	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030".

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** Feb-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	107
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	120
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	124
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	343
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	346
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	348
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	442
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	458
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	466
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	467
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	565
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	575
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	-
	• Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	586
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	654
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	678
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	718
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	722
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	731
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	-
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	-
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	735
	• Seguimiento al Plan de Cargas		736
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		737
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		741
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		747
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		754

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma

Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1486 de fecha 09-Junio/2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: Marzo 3 de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** feb-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/07/2031
PLAZO ACUMULADO:	26/07/2031

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	
ANTICIPO AMORTIZADO:	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación		29,6
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		Km	110
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	Km	0,83	0,83
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		Km	4,6	22.1
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 239.068.605.409,00	$ 1.747.039.808,00	$ 240.815.645.217,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 35.510.276.968,00	$ 259.498.178,00	$ 35.769.775.146,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.100.000.000,00	$ 8.038.462,00	$ 1.108.038.462,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 324.000.000,00		$ 324.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 300.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.469.368.184,00	$ 10.737.691,00	$ 1.480.105.875,00	$ 5.706.411.882,00
AJUSTES				$ 440.280.691,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 517.500.000,00	$ 98.325.000,00	$ 615.825.000,00	$ 615.825.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO				$ 6.762.517.573,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 9.779.441.388,31
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 5.661.168.777,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 57,89%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 51
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 28
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 30
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **109**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: Marzo 3 de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** feb-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/07/2031
PLAZO ACUMULADO:	26/07/2031

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	
ANTICIPO AMORTIZADO:	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PARQUE NACIONAL PURACE -PNN PR76+500Y PR77+400





INSTALACIO DE CONCRETO PARA PAVIMENTO MR-42 Y FUNDICION DE CABEZAL DE ENTRADA ALCANTARILLA 2+080

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma _____

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 11

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023

BOGOTÁ, 5 DE MARZO DE 2023

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	COSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 11 PERIODO FEBRERO DE 2023

Control de Distribución del Documento				
Nombre	Área o Entidad	Copia N.º.	Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC	Fecha
Adriana Carolina Paipa Carranza	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	05 – Marzo -2023
José Adrián Valencia Castrillón	INVIAS - CAUCA	2	C	05 – Marzo -2023
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	05 – Marzo -2023

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		05 – Marzo -2023

Complementa			Elaboró:	Carolina Martínez	
Reemplaza			Revisó:	Elsa Campo López	
Versión	0	05 - Marzo - 2023		Antonio Jesús Díaz Moreno	
	Número	Fecha		Nombre	Firma

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ 5
2.1. Localización 5
2.1.1. Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 5
2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 6
2.3. Inventario y Estado Inicial De La Vía 8
2.3.1. Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos. 8
2.4. Características Técnicas del Proyecto 14

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 18
3.1. Información General de Contrato 18
3.1.1. Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. 18
3.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 20

JUSTIFICACION TECNICA PRECIOS NO PREVISTOS 23
3.3. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 25
3.3.1. Estado de Gestión Social 27
3.3.2. Estado de Gestión Predial 39
3.3.3. Estado de Gestión Ambiental 39
3.3.4. Estado de Gestión de Sostenibilidad 43
3.3.5. Estado de Gestión SISO 43
3.3.6. Requerimientos al Contratista 47

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS 48
4.1. Informe Semanal De Interventoría 48
4.2. Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra 48
4.3. Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra 48
4.4. Informe financiero y presupuestal contratos de obra 48
4.5. Estado General Del Tiempo 48
4.6. Resumen Ensayos De Laboratorio 49
4.7. Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 49
4.8. Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 49
4.8.1. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 49
4.8.2. Materiales con Certificado de Calidad 50
4.8.3. Equipos de seguimiento y medición 50
4.9. Seguimiento a la Inversión del Anticipo 51
4.10. Seguimiento programa de obra 52
4.11. Seguimiento al programa de inversiones 52
4.12. Actas de comité de Obra 53
4.13. Actas de reunión 53

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 54
5.1. Información General del Contrato 54
5.1.1. Información general del contrató 54
5.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor 56
5.2.1. Seguimiento a la Gestión Social 58
5.2.2. Seguimiento a la Gestión Ambiental 61
5.2.3. Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 70
5.2.4. Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 71
5.3. Informes Especialistas 74
5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 74
5.5. Informe Matriz de Riesgos 77
5.6. Información otros programas y aplicativos 84
5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad 84

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 85
6.1. Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría 85
6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 85
6.3. Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría 85
6.4. Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 85
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 85
6.5.1. Seguimiento al control de Inspección y Ensayo 85
6.5.2. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría 86
6.5.3. Control de documentos 86
6.5.4. Indicadores de Gestión 87
6.6. Otros documentos de seguimiento mensual interventoría 88
6.6.1. Seguimiento a la inversión del anticipo 88
6.6.2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 88
6.6.3. Seguimiento al plan de cargas 88

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 89

8. ANEXOS 94
8.1. Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 94
8.2. Registro fotográfico y video del avance de las obras 94
8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 94

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Paleteará 14
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 14
Tabla 3 - Tipificación Diferentes Sectores 17
Tabla 4 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 17
Tabla 5 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara 20
Tabla 6 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 20
Tabla 7 Avance en la pavimentación mensual (km/carril) 21
Tabla 8 – Control de inversión 22
Tabla 9 - Items no previstos –Corredor Paletara 23
Tabla 10 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra 27
Tabla 11 –Oficinas de Atentción a la Comunidad - SAU 28
. Tabla 12 – Relacion de PQR mes de febrero de 2023 28
Tabla 13 - Cuadro Resumen Reuniones efectuadas por el Consorcio San Sebastián, mes de febrero 2023 29
Tabla 14 – Relación de volantes informativos entregados por el Consorcio San Sebastián – Mes de febrero de 2023. 31
Tabla 15 – Vallas Informativas 32
Tabla 16 – Actas de vecindad de inicio mes de febrero de 2023 32
Tabla 17 – Actas de compromiso mes mes de febrero de 2023 33
Tabla 18 – Relacion Generacion de Empleo 35
Tabla 19 – Generación de Empleo 35
Tabla 20 - Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 36
Tabla 21 - Relacion de requerimientos realizados al Contratista 37
Tabla 22 - Relacion de Trsmoa -Gstion Ambiental 39
Tabla 23 - Relacion capacitaciones contratista 44
Tabla 24 - Inspecciones contratista 45
Tabla 25 - Charlas Educativas 47
Tabla 26 - Relacion de requerimientos realizados al contratista -Componente SST 47
Tabla 27 - Informes Semanales 48
Tabla 28 – Certiicaos de Calidad 50
Tabla 29 – Equipos de Seguimiento y medicion 51
Tabla 30 – Detalle movimientos de inversión del anticipo 51
Tabla 31 – Actas de Reunion 53
Tabla 32 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados 55
Tabla 33 - Presupuesto Actual Interventoria 55
Tabla 34 - Presupuesto por viegencias interventoria 55
Tabla 35 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 55
Tabla 36 - Equipo de Gestión Social 58
Tabla 37 – Correspondencia emitida por el Contratista y dirigida a esta Interventoría - Gestión social 59
Tabla 38 – Relalcion Permisos Ambienales 62
Tabla 39 – Relalcion Socializaciones Realizadas 65
Tabla 40 – Cronologia de Requerimientos y Reuniones 66
Tabla 41 – Relacion de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental 69
Tabla 42 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Ambiental 69
Tabla 43 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad 71

Tabla 44 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad 71
Tabla 45 – Personal de induccion 72
Tabla 46 – Relacion de Capacitaciones..... 72
Tabla 47 – Relacion de Entrega EPP 72
Tabla 48 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría..... 74
Tabla 49 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 74
Tabla 50 - Registros presupuestales Contrato de obra..... 74
Tabla 51 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra..... 75
Tabla 52 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra..... 75
Tabla 53 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra..... 76
Tabla 54 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos 77
Tabla 55 – Equipos de Medición Interventoría..... 86

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 5
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia..... 7
Figura 3. Esquema Grafico 13
Figura 4 Sección Transversal Típica – zona Parque Nacional Natural Puracé 14

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2021_SOCIAL
Anexo 22	REG.FOT-2021_SISO
Anexo 22	BITACORA DE OBRA

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y

a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO,** MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA **PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de

infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en

el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las la bores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al “CONSORCIO ICAYECO 189” mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	*Cargo*	*Fecha inicial*	*Fecha final*	*Resolución*
ING.ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA MAT PROF 2520273263 CND.	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*30 DE NOVIEMBRE DE 2022*		*DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO DEO 74113 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022*
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON MAT PROF 25202-101337 CND	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*2 DE NOVIEMBRE DE 2021*	*30 DE NOVIEMBRE DE 2022*	*RESOLUCIÓN NO.3343 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*		*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO/2021*
SANTIAGO ORTEGA PALEMCIA MAT PROF 091021-0561126 CND	*GESTOR AMBIENTAL*	*11 MARZO DE 2022*		*DESIGNACON GESTOR AMBIENTAL DEL PROYECTO N° DTE 13067 DE 11 DE MARZO DE 2022*
DIANA MILENA GARCÍA SÁNCHEZ.	*GESTOR SOSTENIBILIDAD*	*22 DE ABRIL DE 2022*		*RESOLUCIÓN NO. 405 EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020, MODIFICADA EL 22 DE ABRIL POR LA RESOLUCIÓN 1314 DE 2022.*
RUBEN ALEJANDRO ESCAMILLA	*GESTOR PREDIAL*	*11 DE MAYO DE 2022*		*DESIGNACIO GESTOR TENICO PREDIAL DTE 27379 DEL 11 DE MAYO DE 2022*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1. Localización

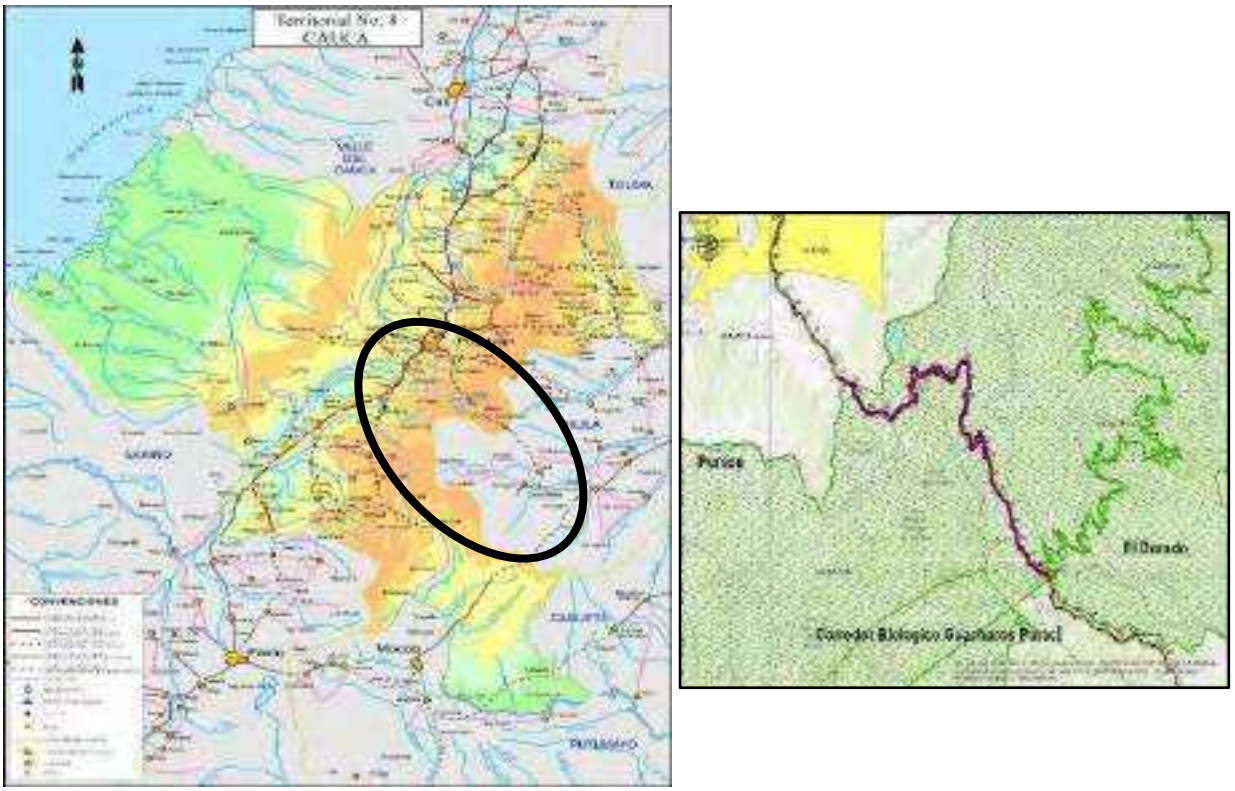
2.1.1. Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2



2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia



2.3. Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1. Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará –– Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

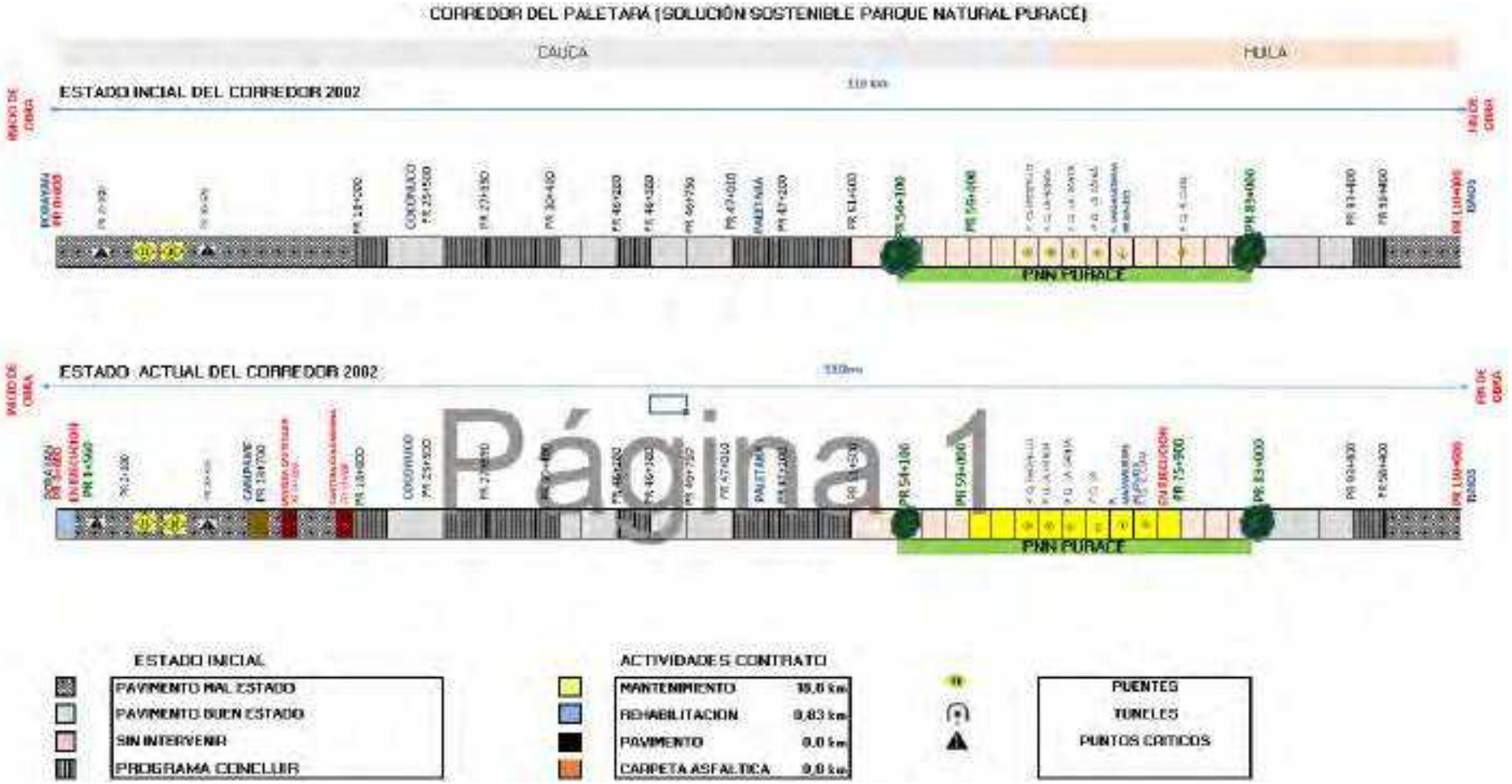
ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR0+570 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
	
	

Figura 3. Esquema Grafico



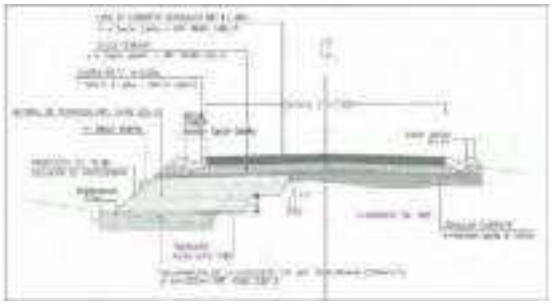
2.4. Características Técnicas del Proyecto

Nota: los estudios y diseños se encuentran en fase de perfeccionamiento, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

Tabla 1 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	7.0 m
Ancho de cuneta	1.0-1,1 m
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte máximo	8.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m
Sobreancho	Rc < 65.0 m

Figura 4 Sección Transversal Típica – zona Parque Nacional Natural Puracé



ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	VALOR PCI POR KILOMETRO	CONDICIÓN ASTM 6433-18
PR 0+	PR 1+000	23.5	Grave

R 1+000	PR 2+000	32.5	Muy pobre
R 2+000	PR 3+000	16.5	Grave
R 3+000	PR 4+000	9.5	Fallado
R 4+000	PR 5+000	36	Muy pobre
R 5+000	PR 6+000	31	Muy pobre
R 6+000	PR 7+000	37	Muy pobre
R 7+000	PR 8+000	30	Muy pobre
R 8+000	PR 9+000	32	Muy pobre
R 9+000	PR 10+000	40	Pobre
R 10+000	PR 11+000	46	Pobre
R 11+000	PR 12+000	30	Muy pobre
R 12+000	PR 13+000	56	Aceptable
R 13+000	PR 14+000	67	Aceptable
R 14+000	PR 15+000	53	Pobre
R 15+000	PR 16+000	56	Aceptable
R 16+000	PR 17+000	53	Pobre
R 17+000	PR 18+000	28	Muy pobre

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 **–** PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 **–**PR10+100 AL PR15+00

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 **–** PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 2, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 6+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Tabla 3 - Tipificación Diferentes Sectores

ALTERNATIVA 4- RECICLADO- SUELO CEMENTO (*)							
		ESPESORES (mm)					
CAPA	ESPEC.	SH-1 PR0+000 AL PR0+702	SH-2 PR 0+702 AL PR 2+102	SH-3 PR 2+102 AL PR 6+000	SH-4 PR6+000 AL PR10+100	SH-5 PR10+100 AL PR15+000	SH-6 PR15+000 AL PR18+000
LOSA DE CONCRETO (Mr= 4.2 MPa)	ART. 500 INV-2013	23	23	23	23	23	23
RECICLADO – SUELO CEMENTO (*)	ART. 350 INV-2013	20	20	20	20	20	20

(*) El material de Suelo Cemento, de acuerdo al ART 350-13 INV, está constituido por una mezcla uniforme de suelos o agregados (material adicionado totalmente o resultante de la escarificación de la capa superficial existente, o una mezcla de ambos), cemento hidráulico, agua y eventualmente aditivos.

Tabla 4 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

CONSTRUCCION				
TRAMO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (Km)
GENERAL	ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021	28/06/2021	28/07/2021	GENERAL
GENERAL	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO	28/06/2021	26/09/2021	GENERAL
ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN				
TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890				
TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100				
SECTOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR(KM)
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN				
I	TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO	28/06/2021	12/09/2021	3
II	TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO	28/08/2021	15/12/2021	5
III	TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO	16/12/2021	22/05/2022	5
IV	TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO	1/05/2022	13/10/2022	5
V	TRAMO 1 K18-K23 POPAYÁN-PATICO	28/11/2022	22/04/2023	5
VI	TRAMO 1 K23-K28 POPAYÁN-PATICO	5/04/2023	12/08/2023	5
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN				
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
TOTAL, Km PROGRAMADOS				58

NOTA: Teniendo en cuenta la suspensión inicial del contrato a partir del 16 de septiembre de 2021 y la reanudación el 26 de agosto de 2022, se solicitó al contratista realizar una reprogramación de las entregas de Estudios y Diseños para el año 2022

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Información General de Contrato

3.1.1. Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(***) ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (***) El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO CONTRATO	26 DE JULIO DE 2031

PRORROGAS: NA

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Contacto: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Cedula de ciudadanía: 80410780
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3112264025

MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cesión De Posición Contractual Dentro Del Contrato Número 1006 De 2021

CLÁUSULA PRIMERA: Autorizar la cesión de participación de ICM INGENIEROS S.A.S, correspondiente al 25% como integrante del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, a favor de los CESIONARIOS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 el 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 el 5%, así como los derechos y obligaciones que les corresponden en el Contrato No. 1006-2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Alcance del Proyecto:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 30.0 kilómetros.
- Mantenimiento y rehabilitacion.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial El **Paletará: "Popayan –** Isnos - **Sombrerillos"**.

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de 30.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad

de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan –** Isnos - **Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan –** Isnos - **Sombrerillos".**

Tabla 5 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766
Total	$ 300.149.391.398

Tabla 6 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 6.125.861.986,00
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 18.376.470.588,00
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$27.197.176.470,00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11			$367.529.412,00

3.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras de mitigación ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución a corte enero de 2023, de 1,92% y desarrolla las siguientes actividades

TRAMO POPAYAN:

- Actividades de Replanteo toma de secciones transversales entre el PR2+000 al PR6+000

- Demolición y remoción de alcantarillas existentes K 1+746, K 2+080, K 2+133, K 2+367, K 2+494, K 2+819, K 3+091
- Cajeos a nivel de subrasante K00+000 al -K00+190 MI, K00+021 al K00+028-MD, K00+080 al K00+112- MD, K00+116 al K00+133-MD, K00+280 al K00+295-MD, K00+447 al K00+520-MD, K01+710 al K01+745-MD, K01+620 al K01+710-MD, K01+381 al K01+434-MD, K00+520 al K00+545-MD
- Instalación de pedraplén compacto -K00+155 al -K00+135-MI, -K00+155 al -K00+175-MI, -K00+175 al -K00+190-MI, K00+280 al K00+285-MD, K01+710 al K01+745-MD
- Excavación, instalación de geotextil, material granular y cobertura en construcción de filtro longitudinal en los tramos -K00+070 al -K00+200,-K00+060 al K00+000, K00+000 al K00+114, K00+897 al K00+900, K00+900 al K00+910, K00+910 al K00+920,K00+920 al K00+930,K00+930 al K00+940,K00+940 al K 0+947,5,K00+948 al K01+020,K00+114 al K00+201,K01+440 al K01+522,K01+790 al K01+820
- Construcción de solados de limpieza en concreto 14 Mpa, Instalación de tubería en concreto reforzado 36", atraque y lleno estructural para construcción de cuerpo de alcantarilla, K01+381al K01+368, K01+580, K01+746, K02+080, K02+133, K02+367, K02+500, K02+819
- Figurado e instalación de Acero de refuerzo Fy=420 Mpa., construcción de solados de limpieza en concreto 14 Mpa, Instalación de formaleta y fundición de cabezal de entrada-pocetas y salida de alcantarilla en concreto 28 Mpa K01+381al K01+368, K01+580, K01+746, K02+080, K02+133, K02+367, K02+500, K02+819
- Instalación de Subbase Granular clase A sector rehabilitación -K00+200 al -K00+080 - MI, K01+500 al K01+610-MI
- Adecuación y conformación de la superficie de apoyo y construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu K 0+006 al -K 0+063,K 0+006 al 0K 0+029,0,K 1+176,0 al K 1+210,8,K 1+216,2 al K 1+218,1,K 1+218,1 al K 1+240,7,K 0+289,0 K 0+312,6,K 0+312,6 K 0+374,4,K 0+383,6K 0+410,9,K 0+410,9 K 0+470,0,K 0+480,0K 0+519,0,K 0+519,0K 0+651,0,K 0+080,0K 0+089,0,K 0+100,2K 1+176,0 sobre el margen izquierdo
- Instalación de pavimento hidráulico MR42

Tabla 7 Avance en la pavimentación mensual (km/carril)

INSTALACION DE CONCRETO PARA PAVIMENTO. FEBRERO 2023				
TRAMO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD	MARGEN
PR0+OOO AL PR 18+000	-K0+190,13	-K0+100,10	90	MI
	-K0+095,80	-K0+031,30	65	MI
	-K0+027,00	K0+007,40	34	MI
	K0+011,70	K0+067,61	56	MD
	K0+071,91	K0+196,61	125	MD
	K0+200,91	K0+252,55	52	MD
	K1+177,50	K1+259,22	82	MI
	K1+392,51	K1+469,89	77	MI
	K1+474,19	K1+508,58	34	MI
	K1+512,88	K1+560,17	47	MI
TOTAL (ml/carril)			662	

- Extensión y céreo de material granular entre el PR1+730 al PR 2+080
- Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a

compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino, ensayos de solidez para el material granular drenante.

- Elaboración de actas de vecindad entre el PR2+850y e PR3+240.

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

- Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material el Instalación de Subbase Granular clase A sector PNN Puracé en los tramos K70+660 al K71+100, K71+290 al K75+340, K76+120 al K76+180, K76+120 al K76+180, K76+220 al K76+320, K76+700 al K76+730 y se desplaza la maquinaria del contratista hacia el tramo K77+400 al K77+500 para mejorar la transitabilidad de este sector

Tabla 8 – Control de inversión

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 1 de fecha 28 de septiembre de 2022	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL OBRAS	239.068.605.409	239.068.605.409	1.469.368.184	5.661.168.777
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	35.510.276.968	35.510.276.968		440.280.691
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	1.100.000.000	1.100.000.000		
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	275.678.882.377	275.678.882.377	1.469.368.184	6.101.449.468
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	2.014.576.448	2.014.576.448	10.737.691	44.587.517
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	277.693.458.825	277.693.458.825	1.480.105.875	6.146.036.985
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	1.725.000.000	1.725.000.000	0	517.500.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	327.750.000	327.750.000	0	98.325.000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	2.052.750.000	2.052.750.000	0	615.825.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	20.079.182.573	20.079.182.573	0	0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000	324.000.000	0	0
VALOR BASICO DEL CONTRATO	261.196.787.982	261.196.787.982	1.469.368.184	6.178.668.777
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	300.149.391.398	300.149.391.398	1.480.105.875	6.761.861.985

Seguimiento a los Ítems No Previstos

Con fecha de corte del presente informe el contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN ha puesto a consideración los siguientes Ítems no previstos, con el fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan El trámite del estos no previstos se encuentra en revisión por parte del supervisor INVIAS del contrato

Tabla 9 - Items no previstos –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTEACORDADO ICCP-ICOCIV	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR UNITARIO	VALOR	PROYECGO DE ACTA MODIFICACION		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	$ 955.070	$ 9.225.976.200	9660	$ 9.225.551.160		
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	$ 201.479	$ 5.077.270.800	25200	$ 5.076.918.000		
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	m	$ 25.492	$ 1.223.616.000	48000	$ 1.223.040.000		
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	$ 114.754	$ 539.343.800	4700	$ 539.343.800		
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	$ 400.932	$ 200.466.000	500	$ 200.466.000		

3.3. JUSTIFICACION TECNICA PRECIOS NO PREVISTOS

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza a este respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18, teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4" que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) **–** CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante el periodo los informes semanales de interventoría No. 39 al 41, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento en el corredor con director de interventoría, profesionales social y ambiental, residente técnico e ingenieros auxiliares, seguimiento continuo en campo con equipo de topografía, inspector de interventoría y SST, inspección del laboratorista para verificación de toma de muestras de laboratorio y densidades para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes, correspondientes a:

- Replanteo eje de la vía, bordes y líneas de chaflán en los sectores donde se ejecutan las obras. Verificaciones topográficas en las zonas mejoramiento de subrasante .
- Verificación de niveles y controles de calidad sobre el material granular instalado.
- Verificación de niveles, espesores de capa y controles de calidad sobre el material granular

instalado

- Verificación de espesores mediante la nivelación de las formaletas y control de calidad sobre las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de las losas de pavimento.
- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción obras de drenaje transversal.
- Verificación en campo de las Actas de vecindad entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión social, ambiental y de sostenibilidad.
- Se asiste a las mesas de trabajo, socializaciones y de seguimiento que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas de apoyo del proyecto.

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR3+500-Tramo Popayán y en PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Purace (Obras de mantenimiento Parque Nacional Natural Puracé -PNN), se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría insto al contratista con las siguientes precisiones:

En comunicación CA-INV-00129 13 de febrero de 2023- la interventoría realizo la remisión de Informe Presunto Incumplimiento de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Respetuosos de las reglas de procedimiento establecidas en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, en el cual se establecen los derechos y garantías derivadas del debido proceso para el Contratista y su garante en materia sancionatoria administrativa contractual, la Interventoría se permite remitir el informe de presunto incumplimiento contractual y recomendar a la Entidad, el inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual tendiente a la imposición de las multas relacionadas en esta comunicación y en el informe de presunto incumplimiento a la supervisión del contrato.

Mediante comunicación ICA-PAL-0140 de 28 de febrero de 2023 -Requerimiento Gestión Ambiental CONSORCIO SAN SEBASTIAN: Conforme al cronograma para la elaboración del EIA del Proyecto, presentado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-272-22 del 02 de diciembre de 2022, se evidencia que las actividades de campo “Levantamiento de información primaria físico-biótica” y “Monitoreos y toma de muestras de laboratorio”, debieron estar ejecutadas al 15 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha hayan sido ejecutadas. Se reiteró al CONSORCIO SAN SEBASTIAN el requerimiento que los laboratorios seleccionados para los muestreos ambientales deben estar acreditados y certificados dando cumplimiento a la normatividad vigente. De igual manera, se requirió nuevamente presentar a la Interventoría la correspondiente programación de los trabajos de campo, especialmente las socializaciones de segundo momento, para lo cual se deberá informar con un tiempo prudente para informar a la Entidad Contratante y contar con su participación.

Se ha requerido al Contratista contar con la definición del Polígono puesto que esto retrasa gravemente la definición de Procedencia o no de Consulta Previa, el inicio del Estudio de Impacto Ambiental y a la sustracción de reserva forestal establecida mediante ley 2º de 1959.

El contratista presento Plan de Contingencia en atención al atraso del programa de inversión del Contrato en comité realizado en las instalaciones del INVIAS territorial Cauca el día 22 de febrero de 2023, la interventoría NO avala en esta reunión dicho plan de contingencia, por cuanto existe radicado ante el INV|AS un presunto

incumplimiento mediante comunicación ICA-PAL-0141 de 28 de febrero de 2023 Se le aclara al Contratista que el Programa de Inversiones aprobado considera específicamente las siguientes grandes partidas: EXPLANACIONES,BASE, SUB BASES Y AFIRMADOS,PAVIMENTOS ASFALTICOS, PAVIMENTOS DE CONCRETO, ESTRUCTURAS Y DRENAJES, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD, OBRAS VARIAS, TRANSPORTES, Por lo que las inversiones en Estudios y Diseños, la provisión para Jornadas de Trabajo 24 Horas Diarias 7 días de la semana, y la provisión para Ajustes, Obras Complementarias y/o Adicionales, no hace parte del programa de inversión. Adicionalmente, se precisa que a la fecha no existen para el proyecto definidas, revisadas y/o aprobadas, Obras Adicionales y/o Complementarias que pudieran ser consideradas para la ejecución.

En la Comunicación ICA-PAL-0144 de 28 de febrero de 2023 Requerimiento Tubería en Concreto, la Interventoría expuso con fundamento en los requerimientos normativos que son de obligatorio cumplimiento, que no se acepta el lote de tubería existente e inspeccionado para su uso en la obra. Por lo tanto, se solicitó al contratista que tomara medidas urgentes para garantizar la continuidad de la ejecución de los trabajos con la calidad requerida por el contrato.

El día 27 de febrero de 2023 se inspeccionó nuevamente la tubería encontrándola con reparaciones y resanes con el propósito de ser usada en la obra. Al respecto la interventoría ratifica que los requerimientos técnicos no permiten el uso de tubería en las condiciones en las que se encuentra actualmente y por lo tanto no será recibida en obra para la construcción de alcantarillas

Se requiere al contratista reevaluar implementación del Plan de Manejo de Tráfico su funcionalidad de conformidad con el proceso constructivo para las obras de drenaje que se intervienen actualmente llevando a interrupciones de flujo vehicular de más de 45 minutos, lo cual no ha si do autorizado por el INVIAS y genera alta incomodidad para los usuarios.

Se requiere el replanteo del Plan de Manejo de tráfico de tal forma que se viabilice una rápida intervención de las actividades de construcción que implican el uso de toda la sección de vía, con el propósito de habilitar cierres temporales de mucha menos duración que faciliten el movimiento de los usuarios; o encontrar un procedimiento constructivo que permita el trabajo simultáneo en las obras del proyecto manteniendo el flujo vehicular con velocidades restringidas y paso controlado. Está reevaluación del Plan de Manejo de Tráfico debe socializarse a la Interventoría

3.4.1. Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021

Tabla 10 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

Corredor	*Nombre*	*Cargo*
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	*Yesica Meneses Martínez*	*Auxiliar social*

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente y en la guía de manejo ambiental del INVIAS, versión 2011, para este periodo el Consorcio San Sebastián cuenta con una oficina principal y dos (2) puntos de atención al usuario, con el objeto de permitir a la comunidad del AIP mejor accesibilidad a los sitios de atención e información. La oficina principal y los dos (2) puntos de atención se relacionan a continuación.

Tabla 11 –Oficinas de Atentción a la Comunidad - SAU

OFICINA SAU	*Horario*	*Dirección*	*Teléfono*	*Correo electrónico*
OFICINA PRINCIPAL - CIUDAD DE POPAYÁN	*Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm*	*Carrera 17 No 18 AN 64. Barrio Campamento, municipio de Popayán*	*3166984197*	*socialpaletaraisnos@gmail.com auxsocialpaletara@gmail.com*
PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)	*Martes: 8:00am a 11:00am*	*Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt. PR2+300*		
PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100)	*Miércoles: 10:00am a 1:00pm*	*Casa del Cabildo Indígena de Paletará. PR46+000*		

Puntos satélites y buzones de sugerencias: El Contratista en el periodo reportado, continua con el funcionamiento de tres (3) buzones de sugerencias (PQRS), uno ubicado en la vereda El Sendero PR 3+100 MD, en la tienda propiedad de la señora Magnoly Camacho, otro en la vereda La Unión Cabrera, PR 14+000 MD en la parte externa de la capilla denominada *"El Señor De Los Milagros"* perteneciente a la parroquia de San Agustín de Popayán, Cauca, y un tercero en la casa del Cabildo Indígena de Paletará dichos puntos constan de un buzón metálico y un pendón informativo, que el Contratista dispuso para que la comunidad aledaña pueda interponer sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias relativas al proyecto de infraestructura vial.

Así mismo, el Consorcio San Sebastián cuenta con un punto satélite de información instalado en el PR 9+907 MI, en la tienda del predio denominado "La Irene" donde se cuenta con un pendón y un tablero de corcho sobre el cual el Contratista dispuso información de interés, relativa al proyecto para mantener informada a la comunidad del AIP.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, el Contratista cuenta con tres (3) buzones de sugerencias (PQRS) y un punto satélite de información para la atención a la comunidad del AIP.

Atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias)

Al presente corte del mes de febrero del 2023, el Contratista atendió dos (2) PQRS, manifestaciones ciudadanas respecto al proyecto, tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán, que se describen en la presente tabla.

. Tabla 12 – Relacion de PQR mes de febrero de 2023

No PQRS	*Fecha*	*Peticionario*	*Tipo*	*Asunto*	*Gestión de repuesta*	*Estado*
25	*6/02/2023*	*Karina López Valverde*	*Solicitud*	*Solicita que la vía se habilite para el tránsito de los vehículos sentido vereda Sendero – Popayán, en un horario*	*7/02/2023 Se Informo al área*	*CERRADA*

				establecido de 6:00 am a 7:00 am y solicita reunión extraordinaria con el área técnica.	*técnica a través del correo electrónico.*	
26	*28/02/2023*	*Marcelina Lame Pame*	*Solicitud*	*Solicitud de tubería galvanizada de 4 0 5 pulgadas y tubería de PVC R21 de 3 pulgadas para el paso del acueducto inter-veredal El Hogar, Corregimiento de Santa Barbara en el PR 9+100*	*28/02/2023 Se encuentra en evaluación por parte del área técnica del Consorcio San Sebastián.*	*ABIERTA*

El Consorcio San Sebastián en el mes de febrero de 2023, cerro cinco (5) PQRS, de las cuales cuatro (4) corresponden a las interpuestas en el mes de enero del presente y una (1) corresponde al mes de febrero del 2023.

Así mimo, reportó el ingreso de un total veintiséis (26) PQRS, de las cuales a la fecha el Contratista ha cerrado veintidós (22) manifestaciones ciudadanas y permanecen abiertas en seguimiento, cuatro (4) de ellas, una interpuesta en el mes de febrero de 2023 y las otras de periodos anteriores.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

% quejas y reclamos atendidos= # de quejas y reclamos atendidos en el periodo (2) # de quejas y reclamos recibidos en el periodo (2) =100%

% quejas y reclamos cerrados= # de quejas y reclamos cerrados en total (24) # Total de quejas y reclamos recibidos en total (26) =92%

3.4.1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación.

Durante el periodo reportado, el Contratista programó y realizó en conjunto con esta Interventoría un total de veintidós (22) reuniones extraordinarias, que se relacionan a continuación:

Tabla 13 - Cuadro Resumen Reuniones efectuadas por el Consorcio San Sebastián, mes de febrero 2023

Tramo	*No*	*Fecha*	*Lugar*	*Municipio*	*Tema*	*No Asistentes*
Ruta 2002 (Popayán)	*1*	*06/02/2023*	*PR 1+550 MI*	*Popayán*	*Socialización de actividades constructivas en la vía, con el fin de informar la instalación de formaletas y la fundición del MR en el PR 1+550*	*3*
	2	*06/02/2023*	*PR 1+554 MI*	*Popayán*	*Socialización de actividades constructivas en la vía, con el fin de informar la instalación de formaletas y la fundición del MR en el PR 1+554*	*3*
	3	*07/02/2023*	*Casa Cabildo*	*Puracé*	*Coordinación trabajo de campo con el Resguardo de Paletará, para estudio impacto ambiental.*	*12*

Tramo	No	Fecha	Lugar	Municipio	Tema	No Asistentes
	4	8/02/2023	PR 1+580 MI	Popayán	Socialización de actividades constructivas con el fin de solicitar permiso para el descole de la alcantarilla ubicada en el PR 1+580 a la propietaria del establecimiento "Vino al Cuento".	3
	5	9/02/2023	PR 2+080 MD	Popayán	Socialización de actividades constructivas con el fin de solicitar permiso para el descole de la alcantarilla ubicada en el PR 2+080 a la Gobernadora del Resguardo Indígena Pueblo Kokonuko del Municipio de Timbío.	3
	6	10/02/2023	PR1+460 MI Restaurante "Makita"	Popayán	Reunión extraordinaria atención solicitudes de la comunidad.	36
	7	10/02/2023	Consorcio San Sebastián	Popayán	Socialización trabajo de campo, estudio de impacto ambiental, Contratista e Interventoría.	7
	8	11/02/2023	PR 0+130 MD	Popayán	Seguimiento y cumplimiento de actividades establecidas en el acta de compromiso #1	3
	9	13/02/2023	PR 2+370 MI	Popayán	Socialización de actividades constructivas con el fin de solicitar permiso para el descole de la alcantarilla ubicada en el PR 2+370 al familiar del propietario del predio.	2
	10	13/02/2023	PR 2+500 MI	Popayán	Socialización de actividades constructivas con el fin de solicitar permiso para el descole de la alcantarilla ubicada en el PR 2+500.	3
	11	13/02/2023	PR 2+820 MI	Popayán	Socialización de actividades constructivas con el fin de solicitar permiso para el descole de la alcantarilla ubicada en el PR 2+820.	3
	12	13/02/2023	PR 2+820 MD	Popayán	Socialización de actividades constructivas en el encole en el PR 2+820.	3
	13	14/02/2023	PR 2+370 MD y MI	Popayán	Socialización de actividades constructivas a ejecutar en el encoles y descole en el PR 2+370 al presidente de JAC y a la comunidad.	11
	14	16/02/2023	PR 2+370	Popayán	Reunión extraordinaria solicitada por la comunidad	12
	15	17/02/2023	PR 1+380 MI	Popayán	Socialización de obras a ejecutar en el acceso del motel "Éxtasis" a la administradora del establecimiento.	3
	16	18/02/2023	PR0-080 MI	Popayán	Socialización actividades constructivas en el acceso del motel "Claro de Luna", al administrador.	2
Ruta 2002	17	18/02/2023	PR 0+180 MI	Popayán	Socialización actividades constructivas en el	2

Tramo	No	Fecha	Lugar	Municipio	Tema	No Asistentes
(Popayán)					acceso del motel "Amoriente".	
	18	20/02/2023	PR 0+130 MD	Popayán	Socialización de actividades constructivas en la vía, con el fin de informar la instalación de formaletas y la fundición del MR en el PR 0+130 MD	2
	19	20/02/2023	PR 0+150 MD	Popayán	Socialización de actividades constructivas en la vía, con el fin de informar la instalación de formaletas y la fundición del MR en el PR 0+150 MD.	2
	20	25/02/2023	PR 1+480 MD	Popayán	Socialización de actividades constructivas en el establecimiento "Villa Campanela" ubicado en el PR 1+480 MD.	2
	21	25/02/2023	PR 2+975 MI	Popayán	Socialización de actividades constructivas para reposición de alcantarilla y construcción de descole.	3
	22	28/02/2023	PR 5+000 Kiosco puente la honda	Popayán	Comité de participación Comunitaria, COPACO N° 4	32
					Total	147

Total, asistentes a las reuniones extraordinarias 147 personas.

Volantes Informativos: Durante el periodo reportado el Consorcio San Sebastián entregó un total de veinticuatro (24) volantes a los propietarios o tenedores de las viviendas aledañas a la vía entre los PR 1+500 al PR 3+000, municipio de Popayán, con la finalidad de anunciar las visitas de actas de vecindad de inicio a realizar en el mes de febrero del 2023.

Tabla 14 – Relación de volantes informativos entregados por el Consorcio San Sebastián – Mes de febrero de 2023.

Tramo	No	Fecha	Lugar	Descripción	Numero de volantes
Ruta 2002 (Popayán)	1	04/02/2023	PR 2+820 al PR 3+255	Entrega de volantes informativos sobre el inicio de actas de vecindad.	11
	2	09/02/2023	PR 2+080 al 0+130	Entrega de volantes informativos avisando a la comunidad sobre suspensión del servicio de agua por trabajos a ejecutar consistentes en construcción de filtros y cambio de tubería de alcantarillado.	13
	TOTAL, VOLANTES				24

Total, de volantes entregados por el Consorcio San Sebastián veinticuatro 24 en el periodo reportado.

Vallas Informativas: el Contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instaladas para el proyecto en los siguientes sitios

Tabla 15 – Vallas Informativas

No.	*Ruta*	*Ubicación*
1	*Ruta 2002 (Popayán)*	*Valla informativa en el PR 1+200 MD.*
2	*Ruta 2002 ((Paletará)*	*Valla informativa en el PR 54+100 MD.*

Puntos satélites de información: Para este periodo el Contratista realizó revisión de los buzones de información instalados en la vereda El Sendero PR 3+100, vereda La Unión Cabrera PR 14+000 y Casa Cabildo Indígena de Paletará PR 46+000, así mismo, dispuso información en las carteleras instaladas en los SAU y en el punto satélite ubicado en la vereda Pisojé Bajo PR 9+907.

Indicadores Proyecto 2. Información y divulgación.

$$\%\ informacion = \frac{\#\ de\ reuniones\ realizadas\ (22)}{\#\ de\ reuniones\ programadas\ (22)} = 100\%$$

3.4.1.1.1 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. Para el periodo el Contratista reportó un total de dieciocho (18) actas de vecindad de inicio elaboradas entre los PR 2+850 al PR 3+240. A corte 28 de febrero del 2023 se el Contratista ha levantado un total de ciento trece (113) actas de vecindad de inicio.

Actas de vecindad: El Consorcio San Sebastián a la fecha cuenta con un total de 113 actas de vecindad de inicio, diligenciadas. En la siguiente tabla se describen las actas levantadas por el Contratista en el mes de febrero de 2023.

Tabla 16 – Actas de vecindad de inicio mes de febrero de 2023

Corredor	N° de acta	Nombre del Propietario	Nombre de quien atendió la visita	Fecha	PR	Tramo, Vereda o Municipio
Ruta 2002 (Popayán)	96	Marcela Valverde	Marcela Valverde	6/02/2023	2+850 MD	El Sendero
	97	Marcela Valverde	Marcela Valverde	6/02/2023	2+840 MD	El Sendero
	98	Yimi Yovany Rosero Mosquera	Yimi Yovany Rosero Mosquera	6/02/2023	2+860 MD	El Sendero
	99	Junta de Acción Comunal El Sendero	Ary José Méndez Cañar	7/02/2023	2+290 MI	El Sendero
	100	Blanca Fabiola Muñoz Daza	Manuel Alejandro Molina Muñoz	7/02/2023	2+970 MI	El Sendero
	101	Natalhe Sarria	Natalhe Sarria	7/02/2023	2+855 MD	El Sendero

	102	Magnoli Camacho	Elizabeth Ibarra Camacho	7/02/2023	3+120 MI	El Sendero
	103	María Aurelia Urrutia De Valencia	María Aurelia Urrutia De Valencia	7/02/2023	3+170 MI	El Sendero
	104	Eyder Nolberto Vidal Oliveros	Eyder Nolberto Vidal Oliveros	20/02/2023	2+875 MD	El Sendero
	105	María Claudia Vélez	Alejandro Muñoz Vélez	21/02/2023	3+180 MI	El Sendero
	106	Suly Magali Guacheta	Mafali Yandi	21/02/2023	3+185 MI	El Sendero
	107	Segundo Eliseo Tapia	Leidy Viviana Tapia	22/02/2023	3+190 MI	El Sendero
	108	Tatiana Patricia Realpe	Tatiana Patricia Realpe	22/02/2023	3+200 MI	El Sendero
	109	María Elena Tapia	María Elena Tapia	22/02/2023	3+218 MI	El Sendero
	110	Jorge Luis Vera Cardoza	Jorge Luis Vera Cardoza	22/02/2023	3+225 MI	El Sendero
	111	Para un mundo mejor	María Elsy Sánchez	23/02/2023	3+080 MI	El Sendero
	112	Clemente Pantoja	Fanny Alicia Tapia	23/02/2023	3+230 MI	El Sendero
	113	María Dolores Acosta De Tapia	Carlos Andrés Tapia Acosta	25/02/2023	3+240 MI	El Sendero

El Contratista a la fecha diligencio un total de 24 actas de vecindad de inicio, actas efectuadas en el tramo número uno, correspondiente al municipio de Popayán entre el PR1+880 al PR3+035, sector de la rehabilitación.

Actas de compromiso:

En el periodo, el Consorcio San Sebastián reportó seis (6) actas de compromiso que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 17 – Actas de compromiso mes mes de febrero de 2023

No	Nombre del propietario	Fecha	PR - Lugar	Descripción
26	Jorge Luis Ocaña	08/02/2023	Vereda El Sendero PR 1+290	Debido a que la maquinaria del Consorcio San Sebastián ocasiono daños en el cerramiento del establecimiento “Helados de Palitos” el Consorcio se comprometió a reponer e instalación de cuatro (4) postes.
27	Aidé Escobar	16/02/2023	Vereda El Sendero, PR 2+100	Se socializó la actividad a ejecutar en la alcantarilla PR 1+100.

No	Nombre del propietario	Fecha	PR - Lugar	Descripción
28	María Benilda Velasco	18/02/2023	Vereda el Sendero	Se socializaron las actividades a ejecutar en la alcantarilla con su respectivo descole en el PR 3+200
29	Javier Aguirre	23/02/2023	Vereda el Sendero PR 0 + 950	Se realizó socialización de los compromisos para continuar con el arrendamiento de la Bodega y el pago de esta.
30	Magnolia Camacho	25/02/2023	Vereda El Sendero PR 3+200	Se realizó consulta sobre realización de descole por el predio de propiedad de la señora Magnolia Camacho quien autorizó la reposición de esta, con la construcción adecuada del Descole.
31	Gloria Navia Iles	27/01/2023	Vereda El Sendero PR 2+120	Solicitud de espacio para acopio temporal de material sobrante de excavación

$$\%\ levantamiento\ de\ actas\ de\ vecindad = \frac{\#\ de\ actas\ de\ vecindad\ levantadas\ a\ la\ fecha\ (113)}{\#\ aproximado\ de\ viviendas\ existentes\ (225)} = 40\%$$

$$\%\ Actas\ de\ compromiso = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (31)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (31)} = 100\%$$

3.4.1.1.2 Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

El Consorcio San Sebastián 064, realiza inspección constante a la vía con el fin de mantener informadas a las autoridades y solicitar a los entes gubernamentales el inicio de acciones bien sea administrativas y/o judiciales orientadas a que los espacios invadidos de forma irregular sean protegidos.

3.4.1.1.3 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

El Consorcio San Sebastián informó que el 28 de febrero del 2023 llevó a cabo la reunión Número cuatro (4) del comité de participación comunitaria:

Comité de Participación Comunitaria:

El Contratista realizó reunión con el Comité de Participación Comunitaria (COPACO) en conjunto con esta Interventoría en el establecimiento comercial kiosco Puente La Honda ubicado en la vereda Santa Barbara, en la cual se presentó un balance sobre el avance de obra y se dieron a conocer cada una de las actividades constructivas de la obra, al mismo tiempo se socializaron las propuestas entregadas por la comunidad, para la realización de obras con Participación Comunitaria OPC, luego de esta intervención se dispuso de un espacio para atender las solicitudes e inquietudes de los participantes a la reunión.

En el periodo reportado el Consorcio San Sebastián no realizó talleres dirigidos a la comunidad educativa teniendo en cuenta que en el mes de febrero del presente las instituciones educativas se encuentran en periodo de receso. Al respecto esta Interventoría en mesa de trabajo realizada el 15 de febrero de 2023, requirió al Contratista para que entregue un cronograma para la ejecución de los talleres en el tema de seguridad vial.

3.4.1.1.4 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.

Al 28 de febrero del 2023 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con 164 trabajadores, de los cuales el 39% (65) son Mano de obra calificada (MOC); el 61% (99 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 51% (83 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 49% (80 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 7% (12 personas); Mujeres cabeza de hogar el 33% (4 Personas), Empleo joven el 30% (50 personas) y étnicos el 11% (19 Personas).

Tabla 18 – Relacion Generacion de Empleo

PERIODO	*GENERACIÓN DE EMPLEO-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*							
	MANO DE OBRA CALIFICADA			*MANO DE OBRA NO CALIFICADA*			*Reinsertados*	*Desplazados*
	MOC Local	*MOC Externa*	*MOC*	*MONC Local*	*MONC Externa*	*MONC*		
1 al 28 de febrero del 2023	*24*	*41*	*65*	*44*	*21*	*65*	*0*	*0*

Del total de Mano de Obra Calificada (65 personas) el 37% son locales (24 personas) y el 63% son externas (41 personas).

Del total de Mano de Obra No Calificada (65 personas) el 68% son locales (44 personas) y el 32% son externas (21 personas).

Con relación a la Mano de Obra No Calificada Externa (total 21 personas) contratada actualmente por el proyecto, el 57% (12 personas) provienen de municipios de los departamentos del Cauca y Huila, que no hacen parte del área de influencia del Proyecto como son Totoró, Rosas, La Sierra y Cajibío (C) y La Plata (H). Esto se debe a que en los momentos en que se requirió personal para mano de obra no calificada como ayudante de obra, para la actividad de instalación de pavimento, se cubrieron algunas vacantes con personal del AIP, pero al no haber suficientes personas para todas las vacantes se recurrió a la contratación de personas de otros municipios.

Asimismo, los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del AIP, tienen conocimiento sobre esta situación, dado que el Consorcio solicitó su apoyo en la consecución de hojas de vida de personas interesadas, los cuales entregaron pocas hojas, manifestando que eran las únicas que les habían allegado las personas de la comunidad.

Tabla 19 – Generación de Empleo

CONSORCIO SAN SEBASTIAN – GRUPOS DE INTERES

Ruta	Total, trabajadores		Mujeres **		Mujeres cabeza de hogar**		Empleo joven (18-28 años) *		Reinsertados**		Étnicos		Comunidad LGTBIQ+	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%	Cant	%
Ruta 2002 (Popayán-Paletará)	164	100%	12	7%	4	33%	49	29	0	0	19	11%	0	0
TOTAL	164	100%	12	7%	4	33%	49	29	0	0	19	11%	0	0

* Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.

** La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización interesadas en la oferta".

Indicador Proyecto 6 Programa Contratación Mano De Obra

% empleos generados= (# de empleos generados (164) / (# de empleos requeridos (164) =100%

% MOC del AIP= (# MOC vinculada del AIP (65) / (# MOC vinculada total (65) =100%

3.4.1.1.5 Proyecto 7: Proyectos Productivos / OPC

En el periodo reportado el Contratista no desarrolló actividades, se ejecutará una vez se haya concertado con la comunidad el tipo de proyecto a desarrollar.

3.4.1.1.6 Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, "*no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad*", sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida por la entidad.

Tabla 20 - Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
24-jun.-21	CSS064-OP-VR-01-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico- Permiso de intervención
30-jun.-21	CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a *"Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico - Permiso de Intervención"* - Radicado interno No. 5020.
8-jul.-21	CSS064-OP-VR-05-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021
22-jul.-21	ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a "oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021" - Rad. 5361.
27-jul.-21	CSS064-OP-VR-06-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021

3.4.1.1.7 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

En el periodo el Consorcio San Sebastián no se ejecutó el proyecto de Gestión Socio Predial.

Otras Actividades

Comité social: en el periodo reportado el 15 de febrero de 2023 el Contratista y esta Interventoría realizaron una mesa de trabajo en la que se hizo seguimiento a la Gestión Social en cada uno de los proyectos de la y se realizó requerimiento al Contratista de los pendientes.

Tabla 21 - Relacion de requerimientos realizados al Contratista

RADICADO	*OFICIO/COMITÉ*	*REQUERIMIENTO*	*PLAZO DE ENTREGA*
Mes de febrero de 2023.	*Correos electrónicos y reuniones en campo y mesa de trabajo.*	*Esta Interventoría continúo requiriendo al Contratista para que amplie los días y horarios de atención en las oficinas SAU, ubicadas en la vereda El Sendero y en la casa del Cabildo Indígena de Paletará, así mismo requirió se informe oportunamente acerca de las actividades de socialización programadas en desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental y Sustracción de la Reserva, para el tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN, Puracé. Continuo con la solicitud de incrementar el avance en el levantamiento de actas de vecindad de inicio, considerando que a la fecha se cuenta con un avance del 40% de dichas actas, así*	*Mes de marzo de 2023 y continuo*

RADICADO	*OFICIO/COMITÉ*	*REQUERIMIENTO*	*PLAZO DE ENTREGA*
		como continuar con los permisos de obra necesarios y con la repuesta oportuna de las PQRS, según lo establecido en la ley, se requirió presentar el cronograma para los talleres dirigidos a la comunidad educativa del área de intervención de la rehabilitación y del sector de Paletará.	

Trámites Requeridos

Tramite Ministerio del Interior: En la comunicación ICA-PAL-0012 del 6 de agosto de 2021, esta interventoría solicitó al Contratista el estado actual del trámite ante dicho Ministerio y en la comunicación CSS064-OBRA-CL-033-21 del 11 de agosto de 2021, el Consorcio manifestó que para el sector de mejoramiento y rehabilitación, que comprende el PR0+000 al PR18+000, intervención que se realizará sobre la estructura existente, razón por la cual no se contemplan cambios en el trazado actual y tampoco este tramo incluye la construcción de nuevas calzadas, en este sentido, sugirieron no consultar ante el Ministerio del Interior, sector que corresponde al municipio de Popayán y no se registra la presencia de comunidades étnicas en el tramo antes descrito.

Para el sector del PR54+000 al PR83+100, (Sector que atraviesa el espacio de vida del Parque Nacional Natural Puracé), en el que el Contratista contempla obras de mantenimiento y pavimentación y que, según lo manifestado por el Consorcio San Sebastián 064, debe ser objeto de un licenciamiento ambiental previo a la intervención, una vez se cuente con los estudios y diseños aprobados, se podrá validar el polígono de afectación y con este elevar la consulta ante dicho Ministerio.

La interventoría al respecto programó los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, reuniones con la SMAGS del INVIAS, Consorcio San Sebastián, Consultor, Territorial INVIAS, Cauca, e Interventoría, con el objeto de unificar criterios entre las partes, respecto al actuar frente a la intervención del Parque Nacional Natural Puracé (PNNP).

Al respecto del tema de la consulta previa, la interventoría informó, en comité de obra efectuado el 19 de agosto de 2021, que, en la reunión de inicio, realizada el 18 de agosto de 2021, con la Comunidad Indígena de Paletará, dicha comunidad manifestó que se requería adelantar el proceso consultivo, ante la posibilidad de la ejecución de obras de pavimentación en el sector del parque, teniendo en cuenta que este es para los indígenas un espacio de vida, en el que se ubican sitios sagrados, como la Laguna del Buey y se cumplen con actividades propias de su cosmovisión y cosmogonía.

Teniendo en cuenta el reinicio del proyecto que se dio el 26 de agosto de 2022, en el mes de septiembre de 2022, se realizó una reunión de reinicio (socialización) dirigida a la comunidad indígena de Paletará, en dicha reunión la comunidad manifestó de igual manera, que, para efectuar cualquier intervención en el espacio de vida del Parque Nacional Natural Puracé, se requiere adelantar el proceso de Consulta Previa.

A la fecha del presente informe, el Consorcio San Sebastián en la consecución de la definición de los Estudios y Diseños, no ha realizado el trámite correspondiente ante el Ministerio del Interior, más sin embargo en el mes de noviembre del 2022 dio respuesta a la comunicación ICA-PAL-0081 del 24 de octubre de 2022, presentando para aprobación de esta Interventoría a la firma consultora que fue escogida para llevar a cabo en caso ser requerido, el proceso consultivo, empresa denominada CONSENSO. Esta Interventoría mediante la comunicación ICA-PAL-0095 realizó observaciones a la propuesta presentada por dicha consultoría a lo que el

Consorcio San Sebastián dio contestación mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-290-22 de fecha 13 de diciembre de 2022, atendiendo dichas observaciones.

En el periodo reportado esta Interventoría al respecto del trámite que debe realizar el Contratista ante el Ministerio del Interior, envío la comunicación ICA-PAL-0140 de fecha 28 de febrero de 2023, en la que concedido plazo hasta el 03 de marzo de 2023, para la presentación del radicado ante el Ministerio del Interior cumpliendo todos los requisitos establecidos en el formato SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, so pena del inicio del proceso sancionatorio correspondiente al no atender las órdenes de la Interventoría.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría en la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

3.4.2. Estado de Gestión Predial

Se estima tener unas afectaciones mínimas en materia predial y en puntos específicos donde los diseños pueden proponer mejorar la vía existente, caso para el cual se exigirá el cumplimiento y ejecución de todo el proceso de gestión predial que permitirá ejecutar las obras. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé no se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

3.4.3. Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Tabla 22 - Relacion de Trsmoa -Gstion Ambiental

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental

4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064.

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra ha iniciado su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, comprendido entre PR00+100 al PR01+560 del corredor del Paletará.

De igual manera, se continua con las actividades de mantenimiento rutinario al sector correspondiente al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR72 al PR75 del corredor del Paletará.

Durante el mes de febrero de 2023, el Contratista de Obra inició desarrolla las actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83,

Durante el mes de febrero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes áreas:

- Leidy Milena Meneses Suarez - Hidrología

Se hizo el recorrido de los 30 km y se identificaron los 6 puentes con cauce permanente, adicionalmente está el puente sobre el rio Mazamorras. Se tiene pendiente definir las obras que requieren permiso de ocupación de cauces.

- Alejandro Camacho Castro - Geología Geomorfología Hidrogeología

Se hizo el recorrido del corredor vial y se tiene como objetivo verificar los estudios previos y complementar con las observaciones de campo. Se identificaron aproximadamente 7 formaciones principales. Se tomaron los principales parámetros fisicoquímicos de los 6 puentes identificados, esta información es de carácter preliminar.

- Andrés Felipe Sandoval Téllez - Infraestructura

Se identificaron aproximadamente más de 350 puntos que tienen obras de drenaje, muros de contención y obras de ingeniería. Se identifica afectaciones sobre las obras complementarias debido al alto tránsito vehicular que se presenta en la zona o desgaste natural de las mismas.

- Yeimi Paola Garzón - Paisaje

El equipo de trabajo informa que hizo recorrido donde se desarrolló a través del registro fotográfico de las coberturas del sector con el fin de hacer un análisis comparativo de lo reportado en los sistemas de información geográfica.

- Ricardo Felipe Paternina Cruz - Fauna

A través de observación se confirmaron los datos obtenidos de estudios anteriores, de igual manera se evidencio huellas de danta de montaña y rastros de oso de anteojos, de igual manera se apoyó en el conocimiento y saber de la comunidad para establecer los puntos sobre el corredor vial donde se presenta los pasos de fauna. De igual manera se hizo foto trampeo y se tienen pendiente la revisión de los resultados.

Esta programación fue remitida por el Consorcio San Sebastián 064 a través de correo electrónico el sábado 04 de febrero de 2023 mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-371-23, programación entregada sobre el tiempo y sin la debida anticipación, razón por la cual la Interventoría mediante comunicación ICA-PAL-0130 el lunes 06 de febrero de 2023. De igual manera la interventoría programo y desarrolló reunión virtual con el equipo del consultor que inicio actividades a partir del 06 de febrero hasta el 10 de febrero de 2023.

Esta Interventoría ha solicitado al Contratista que, para todas las reuniones y socializaciones futuras relacionadas con el Licenciamiento Ambiental del Proyecto, se debe informar por lo menos con diez (10) días de anticipación para poder coordinar con todos los Actores interesados en la ejecución del Proyecto.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones en comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para entrega el día 13 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido presentado ajustado.

Finalmente, y envista de los diferentes incumplimientos esta interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0140 del 28/02/2023 presentó Requerimiento en Gestión Ambiental así:

> *Documento PAGA*
>
> *Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.*
>
> *Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones en ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.*

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del contrato de obra, se reiteró al Contratista de Obra presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones en comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para entrega el día 13 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido presentado ajustado.

El Apéndice D – Gestión Ambiental, del Contrato 1006 de 2021 - INVIAS - CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" establece el plazo de entrega del PAGA, así:

> *"…A partir de la orden de inicio y previo al inicio de las actividades constructivas, debe ser radicado ante la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social con copia a la unidad ejecutora el PAGA aprobado por la interventoría, exceptuando los contratos que incluyan etapa de estudios y diseños, para lo cual, el documento debe ser entregado una vez culminada esta etapa, habiendo cumplido con las observaciones realizadas por la interventoría. …" (Negrilla y subrayado fuera de texto)*

Este plazo venció el 5 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la fecha de reanudación del Contrato de 26 agosto de 2022.

De conformidad con lo expuesto y ante el reiterado incumplimiento del contratista de presentar el documento, se le requiere la entrega del documento en mora, a más tardar el día 03 de marzo de 2023.

El incumplimiento de esta fecha hará que la Interventoría inicie el proceso sancionatorio conforme a lo establecido en la en la Resolución Número 718 de 1 de marzo de 2022 del INVIAS - ARTÍCULO NOVENO. TASACIÓN Y LÍMITE DE LAS MULTAS - 1. MULTAS EN LOS CONTRATOS DE OBRA – Numeral 1.1- b) Acatar, en el plazo otorgado, las órdenes de la interventoría y/o del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS respecto de la ejecución de las obras contratadas, corrección en plazo de los defectos observados en los trabajos realizados, adopción de medidas de seguridad, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, presentación de documentos solicitados, informes y en general todos los requerimientos y aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato. Y Numeral 1.3 - e) Gestión social, predial o ambiental, incluyendo aquéllas contenidas en la licencia ambiental o cualquier otra autorización expedida por autoridad competente.

Programación EIA

Conforme al cronograma para la elaboración del EIA del Proyecto, presentado mediante comunicación

CSS064-OBRA-CL-272-22 del 02 de diciembre de 2022, se evidencia que las actividades de campo "Levantamiento de información primaria físico-biótica" y "Monitoreos y toma de muestras de laboratorio", debieron estar ejecutadas al 15 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha hayan sido ejecutadas. Se reitera el requerimiento que los laboratorios seleccionados para los muestreos ambientales deben estar acreditados y certificados dando cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual manera, se requiere nuevamente presentar a esta Interventoría la correspondiente programación de los trabajos de campo, especialmente las socializaciones de segundo momento, para lo cual se deberá informar con un tiempo prudente para informar a la Entidad Contratante y contar con su participación.

Mediante comunicación ICA-PAL-0118 del 16 de enero de 2023 y comunicación ICA-PAL-0119 del 24 de enero de 2023, fue reiterado el requerimiento de la presentación del polígono del área de influencia y del área de intervención, productos cartográficos definitivos para la radicación del formato SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ante la Autoridad Nacional de Consulta Previa, del Ministerio del Interior. Según el cronograma entregado por el Contratista la definición del polígono estaba prevista para el 18 de diciembre de 2022.

El hecho de no contar con la definición del Polígono esta retrasando gravemente la definición de Procedencia o no de Consulta Previa, el inicio del Estudio de Impacto Ambiental y a la sustracción de reserva forestal establecida mediante ley 2º de 1959. Todas estas circunstancias en la muy baja inversión y avance del Proyecto.

Esta Interventoría ha concedido plazo hasta el 03 de marzo de 2023 para la presentación del radicado ante el Ministerio del Interior cumpliendo todos los requisitos establecidos en formato SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, so pena del inicio del proceso sancionatorio correspondiente al no atender las órdenes de la Interventoría.

3.4.4. Estado de Gestión de Sostenibilidad

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra, especialmente la de requisitos iniciales como es el Plan de Trabajo en Sostenibilidad, documento que una vez revisado fue devuelto al Contratista con observaciones mediante correspondencia y oficial.

3.4.5. Estado de Gestión SISO

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora,

mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad, el cual permita aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

Las actividades a continuación descritas desarrollan en la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOST**ENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE **EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030**"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: el contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (Guantes, botas).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 23 - Relacion capacitaciones contratista

No	*Charlas*
1.	*Riesgo Biomecánico*
2.	*Riesgo psicosocial*
3.	*Manejo de herramientas eléctricas*
4.	*Respeto entre compañeros*

No	Charlas
5.	Cuidado de la señalización
6.	Orden y aseo
7	Pausas mentales
8.	Pausas activas
9.	Protección de cabeza
10.	Levantamiento manual de cargas
11.	Manejo adecuado de herramientas
12.	Importancia del curso de alturas
13.	Orden y aseo en sitio de trabajo
14.	Uso adecuado de elementos de protección
15.	Señalización de sitios de trabajo
16	Identificación de peligros acuerdo ala tarea realizada en frente de obra
17.	Reporte de accidentes de trabajo
18.	Peligro al manipular prensas mecánicas
19.	Manejo de herramientas manuales

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 24 - Inspecciones contratista

No	Inspecciones
1.	Inspección de señalización – Mantenimiento
2.	Inspección pre operacional maquinaria y equipos
3.	Inspecciones de botiquín y extintores
4.	Inspección de herramientas eléctricas

El contratista realiza campañas de orden y aseo y aseo de las baterías sanitarias con el fin de manejar unos espacios óptimos para el desarrollo de las labores.

El contratista cuenta con un equipo para la atención de emergencias, este ha sido ubicado en la bodega, entre estos cuenta con la camilla, botiquín y extintor.

Teniendo en cuenta las actividades laborales, el contratista proporciona hidratación a los colaboradores, permitiendo de esta forma brindar unas condiciones óptimas.

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y optimizar.

Se realizan recorridos con el fin de verificar el estado de la señalización, de esta forma se permite comunicar, informar y evidenciar el estado en el cual se encuentra.

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo

Se Informa que en el respectivo mes no se han presentado accidentes ni incidentes de trabajo.

Comités Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con la conformación de los comités, el contratista desarrolla de manera mensual la reunión del COPASST – Comité paritario de seguridad y Salud en el Trabajo.

Análisis de trabajo seguro.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de enero el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en: Cunetas y alcantarillas

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

En el correspondiente mes el contratista socializa el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias a todos los trabajadores y contratistas de obra y proporciona distintivos a los brigadistas

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS “Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones; Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, el contratista presentara el presupuesto y el protocolo de bioseguridad.

Mediante oficio ICA-PAL-0084 de fecha 27 de octubre 2022, se solicitó al contratista remitir a esta interventoría el protocolo de Bioseguridad, teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular externa No. 003 del 7 de mayo 2020.

En Mesa de trabajo se del mes de diciembre se solicitó al contratista remitir el Protocolo de bioseguridad, presupuesto y certificado de la ARL

Se informa que en mesa de trabajo del día 31 de enero 2023 el área de seguridad y salud en el trabajo informa

que remitió protocolo a su ARL con el fin de obtener el visto bueno, una vez tenga su aprobación será remitido a esta interventoría.

Reportes de accidentes y reportes COVID

Se indica que, para el periodo no se registraron accidentes de trabajo, ni casos de aislamiento por COVI-19

Tabla 25 - Charlas Educativas

No	*Temas de Capacitación*
1.	*Orden y aseo*
2.	*Correcto lavado de manos*

3.4.6. Requerimientos al Contratista

De acuerdo con las obligaciones contractuales del Contratista e Interventoría, se ha solicitado al Contratista el cumplimiento de sus obligaciones, principalmente en los siguientes temas:

Tabla 26 - Relacion de requerimientos realizados al contratista -Componente SST

RADICADO	*OFICIO/COMITÉ*	*REQUERIMIENTO*	*PLAZO DE ENTREGA*
28/02/2023	*ICA-PAL-0148*	*Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*	*15/03/2023*

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1. Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1)

En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 27 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.º.	*PERIODO*
38	*Del 3 al 9 de febrero 2023*
39	*Del 10 al 16 de febrero 2023*
40	*Del 17 al 23 de febrero 2023*
41	*Del 24 de febrero al 2 de marzo2023*

4.2. Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3. Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4. Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5. Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6. Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7. Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8. Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de febrero de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría (Ver anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 85 ensayos realizados en el mes de febrero de 2023. Estos ensayos se hicieron a base estabilizada, sub-base granular, material filtrante y concretos. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastian 064.



Toma de Cilindros para resistencias del concreto cunetas r PR0+080-MI

4.8.2. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Tabla 28 – Certiicaos de Calidad

Material		*N° Certificado*	*Fecha certificada*	*Proveedor*
Cementos ARGOS		*110187*	*ago-22*	*SIDOC*
Reporte de Aceros *K01+381al K01+368, K01+580, K01+746, K02+080, K02+133, K02+367, K02+500,K02+819*			*ago-22*	*ARGOS*
Tubería Drainpipe 4" HD		*Cert. 033395*	*20/sep/2022*	*GEOMATRIX*
-K00+070 al -K00+200, -K00+060 al K00+000, K00+000 al K00+114, K00+897 al K00+900, K00+900 al K00+910, K00+910 al K00+920, K00+920 al K00+930, K00+930 al K00+940, K00+940 al K 0+947,5, K00+948 al K01+020, K00+114 al K00+201 (Margen Izquierda)	*K01+440 al K01+522 K01+790 al K01+820 (Margen Derecha)*			
Geotextil NT 2500		*Lote: 220911*	*sep-22*	*PAVCO WAVIN*
-K00+070 al -K00+200, -K00+060 al K00+000, K00+000 al K00+114, K00+897 al K00+900, K00+900 al K00+910, K00+910 al K00+920, K00+920 al K00+930, K00+930 al K00+940, K00+940 al K 0+947,5, K00+948 al K01+020, K00+114 al K00+201 (Margen Izquierda)	*K01+440 al K01+522 ,K01+790 al K01+820 (Margen Derecha)*			
Sellasil Soporte 3/8 x 275m		*10000166860*	*21/dic/2022*	*TOXEMENT*
Vukem 45 SSL Gris		*10000168491*	*10/ene/2023*	*TOXEMENT*

En el anexo 8 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064.

4.8.3. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Dos de los equipos son reportador en estado en calibración.

Tabla 29 – Equipos de Seguimiento y medicion

Equipo	*N° Certificado*	*Fecha Calibración*	*Estado*
Estación TOPCON serie E105	*2022-1027*	*2022-1027*	*30/03/2023*
Nivel Automático TOPCON Serie ATB-B4A	*2022-1026*	*2022-1026*	*30/03/2023*
Nivel automático PENTAX138580	*1930*	*16/09/2022*	*Vigente*
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	*F-26034-006*	*27/04/2022*	*Vigente*
Máquina de ensayos para compresión	*F-26034-008*	*26/04/2022*	*Vigente*

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el anexo 8

4.9. Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Con corte a la fecha de este informe se ha realizado el desembolso con Fiduoccidente se cuenta con un producto diseñado para la adecuada administración de los recursos que les son entregados de forma anticipada para la ejecución del proyecto, Estos recursos se destinan únicamente al cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9)

Al cierre del presente informe, febrero de 2023, No se han presentado las modificaciones al plan de inversión del anticipo mensualizados

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre del periodo en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo.

Tabla 30 – Detalle movimientos de inversión del anticipo

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO	NA	17/01/2022	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	99.371.055,00	3	REINTEGRO NOMINA JUL Y AGO 2021
CUENTA DE COBRO	NA	17/01/2022	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	259.167.260,00	3	REINTEGRO NOMINA SEP A DIC 2022
FACTURA	89962	30/12/2022	DISPETROCOM LTDA	17.349.631,00	1	COMBUSTIBLE
FACTURA	89769	26/12/2022	DISPETROCOM LTDA	14.657.935,00	1	COMBUSTIBLE
FACTURA	89522	20/12/2022	DISPETROCOM LTDA	47.364.398,00	1	COMBUSTIBLE
FACTURA	T14464403745	15/11/2022	G&J FERRETERIA S.A.	31.142.966,00	1	MATERIALES
FACTURA	T14464403762	16/11/2022	G&J FERRETERIA S.A.	19.492.752,00	1	MATERIALES
FACTURA	T14464403721	15/11/2022	G&J FERRETERIA S.A.	1.979.208,00	1	MATERIALES
FACTURA	T14464403727	15/11/2022	G&J FERRETERIA S.A.	14.634.144,00	1	MATERIALES
FACTURA	T14464403726	15/11//2022	G&J FERRETERIA S.A.	3.358.656,00	1	MATERIALES
FACTURA	FE52	19/12/2022	0	46.049.919,00	1	TRANSPORTE

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	AITD107812	16/09/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	91.649.873,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO
FACTURA	AMED270035	14/09/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	653.284.063,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO
FACTURA	AMED270036	14/09/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	177.975.537,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO
FCAT	AITD107811	19/09/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	57.024.122,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero de 2023, con los recursos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 31 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	*PERIODO*	*RENDIMIENTOS*	*REND. ACUMULADOS*	*FECHA. PAGO*
1	*dic-22*	*$ 1.419.844,41*	*1419844,41*	*4/01/2023*
2	*ene-23*	*$ 14.525.861,65*	*$ 15.945.706,06*	*4/01/2023*

Con corte al presente informe no se realizan desembolsos en el mes de febrero e 2023

4.10. Seguimiento programa de obra

Se realiza el seguimiento al programa de obra a corte febrero de 2023

Para el mes de marzo de 2023, el Contratista presentó el acta de recibo parcial de obra No. 11

4.11. Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

	AÑO	2023											
	MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	17,96%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	42.930.599
INVERSIÓN OBRA	%	0,47%	0,61%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	1123672,473	1469368,184	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

EJECUTADA MES													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4191800,593	5661168,777	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

De acuerdo con lo presentado en la tabla anterior, para el periodo en consideración, febrero de 2023 se tenía programado ejecutar obras por valor básico de $ 2.195.486.538 y un valor acumulado de $ 9.779.441.388 ejecutándose para el mes de febrero de 2023 trabajos por valor $ 1.470.019.016,0 de lo que representa una ejecución del 0,61% de lo programado 0,92% para el periodo en consideración.

En lo que respecta al valor acumulado programado, se tenía previsto la ejecución de $ 9.779.441.388, al cierre del periodo en consideración se alcanzó un valor de ejecución acumulada de $5.661.168.777, valor que representa un nivel de ejecución del 2,37% de las actividades programadas con un porcentaje de 4,09%

Así las cosas, para el periodo en ejecución no se cumplió la meta de facturación, así como tampoco con el valor acumulado programado, lo que representa un atraso financiero de $4.118.272.611.

4.12. Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe No se relacionan actas de comité a corte febrero 2023. formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

4.13. Actas de reunión

En el periodo correspondiente al presente se realizaron actas de reunión mediante el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2, se relacionan actas de reunión a febrero de 2023(Ver Anexo 11).

Tabla 32 – Actas de Reunion

REUNION N.º	*DESPCRICION*		*FECHA*
1	*Alcaldía de Isnos*	*Acta Reunión seguimiento a la gestión social*	*15 de febrero de 2023*
2	*Resguardo Indígena de Paletará*	*Acta Reunión Técnico*	*22 de febrero de 2023*

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9.

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	26 DE JULIO DE 2031

5.1.1. Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$49.923.875.246,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA:	$49.923.875.246,00

DATOS INTERVENTOR:
Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez

Contacto: Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería: 1180018
Dirección Electrónica: ajdiaz@ayesa.com
Celular: 3175383925

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra N°1001 de 2021 Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y 1006 de 2021 Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 33 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR	
			PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 34 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

Tabla 35 - Presupuesto por viegencias interventoria

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 36 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Contrato Principal o	Valor
				(Nación o Propios)	Adicional	
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940,00
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706,00
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 800.000.000,00
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650,00

Vigencia Fiscal	*Registro No.*	*Programa-Subprograma-Proyecto*	*Recurso No.*	*Fuente de Financiación (Nación o Propios)*	*Contrato Principal o Adicional*	*Valor*
2022	*211722*	*C-2401-0600-90-0-2401023-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal-Anillo Macizo*	*$ 4.285.700,00*
	211722	*C-2401-0600-90-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal-Anillo Macizo*	*$ 542.006.946,00*
	688722	*C-2401-0600-90-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal-Anillo Macizo*	*$ 2.404.167.986,00*
	373522	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal-Corredor Paletará*	*$ 1.623.522.570,00*

5.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Conforme a la ejecución de la obra la interventoría realiza el seguimiento a las siguientes actividades.

TRAMO 1: RUTA 2002 POPAYAN – PURACE PR0+000 AL PR18+000

- Replanteo topográfico del corredor en el tramo 1 (PR1+000 al PR 2+000)
- Continuar Elaboración de actas de vecindad entre PR1+300 a PR1+455
- Construcción de tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior
- Extensión y céreo de material granular entre el PR1+500 al PR 1+730
- Entrega y Revisión parcial de los estudios y diseños en las diferente áreas Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio, Estudio de Diseño Geométrico, Estudio de Geología, Estudio de Geotecnia, Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación, Estudio de Estructuras Estudio de Señalización, Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto
- Se construcción de filtros longitudinales entre -K00+300al -K00+180 A, K01+050al al K01+350, K01+520al K01+745K01+790
- Demolición alcantarilla existente, Excavación, Remoción de alcantarillas. Construcción de Solado e Instalación de tubería de 36", Atraque y lleno estructural PR0+377-MI, PR+0472-MD, PR1+210-MD, PR1+282-MD, PR1+368-MD
- Se llevaron a cabo reuniones de socialización de Estudio de Impacto Ambiental EIA y para dar a conocer el alcance de las actividades requeridas para el estudio sustracción de la reserva definitiva entre el sector del PR 51+000 AL PR54+000 en Alcaldía de Isnos, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de San Agustín, Veredas Paloquemao Mármol (Paletará) CRC- PARQUES NACIONALES - CAUC y Alcaldía de Puracé

TRAMO 2: RUTA 25CC15 PURACE – ISNOS PR54+000 AL PR83+000

- Actividades de mantenimiento con adición de material en la zona del Parque Nacional Natural de Puracé PNN entre el PR60+800 al PR64+120.
- Entrega y Revisión parcial de los estudios y diseños entre el PR54+000 al 83+000
- Exploración geotécnica entre los PR66+980 al PR73+000 en el Parque Nacional Natural Puracé PNN

Avance De Los Estudios Y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

Tramo A K0+000 al K18+000

ESTUDIO	*ESTADO*
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño en Planta – Cuenta con aprobación* *Diseño en Perfil – Cuenta con aprobación*El Diseño cuenta con aprobación tanto en planta como en perfil. se han gestionado dos ajustes en los primeros 1.5Km con el fin de minimizar la afectación a taludes aledaños que tienen aprobación ya que no se cambian parámetros importantes en gran medida respecto del diseño inicialmente aprobado.
Estudio de Geología	*No Aprobado* *: ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento y sus anexos incluyendo los comentarios/observaciones*
Estudio de Geotecnia	*No Aprobado*,GEOTECNIA TRAMO A EN VERSIÓN 5.0 Se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento y sus anexos incluyendo los comentarios/observaciones realizadas y la información faltante. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. El estado del documento es Objetado.
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*Última versión entregada el 17 de enero 23 Esta versión fue objeto de visita de campo del pasado 26 de enero de 2023 y se encuentra a la espera de la versión final ajustada*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Se emite concepto de no objeción el 19 de octubre de 2022, Se revisa solicitud del Contratista Consorcio San Sebastián para el corredor de Paletará en relación con la ampliación de la cuneta y el cambio de resistencias, de conformidad con lo documentado en el informe de pavimentos aprobado. No se aprueba la solicitud sobre el particular, en razón a que la resistencia del concreto de las cunetas ya es alta,*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Aprobado*
Estudio de Estructuras	*No aprobado* *Pendiente ajuste informe de inspección de Puentes y diseño de las intervenciones* *Pendiente estructura final críticos: 0+630, 2+400, 2+700* *En la presente semana se emiten las observaciones de muros tipo y box Coulvert*
Estudio de Señalización	*En revisión* *Superado el diseño en planta del proyecto se procederá con la revisión del Estudio de Señalización*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*El Contratista presentó informe de cantidades de obra el 16 de enero de 2023, sin embargo, con las revisiones y ajustes necesarios en los documentos es necesario reevaluar todo el documento.*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

Tramo A K51+400 al K54+000

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

Tramo A K54+000 al K83+000

ESTUDIO	*ESTADO*
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El Diseño cuenta con aprobación tanto en planta como en perfil. Se cuenta con aprobado del Tramo B para el paso por el PNN Puracé, sin embargo, para efectos del estudio ambiental se solicitó al contratista desde el mes de enero de 2023 la revisión de la línea de chaflanes y confirmación del corredor de afectación en detalle. Esto implica revisar las afectaciones laterales, si ellas se darán con muros de confinamiento y/o contención*
Estudio de Geología	*Revisado por la interventoría ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA TRAMO B. PR 54+000 AL PR 83+000 EN VERSIÓN 1.0 se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento y sus anexos incluyendo los comentarios/observaciones realizadas y la información faltante.*
Estudio de Geotecnia	*GEOTECNIA TRAMO B EN VERSIÓN 1.0 Se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento y sus anexos incluyendo los comentarios/observaciones realizadas y la información faltante. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. El estado del documento es Objetado.*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No Aprobado Se revisa solicitud del Contratista Consorcio San Sebastián para el corredor de Paletará en relación con la ampliación de la cuneta y el cambio de resistencias, de conformidad con lo documentado en el informe de pavimentos aprobado. No se aprueba la solicitud sobre el particular, en razón a que la resistencia del concreto de las cunetas ya es alta,*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*No Aprobado TRAMO B – PR54 AL PR83. VERSIÓN 1.0 El área hidráulica de la interventoría realiza observaciones al volumen de hidráulica TRAMO B. PR 54+000 AL PR 83+000*
Estudio de Estructuras	*No aprobado* *Liberado implantación de los siete (7) puentes se requiere el diseño de la superestructura y se puede continuar con ajustes en el área de Geotecnia*
Estudio de Señalización	*No Aprobado – En Revisión* *Superado el diseño en planta del proyecto se procederá con la revisión del Estudio de Señalización*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*El Contratista presentó informe de cantidades de obra el 16 de enero de 2023, sin embargo, con las revisiones y ajustes necesarios en los documentos es necesario reevaluar todo el documento.*
Ortofotografías	*No entregado* *Debe incluirse el tramo del K51 al K54 y del K54 al K83*

Tramo A K98+400 al K110+000

No se han iniciado actividades referentes a Estudios y Diseños en este tramo

- Revisión de documentación para pagos de Actas de obra realizados en el mes de febrero al contratista.
- La interventoría realizo en control y seguimiento de los insumos o materiales necesarios para llevar a cabo la obra o el proyecto.

5.2.1. Seguimiento a la Gestión Social

Tabla 37 - Equipo de Gestión Social

Grupo de Gestión social	
Nombre	*Cargo*

Grupo de Gestión social	
Ingrid Marcela Rosas Vernaza	*Profesional Social*

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del Contratista periodo 1° al 28 de febrero de 2023.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros: El 15 de febrero de 2023 se realizó mesa de trabajo en el componente social, se efectuó seguimiento a la Gestión Social del contrato, requiriendo al Contratista acerca de las actividades pendientes.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero de 2023, la misma se relaciona a continuación

Tabla 38 – Correspondencia emitida por el Contratista y dirigida a esta Interventoría - Gestión social

No	*Fecha*	*Consecutivo*	*Asunto*	*Tema*
1	*2/02/2023*	*CSS064-OBRA-CL-370-23*	*Entrega de 13 actas de vecindad de inicio y registro fotográfico y/o fílmico.*	*Entrega de 13 actas de vecindad de inicio y registro fotográfico y/o fílmico, para su revisión y aprobación, las cuales se entregaron en memoria USB*
2	*9/02/2023*	*CSS064-OBRA-CL-381-23*	*Entrega de 11 actas de vecindad de inicio y registro fotográfico y/o fílmico.*	*Entrega de 11 actas de vecindad de inicio y registro fotográfico y/o fílmico, para su revisión y aprobación, las cuales se entregaron en memoria USB*
3	*15/02/2023*	*CSS064-OBRA-VR-414-23*	*Respuesta solicitud PRQS No 24*	*Se entrega oficio con respuesta a la solicitud de la PQRS N° 24. En donde se informa que no es posible determinar horarios o tiempos específicos para los pare y siga de los vehículos, los mismo son variables y están sujetos a las comunidades constructivas de obra.* *En cuanto a la movilidad de los estudiantes, se evidencio que hay un mínimo de estudiantes que se ubican en el área de intervención, considerando que no afecta su movilidad.*

Total, correspondencia emitida por el Contratista en el periodo reportado, tres (3) comunicaciones.

Tabla 29 - Correspondencia emitida por esta Interventoría – Gestión Social.

N°	*Fecha*	*Consecutivo*	*Asunto*	*Tema*
1	*06/02/2023*	*ICA-PAL-0130*	*Respuesta a su comunicado CSS064-OBRA-CL-371-23 Programación EIA*	*Programación con anticipación actividades EIA.*
2	*17/02/2023*	*ICA-INV-0144*	*Informe Trimestral Socio Ambiental II Contrato 1006 de 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*	*Envío de informe trimestral social y ambiental, periodo comprendido de agosto a diciembre de 2022.*
3	*28/02/2023*	*ICA-PAL-0140*	*Requerimiento Gestión Ambiental y Social*	*Plazo para la entrega del documento PAGA y tramite ante el Ministerio del Interior.*

Esta Interventoría en el periodo reportado, emitió tres (3) comunicaciones en temas relacionados con la gestión social, documento PAGA, informe trimestral 8INVIAS) y requerimiento al Ministerio del Interior.

En el mes de enero del presente el Consorcio San Sebastián recibió una comunicación emitida por la personería del municipio de San Agustín y dirigida a la alcaldía de dicho municipio.

5.2.1.4 Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA: para el periodo reportado, esta Interventoría solicitó al Consorcio San Sebastián, mediante la comunicación ICA-PAL-0140 de fecha 28 de febrero de 2023 que ante el reiterado incumplimiento del contratista de presentar el documento PAGA, se le requiere la entrega del documento en mora, a más tardar el día 03 de marzo de 2023.

Plan de Inversión Social: dicho PIS fue radicado con la versión cuatro (4) del documento PAGA. Esta Interventoría se encuentra a la espera de la radicación de la versión 5, con plazo de entrega 03 de marzo de 2023.

Programa Guardavías: a la fecha no se han reportada veedurías conformadas para el proyecto de la referencia. Se inició el trabajo con los Comités de Participación Comunitaria y con el Cabildo Indígena de Paletará como veedor natural.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUSTRACCIÓN DE RESERVA

Para el periodo evaluado del 1 al 28 de febrero del 2023, el Consorcio San Sebastián en conjunto con esta Interventoría realizó las siguientes actividades:

Reunión autoridades ancestrales del resguardo indígena de Paletará sobre inicio del trabajo de campo para el Estudio de Impacto Ambiental EIA y Sustracción de Reserva y socialización con la Secretaria de Planeación de la Gobernación del Huila en la ciudad de Neiva.

Relación consolidada de reuniones de socialización de EIA y sustracción de reserva, efectuadas en el periodo reportado

Tabla 29 - CorrespReuniones Socializacion EIA

N°	*Fecha*	*Lugar*	*Municipio*	*Tema*	*No Asistentes*
1	*10/02/2022*	*Resguardo Indígena de Paletará*	*Puracé*	*Socialización y coordinación con el Gobernador Indígena y delegados del Cabildo para el inicio de actividades de campo en el sector del PNN, Puracé. PR54+000 al PR83+000*	*12*
2	*13/02/2023*	*Secretaria de Infraestructura Gobernación del Huila*	*Neiva - Huila*	*Socialización de inicio de Estudio de Impacto Ambiental y Sustracción de un área de Reserva Forestal Central.*	*7*
TOTAL, ASISTENTES A REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN EIA Y SUSTRACCIÓN DE RESERVA					*19*

5.2.2. Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.1.1 Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones en ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del contrato de obra, se reiteró al Contratista de Obra presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones en comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para entrega el día 13 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido presentado ajustado.

De conformidad con lo expuesto y ante el reiterado incumplimiento del contratista de presentar el documento, se le requirió mediante comunicación ICA-PAL-0140 del 28 de febrero de 2023 la entrega del documento en mora, a más tardar el día 03 de marzo de 2023.

5.2.1.2 Permisos Ambientales

El contratista tiene los siguientes permisos:

Tabla 39 – Relalcion Permisos Ambienales

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR00+000 al PR06+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Radicado DTC-8338-2022 31/08/2022 Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Se tramitó ante la Corporación Ambiental CRC Territorial Centro el inventario forestal del PR00+000 al PR06+000, sitio PR13+700, 109 árboles. Otorgado acto administrativo.
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Auto de inicio DTC-485-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14396-2022 Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio - EXP. 137/CAS/2021-Quebrada Río Negro PR46+200 Paleterá. Otorgado acto administrativo.
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará – Isnos	Auto de inicio DTC-506-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14463-2022 Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de Inicio - EXP. 138/CAS/2022- Quebrada PR08+150 vía Popayán Coconuco. Otorgado acto administrativo.
4	Compra de agua en bloque de uso industrial Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Oficio solicitud CSS064-OBRA-VR-31-21 09/08/2021 Oficio respuesta D.P. 2955 del 13/8/2021	Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Disponible el recurso para la venta. Viable.

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
5	Permiso de ocupación de cauces para los tramos de intervención	Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación trámite	CRC Territorial Centro	Se realiza inventario de Box, pontones. Según diseño hidráulico aprobado ICA-PAL-0047 del 24/08/2022. Pendiente radicar la solicitud.
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Auto de inicio de trámite No. 0512 19/08/2022 Resolución 1533 del 13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio. En espera de la Resolución. Corrección de errores formales - Res. 1533 de 2022. Otorgado acto administrativo.
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé bajo.	Solicitud compatibilidad uso de suelo Radicado 2022-1130418762 09/12/2022 Radicado SGA-1105-2023 01/2/2023	Planeación municipal CRC Territorial Centro	Respuesta positiva a solicitud compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022. Solicitud viabilidad ambiental RCD 11+500 radicada en CRC
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173 Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	Agencia Nacional de Minería CRC	Vigente - ejecución. Proveedor.
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Contrato de concesión minero HAI-091 Licencia ambiental 2344 de 2012	Agencia Nacional de Minería CRC	Vigente - ejecución. Proveedor.
10	Suministro Agregados Terra S.A.S. Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Contrato de concesión minero HAI-091 Licencia ambiental 2344 de 2012	Agencia Nacional de Minería Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	Vigente - ejecución. Proveedor.

El Contratista de Obra tiene pendiente el trámite de los siguientes permisos

Durante el período correspondiente al presente informe, no se han presentado cambios en el estado de los permisos ambientales, el Contratista de Obra tiene pendiente el trámite de los siguientes permisos:

- Zona RCD PR11+500: Respuesta positiva a solicitud compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022. Solicitud viabilidad ambiental RCD 11+500 radicada en CRC.
- Ocupación de cauces. Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación trámite

5.2.1.3 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



5.2.1.4 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

Se ha solicitado a través de reunión del 12 de octubre de 2022 al Consorcio San Sebastián 064, presentar a la Interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses.

De igual manera, se solicitó presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo. Al respecto, el Contratista se comprometió a entregar el cronograma completo del 18 de octubre de 2022 atendiendo todas las observaciones y recomendaciones presentadas en esta reunión.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-252-22 del 16 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra dio respuesta al ICA-PAL-0081, entregando el cronograma para el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, al respecto esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0092 del 17 de noviembre de 2022, devolvió el cronograma sin aprobación.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-272-22 del 02 de diciembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta a las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicación ICA-PAL-0092; sin embargo, en atención a la misma, se procedió a hacer la revisión de los documentos presentados, para finalmente ser devueltos sin aprobación con comunicación ICA-PAL-105 del 14 de diciembre de 2022.

Durante el mes de enero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de socialización del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83 al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes socializaciones:

Tabla 40 – Relalcion Socializaciones Realizadas

Entidad	*Lugar*	*Fecha*	*Hora*
Alcaldía San José de Isnos	*Alcaldía Municipal de San José de Isnos*	*18-01-2023*	*9:00 a.m.*
Resguardo Indígena del Paletará y Juntas de Acción Comunal de Río Claro, Río Negro, El Depósito y Río Negro	*Casa Cabildo del Paletará*	*19-01-2023*	*9:30 a.m.*

Entidad	*Lugar*	*Fecha*	*Hora*
Alcaldía San Agustín	*Alcaldía San Agustín*	*20-01-2023*	*9:00 a.m.*
INVIAS, CRC, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán	*Territorial Cauca INVIAS*	*23-01-2023*	*9:00 a.m.*
Veredas El Mármol y Paloquemao, de San José de Isnos	*Vereda El Mármol*	*22-01-2023*	*9:00 a.m.*
Alcaldía de Puracé	*Oficina del Consorcio San Sebastián 064, Popayán*	*24-01-2023*	*10:00 a.m.*

Durante el mes de febrero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes áreas:

- Leidy Milena Meneses Suarez - Hidrología

- Alejandro Camacho Castro - Geología Geomorfología Hidrogeología

- Andrés Felipe Sandoval Téllez - Infraestructura

- Yeimi Paola Garzón - Paisaje

- Ricardo Felipe Paternina Cruz – Fauna

- Carolina Acevedo - Epifitas

- Luis Hernández – Forestal

- Fredy Bayona - Componente Socio Económico

En atención a lo expuesto, a continuación, se presenta un resumen cronológico de los requerimientos y actividades que ha desarrollado esta Interventoría en pro del cumplimiento del objeto contractual del Proyecto y en pro del inicio de las actividades de licenciamiento ambiental:

Tabla 41 – Cronologia de Requerimientos y Reuniones

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACE - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	*Fecha Radicado*	*Consecutivo*	*Destino*	*Asunto*
REQUERIMIENTO	*27/07/2021*	*ICA-PAL-0003*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)*
REQUERIMIENTO	*29/07/2021*	*ICA-PAL-0006*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento ambiental Estudios y Diseños PNN Puracé*
REQUERIMIENTO	*03/08/2021*	*ICA-PAL-0009*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Permisos para EIA - PNN Puracé*
RESPUESTA	*12/08/2021*	*ICA-PAL-0019*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-27-21 revisión cronograma EIA*
REUNIÓN	*13/08/2021*	*Se desarrolló reunión virtual con funcionarios de INVIAS: oficina de Gerencia de Grandes Proyectos, Gestor Ambiental de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental, donde se trataron los siguientes temas: Se informa sobre el objeto del contrato mejoramiento y pavimentación de los 30 Km del PNN Puracé; informan sobre la selección y contratación del consultor para el EIA del PNN Puracé: Ucros Abogados &*		

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACE - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	*Fecha Radicado*	*Consecutivo*	*Destino*	*Asunto*
		Asociados.		
RESPUESTA	*19/08/2021*	*ICA-PAL-0021*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta comunicación CSS064-OBRA-CL-28-21 Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)*
REUNIÓN	*20/08/2021*	*Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestor Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental. Se ratifica por todas las partes asistentes, el compromiso y agenda de la reunión y recorrido a ejecutar los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, donde el Contratista presentará el cronograma para el desarrollo del EIA.*		
REUNIÓN	*26/08/2021*	*Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestores Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental y Consultor del EIA, Temas: - Necesidad de Licencia Ambiental - Presentación del Cronograma - Concepto de Sostenibilidad*		
RESPUESTA	*31/08/2021*	*ICA-PAL-0025*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSSS064-OBRA-CL-056-21 Revisión cronograma EIA*
REUNIÓN	*14/09/2021*	*En compañía de la Directora, Líder de Integración, Profesional Social, Profesional Ambiental de Interventoría se desarrolló reunión con el Jefe del Parque Nacional Natural PNN Puracé, donde se socializó la intervención del contrato 1006 de 2021 y se presentó una propuesta de intervención para los 10 km finales del PNN Puracé bajo el instrumento de gestión ambiental PAGA contemplado en el decreto 1076 de 2015*		
RESPUESTA	*14/09/2021*	*ICA-PAL-0030*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-072-21 revisión cronograma EIA*
16/09/2021 SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
RESPUESTA	*28/09/2021*	*ICA-INV-0030*	*INVIAS*	*Respuesta comunicación SMA50967, con asunto: seguimiento social al proyecto vial corredor del Paletará Legalidad, departamento del Cauca*
REUNIÓN	*20/09/2021*	*En las oficinas del INVIAS en la Planta Central se celebró la reunión con funcionarios de la Gerencia de Grandes Proyectos GGP, la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMAGS del INVIAS, funcionarios de Parques Nacionales, especialmente la el Grupo de Tramites y Evaluación Ambiental GTEA, Representante Legal y equipo de gestión socio ambiental de Contratista y Directora de Interventoría y Equipo Ambiental de Interventoría*		
REQUERIMIENTO	*28/07/2022*	*ICA-PAL-0042*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Estudios y Diseños PNN Puracé ajustados a criterios ambientales*
26/08/2022 REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
REUNIÓN	*11/10/2022*	*Avance y cronograma para la solicitud de Licencia Ambiental para las intervenciones en la zona del Parque Nacional Natural de Puracé: Entregar al Consultor Ambiental del Contratista la información que define el límite topográfico de línea de árboles y barranco exterior de acuerdo con sus trabajos de topografía y el eje del alineamiento horizontal (únicamente) para su verificación, revisión y avance en lo que considere pertinente dentro del proceso de elaboración de documentos y consultas. Deberá entregarse al consultor con toda la información de amarres topográficos, coordenadas y demás detalles por él solicitados*		
REQUERIMIENTO	*12/10/2022*	*ICA-PAL-0071*		*Solicitud de cumplimiento de compromisos reunión 11 de octubre de 2022*
REUNIÓN	*12/10/2022*	*Se solicita al Consorcio San Sebastián 064 presentar a interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses. De igual manera se solicita presentar a Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo*		

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACE - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	*Fecha Radicado*	*Consecutivo*	*Destino*	*Asunto*
REQUERIMIENTO	*24/10/2022*	*ICA-PAL-0081*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Solicitud de cumplimiento compromisos establecidos en la reunión efectuada el 12 de octubre de 2022*
RESPUESTA	*17/11/2022*	*ICA-PAL-0092*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-252-22 - Revisión de Cronograma de EIA*
RESPUESTA	*14/12/2022*	*ICA-PAL-0105*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-272-22 - Revisión de Cronograma de EIA*
RESPUESTA	*21/12/2022*	*ICA-PAL-0108*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-300-22 - Revisión TDR - EIA*
REQUERIMIENTO	*16/01/2023*	*ICA-PAL-0118*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento al Contratista – Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé.*
18/01/2023 - 24/01/2023 SOCIALIZACIONES EIA (Primer Momento)				
REQUERIMIENTO	*24/01/2023*	*ICA-PAL-0119*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento al Contratista – Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé.*
REQUERIMIENTO	*27/01/2023*	*ICA-PAL-0124*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento Ambiental EIA -Socializaciones*
RESPUESTA	*06/02/2023*	*ICA-PAL-0130*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta a su comunicado CSS064-OBRA-CL-371-23 Programación EIA*
06/02/2023 - 10/02/2023 Trabajo de campo				
REQUERIMIENTO	*28/02/2023*	*ICA-PAL-0140*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento Gestión Ambiental*

5.2.1.5 Tramo PR51-PR54:

La Gerencia de Grandes Proyectos 1 a través de oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022 dirigido al CONSORCIO INTERVIAL SUR Interventor del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, cuyo objeto es el de "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", ordenó que para la Ruta 2002 se interviniera el sector comprendido entre el PR27+0800 al PR17+0800, en vez de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR51+0500 al PR54+0100 liberando este último sector, al respecto la Subdirección de Sostenibilidad ha remitido a esta Interventoría el oficio SS-67009 del 31 de octubre de 2022, mediante el cual imparte instrucción y requiere del trámite de los permisos ambientales necesarios para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002.

De esta manera, a través de la comunicación ICA-PAL-0086 del 09 de noviembre de 2022, esta Interventoría requiere al Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 para iniciar o continuar con todos los permisos ambientales necesarios para la ejecución de las obras del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002, especialmente, de la sustracción de la Reserva Forestal Central establecida en la Ley 2° de 1959, el correspondiente aprovechamiento forestal y levantamiento de veda.

Para lograr la intervención de este sector, se requiere de la correspondiente sustracción de la Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959, el levantamiento de la veda, el aprovechamiento forestal y la certificación de procedencia de consulta previa, trámites que el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA ha iniciado pero que por instrucción del INVIAS debe asumir el Consorcio San Sebastián 064.

Respecto a la Consulta Previa de este sector, se cuenta con la Resolución ST- 0565 del 06 de mayo de 2022 sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, en la cual el Min Interior resuelve que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "SUSTRACCIÓN DEFINITIVA DE UN ÁREA DE LA RESERVA FORESTAL CENTRAL, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETERÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS (PR 51+400 AL 54+100) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.", obras o actividades.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22 del 22 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta al oficio ICA-PAL-0086 informando que una vez revisada y analizada por los asesores ambientales del Consorcio San Sebastián 064 la información entregada referente a los trámites de sustracción del PR51 al PR54 realizada por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, el Consorcio San Sebastián 064, decidió iniciar un nuevo trámite ambiental para este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0109 del 21 de diciembre de 2022, se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22, donde se reitera al Consorcio San Sebastián 064 la obligación de iniciar el correspondiente trámite y se solicita que, en un término no superior al 27 de diciembre de 2022, presente a esta Interventoría el plan de trabajo correspondiente al trámite de sustracción de la Reserva Forestal del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará - Ruta 2002.

Al respecto, el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-353-23 del 17 de enero de 2023, solicita la entrega de los estudios y diseños técnicos del sector del PR51+450 al PR54+100 ya que esta información la requiere el consultor ambiental para la determinación del polígono del área de intervención y área del proyecto a presentar ante el Ministerio del Medio Ambiente – MADS.Control de correspondencia

5.2.1.6 Correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de febrero de 2023:

Tabla 42 – Relacion de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS056-OBRA-CL-356-23	*06/02/2023*	*Respuesta ICA-PAL- 00113-Requerimientos socialización y EIA*
CSS064-OBRA-CL-371-23	*06/02/2023*	*Respuesta ICA-PAL- 0124 - Requerimiento Ambiental EIA -Socializaciones.*
CSS064-OBRA-CL-375-23	*09/02/2023*	*Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 7 periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2023*
CSS064-OBRA-CL-386-23	*11/02/2023*	*RESPUESTA COMUNICADO ICA-PAL-0130 PROGRAMACIÓN EIA*
CSS064-OBRA-CL-435-23	*27/02/2023*	*Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Especialista Ambiental*

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de febrero de 2023:

Tabla 43 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Ambiental

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	*02/02/2023*	*ICA-PAL-0129*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-347-23 Revisión PAGA V4*
RESPUESTA	*06/02/2023*	*ICA-PAL-0130*	*Respuesta a su comunicado CSS064-OBRA-CL-371-23 Programación EIA*
REQUERIMIENTO	*17/02/2023*	*ICA-PAL-0134*	*Revisión ZODME K11+500*
REQUERIMIENTO	*28/02/2023*	*ICA-PAL-0140*	*Requerimiento Gestión Ambiental*
RESPUESTA	*28/02/2023*	*ICA-PAL-0143*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-435-22 - Revisión hoja de vida Especialista Ambiental*

5.2.3. Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

5.2.1.7 Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

5.2.1.8 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio San Sebastián 064 remitió a través de las comunicaciones CSS064-OBRA-CL-285-22 del 9 de diciembre de 2022 y CSS064-OBRA-CL-293-22 del 15 de diciembre de 2022, los informes mensuales correspondientes a los periodos del 26 de junio al 25 de julio y del 26 de julio al 25 de agosto de 2021, los cuales fueron revisados por parte del especialista de la interventoría y devueltos mediante comunicación ICA-PAL-0120 del 25 de enero 2023 con observaciones.

Mediante comunicación ICA-PAL-0125 del 31 de enero de 2023 fue devuelto con observaciones el Informe Mensual Nº 3 presentado por el Consorcio San Sebastián 064 a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-329-22.

Mediante comunicación ICA-PAL-0135 del 17 de febrero de 2023 se requirió la presentación de los informes y formatos mensuales y trimestrales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023, sin que hasta la fecha hayan sido presentados

5.2.1.9 Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

Tabla 44 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
17/02/2023	ICA-INV-0142	Respuesta a oficios SS-6146
17/02/2023	ICA-PAL-0133	Requerimiento TOMO DE SOSTENIBILIDAD
17/02/2023	ICA-PAL-0135	Requerimiento ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD e INFORMES
28/02/2023	ICA-PAL-0142	Respuesta CSS064-OBRA-CL-424-23 - Revisión hoja de vida Especialista de Sostenibilidad

Se han recibido las siguientes comunicaciones

Tabla 45 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-384-23	09/02/2023	Repuesta comunicados ICA-PAL-0120 y ICA-PAL-0125– Revisión de informes de sostenibilidad 1, 2 y 3.
SS 6146	13/02/2023	Solicitud información avances componente de sostenibilidad CO 1006 del 2021 y CI 990 del 2021
CSS064-OBRA-CL-420-23	21/02/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0127 e ICA-PAL-0133 – TOMO DE SOSTENIBILIDAD
CSS064-OBRA-CL-424-23	24/02/2023	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad

5.2.4. Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Inducción: En el correspondiente mes se desarrolla proceso de inducción a:

Tabla 46 – Personal de induccion

No.	Nombre	Cedula	Cargo	Tramo
1.	*Alexander Leiton*	*91495146*	*Topogrtafo - Inspector*	*Corredor del Paletera, Popayán - san José de Isnos-sombrerillos*
2.	*Maritza Andrea Muñoz*	*1061686603*	*Ing. Auxiliar*	*Corredor del Paletera, Popayán - san José de Isnos-sombrerillos*
3.	*Juan Carlos Gómez*	*1061804249*	*Cadenero*	*Corredor del Paletera, Popayán - san José de Isnos-sombrerillos*

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que a la fecha se han realizado exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos al personal de interventoría

En el correspondiente periodo se realizó examen ocupacional al Señor Alexander Leiton , quien desarrollara labores como topógrafo - Inspector

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 47 – Relacion de Capacitaciones

No.	Temas de capacitación
1.	*Síndrome de Burnout*
2.	*Socialización Políticas, reglamento y objetivos*
3.	*Marco legal - COPASST*
4.	*Marco Legall - COCOLA*

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó la entrega de elementos de protección personal al personal.

Tabla 48 – Relacion de Entrega EPP

No.	Nombre	Cedula	Cargo	Tramo
1.	*Juan Carlos Gómez*	*1061804249*	*Cadenero*	*Corredor del Paletera, Popayán - san José de Isnos-sombrerillos*

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección

personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST se desarrolló el 27 de febrero 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por COVID – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- Inspecciones puesto de trabajo
- Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General: mediante formulario Google se desarrolla una encuesta, la cual nos permite llevar un registro diario de monitoreo de estado de salud y el cual debe ser diligenciada por parte de todos los trabajadores.

En el correspondiente no se presentaron casos positivos.

Entrega de tapabocas: Estos están a disposición del trabajador, en el caso que presente sintomatología de gripa o de acuerdo a su condición de salud

Limpieza y desinfección: *Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

5.3. Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Ambiental (Mauricio Joya)
- Especialista Geología y Geotecnia (Paula Margarita Herrera Suarez)
- Especialista de Pavimentos (Sandra Benavides)
- Especialista en Hidráulica e Hidrología (Alberto José Caldas)
- Especialista en Diseño geométrico (Diego Beltrán)
- Especialista en Sostenibilidad (Julián Andrés Ossa Montes.)

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 49 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

Tabla 50 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940,00
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706,00
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 800.000.000,00
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650,00
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700,00
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946,00
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 2.404.167.986,00
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570,00

Tabla 51 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2022	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 6.125.861.986,00
2021	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 18.376.470.588,00

Tabla 52 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	*AÑO*	*2021*						
	MES	*jun-21*	*jul-21*	*ago-21*	*sep-21*	*oct-21*	*nov-21*	*dic-21*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	*%*	*0,00%*	*0,01%*	*0,11%*	*0,03%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*
	VALOR	*-*	*28.096*	*273.633*	*59.767*	*-*	*-*	*-*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	*%*	*0,00%*	*0,01%*	*0,13%*	*0,15%*	*0,15%*	*0,15%*	*0,15%*
	VALOR	*-*	*28.096*	*301.730*	*361.497*	*361.497*	*361.497*	*361.497*
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	*%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*
	VALOR	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	*%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*
EJECUTADO ACUMULADO	*VALOR*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*

Tabla 53 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

AÑO		2022											
	MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%
	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 54 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

AÑO		*2023*											
	MES	*ene-23*	*feb-23*	*mar-23*	*abr-23*	*may-23*	*jun-23*	*jul-23*	*ago-23*	*sep-23*	*oct-23*	*nov-23*	*dic-23*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	*%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,03%*	*0,29%*	*0,92%*	*0,93%*
	VALOR	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*4.781*	*63.524*	*698.080*	*2.204.920*	*2.212.137*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	*%*	*3,17%*	*4,09%*	*5,07%*	*6,08%*	*7,17%*	*8,41%*	*9,79%*	*11,26%*	*12,88%*	*14,55%*	*16,25%*	*17,96%*
	VALOR	*7.583.955*	*9.779.441*	*12.125.183*	*14.539.775*	*17.148.970*	*20.116.290*	*23.393.203*	*26.911.576*	*30.795.341*	*34.782.169*	*38.841.434*	*42.930.599*
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	*%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,18%*	*0,21%*	*0,29%*	*0,60%*
	VALOR	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	*%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*
EJECUTADO ACUMULADO	*VALOR*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*

5.5. Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 28 de febrero de 2023 se presenta matriz de riesgos

Tabla 55 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Económico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra	Búsqueda de otros proveedores
2	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Elaboración de actas de ajuste	Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo
3	Riesgo Económico	Riesgos de la salud: Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)	Implementación de protocolo de bioseguridad

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
4	Riesgo Económico	Riesgo de limitación en la movilidad: por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	El contratista cuenta con personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto	Seguimiento a presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución
5	Riesgo Económico	Riesgos laborales: Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Contratación de personal idóneo para realizar las tareas	Seguimiento a personal contratado y que este cuente con las garantías de ley
6	Riesgo Económico	Riesgo Financiero de alteración del PAC: Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022	Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023
7	Riesgo Sociales o Politicos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031		

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
8	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031	El contratista a garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía	acompañamiento al contratista en el cumplimiento de la normatividad
9	Riesgo Operacional	Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños	Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños
10	Riesgo Operacional	Riesgo de operación: Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo
11	Riesgo Operacional	Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
12	Riesgo Operacional - Social	Riesgo Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento en la fase contractual de forma adecuada a los diseños.	Realizar el diagnostico predial de los tramos de intervención
13	Riesgo Operacional	Riesgo de Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 REINICIO 26/07/2031	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera	Se realiza control a los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera
14	Riesgo Operacional	Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.
15	Riesgo de la Naturaleza	Riesgo Técnico: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las emergencias que se presenten, atención inmediata	Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
		ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.									
16	Riesgo Operacional	Riesgo de Interferencia: Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes		
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
19	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los tramites ambientales
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas	La interventoría realizara y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización	La interventoría realiza el seguimiento al proceso de consulta previa que realice el Contratista, Atención a las inconformidades de las comunidades

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS										
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	El contratista cuenta con campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Se realiza seguimiento al contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto	

5.6. Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

Una vez se tenga aprobados los planos definitivos de tramo priorizado a intervenir se realizará el seguimiento al trámite de certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3. Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El contrato de obra 1006 de 2021, se anexa el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte a 28 de febrero de 2023.

6.5.1. Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Así mismo en el presente mes se realizaron ensayos por parte de la interventoría, de verificación de materiales usados por la firma contratista Consorcio San Sebastian 064, dichos ensayos se hicieron en laboratorio contratado por el Consorcio Icayeco 189. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastian 064 donde se incluyen 20 ensayos ejecutados por la interventoría. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 10, por frentes supervisados.



Toma de Densidades – Sector PR0+445-MD

6.5.2. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación:

Tabla 56 – Equipos de Medición Interventoría

Equipo	*Serie*	*N° Certificado*	*Estado*
Estación Total StonexR1	*DL11623*	*3058*	*Vigente*
Nivel Automático Power Geo AP124	*51005*	*3059*	*Vigente*
Nivel Automático TopconAT-G6	*3170*	*GG8994*	*Vigente*
Estación Total NIKON.	*C202169*	*2065*	*Vigente*

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el Anexo 13

6.5.3. Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se

enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.4. Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 28 de febrero de 2023, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-18.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastian 064, el cual presentó 85 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de febrero de 2023.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastian 064 en cuanto a topografía se encuentran vigentes, pero falta por remitir los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastian 064

Inspección medidas de prevención y protección SARS cov-2 (covid-19)

Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad establecidas por la empresa, se desarrolla inspección, permitiendo evidenciar las acciones desarrolladas por el Consorcio ICAYECO 189

Reportes de accidentes y reportes COVID

Se indica que, para el periodo en cuestión, no se registraron accidentes de trabajo, casos de aislamiento, ni enfermedad general

6.6. Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1. Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, a la fecha NO se realiza el Seguimiento a la inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que comprende el presente informe. La interventoría no ha realizado tramites de anticipo

6.6.2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18).

6.6.3. Seguimiento al plan de cargas

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista entre las actividades de obra programadas para el mes de febrero 2023 continua con el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre los tramos así mismo PR72+280 AL PR75+340 y otros sectores alternos K70+660 al K71+290 K76+120 al K76+180, K76+120 al K76+180, K76+220 al K76+320, K76+700 al K76+730 para mejorar la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía. Continua con actividades de rehabilitación entre el PR0-300 al PR0+000 y del PR 0+000 al PR3+245 con actividades de demolición y remoción de obras de drenaje existentes, construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarillas entre PR0-070 AL PR3+090,construcción de filtros longitudinales del K00+070 al -K00+200-MI, K00+897 al K00+900-MI,K00+900 al al K01+020-MI, ,K01+440 al K01+522-MD,K01+790 al K01+820MD, Instalación y céreo de material granular, Instalación de concreto hidráulico MR-42 EN entre PR1+178 al -PR1+505, extensión de material granular PR1+650 al PR2+080

Para el informe mensual No 11, del 01 al 28 de febrero de 2023, el valor ejecutado es de$ 1.470.019.016 de equivalente al 0,61% % del valor del contrato de obra. De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de interventoría y el valor ejecutado acumulado hasta la fecha es de valor $ 5.661.819.609, que representa el 2,37% del valor del contrato. con base en la programación aprobada, el valor programado para el mes de febrero es de valor $ 2.195.486.538 representa el 0,92% del valor total a ejecutar. Y el programado acumulado de $ 9.779.441.388 que representa el 4,09% del valor del contrato. Por lo anterior, se informa que se presenta un atraso en la ejecución de $ 4.117.621.779,3. Además de los informes mensuales, la interventoría ha informado a la entidad sobre el atraso que presenta el contratista y ha remitido a la supervisión el informe de incumplimiento de lo establecido en el contrato de obra.

En el sector intervención del PR0+000 AL PR18+000 Se evidencia redes de acueducto, se solicita al contratista realizar un acercamiento con la comunidad y directivos del acueducto de la Vereda Sendero y Santa Bárbara con el fin de realizar los trabajos pertinentes los cuales permitan dar continuidad a la obra.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 100 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de enero de 2023.

Teniendo en cuenta que el flujo vehicular se ha incrementado en la ruta 2002 ya que está siendo utilizada como vía alterna por vehículos de carga y de pasajeros y algunos particulares que se ven obligados a transitar por ella empleándola como corredor alterno a consecuencia del cierre de la vía panamericana en el sector de Rosas por un deslizamiento de grandes magnitudes que ocasiono pérdida total de la y considerando que bajo el contrato de la referencia se adelantan obras de mantenimiento en la vía 2002sector Popayán PR0+0000 PR18+0000 incluyendo trabajos de parcheo, se solicita al contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, dar continuidad a esta actividad y se le dé prioridad a aquellos sitios críticos donde se presentan baches profundos y con un área considerable que obliga a los usuarios de la vía a irrumpir el carril contrario generando un incremento en el riesgo de accidentalidad.

En comunicación CA-INV-00129 13 de febrero de 2023- la interventoría realizo la remisión de Informe Presunto Incumplimiento de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Respetuosos de las reglas de procedimiento establecidas en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, en el cual se establecen los derechos y garantías derivadas del debido proceso para el Contratista y su garante en materia sancionatoria administrativa

contractual, la Interventoría se permite remitir el informe de presunto incumplimiento contractual y recomendar a la Entidad, el inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual tendiente a la imposición de las multas relacionadas en esta comunicación y en el informe de presunto incumplimiento a la supervisión del contrato.

El contratista presento Plan de Contingencia en atención al atraso del programa de inversión del Contrato en comité realizado en las instalaciones del INVIAS territorial Cauca el día 22 de febrero de 2023, la interventoría NO avala en esta reunión dicho plan de contingencia, por cuanto existe radicado ante el INVIAS un presunto incumplimiento.

En la Comunicación ICA-PAL-0144 de 28 de febrero de 2023, Requerimiento Tubería en Concreto, la Interventoría expuso con fundamento en los requerimientos normativos que son de obligatorio cumplimiento, que no se acepta el lote de tubería existente e inspeccionado para su uso en la obra. Por lo tanto, se solicitó al contratista que tomara medidas urgentes para garantizar la continuidad de la ejecución de los trabajos con la calidad requerida por el contrato.

Se requiere al contratista reevaluar implementación del Plan de Manejo de Tráfico su funcionalidad de conformidad con el proceso constructivo para las obras de drenaje que se intervienen actualmente llevando a interrupciones de flujo vehicular de más de 45 minutos, lo cual no ha si do autorizado por el INVIAS y genera alta incomodidad para los usuarios. Está reevaluación del Plan de Manejo de Tráfico debe socializarse a la Interventoría

Estudios y Diseños

A la fecha de cierre del presente informe, existen aún pendientes de entrega de los ajustes a los estudios y diseños. En la tabla siguiente se tiene el seguimiento al estado de cada uno de los volúmenes.

Tramo A K0+000 al K18+000

Estudio de Tránsito Capacidad y Niveles de Servicio: se encuentra Aprobado

Estudio de Diseño Geométrico: El Diseño cuenta con aprobación tanto en planta como en perfil. se han gestionado dos ajustes en los primeros 1.5Km con el fin de minimizar la afectación a taludes aledaños que tienen aprobación ya que no se cambian parámetros importantes en gran medida respecto del diseño inicialmente aprobado.

Estudio de Geología: ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento y sus anexos incluyendo los comentarios/observaciones

Estudio de Geotecnia: GEOTECNIA TRAMO A EN VERSIÓN 5.0 Se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento y sus anexos incluyendo los comentarios/observaciones realizadas y la información faltante. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. El estado del documento es Objetado.

La interventoría remite observaciones al ESTUDIO DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES ESTÉRILES en PR11+500 Vía Popayán-Coconuco

Estudio de Geotecnia para Taludes; Última versión entregada el 17 de enero 23 Esta versión fue objeto de visita de campo del pasado 26 de enero de 2023 y se encuentra a la espera de la versión final ajustada

Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos: Se emite concepto de no objeción el 19 de octubre de 2022

Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación se encuentra aprobado

Estudio de Estructuras No aprobado Pendiente ajuste informe de inspección de Puentes y diseño de las intervenciones, pendiente estructura final críticos: 0+630, 2+400, 2+700En la presente semana se emiten las observaciones de muros tipo y box Colbert

Estudio de Señalización: En revisión Superado el diseño en planta del proyecto se procederá con la revisión del Estudio de Señalización

Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto: El Contratista presentó informe de cantidades de obra el 16 de enero de 2023, sin embargo, con las revisiones y ajustes necesarios en los documentos es necesario reevaluar todo el documento.

Tramo A K51+400 al K54+000
No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

Tramo A K54+000 al K83+000

Estudio de Tránsito Capacidad y Niveles de Servicio: se encuentra Aprobado

Estudio de Diseño Geométrico: Se cuenta con aprobado del Tramo B para el paso por el PNN Puracé, sin embargo, para efectos del estudio ambiental se solicitó al contratista desde el mes de enero de 2023 la revisión de la línea de chaflanes y confirmación del corredor de afectación en detalle. Esto implica revisar las afectaciones laterales, si ellas se darán con muros de confinamiento y/o contención.

Estudio de Geología: Revisado por la interventoría ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA TRAMO B. PR 54+000 AL PR 83+000 EN VERSIÓN 1.0 se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento y sus anexos incluyendo los comentarios/observaciones realizadas y la información faltante.

Estudio de Geotecnia: GEOTECNIA TRAMO B EN VERSIÓN 1.0 Se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento y sus anexos incluyendo los comentarios/observaciones realizadas y la información faltante. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. El estado del documento es Objetado.

Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos: En la revisión de este estudio se aclara detalles nuevamente sobre la modelación de losas y se encuentra en revisión final por parte de la interventoría, Se revisa solicitud del Contratista Consorcio San Sebastián para el corredor de Paletará en relación con la ampliación de la cuneta y el cambio de resistencias, de conformidad con lo documentado en el informe de pavimentos aprobado. No se aprueba la solicitud sobre el particular, en razón a que la resistencia del concreto de las cunetas ya es alta,

Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación: TRAMO B – PR54 AL PR83. VERSIÓN 1.0 El área hidráulica

de la interventoría realiza observaciones al volumen de hidráulica TRAMO B. PR 54+000 AL PR 83+000

Estudio de Estructuras Validada implantación de puentes, pendiente diseño estructural completo

Estudio de Señalización: En revisión Superado el diseño en planta del proyecto se procederá con la revisión del Estudio de Señalización

Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto: El Contratista presentó informe de cantidades de obra el 16 de enero de 2023, sin embargo, con las revisiones y ajustes necesarios en los documentos es necesario reevaluar todo el documento.

Ortofotografías: No entregado Debe incluirse el tramo del K51 al K54 y del K54 al K83

Tramo A K98+400 al K110+000

Se ha requerido al contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN la entrega del cronograma para la elaboración de los Estudios y Diseños del sector K98+400 al K110+000 Isnos para el cual se concedió como plazo, y que debía iniciarse la ejecución de los Estudios y Diseños con el fin de iniciar la mantenimiento y rehabilitación del tramo correspondiente

. Social:

- Para el periodo en mención el Consorcio San Sebastián ejecutó un total de veintidós (22) reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia del Proyecto.
- El Contratista dio continuidad al levantamiento de las actas de vecindad de inicio, en los PR PR1+880 al PR3+035.
- Se ejecutó reunión No 4 del comité de participación comunitaria COPACO brindando información del avance de obra, las actividades constructivas del Proyecto y algunas de las propuestas de obras con participación Comunitaria OPC, presentadas a la fecha por tres (3) veredas del AIP.
- El Consorcio San Sebastián realizó socialización a propietarios y/o administradores de obras a ejecutar en accesos.
- El Consorcio San Sebastián Socializó a la comunidad sobre las obras a ejecutar en las alcantarillas existentes o la construcción de nuevas alcantarillas, en tramo de rehabilitación.
- Socialización a las autoridades ancestrales del Resguardo Indígena de Paletará sobre inicio del trabajo de campo para el Estudio de Impacto Ambiental EIA y sustracción de reserva.
- Se llevó a cabo reunión autoridades ancestrales del resguardo indígena de Paletará sobre inicio del trabajo de campo para el Estudio de Impacto Ambiental EIA y Sustracción de Reserva y socialización con la Secretaria de Planeación de la Gobernación del Huila en la ciudad de Neiva.

Ambiental y Sostenibilidad:

- En atención al presunto incumplimiento del Consorcio San Sebastián 064 por la no presentación del tomo de sostenibilidad y los informes mensuales y trimestrales, en los términos y calidad exigida en el Pliego de Condiciones del Contrato 1006 de 2021 se recomienda iniciar el correspondiente inicio del proceso sancionatorio ante la Entidad Contratante.
- Durante el periodo correspondiente al presente informe el Consorcio San Sebastián 064 presentó la hoja de vida de la Ingeniera Katty Noriega para ocupar el cargo de Especialista de Sostenibilidad adjuntando la correspondiente hoja de vida con soportes, una vez revisada por esta interventoría se verifica que cumple con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato de la referencia por lo tanto se aprueba.
- Se desarrollaron visitas de obra y reuniones de seguimiento ambiental, de manera que se presentan las observaciones y recomendaciones en cumplimiento de los diferentes proyectos del PAGA.
- El Consorcio San Sebastián 064 ha informado su decisión sobre iniciar el trámite de sustracción de la Reserva Forestal Central, completo, sin el uso de la información suministrada por otras empresas que adelantan obras en el corredor vial; sin embargo, el INVIAS no ha hecho la entrega de los Estudios y Diseños que permitan definir el alcance de la sustracción de la reserva forestal.
- El Consorcio San Sebastián 064, en el mes de febrero de 2023, ha iniciado con los trabajos de campo Estudio de Impacto Ambiental y del trámite de sustracción de la reserva forestal para el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR54+100 de la Ruta 2002, al interior del PNN Puracé.
- Durante el periodo se realizó una mesa de trabajo con la profesional ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con el fin de informar sobre el estado y avance de la gestión ambiental del Proyecto.

8. ANEXOS

8.1. Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

Una vez autorizada la reanudación del contrato de obra durante el mes de febrero de 2023, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19.

8.2. Registro fotográfico y video del avance de las obras

Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte febrero de 2023, ver Anexo 20.

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte febrero de 2023, se relaciona en el Anexo 21 y Anexo 22.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2021_SOCIAL
Anexo 22	REG.FOT-2021_SISO
Anexo 23	COPIA DE LA BITÁCORA

ANEXOS INFORME

ANEXO N°1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 9/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 38 del 3/02/2023 al 9/02/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precontruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERIA S.A.S. - ICM INGENIEROS S.A.S. - INGENIERIA TRANSPORTE, Y MAQUINARIA S.A.S. - HORACIO VEGA CARDENAS		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSION N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	
SUSPENSION N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPERA		
CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 27.599.464.647,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 27.599.464.647,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: 20,70% — $ 0,17 — $ 0,21

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 1.022.423.613	$ 3.803.955.615	$ -	$ -	$ -
	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 1.279.042.823	$ -	$ -	$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.289.646.951,96	3,47%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.826.379.228,00	2,02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 517.500.000,00	30,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.289.646.951,96	3,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.343.879.228,00	2,24%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.945.767.723,96)	-1,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 884.854.707,78	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 240.202.851	0,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144943 de 29/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 2.063.800.725,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Acta de obra N°9 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.764.362.152,71	6,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.764.362.152,71	6,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 52.999.936,71	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 52.999.936,71	0,19%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142293 de 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400.952.608,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: , Acta de obra N°19 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar con radicado el numero 142293

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ 34.771.123,00
Saldo $	$ 9.153.464.170,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,22
Acumulado:	0,33

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 3,47% — Avance o Atraso Físico %: -1,23%
Meta Física Ejecutada %: 2,24%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	62,6			Prog					
						Ejec	4,74%			4,74%	4,74%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	62,6	2		Prog					
						Ejec					
*	KM MANTENIDOS	Km	110			Prog					
						Ejec		18,80		18,80	17,1%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	62,6	2		Prog					
						Ejec					
*	KM PAVIMENTADOS	Km	62,6	2		Prog					
						Ejec					
*	PUENTES	Unidad				Prog					
						Ejec					
*	OTROS					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:		1	1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	1	2	3
Motoniveladoras	1	1	2
Compactadores vibratorios	1	1	2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4	7	11
Total	**7**	**12**	**19**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 2002: • Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR17+800
TRAMO Y/O SECTOR 2: •RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 38 del 3/02/2023 al 9/02/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precontruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 -Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC -1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DEVUELTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17 de enero de 2023 el Contratista radico la cuarta version del documento, el cual se encuentra en revision por parte de los Profesionales y Especialistas de Interventoría. Mediante comunicacion ICA -PAL-0129 del 02 de febrero de 2023 fue devuelto con observaciones.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	156	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 174

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt

PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100) Martes: 8:00am a 11:00am

Casa Cabildo Paletará Miércoles: 10:00am a 1:00pm

OBSERVACIONES:
Rmision ICA-PAL- 00113-Requerimientos socialización y EIA, remision de la comunicación ICA-PAL-0130 de asunto: respuesta a su comunicado CSS064-OBRA-CL-371-23 Programación EIA. en conjunto con el componente ambiental y remision comunicación ICA-PAL-0140 informe de las reuniones de socialización del EIA y Sustracción de un Área Definitiva de Reserva Forestal Central. al gestor social INVIAS

Participación de la reunión programada por la Interventoría, entre el Contratista y Consultor, con el objeto de revisar el plan de trabajo de campo propuesto para el inicio de recolección de la información en desarrollo del Estudio de Impacto ambiental.

Reunión con el Cabildo de Paletará para hacer el acompañamiento al Contratista en la coordinación para el inicio de la recolección de información en el sector del Parque Nacional Natural Puracé, tramo del PR54 al PR83. Información biótica, abiótica y socioeconómica. Se acordó con el Cabildo Indígena que el Consultor contratará por días a un total de seis (6) comuneros que acompañaran dichas labores.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
En el tramo entre el PR0 al PR18 rehabilitación se realiza el diagnostico predial

Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial. em en tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0120 del 25 de enero de 2023 se devolvió con observaciones los informes de sostenibilidad N° 1 y 2. Mediante comunicación ICA-PAL-0125 de 31 de enero de 2023 devolvió con observaciones el informe de sostenibilidad N° 3. Adicionalmente, se requiere al contratista para que presente los informes mensuales y trimestrales pendientes hasta la fecha, en cumplimiento del apéndice G de los términos de referencia y del componente de sostenibilidad del manual de interventoría.

Mediante comunicación ICA-PAL-0127 de 31 de enero de 2023, devuelve con observaciones el TOMO ANEXO – SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO VERSIÓN, con los ajustes solicitados, dando cumplimiento a cabalidad al apéndice G de los términos de referencia del proyecto y a la METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA del INVIAS

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYAN :

PR0+070-MI Fundicion de muros de poceta de alcantarilla en concreto 28 MPA
PR0+890-MD Fundicion de losa de cabezal de salida y entrada , figurado de acero e instalacion de formaleta para fundicion de muros de alcantarilla en concreto 28 MPA
PR1+390 al PR1+470 MD Instalación de pavimento hidráulico MR42
PR1+620 al PR1+650-MD-MI Aproximacion a ceros de material granular
PR0+590 al PR 0+630-MI fundicion de de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
Se realizan actividades de construccion de Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

Continuar el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR72+180 al PR72+820

TRAMO POPAYAN Y TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE:

*Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del PR1+746 al PR2+000
*Continuar con la remoción de alcantarillas entre -MD-MI PR1+746 al PR2+000
*Continuar con la construcción filtros longitudinales del PR1+760 al PR2+000
*Entre PR 0+705 y PR0+950,PR1+435 y el PR2+000-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole
*Instalación de material subbase granular PR1+650 al PR2+000
*PR0+960 al PR1+050 y PR0 Y PR0-000- al PR0-190,15 MD y entre la PR1+470 al PR 1+600 Instalación de pavimento hidráulico MR42
*PR0+205 al PR 0+287 -MI y PR1+287al PR 1+500- MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
*Continuar actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo) entre el PR8+000 al PR10+000
*Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR72+820 al PR77+500

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	9/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 38 del 3/02/2023 al 9/02/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precontruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYAN – ISNOS - SOMBRERILLOS)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR72+180 Conformacion de subrasante con adicion de material - sector PNN



PR1+390-PR1+480-MD Instalación de formaleta para instalacion de pavimento hidráulico MR42



PR0+560 al PR 0+622 -MI Fundicion de cunetascunetas 21 Mpa vaciada insitu

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones: la Interventoría se evidencia que es necesario que el contratista tome medidas inmediatas que permitan poner al día las inversiones programadas.

De conformidad con lo anterior, se requiere contratista se ponga al día en el programa de inversiones y presente todos los documentos pendientes que permitan la adecuada ejecución del contrato.

Esta interventoria ha requerido al contratista la entrega del poligono del PR54+000 al PR83+000 del Parque Nacional Natural Purace donde se desarrollaran de las actividades licencenciamiento ambiental y adicionalmente con el fin de adelantar los tramites de consultra previa ante el Ministerio del Interior

Se solicito dar continuidad a las actividades de mantenimiento vial bacheo y parcheo entre el K2+500 al K15+000, dando prioridad a aquellos sitios donde se presentan baches de área considerable atendiendo las necesidades de los usuarios, con el objeto de conservar la funcionalidad de las vias y así ofrecer un servicio cómodo y seguro para los usuarios

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 16/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 39 (Numeración consecutiva) del 10/02/2023 al 16/02/2023 Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERIA S.A.S. - ICM INGENIEROS S.A.S. - INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. - HORACIO VEGA CARDENAS		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSION N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	
SUSPENSION N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 27.599.464.647,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 27.599.464.647,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: $ 0,17

23,39% $ 0,23

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 1.022.423.613	$ 4.298.865.410	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 1.279.042.823	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.760.108.352,91	3,66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.321.289.023,00	2,23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 517.500.000,00	30,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.760.108.352,91	3,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.838.789.023,00	2,44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.921.319.329,91)	-1,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 548.871.634,44	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 494.909.795	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144943 de 29/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 2.063.800.725,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Acta de obra N°10 mes enero se encuentra en revision por parte de la supervision INVIAS

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.799.695.443,86	6,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.799.695.443,86	6,52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.222.173,00	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.222.173,00	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142293 de 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400.952.608,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: , Acta de obra N°20 mes enero se encuentra en revison por parte de la supervision INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ 34.771.123,00
Saldo $	$ 9.153.464.170,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,08
Acumulado:	0,31

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 3,66% — Avance o Atraso Físico % -1,22%
Meta Física Ejecutada % 2,44%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	62,6			Prog					
					Ejec	4,74%			4,74%	4,74%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog					
					Ejec		20,80		20,80	18,9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* KM PAVIMENTADOS	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:		1	1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	1	2	3
Motoniveladoras	1	1	2
Compactadores vibratorios	1	1	2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4	7	11
Total	**7**	**12**	**19**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 2002: • Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR17+800
TRAMO Y/O SECTOR 2: •RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 39 (Numeración consecutiva) del 10/02/2023 al 16/02/2023 Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DEVUELTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17 de enero de 2023 el Contratista radico la cuarta version del documento, el cual se encuentra en revision por parte de los Profesionales y Especialistas de Interventoria. Mediante comunicacion ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023 fue devuelto con observaciones.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	156	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 174

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt

PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100) Martes: 8:00am a 11:00am

Casa Cabildo Paletará Miércoles: 10:00am a 1:00pm

OBSERVACIONES:

Participación de la reunión programada con el equipo de profesionales que estuvieron en campo (Sector del PR54 al PR83 PNN, Puracé) en desarrollo de las actividades del EIA, profesionales en los componentes biótico y abiótico, con el objeto de conocer los avances en la recolección de información.

Participación de la reunión de socialización del EIA y la sustracción de un área de reserva forestal central, en las instalaciones de la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila. En la reunión participaron el secretario de planeación y dos asesores de dicha dependencia, quienes manifestaron estar de acuerdo con el proyecto, aunque solicitaron dejar en el acta de reunión como comentario, que el proyecto de pavimentación del sector del PNN, Puracé debería contemplar un ancho promedio que evite accidentes y permita una mejor movilidad en el sector, teniendo en cuenta que transitan vehículos de gran tamaño, resaltaron la importancia del proyecto del que han escuchado y participado de reuniones desde hace varios años y esperan que se pueda concluir de la mejor manera.

Consorcio San Sebastián radica en las alcaldías municipales de la solicitud de información secundaria para la línea base E.I.A.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 rehabilitación se realiza el diagnostico predial

Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial. em en tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0120 del 25 de enero de 2023 se devolvió con observaciones los informes de sostenibilidad Nº 1 y 2. Mediante comunicación ICA-PAL-0125 de 31 de enero de 2023 devolvió con observaciones el informe de sostenibilidad Nº 3. Adicionalmente, se requiere al contratista para que presente los informes mensuales y trimestrales pendientes hasta la fecha, en cumplimiento del apéndice G de los términos de referencia y del componente de sostenibilidad del manual de interventoría.

Mediante comunicación ICA-PAL-0127 de 31 de enero de 2023, devuelve con observaciones el TOMO ANEXO – SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO VERSIÓN, con los ajustes solicitados, dando cumplimiento a cabalidad al apéndice G de los términos de referencia del proyecto y a la METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA del INVIAS

El dia 06 de febrero de 2023 se desarrolló reunion con el equipo de campo del consultor ambiental encargado del EIA, con el fin de socializar y puntualizar el plan de trabajo a desarrollar en campo, de igual manera se desarrolló reunion con la comunidad indigena de Paletará con el fin de presentar las actividades a desarrollar en campo y coordinar su acompañamiento

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYAN :

• PR0+070-MI Fundicion de tapas de poceta de alcantarilla en concreto 28 MPA
• PR0+890-MI figurado de acero e instalación de formaleta para fundición de muros poceta de alcantarilla en concreto 28 MPA
• PR1+330-MD Fundicion de muros de poceta de alcantarilla en concreto 28 MPA
• PR1+578-MD Fundicion de losa de cabezal de salida y entrada , figurado de acero e instalación de formaleta para Fundicion de muros de alcantarilla en concreto 28 MPA
• PR1+746-MD Figurado de acero e instalación de formaleta para Fundicion de muros de poceta de alcantarilla en concreto 28 MPA
• PR2+080 Demolición alcantarilla existente, Excavación ,Remoción de alcantarillas .Construcción de Solado e Instalación de tubería de 36",Atraque y lleno estructural para construcción de cuerpo de alcantarilla
• PR0+200 al PR0+260 MI Instalación de pavimento hidráulico MR42
• PR1+505 al PR1+560 MI Instalación de pavimento hidráulico MR42
• PR0+480 al PR 0+590-MI Fundicion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
• PR0+410 al PR 0+470-MI Fundicion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
• PR0+410 al PR 0+320-MI Inician adecuación y conformación de la superficie de apoyo para la construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

• Continuar el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR72+820 al PR74+640

Reunión programada con el equipo de profesionales que estuvieron en campo (Sector del PR54 al PR83 PNN, Puracé) en desarrollo de las actividades del EIA, profesionales en los componentes biótico y abiótico, con el objeto de conocer los avances en la recolección de información.

TRAMO POPAYAN Y TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE:

• Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del PR1+746 al PR2+500
• Continuar con la remoción de alcantarillas entre -MD-MI PR1+746 al PR2+500
• Continuar con la construcción filtros longitudinales del PR1+760 al PR2+500
• Entre PR 0+705 y PR0+950,PR1+560 y el PR2+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole
• Instalación de material subbase granular PR1+650 al PR2+500
• PR0+000 al PR0+562, PR0-000- al PR0-190,15 MD, PR1+100 al PR 1+600 MD y entre la PR1+560 al PR 2+500 MI Instalación de pavimento hidráulico MR42
• PR0+205 al PR 0+287 -MI y PR1+287al PR 1+500-MD- MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
• Continuar actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo) entre el PR8+000 al PR10+000
• Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR74+640 al PR77+500

FECHA: 16/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 39 (Numeración consecutiva) del 10/02/2023 al 16/02/2023 Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

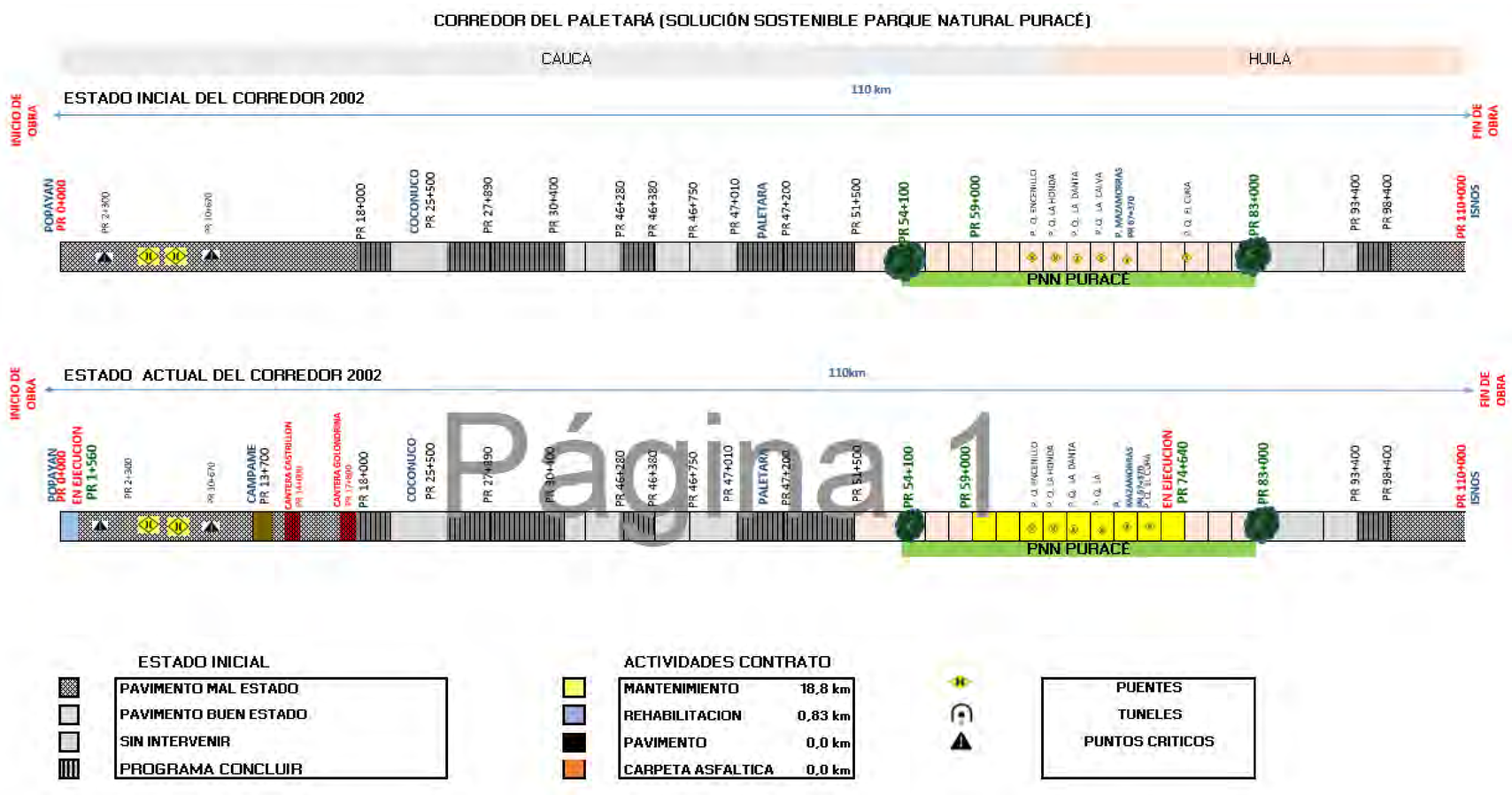
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYAN – ISNOS - SOMBRERILLOS)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR74+640 Conformacion de subrasante con adicion de material - sector PNN



PR1+505-PR1+560-Ml Instalación de pavimento hidráulico MR42



PR0+410 al PR 0+415 -Ml Fundicion de cunetascunetas 21 Mpa vaciada insitu

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Observaciones: Se requiere nuevamente al Contratista a tomar todas las medidas para cumplir con la ejecución respecto de la inversión programada y la ejecución contractualmente establecida Se solicita dar continuidad a las actividades de mantenimiento vial de bacheo y parcheo, dando prioridad a aquellos sitios donde se presentan baches de área considerable atendiendo las necesidades de los usuarios, con el objeto de conservar la funcionalidad de la vía y así ofrecer un servicio cómodo y seguro para los usuarios Remisión comunicacion ICA-INV-0129 de fecha 13 de febrero de 2023 e Informe de Presunto Incumplimiento de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011	FIRMA NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Página 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3
		FECHA	23/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 40 del 17/02/2023 al 23/02/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERIA S.A.S. - ICM INGENIEROS S.A.S. - INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. - HORACIO VEGA CARDENAS		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSION N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	
SUSPENSION N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPERA		
CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 27.599.464.647,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 27.599.464.647,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: **25,30%** — **$ 0,17** — **$ 0,25**

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 1.022.423.613	$ 4.648.860.357	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 1.279.042.823	$ -	$ -	$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.387.390.220,85	3,93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.671.283.970,00	2,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 517.500.000,00	30,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.387.390.220,85	3,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.188.783.970,00	2,59%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.198.606.250,85)	-1,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 548.871.634,44	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 349.994.947	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144943 de 29/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 2.063.800.725,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Acta de obra N°10 mes enero se encuentra en revision por parte de la supervision INVIAS

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.846.806.498,71	6,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.846.806.498,71	6,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.222.173,00	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.222.173,00	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 12672 de 10/02/2023
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400.952.608,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: , Acta de obra N°20 mes enero se encuentra en revison por parte de la supervision INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ 34.771.123,00
Saldo $	$ 9.153.464.170,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,30

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 3,93% — Avance o Atraso Físico % -1,34%
Meta Física Ejecutada % 2,59%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	62,6			Prog					
					Ejec	4,74%			4,74%	4,74%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	62,6	14		Prog					
					Ejec					
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog					
					Ejec		21,00		21,00	19,1%
* KM BASE/SUBBASE	Km	62,6	14		Prog					
					Ejec					
* KM PAVIMENTADOS	Km	62,6	14		Prog					
					Ejec		0,83		0,83	1,3%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:		1	1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	1	2	3
Motoniveladoras	1	1	2
Compactadores vibratorios	1	1	2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4	7	11
Total	**7**	**12**	**19**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 2002: • Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR17+800
TRAMO Y/O SECTOR 2: •RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3
		FECHA	23/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 40 del 17/02/2023 al 23/02/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DEVUELTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17 de enero de 2023 el Contratista radico la cuarta version del documento, el cual se encuentra en revision por parte de los Profesionales y Especialistas de Interventoria. Mediante comunicacion ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023 fue devuelto con observaciones.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	156	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 174

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt

PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100) Martes: 8:00am a 11:00am

Casa Cabildo Paletará Miércoles: 10:00am a 1:00pm

OBSERVACIONES:

-La interventoria solicita al contratista el cronograma de ejecución de actas de vecindad de inicio,

-Se agendo la fecha de la reunión del Comité de Participación Comunitaria el 28 de febrero de 2023. en la verda Santa Barbara

-Participación del comité técnico, ambiental y social realizado en las instalaciones del INVIAS Territorial Cauca.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 rehabilitación se realiza el diagnostico predial

Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial. em en tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0120 del 25 de enero de 2023 se devolvió con observaciones los informes de sostenibilidad Nº 1 y 2. Mediante comunicación ICA-PAL-0125 de 31 de enero de 2023 devolvió con observaciones el informe de sostenibilidad Nº 3. Adicionalmente, se requiere al contratista para que presente los informes mensuales y trimestrales pendientes hasta la fecha, en cumplimiento del apéndice G de los términos de referencia y del componente de sostenibilidad del manual de interventoría.

Mediante comunicación ICA-PAL-0133 de 17 de febrero de 2023, la interventoria solitita el TOMO ANEXO – SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO VERSIÓN, con los ajustes solicitados, dando cumplimiento a cabalidad al apéndice G de los términos de referencia del proyecto y a la METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA del INVIAS

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYAN :

- PR2+080-MI Fundicion de muros de poceta de alcantarilla en concreto 28 MPA
- PR1+578-MD Fundicion de muros de cabezal de salida y entrada de alcantarilla en concreto 28 MPA
- PR2+080-MD Figurado de acero e instalación de formaleta para Fundicion de muros de cabezal salidade alcantarilla en concreto 28 MPA
- PR2+133,PR2+375 Demolición alcantarilla existente, Excavación ,Remoción de alcantarillas .Construcción de Solado e Instalación de tubería de 36",Atraque y lleno estructural para construcción de cuerpo de alcantarilla
- PR0+007 al PR0+105 MI Instalación de pavimento hidráulico MR42
- PR0+007 al -PR0+100 MI Instalación de pavimento hidráulico MR42
- PR0+007 al PR 0+100-MI Fundicion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu Alternas
- PR0+300 al PR 0+290-MI Fundicion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu Alternas
- PR1+010 al PR 0+950-MI Inician adecuación y conformación de la superficie de apoyo para la construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
- PR1+650 al PR1+710-MD-MI - (Carril completo)Aproximacion a ceros de material granular
- PR1+710 al PR2+060- MI

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

- Continuar el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR74+640 al PR74+800

Reunión contratista, interventoría y suspervision con el fin de evaluar el avance del contrato de obra financiero, fisico, gestion social, ambiental, sostenibilidad y avance en estudios y diseños

TRAMO POPAYAN Y TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE:

- Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del PR2+500 al PR3+500
- Continuar con la remoción de alcantarillas entre -MD-MI PR2+500 al PR3+500
- Continuar con la construcción filtros longitudinales del PR1+760 al PR2+500
- Entre PR 0+705 y PR0+950,PR2+500 y el PR3+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole
- Instalación de material subbase granular PR1+650 al PR2+500
- PR0+105 al PR0+201-MD,PR0+260 al PR0+562-MD, PR0+630 al PR0-950 MD-MI, PR1+100 al PR 1+600 MD y entre la PR1+560 al PR 2+500 MD--MI Instalación de pavimento hidráulico MR42
- PR0+205 al PR 0+287 -MI y PR1+287al PR 1+500-MD- MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
- Continuar actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo) entre el PR8+000 al PR10+000
- Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR74+800 al PR77+500

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	23/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 40 del 17/02/2023 al 23/02/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

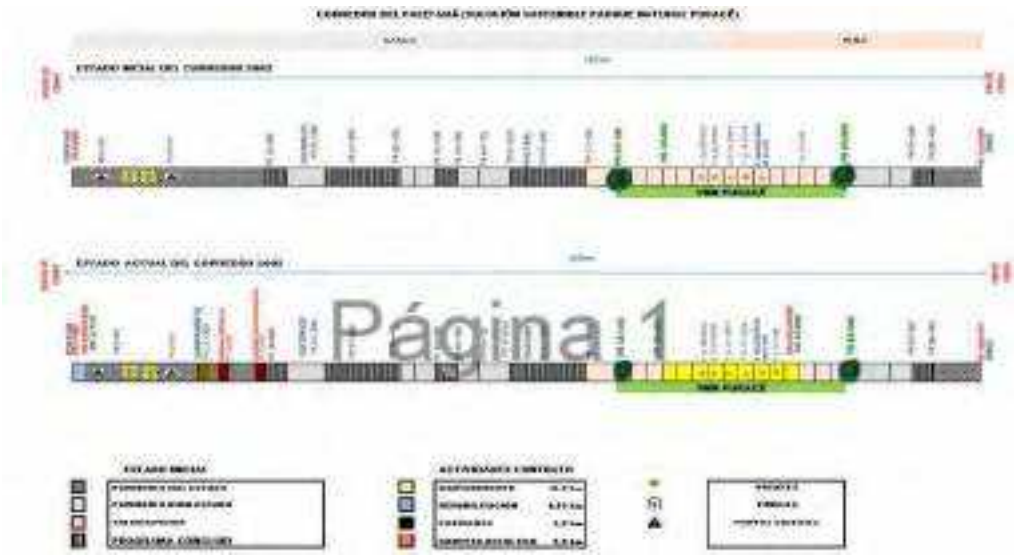
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYAN – ISNOS - SOMBRERILLOS)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR74+800 Conformacion de subrasante con adicion de material - sector PNN



PR0,007 al -PR0+100 MI Instalación de pavimento hidráulico MR42



PR0+007 al PR 0+100-MI Fundicion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu Alternas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

Se requiere nuevamente al Contratista a tomar todas las medidas para cumplir con la ejecución respecto de la inversión programada y la ejecución contractualmente establecida

Se remite la comunicacion ICA-INV-0129 de fecha 13 de febrero de 2023 e Informe de Presunto Incumplimiento al programa de inversiones al INVIAS territorial

Se realiza comite de seguimiento al contrato de obra en instalaciones de INVIAS territorial entre contratista, interventoria y suspervision con el fin de evaluar el avance del contrato de obra financiero, fisico, gestion social, ambiental, sostenibilidad y avance en estudios y diseños,el contratista presenta plan de contingencia de lo cual la interventoria No avala dicho plan en la reunion por cuanto existe radicado ante el INVIAS un presunto incumplimiento

Se radica comujnicacion ICA - PAL -0133 de 17 de febrero de 2023, se solicita la entrega del tomo de sostenibilidad con las observaciones.

Se solicita dar continuidad a las actividades de mantenimiento vial de bacheo y parcheo, dando prioridad a aquellos sitios donde se presentan baches de área considerable atendiendo las necesidades de los usuarios, con el objeto de conservar la funcionalidad de la vía y así ofrecer un servicio cómodo y seguro para los usuarios

Se radica al contratista comunicacion ICA - PAL -0138 de 23 de febrero de 2023, ALERTA TEMPRANA – Programa de Inversión correspondiene al mes de febrero ante el incumplimiento del plan de inversion

Se remite comunicacion ICA -INV- 0136 de 20 de febrero 2023,con el fin de cumplir con los requisitos contractuales establecidos, la Interventoría ha llevado a cabo una revisión de la tubería que el contratista ha estado fabricando para la construcción de las obras de drenaje contempladas en el Contrato

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3
		FECHA	2/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 41 del 24/02/2023 al 2/03/2023. Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERIA S.A.S. - ICM INGENIEROS S.A.S. - INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. - HORACIO VEGA CARDENAS		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSION N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	
SUSPENSION N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 27.599.464.647,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 27.599.464.647,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: 26,58% — $ 0,17 — $ 0,27

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 1.022.423.613	$ 4.883.735.846	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 1.279.042.823	$ -	$ -	$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.935.824.134,97	4,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.906.159.459,00	2,47%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 517.500.000,00	30,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.935.824.134,97	4,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.423.659.459,00	2,69%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.512.164.675,97)	-1,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 548.871.634,44	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 234.875.489	0,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144943 de 29/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 2.063.800.725,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Acta de obra N°10 mes enero se encuentra en revision por parte deunidad ejecutora INVIAS

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.896.523.141,00	6,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.896.523.141,00	6,87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.222.173,00	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.222.173,00	0,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 12672 de 10/02/2023
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400.952.608,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: , Acta de obra N°20 mes enero se encuentra en revison por parte supervicion INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ 34.771.123,00
Saldo $	$ 9.153.464.170,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,18
Acumulado:	0,30

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 4,16% — Avance o Atraso Físico %: -1,47%
Meta Física Ejecutada %: 2,69%

	Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	62,6			Prog					
						Ejec	4,74%			4,74%	4,74%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	62,6	14		Prog					
						Ejec					
*	KM MANTENIDOS	Km	110			Prog					
						Ejec		22,10		22,10	87,0%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	62,6	14		Prog					
						Ejec					
*	KM PAVIMENTADOS	Km	62,6	14		Prog					
						Ejec		0,85		0,85	1,4%
*	PUENTES	Unidad				Prog					
						Ejec					
*	OTROS					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:		1	1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	1	2	3
Motoniveladoras	1	1	2
Compactadores vibratorios	1	1	2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4	7	11
Total	**7**	**12**	**19**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 2002: • Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR17+800
TRAMO Y/O SECTOR 2: •RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3
		FECHA	2/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 41 del 24/02/2023 al 2/03/2023. Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Mediante comunicacion ICA-PAL-134 del 17 de febrero de 2023 se presentaron observaciones al diseño geotecnico del zodme del PR11+500

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DEVUELTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Mediante oficio CS5064-OBRA-CL-347-23 del 17 de enero de 2023 el Contratista radico la cuarta version del documento, el cual se encuentra en revision por parte de los Profesionales y Especialistas de Interventoria. Mediante comunicacion ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023 fue devuelto con observaciones.
Mediante comunicacion ICA-PAL-140 del 28 de febrero se presento requerimiento sobre la gestion ambiental, especialmente frente a la presentacion del documento PAGA en una version definitiva a mas tardar el 03 de marzo de 2023
Mediante comunicacion ICA-PAL-0143 del 28 de febrero fue aprobada la Hoja de Vida del especialista Ambiental

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	156	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	76	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 174

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt

PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100) Martes: 8:00am a 11:00am
Casa Cabildo Paletará Miércoles: 10:00am a 1:00pm

OBSERVACIONES:

-Participación en la reunión de Comité de Participación Comunitaria programada por el Contratista . programación de recorridos en conjunto comunidad, Contratista e Interventoria, para conocer el tratamiento que se realizara en las alcantarillas, descoles y taludes.

Mesa de trabajo efectuada con el profesional social, para firma. Seguimiento al tema del tramite ante el Ministerio del Interior el Consorcio San Sebastián se encuentran conciliando información cartográfica entre los consultores a cargo del EIA y de la Consulta Previa para radicar al Ministerio del Interior.

Reunión con Parques Nacionales Naturales, se realizará mesa de trabajo entre Parques y el Contratista con acompañamiento de la Interventoría, con el fin de cruzar información que puede ser útil en el Estudio de Impacto Ambiental, en cumplimiento de los acuerdos efectuados en las reuniones de socialización del EIA en las que se quedó en hacer este tipo de encuentros para el suministro de información con la que cuenta PNN, territorial Cauca

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 rehabilitación se realiza identificacion predial

Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUENACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial. em en tramodel PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0133 de 17 de febrero de 2023, la interventoria solitita el TOMO ANEXO – SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO VERSIÓN, con los ajustes solicitados, dando cumplimiento a cabalidad al apéndice G de los términos de referencia del proyecto y a la METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA del INVIAS.

Mediante comunicacion ICA-PAL-0142 del 28 de febrero fue aprobada la Hoja de Vida del especialista en Sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYAN :

• PR1+750-MD Fundicion de muros de cabezal de salida de alcantarilla en concreto 28 MPA
• PR2+080-MD Fundicion de muros de cabezal salidade alcantarilla en concreto 28 MPA
• PR2+370-MI Demolición de losa de anden existente,
• PR02+486, PR2+822,PR03+100 Demolición alcantarilla existente, Excavación ,Remoción de alcantarillas .Construcción de Solado e Instalación de tubería de 36",Atraque y lleno estructural para construcción de cuerpo de alcantarilla
• -PR0+070-MI Demolicion de parte de losa para reposicion de acceso
• PR1+800 al PR1+923-MD Demolicion de cuneta existente
• PR01+620 al PR01+710 ,PR1+381 al PR1+434, PR0+520 al PR0+545,PR0+447 al PR0+520 ,PR0+ 280 PR0+295 Cajeo a nivel de subrasante
• PR0+105 al PR0+200-MD Instalación de pavimento hidráulico MR42
•-PR0+031.30 al PR0+007.40-MD Instalación de pavimento hidráulico MR42
•PR1+060 al PR 0+415 -MI Fundicion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu Alternas
• PR1+176 al PR 1+240-MI Fundicion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu Complemento
• PR1+010 al PR 0+950-MI Inician adecuación y conformación de la superficie de apoyo para la construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
Construccion de filtro longitudinal del PR1+760 al PR1+820
•PR0+440 al PR0+560-MDToma de densidades de material granular
•PR0+995 al PR1+110-MI Toma de densidades para construccion de cunetas
•-PR0+070-MI-Toma de densidades para consttuccion de acceso

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

• Continuar el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR74+800 al PR75+340,PR76+120 al PR76+180, PR76+220 al PR76+320,PR 77+400 al PR 77+600

TRAMO POPAYAN Y TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE:

• Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del PR3+100 y el PR4+500-MD-MI
• Continuar con la remoción de alcantarillas entre -MD-MI PR3+100 y el PR4+500-MD-MI
• Continuar con la construcción filtros longitudinales del PR1+820 al PR2+500
• Entre PR 0+705 y PR0+950,PR3+100 y el PR4+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole
• Cereo de material subbase granular PR1+650 al PR2+500
• PR0+260 al PR0+562-MD, PR0+630 al PR0-950 MD-MI, PR1+100 al PR 1+600 MD y entre la PR1+560 al PR 2+500 MD--MI Instalación de pavimento hidráulico MR42
• PR0+205 al PR 0+287 -MI y PR1+287al PR 1+500-MD- MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
• Continuar actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo) entre el PR8+000 al PR10+000
• Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR77+600 al PR78+500

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	2/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 41 del 24/02/2023 al 2/03/2023. Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntrucción los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

Cereon

<< MODULO 2 >>

RUTA No 2002 (POPAYAN – ISNOS - SOMBRERILLOS)



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR76+700 Conformacion de subrasante con adicion de material - sector PNN



PR0+100-PR1+114-MI Instalación de pavimento hidráulico MR42



PR1+060 al PR 0+415 -MI Fundicion de cunetascunetas 21 Mpa vaciada insitu

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

Se requiere nuevamente al Contratista a tomar todas las medidas para cumplir con la ejecución respecto de la inversión programada y la ejecución contractualmente establecida

El contratita debe dar continuidad a las actividades de mantenimiento vial de bacheo y parcheo, dando prioridad a aquellos sitios donde se presentan baches de área considerable atendiendo las necesidades de los usuarios, con el objeto de conservar la funcionalidad de la vía y así ofrecer un servicio cómodo y seguro para los usuarios

Se remite la comunicacion ICA-INV-0129 de fecha 13 de febrero de 2023 e Informe de Presunto Incumplimiento al programa de inversiones al INVIAS territorial esta es remitida a la unidad ejecutora para su analisis.

Comunicación ICA-PAL-0140 de 28 de febrero de 2023 Requerimiento Gestión Ambiental CONSORCIO SAN SEBASTIAN cumplimiento del cronograma para la elaboración del EIA del Proyecto

Definición del Polígono puesto que retrasa gravemente la definición de Procedencia o no de Consulta Previa, el inicio del Estudio de Impacto Ambiental y a la sustracción de reserva forestal establecida mediante ley 2º de 1959

Comunicación ICA-PAL-0144 de 28 de febrero de 2023 Requerimiento Tubería en Concreto la Interventoría expuso, con fundamento en los requerimientos normativos que son de obligatorio cumplimiento condiciones para recibo de los trabajos en este ítem.

ICA-PAL-0149 de 1 de marzo de 2023 implementación del Plan de Manejo de Tráfico se hace necesario reevaluar su funcionalidad de conformidad con el proceso constructivo para las obras de drenaje que se intervienen actualmente llevando a interrupciones de flujo vehicular de más de 45 minutos

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2
MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3 .

FECHA: 3 de marzo de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	
RUTA: 2002 Tramo Popayan-Puracé- PR0+000 al PR18+000 RUTA: 2002 Tramo Puracé- Isnos PR59+00 al PR83+100																																
Motoniveladora 120H - VNF SAS - - CATERPILLAR - 120H		139 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Motoniveladora 140K - INTRAMAQ - - CATERPILLAR - 140K		171 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Vibrocompactador CA-250D - VNF SAS - - DYNAPAC - CA250		110 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Carrotanque - VNF SAS - - KODIAK TANDEM - BVJ499		195 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Retroexcavadora DX340L CA-K - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX340 LC		2860 HP		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora DX140LC - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX140LC		95 HP		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora DX225LCA - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX225		154 HP		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora DX340LCA - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX340LCA		2860 HP		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retrocargador - ERUWIN MENESES - - CATERPILLAR - 420E		94 HP		A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Retrocargador - VICTOR RESTREPO - - CASE - 580		90 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Retrocargador - SK RENTAL - - JCB - 3CX		92 HP	**Popayan-Puracé- PR0+000 al PR18+000 Puracé- Isnos PR59+00 al PR83+100**	0	0	0	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador CA-30 - INTRAMAQ - - DYNAPAC - CA30		110 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Trituradora Secundaria Impactor - ALCA - - KLEEMAN - MR110		550 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Excavadora sobre llantas R140W-9S - CSS - - HYUNDAI - R140W-9S		113 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Minicargador HSL850-7A - CSS - - HYUNDAI - HSL850-7A		75 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Recicladora Wirtgen - INTRAMAQ - - WIRTGEN - WR2500		670 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Turbo Camion - CSS - - HINO - WCP-649		150HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta - ALCA - - NISSAN - FVO636		188 HP		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Volqueta Dobletroque - INTRAMAQ - - KENWORTH - TAY -052		335 HP		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Dobletroque - INTRAMAQ - - KENWORTH - TAY-149		335 HP		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Dobletroque - ALCA - - INTERNACIONAL - TDK 285		400 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Dobletroque - ALCA - - INTERNACIONAL - TDK 286		400 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Volqueta Dobletroque - VNF SAS - - INTERNACIONAL - VKK461		350 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	

FECHA: 3 de marzo de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
RUTA: 2002 Tramo Popayan-Puracé- PR0+000 al PR18+000 RUTA: 2002 Tramo Puracé- Isnos PR59+00 al PR83+100																															
Volqueta Dobletroque - VNF SAS - - INTERNACIONAL - SRS036		350 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNATIONAL - SZV730		350 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - KENWORTH - TAL654		335 HP		I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNATIONAL - SNM969		400 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - ALCA - - INTERNATIONAL - TDK289		400 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - DODGE - NEJ322		175 HP		A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - INTRAMAQ - - KENWORTH - TAL872		335 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - KENWORTH - TZY003		335 HP		0	0	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNATIONAL - SMB002		400 HP		0	0	0	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - - ZNM062		0		0	0	0	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - JAC - TJT478		380 HP		A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - VNF SAS - - MACK - SRL407		405 HP		A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - CHEVROLET - TBC504		240 HP	Popayan-Puracé- PR0+000 al PR18+000 Puracé- Isnos PR59+00 al PR83+100	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - LAM INGENIERIA - - INTERNATIONAL - TJW881		400 HP		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - LAM INGENIERIA - - INTERNATIONAL - SXS562		400 HP		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNATIONAL - TLN757		400 HP		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	I	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - KENWORTH - SML933		335 HP		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - CHEVROLET - TKE714		280 HP		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Sencilla - VICTOR RESTREPO - - CHEVROLET - GDF916		140 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Sencilla - VICTOR RESTREPO - - DODGE - JIA747		96 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Sencilla - VICTOR RESTREPO - - INTERNATIONAL - AYK349		100 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Sencilla - VICTOR RESTREPO - - CHEVROLET - UQA018		100 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camioneta - MARLEX VILLANUEVA - - FORD - SXH921		141 HP		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3 .

FECHA: 3 de marzo de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	
RUTA: 2002 Tramo Popayan-Puracé- PR0+000 al PR18+000 RUTA: 2002 Tramo Puracé- Isnos PR59+00 al PR83+100																																
Camioneta - WILLIAM MEDINA - - NISSAN - KCX817		188 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta - MARLEX VILLANUEVA - - WINGLE - SHT463		120 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
Buseta - LORENA PULICHE - - NISSAN - VCI014		100 HP		A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	**49**	
			TOTAL ACTIVO	16	15	16	17	0	18	18	18	18	18	18	3	19	19	18	18	18	14	2	16	17	18	18	16	16	3	16	16	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO	2	3	3	5	35	4	4	5	5	5	5	33	5	5	7	6	6	11	34	12	12	12	12	15	15	38	15	15	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	49	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	15	31
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	12	24

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: VILMA HELENA SENDOYA CEDEÑO
Residente de Obra
Matrícula No.: T.P. 70202227909 TLM

Carolina A. Martinez
Firma
Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Consorcio San Sebastian 064

Popayán, 02 de marzo 2023 CSS064-OBRA-CL-439-23

Señores:
CONSORCIO ICAYECO 189
Atención: Ingeniera ELSA CAMPO LÓPEZ
Director de Interventoría
Calle 4 No 7 – 32 (Oficina 301-302) b. Centro – Popayán - Cauca
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO INVIAS 1006-2021 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Certificados pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, yo CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, identificado con cedula de ciudadanía 80.410.780 de Bogotá D.C y en mi calidad de Representante Legal, CERTIFICO que el Consorcio San Sebastián 064 identificada con Nit. 901.476.491-4, HA CANCELADO LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, FONDO DE PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR del periodo correspondiente al mes de febrero 2023

Atentamente,

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C. 80.410.780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

HEBERTH HARLEY CACERES GARCIA
C.C. 80.817.209 de Bogotá
CONTADOR PÚBLICO 1.P 235590– T

Anexo: Acta No 11
Elaboró: DV
Revisó: JCG
Folios: 1

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , Comfenalco Antioquia, Cafam

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Julio Cesar Gaona Gonzalez	6.768.473	Director de Obra	$ 10.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.100.000	$ 146.200	V	Sanitas	61313024	$ 84.000	Porvenir	61313024	$ 336.000	$ 84.000	$ -	$ -	
2	Vilma Helena Sendoya Cedeño	1.075.232.637	Ingeniera Residente	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 3.166.667	$ 220.500	V	Nueva EPS	61313024	$ 126.700	Proteccion	61313024	$ 506.700	$ 126.700	$ -	$ -	
3	Yamid Cabrera Molina	12.264.364	Residente de Obra	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 5.500.000	$ 382.800	V	Nueva EPS	61313024	$ 220.000	Colpensiones	61313024	$ 935.000	$ 220.000	$ -	$ -	
4	Miguel Andrés Martínez Galeano	10.294.134	Residente Ambiental	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 4.000.000	$ 278.400	V	Nueva EPS	61313024	$ 160.000	Colpensiones	61313024	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
5	Nosleibi Echeverry Serna	34.326.421	Inspectora SST	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.500.000	$ 174.000	V	Sanitas	61313024	$ 100.000	Proteccion	61313024	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
6	Daniela Valencia Cano	1.061.786.939	Admistradora de Obra	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.200.000	$ 153.200	V	Nueva EPS	61313024	$ 88.000	Porvenir	61313024	$ 352.000	$ 88.000	$ -	$ -	
7	Doris Marcela Madroñero Cerón	1.085.341.187	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.200.000	$ 153.200	V	Sanitas	61313024	$ 88.000	Colpensiones	61313024	$ 352.000	$ 88.000	$ -	$ -	
8	John Alexander Polanco Olaya	1.121.217.237	Conductor Camioneta	$ 1.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.616.407	$ 138.300	V	AIC	61313024	$ 64.700	Protección	61313024	$ 258.700	$ 64.700	$ -	$ -	
9	Cesar Girón	4.628.309	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.493.500	$ 104.000	V	Sanitas	61313024	$ 59.800	Porvenir	61313024	$ 239.000	$ 59.800	$ -	$ -	
10	Yeferson Alexis Muñoz Olave	1.061.791.997	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.637.292	$ 114.000	V	Asmet Salud	61313024	$ 65.500	Porvenir	61313024	$ 262.000	$ 65.500	$ -	$ -	
11	José Elver Muñoz Zambrano	1.061.795.390	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.362.604	$ 102.000	V	Asmet Salud	61313024	$ 58.700	Porvenir	61313024	$ 234.500	$ 58.700	$ -	$ -	
12	Juan Fernando Luna Maca	1.002.957.226	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.619.424	$ 182.400	V	AIC	61313024	$ 104.800	Protección	61313024	$ 302.600	$ 419.200	$ -	$ -	
13	Darwin Dubalier Calapsu Mosca	1.002.876.404	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.582.917	$ 110.200	V	Asmet Salud	61313024	$ 64.300	Porvenir	61313024	$ 253.300	$ 64.300	$ -	$ -	
14	Axel Chasqui Arias	1.061.800.396	Aux. Administrativo	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.500.000	$ 104.400	V	EMSSANAR	61313024	$ 60.000	Porvenir	61313024	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
15	Howard Arias Gutiérrez	7.714.581	Almacenista	$ 2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.700.000	$ 188.000	V	Sanitas	61313024	$ 108.000	Porvenir	61313024	$ 432.000	$ 108.000	$ -	$ -	
16	Andrés Ricardo Polanco Álvarez	1.062.302.957	Laboratorista	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.500.000	$ 174.000	V	Sanitas	61313024	$ 100.000	Porvenir	61313024	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
17	Diego Armando Angulo Vargas	1.059.912.142	erador Maquinaria - Minicarg	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.820.313	$ 126.700	V	SOS	61313024	$ 72.900	Porvenir	61313024	$ 291.300	$ 72.900	$ -	$ -	
18	Hugo Aiselmo Rodríguez	4.668.303	Operador Maquinaria	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.675.000	$ 116.600	V	Nueva EPS	61313024	$ 67.000	Colfondos	61313024	$ 268.000	$ 67.000	$ -	$ -	
19	William Eliecer Fagua Lancheros	1.056.801.577	Ingeniero Mecánico	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 3.500.000	$ 243.600	V	Nueva EPS	61313024	$ 140.000	Proteccion	61313024	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
20	Cristian Camilo Garzón Pérez	1.061.819.009	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.428.734	$ 99.500	V	Emssanar	61313024	$ 57.200	Porvenir	61313024	$ 228.600	$ 57.200	$ -	$ -	
21	Kevin Alejandro Guañarita	1.060.238.988	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.442.630	$ 100.500	V	Sanitas	61313024	$ 57.800	Porvenir	61313024	$ 230.900	$ 57.800	$ -	$ -	
22	Daniel Felipe Quilindo Quinayas	1.061.778.503	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.198.669	$ 32.300	V	AIC	61313024	$ 48.100	Porvenir	61313024	$ 191.900	$ 48.100	$ -	$ -	
23	Alex Ferley Ipia Avirama	1.060.239.912	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.642.124	$ 114.300	V	AIC	61313024	$ 65.700	Porvenir	61313024	$ 262.800	$ 65.700	$ -	$ -	
24	Claudia Milena Quilindo Quinayas	34.331.447	Auxiliar De Trafico	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.360.583	$ 94.700	V	AIC	61313024	$ 54.500	Porvenir	61313024	$ 217.700	$ 54.500	$ -	$ -	
25	Franklin Oswaldo Bravo Bonilla	10.306.220	Conductor Turbo	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.969.875	$ 137.200	V	Nueva EPS	61313024	$ 78.800	Porvenir	61313024	$ 315.200	$ 78.800	$ -	$ -	
26	Jesús Hernando Pérez Arroyo	76.316.970	Operador Maquinaria	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.417.708	$ 168.300	V	Nueva EPS	61313024	$ 96.800	Colpensiones	61313024	$ 386.900	$ 96.800	$ -	$ -	
27	Hector Fabricio Quelal Astaiza	1.061.734.807	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.528.542	$ 106.400	V	Asmet Salud	61313024	$ 61.200	Colfondos	61313024	$ 244.600	$ 61.200	$ -	$ -	
28	Jhon Fredy Erazo Bolaños	1.084.252.136	Cadenero I	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.865.625	$ 129.900	V	Sanitas	61313024	$ 74.700	Porvenir	61313024	$ 298.500	$ 74.700	$ -	$ -	
29	Diego Fernando Zapata Torres	18.371.615	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.615.500	$ 115.000	V	Nueva EPS	61313024	$ 66.100	Porvenir	61313024	$ 264.300	$ 66.100	$ -	$ -	
30	Yesica Johana Meneses Martínez	1.061.753.086	Auxiliar Social	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.500.000	$ 104.400	V	Sanitas	61313024	$ 60.000	Porvenir	61313024	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
31	Benigno Rojas Valencia	1.147.954.481	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.654.692	$ 115.200	V	AIC	61313024	$ 66.200	Porvenir	61313024	$ 264.800	$ 66.200	$ -	$ -	
32	Juan Fernando Santacruz Gómez	76.321.486	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.887.659	$ 131.400	V	Nueva EPS	61313024	$ 75.600	Porvenir	61313024	$ 302.100	$ 75.600	$ -	$ -	
33	German Arévalo Soler Vargas	74.862.090	Residente SST	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.500.000	$ 104.000	V	Sanitas	61313024	$ 60.000	Porvenir	61313024	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
34	José Ulfo Hidalgo Cano	74.811.481	Inspector De Obra	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.380.688	$ 165.700	V	Nueva EPS	61313024	$ 95.300	Porvenir	61313024	$ 381.000	$ 95.300	$ -	$ -	
35	Juan Camilo López Agredo	1.002.961.821	Inspector SST	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.450.000	$ 101.000	V	Sanitas	61313024	$ 58.000	Porvenir	61313024	$ 232.000	$ 58.000	$ -	$ -	

FECHA: 03/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021. **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , Comfenalco Antioquia, Cafam

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

36	José Vicente Orejuela Pajoy	4.612.741	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.384.750	$ 96.400	V	SOS	61313024	$ 55.400	Porvenir	61313024	$ 221.600	$ 55.400	$ -	$ -	
37	Fernán Andrés Medina Pérez	1.002.924.465	Cadenero 1	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.440.000	$ 100.300	V	Asmet Salud	61313024	$ 57.600	Porvenir	61313024	$ 230.400	$ 57.600	$ -	$ -	
38	Jose Sebastian Garcia Usma	1.112.623.950	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.960.642	$ 136.500	V	EMSSANAR	61313024	$ 78.500	Proteccion	61313024	$ 313.800	$ 78.500	$ -	$ -	
39	Dairon Stiver Gutierrez Gurrute	1.061.763.072	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1.348.500	$ 93.900	V	AIC	61313024	$ 54.000	Porvenir	61313024	$ 215.800	$ 54.000	$ -	$ -	
40	Jhoan Fernando Vasquez Calambas	1.002.876.914	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.167.991	$ 150.900	V	Asmet Salud	61313024	$ 86.800	Porvenir	61313024	$ 346.900	$ 86.800	$ -	$ -	
41	Yeison Adrian Coque Escobar	1.002.877.484	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.046.674	$ 142.500	V	AIC	61313024	$ 81.900	Proteccion	61313024	$ 327.500	$ 81.900	$ -	$ -	
42	Yonh Edison Manquillo Benachi	1.062.779.720	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.474.584	$ 172.300	V	Nueva EPS	61313024	$ 99.000	Porvenir	61313024	$ 396.000	$ 99.000	$ -	$ -	
43	Jhon Jairio Garcia Usma	1.112.623.949	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.080.267	$ 102.000	V	Nueva EPS	61313024	$ 83.300	Proteccion	61313024	$ 332.900	$ 83.300	$ -	$ -	
44	Cesar Augusto Bonilla Laguna	1.061.625.506	Inspector De Obra	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X																									Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2.800.000	$ 194.900	V	Nueva EPS	61313024	112000	Porvenir	61313024	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	Retirado
45	Luis Fernando Bohorquez Villalobos	1.103.120.303	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 873.625	$ 60.900	V	Nueva EPS SA MOVILIDAD	61313024	$ 35.000	Porvenir	61313024	$ 139.800	$ 35.000	$ -	$ -	
46	German Palechor Chicangana	18.614.250	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 764.875	$ 53.300	V	Nueva EPS	61313024	$ 30.600	Porvenir	61313024	$ 122.400	$ 30.600	$ -	$ -	
47	Alexander Guerrero Gutierrez	94.510.202	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 859.125	$ 59.800	V	Coosalud	61313024	$ 34.400	Proteccion	61313024	$ 137.500	$ 34.400	$ -	$ -	
48	Adaucio Hurtado Salazar	76.324.136	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 764.875	$ 53.300	V	SOS	61313024	$ 30.600	Porvenir	61313024	$ 122.400	$ 30.600	$ -	$ -	
49	Diana Lucero Mora Cortez	1.061.767.077	Ingeniera Auxiliar	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 293.334	$ 20.500	V	Mallamas	61313024	$ 11.800	Porvenir	61313024	$ 47.000	$ 11.800	$ -	$ -	
50	William Herney Salazar Escobar	1.060.236.657	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 789.042	$ 55.000	V	AIC	61313024	$ 31.600	Porvenir	61313024	$ 126.300	$ 31.600	$ -	$ -	
51	Dieny Astaiza Valencia	25.627.833	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 903.834	$ 63.000	V	Asmet Salud	61313024	$ 36.200	Porvenir	61313024	$ 144.700	$ 36.200	$ -	$ -	
52	Miller Oswaldo Fernandez Agredo	10.302.831	Residente Social	$ 3.800.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
53	Henry Castañeda Uribe	91.478.638	Topografo	$ 2.800.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Coosalud	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
54	Yerson Raul ingilan Casso	1003037130	Ayudante	$ 1.160.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Emssanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
55	Carlos Andres Arredondo Vargas	1.144.080.141	Ayudante	$ 1.160.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Emssanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
56	Breiman Elian Collazos Quintero	1.002.877.369	Ayudante	$ 1.160.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
57	Noldyn Andrey Benavidez	1.002.877.369	Ayudante	$ 1.160.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
58	Jorge Enrique Oime Garzon	10.293.645	Ayudante	$ 1.160.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	SOS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
59	Carlos Adolfo Escobar Bonilla	1.061.749.799	Ayudante	$ 1.160.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
60	Sebastian Lopez Hernandez	1.117.553.722	Ayudante	$ 1.160.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
61	Maria Camila Sarria Muñoz	1.002.876.921	Ayudante	$ 1.160.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
62	Adrian Alberto Benavidez Portillo	87.026.915	Ingeniero Auxiliar residente	$ 3.000.000														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
63	Andres Suarez Ramos	11.438.209	Mecanico	$ 3.000.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
64	Alexander Bladimir Enriquez Toro	1.087.411.273	Inspector de Obra	$ 2.800.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
65	Olga Lucia Bolaños Benavidez	25.628.065	Servicios Generales	$ 1.160.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X				Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
66	Jeisson Rengifo Uribe	1.081.729.904	Conductor Volqueta	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				ALCA INGENIERIA SAS	$ 1.873.750	$ 92.700	V	Nueva EPS	61356018	$ 75.000	Porvenir	61356018	$ 299.800	$ 69.400	$ -	$ -	
67	Marco Fidel Avirama Pizo	1.060.236.258	Conductor de Volqueta	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				ALCA INGENIERIA SAS	$ 1.812.500	$ 126.200	V	Asmet Salud	61356018	$ 72.500	Porvenir	61356018	$ 290.000	$ 72.500	$ -	$ -	
68	José Elmo Rodriguez Chávez	12.196.407	Operador de Maquinaria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				ALCA INGENIERIA SAS	$ 2.316.667	$ 161.300	V	Sanitas	61356018	$ 92.700	Porvenir	61356018	$ 370.700	$ 92.700	$ -	$ -	
69	Jhon Fredy Cordero Ruiz	1.022.350.341	Conductor de mula	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				ALCA INGENIERIA SAS	$ 2.589.583	$ 180.300	V	Sanitas	61356018	$ 103.600	Colpensiones	61356018	$ 414.400	$ 103.600	$ -	$ -	
70	Jeffer Fernando Fandiño	7.728.266	Operador de Excavadora	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				ALCA INGENIERIA SAS	$ 2.113.125	$ 147.100	V	Sanitas	61356018	$ 84.600	Porvenir	61356018	$ 338.100	$ 84.600	$ -	$ -	
71	Andrés Felipe Rodriguez Chavarro	1.007.741.082	Ayudante	$ 1.200.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				ALCA INGENIERIA SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
72	Enar Albeiro Díaz	10.290.453	Topografo	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CAD TOPOGRAFIA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 46.400	Colpensiones	9446604554	$ 185.600	$ 46.400			
73	Juan Camilo Díaz	1.061.787.875	Cadenero 1	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CAD TOPOGRAFIA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	EMSSANAR	9,447E+09	$ 46.400	Porvenir	9446604554	$ 185.600	$ 46.400			
74	Kevin Guamanga	1.002.969.670	Cadenero 2	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X																										CAD TOPOGRAFIA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	AIC	9,447E+09	$ 46.400	Porvenir	9446604554	$ 185.600	$ 46.400			Retirado

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 03/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021. **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , Comfenalco Antioquia, Cafam

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

75	Hernan Dario Quisoboni Chilito	1.061.708.490	Cadenero	$ 1.160.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CAD TOPOGRAFIA	$ -	$ -	V	EMSSANAR	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afilicaion
76	Augusto Manuel Sánchez Rodríguez	8.048.076	Operador de Excavadora	$ 2.117.511	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	$ 3.869.800	$ 261.400	V	Sura	9,447E+09	$ 154.800	Colpensiones	9446618462	$ 619.200	$ 153.800	$ -	$ -	
77	Yair Alonso Zapata Zapata	70.142.326	Conductor Volqueta	$ 2.077.455	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	$ 2.266.668	$ 98.700	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 93.900	Porvenir	9446618462	$ 375.300	$ 93.900	$ -	$ -	
78	Hernán De Jesús Londoño Peña	15.322.099	Conductor Volqueta	$ 2.713.578	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ 2.169.580	$ 91.300	V	Sura	9,447E+09	$ 86.900	Colpensiones	9446618462	$ 347.200	$ 83.900	$ -	$ -	
79	Edwin Mauricio Devia Gutierrez	7.713.694	Tecnico mecanico	$ 2.332.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ 3.686.564	$ 89.900	V	Sanitas	9,447E+09	$ 147.500	Colfondos	9446618462	$ 589.900	$ 147.500	$ -	$ -	
80	Edgar Delgado Avendaño	16.457.957	Operador de Recicladora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ 3.175.745	$ 170.900	V	Sanitas	9,447E+09	$ 127.200	Porvenir	9446618462	$ 508.200	$ 151.900	$ -	$ -	
81	Angie Lorena Murcia Benavides	1.085.315.227	Ingeniera Auxiliar	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ 964.200	$ 67.200	V	EMSSANAR	9,447E+09	$ 38.600	Porvenir	9446618462	$ 154.300	$ 26.700	$ -	$ -	
82	Ivan Guillermo Donado Velasquez	72.269.973	Operador de Excavadora	$ 2.280.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ 3.921.720	$ 264.500	V	Sura	9,447E+09	$ 156.900	Colfondos	9446618462	$ 627.600	$ 155.500	$ -	$ -	
83	Wilson Antonio Vasquez Giraldo	15.341.755	Operador Excavadora Llantas	$ 2.280.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ 3.924.985	$ 273.200	V	Salud Total	9,447E+09	$ 157.000	Porvenir	9446618462	$ 628.000	$ 157.000	$ -	$ -	
84	Rolando Antonio Arteaga Florez	98.669.216	Operador Motoniveladora	$ 2.800.000																								X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ -	$ -	V	Sura	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion		$ -	$ -	$ -	Afiliacion
85	Hector de Jesus Ortiz Arteaga	71.664.498	Conductor carrotanque	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ 632.938	$ 27.600	V	Sura	9,447E+09	$ 25.400	Porvenir	9446618462	$ 101.300	$ 19.200	$ -	$ -	
86	Jairo Danilo Camayo Sotelo	10.296.188	Conductor de Volqueta	$ 2.077.455	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ 2.193.178	$ 95.500	V	Sanitas	9,447E+09	$ 87.800	Colpensiones	9446618462	$ 351.000	$ 87.800			
87	Miguel Angel Fuentes Perez	1.045.137.220	Operador Excavadora	$ 1.590.000																																INTRAMAQ	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
88	Kevin Esmith Parra Barco	1.061.746.688	Operador	$ 1.700.000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				INTRAMAQ	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
89	Jaime Andrés Perdomo Pardo	1.061.727.868	Operador Motoniveladora	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				VNF SAS	$ 2.392.500	$ 166.600	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 95.700	Proteccion	9446949799	$ 382.800	$ 95.700	$ -	$ -	
90	Eimar Martinez Diaz	4.616.837	Conductor de volqueta	$ 1.648.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				VNF SAS	$ 1.911.680	$ 133.100	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 76.500	Porvenir	9446949799	$ 305.900	$ 76.500	$ -	$ -	
91	Edgar Gerardo Godoy Ibañez	1.097.393.303	Operador	$ 2.200.000																										X	X	X				VNF SAS	$ -	$ -	V	Salud total eps	Afiliacion	$ -	$ -	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
92	Vidal Oswaldo Hoyos Guzmán	4.753.591	Operador Vibrocompactador	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Horacio Vega Cardenas	$ 1.860.833	$ 129.600	V	AIC	9,447E+09	$ 74.500	Porvenir	9446942883	$ 297.800	$ 74.500	$ -	$ -	
93	Oscar Giovanny Ortega Garzón	1.086.132.354	Conductor Volqueta	$ 1.648.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Horacio Vega Cardenas	$ 1.911.680	$ 133.100	V	Emssanar	9,446E+10	$ 76.500	Porvenir	94455389137	$ 305.900	$ 76.500	$ -	$ -	
94	Pedro Javier Angarita Avendaño	16.190.941	Conductor carrotanque	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				DISPETROCOM LTDA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	1,051E+09	$ 46.400	Proteccion	1050770912	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
95	Arley Jesus Conejo Cruz	1.061.771.678	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	AIC	9,447E+09	$ 46.400	Porvenir	9446812744	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
96	Deison Fabian Sanchez Chaguendo	1.002.960.730	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9,447E+09	$ 46.400	Porvenir	9446812744	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
97	Edgar Mauricio Castro Sanchez	1.061.689.304	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9,447E+09	$ 46.400	Proteccion	9446812744	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	Retirado
98	Luis Fernando Conejo Cruz	1.007.410.721	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	AIC	9,447E+09	$ 46.400	Porvenir	9446812744	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
99	Nelson Javier Vargas Contreras	1.058.786.794	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 812.000	$ 56.600	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 32.500	Colfondos	9446812744	$ 130.000	$ 32.500	$ -	$ -	
100	Nestor Julio Blandon Bravo	12.133.803	Maestro	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X																										CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 46.400	Porvenir	9446812744	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	Retirado
101	Juan Carlos Zuluaga Avirama	1.061.600.637	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 812.000	$ 56.600	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 32.500	Porvenir	9446812744	$ 130.000	$ 32.500	$ -	$ -	
102	Luis Eduardo Zambrano Macias	4.752.934	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 46.400	Porvenir	9446812744	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
103	Benjamin Astaiza Obando	1.061.738.355	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 580.000	$ 40.400	V	Sanitas	9,447E+09	$ 23.200	Porvenir	9446812744	$ 92.800	$ 23.200	$ -	$ -	
104	Kevin Estiven Ortega Benachi	1.003.036.575	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 580.000	$ 40.400	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 23.200	Porvenir	9446812744	$ 92.800	$ 23.200	$ -	$ -	
105	Brayan Adner Guacheta Gaucheta	1.061.802.845	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 464.000	$ 32.300	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 18.600	Porvenir	9446812744	$ 74.300	$ 18.600	$ -	$ -	
106	Sofanor Antonio Valdelamar Cogollo	1.061.763.339	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 309.334	$ 21.600	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 12.400	Proteccion	9446812744	$ 49.500	$ 12.400	$ -	$ -	
107	William Eli Pizo Bolaños	10.297.787	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 309.334	$ 21.600	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 12.400	Porvenir	9446812744	$ 49.500	$ 12.400	$ -	$ -	
108	Juan Carlos Manquillo Fernandez	10.299.232	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 309.334	$ 21.600	V	AIC	9,447E+09	$ 12.400	Porvenir	9446812744	$ 49.500	$ 12.400	$ -	$ -	
109	Marco Fidel Muñoz Ordoñez	13.040.047	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 309.334	$ 21.600	V	Emssanar	9,447E+09	$ 12.400	Porvenir	9446812744	$ 49.500	$ 12.400	$ -	$ -	
110	Yeison Andres Montoya Ñañez	1.114.901.682	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 309.334	$ 21.600	V	Coosalud	9,447E+09	$ 12.400	Porvenir	9446812744	$ 49.500	$ 12.400	$ -	$ -	
111	Victor Alfonzo Cordoba	1.061.747.214	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X																													CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 232.000	$ 16.200	V	Sanitas	9,447E+09	$ 9.300	Porvenir	9446812744	$ 37.200	$ 9.300	$ -	$ -	Retirado
112	Yojan Alexander Muñoz Burbano	1.193.126.240	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 46.400	Proteccion	9446812744	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
113	Luis Jairo escobar pizo	10.545.945	Ayudante	$ 1.160.000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

FECHA: 03/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021. **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , Comfenalco Antioquia, Cafam

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

114	Oveimar David Caldon Garces	1.061.762.859	Ayudante	$ 1.160.000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion - Retirado
115	Jonathan Alejandro Guzman Osorio	1.060.800.374	Sst	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 52.000	Porvenir	9446812744	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
116	Calos Marino Yacumal Cantero	1.061.780.606	oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
117	Edinson Duvan Calambas Vasquez	1.002.876.134	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 46.400	PROTECIÓN	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
118	Fabio Arbey Muñoz Galindez	10.316.858	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
119	Freiner Raul Erazo Rivera	1.143.848.751	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
120	Jaime Montero Leal	93.204.011	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
121	Jesus Efren Palechor Montes	1.061.688.240	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
122	Jhonatan Samudio Ortega	1.114.879.936	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
123	Luis Felipe Astudillo Astiza	1.004.251.619	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
124	Jose Omar Luligo Victoria	4.614.746	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
125	Oscar Daniel Palechor Montes	1.061.748.282	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
126	Liber Fernando Vasquez Golondrino	76.290.392	oficial	$ 1.160.000	X	X																														HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	Retirado
127	Jose Luis Mutis Bastidas	15.815.841	oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9,447E+09	$ 46.400	PORVENIR	9447322932	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
128	Deivis Stevens Gonzalez Manquillo	1.061.739.592	auxilar SST	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.121.334	$ 78.100	V	Sanitas	9,447E+09	$ 44.900	PORVENIR	9447322932	$ 179.500	$ 44.900	$ -	$ -	
129	Brahiam Estiven Gomez Gallego	1.061.802.297	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 464.400	$ 32.300	V	Nueva EPS	9,447E+09	$ 18.600	PORVENIR	9447322932	$ 74.300	$ 18.600	$ -	$ -	
130	Hermes Narvaez Daza	87.029.896	contratista	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1.160.000	$ 6.100	I	Sanitas	9,446E+09	$ 14.500	PORVENIR	9446480902	$ 185.600		$ -	$ -	
131	Cristian Stid Cordoba Zuñiga	1.060.988.493	Operdaor Mixer	$ 1.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				SILOGISTICA SAS	$ 3.279.892	$ 109.900	V	Nueva EPS	25637036	$ 131.300	Porvenir	25637036	$ 524.800	$ 131.300	$ -	$ -	
132	Marino Alexander Lopez Ceron	10.304.643	Operdao Mixer	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				SILOGISTICA SAS	$ 2.974.000	129.400	V	Sanitas	25637036	$ 119.000	Porvenir	25637036	$ 475.900	$ 119.000	$ -	$ -	
133	Jose Ernesto Pimiento Muñoz	91.452.220	Maestro encargado	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva eps	61327565	$ 80.000	PORVENIR	61327565	$ 320.000	$ 80.000	-	-	
134	Ingrith Tatiana Porras Linero	1.007.279.300	Ingeniera recidente	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 346.667	$ 19.500	V	Salud total eps	61327565	$ 13.900	PORVENIR	61327565	$ 55.500	$ 13.900	-	-	
135	Heiman Arvey Mulcue Quilcue	1.061.721.027	S.S.T	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 173.334	$ 12.100	V	AIC	61327565	$ 7.000	PORVENIR	61327565	$ 27.800	$ 7.000	-	-	
136	Oscar Fajardo Beleño	13.567.952	Oficial	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 320.000	$ 22.300	V	EPS Sanitas	61327565	$ 12.800	PORVENIR	61327565	$ 51.200	$ 12.800	-	-	
137	Yulder Esneider Castellanos	1.016.017.400	Oficial	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 280.000	$ 19.500	V	Nueva eps	61327565	$ 11.200	PORVENIR	61327565	$ 44.800	$ 11.200	-	-	
138	Ember Javid Simales Bonilla	1.061.744.746	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 154.667	$ 10.800	V	Nueva eps	61327565	$ 6.200	PORVENIR	61327565	$ 24.800	$ 6.200	-	-	
139	Anderson Andrey Macias Diaz	1.058.963.420	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 154.667	$ 10.800	V	Asmet Salud EPS	61327565	$ 6.200	PORVENIR	61327565	$ 24.800	$ 6.200		-	
140	Luis Fernando Diaz Quiñonez	10.317.306	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 154.667	$ 10.800	V	Asmet Salud EPS	61327565	$ 6.200	PORVENIR	61327565	$ 24.800	$ 6.200	-	-	
141	Cristian Edimer Muñoz Bolaños	1.060.239.189	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 154.667	$ 10.800	V	Asmet Salud EPS	61327565	$ 6.200	PORVENIR	61327565	$ 24.800	$ 6.200	-	-	
142	Edgar Evaristo Quiroz Lozano	1.098.102.507	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 38.667	$ 2.700	V	Compemsar	61327565	$ 1.600	PROTECCION	61327565	$ 6.200	$ 1.600			
143	Luis Francisco Ayala	91.454.674	Oficial	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva eps	Afiliacion	$ -	PORVENIR	afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
144	Fabio Nelson Bonilla Vidal	10.291.471	Ayudante	$ 1.160.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva eps	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
145	Javier David Cabezas Peña	1.061.719.755	Ayudante	$ 1.160.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	SOS	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
146	Michael Stiven Llanten Piedrahita	1.002.821.468	Ayudante	$ 1.160.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Compemsar	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
147	Martin Majin Jimenez	10.510.176	Ayudante	$ 1.160.000														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	PROTECCION	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
148	Jose Luis Camacho Luligo	76.290.652	Ayudante	$ 1.160.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
149	Daniel Eduardo Yepez Pizo	1.060.236.770	Ayudante	$ 1.160.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
150	Victor Quinayas Ruiz	76.331.727	Ayudante	$ 1.160.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
151	Arnulfo Muelas Usa	1.007.178.392	Oficial	$ 1.200.000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
152	Ender Carreño Barrios	1.104.125.787	Oficial	$ 1.200.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva eps	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FECHA 03/03/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021.
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Febrero 2023
PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: Comfacauca , Comfenalco Antioquia, Cafam

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

153	Ary Alfonso Cuellar Lasso	76.314.631	Ayudante	$ 1.160.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
154	James Olid Palechor	1.003.164.805	Ayudante	$ 160.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
155	Jeison Daniel Arizabaleta Cordoba	1.002.972.527	Ayudante	$ 1.160.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X				PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Emssanar	Afiliacion	$ -	PORVENIR	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 02 de marzo de 2023 remitida por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN y firmada por el Representante Legal

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Julio César Gaona González
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:15219-28264

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-01710CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-17, 02:40:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 61313024

Periodo Cotización: enero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 16/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Nombre Sucursal**	SAN SEBASTIAN	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901476491	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7427374		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	58	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002876404	DARWIN DUBALLIER CALAPSU MOSCA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.582.917	$ 253.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.582.917	$ 63.400	6,960	$ 1.582.917	$ 110.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.582.917	$ 63.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.300
CC 1002876914	JHOAN FERNANDO VASQUEZ CALAMBAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.167.991	$ 346.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.167.991	$ 86.800	6,960	$ 2.167.991	$ 150.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.167.991	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.400
CC 1002877484	YEISON ADRIAN COQUE ESCOBAR	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.046.674	$ 327.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.046.674	$ 81.900	6,960	$ 2.046.674	$ 142.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.046.674	$ 81.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.800
CC 1002924465	FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.440.000	$ 230.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.440.000	$ 57.600	6,960	$ 1.440.000	$ 100.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.440.000	$ 57.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.900
CC 1002957226	JUAN FERNANDO LUNA MACA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.619.424	$ 419.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.619.424	$ 104.800	6,960	$ 2.619.424	$ 182.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.619.424	$ 104.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 811.200
CC 1002961821	JUAN CAMILO LOPEZ AGREDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.450.000	$ 232.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.450.000	$ 58.000	6,960	$ 1.450.000	$ 101.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.450.000	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.000
CC 10294134	MIGUEL ANDRES MARTINEZ GALEANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 10306220	FRANKLIN OSWALDO BRAVO BONILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.969.875	$ 315.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.969.875	$ 78.800	6,960	$ 1.969.875	$ 137.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.969.875	$ 78.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 610.000
CC 1056801577	WILLIAM ELIECER FAGUA LANCHEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 1059912142	DIEGO ARMANDO ANGULO VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.820.313	$ 291.300	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.820.313	$ 72.900	6,960	$ 1.820.313	$ 126.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.820.313	$ 72.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.800
CC 1060236657	WILLIAN HERNEY SALAZAR ESCOBAR	01	00	X									X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 789.042	$ 126.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 789.042	$ 31.600	6,960	$ 789.042	$ 55.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 789.042	$ 31.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.500
CC 1060237055	EDINSON FERNEY HOLD AVIRAMA	01	00		X						X		X							0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 166.750	$ 26.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 166.750	$ 20.900	6,960	$ 166.750	$ 11.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 235.444	$ 9.500	$ 4.800	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 80.700
CC 1060238988	KEVIN ALEJANDRO GUAÑARITA GOLONDRINO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.442.630	$ 230.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.442.630	$ 57.800	6,960	$ 1.442.630	$ 100.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.442.630	$ 57.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.000
CC 1060239912	ALEX FERLEY IPIA AVIRAMA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.642.124	$ 262.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.642.124	$ 65.700	6,960	$ 1.642.124	$ 114.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.642.124	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.500
CC 1060871409	JUAN DISNEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01	00		X						X		X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 62.834	$ 10.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 62.834	$ 7.900	6,960	$ 62.834	$ 4.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 219.174	$ 8.800	$ 4.400	$ 6.600	$ 0	$ 0	$ 42.200
CC 1061625506	CESAR AUGUSTO BONILLA LAGUNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1061734807	HECTOR FABRICIO QUELAL ASTAIZA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.528.542	$ 244.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.528.542	$ 61.200	6,960	$ 1.528.542	$ 106.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.528.542	$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.400
CC 1061753086	YESICA JOHANA MENESES MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061763072	DAIRON ESTIBER GUTIERREZ GURRUTE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.348.500	$ 215.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.348.500	$ 54.000	6,960	$ 1.348.500	$ 93.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.348.500	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 16/02/2023 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 61313024** **Periodo Cotización: enero de 2023** **Periodo Servicio: febrero de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061767077	DIANA LUCERO MORA CORTEZ	01	00	X									X							0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 293.334	$ 47.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 293.334	$ 11.800	6,960	$ 293.334	$ 20.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 293.334	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.100
CC 1061770010	VICTORIA EUGENIA CHICANGANA SANDOVAL	01	00		X															0	19	19	19	19	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.393.334	$ 223.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.393.334	$ 55.800	6,960	$ 1.393.334	$ 97.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.549.167	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.800
CC 1061778503	DANIEL FELIPE QUILINDO QUINAYAS	01	00								X									0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 464.001	$ 74.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 464.001	$ 18.600	6,960	$ 464.001	$ 32.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 464.001	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.800
CC 1061778503	DANIEL FELIPE QUILINDO QUINAYAS	01	00																	3	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 116.001	$ 18.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 116.001	$ 4.700	0,000	$ 116.001	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 116.001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.300
CC 1061778503	DANIEL FELIPE QUILINDO QUINAYAS	01	00																	15	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 618.667	$ 99.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 618.667	$ 24.800	0,000	$ 618.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 618.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.800
CC 1061786939	DANIELA VALENCIA CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1061791997	YEFERSON ALEXIS MUÑOZ OLAVE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.637.292	$ 262.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.637.292	$ 65.500	6,960	$ 1.637.292	$ 114.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.637.292	$ 65.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 507.000
CC 1061795390	JOSE ELVER MUÑOZ ZAMBRANO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.465.104	$ 234.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.465.104	$ 58.700	6,960	$ 1.465.104	$ 102.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.465.104	$ 58.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.900
CC 1061800396	AXEL CHASQUI ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061819009	CRISTIAN CAMILO GARZON PEREZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.428.734	$ 228.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.428.734	$ 57.200	6,960	$ 1.428.734	$ 99.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.428.734	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.500
CC 1062302957	ANDRES RICARDO POLANCO ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1062779720	YONH EDISON MANQUILLO BENACHI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.474.584	$ 396.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.474.584	$ 99.000	6,960	$ 2.474.584	$ 172.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.474.584	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 766.300
CC 1075232637	VILMA HELENA SENDOYA CEDEÑO	01	00	X																0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 3.166.667	$ 506.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.166.667	$ 126.700	6,960	$ 3.166.667	$ 220.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.166.667	$ 126.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.600
CC 1084252136	JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.865.625	$ 298.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.865.625	$ 74.700	6,960	$ 1.865.625	$ 129.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.865.625	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.800
CC 1085341187	DORIS MARCELA MADROÑERO CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1103120303	LUIS FERNANDO BOHORQUEZ VILLALOBOS	01	00	X									X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 873.625	$ 139.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 873.625	$ 35.000	6,960	$ 873.625	$ 60.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 873.625	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.700
CC 1112623949	JHON JAIRO GARCIA USMA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.080.267	$ 332.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.080.267	$ 83.300	6,960	$ 2.080.267	$ 144.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.080.267	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.300
CC 1112623950	JOSE SEBASTIAN GARCIA USMA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.960.642	$ 313.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.960.642	$ 78.500	6,960	$ 1.960.642	$ 136.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.960.642	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.300
CC 1116233762	EYLEEN JHOHANNA NARANJO GUZMAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.500.000	$ 180.000	6,960	$ 4.500.000	$ 313.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.393.200
CC 1121217237	JOHN ALEXANDER POLANCO OLAYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.616.407	$ 258.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.616.407	$ 64.700	6,960	$ 1.616.407	$ 112.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.616.407	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.700
CC 1147954481	BENIGNO ROJAS VALENCIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.654.692	$ 264.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.654.692	$ 66.200	6,960	$ 1.654.692	$ 115.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.654.692	$ 66.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.400
CC 12264364	YAMID CABRERA MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.500.000	$ 935.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.500.000	$ 220.000	6,960	$ 5.500.000	$ 382.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.757.800
CC 18371615	DIEGO FERNANDO ZAPATA TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.651.500	$ 264.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.651.500	$ 66.100	6,960	$ 1.651.500	$ 115.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.651.500	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.500
CC 18614250	GERMAN PALECHOR CHICANGANA	01	00	X									X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 764.875	$ 122.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 764.875	$ 30.600	6,960	$ 764.875	$ 53.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 764.875	$ 30.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900
CC 25627833	DIENY VALENCIA ASTAIZA	01	00	X									X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 903.834	$ 144.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 903.834	$ 36.200	6,960	$ 903.834	$ 63.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 903.834	$ 36.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.100
CC 34326421	NOSLEIBI ECHEVERRI SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 34331447	CLAUDIA MILENA QUILINDO QUINAYAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.360.583	$ 217.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.360.583	$ 54.500	6,960	$ 1.360.583	$ 94.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.360.583	$ 54.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.400
CC 34567091	CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ	01	00		X															0	18	18	18	18	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.600.000	$ 576.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.600.000	$ 144.000	6,960	$ 3.600.000	$ 250.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.666.660	$ 226.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.197.300
CC 4612741	JOSE VICENTE OREJUELA PAJOY	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.384.750	$ 221.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.384.750	$ 55.400	6,960	$ 1.384.750	$ 96.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.384.750	$ 55.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.800
CC 4628309	CESAR GIRON	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.493.500	$ 239.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.493.500	$ 59.800	6,960	$ 1.493.500	$ 104.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.493.500	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.600
CC 4668303	HUGO AISLEMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.675.000	$ 268.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.675.000	$ 67.000	6,960	$ 1.675.000	$ 116.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.675.000	$ 67.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.600
CC 6768479	JULIO CESAR GAONA GONZALEZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.100.000	$ 84.000	6,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200
CC 74811481	JOSE ULFO HIDALGO CANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.380.688	$ 381.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.380.688	$ 95.300	6,960	$ 2.380.688	$ 165.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.380.688	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 737.300
CC 74862090	GERMAN AREVALO SOLER VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 76290476	JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO	01	00		X						X									0	6	6	6	6	(231001) COLFONDOS	$ 232.001	$ 37.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 232.001	$ 29.100	6,960	$ 232.001	$ 16.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 301.589	$ 12.100	$ 6.100	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 109.800
CC 76290652	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO	01	00		X						X									0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 116.001	$ 18.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 116.001	$ 14.600	6,960	$ 116.001	$ 8.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 180.755	$ 7.300	$ 3.700	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 57.800
CC 76290652	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO	01	00											X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 127.812	$ 15.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 127.812	$ 10.900	0,000	$ 127.812	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 127.812	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.300
CC 76316970	JESUS HERNANDO PEREZ ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.417.708	$ 386.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.417.708	$ 96.800	6,960	$ 2.417.708	$ 168.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.417.708	$ 96.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 16/02/2023 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 61313024** **Periodo Cotización: enero de 2023** **Periodo Servicio: febrero de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76321486	JUAN FERNANDO SANTACRUZ GOMEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.887.659	$ 302.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.887.659	$ 75.600	6,960	$ 1.887.659	$ 131.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.887.659	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 584.700
CC 76324136	ADAUCIO HURTADO SALAZAR	01	00	X									X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 764.875	$ 122.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 764.875	$ 30.600	6,960	$ 764.875	$ 53.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 764.875	$ 30.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900
CC 7714581	HOWARD ARIAS GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.700.000	$ 432.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.700.000	$ 108.000	6,960	$ 2.700.000	$ 188.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 836.000
CC 94510202	ALEXANDER GUERRERO GUTIERREZ	01	00	X									X							0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 859.125	$ 137.500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 859.125	$ 34.400	6,960	$ 859.125	$ 59.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 859.125	$ 34.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 266.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 105.806.503	$ 105.806.503	$ 105.806.503	$ 108.388.372	$ 16.981.000	$ 4.289.400	$ 7.306.500	$ 4.303.100	$ 19.000	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.927.300	$ 0	$ 32.927.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88635402	2023-2-20	CC 25628065
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
BOLAÑOS BENAVIDES	OLGA LUCIA	1976-10-8
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 70BN 8C 45	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA D.C. - Bogota D. C.	rhumanos@alcaing.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3137922625	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
SERVICIOS GENERALES	$1,160,000.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-20	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

ASMET Salud

Cuidar la salud de los demás

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NÚMERO DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN

I. DATOS DEL TRAMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia ☐ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ C. Institucional ☐ B. Colectivo ☐ D. Especial ☐

3. Régimen: A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Código (Lo registra por la EPS)

II. AFILIACIÓN

A. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

4. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
BOLAÑOS	BENAVIDES	OLGA	LUCIA

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	25.615.063	Femenino ☑ Masculino ☐	08 / 10 / 1956

B. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Zona	12. Discapacidad: Tipo NA	Condición T ☐ P ☐	13. Pertenencia étnica ☐	14. Grupo Poblacional
NA				

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA	PORVENIR	$1.160.603

18. Residencia

Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CALLE 7TGN #5C-45		(313) 792 2625	

Municipio/Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana ☑ Rural ☐		CAUCA

C. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
NA		Femenino ☐ Masculino ☐	DD / MM / AAAA

Otros tutores de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
24				
25				
26				
27				
28				

	29. Tipo de documento de identidad	30. Número del documento de identidad	31. Sexo: Femenino	Masculino	32. Fecha de nacimiento
24	NA				DD / MM / AAAA
25	NA				DD / MM / AAAA
26	NA				DD / MM / AAAA
27	NA				DD / MM / AAAA
28	NA				DD / MM / AAAA

Datos complementarios

	33. Parentesco	34. Grado	35. Discapacidad: Tipo	Condición: T	P
24	NA	NA			
25	NA	NA			
26	NA	NA			
27	NA	NA			
28	NA	NA			

	36. Datos de residencia: Municipio - Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	37. Dirección de notificación	38. Ubicación de la IPS del afiliado adicional (a registrar por la IPS)
24						
25						
26						
27						
28						

Selección de la IPS Primaria

	39. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la IPS)
C		
1		
2		
3		

D. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE GRUPO

40. Nombre o razón social	41. Tipo de documento de identificación	42. Número del documento de identificación	43. Tipo de aportante o cotizante pensionado (a registrar por la EPS)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2016	NIT	901479660	

44. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CRA 15 # 97-48 OFIC 303	584-2810	rhumanos@proseg.com	BOGOTA	CUNDINAMARCA

Proseg Group

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Identificación de datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de otros datos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código ☐
- ☐ 6. Rehabilitación en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para cotizar adicional.
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una persona autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☑ 13. Movilidad ☑ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Cambio ☐ A. Interno Régimen ☐ B. Externo Régimen
- ☐ 15. Retiro de beneficiarios.
- ☐ 16. Reporte del estado de protección de cesantía
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la cotización de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

44. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	No.	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de nacimiento: DD / MM / AAAA	45. Fecha: 20 / 02 / 2023

43. EPS a retirar	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar a pagarse el periodo

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de no ser obligados de afiliar al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de entrega de soportes de fuerza mayor caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no encontrarse del territorio nacional de manera beneficiarios o afiliados adicionales en unión.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y consulte datos y copia de la historia clínica del cotizante a cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☐ 51. Autorización para que la EPS aporte la información que se genere de la afiliación o el reporte de novedades a la Base de datos que disponga y otras entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS realice los cruces pertinentes con cotizante a cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, con sujeción a la dispuesta en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular para notificación suyo.

VIII. Firmas

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario	55. El representante, apoderado o enlace responsable de la afiliación colectiva (exclusivo para entidades territoriales o de Otros)

IX. ANEXOS

☐ 56. Número total de documentos de novedad: CN ☐ RC ☐ TI ☐ UC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ PT ☐ PE ☐ Total ☐

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente parcial por la autoridad competente
- ☐ 58. Copia del registro civil de nacimiento, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, separación de cuerpo y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la separación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la providencia judicial por la cual se declara la ausencia de los padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64. Carta aceptación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones Colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o documento de las autoridades competentes que le da sus veces de calidad de beneficiario o de cotizante a afiliados de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del departamento	67. Datos del BDUA: Número de ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones: _____

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones consignadas en el capítulo VII del formulario.

INGRID SORAYA CALVACHE OCAMPO
Registro Médico: 13133-11-19

OLGA LUCIA BOLAÑOS BENAVIDES
CC25628065

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) OLGA LUCIA BOLAÑOS BENAVIDES identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 25628065, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 20 de Febrero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OLGA LUCIA BOLAÑOS BENAVIDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **25.628.065**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88635269	2023-2-20	CC 1087411273
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ENRIQUEZ TORO	ALEXANDER BLADIMIR	1988-5-26
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VRA SAN PEDRO	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	alexanderlab1@hotmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3182844756	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
INSPECTOR DE OBRA	$2,800,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-20	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRÁMITE

Código	N0082
Fecha	20 02 2023

A) AFILIACIÓN

Primer apellido	ENRIQUEZ
Segundo apellido	TORO
Primer nombre	ALEXANDER
Segundo nombre	BLADIMIR
Número documento	1087411273
Fecha de nacimiento	26 06 1988
Administradora de riesgos laborales	COLMENA
Administradora de pensiones	PORVENIR
Ingreso base de cotización	2860000
Dirección	Vda S. Pedro Ipiales(n) nariño
Departamento	NARIÑO
Teléfono móvil	3152849756
Correo electrónico	alexanderfolo1@hotmail.com

Nombre o razón social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 094
Número documento	901476691
Dirección	CRA 15 87 40 OF 303
Municipio	BOGOTA
Departamento	CUNDINAMARCA
Teléfono	7427374
Correo electrónico	NOMINA@ALCAVIS.COM
Fecha de ingreso	20 02 2023
Cargo	INSPECTOR DE OBRA
Salario	2860000

VITALPLUS SAS N0082

- 2a. COPIA: AFILIADO -

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ALEXANDER BLADIMIR ENRIQUEZ TORO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1087411273, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 20 de Febrero de 2023, con categoria "B" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER BLADIMIR ENRIQUEZ TORO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.411.273**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88635113	2023-2-20	CC 11438209
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
SUAREZ RAMOS	ANDRES	1973-2-4
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
calle 55N 22 80	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	suarezramosandres@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3142889568	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
MECANICO	$3,000,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-20	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

- ORIGINAL: E.P.S. -   - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente

FORMULARIO VÍA WEB

Radicado:	N0262	Fecha:	20 / 02 / 2023
Primer apellido:	SUAREZ	Segundo apellido:	RAMOS
Primer nombre:	ANDRES	Número de documento:	11438209
Fecha de nacimiento:	04 / 02 / 1973		
EPS anterior / Caja:	COLMENA	AFP:	PORVENIR
Ingreso base de cotización:	3000000	Dirección:	CALLE 55 22 90
Municipio:	POPAYAN	Departamento:	CAUCA
Teléfono celular:	3142888588	Correo electrónico:	suarezramosandres@gmail.com

Empleador:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT:	901479481 - 4
Dirección:	CRA 10 37 40 OF 203	Municipio:	BOGOTA
Departamento:	CUNDINAMARCA	Teléfono:	7427374
Fecha de ingreso:	20 / 02 / 2023	Cargo:	MECANICO
Salario:	3000000		

Andres S

Entidad: VITALPLUS SAS N0262

- 2a. COPIA: AFILIADO -

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ANDRES SUAREZ RAMOS identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 11438209, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 20 de Febrero de 2023, con categoria "B" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANDRES SUAREZ RAMOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.438.209,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88563880	2023-2-14	CC 1087026915
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
BENAVIDES PORTILLO	ADRIAN ALBERTO	1990-12-26
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 7 41N 30	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	adrianbenavides9@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3173262665	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
INGENIERIO AUXILIAR RESIDENTE	$3,000,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-14	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Digna con Sentido Humano

NIT. 800.251.440-6

CÓDIGO EPS: Régimen Contributivo - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FUA Digital No. 750164220

Proceso Formulario con Firmas

Página 1 de 2

Fecha de Radicación

I - DATOS DEL TRÁMITE (Las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Visita: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

A. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

A. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): [ ]

A. AFILIACIÓN

I - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

4. Apellidos y nombres			
Primer apellido: BENAVIDES	Segundo apellido: PORTILLO	Primer nombre: ADRIAN	Segundo nombre: ALBERTO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1087026915	Femenino [ ] Masculino [ ]	

II - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Perfil SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo: [ ] Condición: [ ]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
		3.000.000

18. Residencia	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CARRERA 7 41 N 30		(317) 326-2685	adrianbenavides@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Corregimiento	Departamento
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL	Urbana [ ] Rural [ ]		

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente y otros)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
01					
02					
03					
04					
05					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	S	M	T	P
01								
02								
03								
04								
05								

32. Datos de Residencia

	Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
S		
S		
S	CONSORCIO SAN SEBASTIAN DOS NI-901476691	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

V. REPORTE DE NOVEDADES

Página 2 de 2

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del tránsito de población al pensionado
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad: [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

Número del documento de identidad:

Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]

Fecha de Radicación: 42. Fecha 14/02/2023

43. EPS Anterior:

44. Motivo de Traslado — Código: [ ]

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO inscripción del cónyuge, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional en una Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.PS. solicite y consulte datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.PS. conozca la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades en la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [X] 52. Autorización para que la E.PS. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo prevista en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la E.PS. envíe información al correo electrónico y al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Adrian B

CC. [illegible]

55. El Empleador, operador o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

FIDUPETROL

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CM [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] Total: [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de invalidez permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declara el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que contiene la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial — Código del Municipio: [ ][ ] Código del Departamento: [ ][ ]

67. Datos del ARCHIVO — Nombre del Plano: | Puntaje: | Nivel:

68. Fecha de Radicación: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]

69. Fecha de Validación: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad: [ ][ ][ ][ ][ ]

Número del documento de identidad:

71. Firma del funcionario:

Observaciones:

TIPO DE NOVEDAD RADICADA:

RECIBIDO PARA PAGOS EPS SANITAS

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial:

Sanchez Rodriguez Blanca Zunilda

C.C. No.

Sello de radicación:

Sticker procesamiento:

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

febrero 14,2023 12:30

EPS Sanitas

FORMATO DE ENTREGA DE CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS SAS

Nombre del Afiliado: ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	SI ✓	NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI ✓	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	SI ✓	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	SI ✓	NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI ✓	NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con afiliación y prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	SI ✓	NO

x Adrian B 1087026915
Firma del Afiliado y Documento de Identidad

x _____
Fecha de Diligenciamiento

Firma a Ruego

A ruego del señor (a) ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO, quien se identifica con el documento CC-1087026915 quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor(a) _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está suscribiendo. Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor (a) ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO

El firmante a ruego

_____

Huella Índice

_____

Nombres y Apellidos: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección de Domicilio: _____

Nombre del Afiliado: ADRIAN BENAVIDES PORTILLO

FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS

ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y les pondrá a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3759000 o fuera de Bogotá en el 018000191100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5521 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de comercialización, petición, recaudo, cobranza entre contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales , crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios, dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube ; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública, consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud pues que en cualquier momento , ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi estado de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: www.epssanitas.com. Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico. La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Nombre Usuario: ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO
Identificación: CC - 1087026915
Fecha: martes, febrero 14, 2023

x Adrian B 1087026915
Firma del Afiliado y Documento de Identidad

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.026.915**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 9 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1087026915, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 14 de Febrero de 2023, con categoria "B" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88503444	2023-2-8	CC 1002876921
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
SARRIA MUÑOZ	MARIA CAMILA	2001-1-26
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 73BN 4B 27	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	mariacamilasarriamz@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3147141095	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-8	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

ASMET SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NÚMERO DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN

(Lea las instrucciones que se encuentran dentro del formulario antes de diligenciarlo)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑

2. Tipo de Afiliación: A. Individual ☐ Cotizante o Cabeza de Familia ☐ Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Conjunta ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3. Régimen: A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Pensionado ☐

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☐ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Código (Asignado por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN del cotizante o cabeza de familia

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
SARRIA	MUÑOZ	MARIA	CAMILA

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1002776921	Femenino ☑ Masculino ☐	26 / 01 / 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo	Condición	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo Poblacional
NA	NA	☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA SEGUROS	PORVENIR	$1.160.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CALLE 76 BN # 48-27		(314) 714-1035	mariacamilasarriam@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona		Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana ☑ Rural ☐			CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐	23. Fecha de nacimiento: DD / MM / AAAA
NA			

Datos básicos de identificación de los beneficiarios o de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
a)				
b)				
c)				
d)				
e)				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento: DD / MM / AAAA
a)	NA				DD / MM / AAAA
b)	NA				DD / MM / AAAA
c)	NA				DD / MM / AAAA
d)	NA				DD / MM / AAAA
e)	NA				DD / MM / AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo			Condición: T	#
a)	NA	NA					
b)	NA	NA					
c)	NA	NA					
d)	NA	NA					
e)	NA	NA					

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Dirección	Teléfono fijo y/o celular	33. ¿Goza de la UPC del afiliado adicional o beneficiario de la EPS?
a)						
b)						
c)						
d)						
e)						

Información de la EPS Previa

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de IPS (suministrado por la EPS)
a)		
b)		
c)		
d)		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador (asignado por la EPS)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN	NIT	901475491	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KRA 15 # 97-46	553-1510	mariaisc@sicolarg.com	BOGOTA	CUNDINAMARCA

PRIMERO SUSCRIPTOR

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad promotora para nuevos afiliados cotizantes
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad promotora para nuevos afiliados cotizantes
- [x] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Régimen de excepción.
- [ ] 16. Régimen del cambio de protección al cesante.
- [ ] 17. Régimen de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Régimen de la calidad de pensionado.

VI. RUTA PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de nacimiento DD / MM / AAAA	42. Fecha DD / MM / AAAA
				08 / 03 / 2023

43. EPS a migrar	44. Número de afiliado Código	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de aclaración de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiario.
- [ ] 49. Declaración de no suspensión del cotizante cabeza de familia beneficiarios o afiliados adicionales en mora.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga copia y copia de la registraduría del cotizante cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS acceda la información que se genere de la afiliación o el reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por ley funciones la regulación.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante a cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, del acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación (cotizante independiente o de oficio)

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC PT Otro
  Cantidad ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
- [ ] 57. Copia del concepto de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpo y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acta correspondiente de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la certificación de la partida bautismal o el certificado de declaración de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad aportante para afiliar cotizantes Colegiados
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. ESPACIO A SER DILIGENCIADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Departamento	Código del Municipio	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Validación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones: _____

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones consignadas en el capítulo VII del formulario.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MARIA CAMILA SARRIA MUÑOZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1002876921, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 08 de Febrero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA CAMILA SARRIA MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.921**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88503342	2023-2-8	CC 1117553722
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
LOPEZ HERNANDEZ	SEBASTIAN	1999-6-25
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 46 # 7A 58	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	jhonslopezh25@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3219735164	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-8	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

ASMET SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NÚMERO DE RADICACIÓN | FECHA DE RADICACIÓN

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑
2. Tipo de Afiliación: A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia ☐ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. Otro ☐
3. Régimen: A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☐ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐
Código (el asignará la entidad) ☐

II. AFILIACIÓN

A. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
LOPEZ	HERNANDEZ	SEBASTIAN	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.137.553.717	Femenino ☐ Masculino ☑	24 / 06 / 1999

B. DATOS COMPLEMENTARIOS
Grupo poblacional

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Pueblo Indígena	14. Grupo Poblacional
Ninguna	Tipo NA Condición T ☐ P ☐		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
COLMENA SEGUROS	PROTECCION	$1.160.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CARRERA 45 NTA-98		(321) 873-5161	hernandezsebas06@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona		Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana ☑ Rural ☐			CAUCA

C. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad NA	21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	23. Fecha de nacimiento DD / MM / AAAA

Otros datos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales
24. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1				
2				
3				
4				
5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento DD / MM / AAAA
1	NA				
2	NA				
3	NA				
4	NA				
5	NA				

Otros complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo: Auditiva	Visual	Mental cognitiva	Física	Condición T	Condición P
1	NA	NA						
2	NA	NA						
3	NA	NA						
4	NA	NA						
5	NA	NA						

	32. Datos de residencia: Nombre y Puerta	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Código de la UPC del afiliado subsidiado (a registrar por la EPS)
1						
2						
3						
4						
5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de IPS (a registrar por la EPS)
1		
2		
3		
4		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE ORDEN

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN	NIT	901474431	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KRA 16 # 93 a 69	664 2864	rhumanos@sksing.com	BOGOTA	CUNDINAMARCA

V-1 MAR 2020 (SUPERSALUD)

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para cotizar
- [ ] 11. Vinculación a una entidad promotora para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad promotora para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado [ ] A. Misma Regional [ ] B. Diferente Regional
- [ ] 15. Retiro de oficio
- [ ] 16. Retiro del sistema de protección al cesante
- [ ] 17. Retiro en la etapa de Pre-pensionado
- [ ] 18. Retiro de la calidad de pensionado

VI. BLOQUE PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	No.	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento: DD	MM	AAAA	42. Fecha: 03	02	2023

43. EPS a retirar	44. Motivo de traslado: Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Juzgado de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencias económicas de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo (Cotizante o de Ocupación)
- [ ] 48. Declaración de suspensión de aportes de tercer Mayor como forma que implique la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no separación del cotizante cabeza de familia beneficiarios o afiliados adicionales en un sólo
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copias de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS aporte la información que se genere de la afiliación a el reporte de novedades a la base de datos de afiliados seguros y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, afiliador o entidad responsable de la afiliación colectiva: Promotora o de Oficio
Sebastian Lopez M.	

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] SD [ ] SC [ ] PT [ ] PE [ ] Total [ ]
  Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
- [ ] 57. Copia del Dictamen de incapacidad permanente definitiva por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de nacimiento, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que otorgue la guarda y custodia.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que decrete la separación de cuerpo y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 62. Documento en que conste la entrega de la parte proporcional o el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los padres vivos.
- [ ] 63. Copia de la autorización de licencia por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad promotora para realizar afiliaciones Colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridad competente en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación del niño.

X. ENTIDAD A SER DILIGENCIADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Departamento	Código del Municipio	67. Datos del RESIDE: Número de folio	Puntaje	Nivel	68. Fecha de validación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad [ ]	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones: _____

Recuerdo que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de los documentos anexados en el capítulo VII del formulario.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ HERNANDEZ SEBASTIAN** identificado(a) con **CC** número **1.117.553.722** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de septiembre de 2017 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de febrero de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 518 90 99
Barranquilla. 319 79 99 - **Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1117553722, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 08 de Febrero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88503243	2023-2-8	CC 1061749799
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ESCOBAR BONILLA	CARLOS ADOLFO	1992-7-24
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VDA PISOJE ALTO	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	rhumanos@alcaing.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3116110009	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-8	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Hoja 1 de 1

Fecha de Radicación

FUA Digital No. 750154696

Proceso Formulario con Firmas

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones con se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Adhesión [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] O. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ] — Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
ESCOBAR	BONILLA	CARLOS	ADOLFO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo: Femenino / Masculino	10. Fecha de nacimiento
CC	1061749799		

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo / Condición	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
		1,150,000

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
VEREDA PISOJE ALTO KM 1 POPAYAN		(311)611-0009	rfumanos@alsalng.com

Municipio / Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN-CAUCA			

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino / Masculino	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo	Condición
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

32. Datos de residencia

	Municipio / Distrito	Zona: Urbana / Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Selección de la UPC Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NI-901476491	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la EPS)

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

V. REPORTE DE NOVEDADES

Página 2 de 3

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o cotizantes adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Novedad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del cambio de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino / Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha de Novedad
				08/02/2023

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado: Código	45. Caja de Compensación Familiar o Régimen de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de ocurrencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO interrupción del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe la información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Carlos Escobar	Edu Melo
CC-1061749796-ESCOBAR CARLOS	NI-901476401-CONSORCIO S.A.Y. SEBASTIAN 064

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] — Total [ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial del Acta Administrativa de Custodia
- [ ] 62. Documento que acredite la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o su ordenó la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

TIPO DE NOVEDAD RADICADA:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo o comercial	Sello de radicación	Nombre proveedor externo
Sanchez Rodriguez Sienna Zuniga C.C. No.		

CONSULTORIO PARA AFILIADOS EPS SANITAS

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

febrero 8, 2023 07:08

EPS Sanitas

FORMATO DE ENTREGA DE CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS SAS

Nombre del Afiliado: CARLOS ADOLFO ESCOBAR BONILLA

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	SI ✓	NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara sus puntos en el ranking?	SI ✓	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	SI ✓	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	SI ✓	NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI ✓	NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con afiliación y prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	SI ✓	NO

x Carlos Escobar 1061749799
Firma del Afiliado y Documento de Identidad

x 08-02-2023
Fecha de Diligenciamiento

Firma a Ruego

A ruego del señor (a) CARLOS ADOLFO ESCOBAR BONILLA, quien se identificó con el documento CC-1061749799 quien manifiesto no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor _____ quien es mayor de edad y sin ningún inconveniente para dar fe de la información que está recibiendo. Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor (a) CARLOS ADOLFO ESCOBAR BONILLA

El firmante a ruego

_____

Huella Índice

_____

Nombres y Apellidos: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección de Domicilio: _____

Nombre del Afiliado: CARLOS ESCOBAR BONILLA

FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS

CARLOS ADOLFO ESCOBAR BONILLA, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y he puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3755000 o fuera de Bogotá en el 018000519100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5021 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.3 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la exigulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada en EPS Sanitas yo a quien le son cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de comercialización, petición, recaudo, cobranza entre contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales ; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios, dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube ; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; examinar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud para que en cualquier momento , ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi estado de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: www.epssanitas.com. Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación o ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico. La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Nombre Usuario: CARLOS ADOLFO ESCOBAR BONILLA
Identificación: CC- 1061749799
Fecha: miércoles, febrero 8, 2023

x Carlos Escobar 1061749799
Firma del Afiliado y Documento de Identidad

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

CARLOS ADOLFO ESCOBAR BONILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.749.799**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CARLOS ADOLFO ESCOBAR BONILLA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061749799, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 08 de Febrero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88503381	2023-2-8	CC 10293645
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
OIME GARZON	JORGE ENRIQUE	1981-12-12
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CARRERA 11 23 37	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	jaimeoimegarzon@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3225911565	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	Eps Servicio Occidental De Salud S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-8	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOS
Solución Social de la Seguridad

República de Colombia
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO UNICO Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Página 1 de 2

Nro. De Radicación	Fecha de Radicación
	01/02/2013

I. TIPO DE TRÁMITE

2. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Novedad ☑

3. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante ☐ - Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectivo ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

4. Régimen: A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐

5. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☑ B. Cónyuge o Compañero(a) permanente ☐ C. Beneficiario ☐

6. Tipo de usuario: A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Código a registrar por la EPS

II. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

7. Apellidos y nombres			
Olmedo	Garzon	Jorge	Enrique
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

8. Tipo de documento de identificación	9. Número de documento de identidad	10. Sexo	11. Fecha de nacimiento
CC	10293.043	F ☐ M ☑	12/12/1981

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
(Datos personales)

12. Etnia	13. Discapacidad	Tipo	Condición	14. Puntaje SISBEN	15. Grupo de población especial

16. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	18. Administradora de Pensiones	19. Nombre Caja de compensación -CCF
Seguros	Porvenir	Tequendama

17. Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Cra 11 #23 37	3225941565	Jaimecamejo@gmail.com

Zona	Urbana	Rural	Municipio
Cauca	☑	☐	Popayan

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
(Datos básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente, cotizante)

21. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

22. Tipo de documento	23. Número de documento de identidad	24. Sexo	25. Fecha de nacimiento
		F ☐ M ☐	

(Los datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales)

	26. Apellidos y nombres			
01				
02				
03				
04				
05				

	27. Tipo de Documento de Identidad	28. Número de documento de identidad	29. Sexo		30. Fecha de Nacimiento
01			F ☐	M ☐	
02			F ☐	M ☐	
03			F ☐	M ☐	
04			F ☐	M ☐	
05			F ☐	M ☐	

Datos complementarios

	31. Parentesco	32. Etnia	33. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	M	N	F	P
01								
02								
03								
04								
05								

	34. Datos de residencia: Dirección/Vivienda	Zona Urbana	Zona Rural	35. Departamento	36. Teléfono fijo y/o celular	37. Valor de la UPC del afiliado adicional
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	38. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud -IPS	Código de la IPS la ratificar por la EPS
01	Unidad de IPS Popayan	941633
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN CONTRIBUTIVA, INSTITUCIONAL O DEL PAGO

39. Nombre o razón social	40. Tipo de documento de identificación	41. Número de identificación	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
Orgacio San Sebastian SAS	NIT	900796491-4	

43. Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Ciudad	Departamento
Cra 16 #97-46	5642880	Nomina@sbsorg.com	Bogota	Cundinamarca

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

Página 2 de 2

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización de documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Traslado a otra entidad seleccionada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad adoptante para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de Defunción.
- [ ] 16. Reporte del tránsito de suspensión al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. ESPACIO PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de Documento de Identidad	Número de documento de identidad	Sexo: F ☐ M ☐	Fecha de nacimiento
42. Fecha: 08 02 2023	43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de no duplicidad en el aseguramiento de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de pertenencia del aportante de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 49. Declaración de no incapacidad del cotizante, cónyuge, compañero(a) permanente, padres, hijos(as) o afiliados adicionales en una discapacidad permanente de servicios de salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cónyuge, padres y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por disposiciones lo requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS consulte los datos personales del cotizante o cónyuge de la familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, así acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular aquí consignado.

VIII. FIRMAS

54. Cotizante, cónyuge de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de grupo.
Jorge Dimé	EMPLEADO

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cónyuge: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☒ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ TOTAL: 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la seguridad colegiatura.
- [ ] 58. Copia del registro civil de nacimiento, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la superintendencia de salud de salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliación en colectivo.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o la orden de afiliación de oficio.

X. CAMPOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha / Persona / Nivel	68. Fecha de radicación
69. Fecha de Validación		
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Tipo documento de identidad /		71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

FURIPS 2008

Recuerde que usted es dueño de sus datos personales, su información es confidencial y usted puede conocer, actualizar y rectificar la información que se encuentra en nuestras bases de datos. Para ejercer sus derechos puede comunicarse a nuestra línea de atención al usuario.

SOS

ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÓN PBS

Código: F-GSO-xx-FOR
Versión: 1
Fecha de actualización: 01/08/2023

Los campos marcados con (*) son requeridos en el FURIPS 1

Fecha Diligencia del afiliado: 0 8 0 2 2 0 2 3 | Código Asesor: 344 | Sucursal: 02 | Ciudad Afiliación: BOGOTA

Información para ser diligenciada por el Cotizante o Cabeza de Grupo Familiar

Fecha de ingreso a la EPS anterior: | Fecha de retiro a la EPS anterior:

Información de Beneficiarios y Adicionales

	Beneficiario Adicional	Fecha de Nacimiento del Afiliado AAAA	MM	DD	Entidad promotora de Salud EPS anterior	Código de la EPS Anterior	Fecha de Ingreso a EPS anterior AAAA	MM	DD	Fecha de retiro a EPS Anterior AAAA	MM	DD	Causa Descriptiva	Parentesco Afiliado
EP1														
EP2														
EP3														
EP4														
ELF														

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

Aceptó la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI X NO ____

Correo Electrónico:

DECLARATA DE ENTREGA DE CARTILLA

Con el fin de dar cumplimiento a la Circular Conjunta Externa 16 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos respetuosamente al diligenciar y entregarle poder a la Entidad que usted realice la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del prestador y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.

	SI	NO
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y/o cónyuge?	X	
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su portafolio de servicios?	X	
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del prestador?	X	
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
5. ¿El (los) signo(s) dudas sobre el contenido de la información del documento entregado por la EPS?	X	

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Mediante la presente autorización, usted autoriza a la Compañía para dar uso exclusivo a la información suministrada con este fin de sus beneficiarios (en caso de afiliación) PBS, datos relacionados como en la base de datos de la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA, quien será la responsable del tratamiento de sus datos con el debido confidencialidad, seguridad, legalidad y transparencia en los términos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se aplicará con su política de tratamiento de datos personales. La información, datos personales, datos privados, datos sensibles y datos públicos suministrados a EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. S.A. podrán ser recolectados, almacenados, procesados, usados, asociados, actualizados y transmitidos conforme los mismos requerimientos previstos para EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. S.A. (Datos), dígitales, medios magnéticos, aplicativos automáticos y demás para los siguientes finalidades: a) Aseguramiento del riesgo en salud que incluyen la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y tratamiento paliativo de las afecciones en salud que se presenten, b) El suministro y transmisión de información relacionada con el aseguramiento en los riesgos en salud a la red prestadora en servicios de salud (IPS) definida por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. S.A. c) Cumplir requerimientos de colaboración a través de los diferentes canales que disponga la entidad, para el ejercicio de los derechos de usuarios, d) Invitaciones a participación en eventos en salud, programas de promoción y prevención. f) Encuestas de satisfacción del servicio recibido de atención primaria. g) Envío de publicaciones y boletines para programas y campañas de salud o demás información en salud mediante correo electrónico, físico o celular(es) del (los) titular(es). h) Confirmación de actualización de datos.

Los datos sensibles que serán tratados por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. S.A. corresponden a datos de salud.

De acuerdo al Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, usted tiene los siguientes derechos: a) Conocer, actualizar, rectificar y cancelar los datos suministrados. b) Solicitar prueba de autorización, excepto los casos que no son necesarios de autorización establecidos en el artículo 10 de la misma. c) Recibir la información y/o realizar la suspensión del dato cuando así lo requiera el titular. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. f) Consultar la Política de Tratamiento de Datos personales a través de la página web www.sos.com.co El titular de la información suministrada podrá ejercer sus derechos mencionados, dirigiendo una petición por escrito o a la dirección física o dirección del establecimiento www.sos.com.co o protección-de-datos@sos.com.co o a las líneas telefónicas 3100000777.

La información obtenida para el tratamiento de estos datos proviene de la consentimiento de forma libre, voluntaria y de carácter. Así mismo, [illegible] de forma [illegible] autorización.

SI ☑ NO ☐

Firma del Cotizante: Jorge Oime

CC or NO 293643

RECIBIDO EN SOS
08 FEB 2023

Declaración de Conformidad

Declaro

Identificado como aparece al pie de nuestra firma, bajo la gravedad de juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario no [illegible] SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañero permanente.

Firma del Cotizante
C.C (N°)

Firma del Beneficiario
C.C (N°)

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE OIME GARZON identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 10293645, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 08 de Febrero de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JORGE ENRIQUE OIME GARZON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.293.645**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Abril del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88503038	2023-2-8	CC 1061737378
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
BENAVIDES CONEJO	NOLDYN ANDREY	1991-5-8
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
KM2 VDA EL SENDERO	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	andreybenavides07@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3148758745	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-8	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

- ORIGINAL: E.P.S. -   - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente

FORMULARIO VÍA WEB

Campo	Valor
Código	90062
Fecha de radicación	08 02 2023
Primer apellido	BENAVIDES
Segundo apellido	CONEJO
Primer nombre	NOLDYN
Segundo nombre	ANDREY
Número de documento de identidad	1061737378
Fecha de nacimiento	08 08 1991
Comunidad / Barrio	COLMENA
Administradora de pensiones	PORVENIR
Ingreso base de cotización	1160000
Dirección	KM 2 VEREDA EL SENDERO
Municipio	POPAYAN
Departamento	CAUCA
Teléfono móvil	3146738749
Correo electrónico	andreybenavides07@gmail.com
Nombre o razón social (aportante)	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Número de documento (aportante)	901476491
Dirección (aportante)	CRA 16 97 46 OF 202
Ciudad (aportante)	BOGOTA
Departamento / Teléfono (aportante)	CUNDINAMARCA 7427378
Fecha inicio de relación laboral	08 02 2023
Cargo	AYUDANTE OBRA
Salario	1160000

Andrey B

Entidad: VITALPLUS SOS 10080

- 2a. COPIA: AFILIADO -

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) NOLDYN ANDREY BENAVIDES CONEJO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061737378, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 08 de Febrero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

El [illegible]

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

[illegible]

CERTIFICA QUE:

NOLDYN ANDREY SENAVIDES CONEJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.737.378**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias **Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88503157	2023-2-8	CC 1002877369
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
COLLAZOS QUINTERO	BREIMAN ELIAN	2000-2-19
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VDA 3 NOVIEMBRE	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	veneri1012@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3117846967	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-8	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10158238355418
Fecha de radicación 25/02/2023

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Régimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS [1]

A. AFILIACION

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
COLLAZOS	QUINTERO	BREIMAN	ELIAN
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento
CC	1002877369	Femenino [ ] Masculino [X]	19/03/2000

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indígena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-25: Colmena Riesgos Profesionales S.A	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
tres de noviembre		3117846967	auxadmon.css064@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [ ] Rural [X]	0108 - B. LOS OLIVOS	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SERVI SALUD DEL CAUCA - Carrera 7 #14N29	1900109041 Sede: 531

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagadorde pensiones
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NI901476491	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 16 97 46 OF 203	6017427374	admon@alcaing.com	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad:
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10158238355418
Fecha de radicación 25/01/2023

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
08/02/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Brieman Eliam Quintero
El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBEN	Puntaje SISBEN	Nivel SISBEN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:SOL BIBIANA ULE PASTUSO, Asesor:SOL BIBIANA ULE PASTUSO, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo2@alcsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código F3252392-8509-47DA-A
Url: https://contributivo.alcsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	VERSIÓN 1	EDICIÓN Mayo de 2016
		CODIGO FEPS-GCO-02	Hoja 1 de 3

A CONTINUACION SE PRESENTAN UNAS BREVES PREGUNTAS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA EN EL MOMENTO DE SU AFILIACIÓN, FAVOR MARCAR CON UNA "X" EN SI o NO, SEGÚN SEA EL CASO:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de La Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

CC1002877369 BREIMAN ELIAN COLLAZOS QUINTERO

En constancia se firma a los 4 del mes de ene. de 2023

Nombre y documento de identidad del afiliado que certifica:

CC1002877369 BREIMAN ELIAN COLLAZOS QUINTERO

Breiman Elian Quintero

FIRMA AFILIADO

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento y suscripción de este formato se efectuará por la persona a quien el ruegue, lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de su huella.

FIRMA A RUEGO

Nombres y apellidos:

Documento de identidad: Edad:

Domicilio (Dirección y ciudad):

HUELLA AFILIADO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

BREIMAN ELIAN COLLAZOS QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.877.369**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) BREIMAN ELIAN COLLAZOS QUINTERO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1002877369, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 08 de Febrero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88502962	2023-2-8	CC 1144080141
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ARREDONDO VARGAS	CARLOS ANDRES	1995-5-23
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
TV 3 21 156	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	carredondovargas786@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3148176550	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	EMSANAR EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-8	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Emssanar

EMSSANAR S.A.S
Registro en Cámara de Comercio No. 15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901021565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Plateado	Segundo apellido: Lopez	Primer nombre: Carlos	Segundo nombre: Andres.
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 1144.010.141	9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]	10. Fecha de nacimiento: 23/05/1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ]		[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
Colmena Seguros	Porvenir	1'160.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
Barrio el Plateado		314 819 6550	fernandolopezgastelbm@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona: Urbana [ ] Rural [X]	Localidad/Comuna	Departamento
Popayan			Cauca.

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento
[ ]			D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud -IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
Consorcio San Sebastian 064	NIT	901 476 991	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
Cra 16 # 97 - 46 Of: 203	564 - 2810	thumanit@live.com	Bogota	Cundinamarca

Powered by CamScanner

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha inicio de contrato
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]		01/07/2022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Carlos Anives	

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
  Cantidad [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total: [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ]		

OBSERVACIONES:

Cargo:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐

En constancia se firma el día 08, mes Febrero, año 2017

Municipio Popayán Departamento Cauca

Firma afiliado

ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Carlos Andres
Firma a ruego

Nombre:_____
Identificación:_____
Edad:_____
Domicilio:_____

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CARLOS ANDRES ARREDONDO VARGAS identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1144080141, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 08 de Febrero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES ARREDONDO VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.144.080.141**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88502862	2023-2-8	CC 1003037130
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
INGUILAN CASSO	AYERSON RAUL	2000-11-12
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 10AN 11 2S	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	ayersoninguilan6@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3116276053	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	EMSANAR EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-8	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Emssanar

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 027 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Anguilun	Segundo apellido: Cusu	Primer nombre: Yerson	Segundo nombre: Raul

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1005037730	Femenino [ ] Masculino [X]	12/11/2004

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F N M] Condición [T P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de cotización -IBC
Colmena Seguros	Porvenir	1'160.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
Calle 10AN #11-25		311 627 6053	yersonanguilun@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad/Comuna	Departamento
Popayan	Urbana [ ] Rural [ ]		Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo			Condición	
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
G		
D		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
Consorcio San Sebastian 064	NIT	901 476 491	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
Cra 16 #97-96 of. 203	564 - 2810	rhumanos@edcuing.com	Bogota	Cundinamarca

Powered by CamScanner

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento	42. Fecha Inicio de control
[ ]				0 0 0 1 / 0 2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de constancia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Arison Jagilay Cosso	Astrid Chuquin Ortiz

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad. CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: [ ] Total: [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial o que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Cargo:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** [X]	**NO** [ ]
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** [X]	**NO** [ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** [X]	**NO** [ ]
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** [X]	**NO** [ ]
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** [X]	**NO** [ ]

En constancia se firma el día 08, mes Febrero, año 2023

Municipio Popayán Departamento Cauca

Arcon Jaquelin Cano
Firma afiliado

ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:
Identificación:
Edad:
Domicilio:

FUNCIONARIO ENSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Vivamos Saludables

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) AYERSON RAUL INGUILAN CASSO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1003037130, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 08 de Febrero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

AYERSON RAUL INGUILAN CASSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.037.130**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88450824	2023-2-6	CC 91478638
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
CASTAÑEDA URIBE	HENRY	1975-8-23
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 13 16A 28B	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	hencasuri75@hotmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3167008886	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
TOPOGRAFO	$2,800,000.00	COOSALUD E.S.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-6	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

COPIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

COOSALUD

No. De Radicación	Fecha de Radicación
	06/07/2023

Castañeda | Uribe | Henry

CC | 91478638 | 23/08/1975

Colmena | Capensiones | 2800000

Calle 13 # 16 A 28B | 3169008886 | hercasc175@hotmail.com

Quinchia | Cauca

COOSALUD
RECIBIDO OFICINA ANTIOQUIA
SUJETO A REVISIÓN DE CONTENIDO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Consorcio San Sebastian 08 | 901476491-4

Cra 16 # 97-46 | 5662810 | thumanosea@amgem | Bogotá | Cundinamarca

B. REPORTE DE NOVEDADES

10. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la vinculación en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reingreso por la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de adiciones al cotizante.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o actualización de certificados para aportar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de los beneficios para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Traslado: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Entre EPS [ ] B. Otro Régimen
- [ ] 15. Reporte de Fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del Traslado de prestación al cotizante.
- [ ] 17. Reporte de la cuidora de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la cuidora de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

A1. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad [ ]	Número del documento de identidad	Sexo F [ ] M [ ]	Fecha de nacimiento (día mes año)	La fecha 06/12/2013

45. EPS anterior	44. Motivo del traslado Código [ ]	46. Caja de Compensación Familiar a pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 47. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 48. Declaración de bajo gravedad de juramento de afiliarse al Régimen Contributivo de Seguridad Social en Salud.
- [ ] 49. Declaración de solicitud de afiliación de forma expresa o con cualquier equivalente como por ejemplo diligenciando este formulario de solicitud de afiliación.
- [ ] 50. Declaración de no relación del cotizante, cónyuge, compañero(a) permanente o cabeza de familia, beneficiarios e afiliados adicionales en otra entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS consulte la información que se genere de la afiliación adelante ante las bases de datos de afiliados vigente a las entidades públicas que por ley lo requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS consulte los datos personales del cotizante, cónyuge, compañero(a) permanente, padres, cabeza de familia y de sus beneficiarios y afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o dirección suministrada en mi nombre.

VIII. FIRMAS

Henry C.

54. El cotizante, o cónyuge, compañero(a) permanente o cabeza de familia o beneficiario

Edel Hdo

55. El responsable, operario o entidad responsable de la afiliación colectiva, funcionario(a) de la Oficina

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo según el documento de identidad: CN [ ] NC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] sC [ ] Cantidad: [ ] Total [ ]
- [ ] 57. Copia del último recibo de nómina, o del último pago de honorarios, o del documento que acredite el ingreso (factura, etc.) que refleje la cotización.
- [ ] 58. Copia del registro civil de nacimiento, o copia de la tarjeta de identidad, o copia de la cédula de ciudadanía, o copia del documento de identificación de extranjería, o copia del pasaporte, o copia de la autorización de ingreso y permanencia para los extranjeros sin pasaporte, o copia de la autorización de ingreso y permanencia expedida por Migración Colombia.
- [ ] 59. Copia del carné de afiliación a caja de compensación familiar.
- [ ] 60. Copia de la orden judicial o del acta de custodia y cuidado.
- [ ] 61. Documento que acredite el grado de discapacidad o el certificado de calificación de invalidez emitido por la entidad competente, o copia del carné de discapacidad.
- [ ] 62. Copia de la carta de retiro de cesantías o del último aporte de cesantías.
- [ ] 63. Certificado de existencia y representación legal, o acta de posesión del representante legal, o documento de identificación del representante legal.
- [ ] 64. Copia del acta de nacimiento, o copia del registro civil de nacimiento, o copia de la tarjeta de identidad, o copia de la cédula de ciudadanía, o copia del documento de identificación de extranjería, o copia del pasaporte, o copia de la autorización de ingreso y permanencia para los extranjeros sin pasaporte, o copia de la autorización de ingreso y permanencia expedida por Migración Colombia.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

63. Identificación de la Entidad Territorial Departamental Municipal / Distrital	64. Datos del SGSSS Prestador de Salud	65. Fecha de radicación	66. Fecha de recibido
	Puntaje / NUIP		

70. Datos del funcionario que realizó la validación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad [ ]	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario	

OBSERVACIONES:

Favor diligenciar con letra imprenta y en mayúsculas. Evite tachones o enmendaduras. Antes de entregar verifique que todos los campos estén diligenciados.

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HENRY CASTAÑEDA URIBE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91478638,** se encuentra afiliado/a desde **30/06/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) HENRY CASTAÑEDA URIBE identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 91478638, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 06 de Febrero de 2023, con categoria "B" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88450895	2023-2-6	CC 10302831
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
FERNANDEZ AGREDO	MILLER OSWALDO	1983-5-30
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
carrera 30 No 6-86	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	millerfdez@hotmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3156821228	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
RESIDENTE SOCIAL	$3,800,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-6	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Organización Sanitas Internacional
NIT. 830.001.600-6
ODSIMEDICAL, Resolución de Colombia - 2021 HSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Página 1 de 2

FUA Digital No. 750150316

Proceso Formulario con Firmas

Fecha de Radicación

I - DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Adicional adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] D. Pensionado [ ]
Código (A registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
FERNANDEZ	AGREDO	MILLER	OSWALDO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	10302831	Femenino: Masculino:	

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo / Condición	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
		3,800,000

18. Residencia	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CRA 30 6 86 BARRIO SAN JOSE		(315) 682-1228	millerfdez@hotmail.com

Municipio / Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN-CAUCA			

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino / Masculino	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino / Masculino	28. Fecha de nacimiento
01				
02				
03				
04				
05				

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: I / II / III	Condición: I / II
01					
02					
03					
04					
05					

32. Datos de residencia

	Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la EPS)
C		
B		
P		
S	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 086 NI-901476491	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la EPS)

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo; [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen; [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del inicio de procesión al destierro
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad: [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

Número del documento de identidad:

Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]

Fecha de nacimiento:

42. Fecha: 06/02/2023

43. EPS Anterior:

44. Victima de violencia. Código: [ ]

45. Caja de Compensación Familiar o Prestador de Pensiones:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO información del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. acceda y consulte datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [X] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

53. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

MILLER F

CC [illegible] BARRANQUILLA

55. El Empleador, apoderado o persona autorizada de la administrativa, institucional o de oficio

ERIK PEÑA

NOMBRE EMPL. CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] Total [ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declara el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declara la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que acredite la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración Juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los progenitores
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial — Código del Municipio: [ ][ ] Código del Departamento: [ ][ ]

67. Datos del SISBEN — Número de Ficha: Puntaje: Nivel:

68. Fecha de Radicación: [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

69. Fecha de Validación: [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad: [ ][ ][ ][ ][ ]

Número del documento de identidad:

71. Firma del funcionario

Observaciones:

TIPO DE NOVEDAD RADICADA:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial:

Sanchez Rodriguez Blanca Zunilda

C.C. No.

Sitio de radicación:

Sticker prestador de servicios

CÓDIGO PARA ESTADÍSTICAS EPS SANITAS

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

febrero 6, 2023 09:16

EPS Sanitas

FORMATO DE ENTREGA DE CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS SAS

Nombre del Afiliado: MILLER OSWALDO FERNANDEZ AGREDO

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	SI	NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	SI	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	SI	NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue atendido adecuadamente por la EPS?	SI	NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con afiliación y protección en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	SI	NO

x MILLER F. 10302831
Firma del Afiliado y Documento de Identidad

x 06-02-2023
Fecha de Diligenciamiento

Firma a Ruego

A ruego del señor (a) MILLER OSWALDO FERNANDEZ AGREDO, quien se identifica con el documento CC-10302831 quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo. Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor (a) MILLER OSWALDO FERNANDEZ AGREDO

El firmante a ruego

Huella índice

Nombres y Apellidos: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección de Domicilio: _____

Nombre del Afiliado: MILLER FERNANDEZ AGREDO

FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS

MILLER OSWALDO FERNANDEZ AGREDO, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3759000 o fuera de Bogotá en el 018000915100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5021 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que la regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de comercialización, petición, recaudo, cobranza antes contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales ; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube ; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o yo habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi estado de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: www.epssanitas.com. Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico. La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Nombre Usuario: MILLER OSWALDO FERNANDEZ AGREDO
Identificación: CC - 10302831
Fecha: lunes, febrero 6, 2023

x MILLER F 10302831
Firma del Afiliado y Documento de Identidad

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MILLER OSWALDO FERNANDEZ AGREDO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 10302831, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 06 de Febrero de 2023, con categoria "B" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 28 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MILLER OSWALDO FERNANDEZ AGREDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10302831,** se encuentra afiliado/a desde **09/10/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900102268	1	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 48 48SUR -75 BG161	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4483012	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1919336771	9446618462	E	2023/02/15	2023/02/15	BANCOLOMBIA	0	$295,469,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)																						**$30,315,569**	**$4,851,200**			**$30,315,569**	**$1,213,300**			**$30,410,729**	**$1,216,900**			**$30,315,569**	**$1,679,100**		**$0**	**$0**	**$8,960,500**
Centro de Trabajo: CALDAS/ OFICIOS VARIOS (1 Afiliados)																						**$3,686,564**	**$589,900**			**$3,686,564**	**$147,500**			**$3,686,564**	**$147,500**			**$3,686,564**	**$89,900**		**$0**	**$0**	**$974,800**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						**$3,686,564**	**$589,900**			**$3,686,564**	**$147,500**			**$3,686,564**	**$147,500**			**$3,686,564**	**$89,900**		**$0**	**$0**	**$974,800**
1	CC	7713694	DEVIA EDWIN							X		X									231001	30	$3,686,564	$589,900	EPS005	30	$3,686,564	$147,500	CCF03	30	$3,686,564	$147,500		30	$3,686,564	$89,900	30	$0	$0	$974,800
Centro de Trabajo: OBRA AMALFI (6 Afiliados)																						**$19,288,474**	**$3,086,500**			**$19,288,474**	**$771,800**			**$19,549,571**	**$782,200**			**$19,288,474**	**$1,276,100**		**$0**	**$0**	**$5,916,600**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)																						**$18,324,274**	**$2,932,200**			**$18,324,274**	**$733,200**			**$18,882,904**	**$755,500**			**$18,324,274**	**$1,208,900**		**$0**	**$0**	**$5,629,800**
2	CC	16457957	DELGADO EDGAR							X		X									230301	24	$2,455,312	$392,900	EPS005	24	$2,455,312	$98,300	CCF03	24	$3,187,316	$127,500		24	$2,455,312	$170,900	24	$0	$0	$789,600
3	CC	16457957	DELGADO EDGAR													X					230301	6	$720,433	$115,300	EPS005	6	$720,433	$28,900	CCF03	6	$609,251	$24,400		6	$720,433	$0	6	$0	$0	$168,600
4	CC	72269973	DONADO IVAN							X		X									231001	29	$3,799,407	$608,000	EPS010	29	$3,799,407	$152,000	CCF03	29	$3,799,407	$152,000		29	$3,799,407	$264,500	29	$0	$0	$1,176,500
5	CC	72269973	DONADO IVAN													X					231001	1	$122,313	$19,600	EPS010	1	$122,313	$4,900	CCF03	1	$87,405	$3,500		1	$122,313	$0	1	$0	$0	$28,000
6	CC	1045137220	FUENTES MIGUEL							X		X									230301	30	$3,432,024	$549,200	EPS037	30	$3,432,024	$137,300	CCF03	30	$3,432,024	$137,300		30	$3,432,024	$238,900	30	$0	$0	$1,062,700
7	CC	8048076	SANCHEZ AUGUSTO							X		X									25-14	29	$3,754,878	$600,800	EPS010	29	$3,754,878	$150,200	CCF03	29	$3,754,878	$150,200		29	$3,754,878	$261,400	29	$0	$0	$1,162,600
8	CC	8048076	SANCHEZ AUGUSTO													X					25-14	1	$114,922	$18,400	EPS010	1	$114,922	$4,600	CCF03	1	$87,638	$3,600		1	$114,922	$0	1	$0	$0	$26,600
9	CC	15341755	VASQUEZ WILSON							X		X									230301	30	$3,924,985	$628,000	EPS002	30	$3,924,985	$157,000	CCF03	30	$3,924,985	$157,000		30	$3,924,985	$273,200	30	$0	$0	$1,215,200
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																						**$964,200**	**$154,300**			**$964,200**	**$38,600**			**$666,667**	**$26,700**			**$964,200**	**$67,200**		**$0**	**$0**	**$286,800**
10	CC	1085315227	MURCIA ANGIE	X								X									230301	8	$964,200	$154,300	ESSC18	8	$964,200	$38,600	CCF35	8	$666,667	$26,700		8	$964,200	$67,200	8	$0	$0	$286,800
Centro de Trabajo: OPERADORES, CONDUCTORES, M/O (4 Afiliados)																						**$7,340,531**	**$1,174,800**			**$7,340,531**	**$294,000**			**$7,174,594**	**$287,200**			**$7,340,531**	**$313,100**		**$0**	**$0**	**$2,069,100**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)																						**$7,340,531**	**$1,174,800**			**$7,340,531**	**$294,000**			**$7,174,594**	**$287,200**			**$7,340,531**	**$313,100**		**$0**	**$0**	**$2,069,100**
11	CC	10296188	CAMAYO JAIRO							X		X									25-14	30	$2,193,178	$351,000	EPS005	30	$2,193,178	$87,800	CCF03	30	$2,193,178	$87,800		30	$2,193,178	$95,500	30	$0	$0	$622,100
12	CC	15322099	LONDOÑO HERNAN							X		X									25-14	29	$2,096,667	$335,500	EPS010	29	$2,096,667	$83,900	CCF03	29	$2,096,667	$83,900		29	$2,096,667	$91,300	29	$0	$0	$594,600
13	CC	15322099	LONDOÑO HERNAN													X					25-14	1	$72,913	$11,700	EPS010	1	$72,913	$3,000	CCF03	1	$68,432	$2,800		1	$72,913	$0	1	$0	$0	$17,500
14	CC	71664498	ORTIZ HECTOR	X								X									230301	8	$632,938	$101,300	EPS010	8	$632,938	$25,400	CCF03	8	$479,897	$19,200		8	$632,938	$27,600	8	$0	$0	$173,500
15	CC	70142326	ZAPATA YAIR							X		X									230301	29	$2,266,668	$362,700	EPS037	29	$2,266,668	$90,700	CCF03	29	$2,266,668	$90,700		29	$2,266,668	$98,700	29	$0	$0	$642,800
16	CC	70142326	ZAPATA YAIR													X					230301	1	$78,167	$12,600	EPS037	1	$78,167	$3,200	CCF03	1	$69,752	$2,800		1	$78,167	$0	1	$0	$0	$18,600
Total			**Afiliados(11)**																			$30,315,569	$4,851,200			$30,315,569	$1,213,300			$30,410,729	$1,216,900			$30,315,569	$1,679,100		$0	$0	$8,960,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900102268	1	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 48 48SUR -75 BG161	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4483012	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1919336771	9446618462	E	2023/02/15	2023/02/15	BANCOLOMBIA	0	$295,469,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$4,851,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,217,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,317,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,316,300

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900102268	1	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 48 48SUR -75 BG161	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4483012	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1919336771	9446618462	E	2023/02/15	2023/02/15	BANCOLOMBIA	0	$295,469,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,679,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	11	$1,679,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$1,216,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$26,700
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	$1,190,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$1,213,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$38,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$424,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$231,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$157,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$362,500
TOTAL				11	$8,960,500

Certificados de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ROLANDO ANTONIO ARTEAGA FLOREZ identificado(a) con CC 986692016

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9446618462	1919336771	E	2023-02-15	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	7	X								X									4%	$31,900
9446618462	1919336771	E	2023-02-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	7	X								X									16%	$127,300
9446618462	1919336771	E	2023-02-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	7	X								X										$0
9446618462	1919336771	E	2023-02-15	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	7	X								X										$0
9446618462	1919336771	E	2023-02-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	7	X								X									0%	$0
9446618462	1919336771	E	2023-02-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	7	X								X									0%	$0
9446618462	1919336771	E	2023-02-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	7	X								X									6.96%	$55,400
9446618462	1919336771	E	2023-02-15	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	7	X								X									4%	$27,100

Este certificado se expide el día 2023-02-17 a las 08:17.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MIGUEL ANGEL FUENTES PEREZ identificado(a) con C.C No. 1.045.137.220, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de abril del 2021.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	1178959	
RAZON SOCIAL	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S INTRAMAQ	
IDENTIFICACION:	NI 900102268	

CAMBIO CIUDAD

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
4511319	2020-9-21	CC 1045137220
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
FUENTES PEREZ	MIGUEL ANGEL	1987-3-20
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 57C N 32-122 BARRIO SUCRE - BOSTON.	BOSTON	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
MEDELLIN - Antioquia	jenovias20@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3138168579	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
OPERADOR EXCAVADORA	$1,590,000.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Fondo Pensiones Cesantías SA COLFONDOS	PROYECTOS VARIOS INTRAMAQ	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2020-9-18		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3

viernes 30 abril 2021

El Área de Aseguramiento, Sección de Registro Nacional de la Asociación Indígena del Cauca A.I.C–EPSI 03.

CERTIFICA
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el afiliado MIGUEL ANGEL FUENTES PEREZ identificado con CC- 1045137220, se encuentra en estado **AFILIADO (A)** a la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI- **REGIMEN CONTRIBUTIVO** desde el 21/10/2020 mediante la solicitud de aplicación de Movilidad entre Regímenes , con el número de carnet 569415 perteneciente al Corregimiento/Resguardo de ZARAGOZA del municipio de ZARAGOZA. Actualmente los servicios POS-S los tiene asignados IPS ESE METROSALUD.

Esta constancia ES VALIDA únicamente para certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud en el régimen contributivo y no exonera de las obligaciones al responsable del pago de las prestaciones económicas y las incluidas en el POS, sin perjuicio de su obligación de cancelar la totalidad de las cotizaciones atrasadas al sistema, según lo dispuesto en el Parágrafo, articulo 8 del Decreto 806 de1998

La presente se expide a solicitud del interesado por ocho (8) días a partir de la fecha de su expedición y es válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, de la población Contratada. No es válido para aclarar multiafiliación, ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).



Gestor de Afiliación y Registro Nacional.
Área de Aseguramiento

Serial BDUA:93109357 CERT_AFILIACION_MOVILIDAD

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KEVIN ESMITH PARRA BARCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.746.688**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1178959	
RAZON SOCIAL	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S INTRAMAQ	
IDENTIFICACION:	NI 900102268	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88443658	2023-2-6	CC 1061746688
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
PARRA BARCO	KEVIN ESMITH	1991-12-23
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CARRERA 17E # 56BN - 69	ZULDEMAIDA	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	kevinsmith23@hotmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3145627157	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR	$1,700,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	CONDUCTORES	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
4.35	4	50
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-6	TURNOS	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 03/02/2023, el empleador INTRAMAQ SA identificado con NIT número 900102268 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5365943	03/02/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061746688	KEVINESMITH PARRA BARCO	1700000	CONDUCTOR VOLQUETA	2023-02-06

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Febrero del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 91209970	1	HORACIO VEGA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 127 #13A-54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1921546818	9446942883	E	2023/02/16	2023/02/16	BANCOLOMBIA	0	$6,679,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (9 Afiliados)																							$12,822,098	$2,051,800			$14,659,886	$586,700			$14,659,886	$586,700			$14,659,886		$902,500		$0	$0		$4,127,700
Centro de Trabajo: ADMIN (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,837,788	$73,600			$1,837,788	$73,600			$1,837,788		$9,600		$0	$0		$156,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,837,788	$73,600			$1,837,788	$73,600			$1,837,788		$9,600		$0	$0		$156,800
1	CC	51795485	FORERO LUZ							X												0	$0	$0	EPS008	30	$1,837,788	$73,600	CCF22	30	$1,837,788	$73,600	14-7	30	$1,837,788	0.522%	$9,600	30	$0	$0	Si	$156,800
Centro de Trabajo: OPERAT (8 Afiliados)																							$12,822,098	$2,051,800			$12,822,098	$513,100			$12,822,098	$513,100			$12,822,098		$892,900		$0	$0		$3,970,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																							$12,822,098	$2,051,800			$12,822,098	$513,100			$12,822,098	$513,100			$12,822,098		$892,900		$0	$0		$3,970,900
2	CC	1023959372	AGUIRRE EDIER							X											230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS005	30	$1,350,000	$54,000	CCF22	30	$1,350,000	$54,000	14-7	30	$1,350,000	6.960%	$94,000	30	$0	$0	Si	$418,000
3	CC	1101682787	ALBARRACIN LUZ							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	79480329	CARDENAS LUIS		X							X									25-14	21	$1,329,896	$212,800	EPS017	21	$1,329,896	$53,200	CCF22	21	$1,329,896	$53,200	14-7	21	$1,329,896	6.960%	$92,600	21	$0	$0	Si	$411,800
5	CC	80264932	CASTRO CAMPO							X											230301	30	$1,684,639	$269,600	EPS002	30	$1,684,639	$67,400	CCF22	30	$1,684,639	$67,400	14-7	30	$1,684,639	6.960%	$117,300	30	$0	$0	Si	$521,700
6	CC	1073673301	HERRERA HECTOR							X		X									230301	30	$1,866,875	$298,700	EPS017	30	$1,866,875	$74,700	CCF22	30	$1,866,875	$74,700	14-7	30	$1,866,875	6.960%	$130,000	30	$0	$0	Si	$578,100
7	CC	1033755167	ROMERO RENZO							X											231001	30	$1,972,000	$315,600	EPS002	30	$1,972,000	$78,900	CCF22	30	$1,972,000	$78,900	14-7	30	$1,972,000	6.960%	$137,300	30	$0	$0	Si	$610,700
8	CC	1002862544	SAMBONI JORGE																		230301	30	$1,648,000	$263,700	ESSC18	30	$1,648,000	$66,000	CCF22	30	$1,648,000	$66,000	14-7	30	$1,648,000	6.960%	$114,800	30	$0	$0	Si	$510,500
9	CC	3143859	SANCHEZ EDWARD							X		X									230301	30	$1,810,688	$289,800	EPS037	30	$1,810,688	$72,500	CCF22	30	$1,810,688	$72,500	14-7	30	$1,810,688	6.960%	$126,100	30	$0	$0	Si	$560,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CALDONO (6 Afiliados)																							$8,348,746	$1,336,200			$8,348,746	$334,400			$10,287,635	$411,900			$8,348,746		$469,300		$0	$0		$2,551,800
Centro de Trabajo: RIESGO5 (6 Afiliados)																							$8,348,746	$1,336,200			$8,348,746	$334,400			$10,287,635	$411,900			$8,348,746		$469,300		$0	$0		$2,551,800
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (6 Afiliados)																							$8,348,746	$1,336,200			$8,348,746	$334,400			$10,287,635	$411,900			$8,348,746		$469,300		$0	$0		$2,551,800
10	CC	80268310	CALDERON HERNANDO		X															X	25-14	1	$70,414	$11,300	EPS017	1	$70,414	$2,900	CCF14	1	$2,009,303	$80,400	14-7	1	$70,414	6.960%	$5,000	1	$0	$0	Si	$99,600
11	CC	80268310	CALDERON HERNANDO													X					25-14	8	$563,307	$90,200	EPS017	8	$563,307	$22,600	CCF14	8	$563,307	$22,600	14-7	8	$563,307	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$135,400
12	CC	10498519	CASTILLO MILLER													X					230201	9	$494,302	$79,100	EPS037	9	$494,302	$19,800	CCF14	9	$494,302	$19,800	14-7	9	$494,302	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$118,700
13	CC	10498519	CASTILLO MILLER							X											230201	21	$1,337,910	$214,100	EPS037	21	$1,337,910	$53,600	CCF14	21	$1,337,910	$53,600	14-7	21	$1,337,910	6.960%	$93,200	21	$0	$0	Si	$414,500
14	CC	1086132354	GARZON OSCAR							X											230301	30	$1,911,680	$305,900	ESSC18	30	$1,911,680	$76,500	CCF14	30	$1,911,680	$76,500	14-7	30	$1,911,680	6.960%	$133,100	30	$0	$0	Si	$592,000
15	CC	4753591	HOYOS VIDAL							X		X									230301	30	$1,860,833	$297,800	EPSIC3	30	$1,860,833	$74,500	CCF14	30	$1,860,833	$74,500	14-7	30	$1,860,833	6.960%	$129,600	30	$0	$0	Si	$576,400
16	CC	10491527	NUÑEZ ERNAN		X																230301	1	$54,934	$8,800	EPS037	1	$54,934	$2,200	CCF14	1	$54,934	$2,200	14-7	1	$54,934	6.960%	$3,900	1	$0	$0	Si	$17,100
17	CC	1060104093	OSNAS YOHAN													X					230301	9	$554,505	$88,800	EPS037	9	$554,505	$22,200	CCF14	9	$554,505	$22,200	14-7	9	$554,505	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$133,200
18	CC	1060104093	OSNAS YOHAN							X											230301	21	$1,500,861	$240,200	EPS037	21	$1,500,861	$60,100	CCF14	21	$1,500,861	$60,100	14-7	21	$1,500,861	6.960%	$104,500	21	$0	$0	Si	$464,900
Total			**Afiliados(15)**																				$21,170,844	$3,388,000			$23,008,632	$921,100			$24,947,521	$998,600			$23,008,632		$1,371,800		$0	$0		$6,679,500

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 91209970	1	HORACIO VEGA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 127 #13A-54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1921546818	9446942883	E	2023/02/16	2023/02/16	BANCOLOMBIA	0	$6,679,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$3,388,000	$0	$0	$3,388,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$315,600	$0	$0	$315,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$314,300	$0	$0	$314,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,464,900	$0	$0	$2,464,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$293,200	$0	$0	$293,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,371,800	$0	$0	$1,371,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	15	$1,371,800	$0	$0	$1,371,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				15	$998,600	$0	$0	$998,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$586,700	$0	$0	$586,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$411,900	$0	$0	$411,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				15	$921,100	$0	$0	$921,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$74,500	$0	$0	$74,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$73,600	$0	$0	$73,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$142,500	$0	$0	$142,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$153,400	$0	$0	$153,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$276,800	$0	$0	$276,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$146,300	$0	$0	$146,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$54,000	$0	$0	$54,000
TOTAL				**15**	**$6,679,500**	**$0**	**$0**	**$6,679,500**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900049274	8	VNF S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 127 N. 13A-54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1921983673	9446949799	E	2023/02/16	2023/02/16	BANCOLOMBIA	0	$21,257,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (20 Afiliados)																							$57,169,923	$9,416,000			$57,169,923	$3,562,400			$57,169,923	$2,287,400			$57,169,923		$2,068,200		$15,000,000	$750,000		$18,084,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (7 Afiliados)																							$29,695,640	$4,961,400			$29,695,640	$2,462,900			$29,695,640	$1,187,900			$29,695,640		$155,300		$15,000,000	$750,000		$9,517,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							$29,695,640	$4,961,400			$29,695,640	$2,462,900			$29,695,640	$1,187,900			$29,695,640		$155,300		$15,000,000	$750,000		$9,517,500
1	CC	52494108	CASTELLANOS DIANA							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS001	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	28131817	GARCIA SANDRA																		230201	30	$15,000,000	$2,550,000	EPS017	30	$15,000,000	$1,875,000	CCF22	30	$15,000,000	$600,000	14-7	30	$15,000,000	0.522%	$78,300	30	$15,000,000	$750,000	No	$5,853,300
3	CC	65789356	GUEPENDO EMILCE							X											230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	1095825249	HOLGUIN ANGIE							X											230301	30	$1,715,640	$274,600	EPS037	30	$1,715,640	$68,700	CCF22	30	$1,715,640	$68,700	14-7	30	$1,715,640	0.522%	$9,000	30	$0	$0	Si	$421,000
5	CC	79353589	TORRES HUMBERTO							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
6	CC	1020821974	VEGA FEDERICO																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS017	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-7	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	Si	$858,300
7	CC	1020772740	VEGA NATALIA																		25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS017	30	$6,000,000	$240,000	CCF22	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	0.522%	$31,400	30	$0	$0	Si	$1,531,400
Centro de Trabajo: OBRA (13 Afiliados)																							$27,474,283	$4,454,600			$27,474,283	$1,099,500			$27,474,283	$1,099,500			$27,474,283		$1,912,900		$0	$0		$8,566,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)																							$27,474,283	$4,454,600			$27,474,283	$1,099,500			$27,474,283	$1,099,500			$27,474,283		$1,912,900		$0	$0		$8,566,500
8	CC	52145848	BARROS DALIA																		25-14	30	$5,809,000	$987,700	EPS001	30	$5,809,000	$232,400	CCF22	30	$5,809,000	$232,400	14-7	30	$5,809,000	6.960%	$404,400	30	$0	$0	Si	$1,856,900
9	CC	1023028582	BERNAL JERSON							X											230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS017	30	$1,350,000	$54,000	CCF22	30	$1,350,000	$54,000	14-7	30	$1,350,000	6.960%	$94,000	30	$0	$0	Si	$418,000
10	CC	1000772799	FLOREZ DAVID							X											231001	30	$1,350,000	$216,000	EPS008	30	$1,350,000	$54,000	CCF22	30	$1,350,000	$54,000	14-7	30	$1,350,000	6.960%	$94,000	30	$0	$0	Si	$418,000
11	CC	1024587234	GORDO LUIS							X		X									231001	30	$1,362,396	$218,000	EPS017	30	$1,362,396	$54,500	CCF22	30	$1,362,396	$54,500	14-7	30	$1,362,396	6.960%	$94,900	30	$0	$0	Si	$421,900
12	CC	1022391027	HERRERA NELSON							X		X									230301	30	$1,689,340	$270,300	EPS005	30	$1,689,340	$67,600	CCF22	30	$1,689,340	$67,600	14-7	30	$1,689,340	6.960%	$117,600	30	$0	$0	Si	$523,100
13	CC	1001167178	MONTENEGRO JOSE							X		X									230301	30	$1,479,000	$236,700	EPS005	30	$1,479,000	$59,200	CCF22	30	$1,479,000	$59,200	14-7	30	$1,479,000	6.960%	$103,000	30	$0	$0	Si	$458,100
14	CC	18256388	OCAMPO JORGE							X		X									25-14	30	$2,207,625	$353,300	EPS005	30	$2,207,625	$88,400	CCF22	30	$2,207,625	$88,400	14-7	30	$2,207,625	6.960%	$153,700	30	$0	$0	Si	$683,800
15	CC	1030585610	OROZCO JOESNEIDER							X											230301	30	$1,972,000	$315,600	EPS002	30	$1,972,000	$78,900	CCF22	30	$1,972,000	$78,900	14-7	30	$1,972,000	6.960%	$137,300	30	$0	$0	Si	$610,700
16	CC	74189623	PARRA NAIRO							X		X									25-14	30	$1,675,488	$268,100	EPS002	30	$1,675,488	$67,100	CCF22	30	$1,675,488	$67,100	14-7	30	$1,675,488	6.960%	$116,700	30	$0	$0	Si	$519,000
17	CC	1024529642	PEÑA ANDRES							X		X									230301	30	$1,495,434	$239,300	EPS017	30	$1,495,434	$59,900	CCF22	30	$1,495,434	$59,900	14-7	30	$1,495,434	6.960%	$104,100	30	$0	$0	Si	$463,200
18	CC	1024460925	QUESADA CARLOS							X											230201	30	$1,972,000	$315,600	EPS002	30	$1,972,000	$78,900	CCF22	30	$1,972,000	$78,900	14-7	30	$1,972,000	6.960%	$137,300	30	$0	$0	Si	$610,700
19	CC	1094277896	RESTREPO ARTURO							X											230301	30	$3,024,000	$483,900	EPS037	30	$3,024,000	$121,000	CCF22	30	$3,024,000	$121,000	14-7	30	$3,024,000	6.960%	$210,500	30	$0	$0	Si	$936,400
20	CC	13761822	SALAZAR CESAR							X											230301	30	$2,088,000	$334,100	EPS010	30	$2,088,000	$83,600	CCF22	30	$2,088,000	$83,600	14-7	30	$2,088,000	6.960%	$145,400	30	$0	$0	Si	$646,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (6 Afiliados)																							$10,590,164	$1,694,900			$10,590,164	$424,000			$11,144,477	$446,200			$10,590,164		$608,200		$0	$0		$3,173,300

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																							$10,590,164	$1,694,900			$10,590,164	$424,000			$11,144,477	$446,200			$10,590,164		$608,200		$0	$0		$3,173,300
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (6 Afiliados)																							$10,590,164	$1,694,900			$10,590,164	$424,000			$11,144,477	$446,200			$10,590,164		$608,200		$0	$0		$3,173,300
21	CC	76285807	GUEVARA SEGUNDO													X					230201	9	$411,900	$66,000	ESSC62	9	$411,900	$16,500	CCF14	9	$411,900	$16,500	14-7	9	$411,900	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$99,000
22	CC	76285807	GUEVARA SEGUNDO							X											230201	21	$1,114,876	$178,400	ESSC62	21	$1,114,876	$44,600	CCF14	21	$1,114,876	$44,600	14-7	21	$1,114,876	6.960%	$77,600	21	$0	$0	Si	$345,200
23	CC	4616837	MARTINEZ EIMAR							X											230301	30	$1,911,680	$305,900	EPS037	30	$1,911,680	$76,500	CCF14	30	$1,911,680	$76,500	14-7	30	$1,911,680	6.960%	$133,100	30	$0	$0	Si	$592,000
24	CC	79300668	MORENO LEONEL													X					25-14	9	$570,300	$91,300	EPS037	9	$570,300	$22,900	CCF14	9	$570,300	$22,900	14-7	9	$570,300	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$137,100
25	CC	79300668	MORENO LEONEL							X											25-14	21	$1,543,612	$247,000	EPS037	21	$1,543,612	$61,800	CCF14	21	$1,543,612	$61,800	14-7	21	$1,543,612	6.960%	$107,500	21	$0	$0	Si	$478,100
26	CC	4738430	PAZ GILBERTO													X					25-14	9	$494,400	$79,200	EPS037	9	$494,400	$19,800	CCF14	9	$494,400	$19,800	14-7	9	$494,400	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$118,800
27	CC	4738430	PAZ GILBERTO							X		X									25-14	21	$1,517,396	$242,800	EPS037	21	$1,517,396	$60,700	CCF14	21	$1,517,396	$60,700	14-7	21	$1,517,396	6.960%	$105,700	21	$0	$0	Si	$469,900
28	CC	1061727868	PERDOMO JAIME							X		X									230201	30	$2,392,500	$382,800	EPS037	30	$2,392,500	$95,700	CCF14	30	$2,392,500	$95,700	14-7	30	$2,392,500	6.960%	$166,600	30	$0	$0	Si	$740,800
29	CC	1060108612	POSADA JOSE		X															X	230301	6	$253,400	$40,600	EPSIC3	6	$253,400	$10,200	CCF14	6	$807,713	$32,400	14-7	6	$253,400	6.960%	$17,700	6	$0	$0	Si	$100,900
30	CC	1060108612	POSADA JOSE													X					230301	9	$380,100	$60,900	EPSIC3	9	$380,100	$15,300	CCF14	9	$380,100	$15,300	14-7	9	$380,100	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$91,500
Total Afiliados(26)																							$67,760,087	$11,110,900			$67,760,087	$3,986,400			$68,314,400	$2,733,600			$67,760,087		$2,676,400		$15,000,000	$750,000		$21,257,300

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900049274	8	VNF S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 127 N. 13A-54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1921983673	9446949799	E	2023/02/16	2023/02/16	BANCOLOMBIA	0	$21,257,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$11,110,900	$0	$0	$11,110,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$434,000	$0	$0	$434,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,849,400	$0	$0	$3,849,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,149,100	$0	$0	$3,149,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$3,678,400	$0	$0	$3,678,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$2,676,400	$0	$0	$2,676,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	26	$2,676,400	$0	$0	$2,676,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				26	$2,733,600	$0	$0	$2,733,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	20	$2,287,400	$0	$0	$2,287,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$446,200	$0	$0	$446,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				26	$3,986,400	$0	$0	$3,986,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$25,500	$0	$0	$25,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$278,800	$0	$0	$278,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$61,100	$0	$0	$61,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$100,400	$0	$0	$100,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$83,600	$0	$0	$83,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$2,423,400	$0	$0	$2,423,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$527,100	$0	$0	$527,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$224,900	$0	$0	$224,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$261,600	$0	$0	$261,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$450,000	$0	$0	$450,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				**26**	**$21,257,300**	**$0**	**$0**	**$21,257,300**

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4009851888	2|3|0|2|2|0|2|3

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
GODOY Primer apellido	IBAÑEZ Segundo apellido	EDGAR Primer nombre	GERARDO Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1097393303	Femenino ☐ Masculino ☒	1|2|0|4|1|9|8|9

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	PORVENIR FPC	2200000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
BRR GUADUALES M L C 13		3128924738	EDGARPAISA12@HOTMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
ARMENIA	Urbana ☒ Rural ☐	1	QUINDIO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
		Femenino	Masculino	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos complementarios

29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
		Tipo			Condición	
		F	N	M	T	P
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

32. Datos de residencia

Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Urbana	Rural			
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS MOCAWA - VS MOCAWA	VSMOCAWA - VSMOCAWA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
VNF SAS	NIT	900049274	01

39.Ubicación

Dirección	Teleéfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
AV 15 N 124 67 OF 701	2155651	JULY117@HOTMAIL.COM	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4009851888

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		2|4|0|2|2|0|2|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
VNF SAS
Identificada con NT No. 900049274

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505666936004, a partir del 01 de Diciembre del año 2019.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1097393303	EDGAR GERARDO GODOY IBANEZ	2 - OPERATIVO CLASE II	5	6.96%	24/02/2023		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 23 de Febrero del año 2023.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 24

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 331388

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INFORMACIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMESTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 15 LEY 789/02):
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0,6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 15 % SMLMV
- [ ] PENSIONADOS > 1 0% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **VNF SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **900049274** DV **8**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
GODOY	IBAÑEZ	EDGAR	GERARDO	1989	04	12	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1097393303** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ] VIUDO [ ]

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
URBANO [ ] RURAL [X]	CASA 13 MANZANA	SAN SEBASTIAN	CAUCA	COLOMBIA	31289247	EDGARPAISA12@HOTMAIL.COM

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO: BASICO	TIENE DE HIJOS
SAN SEBASTIAN	2023	02	24	OPERAODR AUTOHORMIGONER	240	2200000.00	SI [ ]
						TRANSPORTE: 0.00	NO [X]
						EXTRAS Y OTROS: 0.00	
						TOTAL DEVENGADO: 2200000	

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] AVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] APICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLOGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	Discapacidad	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	VIVE CON EL ETC

HIJO SOLTERO MENOR DE 18 AÑOS — HIJO MAYOR DE 18 AÑOS INCAPACITADO — PADRE (MADRE) — ABUELO (A) — HERMANO (A) — OTRO (CUANTO)

DECLARACIÓN: Declaro que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre aportes mínimos, es causal de clasificación según artículo 46 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, en cual incluye la recolección, almacenar, disponer, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correo electrónico(s) antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, división y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-24

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-02-24	FECHA:	FECHA:	FECHA:

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionados no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN UNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

MOTIVO		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACION EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-02-06, 03:57:07 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1052250043

Periodo Cotización 202301 **Periodo Servicio** 202302

Cliente:

PAGADA 2023-02-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DISPETROCOM LTDA				
Documento	NI 800209893	**Dirección**	CR 41 #22 - 40 SUR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7201031		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	ORDUNA HOLGUIN BETULIA	**Identificación**	CC 52020173		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16190941		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANGARITA AVENDAÑO PEDRO JAVIER	11001000 - 11	000000103	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.160.000	230201		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	14-7	5	6,960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	CCF21	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901273029	2	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	POPAYAN	cl 8c 20 118	POPAYAN-CAUCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1924608238	9446812744	E	2023/02/08	2023/02/10	BANCOLOMBIA	2	$4,563,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: POPAYAN (21 Afiliados)						$14,524,004	$2,324,200			$14,524,004	$581,300			$14,524,004	$581,300			$14,524,004	$1,012,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (21 Afiliados)						$14,524,004	$2,324,200			$14,524,004	$581,300			$14,524,004	$581,300			$14,524,004	$1,012,000		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (21 Afiliados)						$14,524,004	$2,324,200			$14,524,004	$581,300			$14,524,004	$581,300			$14,524,004	$1,012,000		$0	$0
1	CC	1061738355	ASTAIZA BENJAMIN	230301	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0
2	CC	12133803	BLANDON NESTOR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1061785088	CALAPSU NIXON	230201	1	$38,667	$6,200	EPSIC3	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
4	CC	1061689304	CASTRO EDGAR	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1061771678	CONEJO ARLEY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	1007410721	CONEJO LUIS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	1061747214	CORDOBA VICTOR	230301	6	$232,000	$37,200	EPS005	6	$232,000	$9,300	CCF14	6	$232,000	$9,300	14-23	6	$232,000	$16,200	6	$0	$0
8	CC	1061802845	GUACHETA BRAYAN	230301	12	$464,000	$74,300	ESSC62	12	$464,000	$18,600	CCF14	12	$464,000	$18,600	14-23	12	$464,000	$32,300	12	$0	$0
9	CC	1060800374	GUZMAN JONATHAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
10	CC	10299232	MANQUILLO JUAN	230301	8	$309,334	$49,500	EPSIC3	8	$309,334	$12,400	CCF14	8	$309,334	$12,400	14-23	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0
11	CC	1061776971	MOMPOTES MANUEL	230301	1	$38,667	$6,200	EPSIC3	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
12	CC	1114901682	MONTOYA YEISON	230301	8	$309,334	$49,500	ESSC24	8	$309,334	$12,400	CCF14	8	$309,334	$12,400	14-23	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0
13	CC	13040047	MUÑOZ MARCO	230301	8	$309,334	$49,500	ESSC18	8	$309,334	$12,400	CCF14	8	$309,334	$12,400	14-23	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0
14	CC	1193126240	MUÑOZ YOJAN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
15	CC	1003036575	ORTEGA KEVIN	230301	15	$580,000	$92,800	EPS037	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0
16	CC	10297787	PIZO WILLIAM	230301	8	$309,334	$49,500	ESSC62	8	$309,334	$12,400	CCF14	8	$309,334	$12,400	14-23	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0
17	CC	1002960730	SANCHEZ DEISON	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
18	CC	1061763339	VALDELAMAR SOFANOR	230201	8	$309,334	$49,500	EPS037	8	$309,334	$12,400	CCF14	8	$309,334	$12,400	14-23	8	$309,334	$21,600	8	$0	$0
19	CC	1058786794	VARGAS NELSON	231001	21	$812,000	$130,000	EPS037	21	$812,000	$32,500	CCF14	21	$812,000	$32,500	14-23	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
20	CC	4752934	ZAMBRANO LUIS	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
21	CC	1061600637	ZULUAGA JUAN	230301	21	$812,000	$130,000	ESSC62	21	$812,000	$32,500	CCF14	21	$812,000	$32,500	14-23	21	$812,000	$56,600	21	$0	$0
Total Afiliados(21)						$14,524,004	$2,324,200			$14,524,004	$581,300			$14,524,004	$581,300			$14,524,004	$1,012,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901273029	2	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	POPAYAN	cl 8c 20 118	POPAYAN-CAUCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1924608238	9446812744	E	2023/02/08	2023/02/20	BANCOLOMBIA	12	$4,563,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				21	$2,324,200	$33,100	$0	$2,357,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$130,000	$1,900	$0	$131,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$1,767,300	$25,100	$0	$1,792,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$426,900	$6,100	$0	$433,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,012,000	$14,400	$0	$1,026,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	21	$1,012,000	$14,400	$0	$1,026,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$581,300	$8,300	$0	$589,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	21	$581,300	$8,300	$0	$589,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	$581,300	$8,500	$0	$589,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	5	$108,400	$1,600	$0	$110,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$161,900	$2,300	$0	$164,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$12,400	$200	$0	$12,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$58,800	$900	$0	$59,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$160,900	$2,300	$0	$163,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$78,900	$1,200	$0	$80,100
TOTAL				21	$4,498,800	$64,300	$0	$4,563,100

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 03-02-2023

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa Construcciones Civiles y consultoria L y I 2 S.A.S con NIT (con digito de verificación) 901273029 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (X) o Subsidiado ( ) *(Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	10545945	Escoban	Pizo	Luis	JAIRO

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	Variable ( )	Integral ( )	$1'160.000
Estado Civil: Casado		Ocupación: Obrero de Construccion	
Nivel educativo: Primaria		Fecha Ingreso a la Entidad: 04-02-2023	Fecha Terminación Contrato:
Administrador de Riesgos: Positiva		Fondo de Pensión: Porvenir	
Dirección de Residencia: Puracé		Ciudad:	
Localidad/Corregimiento		Barrio/Vereda:	
Teléfono Fijo:		Teléfono Celular: 3108235075	
Correo Electrónico empleado:			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional) Ese centro 1 Punto Atencion Puracé Nivel 1			

Powered by CamScanner

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que manejo los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

_____

Nombres y Apellidos

Rafael Valderrama

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@aicsalud.org.co –Tel 092-8380200 Ext 186 -185 **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CUESTIONARIO CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 00000016-15 MAYO DE 2013

APELLIDOS: Escobar Pizo

NOMBRES: Luis Jairo

TIPO DE DOCUMENTO: RC | TI | [4] | CC NUM. DOCUMENTO: 10545945

CUESTIONARIO PARA EL AFILIADO

1. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?

SI [X] NO [ ]

2. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el Ranking

SI [X] NO [ ]

3. ¿Leyó el contenido de la carta de Derechos y Deberes del Paciente?

SI [X] NO [ ]

4. ¿Leyó el contenido de la carta de Desempeño de la EPS?

SI [X] NO [ ]

5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?

SI [X] NO [ ]

HUELLA DEL AFILIADO

Firma del Afiliado

FIRMA A RUEGO

Nombre: Luis Jairo Escobar

Doc. de identidad: 10545945

Edad: 59

Domicilio: Purace

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO
DE NOVEDADES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

vinculado a supersalud

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA-AIC-EPS INDIGENA
NIT 817.003.775-0

No. de Radicación: 1236993

Fecha de Radicación: 28 12 2021

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliado: A. Individual [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ]
Cotizante / Cabeza de Familia [ ] Beneficiarios afiliados adicional [ ] C. Ex afiliado [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código o nombre del ARP:

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia) A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y Nombres:
Primer Apellido: ESCOBAR | Segundo Apellido: PISO | Primer Nombre: LUIS | Segundo Nombre: DARIO
7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número del documento de identidad: 10245113
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]
10. Fecha de Nacimiento: 17 09 1982

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
(Solo pensionados)

11. Etnia: 1
12. Discapacidad: Sí [ ] Cuántas [ ]
13. Portar BIBEN: [ ]
14. Grupo de población especial: 1 1
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL:
16. Administradora de Pensiones:
17. Ingreso base de cotización -IBC:
18. Residencia: Municipio: POPAYAN | Barrio: | Localidad/Comuna: | Departamento: CAUCA
Dirección: CRA 9 # 4-66 | Zona: Urbana [ ] Rural [ ] | Teléfono: | Correo electrónico:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente supérstite

19. Apellidos y Nombres:
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad | 21. Número del documento de identidad | 22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | 23. Fecha de Nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de Nacimiento
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo			Cantidad	
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Dirección/Barrio	Teléfono fijo y/o celular	33. Nivel de la UPC del afiliado adicional a reportar por la EPS
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A asignar por la EPS)
C	SIN PREFERENCIA	
B		
E		
S		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social | 36. Tipo de documento de identificación | 37. Número del documento de identificación | 38. Tipo de cotizante o pagador de pensiones (A asignar por la EPS)

39. Ubicación: Dirección | Teléfono | Correo electrónico | Municipio/Distrito | Departamento

Original: EPS (Digital) | 1a. Copia: Afiliado | 2da. Copia: Entidad Territorial de Salud (ETS) Respectiva | Página 1 de 2

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ
PUEBLO KOKONUKO
RESGUARDO INDÍGENA DE PURACÉ
NIT. 817.004.093-7

EL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PURACÉ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA LEY 21 DE 1991, LEY 89 DE 1890, LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y LA AUTONOMÍA TERRITORIAL.

HACE CONSTAR:

Que el comunero; **LUIS JAIRO ESCOBAR PISSO**, identificado con cedula de ciudadanía número: **10.545.945**, expedido en Popayán – Cauca quien es indígena perteneciente a este resguardo Conserva su identidad cultura económica, social y organizativa además se encuentra inscrito en el listado censal de nuestra parcialidad actualizado por el Cabildo de la vigencia 2022.

Por tal motivo el Cabildo indígena de Puracé otorga la presente **CONSTANCIA** al comunero en mención, para que se adelante los trámites **PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE CONTRIBUTIVO a SUBSIDIADO** en el sistema de salud de la **ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA – AIC.**

Para mayor constancia de lo anterior se firma y sella en las oficinas del **CABILDO INDÍGENA DE PURACÉ** a los (30) días del mes de Diciembre del 2022.

CABILDO INDIGENA DE PURACE
VIGENCIA 2022

ALDEMAR BOLAÑOS
Gobernador principal

CABILDO INDÍGENA DE PURACÉ

MILTON GUAUÑA
Gobernador Suplente

JULIAN JALVIN
Comisario Suplente

CRISTIAN ISIQUITA
Tesorero Suplente

Revisado y aprobado por:	Elaborado por:	Gobernador Resguardo Indígena de Puracé
Aldemar bolaños	Emerita quira	Cel 3113411440- 3117477525 VEREDA CHAPIO Calle 1 # 4-50 CRIC - POPAYÁN
En el cargo de: Gobernador principal	En el cargo de: Secretaria principal	
"EN PROCESO DE RESISTENCIA"		

Powered by CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): LUIS JAIRO ESCOBAR PISSO identificado con Cédula Ciudadanía No. 10545945, de la empresa CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 06/02/2023 con riesgo 5 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301012127975.

Dada en Bogotá, a los 5 días del mes de febrero de 2023

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 05/02/2023 09:26:03 a. m.
ISCDC: 05/02/2023 09:26:03 a. m.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS JAIRO ESCOBAR PISSO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10545945,** se encuentra afiliado/a desde **03/02/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.162-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 06

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 313225

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INFORMACIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 15 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0,6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1,5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1,5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **901273029** DV **2**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
ESCOBAR	PISSO	LUIS	JAIRO	1964	09	14	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **10545945** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ] VIUDO [ ]

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Vereda LOMA LINDA**

SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	TELÉFONO	E-MAIL
URBANO [ ] RURAL [X]	**PURACE**	**CAUCA**	**COLOMBIA**	**3108235075**	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO: BÁSICO	COMISIONES	OTROS (FIJOS)	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	**2023**	**02**	**06**	**OBRERO DE CONSTRUCCION**	**205**	**1160000.00**	**0.00**	**0.00**	**1160000**	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] AVICULTURA [ ] GANADERÍA [ ] PESCA [ ] APICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	NO
QUIGUANAS	DE MORA	TERESA		1946	06	17	[X]	[ ]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **34522598** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [X] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLOGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	Discapacidad	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	VIVE CON EL ETC

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos antes tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre reservas legales, es causal de clasificación según artículo 46 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales suministrados en el presente formulario, los cual incluirá su recolección, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correo electrónico por mí suministrados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, división y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-06

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: **COMFACAUCA EN LINEA**	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: **2023-02-06**	FECHA:	FECHA:	FECHA:

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionados no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN UNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

MOTIVO		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACION EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

REPORTE DE NOVEDAD DE MOVILIDAD EN LA MISMA EPS.
TRABAJADOR DEPENDIENTE

Fecha 03-02-2023

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa Construcciones Civiles y Consultoria LyR S.A.S con NIT (con digito de verificación) 901193029 solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regimenes para ingresar el régimen Contributivo ( ) o Subsidiado ( ) *(Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados –BDUA en su entidad. A continuación se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1061762859	Caldón	Tarcés	Oveimar	David

TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	Variable ( )	Integral ( )	$1'160.000
Estado Civil: Union Libre		Ocupación: Obrero de Construccion	
Nivel educativo: Bachiller		Fecha Ingreso a la Entidad: 04-02-2023	Fecha Terminación Contrato:
Administrador de Riesgos: Positiva		Fondo de Pensión: ColPensiones	
Dirección de Residencia: PUPACE		Ciudad:	
Localidad/Corregimiento		Barrio/Vereda:	
Teléfono Fijo:		Teléfono Celular: 3160717507	
Correo Electrónico empleado:			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional) Este Centro 1 Punto Atencion Pura Vida 1			

Powered by CamScanner

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. **De igual forma declaró que he leido y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios.** Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS

Nombres y Apellidos

Firma y/o sello del empleador

Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliacionescontributivo@acosalud.org.co -Tel 092-8380200 Ext 186 -185. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

CUESTIONARIO CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 000015-15 MAYO DE 2013

APELLIDOS: Calvon Garces

NOMBRES: Oveimar David

TIPO DE DOCUMENTO: [ ] [ ] [X] [ ] NUM. DOCUMENTO: 1061762859

CUESTIONARIO PARA EL AFILIADO

1. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?

SI X NO ____

2. Previo al diligenciamiento del formulario de Afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el Ranking

SI X NO ____

3. ¿Leyó el contenido de la carta de Derechos y Deberes del Paciente?

SI X NO ____

4. ¿Leyó el contenido de la carta de Desempeño de la EPS?

SI X NO ____

5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?

SI X NO ____

HUELLA DEL AFILIADO

Calvon Garces Oveimar David
Firma del Afiliado

FIRMA A RUEGO

Nombre: Oveimar David Calvon G

Doc. de identidad: 1061762859

Edad: 29

Domicilio: Lorace - Cauca

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No. 10165240355418

Fecha de radicación 08/02/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X]; -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X]; B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CALDON	GARCES	OVEIMAR	DAVID
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1061762859	Femenino [ ] Masculino [X]	25/08/1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	25-14: Colpensiones	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VDA PURACE		3160717507	rafaval0724@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana [ ] Rural [X]	0001 - 20 DE JULIO	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	PUNTO DE ATENCION PURACE - KR 5 # 3-50	1900109041 Sede: 529

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	NI901273029	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 8C 20118	6028888888	LCARITO1994@GMAIL.COM	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo; [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen; [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10165240355418
Fecha de radicación 08/02/2023

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
04/02/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:CLAUDIA PATRICIA URREGO BARRIOS, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:clapa136@gmail.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: B25DCE2C-988B-425F-A
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPRO ANTE DE RADICACI N DE LA AFILIACI N DEL DIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALI A LA RADICACI N

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	78	06/02/2023	CC 1061762859	CALDON GARCES OVEIMAR	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CAE71C138328B36B7970B921C235BBD9 Certificado impreso el día 2/5/2023 9:21:58 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

OVEIMAR DAVID
CALDON GARCES
1061762859

CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OVEIMAR DAVID CALDON GARCES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1061762859,** se encuentra afiliado/a desde **12/08/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.162-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 06

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 313231

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMESTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 15 LEY 789/02):
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0,6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 15 % SMLMV
- [ ] PENSIONADOS > 1,0% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **901273029** DV **2**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
CALDON	GARCES	OVEIMAR	DAVID	1993	08	25	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1061762859** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

DIRECCIÓN: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 12 19 87 BRR SANTA FE BAJO**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TELEFONO	E-MAIL
PURACE	CAUCA	COLOMBIA	3128458865	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO: BASICO	COMISIONES	OTROS (FIJOS)	TOTAL DEVENGADO	DOTE DE HOGAR
POPAYAN	2023	02	06	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] AVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] APICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
QUIRA	QUIRA	MARELBY	BRISEIDA	1992	02	26	[X]	[ ]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1061746088** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [X] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLOGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	Discapacidad	Cognitiva	Psicosocial	Física	Múltiple	Sensorial	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	VIVE CON EL ETC
GARCES	QUIRA	MARTHA	HERMINDA	1955	12	04	x				x				CC	34545294	

HIJO SOLTERO | HIJO VIUDO | PADRE PADRE | MADRE MADRE | HIJO HIJASTRO

DECLARACIÓN: Declaro(amos) que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario, o la Caja o la violación de la norma sobre reservas legales, es causal de sanción según artículo 46 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, en cual incluye la recolección, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correo electrónico(s) antes mencionados. Declaro que se sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, división y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-06

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-02-06	FECHA:	FECHA:	FECHA:

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionados no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN UNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

MOTIVO		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACION EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 87029896	5	HERMES NARVAEZ DAZA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MUTIS	CLL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1936493715	9447322932	E	2023/02/22	2023/02/27	BANCOLOMBIA	5	$8,708,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1058974579	ANGULO DORADO OLMAN	X																	230301	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$27,900	CCF14	18	$696,000	$27,900	14-23	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0	Si	$215,700
2	CC	1004251619	ASTUDILLO ASTAIZA LUIS FELIPE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1061598907	AUSECHA DELGADO WILLIAM ARMANDO							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1063816318	BOLAÑOS AGREDO NELSON ANTONIO							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
5	CC	1002876134	CALAMBAS VASQUEZ EDINSON DUVAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	1061704034	CAMACHO LULIGO JHON JAIRO							X											230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1063814695	CRUZ JIMENEZ YOBANY ANDRES							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	1003037259	CUCUÑAME ZAMBRANO BRAYAN ESNEYDER		X					X											230301	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$3,100	CCF14	2	$77,334	$3,100	14-23	2	$77,334	$5,400	2	$0	$0	Si	$24,000
9	CC	76335874	DIAZ JESUS ANTONIO							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	1143848751	ERAZO RIVERA FREINER RAUL							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
11	CC	1061802297	GOMEZ GALLEGO BRAHIAM ESTIVEN	X																	230301	12	$464,000	$74,300	EPS037	12	$464,000	$18,600	CCF14	12	$464,000	$18,600	14-23	12	$464,000	$32,300	12	$0	$0	Si	$143,800
12	CC	1061739592	GONZALEZ MANQUILLO DEIVIS STEVENS	X																	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS005	29	$1,121,334	$44,900	CCF14	29	$1,121,334	$44,900	14-23	29	$1,121,334	$78,100	29	$0	$0	Si	$347,400
13	CC	4614746	LULIGO VICTORIA JOSE OMAR							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
14	CC	93204011	MONTERO LEAL JAIME							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
15	CC	10316858	MUÑOZ GALINDEZ FABIO ARBEY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
16	CC	15815841	MUTIS BASTIDAS JOSE LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
17	CC	1061688240	PALECHOR MONTES JESUS EFREN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
18	CC	1061748282	PALECHOR MONTES OSCAR DANIEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
19	CC	1063811996	PATIÑO MIRANDA MAURICIO EDUARDO							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
20	CC	76343134	PERAFAN RAMIREZ EIDER RUBEN							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
21	CC	1003102896	QUISCUALTUD CHANGO FABIAN ALEXANDER							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
22	CC	1114879936	SAMUDIO ORTEGA YONATAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
23	CC	1002970907	SANCHEZ MONTENEGRO JUAN CAMILO		X																230301	2	$77,334	$12,400	EPS005	2	$77,334	$3,100	CCF14	2	$77,334	$3,100	14-23	2	$77,334	$5,400	2	$0	$0	Si	$24,000
24	CC	76029400	TRUJILLO SALAZAR YEMERSON							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
25	CC	76290645	VASQUEZ GONZALEZ LIBARDO							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
26	CC	76290392	VASQUEZ GOLONDRINO LIBER FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
27	CC	1061780606	YACUMAL CANTERO CARLOS MARINO							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(27)**																					$27,956,002	$4,473,200			$27,956,002	$1,118,400			$27,956,002	$1,118,400			$27,956,002	$1,947,300		$0	$0		$8,657,300

pensión salud ccf riesgo

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 87029896	5	HERMES NARVAEZ DAZA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MUTIS	CLL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1936493715	9447322932	E	2023/02/22	2023/02/27	BANCOLOMBIA	5	$8,708,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				27	$4,473,200	$26,500	$0	$4,499,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$1,100	$0	$186,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$3,916,400	$23,200	$0	$3,939,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$2,200	$0	$373,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$1,947,300	$11,600	$0	$1,958,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	$1,947,300	$11,600	$0	$1,958,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$1,118,400	$6,700	$0	$1,125,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	27	$1,118,400	$6,700	$0	$1,125,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				27	$1,118,400	$6,800	$0	$1,125,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$92,800	$600	$0	$93,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$420,700	$2,500	$0	$423,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$436,200	$2,600	$0	$438,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$300	$0	$46,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$122,300	$800	$0	$123,100
TOTAL				**27**	**$8,657,300**	**$51,600**	**$0**	**$8,708,900**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029896		NARVAEZ DAZA HERMES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1936501235	9446480902	I	2023/02/22	2023/02/27	BANCOLOMBIA	5	$338,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	87029896	NARVAEZ DAZA HERMES																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029896		NARVAEZ DAZA HERMES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1936501235	9446480902	I	2023/02/22	2023/02/27	BANCOLOMBIA	5	$338,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$1,100	$0	$186,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$1,100	$0	$186,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$900	$0	$145,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$900	$0	$145,900
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$2,100**	**$0**	**$338,800**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4923	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	PARQUE INDUSTRIAL LOTE 3 H	8249797	GERENCIASILOGISTICA@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-01	2023-02	25637036	E	2023-02-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	13.115.800	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
24	25637036	2023-02-22	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 10292636	FLOREZ PALACIO RODOLFO	1.500.000	F										X						0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	50.000	6.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	50.000	0	COMFACAUCA-CCF14	50.000	0	50.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	6.000	S	4492301
2	CC 10292636	FLOREZ PALACIO RODOLFO	1.500.000	F		X														0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	300.000	48.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	300.000	12.000	COMFACAUCA-CCF14	300.000	12.000	300.000	13.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	85.100	S	4492301
3	CC 10304643	LOPEZ CERON MARIÑO ALEXANDER	1.400.000	F							X		X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.974.000	475.900	0	0	SANITAS-EPS005	2.974.000	119.000	COMFACAUCA-CCF14	2.974.000	119.000	2.974.000	129.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	843.300	S	4492301
4	CC 13014925	CHAMORRO CHAMORRO LUIS ANTONIO	1.900.000	F							X									0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.900.000	304.000	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.900.000	76.000	COMFACAUCA-CCF14	1.900.000	76.000	1.900.000	82.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	538.700	S	4492301
5	CC 13069927	MORA CEBALLOS RAUL EDUARDO	1.500.000	F		X							X							0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	1.092.320	174.800	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.092.320	43.700	COMFACAUCA-CCF14	1.092.320	43.700	1.092.320	47.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	309.800	S	4492301
6	CC 16844150	TIQUE MAURICIO	1.160.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.000.000	480.000	0	0	COMFENALCO VALLE EPS-EPS012	3.000.000	120.000	COMFACAUCA-CCF14	3.000.000	120.000	3.000.000	130.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	850.500	S	4492301
7	CC 25290608	CALAMBAS PULICHE XIMENA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	50.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	328.900	S	4492301
8	CC 34326443	VASQUEZ CHAMORRO YURI LILIANA	4.000.000	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.000.000	640.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.000.000	160.000	COMFACAUCA-CCF14	4.000.000	160.000	4.000.000	174.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.134.000	S	4492301
9	CC 34327930	TROCHEZ CHECA LUISA FERNANDA	1.200.000	F	X								X							0			20	20	20	20	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFACAUCA-CCF14	1.000.000	40.000	1.000.000	43.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	283.500	S	4492301
10	CC 36996901	CHAMORRO CHAMORRO MARLENI DEL CARMEN	2.300.000	F							X									0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.300.000	368.000	0	0	SOS-EPS-EPS018	2.300.000	92.000	COMFACAUCA-CCF14	2.300.000	92.000	2.300.000	100.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	652.100	S	4492301
11	CC 76328034	OROZCO SOLARTE MARIO ERNESTO	1.400.000	F	X								X							0			12	12	12	12	COLPENSION ES-25-14	1.274.000	203.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.274.000	51.000	COMFACAUCA-CCF14	1.274.000	51.000	1.274.000	55.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	361.400	S	4492301
12	CC 76330345	CUELLAR SANCHEZ JONATAN ANDRES	1.400.000	F							X		X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.490.000	398.400	0	0	SANITAS-EPS005	2.490.000	99.600	COMFACAUCA-CCF14	2.490.000	99.600	2.490.000	108.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	706.000	S	4492301
13	CC 76357533	JARAMILLO POLANCO MARCO ANTONIO	1.160.000	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.097.333	495.600	0	0	SOS-EPS-EPS018	3.097.333	123.900	COMFACAUCA-CCF14	3.097.333	123.900	3.097.333	134.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	878.200	S	4492301
14	CC 79960280	VASQUEZ VALENCIA JHORDAN OLMEDO	1.160.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.132.333	501.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.132.333	125.300	COMFACAUCA-CCF14	3.132.333	125.300	3.132.333	136.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	888.100	S	4492301
15	CC 80361657	PEREZ PEREZ LUIS ARCESIO	2.700.000	F											X					0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.799.820	288.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.799.820	72.000	COMFACAUCA-CCF14	0	0	1.799.820	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	360.000	S	4492301
16	CC 98389480	CHAMORRO PEÑA EDGAR FABIO	2.478.270	F												X				0			3	3	3	3	COLPENSION ES-25-14	247.827	39.700	0	0	SANITAS-EPS005	247.827	10.000	COMFACAUCA-CCF14	247.827	10.000	247.827	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	59.700	S	4492301
17	CC 98389480	CHAMORRO PEÑA EDGAR FABIO	1.160.000	F									X							0			27	27	27	27	COLPENSION ES-25-14	1.794.000	287.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.794.000	71.800	COMFACAUCA-CCF14	1.794.000	71.800	1.794.000	78.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	508.800	S	4492301
18	CC 1002967800	BUITRON SAMBONI YONATAN ARMANDO	1.160.000			X														0			0	11	0	11	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	425.334	53.200	SIN CCF-SINCCF	0	0	425.334	18.600	0,04350	0	0	0	0	0	19	0	71.800	N	4492301
19	CC 1002967800	BUITRON SAMBONI YONATAN ARMANDO	1.160.000			X	X													0			0	17	0	0	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	657.334	82.200	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	12	0	82.200	N	0
20	CC 1060874616	PEREA SOLARTE MAURICIO ANDRES	1.160.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.367.858	218.900	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.367.858	54.800	COMFACAUCA-CCF14	1.367.858	54.800	1.367.858	59.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	388.100	S	4492301
21	CC 1060988493	CORDOBA ZUÑIGA CRISTIAN STID	1.400.000	F							X		X							0			20	20	20	20	PORVENIR-230301	2.524.334	403.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.524.334	101.000	COMFACAUCA-CCF14	2.524.334	101.000	2.524.334	109.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	715.800	S	4492301
22	CC 1060988493	CORDOBA ZUÑIGA CRISTIAN STID	2.266.674	F												X				0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	755.558	120.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	755.558	30.300	COMFACAUCA-CCF14	755.558	30.300	755.558	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	181.500	S	4492301
23	CC 1061686489	SANDOVAL HERNANDEZ ASTRID CAROLINA	2.300.000	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.300.000	368.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.300.000	92.000	COMFACAUCA-CCF14	2.300.000	92.000	2.300.000	100.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	652.100	S	4492301
24	CC 1061686602	QUINTERO GARCIA YIMY DARIO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	50.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	328.900	S	4492301
25	CC 1061768486	HOYOS CABRERA FABIAN ANDRES	1.160.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.917.333	466.800	0	0	SANITAS-EPS005	2.917.333	116.700	COMFACAUCA-CCF14	2.917.333	116.700	2.917.333	127.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	827.200	S	4492301
26	CC 1061785597	CHAMORRO CHAMORRO NAZLY DAYAN	1.500.000	F	X															0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	1.050.000	168.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.050.000	42.000	COMFACAUCA-CCF14	1.050.000	42.000	1.050.000	45.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	297.700	S	4492301
27	CC 1089486293	MELO RIVERA DERLY	2.100.000	F											X					0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	210.000	33.600	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	210.000	8.400	COMFACAUCA-CCF14	0	0	210.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	42.000	S	4492301
28	CC 1089486293	MELO RIVERA DERLY	2.100.000	F							X									0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.890.000	302.400	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.890.000	75.600	COMFACAUCA-CCF14	1.890.000	75.600	1.890.000	82.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	535.900	S	4492301

EMPLEADO					NOVEDADES																		DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
29	PE 963060823011974	RONDON REINOZA YUBAYDE JACKELINE	1.500.000	F	X															0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	700.000	112.000	0	0	SANITAS-EPS005	700.000	28.000	COMFACAUCA-CCF14	700.000	28.000	700.000	30.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	198.500	S	4492301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	PARQUE INDUSTRIAL LOTE 3 H		8249797		GERENCIASILOGISTICA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-01	2023-02	25637036	E	2023-02-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	13.115.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
24	25637036		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
46.486.716	47.569.384	46.912.050	44.476.896	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				23	7.436.300	0	0	0	7.436.300
PORVENIR	230301	800224808	8	15	4.763.200	0	0	0	4.763.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	1.687.900	0	0	0	1.687.900
PROTECCION	230201	800229739	0	2	799.600	0	0	0	799.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	185.600	0	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 6)				24	1.993.300	0	0	0	1.993.300
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	3	150.800	0	0	0	150.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	13	1.169.200	0	0	0	1.169.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	171.300	0	0	0	171.300
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	3	291.900	0	0	0	291.900
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	2	90.100	0	0	0	90.100
COMFENALCO VALLE EPS	EPS012	890303093	5	1	120.000	0	0	0	120.000
ARP(Administradoras: 1)				24	1.908.700	0	0	0	1.908.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	24	1.908.700	0	0	0	1.908.700
CCF(Administradoras: 1)				23	1.777.500	0	0	0	1.777.500
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	23	1.777.500	0	0	0	1.777.500
Gran Total					13.115.800	0	0	0	13.115.800

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-20, 02:56:24 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 61356018

Periodo Cotización: enero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 17/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALCA INGENIERIA SAS	**Nombre Sucursal**	MYE PALETARIA	**Código Sucursal**	032
Documento	NI830089381	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 TORRE 97 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5642810		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	5	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1022350341	JHON FREDY CORDERO RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.589.583	$ 414.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.589.583	$ 103.600	6,960	$ 2.589.583	$ 180.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.589.583	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.900
CC 1060236258	MARCO FIDEL AVIRAMA PIZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.812.500	$ 290.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.812.500	$ 72.500	6,960	$ 1.812.500	$ 126.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.812.500	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.200
CC 1081729904	JEISSON RENGIFO URIBE	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 542.500	$ 86.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 542.500	$ 21.700	0,000	$ 542.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 400.184	$ 16.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 124.600
CC 1081729904	JEISSON RENGIFO URIBE	01	00										X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.331.250	$ 213.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.331.250	$ 53.300	6,960	$ 1.331.250	$ 92.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.331.250	$ 53.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.300
CC 12196407	JOSE ELMO RODRIGUEZ CHAVEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.316.667	$ 370.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.316.667	$ 92.700	6,960	$ 2.316.667	$ 161.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.316.667	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.400
CC 7728266	JEFFER FERNANDO FANDIÑO GARAY	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.113.125	$ 338.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.113.125	$ 84.600	6,960	$ 2.113.125	$ 147.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.113.125	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.705.625	$ 10.705.625	$ 10.705.625	$ 10.563.309	$ 1.713.000	$ 428.400	$ 707.600	$ 422.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.271.800	$ 0	$ 3.271.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1057106	
RAZON SOCIAL	ALCA INGENIERIA S A S	
IDENTIFICACION:	NI 830089381	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88427439	2023-2-2	CC 1007741082
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
RODRIGUEZ CHAVARRO	ANDRES FELIPE	2001-5-24
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 9 3 16	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
GARZON - Huila	rodriguezchavarroaf@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3103327464	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,200,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	OPERATIVOS	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-2	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.162-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DÍA 07

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 314269

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INFORMACIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 15 LEY 789/02):
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0,6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1,5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1,5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **ALCA INGENIERIA S.A.S**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **830089381** DV **5**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M
RODRIGUEZ	CHAVARRO	ANDRES	FELIPE	2001	05	24	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1007741082** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ] VIUDO [ ]

DIRECCIÓN: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 34**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	TELÉFONO	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3103327464	rodriguezchavarroaf@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO: BÁSICO	COMISIONES	EXTRAS Y OTROS	TOTAL DEVENGADO	¿ES EL JEFE DE HOGAR?
POPAYAN	2023	02	02	AYUDANTE	240	1200000.00	0.00	0.00	1200000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] AVICULTURA [ ] GANADERÍA [ ] PESCA [ ] APICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLOGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	GÉNERO M	Discapacidad	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	VIVE CON EL (LA)

HIJO SOLTERO MENOR 18 AÑOS — HIJO 18 A 25 AÑOS — PADRE VIUDO — MADRE VIUDA — HIJASTRO

DECLARACIÓN: Declaro que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuento con los soportes probatorios correspondientes y podré ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre reserva mínimo, es causal de sanción según artículo 46 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, en cual incluye la recolección, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correo electrónico(s) antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, división y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-07

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-02-07	FECHA:	FECHA:	FECHA:

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionados no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN UNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

MOTIVO		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACION EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

FUA Digital No. 750145780

Proceso Formulario con Firmas

Fecha de Radicación

I - DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de tramite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] B. Colectiva [ ] D. De Oficio [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] C. Institucional [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (A registrar por la EPS)

A. AFILIACION

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACION (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
RODRIGUEZ (Primer apellido)	CHAVARRO (Segundo apellido)	ANDRES (Primer nombre)	FELIPE (Segundo nombre)
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 1007741981	9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	10. Fecha de nacimiento

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo / Condición	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC	1,200,000

18. Residencia	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CARRERA 9 3 16 B LAS MERCEDES		(310) 332-7464	rodriguezchavarro1@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad / Comuna	Departamento
GARZON-HUILA			

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01									
02									
03									
04									
05									

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	H	M	Condición: E	P
01								
02								
03								
04								
05								

32. Datos de residencia

	Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
01						
02						
03						
04						
05						

Solicitud de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
O	ALCA INGENIERIA SAS	
S	NI-830089381	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

V. REPORTE DE NOVEDADES

Hoja 2 de 2

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | Sexo: Femenino / Masculino | Fecha de Radicación | 42. Fecha: 02/02/2023

43. EPS Anterior | 44. Motivo de Traslado (Código) | 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y/o afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reserve la información que se genere de la afiliación y del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico y al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Andres R

CC. 1067741051 RODRIGUEZ ANDRES

55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

NI 830089381 A.L.C.A. INTERMEDIA SAS

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN | RC | TI | CC | CE | PA | CD | SC — Total
- [ ] 57. Copia del dictamen de invalidez emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declara la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declara el divorcio, Sentencia Judicial que decreta la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declara la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que contenga la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración notarial de ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial — Código del Municipio | Código de Departamento

67. Datos del SISBEN — Número de Ficha | Puntaje | Nivel

68. Fecha de Radicación | 69. Fecha de Validación

70. Datos funcionario que realizó la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad | Número del documento de identidad | 71. Firma del funcionario

Observaciones:

TIPO DE NOVEDAD RADICADA:

RECIBIDO PARA ESTUDIO EPS SANITAS

Nombre y documento de identidad del operador externo:

Sanchez Rodriguez Blanca Zunilda

C.C No

Sello de radicación

Sticker anexo externo

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

febrero 2, 2023 14:07

EPS Sanitas

FORMATO DE ENTREGA DE CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS SAS

Nombre del Afiliado: ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CHAVARRO

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	SI	NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	SI	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	SI	NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI	NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con afiliación y prestación de servicios de salud a su correo electrónico o celular?	SI	NO

x Andres R. 1007741081
Firma del Afiliado y Documento de Identidad

x 07-02-2023
Fecha de Diligenciamiento

Firma a Ruego

A ruego del señor (a) ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CHAVARRO, quien se identifica con el documento CC-1007741081 quien manifiesta no poder o no saber firmar, le hace en su nombre el señor _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está suscribiendo. Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor (a) ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CHAVARRO

El firmante a ruego

Huella Índice

Nombres y Apellidos: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección de Domicilio: _____

Nombre del Afiliado: ANDRES RODRIGUEZ CHAVARRO

FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CHAVARRO, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y he puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3750000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5021 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, entre últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulen, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de comercialización, petición, recaudo, cobranza entre contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales ; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios, dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube ; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi estado de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en www.epssanitas.com. Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de acoger reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico. La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Nombre Usuario: ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CHAVARRO
Identificación: CC - 1007741081
Fecha: jueves, febrero 2, 2023

x Andres R 1007741081
Firma del Afiliado y Documento de Identidad

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CHAVARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.741.082**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Febrero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901338709	3	CAD TOPOGRAFIA E INGENERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 36 b 3-14 barrio villamercedes	POPAYAN-CAUCA	8318520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1903542077	9446604554	E	2023/02/03	2023/02/06	BANCOLOMBIA	3	$3,744,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																							$12,362,668	$1,978,400			$12,362,668	$494,800			$11,754,331	$470,600			$12,362,668		$786,500		$0	$0		$3,730,300
Centro de Trabajo: RIESGO CINCO 6960 (12 Afiliados)																							$11,202,668	$1,792,800			$11,202,668	$448,400			$10,594,331	$424,200			$11,202,668		$780,400		$0	$0		$3,445,800
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (12 Afiliados)																							$11,202,668	$1,792,800			$11,202,668	$448,400			$10,594,331	$424,200			$11,202,668		$780,400		$0	$0		$3,445,800
1	CC	1002925687	CHICANGANA DIEGO	X																	25-14	7	$270,667	$43,400	EPS005	7	$270,667	$10,900	CCF14	7	$233,334	$9,400	14-11	7	$270,667	6.960%	$18,900	7	$0	$0	Si	$82,600
2	CC	76317272	CHILITO CESAR																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	1061220315	COTACIO EDWIN	X																	230301	7	$270,667	$43,400	EPSIC3	7	$270,667	$10,900	CCF14	7	$233,334	$9,400	14-11	7	$270,667	6.960%	$18,900	7	$0	$0	Si	$82,600
4	CC	10290453	DIAZ ENAR							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
5	CC	10306955	DIAZ JOSE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$349,200
6	CC	1061787875	DIAZ JUAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$348,000
7	CC	1002969670	HERNANDEZ KEVIN							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	76310002	MUÑOZ ELDER	X																	230301	7	$270,667	$43,400	EPS037	7	$270,667	$10,900	CCF14	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	6.960%	$18,900	7	$0	$0	Si	$84,100
9	CC	1081415104	PACHO ROBINSON							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC91	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	1081418969	PACHO RONAL							X											230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC91	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
11	CC	10291083	PINO EVER	X																	230301	7	$270,667	$43,400	ESSC62	7	$270,667	$10,900	CCF14	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	6.960%	$18,900	7	$0	$0	Si	$84,100
12	CC	1062777638	SANCHEZ GREGORY							X											231001	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Centro de Trabajo: RIESGO1 (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
13	CC	25272816	CHILITO ANA							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Total			**Afiliados(13)**																				$12,362,668	$1,978,400			$12,362,668	$494,800			$11,754,331	$470,600			$12,362,668		$786,500		$0	$0		$3,730,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901338709	3	CAD TOPOGRAFIA E INGENERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 36 b 3-14 barrio villamercedes	POPAYAN-CAUCA	8318520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1903542077	9446604554	E	2023/02/03	2023/02/06	BANCOLOMBIA	3	$3,744,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$1,978,400	$7,100	$0	$1,985,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$700	$0	$186,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$414,600	$1,500	$0	$416,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$872,600	$3,100	$0	$875,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$505,600	$1,800	$0	$507,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$786,500	$2,800	$0	$789,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$786,500	$2,800	$0	$789,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$470,600	$1,700	$0	$472,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$470,600	$1,700	$0	$472,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				13	$494,800	$2,100	$0	$496,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$103,700	$400	$0	$104,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$10,900	$100	$0	$11,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$200	$0	$46,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$46,400	$200	$0	$46,600
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	$92,800	$400	$0	$93,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$183,700	$700	$0	$184,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$10,900	$100	$0	$11,000
TOTAL				**13**	**$3,730,300**	**$13,700**	**$0**	**$3,744,000**

ARL | sura

Medellín, 06 de febrero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CAD TOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Numero identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1061706490	QUISOBONI CHILITO HERNAN DARIO	07/02/2023		19623Sw2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación terminación. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/02/2023 11:50:54

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes

Las coberturas marcadas con doble asterisco (**) son coberturas pendientes de retiro

Dirección IP: 97.73.229.78, 192.220.104.6, 172.16.42.57

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1988

BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-JUN-2006 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00461859-M-1061708490-20130902 0034625772A 1 7752482486

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.708.490
QUISOBONI CHILITO

APELLIDOS

HERNAN DARIO

NOMBRES

Hernan Dario Quisoboni

FIRMA



Emssan
Pon

Escaneado con CamScanner

Emssanar

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No. 15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

Página 1 de 2

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
Cotizante o Cabeza de Familia [X] Beneficiario o afiliado adicional [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Quisoboni	Chilito	Hernan	Dano

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]	10. Fecha de nacimiento
CC	1061708490		03 03 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo (F N M) Condición (T F)	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización ($)
Sura	Porvenir	1160000

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
Cra 9 29 135		3057991706	

Municipio/Distrito	Zona: Urbana / Rural	Vereda/Comuna	Departamento
Popayan	Urbana [X] Rural [ ]	Reverdo Sur.	Cauca.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	F
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
A		
D		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
Cad Topografia e Ing SAS/ZT		901338709	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
Calle 4 # 7 32	8312520		Popayan	Cauca

Escaneado con CamScanner

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☒	**NO** ☐
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** ☒	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☒	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** ☒	**NO** ☐
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** ☒	**NO** ☐

En constancia se firma el día 7, mes febrero, año 2023

Municipio Popayan Departamento Cauca.

Hernan Dario Quisaboni

Firma afiliado

ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:
Identificación:
Edad:
Domicilio:

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

Escaneado con CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HERNAN DARIO QUISOBONI CHILITO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.708.490**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-09, 11:21:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 61327565

Periodo Cotización: enero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 09/02/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PMCON INGENIERIA SAS		
Documento	NI900827163	**Dirección**	Calle 10 # 15 41 Of. 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3108131687
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOCORRO	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	CRUZ AYALA EDGAR	**Identificación**	CC 91201643
Total Afiliados	11	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007279300	INGRITH TATIANA PORRAS LINERO	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 346.667	$ 55.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 346.667	$ 13.900	6,960	$ 346.667	$ 24.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 1016017400	YULDER ESNEIDER CASTELLANOS	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 280.000	$ 44.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 280.000	$ 11.200	6,960	$ 280.000	$ 19.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 280.000	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.700
CC 10317306	LUIS FERNANDO DIAZ QUINONES	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 154.667	$ 24.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 154.667	$ 6.200	6,960	$ 154.667	$ 10.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 154.667	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000
CC 1058963420	ANDERSON ANDREY MACIAS DIAZ	01	00	X																0	4	4	4	4	(25-7) PENSIONES DE ANTIOQUIA	$ 154.667	$ 24.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 154.667	$ 6.200	6,960	$ 154.667	$ 10.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 154.667	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000
CC 1060239189	CHRISTIAN EDIMER MUÑOZ BOLAÑOS	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 154.667	$ 24.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 154.667	$ 6.200	6,960	$ 154.667	$ 10.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 154.667	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000
CC 1061721027	HEIMAN ARVEY MULCUE QUILCUE	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 173.334	$ 7.000	6,960	$ 173.334	$ 12.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.900
CC 1061744746	EMBER JAVID SIMALES BONILLA	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 154.667	$ 24.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 154.667	$ 6.200	6,960	$ 154.667	$ 10.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 154.667	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000
CC 1098102507	EDGAR EVARISTO QUIROZ LOZANO	01	00	X																0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 38.667	$ 6.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 13567952	OSCAR FAJARDO BELEÑO	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 320.000	$ 51.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 320.000	$ 12.800	6,960	$ 320.000	$ 22.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 320.000	$ 12.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100
CC 91201643	EDGAR CRUZ AYALA	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.200
CC 91452220	JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.777.336	$ 5.777.336	$ 5.777.336	$ 5.777.336	$ 604.700	$ 231.300	$ 402.400	$ 231.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.469.700	$ 0	$ 1.469.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FRANCISCO AYALA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.454.674**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	91454674
Nombre:	LUIS FRANCISCO AYALA
Fecha Ingreso:	01/02/2023
Salario básico:	1,200,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	31/1/2023 5:30:48 PM

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

Caja de Compensación Familiar del Cauca **comfacauca** al servicio del trabajador y su familia

NIT 891.500.102-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 01

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 308500

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR(A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN SOLIDARIA (ART 19 LEY 789/2)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIA 4.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVO 2%
- [ ] PENSIONADOS POR INVALIDEZ
- [ ] PENSIONADOS 1 A 5 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + DE 5 SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCON INGENIERIA SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GÉNERO F	M
AYALA		LUIS	FRANCISCO	1967	11	21	[ ]	[X]

[X] C.C. [ ] T.I. [ ] PAS. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — No. **91434874** — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ] VIUDO [ ]

SECTOR	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA - BARRIO - VEREDA				
URBANO	CR 4 4 71 BRR CALOTO				
RURAL [X]	MUNICIPIO: **POPAYAN**	DEPARTAMENTO: **CAUCA**	PAIS: **COLOMBIA**	TEL: **3133538449**	E-MAIL: **ayalaluisfrancisco14@gmail.com**

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO/PAIS LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS SEMANA	SALARIO MENSUAL	AUX. DE HOGAR
POPAYAN	2023	02	01	MAESTRO OBRA CARRETERA	48	1236000.00	Si [ ]
						COMISIONES: 0.00	NO [X]
						OTROS PAGOS: 0.00	
						TOTAL DEVENGADO: 1236000	

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAIS [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAIS [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	DISCAPACIDAD	HIJO PADRASTRO	HIJASTRO	PADRE MADRASTRA	HERMANO HUERFANO	IDENTIFICACION (SOLO SI ES MAYOR DE 7 AÑOS) Tipo	Número y fecha de expedición	NIVEL GRADO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar en los 10 días hábiles siguientes de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador a la Caja de afiliación de la forma antes indicada faculta a esta para la desafiliación según artículo 43 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consistirá en recolectar, almacenar, recaudar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, bajo las cuales nos comprometemos a ejercer las gestiones de cobro, reporte a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se contratan con la ley para esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, adelantar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y correos electrónicos antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información (conocer, actualizar, rectificar) y deberes del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Luis Francisco Ayala

* FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C.

PMCON INGENIERIA NIT 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONTROL PARA TODAS LAS COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-01

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FECHA: 2023-02-01	FECHA	FECHA	FECHA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 31/01/2023, el empleador PMCON INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT número 900827163 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5345290	31/01/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91454674	LUIS FRANCISCO AYALA	1200000	MAESTRO DE OBRA	2023-02-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Enero del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 12

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 320517

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR(A) SERVICIO DOMESTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACION VOLUNTARIA (ART 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 14%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS +1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCOM INGENIERIA SAS**

NIT: [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
BONILLA	VIDAL	FABIO	NELSON	2001	05	22	N	X

C.C. [X] C.E. [ ] PAS. [ ] FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION — No. **10291471** — ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) [X] CASADO [ ] UNION LIBRE [ ] SEPARADO(A) [ ] DIVORCIADO(A) [ ] VIUDO(A) [ ]

DIRECCION DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD PISOJE BAJO**

URBANO [ ] RURAL [X] — MUNICIPIO: **POPAYAN** — DEPARTAMENTO: **CAUCA** — PAIS: **COLOMBIA** — TEL: **3145238762** — E-MAIL: **talentohumano@pellegrem.com**

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	No. MESES DE APORTE	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS	TOTAL DEVENGADO
POPAYAN	2023	02	10	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	0.00	0.00	1160000

AUXILIO DE HOGAR: SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DE EMPRESA DEL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACION DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	CONVIVE
					SI [ ] NO [ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION — No. — TIPO DE RELACION: CONYUGE [ ] COMPAÑERO(A) [ ] — OCUPACION: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION — No. — OCUPACION: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	DISCAPACIDAD	HIJASTRO	PADRE PADRASTRO	HNO. HERMANO	HIJO(A) NUESTRO	IDENTIFICACION Tipo	Numero y fecha Expedicion	NUM. CCTC
BONILLA	QUILINDO	ANGIE	TATIANA	2015	04	21	x		x					RC	1029622630	

DECLARACIÓN Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera. Cuenta con los soportes y anexos correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 21 de 1982. En el evento cuenta informe se suministrado cambie, me comprometo a reportar la modificación de los datos a más tardar a los 10 días hábiles siguientes de ocurrida la novedad. El suministro de estos datos con pleno del empleador a la Caja o la omisión de la misma sobre cualquiera de ellos, da lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 de 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, de tal manera que realicen recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con los derechos de la prestación de servicios, regalías de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de notas, reportar o controlar el riesgo crediticio consagrados y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se confirmidad con la Ley prestar esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a enviarme avisos o mensajes de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, en relación con el responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad y veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Fabio Bonilla

FIRMA DEL TRABAJADOR(A): C.C. 10291471

PMCON INGENIERIA NIT 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

EXPEDIDO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-12

OBSERVACIONES:

RADICACION COMFACAUCA RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-02-12	FECHA:	FECHA:	FECHA:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABIO NELSON BONILLA VIDAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.291.471**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	10291471
Nombre:	FABIO NELSON BONILLA VIDAL
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:38:19 PM

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/02/2023, el empleador PMCON INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT número 900827163 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5402752	09/02/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10291471	FABIONELSON BONILLA VIDAL	1160000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2023-02-10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Febrero del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER DAVID CABEZAS PENA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.719.755**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1061719755
Nombre:	JAVIER DAVID CABEZAS PEÑA
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:48:20 PM

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

Caja de Compensación Familiar del Cauca **comfacauca** al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-0

FECHA DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 13

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 320816

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] APORTACIÓN VOLUNTARIA 0.6%
- [ ] APORTACIÓN FACULTATIVA 2%
- [ ] PENSIONADOS POR VEJEZ/UNIDO
- [ ] PENSIONADOS 1 A 3 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS > 3 SMLMV

PARTE A INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCOM INGENIERIA SAS**

NIT [X] C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GÉNERO F	M
CABEZAS	PEÑA	JAVIER	DAVID	1989	08	18		X

[X] T.I [ ] C.C [ ] PAS [ ] FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

No. **1061719755**

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Vereda EL SENDERO VEREDA EL SENDERO POPAYAN**

CIUDAD	DEPARTAMENTO	PAIS	TELEFONO	CELULAR
X POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3114128418	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	No. MESES DE TRABAJO EN EL AÑO	SALARIO BASICO	1160000.00	AUX. DE MOVILIZ.
POPAYAN	2023	02	10	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	COMISIONES	0.00	SI [ ]
						OTROS SALA	0.00	NO [X]
						TOTAL DEVENGADO	1160000	

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] AVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: AGRICULTOR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

No.

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

No.

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	DISCAPACITADO	HIJO	PADRE	HERMANO	ESTUDIA	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	VIVE CON EL

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verídica, cuento con los soportes y/o datos correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 21 de 1982. Es mi deber informar oportunamente cualquier modificación de los datos aquí relacionados, so pena de incurrir en la sanción establecida en el artículo 41 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley 1581 del 2012 y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, servicios, gestiones de cobro, reportar o consultar de riesgo crediticio cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, suscribe con sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia física o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, en especial el deber de responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Jova Cabezas

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C 1061719755

NIT 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

PARA USO EXCLUSIVO COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-13

RADICACIÓN COMFACAUCA RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FECHA: 2023-02-13	FECHA	FECHA	FECHA

Servicio Occidental de Salud

República de Colombia

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO UNICO Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. De Radicación	Fecha de Radicación
	10/02/2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Novedad [ ]	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código a registrar por la EPS
A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: CABEZAS PEÑA JAVIER DAVID

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1061719755	F [ ] M [X]	18/06/1989

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
AXA COLPATRIA	PORVENIR	1.160.000

18. Residencia		
VEREDA EL SENDERO	3114120418	
POPAYAN — Zona: Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
20. Tipo de documento	21. Número de documento de identidad	22. Sexo F [ ] M [ ]	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres	25. Tipo de Documento de Identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de Nacimiento
B1				F [ ] M [ ]	
B2				F [ ] M [ ]	
B3				F [ ] M [ ]	
B4				F [ ] M [ ]	
B5				F [ ] M [ ]	

SOS — Fecha: 10 Feb 2023 — Nora: Cédula Asesor 25.239.575 Código Asesor 2144

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud -IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Viva 1A IPS Popayán	94653
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
PYCON INGENIERIA SAS	N.A	900827163-7	

39. Ubicación				
Calle 10 15 41 Apto. 201	7274400	Ryconingenierossas@gmail.com	Socorro	Santander

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

SOS — FECHA 10 Feb 2023 — Hora: — Cédula Asesor 25.239.575 — Código Asesor 2344

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento
		F [ ] M [ ]	

42. Fecha	43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de Pensiones
0 9 0 2 2 0 2 3			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución prestadora de servicios de salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte información que se genere de la afiliación o del reporte de no novedades o la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. Cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.
Javier Cabezas	

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad: — Total:
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la superintendencia nacional de salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación

69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo documento de identidad		71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

FIRC 006

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

	ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÓN PBS	Código: FT-GEC-AF-010 Versión: 1 Fecha de actualización: 26/01/2023

Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la EPS S.O.S

Inicio vigencia del afiliado	1 0 0 2 2 0 2 3	Código Asesor	2344	Sucursal	11	Ciudad/Municipio	Popayán

Información para ser diligenciada por el Cotizante o Cabeza de Grupo Familiar

Fecha de ingreso a la EPS anterior		Fecha de retiro a la EPS anterior	

Información de Beneficiarios y Adicionales

	Beneficiario Adicional	Fecha de Afiliación al Sistema AAAA	MM	DD	Entidad promotora de Salud EPS Anterior	Código de EPS Anterior	Fecha de ingreso a EPS anterior AAAA	MM	DD	Fecha de retiro a EPS Anterior AAAA	MM	DD	Correo Electrónico	Puntaje Sisbén
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

Autorizo la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI ✓ NO ____

Correo Electrónico: omcontageneralsas@gmail.com

ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA

Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la lectura que usted realice a la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del paciente y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.

	SI	NO
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, clara, expresa e informada para dar y/o continuar dando tratamiento a la información relacionada con mis datos personales y los de mis beneficiarios (en caso de afiliaciones PBS). Esta información existe en la base de datos de la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA, quien actúa como responsable del tratamiento de mis datos con la debida confidencialidad, seguridad, legalidad y transparencia en los términos y condiciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en armonía con su política de tratamiento de datos personales. La información, datos personales, datos privados, datos sensibles y datos públicos suministrados a EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A podrán ser recolectados, almacenados, procesados, usados, suprimidos, actualizados y transmitidos mediante los canales de comunicación previstos por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A. (Físicos, digitales, medios magnéticos, aplicativos tecnológicos y otros) para los siguientes finalidades: a) Aseguramiento del riesgo en salud que incorpora la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y/o tratamiento paliativo de las situaciones de salud que se presenten. b) El suministro y transmisión de información relacionada con el aseguramiento de los riesgos en salud a la red prestadora de servicios de salud (IPS) definida por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A c) Generar mecanismos de comunicación a través de los diferentes canales que dispone la entidad, para mi acceso a los programas de educación, información y recordación tendientes a conservar o restablecer y mantener mi condición de bienestar en salud, en conjunto con las IPS. d) Envío de información comercial relacionada con nuevos productos de salud ofrecidos como asegurador. e) Invitaciones a participación de eventos en salud, programas de promoción y prevención. f) Encuestas de satisfacción del servicio, encuestas de nuevos productos. g) Envío de publicaciones y folletos para programas y campañas de salud u ofertas comerciales en salud mediante correo electrónico, físico o mensajes de texto. h) Realización de actualización de datos.

Los datos sensibles que serán tratados por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A corresponden a datos de salud.

De acuerdo al Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, usted tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados. 2) Solicitar prueba de autorización, conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular. 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular o en el momento que lo desee. 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. 5) Consultar la Política de Tratamiento de Datos personales a través de la página web www.sos.com.co El titular de la información suministrada podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo una petición en este sentido a la dirección electrónica defensor del usuario@sos.com.co o protección de datos@sos.com.co o a la línea telefónica 018000938777.

La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma libre, voluntaria y es verídica. Así mismo, expresó que entiendo los alcances que tiene esta autorización.

SI ✓ NO ☐

10 Feb 2023

Hora: ____

Cédula Asesor 25.289.575

Código Asesor 2344

Firma del Cotizante Javier Cabrera

C.C N° 1061719755

Declaración de Convivencia

Nosotros ____ y ____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, bajo la gravedad del juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario de afiliación a la Entidad Promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañeros permanentes.

Firma del Cotizante
C.C N°:

Firma del Compañero(a)
C.C N°:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.821.468**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1002821468
Nombre:	MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:18:56 PM

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.162-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DÍA 13

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 320764

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] NUEVO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS (NON FIDELIDAD)
- [ ] PENSIONADOS 1.6 % SMLMV
- [ ] PENSIONADOS > 1 RS SMLMV

PARTE A INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PMCOM INGENIERIA SAS

NIT [X] C.C. [ ] TI [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	SEXO F	SEXO M
LLANTEN	PIEDRAHITA	MICHAEL	STEVEN	2002	12	24		X

[X] C.C. [ ] C.E. [ ] PAS. No. **1002821468** — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA - BARRIO / VEREDA: **CL 15**

MUNICIPIO: **POPAYAN** — DEPARTAMENTO: **CAUCA** — PAÍS: **COLOMBIA** — TEL: **3113869878** — E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS SEMANA	SALARIO BÁSICO	COMISIONES	OTROS	TOTAL DEVENGADO	ES JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	02	10	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1100000.00	0.00	0.00	1100000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]
ACTIVIDAD DE EMPRESA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	CONVIVE SI	CONVIVE NO
					[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

No. — EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

No. — EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	GENERO M	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	Nivel

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de la misma a más tardar en los 10 días hábiles siguientes de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos o con fines de enriquecer a la Caja o de violación de la norma sobre subsidio familiar, es causal de suspensión según artículo 46 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 de 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, en sus canales de recepción, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia con otras de fuentes o prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro regulas a cartera de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y teléfono de responsable de tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA IMPRESIÓN COMFACAUCA

Michael Llanten

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. 1002821468

PMCON INGENIERIA NIT. 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-13

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE
FECHA	2023-02-13	FECHA	FECHA

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | salud eps

No. de Radicación: | Fecha de Radicación: 13/02/2023

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de novedades [ ]
2. Tipo de Afiliado: A. Individual [X] - Cotizante o cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Conyuge [ ] C. Hijo(a) [ ] D. Otro [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ] C. Excepción [ ] D. Especial [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): 1

II. AFILIACIÓN E. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
LLANTEN	PIEDRAHITA	MICHAEL	STEVEN

7. Tipo de documento de identidad: CC | 8. Número de documento de identidad: 1002821468 | 9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X] | 10. Fecha de nacimiento: 24/12/2002

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia | 12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ] | 13. Puntaje SISBEN | 14. Grupo de población especial | 15. Administradora de riesgos laborales - ARL: AXA COLPATRIA | 16. Administradora de pensiones: PORVENIR
17. Ingreso bruto de cotización - IBC: $1.160.000 | 18. Residencia: Calle 15 Nº 22-143 | 3113869078
POPAYAN | Zona: Urbana [X] Rural [ ] | Retiro Alto | CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR O FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres | 20. Tipo de documento de identidad | 21. Número de documento de identidad | 22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | 23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
01								
02								
03								
04								
05								

	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Hijo(a)	31. Discapacidad: Tipo F U V	Condición F P	32. Lugar de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana / Rural	Departamento	Teléfono (fijo y/o celular)	33. Valor de la UPC Afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01										
02										
03										
04										
05										

Solicitar a la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
06		17015
07		
08		
09		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: PMCON INGENIERIA SAS | 36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número de documento de identificación: 900827163-7 | 38. Tipo de cotizante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
39. Dirección: CALLE 10 Nº 15-41 Apto. 201 | Teléfono: 7274400 | Correo electrónico: pmconingenieriasas@gmail.com | Ciudad: SOCORRO | Departamento: SANTANDER

VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad:
1. Modificación de datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la vinculación con la EPS [ ] Código: [ ]
6. Reingresar con la EPS [ ]
7. Inclusión de cónyuge/compañero(a) o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios(s) o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o cotizante con aportes para cotizar [ ]
10. Terminación de la relación laboral o periodo de las cotizantes para seguir vinculado [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Cambio dentro de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Otra entidad Régimen [ ]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de promoción en ausencia [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Base: Femenino	Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha: 10/02/2023
43. EPS anterior:		44. Motivo de traslado: Código:	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones		

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de veracidad de los beneficiarios y afiliados adicionales [ ]
47. Declaración de bajo obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción [ ]
48. Declaración de encontrarse en alguna de las causales mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios [ ]
49. Declaración de no vinculación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga copia y copia de la Historia Única del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales [X]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados registrada y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran [X]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [X]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto [X]

VIII. FIRMAS

Michael Llanten

X. ANEXOS

55. Anexar copia del documento de identidad	Cc [X] Cant: [ ]	PC [ ] Cant: [ ]	TI [ ] Cant: [ ]
	CC [ ] Cant: [ ]	CE [ ] Cant: [ ]	PA [ ] Cant: [ ]
	CD [ ] Cant: [ ]	SC [ ] Cant: [ ]	SAC [ ]
56. Copia del documento que acredite la ocupación, permanente entidad por la actividad independiente		61. Copia de la orden judicial o auto administrativo de custodia	
57. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial (con fecha de inicio vigente)		62. Documento en que conste el ejercicio de la patria potestad, o el certificado de Atención de los padres, o la constancia suscrita por el educando sobre la ausencia de los padres	
58. Copia de la sentencia judicial o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y sentencia judicial, acta de conciliación o sentencias judiciales que declaren la terminación de la unión marital		63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud	
59. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor		64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	
		65. Copia del acta administrativa o providencia en las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o la orden la afiliación de oficio	

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio: | Código del departamento: | 67. Copia del SISBEN: Número de la ficha: | Puntaje: | Nivel: | 68. Fecha de validación | 69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de los documentos anexados en el capítulo VIII del formulario

13/02/2023
COD: 473 Karol Zuleta
SUJETO A VERIFICACION

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | salud eps

	SI	NO
¿ Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza recibir la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño por medio electrónico? Si: X Correo electrónico: Piedrahita.daisy0430@gmail.com NO:		
Me comprometo a consultar en www.compensar/salud	X	

Como cotizante y representante de mi grupo familiar, hago constar mediante mi firma que compartiré la presente carta de derechos y deberes y carta de desempeño de la EPS con mis beneficiarios.

Firma del afiliado: Michael Steven Hanlon

No. Identificación: 1002821468 de Popayan

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____ lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____ con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a todos los servicios de Salud Compensar EPS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, para tratar mi información personal según lo establecido en el Manual de protección de Datos Personales de Compensar, disponible en: www.compensar.com en el link políticas de privacidad y condiciones de uso; información que será utilizada en el desarrollo de las funciones propias para:

- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y/o mis beneficiarios.
- Dar cumplimiento a requerimientos legales y de organismos de control.
- Actualizar la información de contacto en las bases de datos de Compensar con la información de contacto registrada ante las Centrales de Información Financiera y Operadores.
- Proveer y/o evaluar la calidad de los productos y/o servicios requeridos por mí.
- La realización de estudios internos sobre hábitos estadísticos y analíticos de los datos, para mejoras de nuestros servicios o programas especializados de atención salud, información sobre la cual en cualquier momento podré ejercer mis derechos de Habeas Data (Actualizar, Revocar, Suprimir, Conocer), para solicitar que no se me envíe información de los servicios en los casos que sea pertinente, y que no afecte el servicio de salud prestado por Compensar EPS.
- Transmitir mis datos personales, a las administradoras encargadas de la seguridad social, con el fin de actualizar el estado de mi afiliación y/o traslado en el sistema.
- Comparta mis datos personales y/o menores de edad con la Caja y EPS para los fines relacionados con las funciones propias de Compensar.

Como titular de la información personal sobre la que Compensar EPS ejerce el tratamiento, se me informa sobre los canales a través de los cuales puedo ejercer mis derechos: a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos personales, entre ellos el formulario web https://corporativo.compensar.com/proteccion-de-datos además manifiesto expresamente que conozco y se dónde consultar la información sobre protección de datos personales de Compensar, así como los efectos y alcance de la presente autorización y que estoy libre de todo vicio del consentimiento en el momento de otorgarla.

La protección de datos personales en Compensar EPS, cumple con los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confi[illegible] Ley 1581 de 2012 y así mismo, cabe anotar, que [illegible] efectúa a través de proveedores tecnológicos, co[illegible] de transmisión de información, en aras de cumpli[illegible] de la ley, así como de tomar las medidas técn[illegible] aseguramiento de los datos.

Firma del afiliado: Michael Steven Hanlon

No. Identificación: 1002821468 de Popayan

B

13/02/2023

COD: 473 Karol Zuleta
SUJETO A VERIFICACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.002.821.468**

LLANTEN PIEDRAHITA

APELLIDOS

MICHAEL STEVEN

NOMBRES



MICHAEL LLANTEN

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-2002**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

13-ENE-2021 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1100100-01200650-M-1002821468-20210114 **00730**81519A 1 8501299628

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MAJIN JIMENEZ MARTIN** identificado(a) con **CC** número **10.510.176** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de febrero de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de febrero de 2023.

Cordialmente,



Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202302140908

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	10510176
Nombre:	MARTIN MAJIN JIMENEZ
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:42:48 PM

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.162-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 13

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 321271

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] REACTIVACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMESTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 4%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR PENSIONES
- [ ] PENSIONADOS 1 A 3 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS +1 A 3 SALARIOS

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCON INGENIERIA SAS**

NIT [X] C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B — INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	SEXO F	SEXO M
MAJIN	JIMENEZ	MARTIN		1988	09	14		X

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. **10516176** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO(A) [ ] DIVORCIADO(A) [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **RIOBLANCO**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TELEFONO	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3105160014	

INFORMACION LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	TIEMPO LABORADO EN MESES	CALARIO BASICO	1160000.00	AUX. DE HOGAR
POPAYAN	2023	02	10	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	HORAS EXT	0.00	SI [ ]
						TOTAL DEVENGADO	1160000	NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DE DEDICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] AVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO(A) [ ] — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	DISCAPACIDAD	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NIVEL CETE

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes y documentos correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento de que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador a la Caja o la omisión de la novedad sobre cualquier informe, es causal de sanción según artículo 41 de la ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, e igualmente en residencias, almacenar, depurar, evaluar, analizar, circular y cruzar información propia con el fin de brindar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, aplicar las sanciones de ley, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se presten en conformidad con la Ley y el estatuto Caja de Compensación Familiar. Declaro que es responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, adelantar sus procedimientos de notificación y comunicación electrónica de correspondencia y comunicaciones, aviso relacionado. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos (la conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de estos datos.

Martin Majin J.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C.

PMCON INGENIERIA
NIT. 900827163-7
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-13

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FECHA: 2023-02-13	FECHA	FECHA	FECHA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10165850355418
Fecha de radicación 13/02/2023

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación	Régimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la IPS [1]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MAJIN	JIMENEZ	MARTIN	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	10510176	Femenino [ ] Masculino [X]	14/02/1965

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indígena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CL 13 102 01		3105160014	pmconingenierias@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [X] Rural [ ]	8208 – Nuevo Popay?n	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SERVISALUD DEL CAUCA - Carrera 7 #14N28	1900109041 Sede: 531

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA S.A.S	NI900827163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenierias@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10165850355418
Fecha de radicación 13/02/2023

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Martín Hoyos I

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:SOL BIBIANA ULE PASTUSO, Asesor:SOL BIBIANA ULE PASTUSO, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo2@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: 15618FFA-9496-4CE2-9
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/sages/CQR.aspx

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 03 DIA 12

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 320521

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] NUEVO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN ESPECIES
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMESTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACION VOLUNTARIA (ART.19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACION VOLUNTARIOS 04%
- [ ] AFILIACION TRABAJADORES 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1 A 5 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS > 5 SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCON INGENIERIA SAS**

NIT: [X] C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO F M
CAMACHO	LUCICO	JOSE	LUIS	1982 10 25	[ ] [X]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. **76290652** — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNION LIBRE [ ] SEPARADO(A) [ ] DIVORCIADO(A) [ ] VIUDO(A) [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CR 41** — MUNICIPIO: **PURACE** — DEPARTAMENTO: **CAUCA** — PAIS: **COLOMBIA** — TEL: **3137615364** — E-MAIL: **josecamacho@gmail.com**

INFORMACIÓN LABORAL

EMPRESA DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA (AÑO MES DIA)	CARGO QUE DESEMPEÑA	No. MESES DE TRABAJO	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	¿USTED VIVE SOLO?
POPAYAN	2023 02 10	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] SILVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACION: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACION: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACION: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO F	GENERO M	PARENTESCO (1 2 3 4 5 6)	IDENTIFICACIÓN Tipo	IDENTIFICACIÓN Número y fecha de expedición	MES (Marque con X) N/A

(1) CONYUGE (2) HIJO (3) PADRE (4) MADRE (5) HERMANO (6) NIETO

DECLARACION: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes originales correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar mi modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrido la novedad. El suministro de datos falsos o por parte del empleador, a la Caja le violación de a como activa sobre sobre mínimos, es causal de desafiliación según artículo 40 de la ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012**, y sus Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, circular, ceder y cruzar internamente con propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro reportar a centrales de riesgo, cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se conformidad con la ley prevista esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o comunicaciones antes mencionadas. De la misma forma he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, entre los cuales están los responsables del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad veracidad, transparencia acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C 76290652 — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

PMCON INGENIERIA NIT 900827163-7

OBSERVACIONES:

FIRMA PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-03-12

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-03-12	FECHA:	FECHA:	FECHA:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE LUIS CAMACHO LULIGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.290.652**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	76290652
Nombre:	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:33:10 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC02

Formulario No. 3085670355418
Fecha de radicación 10/02/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación		Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]
	B.Colectivo [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]		

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

B. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CAMACHO	LUUGO	JOSE	LUIS
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76290652	Femenino [ ] Masculino [X]	25/10/1982

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
TRES DE NOVIEMBRE		3127714546	notiene@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE POPAYAN HOSPITAL NIVEL I PURACE - KR 5 # 3-50	659

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA SAS	NI900827163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenieriasas@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3085670355418
Fecha de radicación 10/02/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/02/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto cnte Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

José Luis Camacho L.

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] S6. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliacion o sentencia judicial que declare la union marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:daniela.mera, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:daniela.mera@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

018000913876

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 03 DIA 12

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 320521

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] NUEVO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN ESPECIES
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMESTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACION VOLUNTARIA (ART.19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACION VOLUNTARIOS 04%
- [ ] AFILIACION TRABAJADORES 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1 A 5 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS > 5 SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCON INGENIERIA SAS**

NIT: [X] C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO F M
CAMACHO	LUCICO	JOSE	LUIS	1982 10 25	[ ] [X]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. **76290652** — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNION LIBRE [ ] SEPARADO(A) [ ] DIVORCIADO(A) [ ] VIUDO(A) [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CR 41** — MUNICIPIO: **PURACE** — DEPARTAMENTO: **CAUCA** — PAIS: **COLOMBIA** — TEL: **3137615364** — E-MAIL: **josecamacho@gmail.com**

INFORMACIÓN LABORAL

EMPRESA DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA (AÑO MES DIA)	CARGO QUE DESEMPEÑA	No. MESES DE TRABAJO	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	¿USTED VIVE SOLO?
POPAYAN	2023 02 10	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] SILVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACION: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACION: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACION: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO F	GENERO M	PARENTESCO (1 2 3 4 5 6)	IDENTIFICACIÓN Tipo	IDENTIFICACIÓN Número y fecha de expedición	MES (Marque con X) N/A

(1) CONYUGE (2) HIJO (3) PADRE (4) MADRE (5) HERMANO (6) NIETO

DECLARACION: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes originales correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar mi modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrido la novedad. El suministro de datos falsos o por parte del empleador, a la Caja le violación de a como activa sobre sobre mínimos, es causal de desafiliación según artículo 40 de la ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012**, y sus Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, circular, ceder y cruzar internamente con propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro reportar a centrales de riesgo, cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se conformidad con la ley prevista esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o comunicaciones antes mencionadas. De la misma forma he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, entre los cuales están los responsables del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad veracidad, transparencia acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C 76290652 — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

PMCON INGENIERIA NIT 900827163-7

OBSERVACIONES:

FIRMA PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-03-12

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-03-12	FECHA:	FECHA:	FECHA:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE LUIS CAMACHO LULIGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.290.652**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	76290652
Nombre:	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:33:10 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC02

Formulario No. 3085670355418
Fecha de radicación 10/02/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación		Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]
	B.Colectivo [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]		

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

B. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CAMACHO	LUUGO	JOSE	LUIS
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76290652	Femenino [ ] Masculino [X]	25/10/1982

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
TRES DE NOVIEMBRE		3127714546	notiene@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE POPAYAN HOSPITAL NIVEL I PURACE - KR 5 # 3-50	659

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA SAS	NI900827163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenieriasas@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3085670355418
Fecha de radicación 10/02/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/02/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto cnte Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

José Luis Camacho L.

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] S6. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliacion o sentencia judicial que declare la union marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:daniela.mera, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:daniela.mera@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

018000913876

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

Caja de Compensación Familiar del Cauca **comfacauca** al servicio del trabajador y su familia

NIT 891.500.182-0

FECHA DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DÍA 12

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 320522

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 19 LEY 789/02):
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIO 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR EXTRANJERO
- [ ] PENSIONADOS 1 A 5 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 5 SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT X	CC	TI	CE	PAS	DV
PMCON INGENIERIA SAS	No. 900827163					7

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M
YEPEZ	PEZO	DARIEL	EDUARDO	1997	12	10		X

C.C. X T.I. C.E. PAS. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO X CASADO UNIÓN LIBRE SEPARADO DIVORCIADO VIUDO

No. 1060238770

SECTOR: URBANO RURAL X — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vía 1

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	TELÉFONO	E-MAIL
PURACE	CAUCA	COLOMBIA	3117594624	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	SUELDO MENSUAL BÁSICO	AUX. DE HOGAR
POPAYAN	2023	02	10	AYUDANTE OBRA CARRETERA	1160000.00	SI
					COMISIONES: 0.00	NO X
					OTROS PAGOS: 0.00	
					TOTAL DEVENGADO: 1160000	

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI NO — ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA GANADERÍA PESCA SILVICULTURA APICULTURA

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI NO

C.C. T.I. C.E. PAS. — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE AFILIACIÓN: CONYUGE COMPAÑERO (A) — OCUPACIÓN: EMPLEADO INDEPENDIENTE PENSIONADO SIN EMPLEO

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI NO — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. T.I. C.E. PAS. — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: EMPLEADO INDEPENDIENTE PENSIONADO SIN EMPLEO

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI NO — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M	PARENTESCO HIJO(A)	CÓNYUGE	PADRE	HERMANO(A)	OTRO	IDENTIFICACIÓN TIPO	NÚMERO	NO. FOLIO CCFC

SEC. DECLARANTE(S) HIJO(A) PADRE HERMANO(A) OTRO PARENTESCO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes y anexos correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar la modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador a la Caja de relación de la información sobre salarios, horas, sin causa justificada dará lugar a la sanción establecida en el artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, e incluso los relativos a mi historial laboral, afiliación y vínculo familiar, para que con ellos la Caja lleve a cabo la prestación de servicios, según sus competencias, ejerza las gestiones de cobro, reporte a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley preste esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, adelantar todo procedimiento de notificación y comunicación a mi cargo con la correspondencia y o correo electrónico antes relacionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, actualización y rectificación de mis datos, responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO COMFACAUCA

Dariel Yepez

FIRMA DEL TRABAJADOR(A) C.C. 1060238770

PMCON INGENIERIA NIT 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-12

OBSERVACIONES:

AFILIACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-02-12	FECHA:	FECHA:	FECHA:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL EDUARDO YEPEZ PIZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.236.770**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1060236770
Nombre:	DANIEL EDUARDO YEPEZ PISO
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:13:56 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3111872355418
Fecha de radicación 10/02/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Régimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
YEPEZ	PIZO	DANIEL	EDUARDO
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1060236770	Femenino [ ] Masculino [X]	10/12/1987

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
GRAN COLOMBIA		3117594621	notene@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE POPAYAN HOSPITAL NIVEL I PURACE - KR 5 # 3-50	659

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA SAS	NI900827163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenierasas@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

NÚMERO DE RADICACIÓN GENERADO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3111872355418
Fecha de radicación 10/02/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/02/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Daniel Perez P.

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:daniela.mera, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:daniela.mera@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

018000913876

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.162-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 13

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 320520

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INVALIDEZ
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:

- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 10 LEY 789/02):

- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIADOS VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIADOS PENSIONADOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR INVALIDEZ
- [ ] PENSIONADOS 1.5 % SMLMV
- [ ] PENSIONADOS > 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCOM INGENIERIA SAS**

NIT: X C.C. T.I. C.E. PAS. — No. **900827163** — DV: **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DIA)	SEXO (F / M)
QUINAYAS	RUIZ	VICTOR		1973 / 08 / 14	M: X

C.C. X T.I. C.E. PAS. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — No. **76331727**

ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ] VIUDO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA - BARRIO / VEREDA: **CRT 2**

CIUDAD	DEPARTAMENTO	PAIS	TELEFONO	EMAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3113267984	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA (AÑO / MES / DIA)	CARGO QUE DESEMPEÑA	CODIGO OCUPACIONAL	SALARIO BASICO	JEFE DEL HOGAR
POPAYAN	2023 / 02 / 10	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	SI [ ]
				COMISIONES: 0.00	
				OTROS PAGOS: 0.00	NO [X]
				TOTAL DEVENGADO: 1160000	

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DIA)	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — No.

TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] SIN EMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DIA)

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — No.

OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] SIN EMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DIA)	SEXO (F / M)	IDENTIFICACIÓN (Tipo / Número y fecha de expedición)	VIG. E.E.S.

(HIJO, HIJASTRO, HIJO HIJO, NIETO, PADRE, MADRE, HERMANO, NIETO, HIJASTRO)

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes y documentos correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada varíe, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador a la Caja o la violación de cualquier otro deberes mínimos es causal de sanción según artículo 40 de la ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 de 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consistirá recolectar, almacenar, circular, usar, analizar, circular y mostrar información propia con el fin de brindar los portafolios de servicios, pago de aportes monetarios, cumplir las políticas de riesgo, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se soliciten en conformidad con la Ley y realizadas a Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Asimismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, efectuar cualquier acción sobre la información y comunicación a la relación de correspondencia y o correspondencias, almacenamiento. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información: dirección y teléfono en relación con el tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Victor Quinayas R

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. 76331727

FIRMA Y SELLO EMPRESA NIT. 900827163-7

PMCON INGENIERIA SAS

comfacauca

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-12

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FECHA: 2023-02-12	FECHA	FECHA	FECHA

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	76331727
Nombre:	VICTOR QUINAYAS RUIZ
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:23:04 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3111869355418
Fecha de radicación 10/02/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación	Régimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual: Cotizante o Cabeza de familia [X]; Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
QUINAYAS	RUIZ	VICTOR	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76331727	Femenino [ ] Masculino [X]	14/08/1973

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
KM 3 VDA EL SENDERO		3113287094	NOTIENE@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SIEMPREE IPS SAS - CALLE 11 N # 9-94	60201

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA SAS	NI900827163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenierias@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo; [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen; [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

LÍNEA DE ATENCIÓN USUARIOS
018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3111869355418
Fecha de radicación 10/02/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/02/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Victor Quevaya

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

		CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
X	56. Anexo copia de documento de identidad										
	Cantidad:				1					Total	1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:daniela.mera, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:daniela.mera@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://bosaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BosaludPublico/Publico/CQR.aspx

018000913876

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ARNULFO MUELAS USA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.178.392**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1007178392
Nombre:	ARNULFO MUELAS USA
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,200,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 4:11:49 PM

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 13

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 321272

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART.19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] APORTACIÓN VOLUNTARIA 0.6%
- [ ] APORTACIÓN FACULTATIVA 2%
- [ ] PENSIONADOS (POR FIDELIDAD)
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS +1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT X	C.C.	T.I.	C.E.	PAS.	DV
PMCON INGENIERIA SAS	No. 900827163					7

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
MUELAS	USA	ARNULFO		1993	04	22		X

C.C. X T.I. C.E. PAS. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

No. 1007178392

SECTOR URBANO X RURAL — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vereda LAS TRES CRUCES POPAYAN

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL.	E-MAIL
X POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3233468521	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	AUX. DE MOVILIDAD
POPAYAN	2023	02	10	OFICIAL OBRA CARRETERA	48	1206000.00	0.00	0.00	1206000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	CONVIVE
					SI [ ] NO [ ]

C.C. T.I. C.E. PAS. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

No.

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO

C.C. T.I. C.E. PAS. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

No.

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	IDENTIFICACIÓN TIPO	NUMERO Y FECHA DE EXPEDICION	NIVEL

DISC. INCAPACITADO — HIJO ADOPTIVO — PADRE PADRASTRO — HIJASTRO — OTRO PARIENTE

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y autorizo (amos) expresamente a la Caja de Compensación Familiar de Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que se modifiquen los datos aquí consignados, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador ante la Caja le violación de la norma sobre subsidios familiares, es causal de sanción de según artículo 40 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario en cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y mucha información propia con el fin de facilitar la prestación de servicios, dar de cumplimiento a reportar las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se generen de los servicios que se contemplado en la ley o necesarias Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar los procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correo electrónico aquí manifestados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la conservación, corrección y solicitud del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Arnulfo Muelas

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. 1007178392

PMCON INGENIERIA

FIRMA NIT 900827163-7

PARA USO EXCLUSIVO DE COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-13

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FECHA 2023-02-13	FECHA	FECHA	FECHA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10165852355418
Fecha de radicación 13/02/2023

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Régimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS [1]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MUELAS	USA	ARNULFO	
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento
CC	1007178892	Femenino [ ] Masculino [X]	22/04/1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBEN	Grupo de población especial
01 - Indígena	Ninguna		0.00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.200.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VRD TRES CRUCES		3233468521	pmconingenieriasas@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [ ] Rural [X]	0096 - B.U LOS CRISTALES	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SERVI SALUD DEL CAUCA - Carrera 7 #14N29	190010904 Sede: 531

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA S.A.S	NI900807163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenieriasas@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10165852355418
Fecha de radicación 13/02/2023

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/02/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Arnulfo Muelas
El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicacion	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Numero de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:SOL BIBIANA ULE PASTUSO, Asesor:SOL BIBIANA ULE PASTUSO, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo2@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: E8651939-1DE7-4672-9
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/COR.aspx

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ENDER CARREÑO BARRIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.104.125.787**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1104125787
Nombre:	ENDER CARREÑO BARRIOS
Fecha Ingreso:	19/02/2023
Salario básico:	1,200,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	17/02/2023 06:44:47 p.m.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT 891 500 562-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DIA 19

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 326782

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] PANALUDICA (ALBERGUE TURISTICO)
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 16 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS DPS
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5 % SALMV
- [ ] PENSIONADOS 4 % SALMV

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCOM INGENIERIA SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	SEXO F	SEXO M
CARREÑO	BARRIOS	ENDER		1986	10	15		X

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1148412787** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

RECIBE CORRESPONDENCIA EN: DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Vereda LOS SENDEROS POPAYAN**

URBANA [ ] RURAL [X] MUNICIPIO: **POPAYAN** DEPARTAMENTO: **CAUCA** PAIS: **COLOMBIA** TEL: **3152489421** E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO O DESEMPEÑO	HORAS LABORADAS SEMANA	DEVENGADO MENSUAL	¿ES DE HOGAR?
POPAYAN	2023	02	19	OFICIAL OBRA CARRETERA	48	1200000.00	SI [ ]
						0.00	NO [X]
						0.00	
						1200000	

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACION DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO (A) [ ] DURACIÓN: AÑOS [ ] MESES [ ] SEPARACIÓN [ ] DIVORCIO [ ] MUERTE [ ] UNIÓN LIBRE [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: NIT: SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: NOMBRE: ACTIVO [ ] DIVORCIO [ ] MUERTE [ ] SEPARACIÓN [ ] UNIÓN LIBRE [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: NIT: SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	DISCAPACITADO	HIJO HUE	PADRE PADRO	MADRE COMUNITARIA	HIJO ADOPTIVO	IDENTIFICACION Tipo	IDENTIFICACION Número, fecha de expedición	NIVEL ESCOLAR N.A.

DECLARACIÓN: Declaro(amos) que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes pertinentes cuando estos sean requeridos y autorizo(amos) de manera expresa por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a solicitar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador será Causal de violación de la norma sobre subsidio familiar, así como la falsificación según el artículo 42 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, en cualquiera de nuestras sedes, regional, sede satélite, móvil y oficina de atención integral, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo, cobro coactivo y en general todas las acciones que se deriven de las relaciones que se conformen con la Caja previa Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, suficiente para proporcionarme la notificación y comunicación electrónica de correspondencia y o correo electrónico, en los mencionados. Declaro que todos los datos aquí consignados son ciertos, fidedignos y verificables. Así mismo autorizo el reporte de información de los datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, idoneidad, seguridad y veracidad, tal como lo indica la ley y el código sustantivo de mi datos.

Ender Carreño
FIRMA DEL TRABAJADOR AL C.C.

PMCON INGENIERIA
NIT 900827163-7
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-19

OBSERVACIONES:

RADICACION COMFACAUCA RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-02-19	FECHA:	FECHA:	FECHA:

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/02/2023, el empleador PMCON INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT número 900827163 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5441769	17/02/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1104125787	ENDER CARREÑO BARRIOS	1200000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2023-02-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Febrero del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ARY ALFONSO CUELLAR LASSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.314.631**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	76314631
Nombre:	ARY ALFONSO CUELLAR LASO
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:28:47 PM

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.103-6

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DÍA 15

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 323626

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMESTICOS
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIA 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVO 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1 A 5 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1 A 5 SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCOM INGENIERIA SAS**

NIT: X C.C. TI CE PAS: No. **900827183** DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	GÉNERO M
CUELLAR	LASSO	ARY	ALFONSO	1972	04	24		X

C.C. X T.I. REG. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 76314631

ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [X] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X]

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CR 28 1 84 RRR JUNIN

MUNICIPIO: POPAYAN | DEPARTAMENTO: CAUCA | PAÍS: COLOMBIA | TEL: 3146107381 | E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	TIEMPO LABORADO AÑOS
POPAYAN	2023	02	15	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48

SALARIO BÁSICO: 1160000.00
COMISIONES: 0.00
OTROS PAGOS: 0.00
TOTAL DEVENGADO: 1160000

AUX. DE MOVILIZACIÓN: SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI	CONVIVE NO

C.C. T.I. C.E. PAS. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: NIT: SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. T.I. C.E. PAS. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: NIT: SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	GÉNERO M				IDENTIFICACIÓN Tipo	IDENTIFICACIÓN Número y fecha de expedición	PID LLPE
CUELLAR	ERAZO	ZULEIHUASTRO		1994	03	08	x		X			TI	61289	
CUELLAR	ERAZO	ARY	FABIAN	1999	10	29		x	X			CC	1061821379	

DEL DECLARANTE | HIJO(A) | PADRE | HERM. MENORES | OTR. PARIENTES

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, acorde con los soportes y/o datos correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos o con ánimo de engañar a la Caja de colocarnos en la norma sobre sanciones previstas, es causal de pérdida del derecho según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 de 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario en cual conozca en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se contratenal con la cual y para esa Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de verificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correos electrónicos antes mencionados. Declaro que he sido informado de mis derechos para ejercer acceder, rectificar, actualizar, oponerme a la información, consultar y retirar mis datos de la base de datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Ary Cuellar
FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C.

PMCON INGENIERIA
NIT 900827183-7
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-15

OBSERVACIONES:

AFILIACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-02-15	FECHA:	FECHA:	FECHA:

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

170346601

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación / B. Reporte de Novedades ✓
2. Tipo de Afiliación: A. Individual / Cotizante o Cabeza de Familia / Beneficiario o Afiliado adicional / B. Colectiva / C. Institucional / D. De Oficio ✓
3. Régimen: A. Contributivo / B. Subsidiado ✓
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ✓ / B. Cabeza de Familia / C. Beneficiario
5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente ✓ / B. Independiente / C. Pensionado
Código (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres
Primer Apellido: Cuellar | Segundo Apellido: Leon | Primer Nombre: Ary | Segundo Nombre: Alfonso

7. Tipo de documento de identidad: CN / TI / CE / CD / RC / CC ✓ / PA / SC
8. Número del documento de identidad: 7631463
9. Sexo: Femenino / Masculino ✓
10. Fecha de nacimiento: 24/09/1972

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia
12. Discapacidad — Tipo: F / N / M — Condición: T / P
13. Puntaje SISBEN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Colpatria
16. Administradora de Pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.160.000
18. Residencia — Dirección: Vereda el Santuario
Teléfono Fijo
Teléfono Celular: 3204196599
Correo Electrónico: aryCuellar1972@gmail.com
Municipio / Distrito: Popayán
Zona: Urbana / Rural ✓
Localidad / Comuna
Departamento: Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres — Primer Apellido / Segundo Apellido / Primer Nombre / Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad: CN / TI / CE / CD / RC / CC / PA / SC
21. Número del documento de identidad
22. Sexo: Femenino / Masculino
23. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco
B1			Femenino / Masculino		
B2			Femenino / Masculino		
B3			Femenino / Masculino		
B4			Femenino / Masculino		
B5			Femenino / Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo (F / N / M)	Condición (T / P)	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona (Urbana / Rural)	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR- 2a Copia: AFILIADO -

Powered by CamScanner

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: PMG Ingenier

36. Tipo documento de Identificación: NIT ✗ TI CE / CC PA CD

37. Número del documento de Identificación: 900821163

38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación Dirección: Clle 18 # 15-41

Teléfono Fijo:

Correo Electrónico:

Municipio / Distrito: Sicm

Departamento: Cesa

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

III. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN TI CE CD / RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	10 12 2022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanb	Código: 1	

VI. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Ary Alpino Rada	Edgar Cruz

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	TOTAL
56. Anexo copia del documento de identidad:	Cantidad								

- [ ] 57. Copia del dictamen de invalidez permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario
		Cadill

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y [illegible] en el capítulo VII del formulario.

RECIBIDO PARA [illegible]
Recibido Por

Doc. Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Erica Peca 63480761		

Powered by CamScanner

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

Ary Alfonso Cellar Leon, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3759000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5621 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza entre otros; contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios; dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi estado de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto, me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: **www.epssanitas.com.** Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico.

La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Firma: Ary Alfonso Cellar

Nombre: Ary Alfonso Cellar Leon

Identificación: C. 7631463

Fecha: 19-02-2023

Powered by CamScanner

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

NIT. 800.251 440-6

FORMATO DE ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS S.A.

Nombre del Afiliado Ary Alfonso Cuellar Lasso

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	SI	NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	SI	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	SI	NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI	NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con la afiliación y la prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	SI	NO

Ary Alfonso Cuellar

Firma del Afiliado

Documento de Identidad C. 7(314631

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor(a) _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor(a) _____

El firmante a ruego

Huella índice

Nombres y Apellidos:

Documento de identidad:

Edad:

Dirección de domicilio:

Nombre de la persona que no sabe firmar

Powered by CamScanner

Bucaramanga,

Señores
EPS Sanitas
Área de Afiliaciones

ASUNTO: CAMBIO DE RÉGIMEN SUBSIDIADO AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Cordial saludo.

Por medio de la presente Yo, Ary Alfonso Cuellar Lasso, identificado con Cedula de Ciudadania 7631463 expedida en Popayan me dirijo a ustedes con el fin de informar que por Motivo de que ingresó a laborar con la empresa PM Comunicaciones me retiro temporalmente del subsidiado mientras me encuentro laborando.

Entiendo y acepto que una vez finalice mi relación laboral con la empresa me debo volver a acercar a Sanitas para solicitar la activación nuevamente en el Régimen Subsidiado.

Agradezco la atención prestada.

Ary Alfonso Cuellar

Firma del Cotizante

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1003164085
Nombre:	JAMES OLID PALECHOR
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	9/2/2023 3:52:24 PM

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.162-8

FECHA DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DÍA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 324370

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVO 2%
- [ ] PENSIONADOS POR INVALIDEZ
- [ ] PENSIONADOS 1 A 5 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 5 SMLMV

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCON INGENIERIA SAS**

NIT: [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. **900827163** — DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO M	F
PALECHOR		JAMES	OLID	1997	08	05		X

[X] C.C. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — No. **1003104885** — ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) [ ] CASADO(A) [ ] VIUDO(A) [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO(A) [ ] DIVORCIADO(A) [ ]

SECTOR URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA, BARRIO, VEREDA: **Vereda SAN RAFAEL** — MUNICIPIO: **POPAYAN** — DEPARTAMENTO: **CAUCA** — PAÍS: **COLOMBIA** — TEL: **3207560046** — E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO AÑO	MES	DÍA	CARGO U OCUPACIÓN	HORAS LABORADAS MES	SALARIO BÁSICO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	02	14	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	SI [ ]
						COMISIONES 0.00	NO [X]
						SERVICIOS 0.00	
						OTROS DEVENGOS 1160000	

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DE EMPRESA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI	NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO(A) [ ] — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M	PARENTESCO 1	2	3	4	5	6	IDENTIFICACIÓN (CERTIFICADO ESCOLAR) Tipo	Número y Fecha de expedición	REQ. CERT.

HIJO(A) BIOLÓGICO(A) — HIJO(A) DE — PADRE — MADRE — HERMANO(A) — OTRO PARENTESCO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 de mes siguiente de ocurrido el suceso. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o de cualquier de los otros sujetos inscritos, es causal de sanción según artículo 43 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos para fines consagrados en el presente formulario, en los cuales consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, circular, cruzar información propia, con el fin de brindar la prestación de servicios según la cartera normativa, ejercer las gestiones de cobro, reporte o consulta de riesgo crediticio correspondiente y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se conformidad con la Ley prestados por la Caja de Compensación Familiar. Declaro que es responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado (a) de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y teléfono del responsable de implementación de mis datos los cuales reposan en la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

James Palechor.

PMCON INGENIERIA
NIT 900827163-7

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-02-16

RADICACIÓN COMFACAUCA SECCIÓN	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FECHA: 2023-02-16	FECHA	FECHA	FECHA

Servicio Occidental de Salud

República de Colombia

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO UNICO Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. De Radicación	Fecha de Radicación
	14/02/2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Novedad [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código a registrar por la EPS: [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
PALECHOR	JAMES	OLID	
7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.003.164.085	F [ ] M [X]	09/09/1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales:

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo: F N M — Condición: T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
AXA COLPATRIA	PORVENIR	1.160.000

18. Residencia

Vereda San Rafael		3207560048	
Popayan	Zona: Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
20. Tipo de documento	21. Número de documento de identidad	22. Sexo F [ ] M [ ]	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres	25. Tipo de Documento de Identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de Nacimiento
B1				F [ ] M [ ]	
B2				F [ ] M [ ]	
B3				F [ ] M [ ]	
B4				F [ ] M [ ]	
B5				F [ ] M [ ]	

VERIFICACIÓN SOS — FECHA 16 feb 2023

Mora:

Cédula Asesor 25.289.575

Código Asesor 2344

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud -IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Viva 1A IPS Popayán	94653
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
Pincon Ingeniería SAS	NIT	900827163-7	

39. Ubicación			
Calle 10#15-41 Apto 201	3108131687	pinconingenieria@gmail.com	Socorro, Santander.

SOS

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 13. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

SOS · FECHA 16 feb 2023

Hora:
Cédula Asesor 25.289.575
Código Asesor 2344

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

43. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento
		F [ ] M [ ]	

42. Fecha	43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de Pensiones
1 4 0 2 2 0 2 3			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo. Especial o de Excepción
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución prestadora de servicios de salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte información que se genere de la afiliación o del reporte de no novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. Cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.
James Palechor	

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Total: [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la superintendencia nacional de salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación

69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo documento de identidad		71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: Nuevo con dias cotizados en otra EPS

FIRC 006

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

	ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÒN PBS	Código FT-GEC-AF-010 Versión: 1 Fecha de actualización: 26/01/2023

Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la EPS S.O.S

Inicio vigencia del afiliado	16022023	Código Asesor	2344	Sucursal	11	Ciudad/Municipio	Popayán

Información para ser diligenciada por el Cotizante o Cabeza de Grupo Familiar

Fecha de Ingreso a la EPS anterior	01121999	Fecha de retiro a la EPS anterior	31052021

Información de Beneficiarios y Adicionales

	Beneficiario Adicional	Fecha de Afiliación al Sistema AAAA	MM	DD	Entidad promotora de Salud EPS Anterior	Código de EPS Anterior	Fecha de Ingreso a EPS anterior AAAA	MM	DD	Fecha de retiro a EPS Anterior AAAA	MM	DD	Correo Electrónico	Puntaje Sisbén
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

Autorizo la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI X NO____

Correo Electrónico: pmconingenieriasas@gmail.com

ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA

Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la lectura que usted realice a la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del paciente y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.

	SI	NO
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, clara, expresa e informada para dar y/o continuar dando tratamiento a la información relacionada con mis datos personales y los de mis beneficiarios (en caso de afiliaciones PBS). Esta información existe en la base de datos de la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA, quien actúa como responsable del tratamiento de mis datos con la debida confidencialidad, seguridad, legalidad y transparencia en los términos y condiciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en armonía con su política de tratamiento de datos personales. La información, datos personales, datos privados, datos sensibles y datos públicos suministrados a EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A podrán ser recolectados, almacenados, procesados, usados, suprimidos, actualizados y transmitidos mediante los canales de comunicación previstos por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A (Físicos, digitales, medios magnéticos, aplicativos tecnológicos y otros) para las siguientes finalidades: a) Aseguramiento del riesgo en salud que incorpora la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y/o tratamiento paliativo de las situaciones de salud que se presenten. b) El suministro y transmisión de información relacionada con el aseguramiento de los riesgos en salud a la red prestadora de servicios de salud (IPS) definida por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A c) Generar mecanismos de comunicación a través de los diferentes canales que dispone la entidad, para mi acceso a los programas de educación, información y recordación tendientes a contribuir a restablecer y mantener mi condición de bienestar en salud, en conjunto con las IPS. d) Envío de información comercial relacionada con nuevos productos de salud ofrecidos como asegurador, e) Invitaciones a participación de eventos en salud, programas de promoción y prevención. f) Encuestas de satisfacción del servicio; encuestas de nuevos productos. g) Envío de publicaciones y folletos para programas y campañas de salud u ofertas comerciales en salud mediante correo electrónico, físico o mensajes de texto. h) Realización de actualización de datos

Los datos sensibles que serán tratados por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A corresponden a datos de salud.

De acuerdo al Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, usted tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados. 2) Solicitar prueba de autorización, conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular. 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular o en el momento que lo desee. 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. 5) Consultar la Política de Tratamiento de Datos personales a través de la página web www.sos.com.co El titular de la información suministrada podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo una petición en este sentido a la dirección electrónica defensor del usuario@sos.com.co o protección de datos@sos.com.co o a la línea telefónica 018000938777

La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma libre, voluntaria y es verídica. Así mismo, expresó que entiendo los alcances que tiene esta autorización.

SI [X] NO [ ]

Firma del Cotizante James Palechor

C.C N° 1003 164 085

VERIFICACIÓN SOS

FECHA 16 feb 2023

Hora:_____

Cédula Asesor 25.289.575

Código Asesor 2344

Declaración de Convivencia

Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, bajo la gravedad del juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario de afiliación a la Entidad Promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañeros permanentes.

Firma del Cotizante C.C N°:	Firma del Compañero(a) C.C N°:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JEISSON DANIEL ARIZABALETA CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.972.527**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Febrero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900827163
Número Afiliación:	80077397
Razón social:	PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1002972527
Nombre:	JEISSON DANIEL ARIZABALETA CORDOBA
Fecha Ingreso:	17/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	16/02/2023 03:31:51 p.m.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

Caja de Compensación Familiar del Cauca **comfacauca** al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 02 DÍA 17

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 326106

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

MIEMBRO DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 16 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIA SMLV
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVO 3%
- [ ] PENSIONADOS POR PREJUBILACIÓN
- [ ] PENSIONADOS 1 A 5 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 5 SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCOM INGENIERIA SAS**

NIT X C.C. T.I. C.E. PAS. — No. **900827163** — DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M
ARIZABALETA	CORDOBA	JEISSON	DANIEL	1997	12	14		X

C.C. X T.I. C.E. PAS. — No. **1002972327** — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO X CASADO — UNIÓN LIBRE — SEPARADO — DIVORCIADO

SECTOR: DIRECCIÓN DE RESIDENCIA (BARRIO / VEREDA): **CR 28**

URBANO — MUNICIPIO: **POPAYAN** — DEPARTAMENTO: **CAUCA** — PAÍS: **COLOMBIA** — TEL: **3116632719** — E-MAIL: **ajeissondaniel@gmail.com**

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO(S) LABOR	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	No. MESES LABORADOS EN EL AÑO	SALARIO MENSUAL BÁSICO	COMISIONES	OTROS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	02	17	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI / NO X

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI NO — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA — SILVICULTURA — GANADERIA — PESCA — AVICULTURA — APICULTURA

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI / NO

C.C. T.I. C.E. PAS. — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE AFILIADO: CONYUGE COMPAÑERO(A) — OCUPACIÓN: EMPLEADO INDEPENDIENTE PENSIONADO DESEMPLEADO

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI / NO — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. T.I. C.E. PAS. — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: EMPLEADO INDEPENDIENTE PENSIONADO DESEMPLEADO

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI / NO — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M	PARENTESCO	IDENTIFICACIÓN TIPO	Número y fecha de expedición	VIVE CON EL EFE SI / NO

DOC. DECLARACIÓN — HIJO HUÉRFANO — HIJO INVÁLIDO — HIJO MAYOR — HIJO HERMANO — HIJO ADOPTIVO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes y pruebas correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que lo anteriormente manifestado no corresponda a la verdad, me comprometo a efectuar inmediatamente la novedad a mas tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El incumplimiento de esta obligación por parte del empleador a la Caja le acarreará la normatividad establecida mientras el cónyuge o beneficiario pague (artículo 43 de la Ley 21 de 1982).

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, procesar, usar, circular, suprimir y cruzar información propia, comercial, de un tercero o proveniente de consultas ante bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios, según la naturaleza de cada una de ellas, para el desarrollo de todas las actividades propias de su objeto social, en especial para el envío de información relacionada con los servicios que ofrece la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, así como para el desarrollo de estudios estadísticos, encuestas, análisis de tendencias del mercado y actividades de mercadeo y promoción comercial, directamente o a través de terceros con los cuales la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA tenga relación contractual para el desarrollo de actividades de apoyo, consultoría o investigación, así como para el cumplimiento de deberes legales y reglamentarios. Autorizo que mis datos personales sean compartidos con terceros para el desarrollo de las actividades antes mencionadas. Declaro que he sido informado de mis derechos como titular de la información y de la forma de ejercerlos, en especial de mi derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como a revocar la autorización otorgada para el tratamiento de mis datos personales, de conformidad con la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Jeisson Arizabaleta

FIRMA DEL TRABAJADOR(A) C.C. 1002972327

PMCON INGENIERIA NIT 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

comfacauca SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR 2023-02-17

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA — RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FECHA: 2023-02-17	FECHA	FECHA	FECHA

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JEISSON DANIEL ARIZABALETA CORDOBA identificado(a) con CC 1002972527, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Emssanar S.A.S. por PMCON INGENIERIA SAS NI 900827163 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
17/feb./2023	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
17/mar./2023	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 17 días del mes de feb. de 2023.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

ANEXO N°4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 6 de marzo de 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021** **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES INFORME MENSUAL: **Febrero de 2023** **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ 12.716.790.605,00
			TOTAL			$ 24.502.332.574,00	$ 12.716.790.605,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 300.149.391.398,00				Valor Contrato Principal
									419521 del 21/05/2020	**$ 6.125.861.986,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	OBRA	jul.-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul.-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	OBRA	ago.-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago.-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
6	OBRA	sep.-22	$ 436.576.777,00	$ 3.190.369,00	$ 439.767.146,00	$ -	$ 439.767.146,00	0	467521 del 11/06/2021	$ 5.686.094.840,00	$ 299.709.624.252,00				Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep.-22	$ 33.045.166,00	$ 241.484,00	$ 33.286.650,00	$ -	$ 33.286.650,00	0	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.808.190,00	$ 299.676.337.602,00				Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep.-22	$ 705.618,00	$ 5.156,00	$ 710.774,00	$ -	$ 710.774,00	0	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.097.416,00	$ 299.675.626.828,00				Amortización 0%
7	OBRA	oct.-22	$ 506.266.725,00	$ 3.699.641,00	$ 509.966.366,00	$ -	$ 509.966.366,00	0	467521 del 11/06/2021	$ 5.142.131.050,00	$ 299.165.660.462,00				Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct.-22	$ 38.411.974,00	$ 280.703,00	$ 38.692.677,00	$ -	$ 38.692.677,00	0	467521 del 11/06/2021	$ 5.103.438.373,00	$ 299.126.967.785,00				Amortización 0%
									346622 del 22/03/10	**$ 18.376.470.588,00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct.-22	$ 4.031.634,00	$ 29.462,00	$ 4.061.096,00	$ -	$ 4.061.096,00	0	346622 del 22/03/11	$ 18.372.409.492,00	$ 299.122.906.689,00				Amortización 0%
8	OBRA	nov.-22	$ 687.813.490,00	$ 5.026.329,00	$ 692.839.819,00	$ -	$ 692.839.819,00	0	346622 del 22/03/11	$ 17.679.569.673,00	$ 298.430.066.870,00				Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov.-22	$ 52.354.495,00	$ 382.591,00	$ 52.737.086,00	$ -	$ 52.737.086,00	0	346622 del 22/03/11	$ 17.626.832.587,00	$ 298.377.329.784,00				Amortización 0%
9	OBRA	dic.-22	$ 1.437.471.128,00	$ 10.504.597,00	$ 1.447.975.725,00	$ -	$ 1.447.975.725,00	0	346622 del 22/03/11	$ 16.178.856.862,00	$ 296.929.354.059,00				Amortización 0%
9	E&D	dic.-22	$ 517.500.000,00	$ 98.325.000,00	$ 615.825.000,00	$ -	$ 615.825.000,00	0	346622 del 22/03/11	$ 15.563.031.862,00	$ 296.313.529.059,00				Amortización 0%
								$ 9.188.235.294,00							Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene.-23	$ 1.123.672.473,00	$ 8.211.453,00	$ 1.131.883.926,00	$ 34.843.387	$ 1.097.040.539,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 14.465.991.323,00	$ 295.216.488.520,00				Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic.-22	$ 174.836.538,00	$ 1.277.652,00	$ 176.114.190,00	$ -	$ 176.114.190,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 14.289.877.133,00	$ 295.040.374.330,00				Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene.-23	$ 136.895.266,00	$ 1.000.388,00	$ 137.895.654,00	$ -	$ 137.895.654,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 14.151.981.479,00	$ 294.902.478.676,00				Amortización 0%
11	OBRA	feb.-23	$ 1.470.019.016,00	$ 10.742.447,00	$ 1.480.761.463,00	$ 45.570.589	$ 1.435.190.874,00	$ 9.107.821.318,00	346622 del 22/03/11	$ 12.716.790.605,00	$ 293.467.287.802,00				Amortización 3,10%
TOTALES			$ 6.619.600.300,00	$ 142.917.272,00	$ 6.762.517.572,00	$ 80.413.976	$ 6.682.103.596,00	$ 9.107.821.318,00		**$ 12.716.790.605,00**	**$ 293.467.287.802,00**				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 6 de marzo de 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021** **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES INFORME MENSUAL: **Febrero de 2023** **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 5.661.819.609,00	$ 41.374.837,00	$ 5.703.194.446,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
AJUSTES	$ 440.280.691,00	$ 3.217.436,00	$ 443.498.127,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 517.500.000,00	$ 98.325.000,00	$ 615.825.000,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	$ 6.619.600.300,00	$ 142.917.273,00	$ 6.762.517.573,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **Julio César Gaona González**
Director de Obra
Matrícula No.: **15219-28264 BYC**

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 .

FECHA: 3 DE MARZO DE 2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	Total
Seco	18	17	18	18	16	18	19	18	17	22	19	24	23	22	18	18	22	20	22	21	22	22	22	22	20	24	24	23	546
Lluvias moderadas	3	3	3	3	4	3	2	4	4	2	3		1	2	3	3	1	4	1	2	1	2	2	1	4			1	62
Lluvias intensas	3	4	3	3	4	3	3	2	3		2				3	3	1		1	1	1			1					41
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
En la plantaforma IDEAM no se tiene a la fecha el Registro pluviométrico

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: VILMA HELENA SENDOYA CEDEÑO
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202227909TLM

Firma
Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
ESTABILIZACIÓN SUELO-CEMENTO									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
1	24/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+190 a K 1+275 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 1.8 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
3	24/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+190 a K 1+275 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
4	24/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+190 a K 1+275 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.2 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
5	24/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+190 a K 1+275 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.4 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
6	26/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+385 a K 1+470 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2.1 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
7	26/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+385 a K 1+470 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
8	26/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+385 a K 1+470 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.1 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
9	26/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+385 a K 1+470 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.2 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
10	27/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+470 a K 1+510 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2.3 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
11	27/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+470 a K 1+510 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2.1 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
12	27/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+470 a K 1+510 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
13	27/01/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+470 a K 1+510 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.3 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
14	1/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+510 a K 1+610 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2.9 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
15	1/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+510 a K 1+610 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.3 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
16	1/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+510 a K 1+610 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4.1 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
17	1/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 1+510 a K 1+610 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.7 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
18	06/02/2023 09/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	MD K 0+07.40 a K 0+160 K 0+160 a K 0+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.5 Mpa a 12 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
19	06/02/2023 09/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	MD K 0+07.40 a K 0+160 K 0+160 a K 0+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.5 Mpa a 12 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
20	06/02/2023 09/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	MD K 0+07.40 a K 0+160 K 0+160 a K 0+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.5 Mpa a 11 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
21	06/02/2023 09/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	MD K 0+07.40 a K 0+160 K 0+160 a K 0+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4 Mpa a 11 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
22	10/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0-070 a K 0-190 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4.8 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
23	10/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0-070 a K 0-190 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 5.7 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
24	12/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	MD K 0+07.40 a K 0-070	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 9.1 Mpa a 9 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
25	12/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	MD K 0+07.40 a K 0-070	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 12.2 Mpa a 9 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
26	12/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	MD K 0+07.40 a K 0-070	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 7 Mpa a 9 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
27	12/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	MD K 0+07.40 a K 0-070	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 8 Mpa a 9 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
28	16/02/2023	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	MD K 0+265 a K 0+440	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.4 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ESTABILIZACIÓN SUELO-CEMENTO									
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
29	30/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+230 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 110%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
30	30/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+214 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 118%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
31	30/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+423 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 105%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
32	30/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+437 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 109%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
33	30/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+490 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 114%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
34	6/02/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+530 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 113%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
35	6/02/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+590 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 126%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
36	15/02/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+180 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 102%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
37	15/02/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+113 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 107%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
38	15/02/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+030 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
39	15/02/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0-023 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 112%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
40	15/02/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0-090 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 110%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
41	15/02/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0-150 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 103%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
42	2/02/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+642 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 97%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
43	2/02/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+590 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 105%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
44	7/02/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+497 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 112%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
45	7/02/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+543 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 103%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
46	9/02/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+460 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 116%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
47	9/02/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+430 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 98%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
48	13/02/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+347 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 108%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
49	13/02/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+400 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 119%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
50	16/02/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0-030 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 97%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
51	23/02/2023	Sub Base Cuneta MI-Suelo Cemento MD/Densidad del suelo	INV-E 161	MI K 1+195-K 1+247 Cunetas MD K 0+280-K 0+421 Suelo-cemento	1	Compactación Mínima según la Norma: 90% y 95%	Compactación: 98%-105%-107%-104%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUB BASE GRANULAR									
GRANULOMETRIA									
52	10/01/2023	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Granulometria	Art. 320.2 INV E - 123	PR 13+900	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
53	10/01/2023	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Partículas Deleznables	Art. 320.2 INV E - 211	PR 13+900	1	Partículas Deleznables Máximo 2%	Partículas Deleznables Agregado Grueso= 0.43% Agregado Fino= 1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS									
54	10/01/2023	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Peso Específico y Absorción de Agregados	Art. 320.2 INV E - 223	PR 13+900	1	Peso Específico y Absorción de Agregados	Gravedad Específica Bulk: 2.83 Gravedad Específica sss: 2.61 % de Absorción: 4.9	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
55	10/01/2023	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Equivalente de Arena	Art. 320.2 INV E - 133	PR 13+900	1	Equivalente de Arena>25%	Equivalente de Arena=73%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO									
56	10/01/2023	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Solidez sulfato de sodio	Art. 320.2 INV E - 220	PR 13+900	1	% Solidez max: 12%	Solidez= 1.15%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE									
57	10/01/2023	Material Para Sub Base, tipo SG-38 Desgaste Máquina de los Ángeles	Art. 320.2 INV E - 218-219	PR 13+900	1	Porcentaje de Desgaste: 50% Max	Porcentaje de Desgaste= 30%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PIEDRA FILTRO-MATERIAL DRENANTE									
GRANULOMETRIA									
58	10/01/2023	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	PR 13+900	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	Ensayo realizado por CONTRATISTA OBRA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
59	10/01/2023	Material para Filtros/Partículas Deleznables	INV E - 211	PR 13+900	1	Máximo según especificación: 0.25%	Partículas Deleznables Agregado Grueso: 0.19%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO									
60	10/01/2023	Material Para Filtros/Solidez sulfato de magnesio	INV E - 220	PR 13+900	1	% Solidez<=18%	Solidez= 1.86%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA									
61	10/01/2023	Material para Filtros/Materia Orgánica	INV E - 121	PR 13+900	1	Según Especificación: 0%	% Materia Orgánica: 0.6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TRITURADO-PRODUCCIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO CON ACERO REFORZADO CLASE III D=900MM									
GRANULOMETRÍA									
62	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Granulometria	INV E - 123-213	Conexpe	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
63	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Desgaste Máquina de los ángeles	INV E - 218-219	Conexpe	1	Porcentaje de Desgaste <= 40%	Porcentaje de Desgaste= 20.8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
64	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Partículas Deleznables	INV E - 211	Conexpe	1	Máximo según especificación: 0.25%	Partículas Deleznables Agregado Grueso: 0.13%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									
65	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Desgaste Máquina de los ángeles	INV E - 218-219	Conexpe	1	Porcentaje de Desgaste <= 40%	Porcentaje de Desgaste: 5.4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS									
66	11/01/2023	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Peso Específico y Absorción de Agregados	Art. 320.2 INV E - 223	Conexpe	1	Peso Específico y Absorción de Agregados	G Específica: 2.690 Gravedad Específica Bulk: 2.539 Gravedad Específica sss: 2.595 % de Absorción: 2.210	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PESOS UNITARIOS DE LOS AGREGADOS									
67	11/01/2023	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Densidad Bulk	INV E - 217	Conexpe	1	Peso Unitario Suelto Peso Unitario Compacto	1.380 g/cm3 1.523 g/cm3	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ARENA-PRODUCCIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO CON ACERO REFORZADO CLASE III D=900MM									
GRANULOMETRÍA									
68	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Granulometria	INV E - 123-213	Puerto tejada	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
69	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Equivalente de Arena	INV E - 133	Puerto tejada	1	Equivalente de Arena>=60%	Equivalente de Arena=86.5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA									
70	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Materia Orgánica	INV E - 235	Puerto tejada	1	Tabla de colores N°815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica del 1 al 5	Se considera que la muestra no contiene componentes orgánicos perjudiciales. (Color amarillo claro) Se identifica con el No 1	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
71	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Límites de Consistencia	INV E - 125.126	Puerto tejada	1	Limite liquido: NL Límite plástico: NP	NL NP	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA EL TAMIZ NO.200									
72	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Material Pasa 200	INV E - 214	Puerto tejada	1	Máximo según especificación: 5%	Material Fino pasa T.200: 3.6%	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
ENSAYO DE PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS									
73	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Peso específico y absorción de agregados	INV E - 223	Puerto tejada	1	Peso Específico y Absorción de Agregados	G Específica: 0.720 Gravedad Específica Bulk: 0.417 Gravedad Específica sss: 0.838 Absorción: 101.716%	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
74	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Partículas Deleznables	INV E - 211	Puerto tejada	1	Máximo según especificación: 1%	Partículas Deleznables Agregado Fino: 1%	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
PESOS UNITARIOS DE LOS AGREGADOS									
75	11/01/2023	Material Para Tubos de Concreto con Acero Reforzado/Densidad Bulk	INV E - 217	Conexpe	1	Peso Unitario Suelto Peso Unitario Compacto	1.122 g/cm3 1.301 g/cm3	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN CONCRETOS MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS									
76	23/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MI K 0+269.75 a K 0+295.60 K 0+459 a K 0+493.48	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia de Diseño: 4.71 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
77	23/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MI K 0+269.75 a K 0+295.60 K 0+459 a K 0+493.48	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5.91Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
78	25/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MD K 0+562.32 a K 0+631.15	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4.88Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
79	25/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MD K 0+562.32 a K 0+631.15	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4.99Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
80	1/02/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MI K 1+177.50 a K 1+259.22	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4.2Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
81	1/02/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MI K 1+177.50 a K 1+259.22	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4.37Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
82	3/02/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MI K 1+392.51 a K 1+469.89	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4.68Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
83	3/02/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MI K 1+392.51 a K 1+469.89	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5.68Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
84	11/02/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MD K 0+200.91 a K 0+252.55	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5.53Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
85	11/02/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	MD K 0+200.91 a K 0+252.55	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5.29Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ENSAYOS FRENTE PALETARA

FLEXIÓN CONCRETO MR 42

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1	21/12/2022	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Pavimento Rigido PR0+166 - PR0+184	1	4,2 Mpa	4,3	SI	Edad 7 dias
2	11/01/2023	Resistencia a la flexión			1	4,2 Mpa	5,24	SI	Edad 28 dias
3	11/01/2023	Resistencia a la flexión			1	4,2 Mpa	5,1	SI	Edad 28 dias
4	11/01/2023	Resistencia a la flexión			1	4,2 Mpa	5,38	SI	Edad 56 dias
SUB BASE GRANULAR									
5	10/01/2023	Granulometria	INV E - 213-13	Agregados Terra	1	Tabla 320-3	Fuera de limites	NO	Caracterización Subbase Agregados Terra
6	10/01/2023	Límite líquido	INV E - 125-13	Agregados Terra	1	25% Máx	NL	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
7	10/01/2023	Indice de plasticidad	INV E - 126-13	Agregados Terra	1	6% Máx	NP	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
8	10/01/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Agregados Terra	1	500 REV. <50%	24,90%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
9	10/01/2023	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Agregados Terra	1	30% Máx	11,4%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
10	10/01/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Agregados Terra	1	Min. 25	53,60%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
11	10/01/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Agregados Terra	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,35% 0,09%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
12	10/01/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Agregados Terra	1	Sodio Max. 12%	4,67%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
13	10/01/2023			Agregados Terra	1	Magnesio Max. 18%	3,64%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
14	10/01/2023	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Agregados Terra	1	N.A.	2,718 Abs=2,7	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
15	10/01/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Agregados Terra	1	De referencia	Densidad Máx: 2,076 Humedad óptima: 9,7	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
16	10/01/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Agregados Terra	1	30%	45%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
17	29/01/2023	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	1,90	SI	Ensayo a 3 días
18	29/01/2023	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	2,10	SI	Ensayo a 3 días
19	31/01/2023	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	3,10	SI	Ensayo a 7 días
20	31/01/2023	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	3,20	SI	Ensayo a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	8 DE 8
		FECHA	3/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: **JULIO CESAR GAONA**
Director de Obra
Matrícula No.:**15219-28264 BYC**

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre:**ELIANA JANNETH RODRIGUEZ B.**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

No. De Certificado: **2022-1026**

Datos Generales del equipo

Nombre: **ALCA INGENIERIA SAS**
Instrumento: **NIVEL AUTOMATICO**
Marca: **TOPCON**
Modelo: **AT-B4A**
No. De Serie: **WP002896**

Condición medio ambiental y colimador utilizado
TEMPERATURA: **16 ºC**
HUMEDAD RELATIVA: **77%**
PRESIÓN ATM: **1027 mbar**

Colimador Nikon enfocado al infinito, de precisión angular de punto cinco segundos (0.5'').

Fecha de Calibración: **Septiembre 30 de 2022**
Valido Hasta: **Marzo 30 de 2023**

Nota: Las aclaraciones indicadas al reverso de esta hoja forman parte de este certificado

Cordialmente,

www.datuming.com
PBX: 7431989
Modelo: Nivel Topcon AT-B4A
Serial: WP002896
Nombre: ALCA INGENIERIA
Fecha de patronamiento: Sep/30/22
Fecha de vencimiento: Mar/30/23
No de Certificado: 2022-1026

Datum

Jubal Mendivelso

Jubal Mendivelso Mendivelso
Datum Ingeniería S.A.S
Nit. 830.136.779-4

El presente certificado sólo ampara las mediciones reportadas en el momento y condiciones ambientales y de uso en que se realizó este patronamiento.

DATUM INGENIERÍA S.A.S. No certifica ninguna característica del instrumento diferente de las descritas en este documento.

Es responsabilidad del usuario y/o del área de calidad de la empresa el recalibrar el instrumento en intervalos apropiados y hacer verificaciones periódicas para asegurarse de que el instrumento se encuentre midiendo dentro de las tolerancia establecidas.

El transporte del equipo es responsabilidad del usuario.

La política propia del servicio no cubre perdida del Servicio de Patronamiento por mala manipulación de transporte, golpes, humedad, software no autorizados, ni la intervención por parte del usuario. Si el equipo no cumple con el Servicio de Patronamiento, el cliente deberá informar de esta situación al correo Laboratorio@datuming.com dentro de los cuatro (4) dias hábiles siguientes a la entrega del instrumento. En caso de no hacerlo se incurrirá en un nuevo servicio de Patronamiento

La incertidumbre expresada en este certificado no incluye cambios en el funcionamiento del equipo por efectos del transporte. Los componentes adicionales de la incertidumbre que reflejan estos posibles cambios deben ser estimados por el usuario con base en mediciones tomadas sobre el patrón antes y después de su Patronamiento en Datum Ingeniería S.A.S.

La incertidumbre expresada en este certificado tampoco incluye posibles cambios causados por deriva a largo en la respuesta del equipo. Estos deben ser determinados individualmente por el usuario, con base en los datos históricos del equipo.

Este certificado tiene validez únicamente en su forma integra y original.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de este documento.

Los sticker ubicados en el equipo no deben ser despegados bajo ninguna circunstancia ya que esto llevaría a la perdida de la garantía del mantenimiento, reparación o calibración realizada a los equipos.

Nota: El propietario de este certificado podrá solicitar a Datum Ingeniería las copias que sean necesarias para sus diferentes actividades ya que este documento es un documento controlado.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

Resolución	0.6 mm A un kilómetro en doble nivelación
Aumento	24x
Compensador Rango	+-15'
Poder de resolución	4"
Temperatura de trabajo	-20c + 50c

NOTA: Los alcances mencionados son en condiciones atmosféricas aceptables.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

No. De Certificado: **2022-1027**

Datos Generales del equipo

Nombre: **ALCA INGENIERIA SAS**
Instrumento: **ESTACIÓN TOTAL**
Marca: **TOPCON**
Modelo: **ES-105**
No. De Serie: **GZ9346**

Condición medio ambiental y colimador utilizado
TEMPERATURA: **18 ºC**
HUMEDAD RELATIVA: **77%**
PRESIÓN ATM: **1027 mbar**

Colimador Nikon enfocado al infinito, de precisión angular de punto cinco segundos (0.5'').

Fecha de Calibración: **Septiembre 30 de 2022**
Valido Hasta: **Marzo 30 de 2023**

Nota: Las aclaraciones indicadas al reverso de esta hoja forman parte de este certificado

Cordialmente,

www.datuming.com
PBX: 7431989
Modelo: Estación total ES-105
Serial: GZ9346
Nombre: ALCA INGENIERIA
Fecha de patronamiento: Sep/30/22
Fecha de vencimiento: Mar/30/23
No de Certificado: 2022-1027

Jubal Mendivelso

Jubal Mendivelso Mendivelso
Datum Ingeniería S.A.S
Nit. 830.136.779-4

El presente certificado sólo ampara las mediciones reportadas en el momento y condiciones ambientales y de uso en que se realizó este patronamiento.

DATUM INGENIERÍA S.A.S. No certifica ninguna característica del instrumento diferente de las descritas en este documento.

Es responsabilidad del usuario y/o del área de calidad de la empresa el recalibrar el instrumento en intervalos apropiados y hacer verificaciones periódicas para asegurarse de que el instrumento se encuentre midiendo dentro de las tolerancia establecidas.

El transporte del equipo es responsabilidad del usuario.

La política propia del servicio no cubre perdida del Servicio de Patronamiento por mala manipulación de transporte, golpes, humedad, software no autorizados, ni la intervención por parte del usuario. Si el equipo no cumple con el Servicio de Patronamiento, el cliente deberá informar de esta situación al correo Laboratorio@datuming.com dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la entrega del instrumento. En caso de no hacerlo se incurrirá en un nuevo servicio de Patronamiento

La incertidumbre expresada en este certificado no incluye cambios en el funcionamiento del equipo por efectos del transporte. Los componentes adicionales de la incertidumbre que reflejan estos posibles cambios deben ser estimados por el usuario con base en mediciones tomadas sobre el patrón antes y después de su Patronamiento en Datum Ingeniería S.A.S.

La incertidumbre expresada en este certificado tampoco incluye posibles cambios causados por deriva a largo en la respuesta del equipo. Estos deben ser determinados individualmente por el usuario, con base en los datos históricos del equipo.

Este certificado tiene validez únicamente en su forma integra y original.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de este documento.

Los sticker ubicados en el equipo no deben ser despegados bajo ninguna circunstancia ya que esto llevaría a la perdida de la garantía del mantenimiento, reparación o calibración realizada a los equipos.

Nota: El propietario de este certificado podrá solicitar a Datum Ingeniería las copias que sean necesarias para sus diferentes actividades ya que este documento es un documento controlado.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

CARACTERISTISCAS	ESPECIFICACIONES	VERIFICACION	RESULTADO
	-----VERIFICACION DE MEDICIONES ANGULARES-----		
Colimación horizontal:	AH = 2 seg.	0 seg.	Cumple
Colimación vertical:	AV = 2 seg.	0.5 seg.	Cumple
Inclinación eje:	Menor que 0.02°	0.008°	Cumple
Compensador doble eje:	Electrónico	Electrónico 2 ejes	Cumple
Medición de ángulo:	2s	2s	Cumple
Horizontal Fase 1	00°00'00"	00°00'14"	No Cumple
Horizontal Fase 2	180°00'00"	180°00'01"	Cumple
Vertical Fase 1	90°00'00"	90°00'05"	No Cumple
Vertical Fase 2	270°00'00"	270°00'01"	Cumple

CARACTERISTISCAS	ESPECIFICACIONES	VERIFICACION	RESULTADO
	-----VERIFICACION DE DISTANCIAS-----		
Distancia Inclinada	1310.110 m.	1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
	451.057 m.	451.058 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
	251.211 m.	251.210 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
Exactitud modo preciso prisma	+/- 2 mm + 2 ppm	+/- 2 mm.	Cumple
Reflexión directa	+/- 2 mm + 3 ppm	+/- 2 mm.	Cumple
Exactitud modo Standard			
Reflexión directa	+/- 10 mm + 5 ppm	+/- 5 mm.	Cumple
Reflexión Prisma	+/- 10 mm + 5 ppm	+/- 5 mm.	Cumple
Tiempo para disparo Preciso	1.5 segundos	1.5 segundos	Cumple
Reflexión directa	1.8 segundos	1.9 segundos	Cumple
Tiempo por disparo Standard			
Tiempo por disparo con prisma	0.8 segundos	0.95 segundos	Cumple
Tiempo por disparo sin prisma	1.0 segundos	0.9 segundos	Cumple

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. Cert 033395

FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO / CLIENTE
2022-09-20	**901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

GEOMATRIX S.A.S
Calle 15 N 72 72
COLOMBIA
Tel:4249999
Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

GEOMATRIX S.A.S
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	No. Orden	Uso	Factura No.
DRAINPIPE 4" HD	PV12001	OP013506	TB340	NAC008460

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Datos
DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR	mm	ASTM D 2122	111,9
DIAMETRO NOMINAL INTERIOR			98,8
ARÉA ABIERTA (Perforaciones)	cm^2/m	ASTM F 6667	98
RIGIDEZ DEL TUBO AL 5% DE LA DEFLEXIÓN	psi		39,6
ELONGACIÓN	%		1,26

PIEZAS…# 000756312 - 000756433 - 000756435 - 000756438 - 000756439 - 000756440 - 000756441 - 000756442 - 000756443 - 000756444 - 000756445 - 000756446 - 000756447 - 000756448 - 000756466 - 000756745 - 000756774 - 000756907 - 000756940.

Observaciones:

GEOMATRIX S.A.S
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

QGA-QGA-F-001
2021-07-01 / V02

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega — JEFE DE CALIDAD

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Esta información es impresa automáticamente por lo tanto no lleva firmas originales.

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904255 - 2904256 - 2904257

NT 2500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 220911

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	700 (158)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN (lb)	1.9 (427)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	260 (59)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.150 (100)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.7
Permeabilidad		cm/s	29 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	4800
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**sep-22**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

COLOMBIA: Planta Bogota • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del pais: 01 8000 912 286
• Medellín Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

99

Certificado de Calidad 010000166860

Centro: CO2A

Material: TLCPJSM106926
SELLASIL SOPORTE 3/8 x 275 m
Grupo Art: BACKERROD
Fecha: 21/12/2022
Lote: 2251

Toxement S.A por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo a los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio.

Característica	Método	Especificación	Resultado
DIÁMETRO	IM003	9.45 - 9.64 mm	9.64
LONGITUD	IM003	275.00 - 280.00 m	280.00

ESTE CERTIFICADO ES EMITIDO
ELECTRONICAMENTE - FIRMA
VALIDEZ SIN FIRMA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. Cert 035342

FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO / CLIENTE
26/01/2023	**901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

GEOMATRIX S.A.S
Calle 15 N 72 72
COLOMBIA
Tel:4249999
Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	No. Orden	Uso	Factura No.
DRAINPIPE 4PULG HD	PV12001	OP014200	TB341	NAC009653

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Datos
DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR	mm	ASTM D2122	112,4
DIAMETRO NOMINAL INTERIOR			99,5
ÁREA ABIERTA (Perforaciones)	cm^2/m		142,5
RIGIDEZ DEL TUBO AL 5% DE LA DEFLEXIÒN	psi	ASTM F667	36,0
ELONGACIÒN	%		1,57

PIEZAS…# 000769491 - 000769495 - 000769496 - 000769497 - 000759499 - 000769500 - 000769502 - 000769503 - 000769506 - 000769507 - 000769508 - 000769509 - 000769510 - 000769511 - 000769512 - 000769513 - 000769514 - 000769515 - 000769516 - 000769517.

Observaciones:

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega — JEFE DE CALIDAD

Los presentes resultados han sido obtenidos a partir de análisis estadísticos de mediciones realizadas en nuestro propio laboratorio de control de calidad de materiales, acreditado por el "Geosynthetic Accreditation Institute – Laboratory Program – GAI-LAP", garantizando así la competencia e independencia para llevar a cabo las pruebas emitidas en el presente certificado.

La operación de GEOMATRIX se basa en un Sistema de Gestión de Calidad para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

QUALITY GSI GAI - LAP ASSURANCE
Accreditation # GAI-LAP-75-13

ISO 9001:2015
Alcance de Certificación
DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE MATERIALES GEOSINTÉTICOS

Esta información es impresa automáticamente por lo tanto no lleva firmas originales.

Certificado de Calidad 010000168491

Centro: CO2A

Material: 445712A 805
VULKEM 45 SSL GRIS x 5 GAL (18.9 L)
Grupo Art: SEALANT
Fecha: 10/01/2023
Lote: 7268951

Toxement S.A por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo a los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio.

Característica	Método	Especificación	Resultado
CURADO	IM003		Aprobado
SAG	IM003	30.00 - 100.00	80.00
VISCOSIDAD	IM003	25000.00 - 50000.00 CPS	29300.00

ESTE CERTIFICADO ES EMITIDO
ELECTRONICAMENTE - NO REQ
VALIDO SIN FIRMA

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-02-22 ODS: 725
O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-16

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO FUENTE: K0+265 A K0+440 MD

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
1	1	11:26 a.m	N.A	N.A	11.9	11.8	1770.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	991542.4	6452	28.7	35	3.4	500	1785	4	SE ENSAYO EL 20-02-2023 A 4 DÍAS
2	2	11:28 a.m	N.A	N.A	11.8	11.7	1750.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	983210.1	4991	22.2	27	2.7	386	1780	4	SE ENSAYO EL 20-02-2023 A 4 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MUESTRAS RECUPERADAS DE BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	GT-CE60
		0
NORMAS REFERENCIA:	Numeral 3.4, TITULO D, NSR-10	

FECHA INFORME: 2023-02-21 — 741

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : K 0+07.40 a K 0-070

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-21

FECHA EJECUCIÓN: 2023-02-21 — 1 DE 1

N° MUEST.	N° REF.	FECHA FUNDICIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LADO (cm)	PROMEDIO LADO (cm)	Carga		Resistencia				DETALLE MUESTRA
							Lb	KN	kg/cm^2	MPa	Mpa'	PSI	
1	1	12/02/2023	9	21/02/2023	5,2 5,4 4,1	4,9	4923	21,9	93	9,1	7,9	1323	K 0+07.40 a K 0-070
2	2	12/02/2023	9	21/02/2023	4,9 5,1 4,9	5,0	6744	30,0	124	12,2	10,6	1764	
3	3	12/02/2023	9	21/02/2023	5,7 5,8 4,8	5,4	4631	20,6	71	7,0	6,1	1012	
4	4	12/02/2023	9	21/02/2023	6,5 5,2 4,5	5,4	5261	23,4	82	8,0	7,0	1164	

OBSERVACIONES: MUESTRAS TRAÍDAS DEL SITIO Y TALLADAS EN EL LABORATORIO PARA SU ENSAYO
MUESTRAS ENSAYADAS POR LA CARA SUPERIOR — Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 — VIGENCIA: 11/03/2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MUESTRAS RECUPERADAS DE BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	GT-CE60
		0
NORMAS REFERENCIA:	Numeral 3.4, TITULO D, NSR-10	

FECHA INFORME: 2023-02-20 — 728

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : K0+100-K0+458

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-16

FECHA EJECUCIÓN: 2023-02-18 — 1 DE 1

N° MUEST.	N° REF.	FECHA FUNDICIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LADO (cm)	PROMEDIO LADO (cm)	Carga		Resistencia				DETALLE MUESTRA
							Lb	KN	kg/cm^2	MPa	Mpa'	PSI	
1	1	6/02/2023	12	18/02/2023	7,0 6,9 6,9	6,9	3799	16,9	36	3,5	3,1	510	K 0+07.40 a K 0+160 MD
2	2	6/02/2023	12	18/02/2023	6,8 6,6 6,9	6,8	3642	16,2	36	3,5	3,1	513	
3	3	9/02/2023	11	20/02/2023	6,5 6,5 6,5	6,5	3305	14,7	35	3,5	3,0	505	K 0+160 a K 0+200 MD
4	4	9/02/2023	11	20/02/2023	6,0 6,0 6,0	6,0	3237	14,4	41	4,0	3,5	580	

OBSERVACIONES: MUESTRAS TRAÍDAS DEL SITIO Y TALLADAS EN EL LABORATORIO PARA SU ENSAYO
MUESTRAS ENSAYADAS POR LA CARA SUPERIOR

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 — EXPEDIDO POR:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 — VIGENCIA:

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:

Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó:

Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-02-13 ODS: 710
O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-10

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO — FUENTE: K0-070 A K0-190

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
1	1	9:30 a.m	N.A	N.A	11.6	11.4	2035.0	10.4 10.4 10.4	104.0	8494.9	985404.5	9217	41.0	49	4.8	700	2065	3	SE ENSAYO EL 13-02-2023 A 3 DÍAS
2	2	9:33 a.m	N.A	N.A	11.7	11.5	2049.0	10.4 10.4 10.4	104.0	8494.9	993899.4	10858	48.3	58	5.7	825	2062	3	SE ENSAYO EL 13-02-2023 A 3 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-02-06 ODS: 685
O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-01
HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO FUENTE: K 1+510 A K1+610

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
1	1	8:58 am	N.A	N.A	11.2	11.1	1852.0	10.5 10.5 10.5	105.0	8659.0	969809.7	5553	24.7	29	2.9	414	1910	3	SE ENSAYO EL 04-02-2023 A 3 DÍAS
2	2	9:00 am	N.A	N.A	11.8	11.6	1882.0	10.5 10.5 10.5	105.0	8659.0	1021763.7	6362	28.3	33	3.3	474	1842	3	SE ENSAYO EL 04-02-2023 A 3 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-02-08 ODS: 685
O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-01

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO — FUENTE: K 1+510 A K1+610

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
3	3	3:00 p.m	N.A	N.A	11.7	11.6	1877.0	10.3 10.4 10.3	103.3	8386.3	981197.9	7689	34.2	42	4.1	591	1913	3	SE ENSAYO EL 8/02/23 A 7 DÍAS
4	4	3:05 p.m	N.A	N.A	11.7	11.6	1827.0	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	956040.1	6857	30.5	38	3.7	541	1911	3	SE ENSAYO EL 8/02/23 A 7 DÍAS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 — VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-01-30 ODS: 669
O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-27

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO FUENTE: K 1+470 / 510 M.I

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
1	1	8:40 am	N.A	N.A	11.8	11.8	1691.0	10.5 10.5 10.5	105.0	8659.0	1021763.7	4406	19.6	23	2.3	328	1655	3	SE ENSAYO EL 30-01-2023 A 3 DÍAS
2	2	8:56 am	N.A	N.A	11.8	11.8	1703.0	10.5 10.5 10.5	105.0	8659.0	1021763.7	4092	18.2	21	2.1	305	1667	3	SE ENSAYO EL 30-01-2023 A 3 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado. Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-02-03 ODS: 669
O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-27
HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO FUENTE: K 1+470 / 510 M.I

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
3	3	3:55 p.m	N.A	N.A	11.9	11.8	1698.0	10.5 10.5 10.5	105.0	8659.0	1030422.8	5913	26.3	31	3.0	441	1648	3	SE ENSAYO EL 03/02/23 A 7 DÍAS
4	4	4:12 p.m	N.A	N.A	11.9	11.8	1707.0	10.5 10.5 10.5	105.0	8659.0	1030422.8	6407	28.5	34	3.3	477	1657	3	SE ENSAYO EL 03/02/23 A 7 DÍAS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-01-30 ODS: 663
O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-26
HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO FUENTE: K 1+385 / 470

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
												Lb	KN	kg/cm^2	MPa	PSI			
1	1	11:15 am	N.A	N.A	11,9	11,8	1675,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1030422,8	4092	18,2	21	2,1	305	1626	4	SE ENSAYO EL 29-01-2023 A 3 DÍAS
2	2	11:33 am	N.A	N.A	11,8	11,8	1691,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	3934	17,5	21	2,0	293	1655	3	SE ENSAYO EL 29-01-2023 A 3 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado. Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684
Geot. Luis Carlos Ponce	**Ing. Hugo Daza Delgado**	

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-02-02 ODS: 663
O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-26

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO FUENTE: K 1+385 / 470

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
3	3	2:50 p.m	N.A	N.A	11,9	11,8	1692,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1030422,8	6002	26,7	31	3,1	447	1642	3	SE ENSAYO EL 02/02/23 A 7 DÍAS
4	4	3:05 p.m	N.A	N.A	11,9	11,8	1718,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1030422,8	6137	27,3	32	3,2	457	1667	3	SE ENSAYO EL 02/02/23 A 7 DÍAS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S.	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-01-28 — ODS: 658

O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE

SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-24

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO — FUENTE: PR 1+190 / 275 M.I

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
1	1	9:08 a.m	N.A	N.A	11,8	11,8	1680,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	3417	15,2	18	1,8	255	1644	4	SE ENSAYO EL 27-01-2023 A 3 DÍAS
2	2	9:05 a.m	N.A	N.A	11,9	11,8	1704,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1030422,8	3889	17,3	20	2,0	290	1654	3	SE ENSAYO EL 27-01-2023 A 3 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 — VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2023-01-31 ODS: 658
O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
SECTOR O PR : VÍA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-24

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO FUENTE: PR 1+190 / 275 M.I

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
3	3	8:48 a.m	N.A	N.A	11,9	11,8	1705,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1030422,8	6160	27,4	32	3,2	459	1655	3	SE ENSAYO EL 31/01/23 A 7 DÍAS
4	4	9:19 a.m	N.A	N.A	11,8	11,8	1692,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	6587	29,3	35	3,4	491	1656	3	SE ENSAYO EL 31/01/23 A 7 DÍAS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) — ODS: 673

FECHA INFORME: 2023-01-31 — FECHA EJECUCIÓN CAMPO: 2023-01-30

MUNICIPIO: POPAYAN — SECTOR O PR: K1+214 A K1+490 MARGEN IZQUIERDA — FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO: 2023-01-30

COORDENADAS: N.E — ALTURA (msnm): N.A — FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO: 2023-01-31

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 — CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: SUB-BASE ESTABILIZADA CON SUELO CEMENTO

FUENTE:

DESCRIPCIÓN MATERIAL:

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	CONO N° 1		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Localización			K1+230	K1+214	K1+423	K1+437	K1+490					
Margen			SUELO ESTABILIZADO	ALCANTARILLA	SUELO ESTABILIZADO	ALCANTARILLA	SUELO ESTABILIZADO					
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15	15	15	15	15					
Peso Frasco + arena Inicial		g	7424	7420	7414	7408	7388					
Peso frasco + arena restante		g	3772	3104	3330	3146	2946					
Peso arena total usada (M1)		g	3652	4316	4084	4262	4442					
Constante del cono (M2)		g	1599	1599	1599	1599	1599					
Peso arena en el hueco		g	2053	2717	2485	2663	2843					
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1.522	1.522	1.522	1.522	1.522					
Volumen del hueco (V)		cm^3	1349	1785	1633	1750	1868					
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2882	4248	3430	3628	3650					
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	490	522	434	712	1300					
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2.716	2.716	2.716	2.716	2.716					
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	10.70	10.97	10.40	9.80	10.27					
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2603.5	3828.2	3107.0	3304.1	3310.0					
Retenido 3/4"		g	480.4	511.8	425.5	698.0	1274.5					
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	84.4	88.2	88.0	82.6	72.2					
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	15.6	11.8	12.0	17.4	27.8					
HUMEDAD CORREGIDA		%	9.3	9.9	9.4	8.4	8.0					
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	2.137	2.380	2.101	2.074	1.954					
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	2.286	2.431	2.164	2.287	2.454					
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	22.422	23.842	21.218	22.432	24.070					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	1.999	1.999	1.999	1.999	1.999					
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	2.084	2.063	2.064	2.095	2.157					
Humedad óptima laboratorio		%	9.1%	9.1%	9.1%	9.1%	9.1%					
COMPACTACION		%	110	118	105	109	114					
Cumplimiento			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
			SUB-BASE ESTABILIZAD	SUB-BASE ESTABILIZAD	SUB-BASE ESTABILIZAD	SUB-BASE ESTABILIZADA	SUB-BASE ESTABILIZADA					

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Recipiente N°		412	6	K2	16	70					
Wm+Wr	g	76.36	86.57	69.89	68.99	65.01					
Ws+Wr	g	69.62	78.64	63.73	63.2	59.41					
Peso Recipiente Wr	g	6.60	6.33	4.48	4.14	4.89					
Humedad	%	10.70	10.97	10.40	9.80	10.27					

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INVE-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) — ODS: 695

FECHA INFORME: 2023-02-07 — FECHA EJECUCIÓN CAMPO: 2023-02-06

MUNICIPIO: POPAYAN — SECTOR O PR: K1+530 A K1+590 MARGEN IZQUERDA — FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO: 2023-02-06

COORDENADAS: N.E — ALTURA (msnm): N.A — FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO: 2023-02-07

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 — CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: SUB-BASE ESTABILIZADA CON SUELO CEMENTO

FUENTE:

DESCRIPCIÓN MATERIAL:

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	CONO N° 1		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Localización			K1+530	K1+590								
Margen			IZQUIERDA	IZQUIERDA								
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15	15								
Peso Frasco + arena Inicial		g	7090	7404								
Peso frasco + arena restante		g	3434	3260								
Peso arena total usada (M1)		g	3656	4144								
Constante del cono (M2)		g	1599	1599								
Peso arena en el hueco		g	2057	2545								
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1.522	1.522								
Volumen del hueco (V)		cm^3	1352	1672								
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2902	3834								
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	480	836								
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2.716	2.716								
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	7.48	5.92								
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2699.9	3619.7								
Retenido 3/4"		g	470.6	819.6								
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	85.2	81.5								
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	14.8	18.5								
HUMEDAD CORREGIDA		%	6.7	5.2								
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	2.147	2.293								
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	2.346	2.655								
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	23.006	26.036								
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	1.999	1.999								
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	2.080	2.101								
Humedad óptima laboratorio		%	9.1%	9.1%								
COMPACTACION		%	113	126								
Cumplimiento			CUMPLE	CUMPLE								
			SUB-BASE ESTABILIZAD	SUB-BASE ESTABILIZAD								

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Recipiente N°			#108	#7A								
Wm+Wr		g	81.52	87.31								
Ws+Wr		g	76.21	82.67								
Peso Recipiente Wr		g	5.26	4.31								
Humedad		%	7.48	5.92								

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 2G58 B/ Yanaconas, Popayán. Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:

Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó:

Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) — ODS: 724
FECHA INFORME: 2023-02-16 — FECHA EJECUCIÓN CAMPO: 2023-02-15
MUNICIPIO: POPAYAN — SECTOR O PR: K0+430 A K0+460 MARGEN IZQUERDA — FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO: 2023-02-15
COORDENADAS: N.E — ALTURA (msnm): N.A — FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO: 2023-02-15
SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 — CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
MATERIAL: SUB-BASE ESTABILIZADA CON SUELO CEMENTO
FUENTE: PR 13+900
DESCRIPCIÓN MATERIAL: MATERIAL GRANULAR COLOR GRIS

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	CONO N° 1		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Localización			K0+180	K0+113	K0+030	K0-023	K0-090	K0-150				
Margen			DER	DER	DER	DER	DER	DER				
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15	15	15	15	15	15				
Peso Frasco + arena Inicial		g	7440	7416	7398	7350	7352	7158				
Peso frasco + arena restante		g	4276	3402	2716	2838	2698	3356				
Peso arena total usada (M1)		g	3164	4014	4682	4512	4654	3802				
Constante del cono (M2)		g	1599	1599	1599	1599	1599	1599				
Peso arena en el hueco		g	1565	2415	3083	2913	3055	2203				
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1,522	1,522	1,522	1,522	1,522	1,522				
Volumen del hueco (V)		cm^3	1028	1587	2026	1914	2007	1447				
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2196	3266	4106	3856	3918	3068				
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	166	622	450	1002	1144	248				
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2,716	2,716	2,716	2,716	2,716	2,716				
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	10,91	10,55	10,03	8,55	9,27	9,93				
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	1979,9	2954,4	3731,7	3552,4	3585,8	2790,8				
Retenido 3/4"		g	162,7	609,8	441,2	982,4	1121,6	243,1				
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	92,4	82,9	89,4	78,3	76,2	92,0				
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	7,6	17,1	10,6	21,7	23,8	8,0				
HUMEDAD CORREGIDA		%	10,2	9,1	9,2	7,1	7,5	9,3				
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	2,136	2,058	2,027	2,015	1,952	2,120				
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	2,084	2,246	2,060	2,369	2,345	2,096				
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	20,436	22,029	20,203	23,236	22,999	20,556				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	1,999	1,999	1,999	1,999	1,999	1,999				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	2,040	2,093	2,056	2,120	2,133	2,042				
Humedad óptima laboratorio		%	9,1%	9,1%	9,1%	9,1%	9,1%	9,1%				
COMPACTACION		%	102	107	100	112	110	103				
Cumplimiento			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
			SUB-BASE ESTABILIZADA	SUB-BASE ESTABILIZADA	SUB-BASE ESTABILIZADA	SUB-BASE ESTABILIZADA	SUB-BASE ESTABILIZADA	SUB-BASE ESTABILIZADA				

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Recipiente N°		12E	32A	66Z	6A	16	108				
Wm+Wr	g	75,21	76,75	64,99	66,74	70,33	71,67				
Ws+Wr	g	68,29	69,86	59,5	61,88	64,77	65,67				
Peso Recipiente Wr	g	4,89	4,53	4,77	5,01	4,76	5,26				
Humedad	%	10,91	10,55	10,03	8,55	9,27	9,93				

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) — ODS: 751

FECHA INFORME: 2023-02-24 — FECHA EJECUCIÓN CAMPO: 2023-02-23

MUNICIPIO: POPAYAN — SECTOR O PR: K0+430 A K0+460 MARGEN IZQUERDA — FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO: 2023-02-23

COORDENADAS: N.E — ALTURA (msnm): N.A — FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO: 2023-02-23

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 — CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: SUB-BASE ESTABILIZADA CON SUELO CEMENTO — SUB BASE GRANULAR

FUENTE: PR 13+900 — PR 13+900

DESCRIPCIÓN MATERIAL: MATERIAL GRANULAR COLOR GRIS

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	CONO N° 1		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Localización			K1+195	K1+247	K0+421	K0+280						
Margen			CUNETAS M.I	CUNETAS M.I	DER	DER						
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15	15	15	15						
Peso Frasco + arena Inicial		g	7068	7008	6912	6906						
Peso frasco + arena restante		g	2954	2912	3776	3408						
Peso arena total usada (M1)		g	4114	4096	3136	3498						
Constante del cono (M2)		g	1599	1599	1599	1599						
Peso arena en el hueco		g	2515	2497	1537	1899						
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1,522	1,522	1,522	1,522						
Volumen del hueco (V)		cm^3	1652	1641	1010	1248						
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	3334	3282	2086	2570						
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	594	896	284	500						
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2,716	2,716	2,716	2,716						
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	7,29	6,04	9,73	11,68						
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	3107,4	3094,9	1901,0	2301,2						
Retenido 3/4"		g	582,4	878,4	278,4	490,2						
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	84,2	77,9	87,2	82,4						
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	15,8	22,1	12,8	17,6						
HUMEDAD CORREGIDA		%	6,5	5,2	8,7	10,0						
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	2,018	2,000	2,066	2,060						
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	2,233	2,422	2,158	2,237						
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	21,899	23,751	21,165	21,940						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	2,201	2,201	1,999	1,999						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	2,269	2,297	2,069	2,096						
Humedad óptima laboratorio		%	7,5%	7,5%	9,1%	9,1%						
COMPACTACION		%	98	105	104	107						
Cumplimiento			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
			SUB BASE GRANULAR	SUB BASE GRANULAR	SUB-BASE ESTABILIZAD	SUB-BASE ESTABILIZADA						

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Recipiente N°		33F	10	14P	45						
Wm+Wr	g	78,55	73,13	71,62	60,94						
Ws+Wr	g	73,52	69,22	65,69	55,07						
Peso Recipiente Wr	g	4,53	4,53	4,77	4,82						
Humedad	%	7,29	6,04	9,73	11,68						

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán. Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	Código:	GT-CE03
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-123 - 213		

FECHA INFORME: 2022-12-29 ODS: 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : N.A

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-27

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

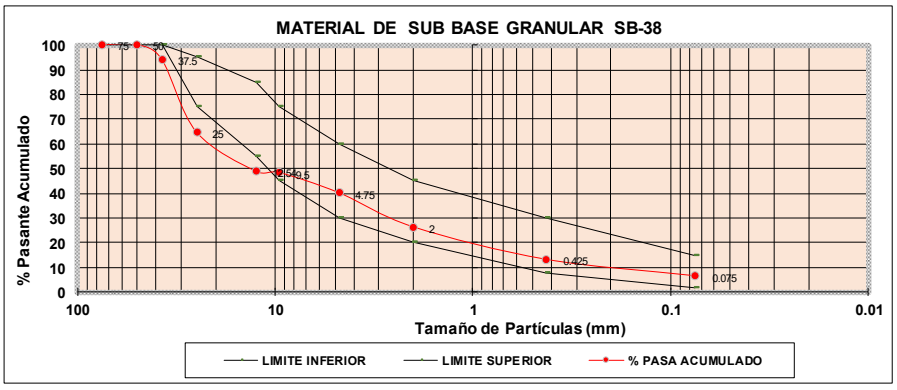
DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS HOJA: 1 DE 1

DATOS ANTES DE LAVADO		
Recipiente N°	#6X	
Peso del Recipiente	368	g
Recipiente + Muestra Seca	8746	g
Muestra Seca	8378	g

DATOS DESPUES DE LAVADO		
Recipiente N°	#6X	
Peso del Recipiente	368	g
Recipiente + Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	8244	g
Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	7876	g

CORRECIÓN DEL TAMIZADO		
Muestra seca inicial	7876	g
Muestra seca final	7876.0	g
% Correción	0.00	%

Tamiz	Diam. (mm)	Peso retenido (Tamiz) (g)	Peso Ret. (total) (g)	Peso Ret. Corr. (g)	% Ret.	% Ret. Acum.	% Pasa Acum.	*ESPECIFICACION INVIAS 320 - 3* LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO
4"	100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
3"	75	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
2"	50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	CUMPLE
1 1/2"	37.5	488.0	488.0	488.0	5.8	5.8	94.2	100	100	X
1"	25.4	2473.0	2473.0	2473.0	29.5	35.3	64.7	75	95	X
1/2"	12.5	1327.0	1327.0	1327.0	15.8	51.2	48.8	55	85	X
3/8"	9.5	50.0	50.0	50.0	0.6	51.8	48.2	45	75	CUMPLE
N°4	4.75	683.0	683.0	683.0	8.2	59.9	40.1	30	60	CUMPLE
N°10	2	1156.0	1156.0	1156.0	13.8	73.7	26.3	20	45	CUMPLE
N°40	0.425	1102.0	1102.0	1102.0	13.2	86.9	13.1	8	30	CUMPLE
N°200	0.075	557.0	557.0	557.0	6.6	93.5	6.5	2	15	CUMPLE
P200 (g)		40.0	542.0	542.0	6.5	100.0	0.0			
TOTAL		7876.0	8378.0	8378.0	100.0					



OBSERVACIONES:
MUESTRA DE MATERIAL INGRESADO AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

Elaboró | Revisó y Aprobó

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:
Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó:
Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS	Código:	GT-CE10
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV E -211		

FECHA INFORME: 2023-01-20 ODS: 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : N.A

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÓN: 2023-01-18

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS

AGREGADO GRUESO

FRACCIÓN	MASA INICIAL, M (g)	TAMIZ LAVADO	MASA FINAL, R (g)	% TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES
N°4 - 3/8"	1000.0	N° 8	992.0	0.80%
3/8" - 3/4"	2000.0	N° 4	1988.0	0.60%
3/4" - 1 1/2"	3000.0	N° 4	2984.0	0.53%
> 1 1/2"	5000.0	N° 4	4997.0	0.06%

AGREGADO FINO

FRACCIÓN	MASA INICIAL, M (g)	TAMIZ LAVADO	MASA FINAL, R (g)	% TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES
RET N° 16	100.0	N° 20	99.0	1.00%

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO GRUESO %	0.43%
TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO FINO %	1.00%

Especificación INV para SUB BASE Máximo 2%	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
MUESTRA DE MATERIAL INGRESADO AL LABORATORIO POR EL INTERESADO		

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORBCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	Código:	GT-CE11
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-223		

FECHA INFORME: 2023-01-20 ODS: 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : N.A

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÓN: 2023-01-19

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS HOJA: 1 DE 1

VALORES REFERIDOS A LA CONDICIÓN			
Seca al horno [ ]	Saturada [ ]	Superficialmente seca [ ]	Aparente [X]

ENSAYO N°		1	2	3	PROMEDIO
Masa del Recipiente	gr	83.20			
Masa al aire del Recipiente + Muestra SSS	gr	1282.9			
Masa al aire de la Muestra en estado SSS (B)	gr	1199.70			
Masa de la Muestra sumergida (C)	gr	739.70			
Masa de la Muestra seca + Recipiente	gr	1227.00			
Masa del Recipiente	gr	83.20			
Masa al aire de la Muestra seca (A)	gr	1143.80			
Densidad Relativa (gravedad específica) SH		2.49			2.49
Densidad Relativa (gravedad específica) SSS		2.61			2.61
Densidad Relativa Aparente (gravedad especifica aparente)		2.83			2.83
Absorción	%	4.9			4.9

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
MUESTRA DE MATERIAL INGRESADO AL LABORATORIO POR EL INTERESADO		

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán. Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684
Geot. Luis Carlos Ponce	**Ing. Hugo Daza Delgado**	

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	Código:	GT-CE08
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-220		

FECHA INFORME: 2023-01-20 ODS: 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : N.A

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÓN: 2023-01-18

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS HOJA: 1 DE 1

N° DE CICLOS	5
SOLUCIÓN EMPLEADA	MAGNESIO
DENSIDAD DE SOLUCIÓN	1.168

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN		GRADACIÓN MUESTRA	PESO FRACCIONES		% DE PERDIDA	
			ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DE ENSAYO	ORIGINA	CORREGIDA
PASA	RETENIDO	ORIGINAL	P1 (gr)	P2 (gr)		
2"	1 1/2"	5.8	950	932	1.93	0.11
1 1/2"	3/4"	9.2	1506	1479	1.83	0.17
3/4"	3/8"	36.8	1000	985	1.52	0.56
3/8"	N° 4	8.2	300	289	3.81	0.31
PERDIDA TOTAL CORREGIDA						1.15%

ESPECIFICACIONES PARA MATERIALES ESTRUCTURALES				
ARTICULO 320 Especificaciones para Sub Base según el Instituto Nacional de Vías				
CAPA		SOLIDEZ		
Norma INV		E-220		
Especificación para Sub Base	12%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:	MUESTRA DE MATERIAL INGRESADO AL LABORATORIO POR EL INTERESADO	Elaboró	Revisó y Aprobó

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán. Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RELACIONES HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	Código:	GT-CE12
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-142		

FECHA INFORME: 2023-01-20 ODS: 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL

SECTOR : N.A

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÒN: 2023-01-17

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS HOJA: 1 DE 2

METODO COMPACTACIÒN:	A
DIÁMETRO DEL MOLDE:	
MATERIAL:	
CAPAS:	
CAPAS/GOLPE:	
MÉTODO PREPARACIÓN MUESTRA:	Via Seca
MARTILLO DE COMPACTACIÓN:	

DENSIDAD HÙMEDA DE LA MUESTRA COMPACTADA				
PRUEBA		1	2	3
# de golpes		55	55	55
Humedad Natural	%	2.70	2.70	2.70
Humedad Deseada	%	7	9	10
Humedad Adicional	%	0.0	1.6	3.0
Peso Molde	g	3837	3837	3837
Peso Molde+Suelo Humedo	g	8666	8933	8872
Humedad (Horno)	%	7.44	9.09	10.36
Peso Muestra Seca	g	4495	4671	4562
Volumen del Molde	cm³	2341	2341	2341
Densidad Seca	g/cm³	1.920	1.995	1.949
Densidad Seca	kN/m³	18.83	19.57	19.11

CONTENIDO DE HUMEDAD				
Recipiente N°		#3	#3	#3
Wm+Wr	g	296.0	305.0	310.0
Ws+Wr	g	280.0	285.0	287.0
Peso Recipiente Wr	g	65.0	65.0	65.0
W	%	7.44	9.09	10.36

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
MUESTRA DE MATERIAL INGRESADO AL LABORATORIO POR EL INTERESADO	Vanessa Aguirre	Jose Andres Daza

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES	Código:	GT-CE04
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-218 E-219		

FECHA INFORME: 2023-01-20 ODS: 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : N.A

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÓN: 2023-01-18

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS HOJA: 1 DE 1

ENSAYO N°		1	2	3
Gradación usada		G		
Condición de ensayo		Seco		
N° de esferas		12		
N° de revoluciones		500		
Masa muestra seca antes del ensayo P1	g	9991		
Masa muestra seca despues del ensayo P2	g	7004		
Desgaste	%	30%		

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y Nº DE REVOLUCIONES

Tamiz		GRANULOMETRÍAS						
		A	B	C	D	E	F	G
Pasa	Retenido	cantidad de agregado a pesar por tipo de ensayo						
3"	2 1/2"					2500±10		
2 1/2"	2"					2500±10		
2"	1 1/2"					5000±10	5000±10	
1 1/2"	1"	1250±25					5000±10	5000±10
1"	3/4"	1250±25						5000±10
3/4"	1/2"	1250±10	2500±10					
1/2"	3/8"	1250±10	2500±10					
3/8"	1/4"			2500±10				
1/4"	Nº4			2500±10				
Nº4	Nº8				5000±10			
Peso total de muestra		5000±10	5000±10	5000±10	5000±10	10000±100	10000±75	10000±25
Nº de esferas		12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000

NORMA INV 320 Para SUB BASE	50%		CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES: MUESTRA DE MATERIAL INGRESADO AL LABORATORIO POR EL INTERESADO	Elaboró	Revisó y Aprobó

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán. Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	Código:	GT-CE07
		Versión:	0

NORMAS DE REFERENCIA: INV- E-133

FECHA INFORME: 2023-01-30 ODS Nº: 605

OBRA: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE

SECTOR O PR: N.A

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SOLICITÒ CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÓN: 2023-01-23

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Lectura del nivel de arena (LS	4.4	4.2		
ectura del nivel de arcilla (LC	6.1	5.7		
Equivalente de arena (EA)	72.1%	73.7%		73%

Equivalente de arena (EA) = (LS/LC)*100

NOTA:

NORMA INV 320 Para SUB BASE	25%	Mín	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
MUESTRA DE MATERIAL INGRESADO AL LABORATORIO POR EL INTERESADO	Vanessa Aguirre	Jose Andres Daza

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	GRANULOMETRIA DE MATERIALES		Código:	GT-CE03
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-123 - 213	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*

OBRA: *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*

SECTOR: *PR 0+000 AL PR 110+000*

INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*

CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

SOLICITÓ: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS Nº: *617*

MATERIAL: *ARENA*

CANTERA: *PUERTO TEJADA*

DESCRIPCIÓN: *AGREGADO FINO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE VETAS CAFÉS*

LIMITE LIQUIDO

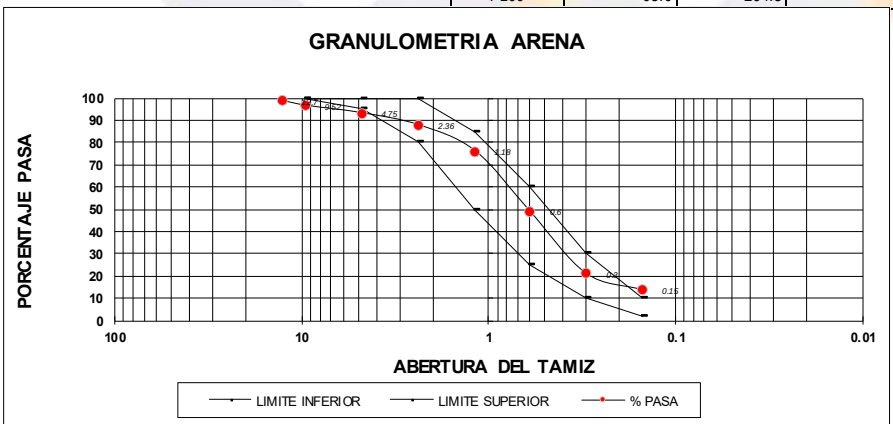
N° de Golpes				
Cápsula N°				
P1 (Húmedo)				
P2(Seco)				
P3 (Cap.)				
% de Humedad				

LIMITE PLASTICO % WN

Cápsula N°				
P1 (Húmedo)				
P2(Seco)				
P3 (Cap.)			Promedio	
% de Humedad				

GRADACION INV 630 -2

	W inicial	W final	
	2922.0	2622.0	
Tamiz	Peso retenido	% ret acum	% pasa
2"			100.00
1 1/2"	0.0	0.0	100.0
1" (25,4)	0.0	0.0	100.0
3/4" (19.05)	17.0	0.6	99.4
1/2" (12.7)	26.0	1.5	98.5
3/8"(9.52)	62.0	3.6	96.4
N°4(4.75)	99.0	7.0	93.0
N°8(2.36)	158.0	12.4	87.6
N°16(1.18)	339.0	24.0	76.0
N°30(0.60)	794.0	51.2	48.8
N°50(0.30)	816.0	79.1	20.9
N°100(0.15)	216.0	86.5	13.5
P100	95.0	264.3	



OBSERVACIONES:

MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	

www.citecsas.com
gerenciacomercial.citec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	EQUIVALENTE DE ARENA		Código:	GT-CE07
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-133	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*

OBRA: *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*

SECTOR: *PR 0+000 AL PR 110+000*

CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*

SOLICITÓ: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS Nº: *617*

MATERIAL: *ARENA*

CANTERA: *PUERTO TEJADA*

DESCRIPCION: *AGREGADO FINO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE VETAS CAFÉS*

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Lectura del nivel de arena LS	4.8	4.8		
Lectura del nivel de arcilla LC	5.5	5.6		
Equivalente de arena	87.3%	85.7%		*86.5%*

E.A. =(LS/LC)*100

OBSERVACIONES:

MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ARTICULO 630 Especificaciones para Concreto Estructural según el Instituto Nacic 60% Mínimo	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Elaboró: **Geot. Luis Carlos Ponce**

Revisó: **Ing. Hugo Daza Delgado**

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ENSAYO DETERMINACION DE MATERIA ORGANICA	Código:	GT-CE25
	NORMAS DE REFERENCIA: INV- E-235	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*
OBRA: *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*
SECTOR: *PR 0+000 AL PR 110+000*
CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*
INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*
SOLICITÓ: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS: *617*
MATERIAL: *ARENA*
CANTERA: *PUERTO TEJADA*
DESCRIPCION: *AGREGADO FINO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE VETAS CAFÉS*

Frascos Incoloros
Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
Tabla de colores N° 815 ASTM C - 40 con número de referencia orgánica del 1 al 5, en la cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se considera que la muestra ensayada no contiene componentes orgánicos perjudiciales (Color Amarillo Claro). El color de la muestra comparado con el de la carta referencia, se identifica con el No. 1.

ARTICULO 630 Especificaciones para Concreto Estructural según el	5%	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:
MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Elaboró: **Geot. Luis Carlos Ponce**	Revisó: **Ing. Hugo Daza Delgado**	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	LIMITES DE CONSISTENCIA		Código:	GT-CE05
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-125 E-126	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*
O B R A : *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*
SECTOR : *PR 0+000 AL PR 110+000*
INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*
CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*
S O L I C I T Ó : *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS Nº: *617*
MATERIAL: *ARENA*
CANTERA : *PUERTO TEJADA*
DESCRIPCION: *AGREGADO FINO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE VETAS CAFÉS*

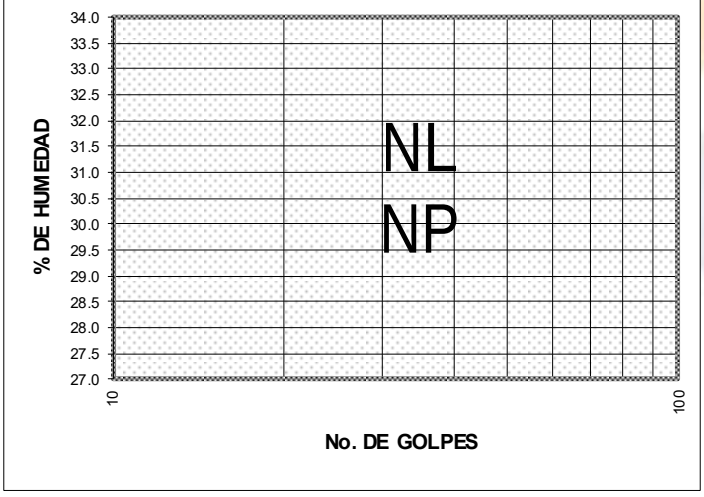
LÍMITE LÍQUIDO

N° de Golpes			
P1 (Húmedo)			
P2(Seco)		NL	
P3 (Cap.)			
% de Humedad			

LÍMITE PLÁSTICO

P1 (Húmedo)					
P2(Seco)		NP			
P3 (Cap.)				Promedio	
% de Humedad					

% WN



RESULTADOS

Contenido de Humedad:	
Limite Liquido:	NL
Límite Plástico:	NP
Indice de Plasticidad:	
Indice de Liquidez:	
Indice de grupo:	
U.S .C.:	
A.A.S.H.O.:	
CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES: MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce
Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado
www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA EL TAMIZ DE **75 µm (No.200) EN LOS AGREGADOS**		Código:	GT-CE32
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-214	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*

O B R A : *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*

SECTOR : *PR 0+000 AL PR 110+000*

CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*

S O L I C I T Ó : *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS Nº: *617*

MATERIAL: *ARENA*

CANTERA : *PUERTO TEJADA*

DESCRIPCION: *AGREGADO FINO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE VETAS CAFÉS*

ENSAYO N°	1
Masa Inicial de material (gr)	2500.0
Masa Final pasa tamiz N°200	2411.0
% material fino pasa 75 µm	*3.6%*

OBSERVACIONES: *MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO*

ARTICULO 630 Especificaciones para Concreto Estructural según el Instituto 5% Máximo | CUMPLIMIENTO:

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S

Elaboró: **Geot. Luis Carlos Ponce**

Revisó: **Ing. Hugo Daza Delgado**

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ENSAYO DE PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADOS		Código:	GT-CE11
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-223	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*

OBRA: *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*

SECTOR: *PR 0+000 AL PR 110+000*

INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*

CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

SOLICITÓ: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS Nº: *617*

CANTERA: *PUERTO TEJADA*

MATERIAL: *ARENA*

DESCRIPCION: *AGREGADO FINO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE VETAS CAFÉS*

ENSAYO N°		1	2		PROMEDIO
Temperatura	°C	24	24		
Picnómetro	N°	1	2		
Peso muestra sss - Wsss	gr	1001.00	974.00		
Peso picnómetro +agua (Wp+w)	gr	693.00	663.00		
Peso Picnómetro +muestra+agua (Wp+m+w)	gr	997.00	969.00		
Peso muestra seca + Recipiente	gr	683.00	699.00		
Peso Recipiente	gr	211.00	190.00		
Peso muestra seca -Ws	gr	472.00	509.00		
Peso agua desalojada	gr	697.00	668.00		
Volumen de solidos -Vs	cm^3	697.00	668.00		
Peso agua absorbida -Ww	gr	529.00	465.00		
Volumen agua absorbida -Vw	cm^3	529.00	465.00		
Volumen muestra sss -Vsss	cm^3	1226.00	1133.00		
Gravedad específica de sólidos	gr/cm^3	0.677	0.762		0.720
Gravedad específica bulk	gr/cm^3	0.385	0.449		0.417
Gravedad específica SSS	gr/cm^3	0.816	0.860		0.838
% de absorción (%ABS)	%	*112.076*	*91.356*		101.716

OBSERVACIONES: *MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ENSAYO TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES		Código:	GT-CE10
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV E -211	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*
O B R A : *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*
SECTOR : *PR 0+000 AL PR 110+000*
INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*
CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*
S O L I C I T Ó : *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS: *617*
MATERIAL: *ARENA*
CANTERA : *PUERTO TEJADA*
DESCRIPCION: *AGREGADO FINO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE VETAS CAFÉS*

TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES - TAPD - (INV E -211)

TAMIZ ("/No)	MASA INCIAL, g	TAMIZ LAVADO ("/No)	MASA FINAL, g	TA&PD, %
1-1/2" - 3/4"		No 4		
3/4" - 3/8"		No 4		
3/8" - No 4		No 8		
No 4 - No 16	100.0	No 20	99.0	1.00%

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO FINO %	1.00%

OBSERVACIONES

MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ARTICULO 630 Especificaciones para Concreto Estructural	1%	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC Ltda.

Elaboró: **Geot. Luis Carlos Ponce**
Revisó: **Ing. Hugo Daza Delgado**
www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD BULK O PESOS UNITARIOS DE AGREGADOS		Código:	GT-CE07
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-217	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*

O B R A : *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*

SECTOR: *PR 0+000 AL PR 110+000*

INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*

CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

S O L I C I T Ó : *CONCREINSA S.A*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS Nº: 617

CANTERA: *PUERTO TEJADA*

MATERIAL: *ARENA*

DESCRIPCION: *AGREGADO FINO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE VETAS CAFÉS*

PESO UNITARIO SUELTO

ENSAYO N°					PROMEDIO
Peso del molde	gr	2204	2204	2204	
Peso material suelto + molde	gr	7629	7620	7643	
Peso del material suelto	gr	5425	5416	5439	
Volumen del molde	cm^3	4838	4838	4838	
Peso Unitario Suelto	gr/cm^3	1.121	1.119	1.124	*1.122*
% de humedad natural					
Peso Unitario seco Suelto	gr/cm^3				

PESO UNITARIO COMPACTADO

ENSAYO N°					PROMEDIO
Peso del molde	gr	2204	2204	2204	
Peso compactado + molde	gr	8570	8431	8498	
Peso del material suelto	gr	6366	6227	6294	
Volumen del molde	cm^3	4838	4838	4838	
Peso Unitario compacto	gr/cm^3	1.316	1.287	1.301	*1.301*
% de humedad natural					
Peso Unitario seco compacto	gr/cm^3				

OBSERVACIONES: MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	GRANULOMETRIA DE MATERIALES		Código:	GT-CE03
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-123 - 213	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*
OBRA: *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*
SECTOR: *PR 0+000 AL PR 110+000*
INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*
CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*
SOLICITÓ: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS Nº: 617
MATERIAL: *TRITURADO*
CANTERA: *CONEXPE*
DESCRIPCIÓN: *AGREGADO GRUESO TIPO TRITURADO COLOR GRIS*

LIMITE LIQUIDO

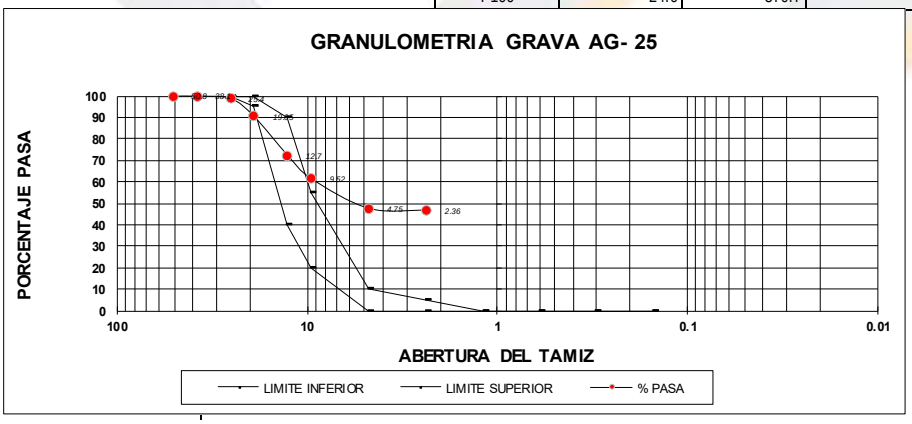
N° de Golpes				
Cápsula N°				
P1 (Húmedo)				
P2(Seco)				
P3 (Cap.)				
% de Humedad				

LIMITE PLASTICO

				% WN
Cápsula N°				
P1 (Húmedo)				
P2(Seco)				
P3 (Cap.)			Promedio	
% de Humedad				

GRADACION — INV 630 - 4

W inicial		W final	
7444.0		4046.0	
Tamiz	Peso retenido	% ret acum	% pasa
2"			100.00
1 1/2"	0.0	0.0	100.0
1" (25,4)	80.0	1.1	98.9
3/4" (19.05)	634.0	9.6	90.4
1/2" (12.7)	1350.0	27.7	72.3
3/8"(9.52)	814.0	38.7	61.3
N°4(4.75)	1037.0	52.6	47.4
N°8(2.36)	68.0	53.5	46.5
N°16(1.18)	10.0	53.6	46.4
N°30(0.60)	7.0	53.7	46.3
N°50(0.30)	8.0	53.8	46.2
N°100(0.15)	14.0	54.0	46.0
P100	24.0	370.7	



OBSERVACIONES: *MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC Ltda.

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce
Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado
www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES		Código:	GT-CE04
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-218 E-219	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*

OBRA: *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*

SECTOR : *PR 0+000 AL PR 110+000*

INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*

CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

SOLICITÓ: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS Nº: 617

MATERIAL: *TRITURADO*

CANTERA : *CONEXPE*

DESCRIPCION: *AGREGADO GRUESO TIPO TRITURADO COLOR GRIS*

ESTADO DE ENSAYO: EN SECO

ENSAYO N°				
Gradación usada	B			
N° de esferas	11			
N° de revoluciones	500			
Peso muestra inicial P1 (gr)	4730			
Peso muestra final P2 (gr)	3748			
% Desgaste	*20.8%*			
Coeficiente de Uniformidad				

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y Nº DE REVOLUCIONES

Tamiz / Gradación		A	B	C	D	E	F	G
Pasa	Retenido	cantidad de agregado a pesar por tipo de ensayo						
3"	2 1/2"					2500+-50		
2 1/2"	2"					2500+-50		
2"	1 1/2"					5000+-50	5000+-50	
1 1/2"	1"	1250+-25					5000+-50	5000+-50
1"	3/4"	1250+-25						5000+-50
3/4"	1/2"	1250+-10	2500+-10					
1/2"	3/8"	1250+-10	2500+-10					
3/8"	1/4"			2500+-10				
1/4"	Nº4			2500+-10				
Nº4	Nº8				5000+-10			
Peso total de muestra								
Nº de esferas			11					
Peso de esferas								
Nº de Revoluciones			500					

OBSERVACIONES:

MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACIONES PARA CONCRETO
INV 630 Especificaciones Agregado grueso para Concreto Estructural 40% 500 rev

CUMPLIMIENTO: CUMPLE

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC Ltda.

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce
Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado
www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ENSAYO TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES		Código:	GT-CE10
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV E -211	Versión:	0

FECHA INFORME: *31-ene-2023*
O B R A : *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*
SECTOR : *PR 0+000 AL PR 110+000*
INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*
CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*
S O L I C I T Ó : *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS: 617
MATERIAL: *TRITURADO*
CANTERA : *CONEXPE*
DESCRIPCION: *AGREGADO GRUESO TIPO TRITURADO COLOR GRIS*

TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES - TAPD - (INV E -211)

TAMIZ ("/No)	MASA INCIAL, g	TAMIZ LAVADO ("/No)	MASA FINAL, g	TA&PD, %
1-1/2" - 3/4"	3001	No 4	2998.0	0.10%
3/4" - 3/8"	2000	No 4	1997.0	0.15%
3/8" - No 4	1000	No 8	999.0	0.10%
No 4 - No 16		No 20		

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO GRUESO %	0.13%

OBSERVACIONES

MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

INV 630 Especificaciones Agregado grueso para Concreto Estructural

Especificación para Ag. Grueso	0.25% MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC Ltda.

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce
Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado
www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES		Código:	CT-DMA-CE01
		Versión:	1
		Páginas:	1de 1
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-125 E-126 A-300-2007	Fecha Form	20-may-2014

FECHA INFORME: *31-ene-2023*

OBRA: *CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*

SECTOR : *PR 0+000 AL PR 110+000*

INTERVENTOR: *CONSORCIO ICAYECO 189*

CONSTRUCTOR: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

SOLICITÓ: *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*

FECHA ENTRADA: *11-ene-2023* ODS Nº: *617*

MATERIAL: *TRITURADO*

CANTERA : *CONEXPE*

DESCRIPCION: *AGREGADO GRUESO TIPO TRITURADO COLOR GRIS*

ESTADO DE ENSAYO: HÚMEDO

ENSAYO N°				
Gradación usada	B			
N° de esferas	11			
N° de revoluciones	500			
Peso muestra inicial P1 (gr)	5001			
Peso muestra final P2 (gr)	4730			
% Desgaste	*5.4%*			
Coeficiente de Uniformidad				

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y Nº DE REVOLUCIONES

Tamiz		Gradación	A	B	C	D	E	F	G
Pasa	Retenido		cantidad de agregado a pesar por tipo de ensayo						
3"	2 1/2"						2500+-50		
2 1/2"	2"						2500+-50		
2"	1 1/2"						5000+-50	5000+-50	
1 1/2"	1"		1250+-25					5000+-50	5000+-50
1"	3/4"		1250+-25						5000+-50
3/4"	1/2"		1250+-10	2500+-10					
1/2"	3/8"		1250+-10	2500+-10					
3/8"	1/4"				2500+-10				
1/4"	Nº4				2500+-10				
Nº4	Nº8					5000+-10			
Peso total de muestra									
Nº de esferas				11					
Peso de esferas									
Nº de Revoluciones				500					

OBSERVACIONES:

MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACIONES PARA CONCRETO

INV 630 Especificaciones Agregado grueso para Concreto Estructural N.E 500 rev Máx 60% CUMPLIMIENTO: CUMPLE

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC Ltda.

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce
Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado
www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ENSAYO DE PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADOS		Código:	GT-CE11
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-223	Versión:	0

FECHA INFORME: 31-ene-2023
OBRA: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)
SECTOR: PR 0+000 AL PR 110+000
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA ENTRADA: 11-ene-2023 ODS Nº: 617
CANTERA: TRITURADO
MATERIAL: CONEXPE
DESCRIPCION: AGREGADO GRUESO TIPO TRITURADO COLOR GRIS

ENSAYO N°		1			PROMEDIO
Peso canastilla en el aire	gr	191.00			
Peso canastilla + gravas SSS. Aire	gr	1467.6			
Peso de grava SSS en el aire	gr	1276.60			
Peso canastilla en el agua	gr	784.70			
Peso canast. + gravas SSS en agua	gr	1569.40			
Pesp gravas SSS en el agua	gr	784.70			
Peso agua desalojada	gr	491.90			
volumen de gravas SSS	cm^3	491.90			
Peso de gravas secas + recipiente	gr	1440.00			
Peso recipiente	gr	191.00			
peso gravas secas	gr	1249.00			
peso de agua absorbida	gr	27.60			
Volumen absorbido. (vacios)	cm^3	27.60			
Volumen de solidos	cm^3	464.30			
Gravedad específica de sólidos	gr/cm^3	2.690			*2.690*
Gravedad específica bulk	gr/cm^3	2.539			*2.539*
Gravedad específica SSS	gr/cm^3	2.595			*2.595*
% de absorción (%ABS)	%	*2.210*			*2.210*

OBSERVACIONES: MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC Ltda.

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce
Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD BULK O PESOS UNITARIOS DE AGREGADOS		Código:	GT-CE07
	NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-217	Versión:	0

FECHA INFORME: 31-ene-2023
OBRA: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)
SECTOR: PR 0+000 AL PR 110+000
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA ENTRADA: 11-ene-2023 ODS Nº: 617
CANTERA: CONEXPE
MATERIAL: TRITURADO
DESCRIPCION: AGREGADO GRUESO TIPO TRITURADO COLOR GRIS

PESO UNITARIO SUELTO

ENSAYO N°					PROMEDIO
Peso del molde	gr	2200	2200	2200	
Peso material suelto + molde	gr	8898	8892	8846	
Peso del material suelto	gr	6698	6692	6646	
Volumen del molde	cm^3	4838	4838	4838	
Peso Unitario Suelto	gr/cm^3	1.384	1.383	1.374	*1.380*
% de humedad natural					
Peso Unitario seco Suelto	gr/cm^3				

PESO UNITARIO COMPACTADO

ENSAYO N°					PROMEDIO
Peso del molde	gr	2200	2200	2200	
Peso compactado + molde	gr	9549	9561	9599	
Peso del material suelto	gr	7349	7361	7399	
Volumen del molde	cm^3	4838	4838	4838	
Peso Unitario compacto	gr/cm^3	1.519	1.521	1.529	*1.523*
% de humedad natural					
Peso Unitario seco compacto	gr/cm^3				

OBSERVACIONES: MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce
Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado
www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	Código:	GT-CE03
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-123 - 213		

FECHA INFORME: 2023-01-13 ODS: 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : POPAYÁN

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÓN: 2023-01-13

MATERIAL: PIEDRA FILTRO

CANTERA: PR 13+900

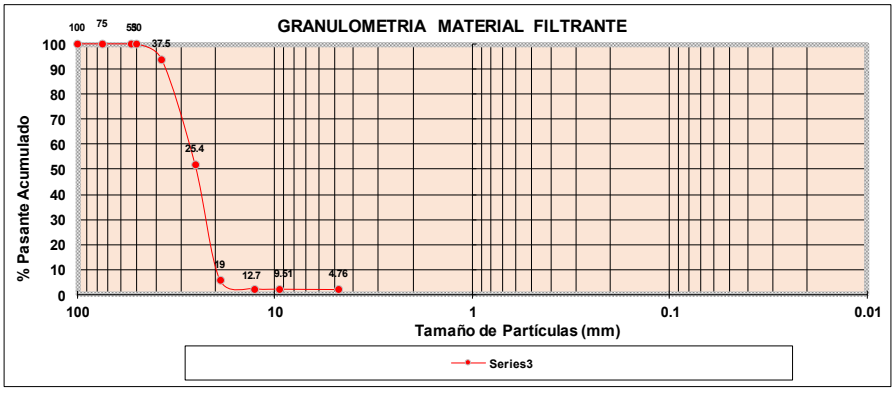
DESCRIPCION: PIEDRA FILTRO COLOR GRIS HOJA: 1 DE 1

DATOS ANTES DE LAVADO		
Recipiente N°	#3X	
Peso del Recipiente	376	g
Recipiente + Muestra Seca	6409	g
Muestra Seca	6033	g

DATOS DESPUES DE LAVADO		
Recipiente N°	#3X	
Peso del Recipiente	376	g
Recipiente + Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	6344.0	g
Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	5968	g

CORRECIÓN DEL TAMIZADO		
Muestra seca inicial	5968.0	g
Muestra seca final	5968.0	g
% Correción	0.00	%

Tamiz	Diam. (mm)	Peso retenido (Tamiz) (g)	Peso Ret. (total) (g)	Peso Ret. Corr. (g)	% Ret.	% Ret. Acum.	% Pasa Acum.	TAMAÑOS ENTRE 3" Y 3/4" CUMPLIMIENTO
4"	100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	
3"	75	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	
2 1/2"	53	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	
2"	50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	
1 1/2"	37.5	372.0	372.0	372.0	6.2	6.2	93.8	
1"	25.4	2541.0	2541.0	2541.0	42.1	48.3	51.7	
3/4"	19	2780.0	2780.0	2780.0	46.1	94.4	5.6	
1/2"	12.7	208.0	208.0	208.0	3.4	97.8	2.2	
3/8"	9.51	14.0	14.0	14.0	0.2	98.0	2.0	
N°4	4.76	9.0	9.0	9.0	0.1	98.2	1.8	
N°8	2.38	4.0	4.0	4.0	0.1	98.3	1.7	
N°16	1.19	3.0	3.0	3.0	0.0	98.3	1.7	
N°30	0.60	3.0	3.0	3.0	0.0	98.4	1.6	
N°50	0.30	6.0	6.0	6.0	0.1	98.5	1.5	
N°100	0.15	10.0	10.0	10.0	0.2	98.6	1.4	
P100 (g)		18.0	83.0	83.0	1.4	100.0	0.0	
TOTAL		5968.0	6033.0	6033.0	100.0			



OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO		

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS	Código:	GT-CE10
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV E -211		

FECHA INFORME: 2023-01-20 ODS: 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : POPAYÁN

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÓN: 2023-01-17

MATERIAL: PIEDRA FILTRO

CANTERA: PR 13+900

DESCRIPCION: PIEDRA FILTRO COLOR GRIS

AGREGADO GRUESO

FRACCIÓN	MASA INICIAL, M (g)	TAMIZ LAVADO	MASA FINAL, R (g)	% TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES
N°4 - 3/8"	1000.0	N° 8	996.0	0.40%
3/8" - 3/4"	2000.0	N° 4	1996.0	0.20%
3/4" - 1 1/2"	3000.0	N° 4	2995.0	0.17%
> 1 1/2"	5004.0		5002.0	0.04%

AGREGADO FINO

FRACCIÓN	MASA INICIAL, M (g)	TAMIZ LAVADO	MASA FINAL, R (g)	% TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES
RET N° 16	100.0	N° 20	0.0	100.00%

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO GRUESO %	0.19%
TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO FINO %	N.A

Especificación INV para SUB BASE Máximo 2%	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO		

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	Código:	GT-CE08
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-220		

FECHA INFORME: 2023-01-20 ODS: 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : POPAYÁN

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10

FECHA EJECUCIÓN: 2023-01-17

MATERIAL: PIEDRA FILTRO

CANTERA: PR 13+900

DESCRIPCION: PIEDRA FILTRO COLOR GRIS HOJA: 1 DE 1

N° DE CICLOS	5
SOLUCIÓN EMPLEADA	MAGNESIO
DENSIDAD DE SOLUCIÓN	1.168

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN		GRADACIÓN MUESTRA	PESO FRACCIONES		% DE PERDIDA	
			ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DE ENSAYO	ORIGINA	CORREGIDA
PASA	RETENIDO	ORIGINAL	P1 (gr)	P2 (gr)		
2"	1 1/2"	6.2	1002	983	1.93	0.12
1 1/2"	3/4"	88.2	1500	1471	1.97	1.74
3/4"	3/8"	3.7				
3/8"	N° 4	0.1				
PERDIDA TOTAL CORREGIDA						1.86%

ESPECIFICACIONES PARA MATERIALES ESTRUCTURALES				
ARTICULO 673 Especificaciones para subdrenes con geotextil y material granular según el Instituto Nacional de Vías				
CAPA		MAGNESIO		
Norma INV		E-220		
Especificación para material drenante	18%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES: MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO	Elaboró	Revisó y Aprobó

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC

Elaboró: Revisó: www.citecsas.com
Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684
Geot. Luis Carlos Ponce Ing. Hugo Daza Delgado

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN	Código:	GT-CE23
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV- E-121		

FECHA INFORME: 2023-01-30 ODS: 605
O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)
SECTOR : POPAYÁN
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10
FECHA EJECUCIÒN: 2023-01-26
MATERIAL: PIEDRA FILTRO
CANTERA: PR 13+900
DESCRIPCION: PIEDRA FILTRO COLOR GRIS HOJA: 1 DE 2

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Masa Crisol+Muestra Seca Inicial (g)	54.96			
Masa Crisol+Muestra Post Ignición (g)	54.79			
Masa Crisol (g)	24.96			
% Materia Orgánica	0.57%			*0.6%*

Especificación norma INV 0% CUMPLIMIENTO: CUMPLE

OBSERVACIONES:	MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO	Elaboró	Revisó y Aprobó
		Kelly Aguirre	Jose Daza

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	www.citecsas.com
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-02-11 ODS: 682

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-04 HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
93	33	1-feb	5-feb	4	45.0	55.1	15.3 15.4 15.5	154.0	15.3 15.3 15.4	153.3	23.9	23900	4.46	45.5	K1+177.50 A K1+259.22
94	34	1-feb	8-feb	7	45.0	55.6	15.3 15.5 15.3	153.7	15.2 15.3 15.3	152.7	28.5	28500	5.37	54.8	
95	35	1-feb	11-feb	10	45.0	55.3	15.2 15.3 15.4	153.0	15.2 15.3 15.4	153.0	29.3	29300	5.52	56.4	
96	36	1-feb	11-feb	10	45.0	55.2	15.2 15.3 15.3	152.7	15.2 15.3 15.3	152.7	29.1	29100	5.52	56.4	

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR PERSONAL DE CITEC S.A.S

Elaboró | Revisó y Aprobó

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICION: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-02-04 ODS: 657

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-26 HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
73	25	25-ene	29-ene	4	45.0	54.2	15.1 15.4 15.2	152.3	15.0 15.0 15.0	150.0	24.8	24800	4.88	49.9	K0+562.32 A K0+9631.15
74	26	25-ene	1-feb	7	45.0	54.3	15.1 15.2 15.3	152.0	15.3 15.2 15.2	152.3	26.1	26100	4.99	51.0	
75	27	25-ene	4-feb	10	45.0	54.5	15.1 15.5 15.3	153.0	15.0 15.1 15.0	150.3	30.6	30600	5.97	61.0	
76	28	25-ene	4-feb	10	45.0	54.3	15.1 15.1 15.0	150.7	15.0 15.1 15.2	151.0	28.5	28500	5.60	57.2	

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR PERSONAL DE CITEC S.A.S

Elaboró | Revisó y Aprobó

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICION: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-02-03 ODS: 652

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-25 HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
65	21	23-ene	27-ene	4	45.0	55.0	15.2 15.2 15.2	152.0	15.4 15.7 15.4	155.0	25.5	25500	4.71	48.1	K0+269.76 A K0+295.58
66	22	23-ene	30-ene	7	45.0	55.1	15.3 15.4 15.3	153.3	15.2 15.2 15.2	152.0	31.0	31000	5.91	60.3	
67	23	23-ene	2-feb	10	45.0	55.0	15.2 15.4 15.4	153.3	15.3 15.5 15.5	154.3	28.9	28900	5.34	54.5	
68	24	23-ene	2-feb	10	45.0	55.0	15.2 15.2 15.1	151.7	15.1 15.5 15.5	153.7	28.0	28000	5.28	53.9	

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR PERSONAL DE CITEC S.A.S

Elaboró | Revisó y Aprobó

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:

Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó:

Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-02-13 ODS: 691

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-04 HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
109	37	3-feb	7-feb	4	45.0	55.0	15.3 15.5 15.5	154.3	15.3 15.2 15.0	151.7	24.6	24600	4.68	47.8	PAVIMENTO RÍGIDO K1+392.51 A K1+469.89
110	38	3-feb	10-feb	7	45.0	55.0	15.1 15.1 15.1	151.0	15.2 15.3 15.6	153.7	30.0	30000	5.68	58.0	
111	39	3-feb	13-feb	10	45.0	55.1	15.1 15.2 15.3	152.0	15.2 15.4 15.6	154.0	34.8	34800	6.52	66.5	
112	40	3-feb	13-feb	10	45.0	55.0	15.0 15.2 15.2	151.3	15.1 15.3 15.3	152.3	32.0	32000	6.15	62.8	

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR PERSONAL DE CITEC S.A.S

Elaboró | Revisó y Aprobó

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICION: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-02-23 ODS: 715

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-10 HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
135	45	11-feb	15-feb	4	45.0	55.1	15.1 15.1 15.1	151.0	15.2 15.2 15.2	152.0	28.6	28600	5.53	56.5	K0+200.91 A K0+252.55
136	46	11-feb	18-feb	7	45.0	55.1	15.2 15.5 15.3	153.3	15.2 15.3 15.2	152.3	27.9	27900	5.29	54.0	
137	47	11-feb	21-feb	10	45.0	55.1	15.3 15.5 15.4	154.0	15.0 15.0 15.0	150.0	29.0	29000	5.65	57.7	
138	48	11-feb	21-feb	10	45.0	55.0	15.2 15.3 15.3	152.7	15.2 15.2 15.2	152.0	31.0	31000	5.93	60.6	

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR PERSONAL DE CITEC S.A.S

Elaboró | Revisó y Aprobó

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	1	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 10-feb

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 13-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA:** **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO S.A.S

ESTRUCTURA: PAVIMENTO RIGIDO **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:**

Ref.	Muestra	Detalle obra	Fecha fundición	Fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre (cm)	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga	Modulo Rotura		
N°	N°							b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²
15	1	K0+127.81 A K0+166.51 MI	12-ene	19-ene	7	45.0	55.2	15.5 15.6 15.5	155.3	15.3 15.3 15.2	152.7	29.5	29500	5.50	56.2
16	2		12-ene	19-ene	7	45.0	55.4	15.3 15.5 15.3	153.7	15.2 15.2 15.2	152.0	29.2	29200	5.55	56.7
17	3		12-ene	9-feb	28	45.0	55.1	15.3 15.6 15.5	154.7	15.1 15.2 15.3	152.0	29.9	29900	5.65	57.7
18	4		12-ene	9-feb	28	45.0	55.2	15.1 15.2 15.2	151.7	15.1 15.3 15.2	152.0	31.5	31500	6.07	62.0

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*11-feb-2021*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*11-feb-2023*

NORMAS REFERENCIA:	INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	2	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 10-feb

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 14-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA** [ ] **PREMEZCLADO** [X] **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO: 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
										Lb	KN	kg/cm²	MPa	PSI		
112	1	K0+40 A K0+100	13-ene	20-ene	7	30.3	15.4 15.0 15.2	152.0	18145.8	96646	429.9	242	23.7	3436	2	86%
113	2		13-ene	20-ene	7	30.3	15.3 15.3 15.3	153.0	18385.4	98916	440.0	244	23.9	3471	5	87%
114	3		13-ene	10-feb	28	30.3	15.2 15.1 15.2	151.7	18066.3	114361	508.7	287	28.2	4084	3	102%
115	4		13-ene	10-feb	28	30.3	15.2 15.3 15.3	152.7	18305.4	121645	541.1	301	29.6	4287	5	107%

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	3	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 15-feb

O B R A: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 18-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA** **PREMEZCLADO** **FUENTE:**

f'(c) DE DISEÑO 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
										Lb	KN	kg/cm^2	MPa	PSI		
125	5	**M#2** ZARPA DE ALETA MD Y LOSA DE CAJA MI, DE ALCANTARILLA K1+210 ZARPA DE ALETA ALCANTARILLA K1+282 MD	17-ene	24-ene	7	30.3	15.1 15.1 15.1	151.0	17907.9	84529	376.0	214	21.0	3045	5	76%
126	6		17-ene	24-ene	7	30.3	14.9 14.9 14.9	149.0	17436.6	85743	381.4	223	21.9	3172	5	79%
127	7		17-ene	14-feb	28	30.3	15.5 15.3 15.0	152.7	18305.4	111393	495.5	276	27.1	3926	5	98%
128	8		17-ene	14-feb	28	30.3	15.1 15.1 15.1	151.0	17907.9	114990	511.5	291	28.6	4143	5	104%

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	4	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 16-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 20-ene-2023 | **MEZCLADO EN OBRA** | | **PREMEZCLADO** | X | **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
										Lb	KN	kg/cm^2	MPa	PSI		
125	9	M#3 PR0+377 ALCANTARILLA	19-ene	26-ene	7	30.3	15.0 15.2 15.0	150.7	17828.9	95859	426.4	244	23.9	3469	5	87%
126	10		19-ene	26-ene	7	30.3	15.2 15.2 15.2	152.0	18145.8	97702	434.6	244	24.0	3474	5	87%
127	11		19-ene	16-feb	28	30.3	15.2 15.1 15.2	151.7	18066.3	105638	469.9	265	26.0	3772	5	94%
128	12		19-ene	16-feb	28	30.3	15.5 15.2 15.0	152.3	18225.5	112000	498.2	279	27.3	3965	5	99%

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	5	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 18-feb

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA:** **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO S.A.S

ESTRUCTURA: PAVIMENTO RIGIDO **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:**

Ref.	Muestra	Detalle obra	Fecha fundición	Fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre (cm)	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga KN	Modulo Rotura N	Mpa	kg/cm²
15	5	M#3 PR0+087.20 A PR0+007 MI	20-ene	27-ene	7	45.0	55.0	15.1 15.2 15.2	151.7	15.2 15.2 15.1	151.7	19.0	19000	3.68	37.5
16	6		20-ene	27-ene	7	45.0	55.0	15.1 15.2 15.3	152.0	15.1 15.2 15.2	151.7	19.1	19100	3.69	37.6
17	7		20-ene	17-feb	28	45.0	55.0	15.2 15.4 15.2	152.7	15.2 15.3 15.2	152.3	24.5	24500	4.67	47.7
18	8		20-ene	17-feb	28	45.0	55.0	15.0 15.0 15.0	150.0	15.2 15.2 15.2	152.0	22.1	22100	4.30	43.9

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*11-feb-2021*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*11-feb-2023*
NORMAS REFERENCIA:	INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	6	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 21-feb-2023

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 23-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA** **PREMEZCLADO** X **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO: 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
169	13	**M#4** ALCANTARILLA K1+285	23-ene	30-ene	7	30,3	15,0 15,0 15,0	150,0	17671,5	69421	308,8	178	17,5	2534	3	63%
170	14		23-ene	30-ene	7	30,3	15,2 15,5 15,2	153,0	18385,4	72479	322,4	179	17,5	2543	6	64%
171	15		23-ene	20-feb	28	30,3	15,2 15,1 15,2	151,7	18066,3	82573	367,3	207	20,3	2949	5	74%
172	16		23-ene	20-feb	28	30,3	15,2 15,2 15,2	152,0	18145,8	82685	367,8	207	20,3	2940	5	73%

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores
Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE GRANULOMETRIA

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-feb-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-ene-2023

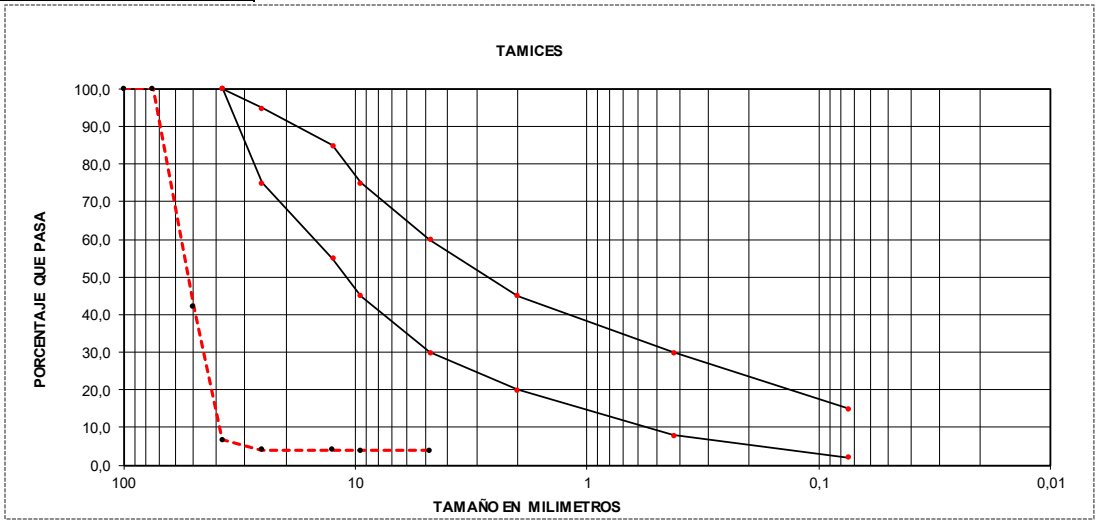
FUENTE: PR 13+700

MATERIAL: PIEDRA FILTRO

DESCRIPCIÓN: GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO COLOR GRIS

GRADACIÓN

P1=	10203,0	P2=	9.970,0	NORMA (%)		CUMPLIMIENTO
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.	NORMA INV A -673
4" (100)	0	0,0	100,0			
3" (75)	0	0,0	100,0			
2" (50)	5896	57,8	42,2			
1 1/2" (37,5)	3624	35,5	6,7			
1" (25,4)	282	2,8	3,9			
1/2" (12,5)	0	0,0	3,9			
3/8" (9,5)	3	0,0	3,9			
N°4 (4,75)	2	0,0	3,9			
N°10 (2,00)	2	0,0	3,9			
N°40 (0,425)	19	0,2	3,7			
N°200 (0,075)	142	1,4	2,3			
P200 (g)	40	0,4				
SUMA	10010,0					



OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA:	INV- E-125 E-126	INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS
Método: MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

Código:	KJ-EMA-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-feb-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-ene-2023

FUENTE: PR 13+700

MATERIAL: PIEDRA FILTRO

DESCRIPCIÓN: GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO COLOR GRIS

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	E			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10015			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7355			
Pa-Pb: Perdida	2660			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**26,6**			

TAMAÑOS				Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)						
Pasa tamiz		Retenido en tamiz								
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	E	F	G
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37,5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-2013 ART.320		CUMPLIMIENTO:	
500 REV	**50% Máximo**	CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA: INV- E-218 E-219 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-feb-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-ene-2023

FUENTE: PR 13+700

MATERIAL: PIEDRA FILTRO

DESCRIPCIÓN: GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO COLOR GRIS

FRACCIÓN GRUESA						
Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	2,7	5000	4999	0,02	0,00
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0,1	3000	2996	0,13	0,00
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	0,0	1000	0	100,00	0,02
TOTALES		**2,8**	**9000,0**	**7995,0**	**100,2**	**0,02**
FRACCIÓN FINA						
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	0,0	0	0		
TOTALES		**0,0**	**0,0**	**0,0**		

OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION 2% Máximo Norma INV-2013 ART.320	CUMPLIMIENTO:	
	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-211 INVA - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

PÉRDIDA AGREGADO FRENTE A ACCIÓN DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-feb-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-ene-2023

FUENTE: PR 13+700 **MATERIAL:** PIEDRA FILTRO

DESCRIPCIÓN: GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO COLOR GRIS

SOLUCIÓN DE TRABAJO EMPLEADA:

Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio

SOLIDEZ EN SULFATO DE SODIO

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
75mm 3"	53 mm (2 1/2")					
53 mm (2 1/2")	19 mm (1 1/2")					
19 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")					
TOTALES						

SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
75mm (3")	53 mm (2 1/2")	65,0	6000,0	5672,0	5,47	3,55
53 mm (2 1/2")	19 mm (1 1/2")	28,3	5000,0	4697,0	6,06	1,72
19 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	2,7	1500,0	1438	4,13	0,11
TOTALES			**12500,0**	**11807,0**	**15,66**	**5,38**

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION	CUMPLIMIENTO:	
- Sulfato de Sodio 12% Máximo - Sulfato de Magnesio 18% Máximo **Norma INV-2013 ART.320**	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA:	INV- E-220	INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN

Código:	KJ-EGG-CE01	**Versión:**	1	**Páginas:**	1 de 1	**Fecha Creación:**	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-feb-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-ene-2023

FUENTE: PR 13+700

MATERIAL: PIEDRA FILTRO

DESCRIPCIÓN: GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO COLOR GRIS

ENSAYO N°	**1**	**2**	**3**	**4**	**Promedio**
Masa Crisol+Muestra Seca Inicial (g)	55,01				
Masa Crisol+Muestra Post Ignición (g)	54,85				
Masa Crisol (g)	25,00				
% Materia Orgánica	0,53%				

Especificación norma INV 0% **CUMPLIMIENTO:**

OBSERVACIONES: MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE K&J S.A.S INGENIEROS CONSULTORES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE GRANULOMETRIA

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-feb-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-ene-2023

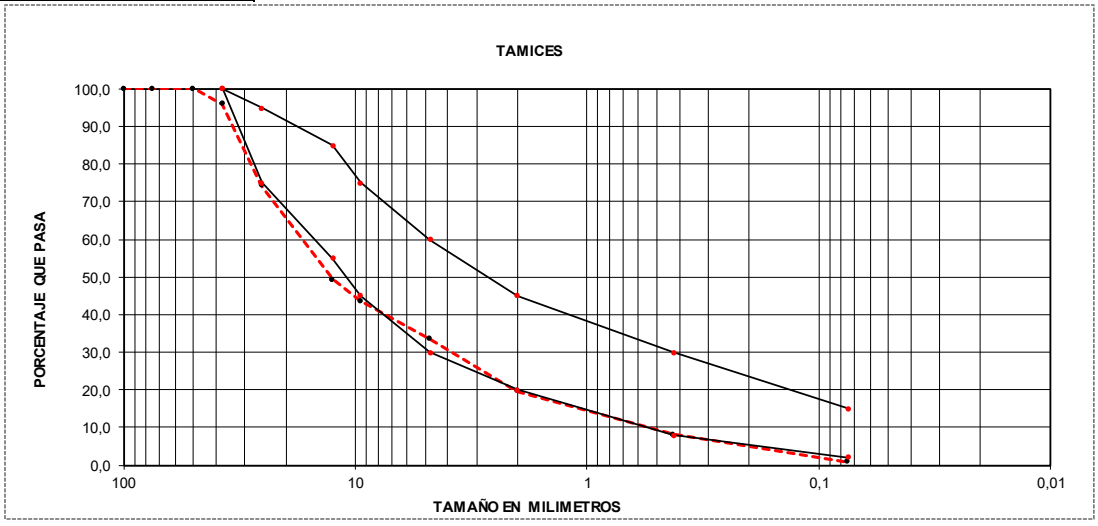
FUENTE: PR 13+700

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

GRADACIÓN SBG - 38

P1=	5423,0	P2=	5.374,0	NORMA (%)		CUMPLIMIENTO
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.	NORMA INV A -320- **3**
4" (100)	0	0,0	100,0	**100**	**100**	
3" (75)	0	0,0	100,0	**100**	**100**	
2" (50)	0	0,0	100,0	**100**	**100**	
1 1/2" (37,5)	218	4,0	96,0	**100**	**100**	
1" (25,4)	1174	21,6	74,3	**75**	**95**	
1/2" (12,5)	1362	25,1	49,2	**55**	**85**	
3/8" (9,5)	306	5,6	43,6	**45**	**75**	
N°4 (4,75)	544	10,0	33,5	**30**	**60**	
N°10 (2,00)	752	13,9	19,7	**20**	**45**	
N°40 (0,425)	624	11,5	8,2	**8**	**30**	
N°200 (0,075)	394	7,3	0,9	**2**	**15**	
P200 (g)	9	0,2				
SUMA	5383,0					



OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA:	INV- E-125 E-126	INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYOS LIMITES DE ATTERBERG

Código:	KJ-ELC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-feb-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO
Directora de Interventoria

INGRESO: 21-ene-2023

FUENTE: PR 13+700

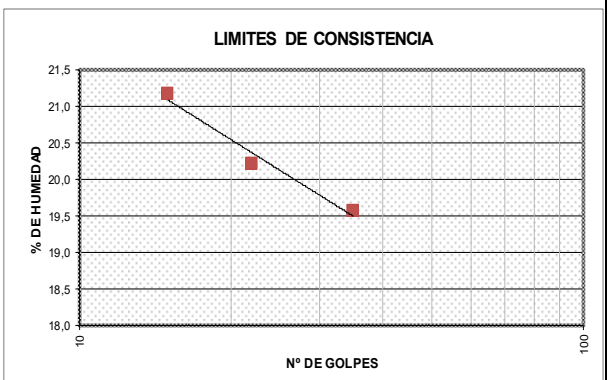
MATERIAL: SUB BASE

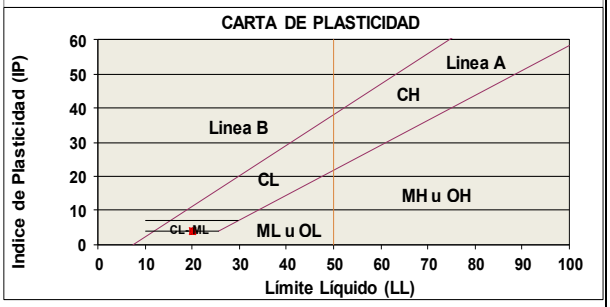
DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

LÍMITE LÍQUIDO	N° de Golpes	**35**	**22**	**15**
	P1 (Húmedo)	21,49	22,13	20,51
	P2(Seco)	18,78	19,08	17,77
	P3 (Cap.)	4,93	4,00	4,83
	% de Humedad	19,57	20,23	21,17

LÍMITE PLÁSTICO	P1 (Húmedo)	13,5	14,5	
	P2(Seco)	12,35	13,14	
	P3 (Cap.)	5,04	4,53	Promedio
	% de Humedad	15,73	15,80	15,8

RESULTADOS	Contenido de Humedad:	
	Limite Liquido:	20,0
	Límite Plástico:	16,0
	Indice de Plasticidad:	4,0





OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION: Norma INV-2013 ART.320 SUB BASE
Límite Líquido 25% Máximo
Índice de Plasticidad 6% Máximo

CUMPLIMIENTO:	
CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-125 E-126

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS
Método: MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

Código:	KJ-EMA-CE01	**Versión:**	1	**Páginas:**	1 de 1	**Fecha Creación:**	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-feb-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-ene-2023

FUENTE: PR 13+700

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	500			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	3582			
Pa-Pb: Perdida	1418			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**28,4**			

TAMAÑOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	E	F	G
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37,5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION	**Norma INV-2013 ART.320**	CUMPLIMIENTO:	
500 REV	**50% Máximo**	CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA: INV- E-218 E-219 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-feb-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-ene-2023

FUENTE: PR 13+700

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

MUESTRA N°.		1			2		
PRUEBA N°.		1	2	3	1	2	3
LECTURA ARCILLA	mm.	7,8	8,1	8,1			
LECTURA ARENA	mm.	3,3	3,3	3,4			
EQUIVALENTE DE ARENA	%	42,3	40,7	42,0			
PROMEDIO	%	41,7					

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION 25% Mínimo Norma INV-2013 ART.320	CUMPLIMIENTO:	
	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-133 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO

ODS	8	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 29-ene-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-24 HOJA: 1 DE 1

TIPO MUESTRA: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
1	1	9:11 a.m	N.A	N.A	11,9	11,8	1701,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1030422,8	3777	16,8	20	1,9	281	1651	4	SE ENSAYO EL 27-01-2023 A 3 DÍAS
2	2	10:05 a.m	N.A	N.A	11,8	11,8	1695,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	4069	18,1	21	2,1	303	1659	3	SE ENSAYO EL 27-01-2023 A 3 DÍAS

NORMAS DE REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** ########## **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** ##########

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD

Dirección K&J S.A.S: Calle 73 IN-CRA 2, Popayán, Celular: 310-820-4993

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO

ODS	8	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 31-ene-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-24 HOJA: 1 DE 1

TIPO MUESTRA: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
3	3	9:21 a.m	N.A	N.A	11,8	11,8	1695,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	5957	26,5	31	3,1	444	1659	3	SE ENSAYO EL 31/01/23 A 7 DÍAS
4	4	9:45 a.m	N.A	N.A	11,8	11,8	1700,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	6137	27,3	32	3,2	457	1664	3	SE ENSAYO EL 31/01/23 A 7 DÍAS

NORMAS DE REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *#########* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *#########*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	9	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 23-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 26-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA:** **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO S.A.S

ESTRUCTURA: PAVIMENTO RIGIDO **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:**

Ref.	Muestra	Detalle obra	Fecha fundición	Fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre (cm)	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga KN	Modulo Rotura N	Mpa	kg/cm²
N°	N°														
77	13	M#5 K0+631.15 A K0+562.32	25-ene	1-feb	7	45,0	53,3	15,3 15,5 15,3	153,7	15,3 15,5 15,3	153,7	28,9	28900	5,38	54,9
78	14		25-ene	1-feb	7	45,0	5,4	15,3 15,5 15,3	153,7	15,3 15,5 15,3	153,7	26,3	26300	4,89	50,0
79	15		25-ene	22-feb	28	45,0	55,2	16,2 16,2 16,2	162,0	16,2 16,2 16,2	162,0	38,5	38500	6,11	62,4
80	16		25-ene	22-feb	28	45,0	55,3	16,4 16,5 16,4	164,3	16,2 16,2 16,2	162,0	38,9	38900	6,09	62,2

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*11-feb-2021*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*11-feb-2023*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	10	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 4-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 27-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA** | **PREMEZCLADO** X | **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
223	17	**M#5** LOSA ZARPA DE ALETA ALCANTARILLA K0+472 MD	26-ene	2-feb	7	30,3	15,5 15,2 15,2	153,0	18385,4	66679	296,6	165	16,1	2340	3	58%
224	18		26-ene	2-feb	7	30,3	15,5 15,2 15,2	153,0	18385,4	72726	323,5	179	17,6	2552	5	64%
225	19		26-ene	23-feb	28	30,3										
226	20		26-ene	23-feb	28	30,3										

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	11	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 4-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 28-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA** | **PREMEZCLADO** X | **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO:4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
										Lb	KN	kg/cm²	MPa	PSI		
223	21	**M#5** LOSA ZARPA DE ALETA ALCANTARILLA MD K0+472 MD	27-ene	3-feb	7	30,3	15,3 15,2 15,3	152,7	18305,4	84371	375,3	209	20,5	2974	4	74%
224	22		27-ene	3-feb	7	30,3	15,2 15,3 15,2	152,3	18225,5	83247	370,3	207	20,3	2947	4	74%
225	23		27-ene	24-feb	28	30,3										
226	24		27-ene	24-feb	28	30,3										

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	12	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 4-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 30-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA:** **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO S.A.S

ESTRUCTURA: PAVIMENTO RIGIDO **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:**

Ref. N°	Muestra N°	Detalle obra	Fecha fundición	Fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre (cm)	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga KN	Modulo Rotura N	Mpa	kg/cm²
85	17	K0+958.10 A K1+100.08	28-ene	4-feb	7	45,0	54,3	15,3 15,2 15,2	152,3	15,3 15,4 15,4	153,7	24,2	24200	4,54	46,4
86	18		28-ene	4-feb	7	45,0	54,2	15,2 15,2 15,2	152,0	15,2 15,4 15,2	152,7	26,8	26800	5,11	52,1
87	19		28-ene	25-feb	28	45,0	55,2	15,4 15,5 15,5		15,3 15,3 15,1		27,2			
88	20		28-ene	25-feb	28	45,0	55,3	15,2 15,0 14,9		15,3 15,1 15,0		27,1			

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*11-feb-2021*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*11-feb-2023*

NORMAS REFERENCIA:	INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	13	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 4-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 30-ene-2023 **MEZCLADO EN OBRA** | **PREMEZCLADO** X | **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO: 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
										Lb	KN	kg/cm^2	MPa	PSI		
235	25	K1+372 MD ALETAS CABEZAL DE ALCANTARILLA	28-ene	4-feb	7	30,3	15,2 15,2 15,2	152,0	18145,8	75918	337,7	190	18,6	2699	5	67%
236	26		28-ene	4-feb	7	30,3	15,2 15,2 15,2	152,0	18145,8	85675	381,1	214	21,0	3046	5	76%
237	27		28-ene	25-feb	28	30,3										
238	28		28-ene	25-feb	28	30,3										

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	14	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 8-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 1-feb-2023 **MEZCLADO EN OBRA** | **PREMEZCLADO** X | **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO: 3000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
251	29	M#2 CUNETA K1+020 A K1+080 MI	30-ene	6-feb	7	30,3	15,4 15,0 15,4	152,7	18305,4	62250	276,9	154	15,1	2194	3	73%
252	30		30-ene	6-feb	7	30,3	15,2 15,1 15,3	152,0	18145,8	63194	281,1	158	15,5	2247	5	75%
253	31		30-ene	27-feb	28	30,3										
254	32		30-ene	27-feb	28	30,3										

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb -2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb -2023*

Dirección: Calle 73 in con Cra 2 B/Villa córdoba, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	16	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 8-feb-2023

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN:	2-feb-2023	MEZCLADO EN OBRA		PREMEZCLADO	X	FUENTE:	GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO: 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
										Lb	KN	kg/cm²	MPa	PSI		
273	30	LOSA DE CAJAK0+890 MI	1-feb	4-feb	3	30,3	15,5 15,3 15,5	154,3	18707,2	45794	203,7	111	10,9	1579	2	39%
274	31	LOSA DE CAJA K0+472 MI	1-feb	8-feb	7	30,3	15,2 15,3 15,3	152,7	18305,4	72569	322,8	180	17,6	2558	3	64%
275	32	LOSA DE CAJA K0+282 MD	1-feb	1-mar	28	30,3										
276	33	LOSA DE ZARPA K0+890 MD	1-feb	1-mar	28	30,3										

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-mar-2023*

Dirección: Calle 73 in con Cra 2 B/Villa córdoba, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	16	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 8-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 2-feb-2023 **MEZCLADO EN OBRA:** **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO S.A.S

ESTRUCTURA: PAVIMENTO RIGIDO **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:**

Ref.	Muestra	Detalle obra	Fecha fundición	Fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre (cm)	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga KN	Modulo Rotura N	Mpa	kg/cm²
N°	N°														
97	21	K1+77.50 A K1+259.22 MI	1-feb	8-feb	7	45,0	55,4	15,2 15,3 15,3	152,7	15,2 15,3 15,2	152,3	28,8	28800	5,49	56,0
98	22		1-feb	8-feb	7	45,0	55,4	15,5 15,5 15,5	155,0	15,2 15,2 15,2	152,0	27,4	27400	5,16	52,7
99	23		1-feb	1-mar	28	45,0	55,2	15,5 15,5 15,5		15,3 15,3 15,1		27,2			
100	24		1-feb	1-mar	28	45,0	55,3	15,0 15,0 14,9		15,1 15,1 15,0		27,1			

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*11-feb-2021*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*11-mar-2023*

NORMAS REFERENCIA:	INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO

ODS	17	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 6-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

FECHA RECEPCIÓN: 2023-02-04 HOJA: 1 DE 1

ABSCISA: K1+510 A K1+610 M.I TIPO MUESTRA: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
1	1	9:02 a.m	N.A	N.A	11,6	11,5	1862,0	10,2 10,3 10,2	102,3	8224,8	954074,1	12027	53,5	66	6,5	943	1952	3	SE ENSAYO EL 04-02-2023 A 3 DÍAS
2	2	9:05 a.m	N.A	N.A	11,9	11,6	1844,0	10,3 10,3 10,3	103,0	8332,3	991542,4	10656	47,4	58	5,7	825	1860	3	SE ENSAYO EL 04-02-2023 A 3 DÍAS

NORMAS DE REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO

ODS	8	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 31-ene-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-24 HOJA: 1 DE 1

TIPO MUESTRA: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
3	3	9:21 a.m	N.A	N.A	11,8	11,8	1695,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	5957	26,5	31	3,1	444	1659	3	SE ENSAYO EL 31/01/23 A 7 DÍAS
4	4	9:45 a.m	N.A	N.A	11,8	11,8	1700,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	6137	27,3	32	3,2	457	1664	3	SE ENSAYO EL 31/01/23 A 7 DÍAS

NORMAS DE REFERENCIA: INV E-410, INV E-418

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *##########*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *##########*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	18	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 11-feb-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 3-feb-2023 **MEZCLADO EN OBRA** | **PREMEZCLADO** X | **FUENTE:** GEOACOPIO

f'(c) DE DISEÑO: 4000 psi

Ref. N°	Muestra N°	Detalles obra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
										Lb	KN	kg/cm²	MPa	PSI		
281	34	**M#8** K0+472 MD ALETA CABEZAL ALCANTARILLA LOSA DE CAJA-POCETA K0+070MD	2-feb	9-feb	7	30,3	15,0 14,9 15,0	149,7	17593,0	85563	380,6	221	21,6	3138	3	78%
282	35		2-feb	9-feb	7	30,3	15,3 15,3 15,3	153,0	18385,4	71085	316,2	175	17,2	2494	5	62%
283	36		2-feb	2-mar	28	30,3										
284	37		2-feb	2-mar	28	30,3										

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-401, E-402, E-403, E 404, E-410, E-412	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

Dirección: Calle 73 in con Cra 2 B/Villa córdoba, Popayán, Celular: 310-820-4993, 312-236-3543

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

ANEXO N°7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6 .

FECHA: FEBRERO 28 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26 DE JULIO DE 2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	09/06/2021	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	09/06/2022	31/12/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	18/05/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementac	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11/6/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Nacional de seguros S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21/05/2021	31/12/2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11/6/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA: FEBRERO 28 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	28	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	28	06	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	28	06	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 6/8/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	28	06	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 6/8/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

FECHA: FEBRERO 28 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	24 / 03 / 2022	31 / 12 / 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	24 / 03 / 2022	31 / 12 / 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	24 / 03 / 2022	31 / 12 / 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31 / 12 / 2025	31 / 12 / 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31 / 12 / 2025	31 / 12 / 2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 - 27/4/2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21 / 05 / 2021	31 / 12 / 2025
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 3 - 27/4/ 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

FECHA: FEBRERO 28 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21/05/2021	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	21/05/2021	31/12/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21/05/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	21/05/2021	31/12/2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31/12/2025	31/12/2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 - 2/9/2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	20/12/2021	31/12/2025
Otros			Día/Mes/Año	Día/Mes/Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 5 - 2 / 9 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

FECHA: FEBRERO 28 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** X

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5 - 31 / 10/ 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 6 - 31 / 10 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 6 .

FECHA: FEBRERO 28 DE 2023
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 31 octubre de 2022 CSS064-OBRA-CL-233-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO**: Respuesta ICA-PAL-0078 -Entrega actualización de Pólizas**

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 se permite dar respuesta al comunicado ICA-PAL-0078 del 19/10/2022 y hace entrega para revisión y trámite correspondiente de las pólizas actualizadas de acuerdo a las aclaraciones en fechas que se hicieron en el acta de reanudación. Adicionalmente se hace entrega de la póliza amparando el Anticipo No 1 solicitado.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,



ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: POLIZA_400033869_5
RCE POLIZA_400033867_6
Proyecto: CMC/AOM
Enviado**:** se envía vía email del 31 de octubre de 2022.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130081	BOGOTÁ D.C.		11		30	400033869	5
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	9.341.409.728.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	18.682.819.456.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	157.174.085,38
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 157.174.085,38	$ 0,00	$ 29.863.076,22	$ 187.037.161,60	01/11/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 65.852.518.661,00	SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	5	BOGOTÁ D.C.	31 /10 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

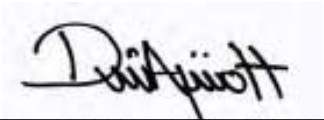
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	187.037.162,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/11/2022	$ 187.037.161,60

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

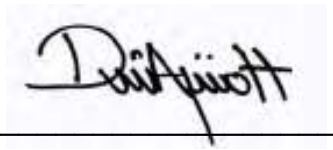
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130077	BOGOTÁ D.C.	11		15	400033867	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	27/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/10/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO N°8
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 28/02/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE AGOSTO DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI --X--- NO ---------- SI --X-- NO ------ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO ---------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ---------X----

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ---X-- NO ---------- APROBADO: SI ---X-- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 85 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 85

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ---X-- NO -------

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato. Durante el periodo se realizaron ensayos de caracterización a materiales de sub base, piedra filtro, ensayos de densidad y resistencia a la estabilización de suelo cemento. Toma de Muestra de Concreto (Vigas) del pavimento ya fundido en obra, toma de cilindros a los concretos usados en la fundición de obras de arte (Alcantarillas).

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 26

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 4 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 22

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.

FECHA 28/02/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

IG2: Indice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atencion de quejas y reclamos**	**50%**	Hasta el 28 de febrero 2022 se atendio todas las quejas y/o reclamos que se presentaron frente al contrato.
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**0%**	Hasta el 28 de febrero de 2022 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El Consorcio San Sebastián en el mes de febrero de 2023, cerro cinco (5) PQRS, de las cuales cuatro (4) corresponden a las interpuestas en el mes de enero del presente y una (2) corresponde al mes de febrero del 2023.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	ES-105	30/09/2022	2022-1027	30/03/2023	
2	Nivel Automatico	TOPCON	AT-B4A	30/09/2022	2022-1026	30/03/2023	
3	Laboratorio Externo Citec				Laboratorio Certificado y Aprobado para Realizar ensayos de Laboratorio		

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Julio Cesar Gaona
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 152192-8264 BYC

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°9
MEPI-MN-IN-2-FR-1 **y** MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de enero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Enero de 2023	$14,525,861.65
TOTAL	**$14,525,861.65**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$14,525,861.65
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (8) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.02.08 15:15:14 -05'00'

MARTHA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/02/08 | Hora Ingreso: 11:22 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/08 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/02/01	2023/02/08
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/02/07
Valor	$14,525,861.65
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/02/07 15:23:51	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2022 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Diciembre de 2022	$1.419.844,41
TOTAL	**$1.419.844,41**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$1.419.844,41
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.01.31 11:27:55 -05'00'

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/01/11 | Hora Ingreso: 10:51 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/01/11 09:57

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/01/01	2023/01/11
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/01/05
Valor	$1,419,844.41
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/01/05 15:52:01	Aprobado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 1,860,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 700,000,000	$ 550,000,000	$ 499,735,294	$ 5,209,735,294	56.70%
2	Maquinaria y Equipo	$ 1,378,500,000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1,378,500,000	15.00%
3	Costos personal	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 2,600,000,000	28.30%
	TOTAL	$ 3,688,500,000	$ 1,250,000,000	$ 1,250,000,000	$ 1,150,000,000	$ 950,000,000	$ 899,735,294	**$ 9,188,235,294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 10/02/2023 (Día / Mes / Año)

**Diligenciar el numeral del ítem según la inversión efectuada en el Plan de Inversión de Anticipo establecido del contrato de obra formato UEP-MN1-GI-Z-01-1

1 de 1

NOTA:
El interventor debe adjuntar con este informe los soportes, informes, diagnósticos de manejo de pólizas y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de inversión de fondos de encargos financieros y verificación de aplicación del pago asumidos por la Contratación Financiera, así como todos los documentos que demuestren del manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la contratación interna realizada en los meses de anticipo trabajados en plataforma de Gerencia.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ITEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 3.039.720.294,00	$ 199.525.609,00	$ 2.254.332.094,00	$ 2.453.581.703,00	$ 2.786.978.591,00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.378.500.000,00	$ 979.933.846,00	$ 10.448.760,00	$ 990.382.364,00	$ 388.117.636,00
3	COSTOS PERSONAL	$ 3.400.000.000,00	$ 358.538.315,00	$ -	$ 358.538.315,00	$ 3.241.461.685,00
	TOTALES	$ 8.168.220.294,00	$ 1.534.001.970,00	$ 2.264.780.853,00	$ 3.798.502.382,00	$ 6.382.682.912,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: $ 999.00 (Escribir el valor) — FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 3178 (Diligenciar Nombre Entidad Financiera y número cuenta bancaria)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 14.525.651,00 (Escribir el valor en letras y en números)

RESUMEN DE ACTIVO DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(En concordancia con lo establecido en el numeral [illegible])

OBSERVACIONES:

FIRMA(S):

NOTA:

El representante legal interventor verificar el procedimiento de la obligación a cargo del Contratista de servir mensualmente copia a la Supervisión Financiera y a la oficina Ejecutora de la consignación o transacción del rendimiento financiero a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros generados con anticipo por los fines de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo consignado, el cobrado, ello del contrato y el nombre del Contratista.

Cordialmente,

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RESTREPO
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 004
Matrícula Profesional No.: 25202-40136 CND

Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO IDAYECO 189
C.E. 117476

Original: Archivo Financiero de Hacienda y Auditor de Seguimiento
Copia: Archivo Financiero, Contratista, Interventor y Supervisor Financiero

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CODIGO	
		VERSION	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 10/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIAS GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.: 3 — MES: JUN-23 — INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

CONTRATO DE OBRA No.: 1506 DE 2021 (Número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No.: 31736 (Diligenciar la información de la fiducia del anticipo a nivel nacional) — DE: 2022 — ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE

CUENTA BANCARIA No.: N/A (Diligenciar la información de la fiducia del anticipo a nivel nacional) — BANCO: N/A — SUCURSAL: N/A

ANTICIPO OTORGADO: 8.00% — %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 5.139.293.294,00 — (MCTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN INTERMALE PARQUE NATURAL PUBACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2022"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 899 (Número y año) — DE: 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO CAYSICO 149

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ITEM No.	DESCRIPCION DEL ITEM
CUENTA DE COBRO	2023-003	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	260.027.806,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-004	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	10.982.800,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-005	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	18.478.805,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-006	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	109.942.606,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-007	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	3.437.600,00	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
CUENTA DE COBRO	2023-008	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	40.279.916,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-009	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	14.843.714,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-010	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	18.221.901,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-011	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	103.345.555,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-012	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	39.804.813,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-013	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	1.980.000,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-014	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	27.953.040,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-015	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	81.466.550,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-016	8/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	5.356.481,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
FACTURA	FVE1442	14/01/2023	SILOGISTICA SAS	340.420.741,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
CUENTA DE COBRO	2023-018	6/03/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084	8.011.080,00	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
CUENTA DE COBRO	2301-34	6/03/2023	SILOGISTICA SAS	930.671.169,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
FACTURA	FE98	19/01/2023	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	28.450.053,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
FACTURA	FE08373	17/01/2023	DISPETROCOM SAS	83.201.209,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
FACTURA	FDH8RH	23/01/2023	DISPETROCOM SAS	99.443.417,50	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
FACTURA	FH98R8	23/01/2023	DISPETROCOM SAS	99.403.606,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
FACTURA	FE T1448449319	19/01/2023	G&J FERRETERIA SA	41.602.262,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
FACTURA	FE T1448449314	25/01/2023	G&J FERRETERIA SA	57.208.702,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
FACTURA	FE T1448449325	25/01/2023	G&J FERRETERIA SA	3.958.404,00	1	MATERIALES Y TRANSPORTE
				2.264.788.863,50		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO DE LA GERENCIA GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT. 901.476.491-4

Valor: $9.188.235.293,00 Letras: (Nueve mil ciento ochenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros correspondiente al Contrato número **1006** de (año) **2021** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los registros presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____

Nombre: **CARLOS ABAD RAMIREZ TORO**
Ordenador del Pago
Gerencia Grandes Proyectos 1

Fecha: 30 noviembre de 2022
Proyecto: José David Alarcón Alarcón
Reviso: Camilo Gómez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1006 de 2021

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X	3,09%	ACTA DE OBRA			
			ACTA DE INTERVENTORIA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	467521	RUBRO No.:	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 5.103.438.373,00
No. COMPROMISO:	346622	RUBRO No.	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 4.084.796.921,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 9.188.235.294,00

NOTA:

jose DAlarcón A

GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
25202-101337 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1006 DE 2021 Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Objeto del Contrato : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Acta N° Anticipo Valor basico $ 9,121,577,612.00 Período Anticipo

Valor Incluido Iva $ 9,188,235,294.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2002	POPAYAN-PATICO-PALETARA-SAN JOSE DE ISNOS			$ 9,188,235,294.00	$ 9,188,235,294.00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 9,188,235,294.00**	**$ 9,188,235,294.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
817.005.0280 – 2	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 6,563,235,293	$ 6,515,621,140
891.500.721-0	MUNICIPIO 2	PURACE	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 6,563,235,293**	**$ 6,515,621,140**

NIT	HUILA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891180056-6	MUNICIPIO 2	SAN AGUSTIN	$ 822,289,157	$ 816,323,714
800097098-1	MUNICIPIO 1	ISNOS	$ 1,802,710,844	$ 1,789,632,758
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 2,625,000,001**	**$ 2,605,956,472**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.:25202-40138 CND

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.
VALOR:	$300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 (Integrado por ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%, ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20% y HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

CONTRATO NÚMERO 1006 DE 2021. Entre los suscritos, **CATALINA TÉLLEZ POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.195.494, en su calidad de **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**, según Resolución No. 02539 del 27 de mayo de 2019 y posesionada mediante Acta No. 0034 del 28 de mayo de 2019, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 2618 de 2013, debidamente facultada al respecto por la Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, expedida por el INVIAS, modificada por las Resoluciones No. 8130 del 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019, 859 del 26 de febrero de 2019, 6031 del 07 de noviembre de 2019 y 6787 del 13 de diciembre de 2019, expedidas por el INVIAS quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064**, en su calidad de Representante, según carta de información del Consorcio (anexo), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución 880 del 05 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número **LP-DT-064-2020**, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES.– Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.– El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN**

MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO.– EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1. Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la totalidad del corredor vial: **"Popayán – Isnos - Sombrerillos" en el Departamento del Cauca y Huila",** siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento.

PARÁGRAFO: USO DE OPCIÓN: Si el INSTITUTO lo considera procedente, conforme al comportamiento contractual validado por el Lider de Integración conforme a los avances demostrados por el Contratista en la vigencia correspondiente, previo concepto favorable de la Interventoría y la no objeción de la unidad ejecutora, podrá ejecutarse el USO DE OPCIÓN. Este corresponderá a la aceleración de hasta el 70% de la inversión para obras previstas para la vigencia siguiente. Las obras ejecutadas bajo este esquema serán remuneradas conforme a lo descrito en la cláusula de Forma de Pago del presente contrato. La inclusión de la opción en el presente clausulado no genera obligatoriedad alguna para el Instituto respecto a su implementación, sin embargo, si corresponde a una obligación el Contratista en caso que el INVIAS decida hacer uso de la misma. Las partes manifiestan desde ya su aprobación expresa a la OPCIÓN y al procedimiento previsto para la misma considerando el esfuerzo administrativo adicional, así como el ajuste en el plan de inversión de la vigencia en la cual se efectúe la aceleración así como la de la anualidad siguiente. Tal condición se acepta desde ya con la presentación de la propuesta y posterior firma del contrato. El Contratista está en obligación de ejecutar las actividades generadas de la activación de la opción bajo los mismos precios de la propuesta económica así como bajo el cumplimiento estrcito de las especificaciones técnicas. El procedimiento correspondiente para hacer uso de la opción corresponderá al descrito en el apéndice correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.– El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA.– En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.– El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto

se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.– El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES.– El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.–** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: **a). Subtotal obras**: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($239.068.605.409) MONEDA CORRIENTE, **b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, **c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** DOS MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.014.576.448) MONEDA CORRIENTE, **e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. **g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PMA licencia ambiental e IVA 19%)**: VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. **h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)**: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 65121 del 01 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$6.125.861.986**. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Politica Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0113 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA**, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 11321 del 27 de abril de 2021, así: **vigencia 2022:** $18.376.470.588, **vigencia 2023:** $27.564.705.882**, vigencia 2024:** $13.782.352.941, **vigencia 2025:** $27.564.705.882**, vigencia 2026:** $36.752.941.176, **vigencia 2027:** $27.564.705.882, **vigencia 2028:** $41.347.058.824, **vigencia 2029:** $45.941.176.471, **vigencia 2030:** $55.129.411.766. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.– El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.– El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, Las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de mayo de 2021 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-81903-1, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.- Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá

radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1124 del 27 de abril de 2021, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, una multa diaria y sucesiva equivalente al 0,15% del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA.- Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES.- Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación

de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.– Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.– Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato

y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.– Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.– El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.– El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4)** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6)** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8)** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y

condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **14.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **15.** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este. **16.** Vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **17.** El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID19. **18.** EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el INSTITUTO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID19.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular si así lo considera, madres cabeza de familia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y víctimas de violencia y/o discriminación, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto 1733 de 2012. Así mismo, podrá vincular a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 1780 de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES REPONTECIACIÓN ECONÓMICA. - Conforme a lo indicado en los Estudios Previos entre otras cosas, estos proyectos propenden por aportar en la repotenciación económica del País, razón por la cual, conforme a las políticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas concordantes, el CONTRATISTA deberá cumplir dentro de su equipo de trabajo con lo siguiente: i. El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; ii. El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; iii. El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. El INTERVENTOR verificará el cumplimiento de esta obligación previo a la suscripción de la orden de inicio. Si en la ejecución del contrato se requiere efectuar el cambio de alguna de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito, quien ingrese deberá cumplir con las mismas exigencias, toda vez que esta corresponde a una obligación que debe estar presente en todo el plazo del contrato. Por lo anterior corresponde a un requisito necesario para la suscripción de la orden de inicio del contrato, cuyo incumplimiento generará las multas a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.– Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.– EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD.– EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD POR RECLAMACIONES ORIGINADAS EN ALTERACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra, para lo cual EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y la normatividad aplicable a la materia y que se encuentre vigente. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.– Teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra dividido por períodos, tal como se señala en el Parágrafo Primero de ésta Cláusula, EL CONTRATISTA Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente en cada período: **a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y seis meses mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA**, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación o hasta la amortización total del anticipo dividida así: Un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. **c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y tres años más por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y tres años mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabililidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecucion del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO. **e) Calidad de la revisión,**

ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la asegurabilidad del contrato, el anexo técnico tendrá la delimitación objetiva de los periodos, así:

PERIODO	CUANTIA	ALCANCE
1. Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el ñprograma de inversiones.**
2. Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el programa de inversiones.**

En el anexo técnico se verá reflejado la obligatoriedad del contratista de ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el contrato durante todos los periodos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso la Entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015 en relación con la divisibilidad de las garantías, en ese sentido sí el garante durante la vigencia del contrato, decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente". En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente. La Garantía que cubre el periodo inicial deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso EL CONTRATISTA deberá publicar las garantías y seguros en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD.– EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO QUINTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.– EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.– EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS.- Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo además los valores establecidos en cada periodo. en consecuencia su vigencia será desde la suscripción su plazo total de ejecución dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo primero de la cláusula décima octava establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde suscripción del contrato hasta la finalización total de su plazo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice

el siguiente periodo hasta la finalización total del plazo del contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS.– En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO. En todo caso la multa impuesta no podrá exceder el valor asegurado por la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.– En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.– El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA.– En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.– EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.– Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, "*por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través

de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio- ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar elmprocedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico en su Numeral 13.25 Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b)** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c)** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d)** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e)** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.– El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO. – Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.– Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.– Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.– Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.– El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Vo.Bo. Minuta: Paola Rincón - Abogada DC
Vo.Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda- Coordinadora DC

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANGARITA CASTRO DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14824295541

(415)7707212489984(8020) 000001482429554 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 97 46 OF 203

42. Correo electrónico contabilidad@alcaing.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 2 7 3 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 1 0 2 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 22 / 08 : 51: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

448

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14824295541

(415)7707212489984(8020) **000001482429554 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 2 0 8
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14824295541

(415)7707212489984(8020) **000001482429554 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 0 7 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	RIGUEROS	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 8 8 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CADAVID	MEJIA	CARLOS	IGNACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 0 9 9 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	CARDENAS	HORACIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14824295541

(415)7707212489984(8020) **000001482429554 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9014764914		Impuestos de Bogotá 32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	830089381	5	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ALCA INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	35	20210208	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	830136490	1	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	20	20220324	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	900102268	1	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	20	20210208	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	91209970		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	CARDENAS	HORACIO	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	20	20210208	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	901262851	3	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	20220324	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaacabrer	ALVARO ANDRES CABRERA COTRINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2021-06-11-4:09 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 65121 de fecha 2021-03-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	467521	**Fecha Registro:**	2021-06-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	6.125.861.986,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	6.125.861.986,00	**Saldo x Obligar:**	6.125.861.986,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901476491	**Razon Social:**	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	477819031	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	35195494	**Nombre:**	CATALINA TELLEZ POSADA	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONTRATACION

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	1006/2021	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2021-06-09

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
322 SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS	C-2401-0600-113-0-2401008-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA	Nación	54	CSF		6.125.861.986,00	0,00		
					Total:	6.125.861.986,00	0,00	6.125.861.986,00	6.125.861.986,00

Objeto:	CON 1006/2021 PLAZO31AGOSTO2030 MEMO DO41362 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓ

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-06-11	6.125.861.986,00	6.125.861.986,00	NINGUNO

Pedro Rincón

Firmado digitalmente por
PEDRO JULIO RINCON CUSBA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjguroa	JAIME GUTIERREZ ROA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	2022-03-11-5:18 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 116222 de fecha 2022-03-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	346622	**Fecha Registro:**	2022-03-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	18.376.470.588,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	18.376.470.588,00	**Saldo x Obligar:**	18.376.470.588,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901476491	**Razón Social:**	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	477819031	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	35195494	**Nombre:**	CATALINA TELLEZ POSADA	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONTRATACION

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1006/2021	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-03-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
20-21 GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1	C-2401-0600-113-0-2401008-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA	Nación	11	CSF		18.376.470.588,00	0,00		
					Total:	18.376.470.588,00	0,00	18.376.470.588,00	18.376.470.588,00

Objeto:	VIGENCIAS FUTURAS CON1006/2021 PLAZO31AGOSTO2030 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIV

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-04-01	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-06-08	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-07-27	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-09-07	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-10-26	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-07	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO

YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ

Firmado digitalmente por YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DOCUMENTO CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DT-064-2020

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G #73B-90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No LP-DT-064-2020, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA."

Lote: MODULO 2: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Estimados señores:

Los suscritos, CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 de Bogotá D.C., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de ALCA INGNIERIA S.A.S identificada con NIT. 830.089.381-5, CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S identificada con NIT. 900.102.268-1, HORACIO VEGA CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.970 de Bucaramanga, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de HORACIO VEGA CARDENAS identificado con NIT. 91.209.970-1, CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA identificado con cédula de ciudadanía No. 13.724.202 de Bucaramanga, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT 901.262.851-3 y ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.862.258 de Bogotá D.C., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S identificada con NIT. 830.136.490-1 y respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.

2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación.

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
La ejecución de todas las actividades y/o ítems relacionados en el presupuesto, demás documentos del Proceso de Contratación, Formulario 1 de presupuesto oficial y demas actividades y/o cantidades que sean acordadas con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, en el marco del contrato a que haya lugar en el caso de la adjudicación del Modulo 1 y/o Modulo 2 del proceso de la referencia al *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.*	35%	ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5
	20%	INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1
	20%	HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1
	5%	HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.262.851-3
	20%	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT 830.136.490-1

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, identificado con C. C. No. 80.410.780 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. Los representantes suplentes del Consorcio son: CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, y HORACIO VEGA CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.970 de Bucaramanga, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS acepta su nombramiento como representante legal Principal del *CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64.*

8. Los señores: CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA, y HORACIO VEGA CARDENAS aceptan sus nombramientos como representantes legales Suplentes del *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.*

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre del *CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.*

10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de Correo:	Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
Correo electrónico:	admon@alcaing.com, licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramag.com; licitaciones@vnfsas.com
Teléfono:	(57-1) 7427374
Telefax:	N/A
Ciudad:	Bogotá D.C., Colombia

En constancia, se firma en Bogotá D.C, al primer día (01) días del mes de abril de 2022.



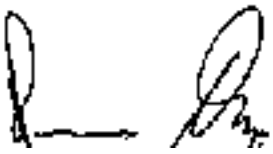
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
C.C. No. 80.410.780 de Bogotá D.C.
ALCA INGENIERIA S.A.S



CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
Representante Legal
C.C. No. 13.724.202 de Bucaramanga
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S



CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S



HORACIO VEGA CARDENAS
C.C. No. 91.209.970 de Bucaramanga



ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
Representante Legal
C.C. No. 52.862.258 de Bogotá
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S



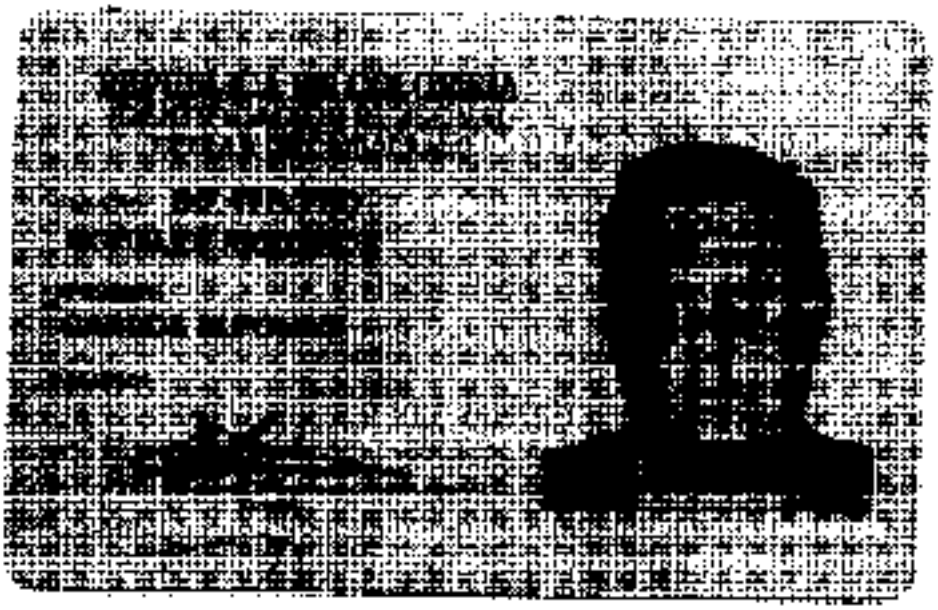
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal Principal
C.C. No. 80.410.780 de Bogotá D.C.
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

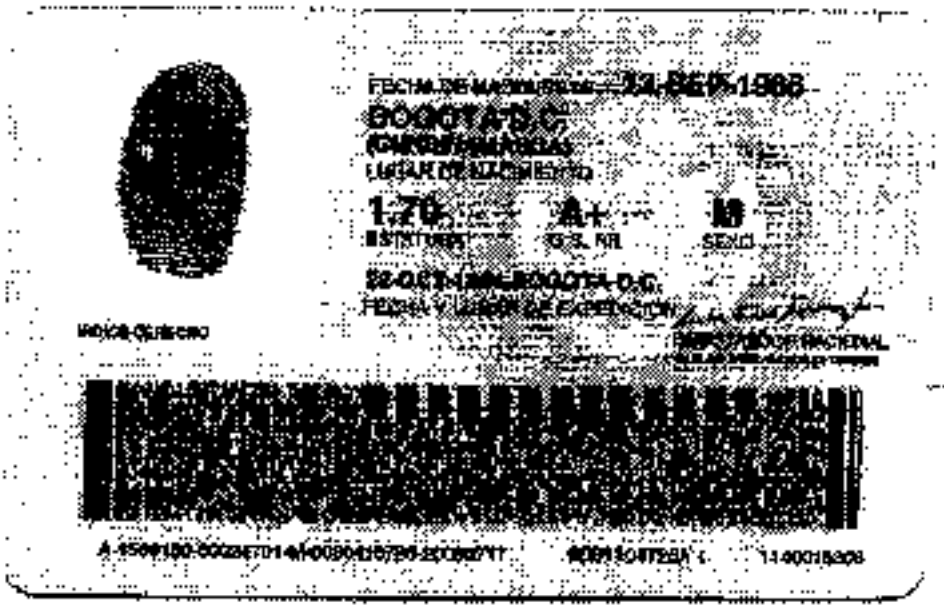


CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal Suplente
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064



HORACIO VEGA CARDENAS
Representante Legal Suplente
C.C. No. 91.209.970 de Bucaramanga
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064




A+
M

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.788.628**

CADAVID MEJIA

APELLIDOS

CARLOS IGNACIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1978**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-1996 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00026204-M-0071788628-20080719 **0001**234602A 1 2320001176


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.209.970
VEGA CARDENAS
APELLIDOS
HORACIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1959
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
29-MAR-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00163292-M-0091209970-20080717
0013604797A 1
1350101290

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

NUMERO 13.724.982
HERNANDEZ FIGUEROA

NOMBRES
CARLOS MAURICIO





FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1979
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GAVIRIA ESPINEL

A-1501150-00653951-M-0013724982-20141230 0042140695A 1 44018496



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.862.258

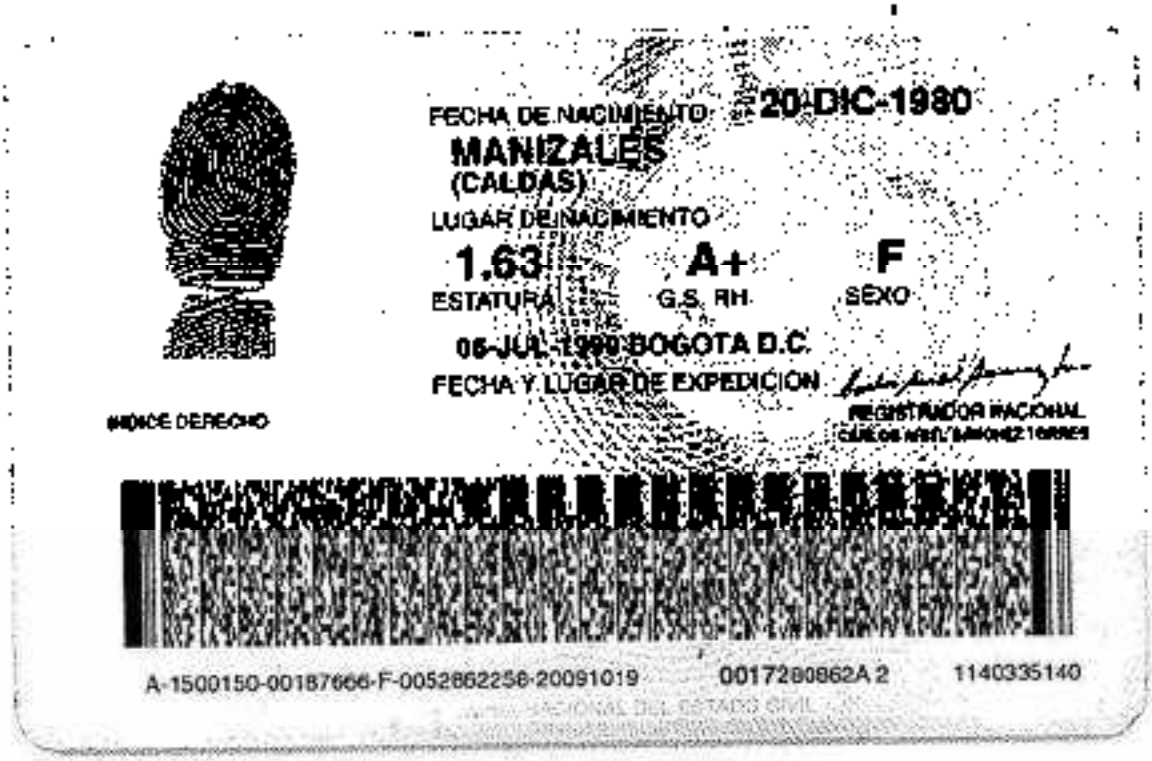
GALAN RAMIREZ

APELLIDOS

ANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1980

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

06-JUL-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00187666-F-0052862256-20091019 0017280862A 2 1140335140

CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO NÚMERO 1006 DE 2021

Entre los suscritos, **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064,** en su calidad de Representante según Carta de información (anexa); autorizado mediante Acta No. del 07 marzo de 2022 por los integrantes del Consorcio (ALCA INGENIERÍA S.A.S., con una participación del 35% e INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con una participación del 20% y HORACIO VEGA CÁRDENAS, con una participación del 20%) para ceder la participación del 25% correspondiente a ICM INGENIEROS SAS., quien para efectos del presente documento se denominará **EL CEDENTE,** por una parte, y por la otra, **ANA CAROLINA GALÁN RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 52.862.258 de Bogotá, obrando en nombre y representación de **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.,** según Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio de Bogotá del 24 de marzo de 2022, y ALFONSO NAVARRO PEROMINGO, obrando en nombre y representación de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.,** identificado con PAI057474 quien otorgó poder especial amplio y suficiente a **CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.724.202 de Bucaramanga según Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara y Comercio de Bogotá del 14 de marzo de 2022, quien para efectos del presente documento se denominarán **LOS CESIONARIOS**, manifestando bajo la gravedad del juramento que ni ellos ni las sociedades que representan, se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, hemos acordado someter a la aprobación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** la cesión de la posición Contractual ICM **INGENIEROS SAS**., como integrante del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, integrado por ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%, ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20% y HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20% en la ejecución del Contrato No. 1006 de 202, cediendo así el porcentaje de la totalidad de su participación del 25% a **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS.,** conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064,** celebraron el Contrato No.1006 del 9 de junio de 2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2", por un valor total acumulado a la fecha de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA; con un plazo total acumulado desde el 28 de diciembre de 2021, día que se impartió orden de inicio a través de oficio No. DO-GGP 33165 del 28 de junio de 2021, hasta el 31 de agosto de 2030.

.

2). Que el Representante del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**, mediante oficios CSS064-OP-VR-120-2022 de fecha del 08 de marzo de 2022 y CSS064-OP-VR-121 de fecha 06 de abril de 2022, dirigido al Grupo Gerencia de Grandes Proyectos del INSTITUTO, solicita autorización de la cesión de participación contractual del 25% que le corresponde a **ICM INGENIEROS S.A.S**, en el contrato 1006 de 2021 a **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** con una participación del 20% y **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS.,** con una participación del el 5%. La solicitud, conforme lo manifiesta el contratista tiene como objetivo salvaguardar los intereses de la entidad y evitar posibles afectaciones al contrato en referencia, previendo una posible alteración a la prestación del servicio público, debido a la inhabilidad de uno de sus integrantes.

3). Que mediante Memorando SPSC 25818 del 08 de abril de 2022, la Subdirección De Procesos de Selección Contractuales, remite el Informe de Evaluación de la Cesión, en el cual consta que los CESIONARIOS acreditan el cumplimiento de todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros para así continuar con el trámite pertinente.

4). Que mediante Memorando SGCP 23547 del 01 de abril de 2022, la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos informa que*: "(…) Una vez revisada la base de datos de los procedimientos administrativos sancionatorios tramitados por la Oficina Asesora Jurídica hasta el 9 de julio de 2021, la bases de datos de los procedimientos de procedimientos administrativos sancionatorios y declaratoria de siniestro de la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Procesos Sancionatorios y la Subdirección de Gestión Contractual y la base de datos de contratos del aplicativo SICO, de manera atenta damos respuesta a su solicitud informando lo siguiente: En relación con el Contrato de Obra Pública N° 1006 de 2021, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 ", suscrito con el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, identificado con NIT 901.476.491-4; integrado por ALCA INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 830.089.381-5, con una participación de 35%, ICM INGENIEROS LTDA., identificada con NIT 800.231.021-8, con una participación de 25%, INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., identificada con NIT 900.102.268- 1, con una participación de 20% y HORACIO VEGA CARDENAS identificado con C.C. 91.209.970, con una participación de 20%; NO se encontraron procedimientos administrativos sancionatorios en curso, ni actos administrativos relacionados con multas, sanciones, incumplimientos, ni requerimientos de siniestros por estabilidad y/o calidad efectuados por la Unidad Ejecutora. Así mismo, en relación con la firma CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, identificada con NIT 901.476.491-4; integrado por ALCA INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 830.089.381-5, con una participación de 35%, ICM INGENIEROS LTDA., identificada con NIT 800.231.021-8, con una participación de 25%, INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., identificada con NIT 900.102.268-1, con una participación de 20% y HORACIO VEGA CARDENAS, identificado con C.C. 91.209.970, con una participación de 20%; NO se encontraron procedimientos administrativos sancionatorios en curso, ni actos administrativos relacionados con multas, sanciones, incumplimientos, ni requerimientos de siniestros por estabilidad y/o calidad efectuados por la Unidad Ejecutora. Sin embargo, se encontró que contra el CONSORCIO VIAS BOYACÁ 2011, identificado con NIT 900.457.321-6, del que es integrante ALCA INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 830.089.381-5, se tramitó un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Interventoría N° 1257 de 2011, el cual fue decidido mediante la Resolución 3157 del 13 de junio de 2012, que declaró la terminación y archivo del procedimiento. Así mismo, se encontró que contra el CONSORCIO VIA AMERICAS, identificado con NIT 901.270.061-5, del que es integrante ALCA INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 830.089.381-5, se tramitó un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Obra Pública N° 885 de 2019, el cual fue decidido mediante la Resolución 2397 del 23 de agosto de 2021, que declaró la terminación y archivo del procedimiento. También se encontró que contra la UNION TEMPORAL ICAT 2, identificado con NIT 900.037.733-5, del que es integrante ICM INGENIEROS LTDA., identificada con NIT 800.231.021-8, se tramitó un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Obra Pública N° 1556 de 2005, el cual fue decidido mediante la Resolución 1420 de 10 de abril de 2007, que declaró el incumplimiento parcial del contrato e impuso una multa, confirmada mediante la Resolución 2979 de 11 de julio de 2007. Igualmente, se encontró que contra el CONSORCIO CC-MP-HV CUSIANA, identificado con NIT 900.293.048-4, del que es integrante HORACIO VEHA CARDENAS, identificado con NIT 91.209.970-1, se emitió un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Obra Pública N° 807 de 2009, el cual fue decidido mediante la Resolución 4113 del 8 de agosto de 2019, que declaró terminación y archivo por prescripción. Adicionalmente, se encontró que contra el CONSORCIO VIAL NACIONAL 063, identificado con NIT 900.903.259-0, del que es integrante HORACIO VEGA CARDENAS, identificado con C.C. 91.209.970, se tramitó un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Obra Pública N° 1550 de 2015 , el cual fue decidido mediante la Resolución 1482 del 1° de abril de*

2019 , que declaró el incumplimiento definitivo del contrato e hizo efectiva la cláusula penal, confirmada mediante la Resolución 2538 del 27 de mayo de 2019".

5). Que mediante Memorando SDJ 23457 01 de abril de 2022, Subdirección de Defensa Jurídica, , informa que: *"(…) NO evidencian a la fecha, procesos de cobro persuasivo, ni de jurisdicción coactiva producto de actos administrativos de declaratoria de multas, siniestros de ninguna índole, cobros por liquidación unilateral, amortizaciones de anticipos u otro tipo de incumplimiento. De otra parte frente a los otros integrantes, se encontró: - HORACIO VEGA CARDENAS identificado con C.C. No. 91.209.970 como miembro del Consorcio Vial Nacional 063, se adelanto cobro coactivo por sanción derivada del incumplimiento definitivo del Contrato de obra No. 1550 de 2015, impuesta mediante Resoluciones 01482 del 1 de abril de 2019 y 2538 del 27 de mayo de 2019. La compañía aseguradora procedió con el pago de la multa y en consecuencia se ordeno la terminación y archivo de las actuaciones de cobro del PJC-030 de 2019, mediante Auto No. 116 del 7 de noviembre de 2019. - ICM INGENIEROS con Nit 800.231.021-8 participante de la UNION TEMPORAL ICAT 2, se tramito proceso de cobro coactivo por sanción impuesta mediante Resoluciones 1420 del 10 de abril de 2007 y 2979 del 11 de julio de 2007 por el incumplimiento definitivo del Contrato de obra 1556 de 2005. El proceso coactivo se encuentra suspendido por orden judicial con base en demanda de Nulidad ante la jurisdicción contenciosa administrativa presentada por la UNION TEMPORAL ICAT 2, en la actualidad se encuentra en el Consejo de Estado desde el 9 de diciembre de 2020 al Despacho para fallo. - ALCA INGENIERIA S.A.S. con Nit 830.089.381-5, como miembro de la UNION TEMPORAL CORREDORES ARTERIALES, se adelantó cobro coactivo por sanción derivada del incumplimiento parcial del Contrato de Obra 679 del 2009, impuesta mediante Resoluciones 01794 del 30 de abril de 2010 y 04087 del 10 de diciembre de 2010. De conformidad con el acuerdo conciliatorio del 17 de abril de 2012, se estipulo hacer efectiva la compensación. En consecuencia, terminaron las acciones de cobro".*

6). Que con Memorando SF-GT 23489 del 01 de abril *de 2022, La Subdirección Financiera del INSTITUTO informa que: "(…) consultada la base de datos a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Gráfico, para cada una de las identificaciones suministradas de su parte, se constató lo siguiente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado bajo el NIT. 901.476.491-4 (No ostenta medida de embargo) - ALCA INGENIERÍA S.A.S. – NIT. 830.089.381-5 (No ostenta medida de embargo) ICM INGENIEROS S.A.S. - NIT. 800.231.021-8 - Para esta firma el sistema arrojo las siguientes medidas cautelares de embargo en estado vigente Radicado INVIAS No. 75109 con Fecha 23/08/2021 PROCESO: Cobro Coactivo No. 01-2021 DE: MINISTERIO – FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. - NIT. 800.131.648-6 CONTRA: ICM INGENIEROS S.A.S. NIT: 800.231.021-8 Límite de la medida de embargo: $78.031.481.188,00 Radicado INVIAS No. 120146 con Fecha 14/12/2021 Oficio: 897 de 03 diciembre de 2021. Proceso: Ejecutivo de mayor cuantía No. 2021 - 321. Demandante: Importadora de Llantas Especiales S.A.S NIT: 830.106.854-0 Demandado: ICM Ingenieros S.A.S Méndez NIT: 800.231.021-8 Límite de la medida de embargo: $480.000.000,00 Radicado INVIAS No. 12010 con Fecha 09/02/2022 Oficio: 035 de 20 enero de 2022 Proceso: Ejecutivo Singular Demandante: TURISMO DEL MORROSQUILLO Ltda - NIT. No 892.200.231-1 Demandados: ICM INGENIEROS S.A.S. - NIT. 800.231.021-8 Radicado No.: 70 001 40 03 003 2021 0037100 Límite de la medida de embargo: $86.250.000,00 - INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. – NIT. 900.102.268-1 (No ostenta medida de embargo) - HORACIO VEGA CÁRDENAS – NIT. 91.209.970 (No ostenta medida de embargo)*

7). Que el Grupo de Gerencia de Grandes Proyectos 1 del INSTITUTO, mediante Memorandos SMC-GGP1 24218 del 04 de abril de 2021 y SMC-GGP1 25100 del 06 de abril de 2022 emite concepto de viabilidad de la cesión del Contrato No.1006-2021.

8). Que, con memorando DEO 25259 del 07 de abril de 2022, la Dirección de Ejecución y Operación aprobó el concepto de viabilidad mencionado en el numeral anterior.

9) Que mediante memorando SMC-GGP1 25055 del 06 de abril de 2022, el Grupo de Gerencia de Grandes Proyectos 1 informa sobre el estado de las obligaciones contractuales por parte del contratista cedente, respecto del contrato cedido, Valor de

Registro Presupuestal del contrato y respecto a la nueva proyección de pagos del valor cedido del contrato informa: *"(…) es importante mencionar que a la fecha no es posible, toda vez que el contrato de obra No. 1006 de 2021 se encuentra suspendido y sin tener un plazo cierto en el cual se reinicie la ejecución del mismo, no puede proyectarse un plan de pagos acorde al plazo que aún reste para la culminación del proyecto"*.

10) Que conforme a lo proveído por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en Auto del 28 de marzo de 2022, el Director General del INSTITUTO, mediante Resolución No. 1214 del 07 de abril de 2022, ordena EL LEVANTAMIENTO PROVISIONAL *"solo con el único fin que realicen la cesión de los contratos",* de la medida cautelar contenida en el Auto de medidas cautelares de urgencia del 13 de septiembre de 2021, en virtud de los artículos 125, 229, 230, 231, 232, 233 y 234 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con los artículos 17 y 24 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 25 de la Ley 472 de 1998, el cual ordenó de manera perentoria en tal sentido lo siguiente:

"(...) ***DÉCIMO CUARTO: ORDÉNASE*** *a* ***TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL****, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL o MUNICIPAL, CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y POR SERVICIOS* ***la suspensión de todo contrato, convenio o cualquier tipo de modalidad contractual, suscritos con*** *la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS DE COLOMBIA 2020 y* ***los miembros que la integran i) la FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN, NIT.: 900.485.861-0; ii) ICM INGENIEROS SAS., NIT.: 800.231.021-8; iii) INTEC DE LA COSTA SAS., NIT.: 830.502.135-1; y iv) OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA SAS., NIT.: 900.990.182-3."*** (Negrilla fuera de texto)

11). Que mediante contrato de cesión de posición contractual del 24 de marzo de 2022, con diligencia de reconocimiento de firma por parte del representante del CEDENTE del 28 de marzo de 2022 ante la Notaría cuarenta y cuatro (44) del Círculo de Bogotá y con diligencia de reconocimiento de firmas por parte de los CESIONARIOS del 24 de marzo de 2022 ante la Notaria Ochenta (80)del Circulo de Bogotá y del 25 de marzo de 2022 ante la Notaria Quinta (5) del Círculo de Bogotá, los CESIONARIOS (**GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** y **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS.,)** aceptan la cesión de Participación Contractual del 25% que le corresponde a **ICM INGENIEROS S.A.S** y declara conocer en su totalidad las estipulaciones del Contrato No. 1006 de 2021celebrado con el INVIAS, el estado de las obligaciones, así como los derechos que a la fecha de la suscripción de este documento tienen las partes. De igual forma reciben EL CONTRATO en las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y económicas en que se encuentra al momento en que sea autorizada y aceptada por parte del INVIAS.

12). Que en virtud del inciso tercero (3) del artículo noveno (9) de la Ley 80 de 1993 la posición contractual dentro de la ejecución del contrato No. 1006-2021 de la sociedad ICM INGENIEROS S.A.S, como integrante del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, conforme a la solicitud del representante del CONSORCIO, será cedida a las sociedades GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 en un 20% y 5% respectivamente.

13) Que la solicitud realizada por el Consorcio fue estudiada a profundidad y consultada con expertos, quienes en su concepto:

"Para *INVIAS, la inhabilidad sobreviniente de ICM INGENIEROS SAS es el hecho de un tercero que le es ajeno, el cual le modifica las condiciones fácticas con base en las cuales celebró válidamente el contrato 1006 de 2021. Nótese que en el momento de la presentación de la oferta por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, y al serle adjudicado y suscrito, ICM como miembro del Consorcio, no estaba inhabilitado y por tanto podía válidamente ser parte del Consorcio. Inhabilitada por la decisión del MinTic cambió la situación de base del contrato que existía al momento de contratar, es un hecho nuevo que afecta las condiciones del contrato, frente al cual tanto el Consorcio contratista como INVÍAS deben solucionar, tomando las medidas adecuadas para continuar con la ejecución.*

La recomendación del Consorcio presentada en conjunto con los miembros hábiles es una solución que ellos adoptaron frente a la cual INVÍAS debe autorizar o no si se cumplen los requisitos técnicos y financieros para el efecto como se ha expuesto antes. Con esta fórmula el contrato es viable y puede ser ejecutado por ambas partes.

Ahora bien, INVÍAS en tanto entidad pública que celebra contratos estatales para ejecutar las funciones que se le ha encomendado la ley debe aplicar no sólo los mandatos legales sino los principios contenidos en ella, uno de los cuales es el mantenimiento o conservación del contrato.

Este principio, que da forma a múltiples normas de la ley 80 de 1993, consiste en que ante las vicisitudes que se puedan presentar en la ejecución de los contratos estatales, para solucionarla se debe preferir continuar con la ejecución del contrato en vez de darlo por terminado.

… Entonces, aplicando este principio al caso concreto, tenemos que INVÍAS tiene en su poder una solicitud presentada por el representante legal del Consorcio San Sebastián 064 en la que pide que se autorice la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS, miembro inhabilitado del Consorcio, en favor de otras dos compañías constructoras. Si los posibles cesionarios llenan las condiciones para sustituir a ICM, la autorización que dé INVÍAS permitirá continuar con la ejecución del contrato y la realización de la obra pública contratada …" Concepto de Enrique José Arboleda Perdomo.

Ahora bien, en el mismo sentido otro de los expertos consultados se pronunció así:

"Bajo ninguna circunstancia, interpretación o supuesto vacío es posible incumplir las órdenes perentorias que surgen de la ley y bajo esa inteligencia no es posible mantener activo un integrante de un consorcio afectado con una inhabilidad, sino que es mandatorio salir de él tan pronto se configure la inhabilidad y la entidad est en condiciones de autorizar la sustitución del afectado por un tercero, en el caso bajo examen.

El consorcio a través de su representante convencional o incluso los mismos integrantes no afectados por la inhabilidad o incompatibilidad, deben presentar a la entidad el tercero que ha de reemplazar al miembro inhabilitado y la entidad debe autorizar el ingreso del nuevo si cumple con las condiciones pertinentes.

La entidad no es que pueda, sino que DEBE cumplir la ley y eso traduce que una vez el consorcio a través de su representante convencional o por medio de los integrantes no afectados presenten al tercero, debe estudiar sus condiciones con miras a autorizar el cambio si este cumple las exigencias predicables para el caso o en el evento de no cumplir, no autorizar la sustitución y requerir presentar a otro tercero. Lo que no puede hacer es quedarse imp vida y no actuar, permitiendo que un afectado con una prohibición se mantenga en el consorcio o que el interés público se vea afectado por la no ejecución del contrato, por no resolver sobre la materia." Concepto de Luis Guillermo Dávila Vinueza.

Por lo anterior:

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 ,en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS (E),** nombrado mediante Resolución No. 1282 del 18 de abril del 2022 y posesionado mediante Acta No. 139 del 19 de abril del 2022, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará, EL **INSTITUTO**, imparte aprobación a la cesión de posición contractual de un consorciado

dentro del contrato No. 1006 de 2021 de que trata este documento, a través las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Autorizar la cesión de participación de **ICM INGENIEROS S.A.S,** correspondiente al 25% como integrante del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, a favor de los CESIONARIOS, **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** con NIT. 830.136.490-1 el 20% y **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.,** con NIT. 901.262.851-3 el 5%, así como los derechos y obligaciones que les corresponden en el Contrato No. 1006-2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. En consecuencia, el **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**, queda integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35% INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%, HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C 91.209.970 con una participación del 20%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 con una participación del 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 con una participación del 5%.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con el artículo 893 del Código de Comercio, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS se reserva el derecho de tramitar e imponer al CESIONARIO cualquier sanción cuyas causas se originen dentro de la ejecución del Contrato adelantada por el CEDENTE, caso en el cual el CESIONARIO responderá patrimonialmente por la eventual sanción, sin perjuicio de la responsabilidad asumida por la compañía aseguradora.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS CESIONARIOS conocen y aceptan las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y económicas en que se encuentra el contrato 1006 de 2021 conforme a lo estipulado en el acuerdo al contrato de cesión de posición contractual del 24 de marzo de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: **GARANTÍAS Y SEGUROS. –** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, presentará al INSTITUTO la modificación de la garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual correspondiente, citados en el Contrato No. 1006 de 2021, de conformidad con lo acordado en el mismo.

PARÁGRAFO: Para la aprobación de la garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual de que trata la presente cláusula, el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 debe presentar previamente la certificación bancaria y el registro único tributario – RUT expedido por la DIAN, en donde conste la modificación del mismo.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del INSTITUTO de la modificación de la garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual de que trata la cláusula segunda de este documento, así como el levantamiento definitivo de la medida cautelar de suspensión impuesta por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Proyectó: Paola Rincón – Contratista SGC.

Revisó: Yavira Florián – Coordinadora SPSC.

VoBo. Paola Constanza Romero Martínez. Subdirectora General. PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ Firmado digitalmente por PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ

VoBo. Catalina Téllez Posada- Secretaria General. CATALINA TELLEZ POSADA Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

VoBo. Juan Esteban Romero Toro. Director de Ejecución y Operación. Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN ROMERO TORO

VoBo. Juliana Sánchez Acuña Directora Jurídica. Firmado digitalmente por JULIANA SANCHEZ ACUNA

VoBo. Juliana Ferro – Gerente Procesos Sancionatorios. CLAUDIA JULIANA FERRO RODRIGUEZ Firmado digitalmente por CLAUDIA JULIANA FERRO RODRIGUEZ

VoBo. Juan Gabriel Durán – Subdirector de Defensa Jurídica. Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., ALCA INGENIERIA S.A.S, HORACIO VEGA CARDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S, CONFORMAN EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CAPÍTULO INTRODUCTORIO:

A) INFORMACIÓN DE LAS PARTES:

I) DE LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
NIT: 800.143.157-3
Nombre del representante legal o apoderado: SANDRA MILENA RESTREPO TOBÓN identificada con la cédula de ciudadanía No. 44.003.880 expedida en Medellín, obrando como apoderado del Representante Legal de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Sociedad constituida a través de: Escritura pública No. 2922 del 30 de septiembre de 1.991, de la Notaría 13 del Círculo de Bogotá.
Dirección de domicilio de la Sociedad: Carrera 13 No. 26 A – 47 Piso 10, Bogotá.
Teléfono: 2871545.

II) DEL FIDEICOMITENTE:

Los Fideicomitentes INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., ALCA INGENIERIA S.A.S, HORACIO VEGA CARDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S. conformaron el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 identificado con Nit.901.476.491-4	
Constituido mediante:	Cesión de posición contractual de conformidad con viabilidad emitida por el INVIAS mediante Memorando SMC-GGP1 25100 del 06 de abril de 2022 mediante Memorando SMC-GGP1 25100 del 06 de abril de 2022
Dirección de domicilio de la Sociedad:	CR 16 97 46 OF 203
Teléfono / Ciudad:	601+ 7 4 2 7 3 7 4
Datos del representante legal:	
Nombre:	CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C:	80.410.780 de Bogotá
Ciudad de expedición de la C.C.:	22 de octubre de 1984
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	direccionadministrativa@intramaq.co admon@alcaing.com ramiro.andrade@alcaing.com

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

Número de cuenta para la restitución de los recursos administrados en el fondo de reserva:	
Tipo de cuenta (corriente o de ahorros):	
Banco de la cuenta:	
Titular de la cuenta:	
Identificación del titular de la cuenta:	

Fideicomitente No. 1	
Nombre:	**INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S**
NIT:	900.102.268
Representante Legal:	CADAVID MEJIA CARLOS IGNACIO
C.C	71.788.628
Dirección de domicilio:	CR 48 48 SUR 75 BG 161
Teléfono / Ciudad:	3104154671 / Envigado
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	coordinadoraadministrativa@intramaq.co direccionadministrativa@intramaq.co
% Participación	20%

Fideicomitente No. 2	
Nombre:	**ALCA INGENIERIA S.A.S.**
NIT:	830.089.381-5
Representante Legal:	CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C	80.410.780 de Bogotá
Dirección de domicilio:	CR 16 97 46 OF 203 Bogotá
Teléfono / Ciudad:	4 3 2 1 5 1 0
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	contabilidad@alcaing.com ramiro.andrade@alcaing.com
% Participación	35%

Fideicomitente No. 3	
Nombre:	**HORACIO VEGA CARDENAS**
CC:	91.209.970 de Bucaramanga
Dirección de domicilio:	Calle 127 # 13 A 54
Teléfono / Ciudad:	3208495778

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12, PBX: (601) 2973030, www.fiduoccidente.com

Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	contratos@vnfsas.com
% Participación	20%

Fideicomitente No. 4	
Nombre:	**GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS**
NIT:	830.136.490-1
Representante Legal:	Ana Carolina Galan Ramirez
C.C	52862258 de Bogotá
Dirección de domicilio:	Calle 140 #11-45 Bogotá
Teléfono / Ciudad:	6147461
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	areacontablegama@gmail.com
% Participación	20%

Fideicomitente No. 5	
Nombre:	**HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.**
NIT:	901.262.851-3
Apoderado del Representante Legal: Documento privado del 5 de sept de 2019, inscrito el 17 de oct de 2019 en la cámara y comercio de Bogotá, bajo el registro 00042396.	CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
C.C	13.724.202 de Bucaramanga
Dirección de domicilio:	Calle 42 A #9-13
Teléfono / Ciudad:	3115100991
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	contabilidadhnvi.es@gmail.com
% Participación	5%

AUTORIZADO PARA IMPARTIR, INSTRUCCIONES DE DESEMBOLSO Y/O REEMBOLSOS - Fideicomitente	
Nombre:	CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C:	80.410.780

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. NIT 830.053.812-2 VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CORREO(S) PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	facturacionelectronica@intramag.co

B) INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CON QUIEN EL FIDEICOMITENTE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO ESTATAL:

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT: 800.215.807-2
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Dirección y ciudad de la entidad: Calle 25G # 73B-90
Complejo Empresarial Central Point (Bogotá, D.C - Colombia)
Teléfono: (+57 1) 377 0600
Naturaleza Jurídica:
ORDEN NACIONAL (X) ORDEN TERRITORIAL ( ) OTRA ( )

Nombre y Número del Fideicomiso en FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

C) DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL FIDEICOMITENTE:

Fecha de celebración: 9 de junio de 2021
No. de Contrato: 1006 de 2021
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ) DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2
Valor total del contrato estatal: $300.149.391.398
Valor del ANTICIPO y porcentaje del mismo dentro del valor del contrato estatal: de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, se podrá solicitar hasta el 50% del valor básico del contrato.
Plazo de ejecución: 111 meses.
Domicilio: Medellín.

(Marque con una x si:

-Los recursos administrados corresponden al valor del ANTICIPO inicialmente pactado en EL CONTRATO ESTATAL (_X_).

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

-Los recursos inicialmente administrados corresponden al valor del ANTICIPO pactado en una adición al CONTRATO ESTATAL (___). En este caso describir a qué adición corresponde.

D) DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio para efectos contractuales será la ciudad de Medellín.

E) REMUNERACIÓN Y GASTOS:

i) **REMUNERACIÓN A FAVOR DE LA FIDUCIARIA.** Una vez ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

ii) La remuneración mensual fiduciaria cubre hasta la realización de CINCUENTA (50) desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada desembolso o reembolso adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir veintiocho mil pesos más IVA ($28.000+ IVA), y estos costos estarán a cargo de los Fideicomitentes.

iii) Durante la liquidación del FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

iv) Es de anotar que los gastos y costos bancarios, así como cualquier gasto asociado con la defensa de los bienes del fideicomiso, gastos judiciales de cobranza, honorarios de abogado y cualquier otro gasto necesario para la ejecución del fideicomiso, serán a cargo de los Fideicomitentes.

v) Toda comisión generada será facturada directamente Al Consorcio San Sebastián

a. REMUNERACIÓN POR ASISTENCIA A AUDIENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES: Por cada hora que destine un representante legal de LA FIDUCIARIA para asistir a audiencias judiciales o extrajudiciales vinculadas a procesos administrativos o judiciales que involucren a la Fiduciaria o a los bienes transferidos al FIDEICOMISO, LA FIDUCIARIA cobrará a EL FIDEICOMITENTE la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000,00) más IVA

b. Comisión por Otrosí: Toda modificación al CONTRATO tendrá un costo equivalente a UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1.0 SMMLV) más IVA por una sola vez y pagadera a la firma de cada otrosí.

PARÁGRAFO PRIMERO: La comisión arriba descrita genera IVA y será pagada dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a su causación.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago de la remuneración a favor de la FIDUCIARIA descrita en el literal E del CAPÍTULO INTRODUCTORIO del presente contrato el FIDEICOMITENTE se obliga a consignar las sumas de dinero a que haya lugar en la cuenta ahorros No. 256-90968-0 del Banco de Occidente a nombre de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE NIT 800.143.157-3 – en referencia diligenciar 3-1-7736

f. Marque con una X si se solicitará o no a EL FIDEICOMITENTE al momento de suscribir el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL **que constituya un fondo para el pago de la remuneración a favor de LA FIDUCIARIA.**
(SI_____) (NO__X___)

ii) GASTOS: Los gastos señalados en el numeral 9.2 del Capítulo IX del presente contrato, serán atendidos con cargo a **(Marque con una x):**

Los recursos provenientes del ANTICIPO incluidos en el **PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (___)**

Los recursos que deban ser aportados por EL FIDEICOMITENTE a EL FIDEICOMISO (__x__)

En caso que los gastos del FIDEICOMISO deban ser atendidos con recursos que deban ser aportados por EL FIDEICOMITENTE a EL FIDEICOMISO, estos deberán ser consignados a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente a nombre del FIDEICOMISO 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION NIT: 830.054.076-2 que será informada mediante certificación por LA FIDUCIARIA; en los casos en que no se haga exigible el Fondo de Reserva Comisión Fiduciaria y Gastos.

LA FIDUCIARIA se abstendrá de realizar DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS si al momento de realizar los mismos no cuenta con los recursos necesarios para atender los gastos descritos en el numeral 9.2) del presente contrato

F) VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de cuantía indeterminada, pero determinable con base en las comisiones a que tiene derecho LA FIDUCIARIA durante la vigencia del presente contrato

G) INVERSIONES: Las sumas de dinero transferidas a EL FIDEICOMISO solo podrán ser invertidas en cuentas de ahorro teniendo en cuenta las reglas previstas en el numeral 6.2 del capítulo VI del presente Contrato.

Las sumas de dinero transferidas a EL FIDEICOMISO por EL FIDEICOMITENTE con recursos propios para la constitución del FONDO DE RESERVA establecido en el numeral 6.4 del presente Contrato, podrán ser invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Occitesoros administrados por LA FIDUCIARIA.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

PARÁGRAFO PRIMERO: Los rendimientos que eventualmente se generen por la inversión de los recursos, son de propiedad del INVIAS, por lo tanto, la **FIDUCIARIA** los transferirá mensualmente dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente, a la cuenta indicada por éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La **FIDUCIARIA** transferirá al INVIAS, los recursos del anticipo del **CONTRATO ESTATAL** no ejecutados a la terminación del presente contrato, a la cuenta indicada por éste

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento en que, derivado de la inversión de los recursos del anticipo del **CONTRATO ESTATAL**, dentro del cierre mensual se produzca una disminución en los mismos, dicha situación será asumida por el **FIDEICOMITENTE** y por lo tanto éste último se obliga a transferir al **FIDEICOMISO** el monto equivalente a la desvalorización referida.

PARÁGRAFO CUARTO: La **FIDUCIA** debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora del INVIAS, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

H) DATOS DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:

Nombre:	**CONSORCIO ICAYECO 189**
NIT:	901480839-9
Sociedad constituida a través de:	Acuerdo Consorcial
Dirección de domicilio de la Sociedad:	Calle 126 # 7-26 Piso 8 Bogotá
Teléfono:	7042782/ Bogotá
Datos del (los) representante(s) autorizado para dar visto bueno a los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS :	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Nombre:	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
C.C:	1175476
Dirección electrónica para el envío de comunicaciones:	ajdiaz@ayesa.com fjrgutierrez@ayesa.com

NOTA: Si al inicio de la firma de este Contrato con el FIDEICOMITENTE, éste no cuenta con la información del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, se podrá dejar este aspecto sin diligenciar. No obstante, será una obligación del FIDEICOMITENTE informar a la SOCIEDAD FIDUCIARIA los datos del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR según lo previsto en el numeral 7.4.14 del Capítulo VII de este Contrato.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

I) BENEFICIARIOS: Son beneficiarios del PATRIMONIO AUTÓNOMO, EL FIDEICOMITENTE y LA ENTIDAD ESTATAL según lo establecido en el numeral 8.1 del presente contrato.

J) DESTINACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DEL ANTICIPO:

Deben ser consignados en la cuenta a la ENTIDAD ESTATAL. (SI__X__) (NO_____)

NOTA: Si los rendimientos no deben ser devueltos a la ENTIDAD ESTATAL, se destinarán al cumplimiento del objeto contractual pactado y se registrarán en el patrimonio autónomo.

K) DATOS PARA LA CONSIGNACIÓN DE LOS EXCEDENTES Y/O DE RENDIMIENTOS:

Nombre del beneficiario de los rendimientos: DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL
Nit: 899.999.090
Número de cuenta: 61020010
Nombre de la cuenta: DTN - RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Código de Transacción SEBRA: 137
Banco: BANCO DE LA REPUBLICA

Nombre del beneficiario de los excedentes: DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL
Nit: 899.999.090
Número de cuenta: 61020010
Nombre de la cuenta: DTN - RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Código de Transacción SEBRA: 137
Banco: BANCO DE LA REPUBLICA

NOTA 1: EL FIDEICOMISO debe reportar el pago de rendimientos a la Dirección del Tesoro Nacional, referenciando obligatoriamente el número-año del CONTRATO ESTATAL.

NOTA 3: Las consignaciones a las cuentas que el Tesoro Nacional tiene en el Banco de la República, deben realizarse únicamente a través del sistema SEBRA CUD que ofrece este banco, dicha transferencia vía SEBRA, no es posible hacerla desde la Banca Empresarial, es necesario solicitarle a la entidad financiera en la cual EL FIDEICOMISO tiene la cuenta bancaria, para que la realice, a través del acuerdo interbancario con el Banco de la Republica.

NOTA 4: EL FIDEICOMISO al realizar la transferencia al Tesoro Nacional (Banco de la República) debe señalar en el campo de concepto, el Código de Portafolio asignado al INVIAS, que es el (270).

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

L) SE REALIZARÁN DESEMBOLSOS AL EXTERIOR (SI _____) (NO __X___)

NOTA: En caso afirmativo, **marque con una equis (X) alguna de las siguientes opciones:**

i) (____) En caso de realizarse DESEMBOLSOS al exterior según se indique en el literal L) del Capítulo introductorio del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, instruye a la FIDUCIARIA, con la suscripción del presente Contrato, para que ésta negocie directamente con el Intermediario del Mercado Cambiario (IMC) indicado por el FIDEICOMITENTE, la tasa de cambio de la divisa, asumiendo el FIDEICOMITENTE la obligación de diligenciar y suscribir la Declaración de Cambio que corresponda al pago ordenado, la cual deberá ser entregada a LA FIDUCIARIA antes de las doce del mediodía (12m) de la negociación, con el fin de que la FIDUCIARIA proceda a adjuntarla a la carta de instrucción de DESEMBOLSO al Proveedor en el exterior que elaborará y entregará la FIDUCIARIA al IMC. EL FIDEICOMITENTE exonera de cualquier tipo de responsabilidad a LA FIDUCIARIA respecto del diferencial cambiario que se pueda generar en la realización de los DESEMBOLSOS referidos y asume la responsabilidad por el cumplimiento de todas las normas cambiarias, aduaneras y de cualquier otra índole que le fueren aplicables.

ii) (____) En caso de realizarse DESEMBOLSOS al exterior según se indique en el literal L) del Capítulo introductorio del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, instruye a la FIDUCIARIA, con la suscripción del presente Contrato, para que ésta cumpla el cierre de la negociación directamente con el Intermediario del Mercado Cambiario (IMC) indicado por el FIDEICOMITENTE, asumiendo el FIDEICOMITENTE la obligación de diligenciar y suscribir la declaración de cambio que corresponda al pago ordenado, la cual deberá ser entregada a LA FIDUCIARIA antes de las doce del mediodía (12am) del día de la negociación, con el fin de que la FIDUCIARIA proceda a adjuntarla a la carta de instrucción de DESEMBOLSOS al proveedor en el exterior que elaborará y entregará la FIDUCIARIA al IMC. EL FIDEICOMITENTE exonera de cualquier tipo de responsabilidad a LA FIDUCIARIA respecto del diferencial cambiario que se pueda generar en la realización de los DESEMBOLSOS referidos y asume la responsabilidad por el cumplimiento de todas las normas cambiarias, aduaneras y de cualquier otra índole que le fueren aplicables.

M) PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES: LA FIDUCIARIA Informará **mensualmente** al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, dentro del plazo establecido en el Literal G, Parágrafo Cuarto.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12, PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA, identificados en el literal A) del Capítulo introductorio del presente documento, han convenido celebrar el presente contrato de **FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN.**

ÍNDICE

CAPÍTULO INTRODUCTORIO
CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES Y DEFINICIONES
1.1 CONSIDERACIONES
1.2 DEFINICIONES
CAPÍTULO II. PARTES, MANIFESTACIONES Y DECLARACIONES
2.1 PARTES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
2.2 MANIFESTACION DE LAS PARTES
2.3. DECLARACIONES DEL FIDEICOMITENTE
CAPÍTULO III. NATURALEZA DEL CONTRATO
3.1. NATURALEZA DEL CONTRATO
CAPÍTULO IV. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
4.1. OBJETO
4.2. FINALIDAD
CAPÍTULO V. BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO
CAPÍTULO VI. FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO
6.1. PROCEDIMIENTO DE DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS
6.2. INVERSIONES
6.3. EXCEDENTES
6.4. FONDO DE RESERVA
CAPÍTULO VII. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES
7.1. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA
7.2. DERECHOS DE LA FIDUCIARIA
7.3. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA
7.4. OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE
7.5. DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE
CAPÍTULO VIII. BENEFICIARIOS
8.1. BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO
8.2. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS
CAPÍTULO IX. REMUNERACIÓN Y GASTOS
9.1. REMUNERACIÓN
9.2. GASTOS
CAPÍTULO X. RENDICIÓN DE CUENTAS
CAPÍTULO XI. DURACIÓN Y TERMINACIÓN
11.1. DURACIÓN
11.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

CAPÍTULO XII. LIQUIDACIÓN
12.1. LIQUIDACIÓN DE LA FIDUCIA
CAPÍTULO XIII. VARIOS
13.1. DISPOSICIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL
13.2. NORMATIVIDAD APLICABLE
13.3. MERITO EJECUTIVO Y RENUNCIA A REQUERIMIENTOS
13.4. IRREVOCABILIDAD
13.5. REFORMA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
13.6. SUSPENSIÓN
13.7. VALOR DEL CONTRATO
13.8. RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL
13.9. NOTIFICACIONES
13.11. CONFIDENCIALIDAD
13.12. LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO
13.13. SARLAFT
13.14. AUTORIZACIÓN REPORTE Y CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO
13.15. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE
13.16. ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN
13.17. NULIDAD PARCIAL
13.18. INTEGRIDAD
13.19. DECLARACIÓN SOBRE CARGA DE CLARIDAD CONJUNTA
13.20. CONFLICTO DE INTERES
13.21. INDEMNIDAD
13.22. DOMICILIO
13.23. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
CAPÍTULO XIV. ARREGLO DIRECTO
14.1. ARREGLO DIRECTO DE CONFLICTOS

CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES Y DEFINICIONES

1.1 CONSIDERACIONES:

1. Que entre ENTIDAD ESTATAL y EL FIDEICOMITENTE se celebró el CONTRATO ESTATAL **descrito en el literal C) del Capítulo introductorio del presente contrato,** en adelante "EL CONTRATO ESTATAL".

2. Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

los que se realicen por licitación pública.

3. Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

   Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

   En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

   En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR *Y/O* SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

4. Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

5. Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le corresponden a EL FIDEICOMITENTE,

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

porque es quien, de forma directa, contrae obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE quien realizará en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que serán realizados en desarrollo del presente contrato de fiducia mercantil.

6. Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

7. Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

1.2. DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que establece el Decreto 1082 de 2015 o el que se indica a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural, según lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural.

1.2.1. ANTICIPO: Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL.

1.2.2. AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES: Es la persona natural o jurídica designada por (EL)LOS FIDEICOMITENTE(S) **descrita en el ordinal II) del Literal A) del Capitulo introductorio del presente contrato**, quien estará facultada para impartir las instrucciones necesarias para la ejecución del presente Contrato, entre otras, pero sin limitarse a, ordenar DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS, suscribir las modificaciones al presente Contrato, aprobar los informes y rendiciones de cuentas que presente LA FIDUCIARIA a (EL)LOS FIDEICOMITENTE(S),.

1.2.3. CONTRATO ESTATAL: Es el acuerdo de voluntades que obliga a la ENTIDAD ESTATAL y al contratista y que es el resultado del proceso de contratación, descrito en la consideración No. 1 del presente contrato.

1.2.4. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL: Es el presente acuerdo de voluntades celebrado entre el FIDEICOMITENTE y la FIDUCIARIA para la administración de los recursos que se reciben a título de ANTICIPO, por medio del cual se crea un PATRIMONIO AUTÓNOMO en los términos previstos en la ley.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

1.2.5. DESEMBOLSOS: Son las sumas del PATRIMONIO AUTÓNOMO que se desembolsan a los proveedores del FIDEICOMITENTE, para la compra o suministro de bienes y servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, para lo cual el FIDEICOMITENTE se obliga a adjuntar a la orden de desembolso respectiva, los documentos correspondientes que determine la FIDUCIARIA para tal efecto, que acrediten el uso y destinación de los recursos y la autorización del SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR del CONTRATO ESTATAL.

1.2.6. ENTIDAD ESTATAL: Es la entidad descrita en el literal B) del capítulo introductorio del presente contrato.

1.2.7. FIDEICOMISO O PATRIMONIO AUTÓNOMO: Es el patrimonio que se crea mediante el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, cuyo administrador es la FIDUCIARIA y en el que se administran los recursos del ANTICIPO.

1.2.8. FIDEICOMITENTE: Es la persona natural o jurídica, que suscribe el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En los casos de los consorcios o unión temporal deben firmar como fideicomitentes quienes conforman el mismo.

1.2.9. FIDUCIARIA: Es la Fiduciaria de Occidente S.A., sociedad de servicios financieros, constituida como sociedad anónima, sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, que tiene por objeto realizar las acciones y actos definidos en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, cuyo objeto social permite la celebración y ejecución de negocios fiduciarios.

1.2.10. INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL.

1.2.11. PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Es el documento que presenta el FIDEICOMITENTE como contratista, a consideración de la ENTIDAD ESTATAL que discrimina: (a) los ítems en los cuales va a utilizar el ANTICIPO tales como la mano de obra, maquinaria, equipos, materiales e insumos, entre otros, necesarios para la ejecución del Contrato Estatal ; (b) el valor que representa cada ítem. Este plan debe ser aprobado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL.

1.2.12. REEMBOLSOS: Son las sumas del PATRIMONIO AUTÓNOMO que se giran al FIDEICOMITENTE como reembolso, en el evento en que este último haya financiado la compra o suministro de bienes y servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, para lo cual el FIDEICOMITENTE se obliga a adjuntar a la orden de reembolso respectiva, los documentos correspondientes que determine la FIDUCIARIA para tal efecto, que acrediten el uso y destinación de los recursos y la autorización del SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR del CONTRATO ESTATAL.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

CAPÍTULO II. PARTES, MANIFESTACIONES Y DECLARACIONES

2.1. PARTES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL: Son EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA, quienes suscriben el presente contrato.

2.2. MANIFESTACION DE LAS PARTES: Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato ha sido libre y ampliamente discutido y deliberado en los aspectos esenciales y substanciales, en un plano de igualdad y equivalencia de condiciones para cada una de ellas.

2.3. DECLARACIONES DEL FIDEICOMITENTE: EL FIDEICOMITENTE declara que: **(i)** Es (son) persona(s) existente(s) que ejerce(n) su actividad y/o objeto conforme a las Leyes de la República de Colombia. **(ii)** Se encuentra(n) debidamente facultado(s) por sus estipulaciones contractuales y las leyes que lo rigen para celebrar el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. **(iii)** Está(n) facultado para suscribir contratos de fiducia mercantil, sin que ello signifique detrimento de su propio patrimonio. **(iv)** Las demandas o procedimientos pendientes ante cualquier autoridad judicial o gubernamental o arbitrales conocidas por EL FIDEICOMITENTE de ser resueltos en su contra: **(a)** No tendrán razonablemente un efecto perjudicial para el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; o, **(b)** No afectarán su capacidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en razón del presente Contrato de Fiducia o la validez o exigibilidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. **(v)** Ha(n) cumplido con todas las leyes y ordenes que le fueren aplicables. **(vi)** Con la celebración del presente Contrato, no se están desmejorando las condiciones de sus acreedores actuales por la transferencia de los bienes que realiza mediante el presente documento, la que efectúa(n) en forma lícita y de buena fe con relación a posibles acreedores anteriores al perfeccionamiento del presente Contrato. Por lo tanto, LA FIDUCIARIA no asume responsabilidad alguna frente a los acreedores y/o a terceros por este concepto. (vii) Los bienes que transfiere a título de fiducia no provienen ni directa ni indirectamente del ejercicio de actividades establecidas como ilícitas de conformidad con las leyes 190 de 1995, 365 de 1997, 599 de 2000, 1708 de 2014 y las demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen, ni han sido utilizados por EL FIDEICOMITENTE, sus socios o accionistas, dependientes, arrendatarios etc., como medios o instrumentos necesarios para la realización de dichas conductas. **(viii)** Sobre los bienes que transfiere no existe ningún gravamen o limitación al dominio y que los mismos no han sido cedidos, enajenados o transferidos a cualquier título con anterioridad a la firma del presente Contrato.

CAPÍTULO III. NATURALEZA DEL CONTRATO

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

3.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato de fiducia mercantil irrevocable es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que le apliquen; por lo tanto, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio autónomo independiente y separado de los patrimonios de las partes en este Contrato, el cual está exclusivamente destinado a los fines del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. Este contrato es de carácter irrevocable, de manera que EL FIDEICOMITENTE sólo podrá modificar o variar el destino de los bienes administrados con aprobación previa y escrita de LA FIDUCIARIA y de LA ENTIDAD ESTATAL.

CAPÍTULO IV. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

4.1. OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.

4.2. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: **(a)** la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; **(b)** la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; **(c)** la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y **(d)** la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

PARÁGRAFO: Los rendimientos que produzcan los recursos administrados **tendrán la destinación establecida en el literal J) del Capítulo Introductorio del presente contrato**.

CAPÍTULO V. BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO

5.1. Conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO:

5.1.1. La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

5.1.2. Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

5.1.3. Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.
5.1.4. Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la transferencia de los recursos de que tratan los numerales 5.1.1. y 5.1.2. anteriores, EL FIDEICOMITENTE se obliga a indicar a la ENTIDAD ESTATAL la cuenta del FIDEICOMISO donde esta debe desembolsar al mismo el valor establecido en el presente capítulo, **descrito en el literal C del Capítulo introductorio del presente contrato.** La transferencia de los bienes mencionados se perfecciona con la consignación o giro por parte de la ENTIDAD ESTATAL de las sumas que constituyen el ANTICIPO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los rendimientos mencionados en el numeral 5.1.4 no deben ser devueltos a la ENTIDAD ESTATAL, se destinarán al cumplimiento del objeto contractual pactado y se registrarán en el PATRIMONIO AUTÓNOMO en la medida en que los mismos ingresen a la cuenta del FIDEICOMISO.

CAPÍTULO VI. FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO

6.1. PROCEDIMIENTO DE DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS: EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, **designado en el ordinal II) del literal A) del capítulo introductorio del presente contrato**, instruirá a LA FIDUCIARIA a través de los medios y conforme al procedimiento que le indique por escrito LA FIDUCIARIA los DESEMBOLSOS Y/O REEEMBOLSOS que deba efectuar con los recursos administrados que se encuentren disponibles en el FIDEICOMISO. La instrucción donde conste la orden de DESEMBOLSO Y/O REEMBOLSO respectiva, deberá ser suscrita por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS cuya(s) firmas para el efecto se registran en documento separado, expresamente autorizado(s) para ello por parte de EL FIDEICOMITENTE, contando para el efecto con el visto bueno y confirmación de manera telefónica por parte del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL. La orden de DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO será tramitada en el formato entregado por LA FIDUCIARIA y como mínimo contendrá la siguiente información: número del negocio, nombre del negocio, razón social de la empresa beneficiaria, nombres y apellidos completos del beneficiario o de los beneficiarios del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO, documento de identificación (Nit o cédula de ciudadanía), cuenta corriente o de ahorros en la cual LA FIDUCIARIA deberá abonar, transferir o trasladar los recursos indicando la entidad bancaria respectiva, valor neto a desembolsar, concepto, fecha de la solicitud del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO,. La anterior información se requiere con el fin que LA FIDUCIARIA pueda atender oportunamente la orden impartida por EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, contando con el visto bueno y confirmación de manera telefónica por parte del INTERVENTOR Y/O

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL, quien además se obliga a adjuntar a la orden de DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO respectiva, el original/copia de las facturas/cuentas de cobro según sea el caso y aplique, copia del Rut del beneficiario del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO, copia de la certificación bancaria para el primer DESEMBOLSO, en el caso que los rendimientos deban ser reintegrados a la ENTIDAD ESTATAL certificación bancaria de la cuenta donde se depositarán los rendimientos del ANTICIPO y demás documentos que se requieran para la ejecución del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO.

Tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS serán efectivamente desembolsados por LA FIDUCIARIA siempre que hubiere fondos suficientes y libres para ello en el FIDEICOMISO y que los mismos se efectúen con base en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, acreditando los documentos que sustenten el pedido o la compra de bienes o servicios y serán desembolsados con cargo a los recursos administrados que se encuentren disponibles en el FIDEICOMISO. Dichos DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS serán efectuados directamente a los proveedores. Los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS se realizarán a través de la entidad financiera donde se abran las cuentas del FIDEICOMISO, mediante, transferencia, ACH, En caso que el DESEMBOLSO y/o el REEMBOLSO se instruya mediante cheque, éste será únicamente de gerencia cuyo costo será asumido por EL FIDEICOMITENTE. El cheque de gerencia será entregado al beneficiario en la respectiva entidad bancaria, previa presentación por parte del mismo, de su documento de identidad y si se trata de persona jurídica, se requerirá además la entrega del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente, con una vigencia no superior a treinta (30) días. El beneficiario del DESEMBOLSO podrá autorizar la entrega del cheque de gerencia a un tercero, por escrito dirigido a LA FIDUCIARIA con reconocimiento de texto y firma ante notario público.

La orden de DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO junto con todos sus soportes deberá radicarse en LA FIDUCIARIA con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha en que deba realizarse el DESEMBOLSO y/o el REEMBOLSO antes de las 10:00 a.m., con el fin de que ésta pueda atender oportunamente la orden impartida por EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS., con el fin que ésta pueda atenderse en los términos y condiciones estipulados en el presente numeral.

PARÁGRAFO PRIMERO: De manera previa a la realización de los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS, LA FIDUCIARIA visará la firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL y confirmará los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS de manera telefónica con éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El hecho jurídico del DESEMBOLSO a terceros como acto liberatorio de las obligaciones que adquiere EL FIDEICOMITENTE con base en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO se entenderá realizado para todos los efectos por él mismo y como consecuencia de ello, EL FIDEICOMITENTE será el obligado

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

y único responsable de realizar las retenciones en la fuente que sean del caso al momento del abono en cuenta.

Para efectos de lo anterior, el FIDEICOMITENTE se obliga a allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO, una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.

PARÁGRAFO TERCERO: Siempre y cuando el FIDEICOMITENTE haya financiado la compra o suministro de bienes y servicios, LA FIDUCIARIA podrá efectuarle REEMBOLSOS al FIDEICOMITENTE, para lo cual EL FIDEICOMITENTE se obliga a adjuntar a la orden de REEMBOLSO respectiva, los documentos correspondientes que determine la FIDUCIARIA para tal efecto, y que acrediten el uso y destinación de los recursos. En todo caso, el REEMBOLSO debe venir autorizado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL siempre y cuando correspondan a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. En este evento por tratarse de un reembolso de aportes al FIDEICOMITENTE, la FIDUCIARIA no efectúa retenciones en la fuente, siendo esta una obligación en cabeza del FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO CUARTO: LA FIDUCIARIA se abstendrá de efectuar cualquier DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO, instruido por el FIDEICOMITENTE, que haya sido vinculado en la LISTA OFAC o en la Lista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ONU o en general que tenga o presente vínculos comerciales con personas residentes en países sancionados por OFAC o denominados No Cooperantes, lo cual declara conocer y entender el FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente Contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: LA FIDUCIARIA se abstendrá de efectuar la instrucción de DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO, instruido por el FIDEICOMITENTE través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, si no se cuenta al momento de la instrucción, con la totalidad de la disponibilidad de recursos en EL FIDEICOMISO.

PARÁGRAFO SEXTO: La FIDUCIARIA no atenderá las instrucciones de DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS impartidas por EL FIDEICOMITENTE, si éste no se encuentra a paz y salvo por concepto de las comisiones a que tiene derecho LA FIDUCIARIA en desarrollo de su gestión al momento del recibo de la solicitud de pago correspondiente.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: LA FIDUCIARIA realizará DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS, una vez EL FIDEICOMITENTE le haya informado la entidad financiera, número y tipo de cuenta bancaria abierta a nombre de la ENTIDAD ESTATAL a la cual deban devolverse los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



6.2. INVERSIONES: LA FIDUCIARIA en ejercicio y desarrollo del presente contrato podrá invertir las sumas de dinero correspondientes a recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO transferidos al FIDEICOMISO en el Fondo de Inversión Colectiva OCCITESOROS administrado por la FIDUCIARIA, el cual cumple con las condiciones del parágrafo 3 del artículo 2.3.3.5.1 del Decreto 1068 de 2015 **o** en cuentas de ahorro, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL **de conformidad con lo indicado en el literal G) del capítulo introductorio del presente contrato.** El reglamento del respectivo fondo de inversión colectivo será entregado por la FIDUCIARIA y puestos a disposición del FIDEICOMITENTE en la página web www.fiduoccidente.com.co, razón por la cual el FIDEICOMITENTE declara conocerlo y aceptarlo.

Las sumas de dinero transferidas a EL FIDEICOMISO por EL FIDEICOMITENTE con recursos propios para la constitución del FONDO PAGO COMISIÓN FIDUCIARIA previsto en el literal E) del capítulo Introductorio del presente contrato y del FONDO DE RESERVA establecido en el numeral 6.4 del presente contrato, podrán ser invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva OCCITESOROS administrado por LA FIDUCIARIA. El reglamento del respectivo fondo de inversión colectivo será entregado por la FIDUCIARIA y puestos a disposición del FIDEICOMITENTE en la página web www.fiduoccidente.com.co, razón por la cual el FIDEICOMITENTE declara conocerlo y aceptarlo.

EL FIDEICOMITENTE expresamente acepta: 1.- Que los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la FIDUCIARIA son de desempeño variable y están condicionados al riesgo propio de estos instrumentos de inversión; 2.- Que, por su naturaleza, las obligaciones de la FIDUCIARIA relacionadas con la inversión de los recursos fideicomitidos son de medio y no de resultado, por lo que la FIDUCIARIA no garantiza rentabilidad ni valorización mínima de las inversiones.

6.3. EXCEDENTES: Se consideran recursos excedentes, los recursos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO cuando se haya cumplido la finalidad de su constitución y cuando la FIDUCIARIA verifique que todos los DESEMBOLSOS y REEMBOLSOS previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, se hayan realizado.

Estos excedentes deben ser entregados al FIDEICOMITENTE cuando se liquide el PATRIMONIO AUTÓNOMO, **a la cuenta bancaria indicada en el literal K) del capítulo introductorio del presente contrato,** evento en el cual se considera dicha entrega como un abono que realiza la ENTIDAD ESTATAL de los pagos pendientes al FIDEICOMITENTE con cargo al CONTRATO ESTATAL, **a menos que en el CONTRATO ESTATAL, se haya establecido que dichos excedentes deban ser entregados a LA ENTIDAD ESTATAL,** caso en el cual dichos dineros deberán ser consignados **a la cuenta bancaria a nombre de LA ENTIDAD ESTATAL indicada en el literal K) del capítulo introductorio del presente contrato.**

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

Por lo anterior, el valor que corresponda a los excedentes debe ser informado por la FIDUCIARIA a la ENTIDAD ESTATAL para que ésta registre el abono en la proporción correspondiente

6.4 FONDO DE RESERVA: EL FIDEICOMITENTE debe constituir el FONDO DE RESERVA de que trata el presente numeral, para lo cual deberá aportar los recursos para tales efectos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud que le sea remitida por la FIDUCIARIA a través de correo electrónico.

El presente fondo será creado de conformidad con las siguientes reglas:

EL FIDEICOMITENTE constituirá, un fondo de reserva con la suma inicial de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.585.000) más IVA para pagar los honorarios de la revisoría fiscal, cuando se requiera de su dictamen sobre los reportes de información financiera con fines de supervisión del PATRIMONIO AUTÓNOMO, por solicitud del FIDEICOMITENTE, la Superintendencia Financiera de Colombia u otra autoridad competente. LA FIDUCIARIA estará facultada para pagar con cargo a los recursos del presente fondo, dichos honorarios y de restituir al FIDEICOMITENTE los mismos, en caso de su no utilización para tales fines, junto con los rendimientos que devengare por su inversión en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta Occitesoros administrado por esta FIDUCIARIA, si hubiere lugar a ellos.

PARÁGRAFO: El FONDO DE RESERVA de que trata el presente numeral no se constituirá cuando el valor del ANTICIPO sea inferior a setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para la constitución del fondo de reserva los recursos del presente fondo deberán ser depositados a la cuenta de corriente número 256-05897-5 del Banco de Occidente a nombre del Fondo de inversión colectiva Occitesoros NIT: 900.072.952-1 y remitir el soporte de pago a los correos electrónicos gbedoya@fiduoccidente.com.co y sramirez@fiduoccidente.com.co

CAPÍTULO VII. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES

7.1. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: Además de las obligaciones establecidas en la ley, LA FIDUCIARIA se obliga a:

7.1.1. Recibir de la ENTIDAD ESTATAL por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO.

7.1.2. Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



7.1.3. Efectuar los DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES

7.1.4. Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos aportados por concepto de ANTICIPO, así como sus excedentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO ESTATAL. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO, así como los excedentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL.

7.1.5. No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

7.1.6. Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE.

7.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.

7.1.8. Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.

7.1.9. Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.1.10. Informar **dentro del plazo establecido en el literal M del Capítulo Introductorio del presente contrato** al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el presente Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del presente Contrato.

7.1.11. Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del presente Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.

7.1.12. Registrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.

7.1.13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el presente contrato.

7.1.14. Cumplir con las obligaciones derivadas del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.1.15. Se establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos del ANTICIPO.

7.2. DERECHOS DE LA FIDUCIARIA: LA FIDUCIARIA tendrá los siguientes derechos:

7.2.1. Percibir la remuneración que se señala en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.2.2. Renunciar a su gestión en los términos señalados en el artículo 1232 del Código de Comercio.

7.2.3. Dar por terminado el presente contrato por las causales señaladas en el artículo 1240 del Código de Comercio con excepción de los numerales 5, 6 y 11 del citado artículo y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.3. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA: La FIDUCIARIA es responsable por el cumplimiento de la finalidad establecida en la cláusula 4.2 del Capítulo IV del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, además de efectuar los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS con los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, no

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



está obligada a responder por las obligaciones del FIDEICOMITENTE derivadas del CONTRATO ESTATAL, ni por el incumplimiento de los pagos que tenga como causa la mora en la entrega del ANTICIPO.

En todo caso, la FIDUCIARIA es responsable frente a la ENTIDAD ESTATAL por el cumplimiento de las obligaciones previstas a favor de la ENTIDAD ESTATAL en su condición de BENEFICIARIO del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, incluyendo las de administración y DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS de los recursos.

La FIDUCIARIA no responde por la insuficiencia de recursos en el PATRIMONIO AUTÓNOMO que no sean atribuibles a su conducta, ni por los perjuicios que por esta razón se puedan causar al FIDEICOMITENTE o terceras personas.

Las partes declaran que el presente Contrato no tiene como finalidad servir como mecanismo de sustitución patronal, pensional, ni como garantía para el pago de pasivos laborales a cargo de EL FIDEICOMITENTE; así la cosas, LA FIDUCIARIA no tiene ni tendrá acceso a los archivos de EL FIDEICOMITENTE en los que reposa la información laboral de sus trabajadores.

Las partes declaran que, bajo ninguna circunstancia, LA FIDUCIARIA podrá ser considerada como sucesora procesal y/o parte en procesos judiciales, administrativos o de cualquier naturaleza que terceros promuevan en contra de EL FIDEICOMITENTE y cuya causa no obedezca a acciones u omisiones imputables a LA FIDUCIARIA (vg demandas laborales, reclamaciones por concepto del cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social, incumplimientos contractuales, reclamaciones por concepto de responsabilidad civil extracontractual, entre otras.).

Las obligaciones que asume LA FIDUCIARIA en el presente contrato son de medio y no de resultado, ésta se obliga a efectuar la gestión encomendada dentro de la mayor diligencia y cuidado, de tal forma que su responsabilidad se desprenderá directa y únicamente por la gestión profesional que realice y la dedicación que le imponga, siendo claro y así se advierte, que su obligación es la de proveer todos los medios a su alcance, dentro de una sana y razonable administración de los recursos, tendiente a dar cumplimiento al objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

LA FIDUCIARIA en ningún caso asume en forma directa o a título institucional las obligaciones adquiridas por el FIDEICOMISO, razón por la cual siempre deberá entenderse que LA FIDUCIARIA en relación con el FIDEICOMISO actúa única y exclusivamente como vocera, representante o administradora del mismo y en ningún caso como obligada directa o solidaria de dichas obligaciones, motivo por el cual no asume ninguna responsabilidad ante cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del FIDEICOMISO y/o de EL FIDEICOMITENTE. Lo anterior, sin perjuicio de sus obligaciones contractuales y legales.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

EL FIDEICOMITENTE libera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad derivada de las causaciones liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones en la Fuente, y de otros descuentos tributarios a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos por LA FIDUCIARIA en desarrollo del presente contrato, razón por la cual EL FIDEICOMITENTE la mantendrá indemne de cualquier reclamación administrativa , judicial o extrajudicial que se origine por la realización de tales actividades.

PARÁGRAFO: Los eventuales retardos de LA FIDUCIARIA para ejercer sus derechos frente al FIDEICOMITENTE por incumplimiento de las obligaciones a cargo de éste previstas en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, no se entenderán como una modificación a los términos del mismo, o como una renuncia por parte de LA FIDUCIARIA a exigir la indemnización de perjuicios correspondiente y/o el cumplimiento del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.4. OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE: Además de las obligaciones establecidas en la ley y en otros partes del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE se obliga a:

7.4.1. Notificar a la ENTIDAD ESTATAL la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capitulo V del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD ESTATAL.

7.4.2. Remitir por escrito a la ENTIDAD ESTATAL, el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO firmado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y radicado por EL FIDEICOMITENTE en LA FIDUCIARIA.

7.4.3. Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.

7.4.4. Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento del Formato único de Condiciones de Manejo suministrado por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los DESEMBOLSOS por parte del FIDEICOMITENTE, así como para los vistos buenos que deba impartir el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL.

7.4.5. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de DESEMBOLSO o REEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del presente Contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá. Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



7.4.6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.

7.4.7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos con los RECURSOS del ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas.

7.4.8. Allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.

7.4.9. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.

7.4.10. Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que acrediten el cambio.

7.4.11. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el reembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.

7.4.12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de REEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1. del capítulo VI del presente contrato.

7.4.13. Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.

7.4.14. Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO ESTATAL. En tal evento, el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

7.4.15. Entregar a la FIDUCIARIA el acta de inicio del CONTRATO ESTATAL cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO ESTATAL.

7.4.16. Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer DESEMBOLSO y/o reembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del presente contrato:

1. Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado.
2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad.
3. Designación y datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
4. 4.Formato único de Condiciones de Manejo del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
5. Si el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá entregar a LA FIDUCIARIA una certificación con los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.

7.4.17. Aportar directamente los recursos para el pago de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, así como los costos y gastos del FIDEICOMISO. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, **de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del presente contrato.**

En caso de llegar a pactarse en el Literal E del Capítulo Introductorio del presente contrato, que parte de la remuneración que perciba LA FIDUCIARIA sea pagada por parte del FIDEICOMITENTE, éste deberá aportar directamente los recursos a su cargo a que hubiere lugar.

7.4.18. Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, **de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del presente contrato.**

7.4.19. Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: **(a)** medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. **(b)** decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del presente contrato.

7.4.20. Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.

7.5. DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE: Son derechos del FIDEICOMITENTE, los siguientes:

7.5.1. Solicitar la remoción de la FIDUCIARIA cuando haya causa justificada y nombrar a otra que la sustituya previa autorización de la ENTIDAD ESTATAL.

7.5.2. Solicitar la rendición de cuentas de la gestión a la FIDUCIARIA en los términos previstos en este CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, así como los informes requeridos por la ENTIDAD ESTATAL en los términos establecidos en este contrato

CAPÍTULO VIII. BENEFICIARIOS

8.1. BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO: Son beneficiarios: (i) El FIDEICOMITENTE, en cuyo nombre se realizan DESEMBOLSOS a terceros y/o REEMBOLSOS a su favor, el cual será beneficiario de los excedentes de los demás recursos aportados por este que queden a su favor a la liquidación del presente Contrato por concepto de capital y rendimientos administrados por LA FIDUCIARIA en el FONDO DE RESERVA y en el **FONDO PAGO COMISIÓN FIDUCIARIA Y GASTOS** y, (ii) la ENTIDAD ESTATAL en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los excedentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

8.2. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS: Son derechos de los BENEFICIARIOS los que establece el artículo 1235 del Código de Comercio.

CAPÍTULO IX. REMUNERACIÓN Y GASTOS

9.1. REMUNERACIÓN: Por la realización de la gestión aquí estipulada, a partir del mes en que ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas del FIDEICOMISO, EL FIDEICOMITENTE pagará a LA FIDUCIARIA una remuneración por los servicios prestados, durante la vigencia del presente Contrato, **las sumas de dinero establecidas en el literal E) del Capítulo Introductorio del presente Contrato**:

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este Contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, **de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del presente contrato.**

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de llegar a pactarse en el Literal E del Capítulo Introductorio del presente Contrato, que parte de la remuneración que perciba LA FIDUCIARIA sea pagada por parte del FIDEICOMITENTE, éste pagará a LA FIDUCIARIA las sumas de dinero que estuvieren a su cargo por concepto del pago de la remuneración a que tenga derecho LA FIDUCIARIA por el desarrollo de su gestión.

PARÁGRAFO TERCERO: EL FIDEICOMITENTE está obligado a efectuar el pago de la comisión con sus propios recursos cuando a ello hubiere lugar, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la fecha en la cual LA FIDUCIARIA lo requiera por escrito.

PARÁGRAFO CUARTO: La comisión de que trata la presente cláusula no incluye los costos y gastos en que incurra LA FIDUCIARIA para la defensa de los bienes del FIDEICOMISO, los cuales serán pagados por EL FIDEICOMITENTE, de conformidad con lo estipulado en el numeral 13.9 del capítulo XIII del presente contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: En caso de retardo en el pago de las comisiones anteriormente señaladas, LA FIDUCIARIA estará facultada para liquidar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la Ley.

PARÁGRAFO SEXTO: Cualquier gestión adicional diferente a las originalmente establecidas en el presente contrato será cobrada en forma independiente y la comisión respectiva se pactará de común acuerdo entre LA FIDUCIARIA y EL FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: En el evento de una terminación anticipada por cualquiera de las causales estipuladas en el presente Contrato o en la ley aplicable, el valor recibido por LA FIDUCIARIA por concepto de comisión no será devuelto al FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO OCTAVO: En el evento que los recursos administrados sean invertidos en cualquiera de los fondos de inversión colectiva administrados por LA FIDUCIARIA, mientras los mismos se destinan a los fines del presente Contrato, la comisión por dicha administración será la establecida en el reglamento del fondo correspondiente, cuya copia declara recibir EL FIDEICOMITENTE con la firma del presente Contrato, calculada con base en el valor del fondo al cierre de operaciones al día t – 1 (VFCT-1).

9.2. GASTOS: Los siguientes gastos serán atendidos con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, que para el efecto haya aportado EL FIDEICOMITENTE, salvo que los mismos hayan sido incluidos en el **PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, conforme a lo señalado en el ordinal II) del literal E) del Capítulo introductorio del presente contrato.**

Los demás gastos que ocasione la administración del FIDEICOMISO, así como los gastos que genere la suscripción del presente documento serán por cuenta exclusiva de los recursos del FIDEICOMISO que para el efecto haya aportado EL FIDEICOMITENTE, incluidos los gastos en que deba incurrirse para la protección de los intereses y derechos

VIGILADO



del FIDEICOMISO, salvo que entre EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA se hubiere acordado en el **Literal E) del capítulo Introductorio del presente contrato** que los gastos antes descritos no deben ser atendidos por éste.

EL FIDEICOMITENTE se obliga a entregar los recursos necesarios para atender tales gastos dentro de los cinco (5) días calendario o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la cual LA FIDUCIARIA lo requiera mediante el envió de la correspondiente cuenta de cobro.

PARÁGRAFO PRIMERO: Igualmente con cargos a los recursos del FIDEICOMISO que para el efecto haya aportado EL FIDEICOMITENTE, salvo que los mismos hayan sido incluidos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO se atenderán los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que se generen con ocasión de la celebración, desarrollo y terminación del presente contrato, incluido el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que se genere en cada uno de los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS realizados en desarrollo del FIDEICOMISO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL FIDEICOMITENTE asumirá con sus propios recursos y con cargo al FONDO DE RESERVA, los gastos de la revisoría fiscal por concepto de honorarios, cuando se requiera de su dictamen sobre los reportes de información financiera con fines de supervisión del PATRIMONIO AUTÓNOMO, por solicitud del FIDEICOMITENTE, la Superintendencia Financiera de Colombia u otra autoridad competente.

CAPÍTULO X. RENDICIÓN DE CUENTAS

10.1. RENDICIÓN DE CUENTAS: LA FIDUCIARIA se obliga a rendirle cuentas al FIDEICOMITENTE y a LA ENTIDAD ESTATAL cada seis (6) meses, en el plazo y condiciones establecidas en el numeral 6 del Capítulo I del Título II de la Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera. Para efectos de su envío, LA FIDUCIARIA remitirá la rendición de cuentas semestral a EL FIDEICOMITENTE a (los) correo(s) electrónico(s) **indicados en el literal A) del capítulo introductorio del presente contrato**, junto con los anexos indicados en la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA FIDUCIARIA remitirá la rendición de cuentas a la última dirección de correo electrónico suministrada por EL FIDEICOMITENTE, razón por la cual éste(os) se obliga(n) a notificar a LA FIDUCIARIA el cambio del mismo(s) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Ante la negativa del FIDEICOMITENTE de aceptar o aprobar la rendición de cuentas, LA FIDUCIARIA podrá hacer uso del mecanismo previsto en el artículo 380 del Código General del Proceso (Rendición Espontánea de Cuentas) y/o la norma que haga sus veces, para dar cumplimiento a esta obligación.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

La Fiduciaria remitirá a los correos electrónicos registrados previamente por parte LOS BENEFICIARIOS la siguiente información y documentos:

a. Estado de cuenta del FIDEICOMISO.
b. Relación de los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO.
c. Copia de los Extractos Bancarios y/o de Extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva.
d. Ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo.

CAPÍTULO XI. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

11.1. DURACIÓN: El CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el PATRIMONIO AUTÓNOMO correspondientes al ANTICIPO.

11.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA: El CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL podrá darse por terminado antes del cumplimiento de su objeto o del vencimiento del término contractual o legal, llevando a cabo el procedimiento descrito en el numeral 12.1 del capítulo XII del presente contrato en los siguientes casos:

11.2.1. Por las causales establecidas en el artículo 1240 del Código de Comercio a excepción de los numerales 5, 6 y 11 del citado artículo.

11.2.2. Cuando LA FIDUCIARIA compruebe que algunas o todas las declaraciones previstas en el numeral 2.2 del capítulo II se incumplan, o de las mismas se derive un riesgo para los intereses del FIDEICOMISO.

11.2.3. Cuando LA FIDUCIARIA haya hecho entrega total de los recursos fideicomitidos antes del vencimiento del término de duración del presente contrato, con base en las estipulaciones del mismo.

11.2.4. Cuando la ENTIDAD ESTATAL de por terminado en forma anticipada por cualquier causa el CONTRATO ESTATAL. Dicha decisión debe ser comunicada por escrito a LA FIDUCIARIA.

11.2.5. Por mutuo acuerdo de las partes, previa aceptación expresa y escrita de la ENTIDAD ESTATAL.

11.2.6. En el evento que EL FIDEICOMITENTE no suministre los recursos necesarios para atender los gastos del FIDEICOMISO, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.3.6. del Capítulo I del Título II de la Parte II de la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

11.2.7. Si transcurridos seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE no ha remitido a LA FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y/o la ENTIDAD ESTATAL no ha girado a la cuenta abierta a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO para tal fin, los recursos correspondientes al ANTICIPO.

11.2.8. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas en la Política de Antifraude y Anticorrupción, según lo previsto en el numeral 13.16 del Capítulo XIII del presente Contrato.

CAPÍTULO XII. LIQUIDACIÓN

12.1. LIQUIDACIÓN DE LA FIDUCIA: En el evento que el presente Contrato se diera por terminado por vencimiento del término de duración previsto o por cualquiera de las causales establecidas en el numeral 11.2 del capítulo XI, éste se entenderá liquidado una vez se cumplan los siguientes requisitos:

i) LA FIDUCIARIA procederá a utilizar los activos del FIDEICOMISO, para el DESEMBOLSO de los pasivos existentes a cargo del FIDEICOMITENTE, si a ello hay lugar, y siempre contando con el visto bueno del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR.

Los DESEMBOLSOS se harán con recursos del FIDEICOMISO y hasta concurrencia de ellos, o con los que para el efecto aporte EL FIDEICOMITENTE en los casos en que de acuerdo con la Ley le correspondieren y/o las personas que deben responder por tales pasivos. LA FIDUCIARIA no estará obligada en ningún caso a realizarlos con sus recursos propios.

ii) Todas las obligaciones a cargo del FIDEICOMISO pendientes de DESEMBOLSOS y que no pudieren ser pagadas con los recursos del mismo, se trasladarán automáticamente a EL FIDEICOMITENTE y/o a las personas que deban responder por los pasivos con cargo a los bienes fideicomitidos.

iii) LA FIDUCIARIA remitirá a la última dirección electrónica informada por EL FIDEICOMITENTE, la rendición final de cuentas de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del presente contrato.,

iv) Sin perjuicio de los establecido en el numeral 10.1 del presente contrato, la rendición final de cuentas contendrá el reporte de información financiera con fines de supervisión y el acta de liquidación del presente Contrato,

v) Las Partes suscriptoras del presente contrato de fiducia acuerdan que, al momento de su celebración, la aceptación expresa por parte del FIDEICOMITENTE a través de cualquier medio escrito de la rendición final de cuentas en los términos del numeral 10.1 del presente contrato, tendrá los siguientes efectos:

   a) Confirmar la declaración contenida en la rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato, contenida en la rendición final de cuentas.
c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

CAPÍTULO XIII. VARIOS

13.1. DISPOSICIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL: Ninguna de las partes podrá ceder su posición contractual (derechos y obligaciones) dentro del presente Contrato o disponer de sus derechos fiduciarios, sin la autorización previa y escrita de la parte cedida, así como de la ENTIDAD ESTATAL. Para las mencionadas cesiones, de manera previa a su celebración, el cedente deberá informar a LA FIDUCIARIA y a la ENTIDAD ESTATAL el objeto y los términos de la cesión, indicando si versa sobre derechos fiduciarios o de posición contractual, así como obtener del cesionario la aceptación de las condiciones del presente Contrato. Una vez LA FIDUCIARIA apruebe la cesión, dirigirá comunicación escrita al cesionario en la que conste que se ha registrado el cesionario en el FIDEICOMISO como FIDEICOMITENTE o como beneficiario de los derechos, para que el mismo se entienda sustituido por el cesionario en todos sus derechos y/o sus obligaciones, sin necesidad de modificar el presente Contrato. En el evento que LA FIDUCIARIA no acepte la cesión, por razones de índole legal o derivadas del CONTRATO o por cualquier causa objetiva que se haya demostrado, no será registrado el cesionario.

En caso que la ENTIDAD ESTATAL decida no aprobar de manera previa y escrita la cesión de posición contractual derivada del presente contrato de fiducia, pero que no obstante la misma tenga origen en la cesión del CONTRATO ESTATAL, la autorización por parte de la ENTIDAD ESTATAL de la posición contractual de FIDEICOMITENTE se entenderá surtida con la aprobación por parte de ésta de la posición contractual de contratista en el CONTRATO ESTATAL.

En razón al carácter *intuite personae* del contrato de fiducia, EL FIDEICOMITENTE se obliga a no celebrar prenda de derechos fiduciarios derivados del mismo, o de su participación en el FIDEICOMISO, sin la previa autorización de LA FIDUCIARIA en cuanto esta puede derivar en una cesión de los mismos a un tercero en el evento en que se haga

VIGILADO

efectiva la garantía. Lo anterior en razón a que LA FIDUCIARIA debe verificar en forma previa, la vinculación del cesionario para dar cumplimiento a las normas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

13.2. NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se rige por las leyes mercantiles y en especial por el título XIII libro IV capítulos I, II, III del Código de Comercio, por las normas especiales que gobiernan las sociedades fiduciarias y las actividades que éstas pueden desarrollar, por el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren.

13.3. MERITO EJECUTIVO Y RENUNCIA A REQUERIMIENTOS: En caso de mora en el pago de las comisiones a LA FIDUCIARIA por parte de EL FIDEICOMITENTE, LA FIDUCIARIA podrá demandar judicialmente el pago de las mismas y sus intereses en mora, con base en la certificación sobre su cuantía y las fechas en las que se hicieron exigibles, suscrita por el Revisor Fiscal de LA FIDUCIARIA, la que, junto con el original o la copia auténtica del presente contrato, prestará mérito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento judicial o prejudicial, al que renuncian expresamente las partes, así como a cualquier comunicación, notificación, autenticación o reconocimiento alguno. El pago de las precitadas obligaciones, sólo podrá acreditarse con el recibo firmado por LA FIDUCIARIA.

13.4. IRREVOCABILIDAD: El CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es de carácter irrevocable, y solo podrá ser terminado por el acaecimiento de alguna de las causales legales y/o contractuales mencionadas en el presente Contrato.

13.5. REFORMA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato no podrá modificarse sino por acuerdo escrito entre las partes.

13.6. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito es viable, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente Contrato, mediante la suscripción de un acta en tal sentido. En el acta de suspensión deberán quedar establecidas las razones y fechas de suspensión.

Si la causa que origina la suspensión del presente contrato proviene a su vez de la suspensión del CONTRATO ESTATAL, con la celebración del presente contrato las partes acuerdan que el cumplimiento de las obligaciones aquí descritas, se entenderá suspendido de forma automática sin que se requiera suscribir un acta de suspensión adicional el presente contrato.

Para tales efectos, EL FIDEICOMITENTE deberá allegar a la FIDUCIARIA copia(s) del (las) acta(s) o documentos equivalentes en las que conste la suspensión de las obligaciones derivadas del CONTRATO ESTATAL, quedando suspendido el presente contrato de fiducia a partir del momento en el cual LA FIDUCIARIA reciba copia de los mismos

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

PARÁGRAFO: Una vez cesen las causales que dieron lugar a la suspensión, EL FIDEICOMITENTE deberá comunicar inmediatamente a LA FIDUCIARIA tal situación.

13.7. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es **el establecido en el literal F) del capítulo introductorio del presente contrato de fiducia.**

13.8. RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL: En caso que durante la ejecución del presente Contrato se presenten situaciones que den lugar a la revisión del valor de la remuneración a que tiene derecho LA FIDUCIARIA en desarrollo de su gestión, así como de los costos y gastos en que ésta incurra para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo, LA FIDUCIARIA tendrá derecho, previa solicitud efectuada por parte de ésta a EL FIDEICOMITENTE, a solicitarle el restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica del presente Contrato, por la ocurrencia de situaciones que no sean imputables a LA FIDUCIARIA. Para tales efectos, las partes acuerdan agotar el siguiente procedimiento:

LA FIDUCIARIA remitirá una comunicación a la última dirección física y/o de correo electrónico registrada por EL FIDEICOMITENTE, exponiéndole la(s) causa(s) que dieron o darán lugar al rompimiento de la ecuación contractual.

EL FIDEICOMITENTE tendrá un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la citada comunicación para pronunciarse sobre la misma.

Si la respuesta dada por EL FIDEICOMITENTE no contiene propuestas o fórmulas que permitan el restablecimiento de la ecuación contractual, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que EL FIDEICOMITENTE radique su respuesta a LA FIDUCIARIA, las partes designarán de común acuerdo un amigable componedor que defina con fuerza vinculante para cada una de ellas, la controversia surgida con ocasión del presunto rompimiento de la ecuación contractual.

Los efectos, designación y procedimiento del mecanismo de amigable composición se surtirán conforme a lo previsto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 1563 de 2012 o la norma que haga sus veces.

La decisión tomada por el amigable componedor producirá los efectos legales propios de la transacción según lo dispuesto en los artículos 2469 y siguientes del Código Civil Colombiano.

13.9. DEFENSA DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS: En todos los eventos en que se requiera salir a la defensa de los bienes fideicomitidos en procesos administrativos, judiciales o de cualquier índole, EL FIDEICOMITENTE designará las personas idóneas para asesorar y defender los bienes fideicomitidos, incluida la representación judicial, asumiendo la totalidad de la remuneración u honorarios así como los costos y gastos en que se

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

incurran, de igual manera asumirá el pago de las condenas que resulten de los procesos administrativos o judiciales contra el PATRIMONIO AUTÓNOMO y la FIDUCIARIA, con ocasión de la ejecución del negocio fiduciario, en todos los eventos en que la causa no sea imputable al incumplimiento contractual por parte de LA FIDUCIARIA.

En el evento que EL FIDEICOMITENTE no designe tales personas idóneas dentro del término que LA FIDUCIARIA le solicite hacerlo, tales personas serán nombradas directamente por LA FIDUCIARIA.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA FIDUCIARIA en cumplimiento de su deber indelegable de protección y defensa de los bienes fideicomitidos establecido en el numeral 4 del artículo 1234 del Código de Comercio, queda facultada para atender y pagar de manera prioritaria, con cargo exclusivo a los recursos que aporte EL FIDEICOMITENTE, todos los gastos y costos necesarios para adelantar la defensa de los bienes fideicomitidos, dentro de los que se encuentran, sin limitarse a ello, los siguientes: i.) Honorarios de abogados ii) Costas y agencias en derecho iii) Desplazamientos necesarios dentro y fuera de Bogotá, iv) Gastos y costos necesarios para la preparación de información para la defensa y los demás gastos y costos relacionados v) Honorarios generados en la elaboración de conceptos técnicos por parte de terceros y peritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos y gastos en que se incurra para la defensa de los bienes fideicomitidos serán a cargo de EL FIDEICOMITENTE.

13.10. NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones **indicadas en el literal A) del capítulo introductorio del presente contrato.**

13.11. CONFIDENCIALIDAD: Este contrato ha sido elaborado por LA FIDUCIARIA. Su texto, contenido y estructura no podrán ser divulgados por EL FIDEICOMITENTE, ni por los beneficiarios, ni por ninguno de sus empleados salvo autorización expresa y escrita de LA FIDUCIARIA. Esta CONFIDENCIALIDAD se encuentra protegida por la Ley 256 de 1996 y demás normas concordantes.

13.12. LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato quedará perfeccionado una vez suscrito por las partes.

13.13. SARLAFT: Para los fines previstos en el Capitulo IV del Título IV de la Parte I de la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera, EL FIDEICOMITENTE se obliga especialmente a entregar información veraz y verificable, y a actualizar sus datos por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes documentales e información exigidos por LA FIDUCIARIA al momento de la vinculación. LA FIDUCIARIA queda desde ya facultada para dar por terminado unilateralmente el presente contrato en

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

caso de desatención a estos deberes, sin que por ello se derive responsabilidad alguna para LA FIDUCIARIA. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que no tiene ni ha tenido vínculos comerciales, financieros, económicos, etc., con personas o entidades que hayan sido condenadas y con sentencia en firme, respecto de los delitos de lavado de activos o financiación del terrorismo o conexos o que hayan sido extraditados por los mismos delitos. EL FIDEICOMITENTE en todo caso autoriza a LA FIDUCIARIA para que pueda dar por terminado unilateralmente el presente contrato en los siguientes eventos, de acuerdo con las normas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: (i) Cuando EL FIDEICOMITENTE, sus socios, representante legal, apoderado, autorizados, hayan sido condenados con sentencia en firme, respecto de los delitos de lavado de activos o financiación del terrorismo o conexos o que hayan sido extraditados por los mismos delitos. (ii) Cuando las operaciones que realice EL FIDEICOMITENTE en desarrollo del presente contrato se hagan hacia o desde países que no apliquen las recomendaciones del GAFI o que no se las aplica suficientemente, si a ello hay lugar en desarrollo de esta inversión y (iii) Cuando EL FIDEICOMITENTE, sus socios, representante legal, apoderado, autorizados hayan sido vinculados en la LISTA OFAC o en la Lista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ONU o en general que tenga o presente vínculos comerciales con personas residentes en países sancionados por OFAC o denominados No Cooperantes y en general que no ajusten su proceder comercial de con el Capítulo IV del Título IV de la Parte I de la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica).

13.14. AUTORIZACIÓN REPORTE Y CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO: EL FIDEICOMITENTE autoriza de manera irrevocable para que, con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, LA FIDUCIARIA reporte a las centrales de información financiera, el nacimiento, modificación, extinción de obligaciones que se desprenden de este contrato. La autorización aquí descrita comprende, especialmente, la información referente a la existencia de deudas vencidas sin pagar y/o la utilización indebida de los servicios financieros, por un término no mayor al momento en el cual se extingue la obligación y en todo caso durante el tiempo de la mora, el retardo o el incumplimiento, dato negativo que se reportará a los operadores de tales bases de datos previa comunicación que remita la FIDUCIARIA a EL FIDEICOMITENTE al menos con veinte (20) días calendario de antelación, para que este último tenga la oportunidad de efectuar el correspondiente pago o controvertir los diferentes aspectos del dato negativo en forma previa a la realización del reporte conforme lo prevé la Ley 1266 de 2008. Así mismo faculta a LA FIDUCIARIA para que solicite información sobre las relaciones comerciales que EL FIDEICOMITENTE tenga con el sistema financiero y para que los datos reportados sean procesados para el logro del propósito de la central y sean circularizables con fines comerciales, de conformidad con su respectivo reglamento. Para todos los efectos, EL FIDEICOMITENTE se compromete a aportar toda la documentación que le sea requerida, lo mismo que a suministrar toda la información, de acuerdo con las normas vigentes

13.15. TRATAMIENTO DE LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL FIDEICOMITENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: Las partes aclaran que frente a

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



la(s) base(s) de datos que EL FIDEICOMITENTE suministre a LA FIDUCIARIA para el desarrollo del objeto presente Contrato, el FIDEICOMITENTE continuará siendo el responsable y encargado de la(s) misma(s) en los términos de la Ley 1581 de 2012.

13.16. ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN: LAS PARTES declaran y acuerdan que: i) LA FIDUCIARIA cuenta con una política antifraude y anticorrupción, la cual es conocida y aceptada por EL FIDEICOMITENTE. En virtud de esta política se pretenden desarrollar acciones coordinadas para prevenir el fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas e incentivar el compromiso de sus grupos de interés contra el fraude y la corrupción. En virtud de lo anterior EL FIDEICOMITENTE se obliga para con LA FIDUCIARIA a cumplir con esta política, a informarle de cualquier circunstancia que pudiere ir en contra de la misma y evitar cualquier práctica indebida, fraudulenta o corrupta. ii) declaran conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anti-corrupción y anti-soborno, no realizarán, ni directa y ni indirectamente, una oferta, pago, promesa de pago ni autorizarán que se entregue cualquier otro cosa de valor a un funcionario público o privado (incluyendo, sin carácter taxativo, empleados de dependencias gubernamentales), un funcionario o empleado de un organismo público internacional, un partido político o funcionario de un partido o cualquier candidato a un cargo político o a persona alguna sabiendo o teniendo conocimiento de que existen altas probabilidades de que la totalidad o parte de dicho dinero o cosa de valor será ofrecida entregada o prometida, en forma directa o indirecta a un funcionario público o a un funcionario a empleado de un organismo público internacional, a un partido político o un funcionario de este, o a cualquier candidato para un cargo político con el propósito de: a) Influenciar un acto o decisión de tal funcionario, empleado, partido político, funcionario o candidato de un partido en su carácter oficial, incluyendo la decisión de incumplimiento de sus funciones públicas: o, b) inducir a dicho funcionario, empleado, partido político o candidato a emplear su influencia con el gobierno, dependencia de gobierno u organismo que represente para afectar o influenciar cualquier acto o decisión de tal gobierno, dependencia u organismo u obtener una ventaja indebida para ayudar a obtener o conservar el negocio o para direccionar el negocio o cualquier otra. LAS PARTES notificarán inmediatamente entre ellas cuando verifiquen que no se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de este literal. Así mismo, LAS PARTES reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción del Sector Privado" y junto con las Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción del Sector Público, las "Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción"). En consideración de lo anterior, las partes se obligan a acatar las Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción absteniéndose de efectuar conductas que atenten contra las referidas Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción a nivel local o internacional.

PARÁGRAFO: Será causal de terminación del presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriormente descritas, evento en el cual LA FIDUCIARIA dará por terminado el presente contrato de manera inmediata, sin que por este hecho haya lugar al pago de sanción o indemnización alguna. Lo anterior sin perjuicio que LA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

FIDUCIARIA adelante todas las acciones legales a que hubiere lugar ante las autoridades competentes.

Para que surta efectos la terminación del presente contrato por el incumplimiento de las políticas descritas en la presente cláusula, bastará la notificación de la decisión de terminación por cualquier medio escrito por parte de LA FIDUCIARIA.

13.17. NULIDAD PARCIAL: Si una parte de este Contrato fuere declarada nula, ineficaz, inexigible o en conflicto con la ley, esto no afectará la validez del resto de este Contrato, y las demás cláusulas se mantendrán en vigor a menos que su contenido sea esencial para el cumplimiento del objeto y finalidad del mismo.

13.18. INTEGRIDAD: El presente Contrato sustituye y deja sin efecto alguno cualquier pacto anterior entre las partes verbal o escrito, sobre el mismo objeto, específicamente la propuesta presentada por LA FIDUCIARIA y su aceptación por parte del FIDEICOMITENTE (en todo aquello que se oponga al contenido de este documento), y por tanto las partes declaran que será el único que tendrá valor entre ellas para regular sus obligaciones y derechos en relación con el objeto contractual pactado.

13.19. DECLARACIÓN SOBRE CARGA DE CLARIDAD CONJUNTA: Aunque el texto del presente contrato fue elaborado por LA FIDUCIARIA, EL FIDEICOMITENTE tuvo la oportunidad de revisarlo con detenimiento, de entender su contenido y alcance, de sugerir y discutir modificaciones al mismo, y por ello expresamente manifiesta que entiende todas y cada una de las cláusulas en él contenidas y los efectos que ellas tienen.

13.20. CONFLICTO DE INTERÉS: De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2.5.del Capítulo I del Título II de la Parte II de la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica), las partes declaran que han evaluado y no han encontrado situaciones potencialmente generadoras de conflictos de interés a la celebración del presente Contrato.

PARÁGRAFO: En todo caso, las partes acuerdan que los posibles conflictos, en caso de presentarse, serán administrados, designando de común acuerdo un tercero, utilizando para el efecto los servicios que presta la Cámara de Comercio de Bogotá para el efecto, quien designará dicho tercero, para que medie sobre las circunstancias presentadas. En caso contrario, si las partes no acuden a tal instancia, éstas deberán acudir al mecanismo previsto en el capítulo siguiente para dirimir sus diferencias.

13.21. INDEMNIDAD: EL FIDEICOMITENTE mantendrá indemne a LA FIDUCIARIA por cualquier condena judicial o extrajudicial que se imponga a ésta o al PATRIMONIO AUTÓNOMO y que se derive de las relaciones contractuales o extracontractuales que EL FIDEICOMITENTE tenga con terceros. En el evento de que en cualquier proceso pretenda hacerse efectiva responsabilidad alguna frente a la FIDUCIARIA o frente al FIDEICOMISO, estos se reservan la facultad de efectuar el correspondiente llamamiento procesal en

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

garantía frente al FIDEICOMITENTE, quien con la suscripción del presente contrato se obliga a hacerse parte dentro del correspondiente proceso y a salir en defensa de la FIDUCIARIA y del FIDEICOMISO según el caso.

EL FIDEICOMITENTE libera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad derivada de las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones en la Fuente, y de otros descuentos tributarios a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se causen y sean atendidos por LA FIDUCIARIA en desarrollo del presente contrato, razón por la cual EL FIDEICOMITENTE la mantendrá indemne de cualquier reclamación administrativa , judicial o extrajudicial que se origine por la realización de tales actividades.

13.22. DOMICILIO: El domicilio para efectos contractuales **es el establecido en el literal D) del capítulo introductorio del presente Contrato.**

13.23. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS: EL FIDEICOMITENTE declara que ha recibido de parte de LA FIDUCIARIA la matriz estándar de análisis de los eventuales riesgos previsibles a que puede estar sometido el presente Contrato durante su ejecución y terminación, todo lo cual consta en el documento que se anexa al presente Contrato, declarando en consecuencia que los conoce y acepta.

CAPÍTULO XIV. ARREGLO DIRECTO

14.1. ARREGLO DIRECTO DE CONFLICTOS En caso de que surjan diferencias entre las partes por razón o con ocasión del presente negocio jurídico, serán resueltas por ellas mediante procedimientos de autocomposición directa, tales como negociación directa, mediación o conciliación. Para tal efecto, las partes dispondrán de treinta días (30) hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra, por escrito en tal sentido, término éste que podrá ser prorrogado de común acuerdo.

Para constancia se firma por las partes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, a los 04/10/2022.

EL FIDEICOMITENTE,

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
Representante Legal
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S

LA FIDUCIARIA,

SANDRA MILENA RESTREPO TOBÓN
C.C. No. 44.003.880 de Medellín
Apoderada Especial
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
511
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C. No. 80.410.780 de Bogotá
Representante Legal
ALCA INGENIERIA S.A.S.

HORACIO VEGA CARDENAS
C.C No. 91.209.970 de Bucaramanga

ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
C.C. No. 52862258 de Bogotá
Representante Legal
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS

CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
C.C. No. 13.724.202 de Bucaramanga
Apoderado del Representante Legal
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.

Quienes conforman el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Número Interno Fiduciaria: 3-1-7736
Número Asignado por Superfinanciera:
Elaboró: Laura Arboleda Londoño
Revisó: Daniel Arisitzabal

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

Bogotá, 10 octubre de 2022 **CDC-2022-001**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 800.215.807-2

DEBE A

CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64
NIT: 901.476.491-4

LA SUMA DE:

NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.188.235.294)

POR CONCEPTO DE:

Anticipo correspondiente al contrato No 1006 de 2021 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los siguientes registros: número 467521 de 11 de junio de 2021 y número 346622 de 11 de marzo de 2022

Cordialmente,

CARLOS MORALES RIGUEROS
Representante legal
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: SIN ADJUNTO
Proyecto: CMC/CMR

Cra 16 No. 97 – 46 Of. 203 – Telf. Fijo 7427374 – Cel 320 8026580

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Medellín, 6 de octubre de 2022

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ciudad

De acuerdo con lo establecido contractualmente, **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** y **INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** identificado con NIT 900.102.268, **ALCA INGENIERIA S.A.S.** con NIT 830.089.381-5, **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS,** con NIT 830.136.490-1, **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 901.262.851-3 y **HORACIO VEGA CARDENAS**, con C.C. 91.209.970 de Bucaramanga quienes conforman el **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**, constituyeron con nosotros el Contrato de Fiducia Mercantil Fiduoccidente **FID. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064- CESION**, para la Administración del Anticipo del Contrato de Obra No. 1006-2021, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ) DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2"

La cuenta bancaria en la cual se deben depositar los recursos del anticipo es la siguiente:

Cuenta de ahorros No. 408900603 del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente FID. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 con Nit. 830.054.076-2.

Cualquier inquietud al respecto con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Laura Arboleda L.

LAURA ARBOLEDA LONDOÑO
Ejecutiva Comercial
FIDUOCCIDENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACION BANCARIA

Nos complace informar que FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. identificado con Nit 830.054.076-2 es nuestro cliente a través de la cuenta AHORROS No. 408-90060-3 nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CESION, desde el día 05 de Octubre del 2022.Con estado ACTIVA.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. es ser un **"Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".**

Dirigimos esta constancia a FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. hoy 05 de Octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Alejandra S.

Maria Alejandra Saboya Martinez
Auxiliar Operaciones Nacionales
Gerencia de Operaciones

Bogotá, 06 octubre de 2022 CSS064-OP-CL-203-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
ecampo@ayesa.com
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Respuesta comunicación ICA-PAL-0064 del 29/09/22 Documentos firmados para tramite de Anticipo No 1

Respetado Ingeniera,

Damos respuesta al comunicado del asunto ICA-PAL-0064 del 29 /09/2022 y hacemos entrega para su revisión de la documentación requerida para el trámite de anticipo No 01., de conformidad con lo establecido contractualmente en el contrato de obra 1006 de 2021, CLAUSULA DECIMA: ANTICIPO. A continuación, adjuntamos los siguientes documentos.

1. Copia del contrato de obra 1006-2021.
2. Orden de inicio
3. Orden de reinicio
4. RUT del consorcio 2022.
5. Póliza de responsabilidad civil
6. Póliza de cumplimiento. PENDIENTE
7. Aprobación de pólizas. PENDIENTE
8. Plan de inversión y buen manejo de anticipo formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 firmado por las partes.
9. Contrato de Fiducia. Firmado por las partes
10. Registro presupuestal 467521 del 20012-06-11.
11. Formato AFINCO 12
12. Formato AFINCO 13 Firmado por las partes.
13. Formato AFINCO 14
14. Cuenta de cobro para anticipo No 01.

Cra 16 No. 97 – 46 Of. 203 – Telf. Fijo 7427374 – Cel 320 8026580

15. Certificación cuenta de A
16. Certificación Bancaria
17. Documento consorcial
18. Contrato de cesión
19. Presupuesto contractual

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,



CARLOS ALFONOS MORALES RIGUEROS
Representante legal del Consorcio
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: Los documentos mencionados en el cuerpo del comunicado
Proyecto: CMC/AOM/CMR
Enviado: Se envía vía email del 06 de octubre de 2022.

Cra 16 No. 97 – 46 Of. 203 – Telf. Fijo 7427374 – Cel 320 8026580

Popayán, 10 de octubre de 2022

INGENIERO
CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Bogotá

ICA-INV-00118

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021

Asunto: DOCUMENTOS PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ANTICIPO 2021

Respetuoso saludo

Hemos recibido en la comunicación CSS064-OP-CL-203-22 de fecha 6 de octubre de 2022, del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, correspondiente al contrato 1006 de 2021, mediante el cual solicita un anticipo por valor de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 9.188.235.294,00) que corresponde al 3.09% del valor básico del contrato, por lo tanto, no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato.

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del contrato se tiene "CLAUSULA DECINA ANTICIPO –Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.".

De acuerdo con lo establecido en el contrato 1006 de 2021, esta interventoría conceptúa que es procedente la solicitud realizada por el contratista, en razón a que el monto solicitado por el contratista no supera el 50% del valor básico del contrato y se encuentra respaldado de los Registros Presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

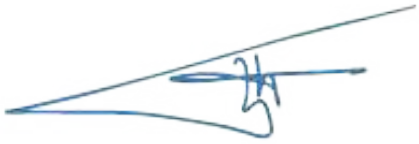
A continuación, se adjuntan los siguientes documentos que fueron aprobados por esta interventoría con el fin de que sea autorizado el correspondiente desembolso:

- Copia del contrato.
- Copia de la Orden de Inicio

- RUT.
- Copia de los registros presupuestales
- Original de la Afectación Presupuestal de Obligaciones (Formato AFINCO-FR-12).
- Original de la Identificación de Ejecución Contractual (Formato AFINCO-FR-13).
- Original de la Autorización de Pago (Formato AFINCO-FR-14).
- Plan De Inversión Del Anticipo Mensualizado Contrato De Obra
- Certificación Fiducia Cuenta
- Documento Consorcial
- Contrato de Cesión de Posición Contractual
- Contrato de fiducia

Conforme a la documentación estregada en la comunicación CSS064-OP-CL-203-22 se encuentra pendiente la Garantía del buen manejo del anticipo, que según lo manifestado por el contratista es posterior a la aprobación del anticipo por parte del Instituto Nacional Invias -INVIAS y en ese momento la aportara.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO ICAYECO 189
Reviso: ECL- Director de Interventoría
Proyectó: REC – Líder de Integración

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** **ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO OBRA**	CÓDIGO.			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1		FECHA			

CONTRATO No. 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 09/06/2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 25 DE JULIO DE 2031

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300.149.391.398

VALOR ADICIONAL: N/A | No. REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA

ORDEN DE INICIO DO-GGP 33165 DEL 28 DE JUNIO DEL 2021
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CESION DEL 21 DE ABRIL DEL 2022
ACTA DE SUSPENSION No. 2 DEL 22 DE ABRIL DEL 2022
ACTA DE REANUDACION DE LA SUSPENSION No. 2
ACTA DE ACLARACION AL ACTA DE REANUDACION No. 2

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 400033869		**Anexo: 1-3-4 -5-6**		**FECHA: 06/08/2021 06/05/2022 02/09/2022 31/10/2022 09/12/2022**	**Aseguradora:**	**NACIONAL DE SEGUROS S. A**	
El cumplimiento general del contrato y el pagode las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	09/06/2021	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 9.341.409.727,90	
Buen manejo y correcta Inversión del anticipo	DESDE:	09/06/2021	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 9.188.235.293,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	09/06/2021	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	$ 18.682.819.455,80	
Estabilidad y calidad de las obras	Nota de Vigencia: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra				VALOR:	$ 28.024.229.184,00	
Calidad Estudios y Diseños	Nota de Vigencia: cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				VALOR:	$ 615.825.000,00	
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 400033867		**Anexo: 2-4-5-6-7**		**FECHA: 06/08/2021 06/05/2022 02/09/2022 31/10/2022 09/12/2022**	**Aseguradora:**	**NACIONAL DE SEGUROS S. A**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	09/06/2021	HASTA:	31/12/2025	VALOR:	$ 4.670.704.864.00	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI			
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI		

OBSERVACIONES: Se aprueban las pólizas de cumplimiento y de RCE de manera condicionada a que la unidad ejecutora requiera al contratista que en los próximos anexos se indique que la aseguradora conoce del acta de reanudación de la suspensión No.1, o en su defecto del del auto del 28 de marzo de 2022, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección A, dentro de la acción popular radicada 25000-23-41- 000-2021-00779-00.
Igualmente, es necesario indicar que en atención a que el contrato se suspendió, la fecha de vencimiento final del contrato se extendió más allá del 31 de agosto de 2030 que era la fecha de terminación inicialmente prevista. En ese sentido, y dado que las pólizas no pueden constituirse por un plazo superior a 5 años, lo pertinente será que con las pólizas que se expidan posteriormente al primer periodo previsto en el contrato, se amplíen las vigencias de las mismas en consideración a dicha circunstancia.

Proyecto: Lina Gonzalez B.
Revisó: Andrés Castillo
Aprobó: Cristian Toro


DETALLE DE LA GARANTÍA
La base del proceso fue aprobada
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Tareas del flujo
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
Aprobado
Aprobado

ANEXO N°10
MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] — FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	1 28 al 30 de Junio de 2021	2 Julio de 2021	3 Agosto de 2021	4 Septiembre de 2021	5 Octubre de 2021	6 Noviembre de 2021	7 Diciembre de 2021	8 Enero de 2022	9 Febrero de 2022	10 1 al 29 de Marzo de 2022	11 11 al 30 de Abril de 2022	12 Mayo de 2022	13 Junio de 2022	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,52	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,69	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,05	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	10%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%	
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.681,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,10%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$289.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.255,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,14	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	2	DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]
(Indicar con una X)
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

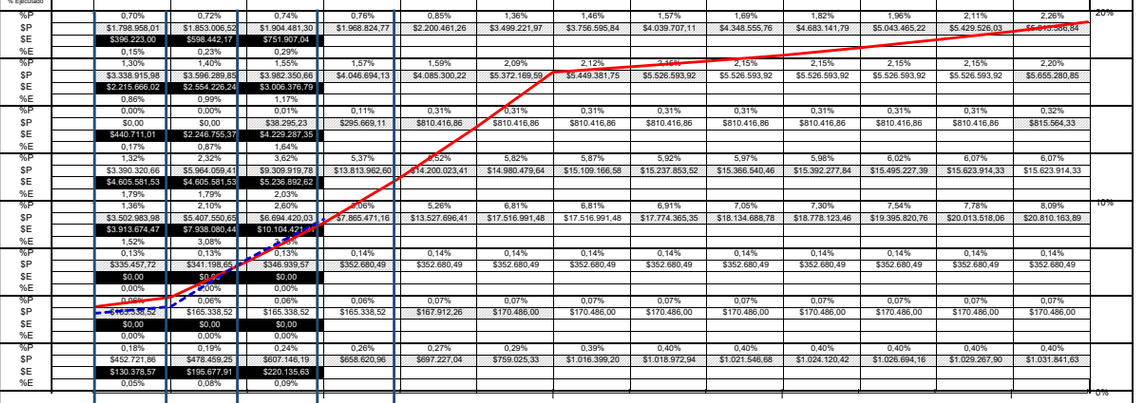
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	1,36%	1,46%	1,57%	1,69%	1,82%	1,96%	2,11%	2,26%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$3.499.221,97	$3.756.595,84	$4.039.707,11	$4.348.555,76	$4.683.141,79	$5.043.465,22	$5.429.526,03	$5.816.586,84
				$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04										
				%E		0,15%	0,23%	0,29%										
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	2,09%	2,12%	2,16%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	2,20%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$5.372.169,59	$5.449.381,75	$5.526.593,92	$5.526.593,92	$5.526.593,92	$5.526.593,92	$5.526.593,92	$5.655.280,85
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79										
				%E		0,86%	0,99%	1,17%										
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35										
				%E		0,17%	0,87%	1,64%										
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,82%	5,87%	5,92%	5,97%	5,98%	6,02%	6,07%	6,07%
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.980.479,64	$15.109.166,58	$15.237.853,52	$15.366.540,46	$15.392.277,84	$15.495.227,39	$15.623.914,33	$15.623.914,33
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62										
				%E		1,79%	1,79%	2,03%										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		1,36%	2,10%	2,80%	4,06%	5,26%	6,81%	6,81%	6,91%	7,05%	7,30%	7,54%	7,78%	8,09%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$3.502.983,88	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$13.527.696,41	$17.516.991,48	$17.516.991,48	$17.774.365,35	$18.134.688,78	$18.778.123,46	$19.395.820,76	$20.013.518,06	$20.810.163,89
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,81										
				%E		1,52%	3,08%	3,92%										
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E		$0,00	$0,00	$0,00										
				%E		0,00%	0,00%	0,00%										
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00
				$E		$0,00	$0,00	$0,00										
				%E		0,00%	0,00%	0,00%										
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,29%	0,39%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$759.025,33	$1.016.399,20	$1.018.972,94	$1.021.546,68	$1.024.120,42	$1.026.694,16	$1.029.267,90	$1.031.841,63
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63										
				%E		0,05%	0,08%	0,09%										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24															

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9



CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	2,88%	0,28%	0,29%	0,31%	0,39%	0,42%	0,44%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	7.419.753,41	720.646,85	748.957,98	800.432,75	1.006.331,85	1.083.544,01	1.135.018,79	1.319.114,80
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	16,89%	17,17%	17,46%	17,77%	18,16%	18,58%	19,02%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	43.461.471,35	44.182.118,20	44.931.076,17	45.731.508,93	46.737.840,78	47.821.384,79	48.956.403,58	50.275.518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%										
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%										
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24										

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Novviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		2,41%	2,56%	2,71%	2,87%	3,07%	3,28%	3,58%	3,88%	4,18%	4,48%	4,78%	5,08%	5,38%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$6.201.647,66	$6.592.855,95	$6.986.637,98	$7.398.436,18	$7.913.183,93	$8.453.669,06	$9.225.790,69	$9.997.912,32	$10.770.033,94	$11.542.155,57	$12.314.277,19	$13.086.398,82	$13.858.520,44	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		2,25%	2,30%	2,35%	2,40%	2,45%	2,45%	2,45%	2,45%	2,47%	2,49%	2,51%	2,53%	2,55%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$5.783.967,79	$5.912.654,73	$6.041.341,67	$6.170.028,60	$6.298.715,54	$6.298.715,54	$6.298.715,54	$6.298.715,54	$6.350.190,32	$6.401.665,09	$6.453.139,87	$6.504.614,64	$6.556.089,42	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,07%	6,07%	6,07%	6,07%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.626.488,07	$15.629.061,81	$15.631.635,55	$15.634.209,29	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	60%
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		8,39%	8,70%	9,02%	9,33%	9,94%	10,25%	10,57%	10,90%	11,26%	11,67%	12,08%	12,49%	12,92%	50%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$21.582.285,52	$22.380.144,53	$23.203.740,93	$24.001.599,95	$25.592.170,49	$26.390.029,51	$27.213.625,91	$28.062.959,69	$28.989.505,64	$30.044.738,53	$31.099.971,42	$32.155.204,31	$33.261.911,97	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,41%	0,42%	0,43%	0,44%	0,45%	0,46%	0,47%	0,48%	0,49%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$1.034.415,37	$1.036.989,11	$1.039.562,85	$1.042.136,59	$1.067.873,98	$1.093.611,36	$1.119.348,75	$1.145.086,14	$1.170.823,53	$1.196.560,91	$1.222.298,30	$1.248.035,69	$1.273.773,08	10%
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,50%	0,52%	0,53%	0,52%	0,88%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)		1.297.164,33	1.328.049,20	1.356.360,32	1.348.639,11	2.272.611,32	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		20,04%	20,55%	21,08%	21,61%	22,49%	23,02%	23,65%	24,29%	24,98%	25,72%	26,47%	27,26%	28,07%
	VALOR (Miles de Pesos)		51.572.682,71	52.900.731,90	54.257.092,22	55.605.731,33	57.878.342,65	59.242.424,18	60.863.879,60	62.511.072,40	64.286.952,14	66.191.518,81	68.121.822,88	70.155.076,49	72.239.804,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	Enero de 2025	Febrero de 2025	Marzo de 2025	Abril de 2025	Mayo de 2025	Junio de 2025	Julio de 2025	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		5,68%	5,98%	6,28%	6,58%	6,79%	7,09%	7,39%	7,69%	7,99%	8,29%	8,59%	8,89%	9,19%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$14.630.642,07	$15.402.763,69	$16.174.885,32	$16.947.006,94	$17.487.492,08	$18.259.613,71	$19.031.735,33	$19.803.856,96	$20.575.978,58	$21.348.100,21	$22.120.221,83	$22.892.343,46	$23.664.465,08	
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		2,57%	2,59%	2,61%	2,63%	2,63%	2,63%	2,63%	2,65%	2,67%	2,69%	2,71%	2,73%	2,75%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$6.607.564,19	$6.659.038,97	$6.710.513,74	$6.761.988,52	$6.761.988,52	$6.761.988,52	$6.761.988,52	$6.813.463,29	$6.864.938,07	$6.916.412,84	$6.967.887,62	$7.019.362,39	$7.070.837,17	
				%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	
				%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		13,36%	13,82%	14,43%	15,07%	15,38%	15,70%	16,03%	16,39%	16,80%	17,21%	17,62%	18,05%	18,49%	50%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$34.394.357,02	$35.578.276,85	$37.148.257,49	$38.792.876,55	$39.590.735,56	$40.414.331,96	$41.263.665,75	$42.190.211,70	$43.245.444,59	$44.300.677,48	$45.355.910,36	$46.462.618,03	$47.595.063,08	
				%E															40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				%E															30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	
				%E		$0,00	$0,00												20%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,50%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	0,61%	0,62%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$1.299.510,46	$1.325.247,85	$1.350.985,24	$1.376.722,63	$1.402.460,01	$1.428.197,40	$1.453.934,79	$1.479.672,18	$1.505.409,56	$1.531.146,95	$1.556.884,34	$1.582.621,73	$1.608.359,11	
				%E															10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	28,89%	29,73%	30,72%	31,74%	32,27%	32,90%	33,54%	34,23%	34,97%	35,72%	36,51%	37,32%	38,14%
	VALOR (Miles de Pesos)	74.350.270,65	76.512.211,20	79.060.212,57	81.682.852,36	83.046.933,89	84.668.389,31	86.315.582,11	88.091.461,85	89.996.028,52	91.926.332,59	93.959.586,20	96.044.314,59	98.154.780,36
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revi
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revis
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22	FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00	VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Octubre de 2025	Noviembre de 2025	Diciembre de 2025	Enero de 2026	Febrero de 2026	Marzo de 2026	Abril de 2026	Mayo de 2026	Junio de 2026	Julio de 2026	Agosto de 2026	Septiembre de 2026	Octubre de 2026	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		9,49%	9,79%	10,09%	10,39%	10,69%	10,79%	10,89%	10,99%	11,09%	11,19%	11,29%	11,39%	11,49%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$24.436.586,71	$25.208.708,33	$25.980.829,96	$26.752.951,59	$27.525.073,21	$27.782.447,09	$28.039.820,96	$28.297.194,84	$28.554.568,71	$28.811.942,59	$29.069.316,46	$29.326.690,34	$29.584.064,21	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		2,77%	2,79%	2,81%	2,82%	2,84%	3,34%	3,85%	4,45%	5,06%	5,68%	6,31%	6,95%	7,61%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$7.122.311,94	$7.173.786,72	$7.225.261,49	$7.250.998,88	$7.302.473,65	$8.589.343,03	$9.901.949,79	$11.446.193,04	$13.016.173,68	$14.611.891,71	$16.233.347,12	$17.880.539,92	$19.579.207,50	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	60%
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		18,95%	19,56%	20,20%	20,61%	21,02%	21,43%	21,84%	23,24%	23,65%	24,06%	24,47%	24,88%	25,29%	50%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$48.778.982,90	$50.348.963,54	$51.993.582,60	$53.048.815,49	$54.104.048,38	$55.159.281,27	$56.214.514,15	$59.677.745,41	$60.872.981,29	$61.928.214,18	$62.983.447,07	$64.038.679,96	$65.093.912,85	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	0,74%	0,74%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$1.634.096,50	$1.659.833,89	$1.685.571,28	$1.711.308,66	$1.737.046,05	$1.762.783,44	$1.788.520,83	$1.814.258,21	$1.839.995,60	$1.865.732,99	$1.891.470,38	$1.917.207,76	$1.917.207,76	
				$E															
				%E															10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%	
	VALOR (Miles de Pesos)	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,98%	39,97%	40,99%	41,72%	42,47%	43,59%	44,72%	46,93%	48,16%	49,40%	50,65%	51,91%	53,18%	
	VALOR (Miles de Pesos)	100.316.720,91	102.864.722,28	105.487.362,06	107.366.191,35	109.296.495,42	112.179.082,82	115.087.407,61	120.775.370,25	123.941.068,91	127.132.504,96	130.349.678,40	133.592.589,23	136.861.237,44	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Noviembre de 2026	Diciembre de 2026	Enero de 2027	Febrero de 2027	Marzo de 2027	Abril de 2027	Mayo de 2027	Junio de 2027	Julio de 2027	Agosto de 2027	Septiembre de 2027	Octubre de 2027	Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		11,49%	11,49%	11,79%	12,09%	12,19%	12,29%	12,30%	12,30%	12,30%	12,30%	12,30%	12,30%	12,30%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$29.584.064,21	$29.584.064,21	$30.356.185,84	$31.128.307,46	$31.385.681,34	$31.643.055,21	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		8,31%	9,20%	9,21%	9,23%	9,73%	10,24%	10,84%	11,45%	12,07%	12,70%	13,34%	14,00%	14,70%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$21.380.824,62	$23.679.173,33	$23.704.910,71	$23.756.385,49	$25.043.254,87	$26.355.861,63	$27.900.104,88	$29.470.085,52	$31.065.803,54	$32.687.258,96	$34.334.451,76	$36.033.119,33	$37.834.736,46	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,09%	6,10%	6,11%	6,12%	6,13%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.662.520,41	$15.688.257,80	$15.713.995,19	$15.739.732,58	$15.765.469,96	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		25,70%	26,10%	26,50%	26,90%	27,30%	27,70%	28,10%	28,50%	28,90%	29,30%	29,70%	30,10%	30,50%	
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$66.149.145,73	$67.178.641,23	$68.208.136,73	$69.237.632,23	$70.267.127,74	$71.296.623,24	$72.326.118,74	$73.355.614,24	$74.385.109,74	$75.414.605,24	$76.444.100,74	$77.473.596,24	$78.503.091,74	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,74%	0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,84%	0,84%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$1.917.207,76	$1.917.207,76	$1.942.945,15	$1.968.682,54	$1.994.419,93	$2.020.157,32	$2.048.468,44	$2.079.353,31	$2.105.090,69	$2.130.828,08	$2.156.565,47	$2.156.565,47	$2.156.565,47	
				$E															20%
				%E															
																			10%
																			0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)	3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	54,39%	55,78%	56,55%	57,33%	58,45%	59,58%	60,71%	62,04%	63,48%	64,98%	66,54%	68,12%	69,75%
	VALOR (Miles de Pesos)	139.975.461,33	143.560.679,41	145.542.458,25	147.549.974,47	150.432.561,88	153.340.886,66	156.251.785,19	159.680.005,21	163.386.189,01	167.246.797,14	171.261.829,59	175.328.336,81	179.523.530,98
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITULAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	7	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Diciembre de 2027	Enero de 2028	Febrero de 2028	Marzo de 2028	Abril de 2028	Mayo de 2028	Junio de 2028	Julio de 2028	Agosto de 2028	Septiembre de 2028	Octubre de 2028	Noviembre de 2028	Diciembre de 2028	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		12,30%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$31.668.792,60	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		15,59%	15,60%	15,61%	15,62%	15,63%	15,64%	15,65%	15,66%	15,67%	15,68%	15,69%	15,70%	15,71%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$40.133.085,16	$40.158.822,55	$40.184.559,94	$40.210.297,33	$40.236.034,71	$40.261.772,10	$40.287.509,49	$40.313.246,88	$40.338.984,26	$40.364.721,65	$40.390.459,04	$40.416.196,43	$40.441.933,81	
				%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23	
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,14%	6,15%	6,16%	6,17%	6,18%	6,19%	6,20%	6,21%	6,22%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.791.207,35	$15.816.944,74	$15.842.682,13	$15.868.419,51	$15.894.156,90	$15.919.894,29	$15.945.631,68	$15.971.369,06	$15.997.106,45	$16.022.843,84	$16.048.581,23	$16.074.318,61	$16.100.056,00	
				%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		30,90%	31,70%	32,50%	33,30%	34,10%	34,90%	35,70%	36,50%	37,30%	38,10%	38,90%	39,70%	40,50%	
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$79.532.587,24	$81.591.578,24	$83.650.569,24	$85.709.560,24	$87.768.551,24	$89.827.542,24	$91.886.533,24	$93.945.524,25	$96.004.515,25	$98.063.506,25	$100.122.497,25	$102.181.488,25	$104.240.479,25	
				%E															50%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				%E															40%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,84%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,91%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,96%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$2.156.565,47	$2.182.302,86	$2.208.040,24	$2.233.777,63	$2.259.515,02	$2.285.252,41	$2.310.989,79	$2.336.727,18	$2.362.464,57	$2.388.201,96	$2.413.939,34	$2.439.676,73	$2.465.414,12	
				$E															20%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																10%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	71,18%	72,02%	73,35%	74,69%	76,04%	77,40%	78,77%	80,15%	81,58%	83,11%	84,65%	85,68%	86,52%
	VALOR (Miles de Pesos)	183.206.551,13	185.368.491,68	188.791.564,22	192.240.374,15	195.714.921,46	199.215.206,16	202.741.228,25	206.292.987,73	209.973.434,14	213.911.254,43	217.874.812,11	220.525.763,02	222.674.834,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITULAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Enero de 2029	Febrero de 2029	Marzo de 2029	Abril de 2029	Mayo de 2029	Junio de 2029	Julio de 2029	Agosto de 2029	Septiembre de 2029	Octubre de 2029	Noviembre de 2029	Diciembre de 2029	Enero de 2030	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	110%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	100%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		16,21%	16,72%	17,22%	17,72%	18,22%	18,72%	19,22%	19,72%	20,22%	20,72%	21,22%	21,72%	22,22%	90%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$41.728.803,19	$43.041.409,95	$44.328.279,33	$45.615.149,70	$46.902.018,08	$48.188.887,45	$49.475.756,83	$50.762.626,20	$52.049.495,58	$53.336.364,96	$54.623.234,33	$55.910.103,71	$57.196.973,08	
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%	80%
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42	
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,27%	6,28%	6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,70%	7,09%	7,60%	7,62%	7,64%	7,66%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$16.125.793,39	$16.151.530,78	$16.177.268,16	$16.203.005,55	$16.228.742,94	$16.254.480,33	$16.280.217,71	$17.232.501,05	$18.236.259,16	$19.548.865,93	$19.600.340,70	$19.651.815,48	$19.703.290,25	60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		40,50%	40,50%	40,50%	40,50%	40,50%	40,50%	40,50%	40,70%	40,90%	41,10%	41,81%	41,82%	41,83%	
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.755.227,00	$105.269.974,75	$105.784.722,50	$107.601.782,06	$107.627.519,45	$107.653.256,83	50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	40%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				%E															30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	20%
				%E		$0,00	$0,00												
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		1,46%	1,96%	2,46%	2,96%	3,46%	3,96%	4,46%	4,96%	5,46%	5,96%	6,46%	6,96%	7,46%	10%
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$3.752.283,49	$5.039.152,87	$6.326.022,25	$7.612.891,62	$8.899.761,00	$10.186.630,37	$11.473.499,75	$12.760.369,12	$14.047.238,50	$15.334.107,87	$16.620.977,25	$17.907.846,63	$19.194.716,00	
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		87,54%	88,57%	89,59%	91,12%	92,66%	94,22%	95,79%	97,37%	98,97%	100,69%	102,42%	103,46%	104,50%
	VALOR (Miles de Pesos)		225.300.048,41	227.950.999,32	230.576.212,85	234.514.033,13	238.477.590,81	242.492.623,26	246.533.393,10	250.599.900,33	254.717.882,33	259.144.712,98	263.612.723,45	266.289.411,76	268.966.100,06
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

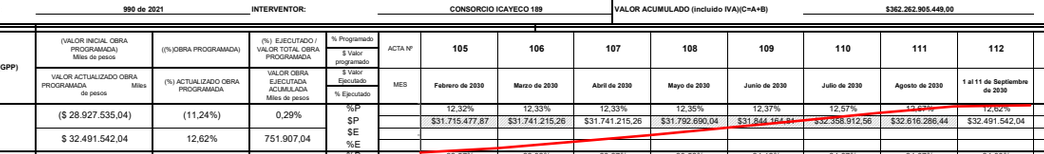
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	105	106	107	108	109	110	111	112
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Febrero de 2030	Marzo de 2030	Abril de 2030	Mayo de 2030	Junio de 2030	Julio de 2030	Agosto de 2030	1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		12,32%	12,33%	12,33%	12,35%	12,37%	12,57%	12,57%	12,62%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$31.715.477,87	$31.741.215,26	$31.741.215,26	$31.792.690,04	$31.844.164,81	$32.358.912,56	$32.616.286,44	$32.491.542,04
				$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		22,57%	22,92%	23,27%	23,52%	24,12%	24,67%	24,87%	24,93%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$58.097.781,65	$58.998.590,21	$59.899.398,77	$60.542.833,46	$62.087.076,71	$63.502.633,02	$64.017.380,77	$64.151.627,40
				$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,85%	14,25%	14,26%	14,26%
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.651.118,33	$36.680.613,83	$36.706.351,22	$36.697.129,80
				$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		7,67%	8,63%	9,63%	10,63%	11,14%	11,64%	12,14%	12,16%
	$ 36.697.129,80	14,26%	5.236.892,62	$P		$19.729.027,64	$22.199.816,84	$24.773.555,59	$27.347.294,35	$28.659.901,11	$29.946.770,48	$31.233.639,86	$31.293.660,95
				$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		42,79%	43,04%	43,56%	44,40%	44,55%	44,70%	45,10%	45,20%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$110.124.046,03	$110.767.480,72	$112.105.824,87	$114.267.765,42	$114.653.826,24	$115.039.887,05	$116.069.382,55	$116.341.787,58
				$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,70%	0,90%	1,10%	1,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.793.974,19	$2.308.721,94	$2.823.469,69	$2.900.850,47
				$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,27%	0,31%	0,41%	0,47%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$299.172,94	$427.859,87	$556.546,81	$685.233,75	$788.183,30	$1.045.557,17	$1.212.362,40
				$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		7,46%	7,46%	7,46%	7,46%	7,62%	7,96%	8,54%	8,67%
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$19.194.716,00	$19.194.716,00	$19.194.716,00	$19.194.716,00	$19.617.874,31	$20.492.945,49	$21.985.713,96	$22.309.827,49
				$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24										



CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,38%	2,09%	0,35%			
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	6.125.498,23	5.379.113,99	901.006,47			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		105,84%	107,90%	109,97%	112,28%	114,62%	117,00%	119,09%	119,44%			
	VALOR (Miles de Pesos)		272.410.120,48	277.712.022,31	283.039.661,52	288.984.998,04	294.993.169,44	301.118.667,67	306.497.781,66	307.398.788,13			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITULAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 9 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,437,471,128.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26 de Julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del ac

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$22,081,956	9.237%	0.00%	% P	0.0000%	0.0000%	0.0462%	0.0000%	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN
	$0	0.000%	0.03%	$ P	$ -	$ -	$110,519.11	$ -			
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%	0.28%	% P	0.0000%	0.0000%	0.0220%	0.0000%			
	$0	0.0%	0.81%	$ P	$ -	$ -	$52,595.09	$ -			
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%	0.00%	% P	0.0000%	0.0118%	0.0000%	0.0000%			
	$0	0.0%	0.02%	$ P	$ -	$28,096.21	$ -	$ -			
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%	0.29%	% P	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%			
	$0	0.00%	0.29%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%	0.03%	% P	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%			
	$0	0.00%	0.29%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%	0.00%	% P	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%			
	$0	0.0%	0.00%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%				
				% E	$ -	$ -	$ -				
OBRAS VARIAS	$3,528,428	1.5%	0.00%	% P	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%			
	$0	0.0%	0.00%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E	$ -	$ -	$ -				
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%	0.00%	% P	0.0000%	0.0000%	0.0462%	0.0250%			
	$0	0.0%	0.01%	$ P	$ -	$ -	$110,519.11	$59,767.15			
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%	0.60%								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			1.44%								



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.01%	0.11%	0.03%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 28,096.2	$ 273,633.3	$ 59,767.2	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.13%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 28,096	$ 301,730	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277	$ 4,558.18	
	$ -		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576	$ -	
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000	$ -	
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750	$ -	
	$ -		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000	$ -	
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución de

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma

Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No. 1175476

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 054

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones

FECHA DE INICIACION DEL CONT 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA 26 de Julio de 2031 das las suspensiones, indique día/m

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre del 2021 ndique la suspensión que corresponda con el periodo del act

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 / ene-22	9 / feb-22	10 / mar-22	11 / abr-22	12 / may-22	13 / jun-22	14 / jul-22	15 / ago-22	16 / sep-22	17 / oct-22	18 / nov-22	19 / dic-22
EXPLANACIONES	$22,081,956	9.237%		% P	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	0.0000%	0.0084%	0.0067%	0.0068%	0.0068%
	$0	0.000%		$ P								$ -	$30,081.76	$15,017.80	$12,126.35	$9,812.55
				$ E								0.000%	0.000%	0.003%	0.008%	0.002%
				% E								$ -	$ -	$ 7,481.4	$ 18,931.3	$ 4,558.2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P								0.0020%	0.0052%	0.1210%	0.3917%	0.3917%
	$0	0.0%		$ P								$4,781.37	$12,431.57	$288,273.01	$936,346.27	$936,346.27
				$ E								0.000%	0.167%	0.165%	0.201%	0.278%
				% E								$ -	$ 396,652.3	$ 393,781.5	$ 481,342.5	$ 664,196.4
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P								0.0000%	0.0036%	0.0343%	0.0388%	0.0388%
	$0	0.0%		$ P								$ -	$8,538.09	$82,000.53	$92,870.30	$92,870.30
				$ E								0.000%	0.016%	0.000%		
				% E								$ -	$ 37,624.5	$ -		
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P								0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.1760%	0.1810%
	$0	0.00%		$ P								$ -	$ -	$ -	$425,542.12	$432,759.19
				$ E								0.000%	0.000%	0.000%		0.286%
				% E								$ -	$ -	$ -		$ 683,725.8
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P								0.0000%	0.0036%	0.1200%	0.3066%	0.3066%
	$0	0.00%		$ P								$ -	$8,084.61	$287,882.33	$732,984.34	$732,984.34
				$ E								0.000%	0.000%	0.044%	0.015%	0.034%
				% E								$ -	$ -	$ 105,003.9	$ 176,931.2	$ 81,978.8
	$2,600,888	1.1%		% P								0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%
	$0	0.0%		$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E								0.000%	0.000%	0.000%		
				% E								$ -	$ -	$ -		
OBRAS VARIAS	$3,528,428	1.5%		% P								0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%
	$0	0.0%		$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0.0000%
				$ E								0.000%	0.000%	0.000%		
				% E								$ -	$ -	$ -		
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P								0.0000%	0.0056%	0.0100%	0.0064%	0.0064% 2.57%
	$0	0.0%		$ P								$ -	$13,387.64	$23,906.86	$15,264.12	$15,264.12
				$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.003%	0.001%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ 0.00	$ 0.0
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones el IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%											0.03%	0.29%	0.92%	0.93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,781.4	$ 63,523.9	$ 698,080.3	$ 2,204,919.7	$ 2,212,136.8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.18%	0.47%	1.39%	2.319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 366,278	$ 429,802	$ 1,127,882	$ 3,332,802	$ 5,544,939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.21%	0.29%	0.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$0	$ 436,577	$ 506,267	$ 687,813	$ 1,437,471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.39%	0.68%	1.28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 436,577	$ 942,844	$ 1,630,657	$ 3,068,128

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576	$ -	
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000	$ -	
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750	$ -	
	$ -		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000	$ -	
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONT: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA: 26 de Julio de 2031 (las las suspensiones, indique día/m

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre del 2021 (ndique la suspensión que corresponda con el periodo del act) — FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 300,149,391,398 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) (: $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA: $ 300,149,391,398

GRANDES PARTÍDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	20 / ene-23	21 / feb-23	22 / mar-23	23 / abr-23	24 / may-23	25 / jun-23	26 / jul-23	27 / ago-23	28 / sep-23	29 / oct-23	30 / nov-23	31 / dic-23
EXPLANACIONES	$22,081,956	9.237%		% P	0.0040%	0.0046%	0.0047%	0.0048%	0.0049%	0.0050%	0.0051%	0.0052%	0.0053%	0.0062%	0.0062%	0.0062%
	$0	0.000%		$ P	$ 11,758.1	$ 10,297.2	$ 11,236.2	$ 11,475.3	$ 11,714.4	$ 11,953.4	$ 12,192.5	$ 12,431.6	$ 13,842.7	$ 15,503.6	$ 15,503.6	$ 15,503.6
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P	0.0430%	0.0460%	0.0785%	0.0785%	0.0785%	0.0785%	0.0785%	0.0785%	0.0885%	0.0620%	0.0620%	0.0620%
	$0	0.0%		$ P	$ 162,799.5	$ 109,971.6	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 211,575.7	$ 196,036.3	$ 196,036.3	$ 196,036.3
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P	0.0054%	0.0057%	0.0057%	0.0057%	0.0057%	0.0059%	0.0061%	0.0063%	0.0163%	0.0160%	0.0160%	0.0175%
	$0	0.0%		$ P	$ 12,909.7	$ 13,626.9	$ 13,626.9	$ 13,626.9	$ 13,626.9	$ 14,105.0	$ 14,583.2	$ 15,061.3	$ 38,968.2	$ 38,251.0	$ 38,251.0	$ 41,853.4
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P	0.4000%	0.4300%	0.4600%	0.4900%	0.5700%	0.4100%	0.4200%	0.5100%	0.5300%	0.4200%	0.4478%	0.4578%
	$0	0.00%		$ P	$ 956,274.4	$ 1,027,995.0	$ 1,099,715.6	$ 1,171,436.2	$ 1,362,691.1	$ 980,181.3	$ 1,004,088.1	$ 1,219,249.9	$ 1,267,053.6	$ 1,004,088.1	$ 1,070,549.2	$ 1,094,456.1
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P	0.3900%	0.4200%	0.4200%	0.4200%	0.4200%	0.7300%	0.8500%	0.8600%	0.9700%	1.1300%	1.1300%	1.1300%
	$0	0.00%		$ P	$ 932,367.6	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,745,200.8	$ 2,032,083.1	$ 2,055,960.0	$ 2,318,965.5	$ 2,701,475.2	$ 2,701,475.2	$ 2,701,475.2
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%		% P	0.0000%	0.0000%	0.0013%	0.0000%	0.0000%	0.0008%	0.0000%	0.0007%	0.0000%	0.0005%	0.0005%	0.0005%
	$0	0.0%		$ P	$ -	$ -	$ 3,107.9	$ -	$ -	$ 1,912.5	$ -	$ 1,673.5	$ -	$ 1,075.8	$ 1,075.8	$ 1,075.8
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$3,526,428	1.5%		% P	0.0000%	0.0011%	0.0000%	0.0000%	0.0013%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0004%	0.0000%	0.0000%	0.0010%
	$0	0.0%		$ P	$ -	$ 2,510.2	$ -	$ -	$ 3,107.9	$ -	$ -	$ -	$ 1,051.9	$ -	$ -	$ 2,390.7
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P	0.0100%	0.0110%	0.0110%	0.0110%	0.0110%	0.0110%	0.0110%	0.0110%	0.0110%	0.0110%	0.0135%	0.0135%
	$0	0.0%		$ P	$ 23,908.9	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 32,274.3	$ 32,274.3
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE TRAZO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.85%	0.92%	0.98%	1.01%	1.09%	1.24%	1.37%	1.47%	1.62%	1.67%	1.70%	1.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2,039,016.1	$ 2,195,486.5	$ 2,345,741.2	$ 2,414,592.9	$ 2,609,194.8	$ 2,967,319.5	$ 3,276,913.4	$ 3,518,372.7	$ 3,883,765.1	$ 3,986,827.6	$ 4,059,265.4	$ 4,089,165.4
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3.17%	4.09%	5.07%	6.08%	7.17%	8.41%	9.79%	11.26%	12.88%	14.55%	16.25%	17.96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 7,583,955	$ 9,779,441	$ 12,125,183	$ 14,539,775	$ 17,148,970	$ 20,116,290	$ 23,393,203	$ 26,911,576	$ 30,795,341	$ 34,782,169	$ 38,841,434	$ 42,930,599
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576	$ -	
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000	$ -	
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750	$ -	
	$ -		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000	$ -	
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 61,080,787	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones

FECHA DE INICIACION DEL CONT 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA 26 de Julio de 2031 das las suspensiones, indique día/m

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre del 2021 ndique la suspensión que corresponda con el período del act FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 300,149,391,398 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	32 ene-24	33 feb-24	34 mar-24	35 abr-24	36 may-24	37 jun-24	38 jul-24	39 ago-24	40 sep-24	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24
EXPLANACIONES	$22,081,956	9.237%		% P	0.0118%	0.0119%	0.0119%	0.0119%	0.0168%	0.0180%	0.0220%	0.0220%	0.0220%	0.0220%	0.0220%	0.0260%
	$0	0.000%		$ P	$ 28,449.2	$ 28,449.2	$ 28,449.2	$ 28,449.2	$ 40,402.6	$ 45,423.0	$ 52,595.1	$ 52,595.1	$ 52,595.1	$ 52,595.1	$ 52,595.1	$ 62,231.5
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P	0.0240%	0.0240%	0.0240%	0.0240%	0.0340%	0.0450%	0.0500%	0.0500%	0.0500%	0.0500%	0.0500%	0.0650%
	$0	0.0%		$ P	$ 57,376.5	$ 57,376.5	$ 57,376.5	$ 57,376.5	$ 81,283.3	$ 107,580.9	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 155,394.6
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P	0.0680%	0.0750%	0.0900%	0.0950%	0.1050%	0.1100%	0.1100%	0.1190%	0.1240%	0.1290%	0.1340%	0.1390%
	$0	0.0%		$ P	$ 162,566.7	$ 178,301.5	$ 215,161.7	$ 227,115.2	$ 251,022.0	$ 262,975.5	$ 282,975.5	$ 284,491.6	$ 296,445.1	$ 308,398.5	$ 320,351.9	$ 332,305.4
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P	0.0240%	0.0240%	0.0240%	0.0240%	0.0340%	0.0450%	0.0500%	0.0500%	0.0500%	0.0500%	0.0500%	0.0650%
	$0	0.00%		$ P	$ 57,376.5	$ 57,376.5	$ 57,376.5	$ 57,376.5	$ 81,283.3	$ 107,580.9	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 155,394.6
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P	0.0400%	0.0400%	0.0400%	0.0400%	0.0450%	0.0450%	0.0530%	0.0530%	0.0530%	0.0530%	0.0540%	0.0532%
	$0	0.00%		$ P	$ 95,627.4	$ 95,627.4	$ 95,627.4	$ 95,627.4	$ 107,580.9	$ 107,580.9	$ 126,708.4	$ 126,706.4	$ 126,706.4	$ 126,706.4	$ 129,097.0	$ 127,286.6
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%		% P	0.0030%	0.0030%	0.0030%	0.0030%	0.0030%	0.0040%	0.0060%	0.0060%	0.0060%	0.0060%	0.0060%	0.0060%
	$0	0.0%		$ P	$ 7,172.1	$ 7,172.1	$ 7,172.1	$ 7,172.1	$ 7,172.1	$ 9,562.7	$ 14,344.1	$ 14,344.1	$ 14,344.1	$ 14,344.1	$ 14,344.1	$ 14,344.1
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$3,526,428	1.5%		% P	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0080%	0.0080%	0.0072%
	$0	0.0%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19,041.8	$ 19,041.8	$ 17,175.7
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P	0.0119%	0.0119%	0.0119%	0.0119%	0.0169%	0.0269%	0.0280%	0.0220%	0.0220%	0.0220%	0.0220%	0.0271%
	$0	0.0%		$ P	$ 28,449.2	$ 28,449.2	$ 28,449.2	$ 28,449.2	$ 40,402.6	$ 64,309.5	$ 62,157.8	$ 52,595.1	$ 52,595.1	$ 52,595.1	$ 52,595.1	$ 64,713.2
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.18%	0.19%	0.20%	0.21%	0.25%	0.29%	0.32%	0.32%	0.33%	0.34%	0.35%	0.39%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 437,017.4	$ 453,752.2	$ 489,612.5	$ 501,565.9	$ 609,146.8	$ 705,013.3	$ 757,847.5	$ 769,800.9	$ 781,754.3	$ 812,749.6	$ 827,093.7	$ 934,845.7
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	18.14%	18.33%	18.53%	18.74%	19.00%	19.29%	19.61%	19.93%	20.26%	20.60%	20.95%	21.34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 43,367,617	$ 43,821,369	$ 44,310,981	$ 44,812,547	$ 45,421,694	$ 46,126,707	$ 46,884,555	$ 47,654,356	$ 48,436,110	$ 49,248,860	$ 50,075,953	$ 51,010,799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ -	$ -	%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ -	$ -	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ -	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ -	$ -	%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 980 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones

FECHA DE INICIACION DEL CONT 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA 26 de Julio de 2031 das las suspensiones, indique día/m

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre del 2021 ndique la suspensión que corresponda con el período del act FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 300,149,391,398 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
EXPLANACIONES	$22,081,956	9.237%		% P	0.0350%	0.0400%	0.0450%	0.0500%	0.0600%	0.0500%	0.0550%	0.0500%	0.0500%	0.0550%	0.0550%	0.0550%
	$0	0.000%		$ P	$ 83,674.0	$ 95,627.4	$ 107,580.9	$ 119,534.3	$ 143,441.2	$ 119,534.3	$ 131,487.7	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 131,487.7	$ 131,487.7	$ 131,487.7
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P	0.0750%	0.0800%	0.0850%	0.0900%	0.1000%	0.0900%	0.0950%	0.0900%	0.0900%	0.0950%	0.0950%	0.0950%
	$0	0.0%		$ P	$ 179,301.5	$ 191,254.9	$ 203,208.3	$ 215,161.7	$ 239,068.6	$ 215,161.7	$ 227,115.2	$ 215,161.7	$ 215,161.7	$ 227,115.2	$ 227,115.2	$ 227,115.2
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P	0.1710%	0.1710%	0.1710%	0.1710%	0.1710%	0.1710%	0.1710%	0.1710%	0.1710%	0.1710%	0.1710%	0.1706%
	$0	0.0%		$ P	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 408,807.3	$ 407,948.0
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P	0.1980%	0.1980%	0.1980%	0.1980%	0.1575%	0.1575%	0.1575%	0.2204%	0.2204%	0.2204%	0.2204%	0.2204%
	$0	0.00%		$ P	$ 473,355.8	$ 473,355.8	$ 473,355.8	$ 473,355.8	$ 376,533.1	$ 376,533.1	$ 376,533.1	$ 526,907.2	$ 526,907.2	$ 526,907.2	$ 526,907.2	$ 527,018.8
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P	0.1274%	0.1195%	0.1195%	0.1195%	0.1593%	0.1991%	0.1991%	0.1991%	0.1991%	0.1991%	0.2390%	0.2390%
	$0	0.00%		$ P	$ 304,669.0	$ 285,627.2	$ 285,627.2	$ 285,627.2	$ 380,836.3	$ 476,045.4	$ 476,045.4	$ 476,045.4	$ 476,045.4	$ 476,045.4	$ 571,254.4	$ 571,254.4
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%		% P	0.0000%	0.0096%	0.0000%	0.0096%	0.0000%	0.0096%	0.0000%	0.0096%	0.0096%	0.0096%	0.0096%	0.0096%
	$0	0.0%		$ P	$ -	$ 22,850.2	$ -	$ 22,850.2	$ -	$ 22,850.2	$ -	$ 22,850.2	$ 22,850.2	$ 22,850.2	$ 22,850.2	$ 22,850.2
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$3,528,428	1.5%		% P	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0159%	0.0159%	0.0159%	0.0159%
	$0	0.0%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38,083.6	$ 38,083.6	$ 38,083.6	$ 38,083.6
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P	0.0350%	0.0400%	0.0450%	0.0500%	0.0600%	0.0500%	0.0550%	0.0500%	0.0500%	0.0520%	0.0500%	0.0605%
	$0	0.0%		$ P	$ 83,674.0	$ 95,627.4	$ 107,580.9	$ 119,534.3	$ 143,441.2	$ 119,534.3	$ 131,487.7	$ 119,534.3	$ 119,534.3	$ 124,315.7	$ 119,534.3	$ 144,555.4
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor basico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.64%	0.66%	0.66%	0.69%	0.71%	0.73%	0.73%	0.79%	0.81%	0.82%	0.86%	0.87%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 1,533,481.7	$ 1,573,150.3	$ 1,586,160.4	$ 1,644,870.9	$ 1,692,127.6	$ 1,738,466.3	$ 1,751,476.4	$ 1,888,840.4	$ 1,926,924.0	$ 1,955,612.3	$ 2,046,040.0	$ 2,070,313.4
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21.98%	22.64%	23.30%	23.99%	24.70%	25.42%	26.16%	26.95%	27.75%	28.57%	29.43%	30.29%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 52,544,281	$ 54,117,431	$ 55,703,592	$ 57,348,463	$ 59,040,590	$ 60,779,056	$ 62,530,533	$ 64,419,373	$ 66,346,297	$ 68,301,909	$ 70,347,949	$ 72,418,263
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576	$ -	
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000	$ -	
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750	$ -	
	$ -		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000	$ -	
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONT 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA 26 de Julio de 2031 das las suspensiones, indique día/m

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre del 2021 ndique la suspensión que corresponda con el período del act FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ **300.149.391.398** (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ **300.149.391.398**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26
EXPLANACIONES	$22,081,356	9.237%		% P	0.0900%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1150%	0.1150%	0.1150%	0.1150%	0.1150%	0.1250%	0.1250%	0.1600%
	$0	0.000%		$ P	$ 215,161.7	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 274,928.9	$ 274,928.9	$ 274,928.9	$ 274,928.9	$ 274,928.9	$ 298,835.8	$ 298,835.8	$ 382,509.8
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P	0.1200%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1600%
	$0	0.0%		$ P	$ 286,882.3	$ 334,696.0	$ 334,696.0	$ 334,696.0	$ 334,696.0	$ 334,696.0	$ 334,696.0	$ 334,696.0	$ 334,696.0	$ 334,696.0	$ 334,696.0	$ 382,509.8
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1859%
	$0	0.0%		$ P	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 444,441.6
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P	0.1300%	0.1400%	0.1500%	0.1600%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2300%	0.2400%	0.1743%
	$0	0.00%		$ P	$ 310,789.2	$ 334,696.0	$ 358,602.9	$ 382,509.8	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 549,857.8	$ 573,764.7	$ 416,760.2
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P	0.2360%	0.2360%	0.2360%	0.2360%	0.2360%	0.2360%	0.2549%	0.2549%	0.3183%	0.3505%	0.3505%	0.3502%
	$0	0.00%		$ P	$ 564,201.9	$ 564,201.9	$ 564,201.9	$ 564,201.9	$ 564,201.9	$ 564,201.9	$ 609,336.1	$ 609,336.1	$ 761,672.6	$ 837,839.8	$ 837,839.8	$ 837,242.1
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%		% P	0.0000%	0.0119%	0.0000%	0.0119%	0.0000%	0.0119%	0.0000%	0.0119%	0.0239%	0.0239%	0.0239%	0.0239%
	$0	0.0%		$ P	$ -	$ 28,562.7	$ -	$ 28,562.7	$ -	$ 28,562.7	$ -	$ 28,562.7	$ 57,125.4	$ 57,125.4	$ 57,125.4	$ 57,125.4
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$3,528,428	1.5%		% P	0.0000%	0.0159%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0159%	0.0159%	0.0159%	0.0319%	0.0319%	0.0319%	0.0319%
	$0	0.0%		$ P	$ -	$ 38,083.6	$ -	$ -	$ -	$ 38,083.6	$ 38,083.6	$ 38,083.6	$ 76,167.3	$ 76,167.3	$ 76,167.3	$ 76,167.3
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P	0.0900%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1150%	0.1150%	0.1150%	0.1150%	0.1150%	0.1250%	0.1250%	0.1600%
	$0	0.0%		$ P	$ 215,161.7	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 274,928.9	$ 274,928.9	$ 274,928.9	$ 274,928.9	$ 274,928.9	$ 298,835.8	$ 298,835.8	$ 382,509.8
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE GRAFICO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.85%	0.93%	0.91%	0.93%	0.99%	1.02%	1.03%	1.04%	1.13%	1.21%	1.22%	1.25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2,034,473.8	$ 2,220,654.5	$ 2,177,915.0	$ 2,230,384.6	$ 2,369,169.9	$ 2,435,816.2	$ 2,452,389.7	$ 2,480,952.4	$ 2,699,933.2	$ 2,895,634.8	$ 2,919,541.7	$ 2,979,265.9
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	31.14%	32.07%	32.98%	33.92%	34.91%	35.93%	36.95%	37.99%	39.12%	40.33%	41.55%	42.80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 74,452,737	$ 76,673,391	$ 78,851,306	$ 81,081,691	$ 83,450,861	$ 85,886,677	$ 88,339,066	$ 90,820,019	$ 93,519,952	$ 96,415,587	$ 99,335,129	$ 102,314,394
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576	$ -	
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000	$ -	
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750	$ -	
	$ -		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000	$ -	
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATÍSTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONT: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA: 26 de Julio de 2031 das las suspensiones, indique día/m

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre del 2021 ndique la suspensión que corresponda con el periodo del act — FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 300,149,391,398 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79
				% Programado												
				$ Valor programado												
				$ Valor Ejecutado												
				% Ejecutado	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES	$22,081,956	9.237%		% P	0.0800%	0.0800%	0.0800%	0.0800%	0.0800%	0.0800%	0.0800%	0.0800%	0.0800%	0.0800%	0.0800%	0.0800%
	$0	0.000%		$ P	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9	$ 191,254.9
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1000%	0.1000%
	$0	0.0%		$ P	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6	$ 239,068.6
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P	0.1000%	0.1100%	0.1200%	0.1300%	0.1450%	0.1510%	0.1510%	0.1510%	0.1510%	0.1510%	0.1610%	0.2187%
	$0	0.0%		$ P	$ 239,068.6	$ 262,975.5	$ 286,882.3	$ 310,789.2	$ 346,649.5	$ 360,993.6	$ 360,993.6	$ 360,993.6	$ 360,993.6	$ 360,993.6	$ 384,900.5	$ 522,825.3
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P	0.1200%	0.1250%	0.1300%	0.1350%	0.1200%	0.1300%	0.1300%	0.1700%	0.1800%	0.1900%	0.2000%	0.2100%
	$0	0.00%		$ P	$ 286,882.3	$ 298,835.8	$ 310,789.2	$ 322,742.6	$ 286,882.3	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 406,418.6	$ 430,323.5	$ 454,230.4	$ 478,137.2	$ 502,044.1
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P	0.1550%	0.1550%	0.1550%	0.1550%	0.1550%	0.1550%	0.1550%	0.1550%	0.1550%	0.1550%	0.1550%	0.1496%
	$0	0.00%		$ P	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 370,556.3	$ 356,203.7
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%		% P	0.0120%	0.0120%	0.0120%	0.0120%	0.0120%	0.0120%	0.0120%	0.0120%	0.0120%	0.0120%	0.0120%	0.0120%
	$0	0.0%		$ P	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2	$ 28,688.2
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$3,528,428	1.5%		% P	0.0000%		0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0150%	0.0150%	0.0150%	0.0150%
	$0	0.0%		$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35,860.3	$ 35,860.3	$ 35,860.3	$ 35,860.3
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P	0.0700%	0.0700%	0.0700%	0.0700%	0.0700%	0.0700%	0.0700%	0.0700%	0.0700%	0.0700%	0.0700%	0.0700%
	$0	0.0%		$ P	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0	$ 167,348.0
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DISEÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.64%	0.65%	0.67%	0.68%	0.68%	0.70%	0.70%	0.74%	0.76%	0.77%	0.79%	0.86%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 1,522,867.0	$ 1,558,727.3	$ 1,594,587.6	$ 1,630,447.9	$ 1,630,447.9	$ 1,666,698.9	$ 1,666,698.9	$ 1,764,326.3	$ 1,824,093.5	$ 1,848,000.3	$ 1,895,814.0	$ 2,045,293.1
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	43.43%	44.09%	44.75%	45.44%	46.12%	46.82%	47.51%	48.25%	49.01%	49.79%	50.58%	51.44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 103,837,261	$ 105,395,989	$ 106,990,576	$ 108,621,024	$ 110,251,472	$ 111,920,171	$ 113,588,870	$ 115,353,196	$ 117,177,290	$ 119,025,290	$ 120,921,104	$ 122,966,397
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576	$ -	
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000	$ -	
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750	$ -	
	$ -		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000	$ -	
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN MISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 980 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 'En meses según las prórrogas sin suspensiones

FECHA DE INICIACION DEL CONT 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA 26 de Julio de 2031 das las suspensiones, indique día/m

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre del 2021 ndique la suspensión que corresponda con el periodo del act FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 300,149,391,398 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
EXPLANACIONES	$22,081,956	9.237%		% P	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%	0.1400%
	$0	0.000%		$ P	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0	$ 334,695.0
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P	0.1000%	0.1100%	0.1200%	0.1300%	0.1600%	0.1700%	0.1800%	0.1900%	0.2000%	0.2100%	0.2200%	0.2500%
	$0	0.0%		$ P	$ 238,068.6	$ 262,875.5	$ 286,882.3	$ 310,789.2	$ 382,509.8	$ 406,416.6	$ 430,323.5	$ 454,230.4	$ 478,137.2	$ 502,044.1	$ 526,950.9	$ 597,671.5
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P	0.1400%	0.1500%	0.1600%	0.0800%	0.0740%	0.0790%	0.0840%	0.0890%	0.3250%	0.3350%	0.3450%	0.3550%
	$0	0.0%		$ P	$ 334,695.0	$ 358,602.9	$ 382,709.8	$ 191,254.9	$ 176,910.8	$ 188,864.2	$ 200,817.6	$ 212,771.1	$ 776,979.0	$ 800,879.8	$ 824,786.7	$ 848,693.5
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P	0.1850%	0.1850%	0.1850%	0.1900%	0.1900%	0.2000%	0.1480%	0.2120%	0.0550%	0.0650%	0.0950%	0.0902%
	$0	0.00%		$ P	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 442,276.9	$ 454,230.4	$ 454,230.4	$ 478,137.2	$ 353,821.5	$ 506,825.4	$ 131,487.7	$ 155,394.6	$ 227,115.2	$ 215,688.7
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P	0.1700%	0.1900%	0.2450%	0.3500%	0.3500%	0.3500%	0.4200%	0.4200%	0.4200%	0.4200%	0.4200%	0.4200%
	$0	0.00%		$ P	$ 406,416.6	$ 454,230.4	$ 585,718.1	$ 836,740.1	$ 836,740.1	$ 836,740.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%		% P	0.0140%	0.0140%	0.0140%	0.0140%	0.0140%	0.0140%	0.0140%	0.0140%	0.0140%	0.0140%	0.0140%	0.0140%
	$0	0.0%		$ P	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6	$ 33,469.6
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$3,528,428	1.5%		% P	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%
	$0	0.0%		$ P	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P	0.1200%	0.1200%	0.1200%	0.1200%	0.1200%	0.1200%	0.1200%	0.1200%	0.1200%	0.1200%	0.1200%	0.1368%
	$0	0.0%		$ P	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 286,882.3	$ 327,005.8
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los items de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones el IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados items de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los items de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.89%	0.93%	1.00%	1.04%	1.07%	1.09%	1.13%	1.21%	1.29%	1.32%	1.37%	1.43%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2,125,319.9	$ 2,220,947.3	$ 2,400,248.8	$ 2,495,876.2	$ 2,553,252.7	$ 2,613,019.9	$ 2,691,912.5	$ 2,880,776.7	$ 3,093,547.8	$ 3,165,268.3	$ 3,284,802.6	$ 3,409,127.0
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	52.32%	53.25%	54.26%	55.30%	56.37%	57.46%	58.59%	59.79%	61.09%	62.41%	63.79%	65.21%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 125,091,717	$ 127,312,664	$ 129,712,913	$ 132,208,789	$ 134,762,042	$ 137,375,062	$ 140,066,974	$ 142,947,751	$ 146,041,299	$ 149,206,567	$ 152,491,370	$ 155,900,497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576	$ -	
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000	$ -	
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750	$ -	
	$ -		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000	$ -	
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATÍSTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 'En meses según las prórrogas sin suspensiones

FECHA DE INICIACION DEL CONT 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA 26 de Julio de 2031 das las suspensiones, indique día/m

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre del 2021 ndique la suspensión que corresponda con el periodo del act FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ **300,149,391,398** (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ **300,149,391,398**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 / ene-29	93 / feb-29	94 / mar-29	95 / abr-29	96 / may-29	97 / jun-29	98 / jul-29	99 / ago-29	100 / sep-29	101 / oct-29	102 / nov-29	103 / dic-29
EXPLANACIONES	$23,081,956	9.237%		% P	0.1035%	0.1035%	0.1035%	0.1035%	0.1035%	0.1035%	0.1035%	0.1035%	0.1035%	0.1035%	0.1035%	0.1035%
	$0	0.000%		$ P	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6	$ 247,543.6
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P	0.1450%	0.1450%	0.1450%	0.1450%	0.1450%	0.1450%	0.1450%	0.1450%	0.1450%	0.1450%	0.1450%	0.1450%
	$0	0.0%		$ P	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5	$ 346,649.5
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2025%
	$0	0.0%		$ P	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 484,155.5
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P	0.1300%	0.1300%	0.1300%	0.1300%	0.1300%	0.1300%	0.1300%	0.1300%	0.1300%	0.1300%	0.1300%	0.1361%
	$0	0.00%		$ P	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 310,789.2	$ 325,400.7
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P	0.2525%	0.3025%	0.3525%	0.4025%	0.4525%	0.5025%	0.5525%	0.6025%	0.6525%	0.7025%	0.7825%	0.8875%
	$0	0.00%		$ P	$ 603,648.2	$ 723,182.5	$ 842,716.8	$ 962,251.1	$ 1,081,785.4	$ 1,201,319.7	$ 1,320,854.0	$ 1,440,388.3	$ 1,559,922.7	$ 1,679,457.0	$ 1,871,711.8	$ 2,121,793.1
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%		% P	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%	0.0200%
	$0	0.0%		$ P	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7	$ 47,813.7
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$3,528,428	1.5%		% P	0.0280%	0.0280%	0.0280%	0.0280%	0.0280%	0.0280%	0.0280%	0.0280%	0.0280%	0.0280%	0.0280%	0.0280%
	$0	0.0%		$ P	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2	$ 66,939.2
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P	0.1100%	0.1100%	0.1100%	0.1100%	0.1100%	0.1100%	0.1100%	0.1100%	0.1100%	0.1100%	0.1100%	0.1100%
	$0	0.0%		$ P	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5	$ 262,975.5
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE GRAFICO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		92 / ene-29	93 / feb-29	94 / mar-29	95 / abr-29	96 / may-29	97 / jun-29	98 / jul-29	99 / ago-29	100 / sep-29	101 / oct-29	102 / nov-29	103 / dic-29
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.01%	1.06%	1.11%	1.16%	1.21%	1.26%	1.31%	1.36%	1.41%	1.46%	1.54%	1.63%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2,412,309.8	$ 2,531,844.1	$ 2,651,378.4	$ 2,770,912.7	$ 2,890,447.0	$ 3,009,981.3	$ 3,129,515.6	$ 3,249,049.9	$ 3,368,584.2	$ 3,488,118.5	$ 3,679,373.4	$ 3,903,270.7
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	66.22%	67.28%	68.39%	69.55%	70.76%	72.02%	73.32%	74.68%	76.09%	77.55%	79.09%	80.72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 158,312,807	$ 160,844,651	$ 163,496,029	$ 166,266,942	$ 169,157,389	$ 172,167,370	$ 175,296,886	$ 178,545,936	$ 181,914,520	$ 185,402,639	$ 189,082,012	$ 192,985,283
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576	$ -	
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000	$ -	
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750	$ -	
	$ -		
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183	$ -	
	$ -		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000	$ -	
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 26 de Julio de 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones

FECHA DE INICIACION DEL CONT 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUA 26 de Julio de 2031 das las suspensiones, indique día/m

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre del 2021 ndique la suspensión que corresponda con el período del act FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 300.149.391.398 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115
				% Programado												
				$ Valor programado												
				$ Valor Ejecutado												
				% Ejecutado	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	sep-30	oct-30	nov-30	dic-30
EXPLANACIONES	$22,081,956	9.237%		% P	0.1200%	0.1300%	0.1400%	0.1500%	0.1600%	0.1700%	0.1800%	0.1900%	0.2000%	0.2100%	0.2200%	0.2300%
	$0	0.000%		$ P	$ 286,582.3	$ 310,789.2	$ 334,996.0	$ 359,202.9	$ 383,409.8	$ 407,616.6	$ 431,823.5	$ 456,230.4	$ 476,137.2	$ 502,044.1	$ 525,950.9	$ 549,857.8
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P	0.1550%	0.1650%	0.1750%	0.1850%	0.1950%	0.2050%	0.2150%	0.2250%	0.2350%	0.2450%	0.2550%	0.2650%
	$0	0.0%		$ P	$ 370,556.3	$ 394,463.2	$ 418,370.1	$ 442,276.9	$ 466,183.8	$ 490,090.6	$ 513,997.5	$ 537,904.4	$ 561,811.2	$ 585,718.1	$ 609,624.9	$ 633,531.8
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P	0.1200%	0.1300%	0.1400%	0.1500%	0.1600%	0.1700%	0.1800%	0.1900%	0.2000%	0.2100%	0.2200%	0.2300%
	$0	0.0%		$ P	$ 286,582.3	$ 310,789.2	$ 334,996.0	$ 359,202.9	$ 383,409.8	$ 407,616.6	$ 431,823.5	$ 456,230.4	$ 476,137.2	$ 502,044.1	$ 525,950.9	$ 549,857.8
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%	0.2200%
	$0	0.00%		$ P	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9	$ 525,950.9
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%
	$0	0.00%		$ P	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0	$ 18,245.0
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%		% P	0.0050%	0.0050%	0.0050%	0.0050%	0.0050%	0.0050%	0.0050%	0.0050%	0.0050%	0.0050%	0.0050%	0.0050%
	$0	0.0%		$ P	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4	$ 11,953.4
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$3,528,428	1.5%		% P	0.0279%	0.0279%	0.0279%	0.0279%	0.0279%	0.0279%	0.0279%	0.0279%	0.0279%	0.0279%	0.0279%	0.0279%
	$0	0.0%		$ P	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7	$ 66,714.7
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%	0.2000%
	$0	0.0%		$ P	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2	$ 478,137.2
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE TRABAJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.86%	0.89%	0.92%	0.95%	0.98%	1.01%	1.04%	1.07%	1.10%	1.13%	1.16%	1.19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2,046,322.3	$ 2,118,042.9	$ 2,189,763.4	$ 2,261,484.0	$ 2,333,204.6	$ 2,404,925.2	$ 2,476,645.8	$ 2,548,366.3	$ 2,620,086.9	$ 2,691,807.5	$ 2,763,528.1	$ 2,835,248.7
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	81.58%	82.47%	83.38%	84.33%	85.30%	86.31%	87.35%	88.41%	89.51%	90.63%	91.79%	92.98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 195,031,605	$ 197,149,648	$ 199,339,411	$ 201,600,895	$ 203,934,100	$ 206,339,025	$ 208,815,671	$ 211,364,037	$ 213,984,124	$ 216,675,932	$ 219,439,460	$ 222,274,708
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 $ -	$ -	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 $ -	$ -	
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 $ -	$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 $ -	$ -	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 $ -	$ -	
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 $ -	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 $ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 9 **DE** Diciembre de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,437,471,128.00

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 960 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES y 3 DIAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 26 de Julio de 2031 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 26 de Julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de Septiembre de 2021 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de Agosto de 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 300,149,391,398 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B:** $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	116 ene-31	117 feb-31	118 mar-31	119 abr-31	120 may-31	121 jun-31	122 jul-31	123 ago-31
EXPLANACIONES	$22,081,956	9.237%		% P	0.2200%	0.2400%	0.2400%	0.2225%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%
	$0	0.000%		$ P	$ 525,950.9	$ 573,764.7	$ 573,764.7	$ 531,810.9	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E								
				% E								
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$32,322,135	13.5%		% P	0.2100%	0.2050%	0.1550%	0.1250%	0.2470%	0.0000%	0.0000%	0.0000%
	$0	0.0%		$ P	$ 502,044.1	$ 490,080.6	$ 370,556.3	$ 298,835.8	$ 590,490.8	$ -	$ -	$ -
				$ E								
				% E								
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$38,454,739	16.1%		% P	0.2700%	0.2450%	0.2450%	0.2410%	0.2370%	0.3589%	0.0000%	0.0000%
	$0	0.0%		$ P	$ 645,485.2	$ 585,718.1	$ 585,718.1	$ 576,155.3	$ 566,592.6	$ 857,901.3	$ -	$ -
				$ E								
				% E								
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$48,161,717	20.15%		% P	0.2300%	0.2300%	0.2300%	0.2300%	0.2500%	0.1437%	0.0000%	0.0000%
	$0	0.00%		$ P	$ 549,857.8	$ 549,857.8	$ 549,857.8	$ 549,857.8	$ 597,671.5	$ 343,634.5	$ -	$ -
				$ E								
				% E								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$67,541,193	28.25%		% P	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0081%	0.0216%	0.0200%
	$0	0.00%		$ P	$ 19,245.0	$ 19,245.0	$ 19,245.0	$ 19,245.0	$ 19,245.0	$ 19,245.0	$ 51,638.8	$ 47,869.4
				$ E								
				% E								
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$2,600,888	1.1%		% P	0.0010%	0.0010%	0.0010%	0.0010%	0.0010%	0.0010%	0.1000%	0.0909%
	$0	0.0%		$ P	$ 2,390.7	$ 2,390.7	$ 2,390.7	$ 2,390.7	$ 2,390.7	$ 2,390.7	$ 239,068.6	$ 217,412.6
				$ E								
				% E								
OBRAS VARIAS	$3,528,428	1.5%		% P	0.0100%	0.0100%	0.0100%	0.0100%	0.0100%	0.0100%	0.1000%	0.0632%
	$0	0.0%		$ P	$ 23,906.9	$ 23,906.9	$ 23,906.9	$ 23,906.9	$ 23,906.9	$ 23,906.9	$ 239,068.6	$ 151,207.7
				$ E								
				% E								
TRANSPORTES	$24,377,549	10.2%		% P	0.2200%	0.1900%	0.1900%	0.1900%	0.1900%	0.2265%	0.3200%	0.2131%
	$0	0.0%		$ P	$ 525,950.9	$ 454,230.4	$ 454,230.4	$ 454,230.4	$ 454,230.4	$ 541,429.7	$ 765,019.5	$ 509,437.6
				$ E								
				% E								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$239,068,605	100.000%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		116 ene-31	117 feb-31	118 mar-31	119 abr-31	120 may-31	121 jun-31	122 jul-31	123 ago-31
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.17%	1.13%	1.08%	1.03%	0.94%	0.75%	0.54%	0.39%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 2,794,831.5	$ 2,699,204.1	$ 2,579,669.8	$ 2,456,432.7	$ 2,254,527.9	$ 1,788,508.1	$ 1,294,795.6	$ 925,927.4
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	94.14%	95.27%	96.35%	97.38%	98.32%	99.07%	99.61%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 225,069,540	$ 227,768,744	$ 230,348,414	$ 232,804,847	$ 235,059,374	$ 236,847,882	$ 238,142,678	$ 239,068,605
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%								
	VALOR (Miles de Pesos)								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%								
	VALOR (Miles de Pesos)								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 239,068,605	$ 1,437,471.13	0.60%
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 $ -	$ -	
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 $ -	$ -	
PROVISIÓN PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 $ -	$ -	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 $ -	$ -	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 $ -	$ -	
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 $ -	$ -	
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 $ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 1,437,471.13	0.60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40138 CND

Aprueba Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1175476

Original: Archivo de Gestión Contractual.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°11
MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 22/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revision de avance del Contrato

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Presentacion Plan de Contigencia
Informe de Interventoria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL contratista de obra manifiesta que va a presentar un Plan de Contingencia en atención al atraso del programa de inversión del Contrato:

1. Cantera: Los materiales se proveen de la cantera del PR14+700
2. Cuentan con planta de trituración de agregados, trituración primaria y secundaria, ubicada en el PR13+500
3.Contratista actualmente realiza actividades de Obra en espacios limitados donde se hacen obras de drenaje transversales y construccion de estructura de pavimento . Se están haciendo mejoramientos y renivelación a nivel de subrasante
4. Información contractual del Proyecto
5. Vigencias futuras contrato
6. Se muestra el esquema de intervención del proyecto tramos rehabilitación entre k0 al k15 , tramo sustraccion 51 al 54
7.Facturacion propuesta segun plan de contingencia Marzo de 2023:$ 2.345MM, Abril 2023: $2.756 MM Mayo 2023: $3.235MM , Junio 2023: $3.651MM Julio 2023: $3.967MM Agosto 2023: $4.311MM, Septiembre de 2023 $4.741MM y en Octubre de 2023:$3.996 MM, donde se estima que en octubrebre de 2023 se nivela con tal reprogramacion de inversión aprobado
8. Proponen 2 frentes de obra en la rehabilitación los cuales implentaran a partir del 15 de marzo de 2023 y el tercer frente continua con en el mantenimiento en el PNN PURACE , proponen ampliar los tiempos de trabajo aumentando el horario de trabajo . Se va a reforzar el equipo con obra excavadora e el tramo de reahabilitacion ,se propone mejorar los rendimientos en construcción de obras de drenaje transversal y longitudinal

El contrasta propone la ampliacion de tiempos de cierre temporal sobre los tramos intervenidos , la interventoria solicita presentar la corresponiende justificacion y s plan de manejo de transito .

La interventoria manifiesta que el contrato cuenta con vigencias futuras 6.125 millones a 2021, 18.376 millones a 2022, 27.564 millones a 2023 la interventoria hace seguimiento al programa la inversiones a la fecha presenta un atraso 3.637 millones , dando cumplimiento a las actividades de control y seguimiento que realiza la interventoría ha radicado a la supervisión el informe del presunto incumplimiento al programa de inversiones del contrato de obra.

Con corte a 22 de febrero de 2023, el contrato de obra tiene un programado acumulado de $9,306,979 MM y un ejecutado acumulado $5.671.283MM lo que equivale a un atraso de 3.637.696.017 equivalente al 39.07% respecto de los programado

De acuerdo con el Manual de interventoria se establece : "Cualquier acuerdo entre el Contratista y el Interventor con el fin de mejorar los rendimientos en la ejecución del contrato, cualquiera sea su denominación, NO será oponible al INVIAS frente al incumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente, ni se considera como Reprogramación al Programa de Inversiones ni como prórroga del plazo contractual.
En consecuencia, la implementación de un Plan de Contingencia o cualquier otro mecanismo entre el Contratista y el Interventor no impide al INVIAS ni al Interventor en ningún caso el inicio de un procedimiento de multa o sanción, ni suspende los procesos en curso, con base en el Programa de Inversiones vigente que es el documento contractual válido. Los costos adicionales que se generen debido a la implementación de estos acuerdos son asumidos por el Contratista por su cuenta y riesgo."

El contratista presenta un plan de contingencia de lo cual la interventoria NO avala en esta reunion por cuanto existe radicado ante el INVIAS un presunto incumplimiento

ESTADO GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD
Interventoria informa que en el área ambiental el documento PAGA en su cuarta versión fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, sin que a la fecha se hayan atendido las observaciones. En el área de sostenibilidad esta pendiente la entrega de la subsanación del Tomo de Sostenibilidad, devuelto mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023 y reiterado mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido atendido. De igual manera esta pendiente la presentación de los informes mensuales y trimestrales de sostenibilidad correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero de 2023. Esta situación afecta el normal desarrollo de las actividades de interventoría y los reportes de sostenibilidad a la Entidad Contratante. Se informa que el Contratista no dispone de los Especialistas Ambiental y Sostenibilidad. Se requiere con urgencia su participación y en caso de ser necesario reforzar estas áreas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Igualmente reitera que se debe realizar la gestión ante el Ministerio del Interior enviando el formulario de procedencia del proceso de consulta previa, es una actividad que debe hacer el contratista al tiempo con el EIA. Documento que debe ser acompañado de la información geografica consistente en el poligono de area de influencia y area de intervencion. Al respecto el Contratista manifiesta que esta trabajando en conjunto con el Consultor Ambiental del EIA y Consultor de Consulta Previa para que en la semana siguiente se haga la radicacion de consulta de procedencia de consulta previa al Ministerio del Interior.

Se reitera que la Consulta Previa es parte integral del Estudio de Impacto Ambiental. Una vez revisado el cronograma de elaboracion del EIA presentado por el Contratista se tiene previsto que se radica a la ANLA el EIA el 20 de junio de 2023, sin embargo la interventoria emite una Alerta para que se cumpla esa fecha

Esta interventoria reitera nuevamente al contratista que se informe con tiempo las actividades programadas en desarrollo del EIA y consulta previa para realizar el acompañamiento de la interventoria e invias

AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑOS
PR51 AL PR54 la interventoria manifiesta que la territorial INVIAS ha enviado un link de descarga referente al los estudios y diseños de este sector y se remitira al contratista para que ellos emitan su concepto sobre la apropiacion de los mismos.

ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTOR 54+000 AL 83+000
ESTUDIOS DE PAVIMENTOS Y GEOMETRICO: se encuentran aprobados
ESTUDIO DE ESTRUCTURAS: Liberado implantacion de los siete (7) puentes se requiere el diseño de la superestructura y se puede continuar con los ajustes en el area de Geotecnia
ESTUDIO DE GEOTECNIA: Se encuentra pendiente la entrega de las observaciones por parte del contralista de acuerdo con la visita realizada el 26 de enero de 2023, adicionalmente se encuentra pendiente la entrega de los sitios criticos k0+600, k2+400,k2+700 y el diseño de estructuras especiales para estos sitios.
ESTUDIO SEÑALIZACION: En revison por la interventoria
CANTIDADES Y PRESUPUESTO : Se debera reevaluar este volumen ajustando la informacion actual.
ORTOFOGRAFIAS: A la fecha no se ha realizado la entrega debe incluirse el tramo del k51 al k54 y del k54 al k83

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 22/02/2023 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Radicacion Mininterior consulta de procedencia de Consulta Previa		Consorcio San Sebastian 064
Descritos en el cuerpo del acta.		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ELSA CAMPO LOPEZ	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	Consorcio Icayeco 189	
RUBEN CAICEDO	LIDER DE INTEGRACION	Consorcio Icayeco 189	
CAROLINA MARTINEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Consorcio Icayeco 189	Carolina Martinez
MARCELA ROSAS	PROFESIONALSOCIAL INTERV	Consorcio Icayeco 189	
LUIS MIGUEL NARVAEZ V	PROFESIONAL AMBIENTAL INTERV	Consorcio Icayeco 189	
CARLOS MORALES	REPRESENTANTE LEGAL	Consorcio San Sebastian 064	
JAZMINE CASTRO	LIDER DE INTEGRACION	Consorcio San Sebastian 064	
JULIO GAONA	DIRECTOR DE OBRA	Consorcio San Sebastian 064	
BLAS URIEL PAEZ	APOYO A SUPERVISION	INVIAS CAUCA	
JOSE ADRIAN VALENCIA	SUPERVISOR CONTRATO	INVIAS CAUCA	

Original: Informe mensual de interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN
GESTION SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/02/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Realizar mesa de trabajo para hacer seguimiento a la gestión social del proyecto entre Interventoría y Contratista, en el componente social.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Seguimiento a los proyectos de la gestión social, entre Interventoría y el profesional social entrante por parte del Consorcio San Sebastián 064.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Mesa de trabajo con el profesional social del Consorcio San Sebastián entrante, el profesional social asumió el cargo desde 6 de febrero de 2023, la mesa de trabajo se realiza con el objeto de hacer seguimiento a la gestión social y revisar los temas que se encuentren pendientes por parte del Contratista, se da inicio con el seguimiento a los proyectos de la gestión social que a la fecha se encuentran en ejecución.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

Seguimiento a las PQRS, abiertas: Total abiertas: 6 de 26 PQRS interpuestas a la fecha.
Cerradas en el periodo del 6 al 15 febrero de 2023. Total, PQRS: dos (2).
PQRS N° 21 Junta de acción comunal Mirador del Sendero – Gloria Navia, cerrada el 6 de febrero de 2023. El Contratista informa que será reportado en el informe mensual de actividades del mes de febrero de 2023.
PQRS N° 24 Victoria Eugenia Flor, Institución Educativa Alejandro de Humboldt, sede El Sendero.
Esta interventoría solicita nuevamente al Consorcio San Sebastián la ampliación en tiempo y en días en la atención en el SAU, oficina de atención al usuario ubicada en PR2+300 Vereda el Sendero.
Esta Interventoría recuerda al Contratista que se debe revisar los buzones y punto satélite de información ubicados en los sitios vecinos de la obra y recomienda se realice la actualización de la cartelera de información con temas relacionados con la obra.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

El profesional social informa que en el mes de febrero del presente se ha efectuado una reunión extraordinaria con la comunidad de la Vereda el Sendero, la zona comercial de los moteles y restaurantes. El área técnica informó a la comunidad sobre fundición de losas que implica el no ingreso de vehículos a los predios, además de realizar la información voz a voz de la suspensión del servicio de agua.
Otra reunión con el Cabildo Indígena de Paletará, Contratista e Interventoría, con el objeto de informar acerca de la programación establecida para el inicio de los trabajos en campo del EIA y Sustracción Definitiva de un Área de Reserva Forestal, se coordinaron las actividades a realizar por parte del consultor y su equipo de trabajo. La comunidad indígena manifestó total aceptación de dichos trabajos, se elaboró acta de reunión que será incluida en el informe mensual de actividades en el componente social.
Así mismo, Contratista, Consultor e Interventoría participaron de la reunión de socialización del EIA y sustracción de reserva, programada por el Consorcio San Sebastián para la Gobernación del Huila.
Al respecto de las actividades programadas por el Consorcio San Sebastián en desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental y Sustracción de la Reserva Forestal, esta Interventoría reitera nuevamente al Contratista que informe con anticipación para efectuar el respectivo seguimiento y acompañamiento.
Esta Interventoría solicita nuevamente al Contratista para que se programe una socialización con la comunidad del sector del área comercial del tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán acerca del estado final de los accesos a los establecimientos comerciales, evitando la inconformidad de los propietarios, el profesional social informa que se realizará la solicitud al área técnica en comité interno.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

A la fecha el contratista cuenta con un total de 101 actas de vecindad de inicio levantadas a la fecha.
En este momento se encuentran en etapa de organización de la información que será entregado a esta Interventoría a finales de febrero de 2023.
Esta interventoría solicita nuevamente al Contratista incrementar el levantamiento de dichas actas de vecindad considerando que el área técnica avanza y el diligenciamiento de dichas actas continua en el PR3+200, sector de intervención de obra.

Esta Interventoría solicita al profesional social entrante para que revise los permisos realizados por la anterior profesional y que le dé continuidad al levantamiento de las actas de compromiso en los sectores en los que se encuentra pendiente, se debe programar con el área técnica
Así mismo, continuar con las medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos e informar de manera permanente a la comunidad cuando se presente suspensión del servicio de agua y documentar para presentar las evidencias.

PROYECTO 4: RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA

Hacer seguimiento de los oficios enviados por la anterior profesional a la secretaria de planeación e inspección de policía y entes encargados y continuar con el seguimiento, en el caso de presentarse nuevas.

PROYECTO 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Esta interventoría solicita la programación de la continuidad de los talleres en el tema de cultura vial en el sector de intervención del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán. Y la programación en las dos (2) instituciones educativas ubicadas en el Resguardo Indígena de Paletará, para el mes de abril de 2023.
Continuación con las reuniones del Comité de Participación Comunitaria la próxima es el 28 de febrero de 2023.

PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Esta Interventoría solicita al Consorcio San Sebastián verificar por parte del componente social, cuantas personas han sido vinculadas al proyecto a través del SAU, presidentes de las JAC y Cabildo Indígena de Paletará. Teniendo en cuenta que la comunidad de las veredas perteneciente al municipio de Popayán ha entregado hojas de vida en el SAU, la comunidad Indígena directamente al Consorcio se requiere conocer cuantas de estas personas han sido vinculadas.

PROYECTO 7: PROYECTOS PRODUCTIVOS

En las reuniones con el Comité de Participación Comunitaria revisar las propuestas que la comunidad ha entregado y cuales se encuentran pendientes para solicitarlas en la próxima reunión que está programada para 28 febrero de 2023, cuando el Contratista cuente con todas las propuestas de la comunidad acerca de las necesidades detectadas para realizar Obras con Participación Comunitaria se debe programar una reunión con las áreas ambiental y técnica, para definir la viabilidad de las propuestas, teniendo en cuenta la bolsa destinada para la inversión social y ambiental.

PROYECTO 8: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

No aplica a la fecha.

PROYECTO 9: GESTIÓN SOCIO PREDIAL

No aplica a la fecha
Documento PAGA: Esta Interventoría envío al Consorcio San Sebastián la comunicación ICA-PAL-0129 de fecha 2 de febrero de 2023. Asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-347-23 Revisión PAGA V4. A la fecha esta interventoría se encuentra a la espera de respuesta del Contratista.



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar con el cierre de PQRS abiertas	Mes de febrero 2023	CONTRATISTA
Revisar los buzones y punto satélite de información ubicados en los sitios vecinos de la obra y se recomienda realizar la actualización de la cartelera de información con temas relacionados con la obra.	Mes de febrero 2023	CONTRATISTA
Informar a esta Interventoría con anticipación las actividades EIA	Constante	CONTRATISTA
Programar socialización en tema de accesos en el sector de intervención del PR 0+000 al PR18+000	Mes de marzo 2023	CONTRATISTA
Entrega actas de vecindad a esta Interventoría	Ultima semana de febrero 2023	CONTRATISTA
Avance en el levantamiento de actas de vecindad de inicio	Mes de marzo 2023	CONTRATISTA
Programación talleres en seguridad vial	Mes de febrero 2023	CONTRATISTA
Informar la cantidad de personal vinculado por el proyecto a través del SAU y canales establecidos por la Gestión Social	Mes de febrero 2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN NO APLICA (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Marcela Rosas Vernaza	Profesional Social	ICAYECO 189	
Miller Oswaldo Fernández Agredo	Residente Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°12
INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Febrero de 2023

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA **"**VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030**"**, LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Excavaciones para muros
- Fundición de concreto ciclópeo para muros
- Obras de drenaje alcantarillas
- Excavaciones para filtro
- Instalación de filtros
- Instalación de aceros
- Fundición de accesos a predios
- Conformación de la vía para transitabilidad
- Limpieza de alcantarillas
- Instalación de mezcla asfáltica
- Excavaciones varias sin clasificar
- Instalación de concreto
- Instalación de afirmado

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a la implementación de los diferentes programas y proyectos que realiza el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 del PAGA.
- Reuniones de seguimiento ambiental.
- Seguimiento ante la gestión adelantada por el Contratista de Obra para la obtención de los permisos ambientales.

- Revisión del informe de gestión ambiental correspondiente al período de enero de 2023 presentado por el Contratista de Obra.
- Mesas de trabajo: Contratista de Obra, Interventoría y Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS para la revisión de los Análisis de Precios No Previstos Ambientales que se van a presentar a la Subdirección de Sostenibilidad incluyendo el Plan de Inversión Ambiental en su Versión No. 2 y demás documentos que se requieren para la aprobación de dichos documentos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría. A la fecha se atienden las recomendaciones presentadas por la Profesional de la SS.
- Remisión de información a la SS requerida a Interventoría.
- Remisión del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría No. 6, correspondiente al período comprendido desde el 1° de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el período, se realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

Nombre del Profesional	Cargo
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Yenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social
Katherine García	Inspector SST
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

1.1.2. Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No.2. Correspondencia recibida en febrero de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	MACIZO 2030-P-0140	07/02/2023	Copia de comunicado a la CRC mediante el cual el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realiza la entrega de bitácoras de captación para las concesiones de agua de las siguientes Resoluciones: DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM -1481-2021; de los meses de octubre, noviembre y diciembre, de 2022
2	MACIZO 2030-BOR-0141-2023	09/02/2023	Entrega del Informe de Gestión Ambiental Mensual N° 18, enero 2023 V1

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
3	MACIZO 2030-BOR-0145	16/02/2023	Copia del comunicado mediante el cual el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 presentó a la CRC la solicitud de visita técnica Vereda Sapongo, Municipio de Rosas, PR5+600
4	MACIZO 2030-BOR-0144	24/02/2023	Respuesta solicitud ambiental con referencia ICA-MACIZO-0191
5	MACIZO-2030-BOR-0147-2023	27/02/2023	Entrega de correcciones correspondientes al Informe Ambiental No. 18 de enero 2023

1.1.3. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro No. 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período febrero de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	ICA-MACIZO-0195	02/02/2023	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-0321. Observaciones documentación relacionada a ZODME localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar - Cauca
2	ICA-INV-0139	08/02/2023	Informe Trimestral Social y Ambiental N° 6
3	ICA-MACIZO-0199	21/02/2023	Solicitud de instalación y refuerzo de señalización preventiva en los frentes de obra
4	ICA-MACIZO-0204	28/02/2023	Requerimiento ambiental Tramo La Lupa - Bolívar - Santiago
5	ICA-MACIZO-0205	28/02/2023	Requerimiento ambiental Tramo Rosas - La Vega - Santiago

1.1.4. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados por la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

1.1.5. Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental:

Cuadro No. 4. Reuniones de seguimiento ambiental período febrero de 2023

No.	Fecha	Objeto
24	01/02/2023	Reunión de seguimiento ambiental - Tramo La Vega
25	08/02/2023	Reunión de seguimiento señalización y SST - Tramo Bolívar
26	15/02/2023	Reunión de seguimiento ambiental - Tramo La Vega
27	17/02/2023	Reunión de seguimiento ambiental - Tramo Bolívar

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1, a la fecha de presentación del presente informe, el documento PAGA está siendo actualizado por el Contratista de Obra.

1.2.2. Permisos ambientales

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro No. 5. Estado de los permisos ambientales

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP
1	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - RÍO PUTIS (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM-1083-2021	OTORGADO	5/08/2021
2	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - Q. CHAPETÓN (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM-1205-2021	OTORGADO	1/10/2021
3	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - RÍO ESMITA (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM-1481-2021	OTORGADO	18/11/2021
4	APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA)	Resolución 1165 de 2021	OTORGADO	27/09/2021
5	APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM- 331-2022	OTORGADO	25/03/2022
6	EMISIONES ATMOSFÉRICAS - PLANTA PÁRRAGA (TRAMO LA VEGA)	Resolución 1140 de 2021	OTORGADO	20/09/2021
7	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1581-2022	OTORGADO	13/05/2022
8	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1152-2021	OTORGADO	13/05/2022
9	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - RÍO SAN JORGE (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1153-2021	OTORGADO	22/09/2021
10	EMISIONES ATMOSFÉRICAS - PLANTA COLERÍN (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución 0881 de 2021	OTORGADO	9/08/2021
11	APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1245-2021	OTORGADO	6/10/2021
12	AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS (TRAMOS LA VEGA Y BOLÍVAR)	Resolución 0649 de 2022	OTORGADO	13/05/2022
13	COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución 173 de 2021	OTORGADO	2/06/2021
14	VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)	Oficio SDP-4999-2021	OTORGADO	26/07/2021
15	COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA)	Resolución 154 de 2021	OTORGADO	15/10/2021

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP
16	VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA)	Oficio CRC SGA10249-2022	OTORGADO	10/06/2022
17	APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-121-2023	OTORGADO	21/07/2022
18	APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA)	Radicado SG-12324-2022	EN TRÁMITE	19/12/2022

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.2.3. Materiales de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.
- Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- Contrato de Concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.
- Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños,

oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN FEBRERO DE 2023

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra ha iniciado su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, comprendido entre PR00+100 al PR01+560 del corredor del Paletará.

De igual manera, se continua con las actividades de mantenimiento rutinario al sector correspondiente al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR72 al PR75 del corredor del Paletará.

Durante el mes de febrero de 2023, el Contratista de Obra inició desarrolla las actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83

Durante el mes de febrero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes áreas:

- Leidy Milena Meneses Suárez - Hidrología

Se hizo el recorrido de los 30 Km y se identificaron los 6 puentes con cauce permanente, adicionalmente está el puente sobre el río Mazamorras. Se tiene pendiente definir las obras que requieren permiso de ocupación de cauces.

- Alejandro Camacho Castro - Geología, Geomorfología e Hidrogeología

Se hizo el recorrido del corredor vial y se tiene como objetivo verificar los estudios previos y complementar con las observaciones de campo. Se identificaron aproximadamente 7 formaciones principales. Se tomaron los principales parámetros fisicoquímicos de los 6 puentes identificados, esta información es de carácter preliminar.

- Andrés Felipe Sandoval Téllez - Infraestructura

Se identificaron aproximadamente más de 350 puntos que tienen obras de drenaje, muros de contención y obras de ingeniería. Se identifican afectaciones sobre las obras complementarias debido al alto tránsito vehicular que se presenta en la zona o desgaste natural de las mismas.

- Yeimi Paola Garzón - Paisaje

El equipo de trabajo informa que hizo recorrido donde se desarrolló a través del registro fotográfico de las coberturas del sector, con el fin de hacer un análisis comparativo de lo reportado en los sistemas de información geográfica.

- Ricardo Felipe Paternina Cruz - Fauna

A través de observación se confirmaron los datos obtenidos de estudios anteriores, de igual manera se evidenció huellas de danta de montaña y rastros de oso de anteojos, de igual manera se apoyó en el conocimiento y saber de

la comunidad para establecer los puntos sobre el corredor vial donde se presentan los pasos de fauna. De igual manera, se hizo foto trampeo y se tiene pendiente la revisión de los resultados.

Esta programación fue remitida por el Consorcio San Sebastián 064 a través de correo electrónico el sábado 04 de febrero de 2023 mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-371-23, programación entregada sobre el tiempo y sin la debida anticipación. De igual manera, la Interventoría programó y desarrolló una reunión virtual con el equipo del Consultor que inició actividades a partir del 06 de febrero hasta el 10 de febrero de 2023.

Esta Interventoría ha solicitado al Contratista que, para todas las reuniones y socializaciones futuras relacionadas con el Licenciamiento Ambiental del Proyecto, se debe informar por lo menos con diez (10) días de anticipación para poder coordinar con todos los Actores interesados en la ejecución del Proyecto.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones en comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para entrega el día 13 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido presentado ajustado.

Finalmente, y en vista de los diferentes incumplimientos, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0140 del 28/02/2023, presentó Requerimiento de la Gestión Ambiental, de acuerdo con:

Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones en ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del contrato de obra, se reiteró al Contratista de Obra presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones en comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para entrega el día 13 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido presentado ajustado.

El Apéndice D - Gestión Ambiental, del Contrato 1006 de 2021 - INVIAS - CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" establece el plazo de entrega del PAGA, así:

> *"…A partir de la orden de inicio y previo al inicio de las actividades constructivas, debe ser radicado ante la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social con copia a la unidad ejecutora el PAGA aprobado por la interventoría, exceptuando los contratos que incluyan etapa de estudios y diseños, para lo cual, el documento debe ser entregado una vez culminada esta etapa, habiendo cumplido con las observaciones realizadas por la interventoría. …"* (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Este plazo venció el 5 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la fecha de reanudación del Contrato de 26 agosto de 2022.

De conformidad con lo expuesto y ante el reiterado incumplimiento del contratista de presentar el documento, se le requiere la entrega del documento en mora, a más tardar el día 03 de marzo de 2023.

El incumplimiento de esta fecha hará que la Interventoría inicie el proceso sancionatorio conforme a lo establecido en la en la Resolución Número 718 de 1 de marzo de 2022 del INVIAS - ARTÍCULO NOVENO. TASACIÓN Y LÍMITE DE LAS MULTAS - 1. MULTAS EN LOS CONTRATOS DE OBRA - Numeral 1.1- b) Acatar, en el plazo otorgado, las órdenes de la interventoría y/o del Instituto Nacional de Vías - INVÍAS respecto de la ejecución de las obras contratadas, corrección en plazo de los defectos observados en los trabajos realizados, adopción de medidas de seguridad, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, presentación de documentos solicitados, informes y en general todos los requerimientos y aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato. Y Numeral 1.3 - e) Gestión social, predial o ambiental, incluyendo aquellas contenidas en la licencia ambiental o cualquier otra autorización expedida por autoridad competente.

Programación EIA

Conforme al cronograma para la elaboración del EIA del Proyecto, presentado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-272-22 del 02 de diciembre de 2022, se evidencia que las actividades de campo "Levantamiento de información primaria físico - biótica" y "Monitoreos y toma de muestras de laboratorio", debieron estar ejecutadas al 15 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha hayan sido ejecutadas. Se reitera el requerimiento que los laboratorios seleccionados para los muestreos ambientales deben estar acreditados y certificados dando cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual manera, se requiere nuevamente presentar a esta Interventoría la correspondiente programación de los trabajos de campo, especialmente las socializaciones de segundo momento, para lo cual se deberá informar con un tiempo prudente para informar a la Entidad Contratante y contar con su participación.

Mediante comunicación ICA-PAL-0118 del 16 de enero de 2023 y comunicación ICA-PAL-0119 del 24 de enero de 2023, fue reiterado el requerimiento de la presentación del polígono del área de influencia y del área de intervención, productos cartográficos definitivos para la radicación del formato SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA

EJECUCIÓN DE PROYECTOS ante la Autoridad Nacional de Consulta Previa, del Ministerio del Interior. Según el cronograma entregado por el Contratista la definición del polígono estaba prevista para el 18 de diciembre de 2022.

El hecho de no contar con la definición del Polígono está retrasando gravemente la definición de Procedencia o no de Consulta Previa, el inicio del Estudio de Impacto Ambiental y a la sustracción de reserva forestal establecida mediante Ley 2º de 1959. Todas estas circunstancias en la muy baja inversión y avance del Proyecto.

Esta Interventoría ha concedido plazo hasta el 03 de marzo de 2023 para la presentación del radicado ante el Ministerio del Interior cumpliendo todos los requisitos establecidos en el formato SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, so pena del inicio del proceso sancionatorio correspondiente al no atender las órdenes de la Interventoría.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de febrero de 2023:

Cuadro 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS056-OBRA-CL-356-23	06/02/2023	Respuesta ICA-PAL- 00113 Requerimientos socialización y EIA
CSS064-OBRA-CL-371-23	06/02/2023	Respuesta ICA-PAL- 0124 Requerimiento Ambiental EIA - Socializaciones
CSS064-OBRA-CL-375-23	09/02/2023	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 7 período comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2023
CSS064-OBRA-CL-386-23	11/02/2023	Respuesta Comunicado ICA-PAL-0130 Programación EIA
CSS064-OBRA-CL-435-23	27/02/2023	Entrega de documentos control numeral 8.1 Hoja de vida Especialista Ambiental

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de febrero de 2023:

Cuadro 3. Correspondencia enviada

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	02/02/2023	ICA-PAL-0129	Respuesta CSS064-OBRA-CL-347-23 Revisión PAGA V4
RESPUESTA	06/02/2023	ICA-PAL-0130	Respuesta a su comunicado CSS064-OBRA-CL-371-23 Programación EIA
REQUERIMIENTO	17/02/2023	ICA-PAL-0134	Revisión ZODME K11+500
REQUERIMIENTO	28/02/2023	ICA-PAL-0140	Requerimiento Gestión Ambiental
RESPUESTA	28/02/2023	ICA-PAL-0143	Respuesta CSS064-OBRA-CL-435-22 - Revisión hoja de vida Especialista Ambiental

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones en ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del contrato de obra, se reiteró al Contratista de Obra presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones en comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para entrega el día 13 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido presentado ajustado.

De conformidad con lo expuesto y ante el reiterado incumplimiento del Contratista de presentar el documento, se le requirió mediante comunicación ICA-PAL-0140 del 28 de febrero de 2023 la entrega del documento en mora, a más tardar el día 03 de marzo de 2023.

2.2.2. Permisos ambientales

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR00+000 al PR06+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Radicado DTC-8338-2022 31/08/2022 Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Se tramitó ante la Corporación Ambiental CRC Territorial Centro el inventario forestal del PR00+000 al PR06+000, sitio PR13+700, 109 árboles Otorgado acto administrativo
2		Auto de inicio DTC-485-2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio - EXP. 137/CAS/2021 - Quebrada Río Negro PR46+200

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	18/08/2022 Oficio notificación DTC-14396-2022 Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022		Paleterá Otorgado acto administrativo
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará -Isnos	Auto de inicio DTC-506-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14463-2022 Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de Inicio - EXP. 138/CAS/2022 - Quebrada PR08+150 vía Popayán Coconuco Otorgado acto administrativo
4	Compra de agua en bloque de uso industrial Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Oficio solicitud CSS064-OBRA-VR-31-21 09/08/2021 Oficio respuesta D.P. 2955 del 13/8/2021	Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Disponible el recurso para la venta Viable
5	Permiso de ocupación de cauces para los tramos de intervención	Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación trámite	CRC Territorial Centro	Se realiza inventario de Box, pontones. Según diseño hidráulico aprobado ICA-PAL-0047 del 24/08/2022 Pendiente radicar la solicitud
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Auto de inicio de trámite No. 0512 19/08/2022 Resolución 1533 del 13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio. En espera de la Resolución. Corrección de errores formales - Res. 1533 de 2022 Otorgado acto administrativo
7	Zona RCD PR14+200 MI vereda La Cabrera	Radicado 2022-113-036058-2 28/10/2021	Planeación municipal	Se solicita certificación de compatibilidad de uso de suelo En trámite
8	Zona RCD PR03+400 MD vereda 20 de Julio - Cabildo de Puracé	Oficio solicitud CSS064-OBRA-CL-244-22 10/11/2022 Respuesta autorización 18/11/2022	Cabildo de Puracé	Se solicita autorización de uso del sitio para depósito de materiales RCD. Comunicado de autorización para uso de sitio. Pendiente documentos del Receptor RCD
9	Zona RCD La Lajita vereda Cajete Alto San Luis - Receptor	Resolución 20181910095684	Planeación municipal	Viable para uso Proveedor

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
		09/11/2018		
10	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	Vigente - ejecución Proveedor
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	
11	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Contrato de concesión minero HAI-091	Agencia Nacional de Minería	Vigente - ejecución Proveedor
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	
12	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minero HAI-091	Agencia Nacional de Minería	Vigente - ejecución Proveedor
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	

Durante el período correspondiente al presente informe, no se han presentado cambios en el estado de los permisos ambientales, el Contratista de Obra tiene pendiente el trámite de los siguientes permisos:

- Zona RCD PR09+240: Solicitud de uso de suelo radicada en el municipio de Popayán con CSS064-OBRA-VR-125-22 del 10/06/2022, pendiente el permiso de uso de suelo y la viabilidad ambiental.
  Cuenta con zona RCD viable en Popayán con el proveedor Orlando Revelo, quien cuenta con los correspondientes permisos.
- Ocupación de cauces. Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación trámite.

2.2.3. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



2.2.4. Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

Se ha solicitado a través de reunión del 12 de octubre de 2022 al Consorcio San Sebastián 064, presentar a la Interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses.

De igual manera, se solicitó presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo. Al respecto, el Contratista se comprometió a entregar el cronograma completo del 18 de octubre de 2022 atendiendo todas las observaciones y recomendaciones presentadas en esta reunión.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-252-22 del 16 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra dio respuesta al ICA-PAL-0081, entregando el cronograma para el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, al respecto esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0092 del 17 de noviembre de 2022, devolvió el cronograma sin aprobación.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-272-22 del 02 de diciembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta a las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicación ICA-PAL-0092; sin embargo, en atención a la misma, se procedió a hacer la revisión de los documentos presentados, para finalmente ser devueltos sin aprobación con comunicación ICA-PAL-105 del 14 de diciembre de 2022.

Durante el mes de enero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de socialización del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83 al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes socializaciones:

Entidad	Lugar	Fecha	Hora
Alcaldía San José de Isnos	Alcaldía Municipal de San José de Isnos	18-01-2023	9:00 a.m.
Resguardo Indígena del Paletará y Juntas de Acción Comunal de Río Claro, Río Negro, El Depósito y Río Negro	Casa Cabildo del Paletará	19-01-2023	9:30 a.m.
Alcaldía San Agustín	Alcaldía San Agustín	20-01-2023	9:00 a.m.
INVIAS, CRC, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán	Territorial Cauca INVIAS	23-01-2023	9:00 a.m.
Veredas El Mármol y Paloquemao, de San José de Isnos	Vereda El Mármol	22-01-2023	9:00 a.m.
Alcaldía de Puracé	Oficina del Consorcio San Sebastián 064, Popayán	24-01-2023	10:00 a.m.

Durante el mes de febrero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes áreas:

- Leidy Milena Meneses Suárez - Hidrología

- Alejandro Camacho Castro - Geología, Geomorfología e Hidrogeología

- Andrés Felipe Sandoval Téllez - Infraestructura

- Yeimi Paola Garzón - Paisaje

- Ricardo Felipe Paternina Cruz - Fauna

- Carolina Acevedo - Epífitas

- Luis Hernández - Forestal

- Fredy Bayona - Componente Socio Económico

En atención a lo expuesto, a continuación se presenta un resumen cronológico de los requerimientos y actividades que ha desarrollado esta Interventoría en pro del cumplimiento del objeto contractual del Proyecto y en pro del inicio de las actividades de licenciamiento ambiental:

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Destino	Asunto
REQUERIMIENTO	27/07/2021	ICA-PAL-0003	Consorcio San Sebastián 064	Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REQUERIMIENTO	29/07/2021	ICA-PAL-0006	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento ambiental Estudios y Diseños PNN Puracé
REQUERIMIENTO	03/08/2021	ICA-PAL-0009	Consorcio San Sebastián 064	Permisos para EIA - PNN Puracé
RESPUESTA	12/08/2021	ICA-PAL-0019	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-27-21 revisión cronograma EIA
REUNIÓN	13/08/2021	Se desarrolló reunión virtual con funcionarios de INVIAS: oficina de Gerencia de Grandes Proyectos, Gestor Ambiental de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental, donde se trataron los siguientes temas: Se informa sobre el objeto del contrato mejoramiento y pavimentación de los 30 Km del PNN Puracé; informan sobre la selección y contratación del consultor para el EIA del PNN Puracé: Ucros Abogados & Asociados		
RESPUESTA	19/08/2021	ICA-PAL-0021	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta comunicación CSS064-OBRA-CL-28-21 Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REUNIÓN	20/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestor Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental Se ratifica por todas las partes asistentes, el compromiso y agenda de la reunión y recorrido a ejecutar los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, donde el Contratista presentará el cronograma para el desarrollo del EIA		
REUNIÓN	26/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestores Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental y Consultor del EIA, Temas: - Necesidad de Licencia Ambiental - Presentación del Cronograma - Concepto de Sostenibilidad		
RESPUESTA	31/08/2021	ICA-PAL-0025	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSSS064-OBRA-CL-056-21 Revisión cronograma EIA
REUNIÓN	14/09/2021	En compañía de la Directora, Líder de Integración, Profesional Social, Profesional Ambiental de Interventoría, se desarrolló reunión con el Jefe del Parque Nacional Natural PNN Puracé, donde se socializó la intervención del Contrato 1006 de 2021 y se presentó una propuesta de intervención para los 10 Km finales del PNN Puracé bajo el instrumento de gestión ambiental - PAGA contemplado en el Decreto 1076 de 2015		
RESPUESTA	14/09/2021	ICA-PAL-0030	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-072-21 revisión cronograma EIA
16/09/2021 SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Destino	Asunto
RESPUESTA	28/09/2021	ICA-INV-0030	INVIAS	Respuesta comunicación SMA50967, con asunto: seguimiento social al proyecto vial corredor del Paletará Legalidad, departamento del Cauca
REUNIÓN	20/09/2021	En las oficinas del INVIAS en la Planta Central se celebró la reunión con funcionarios de la Gerencia de Grandes Proyectos GGP, la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMAGS del INVIAS, funcionarios de Parques Nacionales, especialmente del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA, Representante Legal y equipo de gestión socio ambiental del Contratista y la Directora de Interventoría y el quipo Ambiental de la Interventoría		
REQUERIMIENTO	28/07/2022	ICA-PAL-0042	Consorcio San Sebastián 064	Estudios y Diseños PNN Puracé ajustados a criterios ambientales
26/08/2022 REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
REUNIÓN	11/10/2022	Avance y cronograma para la solicitud de Licencia Ambiental para las intervenciones en la zona del Parque Nacional Natural de Puracé: Entregar al Consultor Ambiental del Contratista la información que define el límite topográfico de línea de árboles y barranco exterior de acuerdo con sus trabajos de topografía y el eje del alineamiento horizontal (únicamente) para su verificación, revisión y avance en lo que considere pertinente dentro del proceso de elaboración de documentos y consultas. Deberá entregarse al Consultor con toda la información de amarres topográficos, coordenadas y demás detalles por él, solicitados		
REQUERIMIENTO	12/10/2022	ICA-PAL-0071		Solicitud de cumplimiento de compromisos reunión 11 de octubre de 2022
REUNIÓN	12/10/2022	Se solicita al Consorcio San Sebastián 064 presentar a la Interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses. De igual manera se solicita presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo		
REQUERIMIENTO	24/10/2022	ICA-PAL-0081	Consorcio San Sebastián 064	Solicitud de cumplimiento compromisos establecidos en la reunión efectuada el 12 de octubre de 2022
RESPUESTA	17/11/2022	ICA-PAL-0092	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-252-22 - Revisión de Cronograma de EIA
RESPUESTA	14/12/2022	ICA-PAL-0105	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-272-22 - Revisión de Cronograma de EIA
RESPUESTA	21/12/2022	ICA-PAL-0108	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-300-22 - Revisión TDR - EIA
REQUERIMIENTO	16/01/2023	ICA-PAL-0118	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé
18/01/2023 - 24/01/2023 SOCIALIZACIONES EIA (Primer Momento)				
REQUERIMIENTO	24/01/2023	ICA-PAL-0119	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Destino	Asunto
REQUERIMIENTO	27/01/2023	ICA-PAL-0124	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento Ambiental EIA - Socializaciones
RESPUESTA	06/02/2023	ICA-PAL-0130	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta a su comunicado CSS064-OBRA-CL-371-23 Programación EIA
06/02/2023 - 10/02/2023 Trabajo de campo				
REQUERIMIENTO	28/02/2023	ICA-PAL-0140	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento Gestión Ambiental

2.3. TRAMO PR51 AL PR54

La Gerencia de Grandes Proyectos 1, a través de oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022 dirigido al CONSORCIO INTERVIAL SUR Interventor del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, cuyo objeto es el de "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", ordenó que para la Ruta 2002 se interviniera el sector comprendido entre el PR27+0800 al PR17+0800, en vez de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR51+0500 al PR54+0100 liberando este último sector, al respecto la Subdirección de Sostenibilidad ha remitido a esta Interventoría el oficio SS-67009 del 31 de octubre de 2022, mediante el cual imparte instrucción y requiere del trámite de los permisos ambientales necesarios para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002.

De esta manera, a través de la comunicación ICA-PAL-0086 del 09 de noviembre de 2022, esta Interventoría requiere al Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 para iniciar o continuar con todos los permisos ambientales necesarios para la ejecución de las obras del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002, especialmente, de la sustracción de la Reserva Forestal Central establecida en la Ley 2° de 1959, el correspondiente aprovechamiento forestal y levantamiento de veda.

Para lograr la intervención de este sector, se requiere de la correspondiente sustracción de la Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959, el levantamiento de la veda, el aprovechamiento forestal y la certificación de procedencia de consulta previa, trámites que el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA ha iniciado pero que por instrucción del INVIAS debe asumir el Consorcio San Sebastián 064.

Respecto a la Consulta Previa de este sector, se cuenta con la Resolución ST- 0565 del 06 de mayo de 2022 sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, en la cual el Min Interior resuelve que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "SUSTRACCIÓN DEFINITIVA DE UN ÁREA DE LA RESERVA FORESTAL CENTRAL, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETERÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS (PR 51+400 AL 54+100) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.", obras o actividades.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22 del 22 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta al oficio ICA-PAL-0086 informando que una vez revisada y analizada por los asesores ambientales del Consorcio San Sebastián 064 la información entregada referente a los trámites de sustracción del PR51 al PR54 realizada por el

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, el Consorcio San Sebastián 064, decidió iniciar un nuevo trámite ambiental para este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0109 del 21 de diciembre de 2022, se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22, donde se reitera al Consorcio San Sebastián 064 la obligación de iniciar el correspondiente trámite y se solicita que, en un término no superior al 27 de diciembre de 2022, presente a esta Interventoría el plan de trabajo correspondiente al trámite de sustracción de la Reserva Forestal del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará - Ruta 2002.

Al respecto, el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-353-23 del 17 de enero de 2023, solicita la entrega de los estudios y diseños técnicos del sector del PR51+450 al PR54+100 ya que esta información la requiere el consultor ambiental para la determinación del polígono del área de intervención y área del proyecto a presentar ante el Ministerio del Medio Ambiente - MADS.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el período se realizaron reuniones de seguimiento ambiental con el objetivo de verificar el cumplimiento del contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA, así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación, concesión de aguas, emisiones atmosféricas.

- Durante el período, el Consorcio Consorcio Vías y Equipos Macizo 2023 presentó el informe de gestión ambiental correspondiente a enero de 2023, el cual fue revisado por la Interventoría y se presentaron observaciones, los ajustes fueron presentados por el Contratista de Obra mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-0147-2023 del 27 de febrero de 2023, el cual está siendo revisado por la Interventoría para la emisión del respectivo concepto.

- Durante el período, se realizó una mesa de trabajo con la profesional ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con el objetivo de socializar los documentos relacionados con los Análisis de Precios Unitarios No Previstos Ambientales, que a continuación se relacionan:

  - Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021).
  - Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021).
  - Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021).
  - Seguimiento, monitoreo y mantenimiento del los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos años (Resolución DTM 1165 de 2021).

  A la fecha, se atienden las recomendaciones de la SS para posteriormente radicar los documentos a la Subdirección de Sostenibilidad para obtener su no objeción.

- En aras de dar celeridad a la obtención de los permisos de nuevos sitios de disposición final de RCD requeridos para la intervención de nuevos tramos en las vías intervenidas, la Interventoría viene solicitando al Contratista de Obra adelantar las gestiones correspondientes ante los propietarios de predios, Alcaldías Municipales y CRC, además de contar con los estudios y diseños geotécnicos e hidráulicos para cada caso, mediante reuniones de seguimiento ambiental que se desarrollaron durante el período, de igual manera se realizó el seguimiento al estado actual del trámite de obtención del permiso de aprovechamiento forestal

tramitado ante la CRC para el Tramo de La Vega, correspondiente al PR47+000 hasta el PR52+000, mediante radicado SG-12324-2022 del 19 de diciembre de 2022.

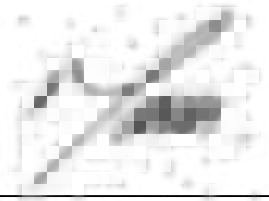
PROYECTO PALETARÁ

- Se desarrollaron visitas de obra y reuniones de seguimiento ambiental, de manera que se presentan las observaciones y recomendaciones en cumplimiento de los diferentes proyectos del PAGA.

- El Consorcio San Sebastián 064, ha informado su decisión sobre iniciar el trámite de sustracción de la Reserva Forestal Central - completo, sin el uso de la información suministrada por otras empresas que adelantan obras en el corredor vial; sin embargo, el INVIAS no ha hecho la entrega de los Estudios y Diseños que permitan definir el alcance de la sustracción de la reserva forestal.

- El Consorcio San Sebastián 064, en el mes de febrero de 2023, ha iniciado con los trabajos de campo del Estudio de Impacto Ambiental y del trámite de sustracción de la reserva forestal para el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR54+100 de la Ruta 2002, al interior del PNN Puracé.

- Durante el período se realizó una mesa de trabajo con la profesional ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el fin de informar sobre el estado y avance de la gestion ambiental del Proyecto.



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental Interventoría
M.P.: 25305-80215 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista de Pavimentos
febrero de 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

1) **Estudio Geotécnico para Diseño de Pavimentos Tramo PR 54+000 al PR83+000- Versión 2.**

Se recibió con la Versión 2 del diseño de pavimentos del sector comprendido entre el PR 54+000 – PR 83+000. Se revisó la versión de las memorias de cálculo de la nueva versión del documento, así como que hayan sido atendidas todas las observaciones que fueron remitidas por esta Interventoría.

Se revisa solicitud del Contratista Consorcio San Sebastián para el corredor de Paletará en relación con la ampliación de la cuneta y el cambio de resistencias, de conformidad con lo documentado en el informe de pavimentos aprobado. No se aprueba la solicitud sobre el particular, en razón a que la resistencia del concreto de las cunetas ya es alta, se reforzarán en las curvas y no es necesario tampoco afectar su espesor. De otra parte, no se considera necesario extenderlas hasta tocar el talud.

SANDRA BENAVIDES B.

Sandra Johana Benavides Bermúdez
Especialista de Pavimentos.

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA **–** BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA **–** ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA **REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "**VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE **PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 2

2.1 ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K55+400 BOLÍVAR-SANTIAGO 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 2

2.1.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 3

2.1.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 5

2.1.4 CONCLUSIONES 7

2.2 REQUERIMIENTO MURO DE CONFINAMIENTO, SECTOR K58+395 VÍA BOLÍVAR - SANTIAGO 7

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 7

2.2.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 7

2.2.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 8

2.2.4 CONCLUSIONES 9

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 9

3.1 ESTUDIO DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES ESTÉRILES EN PR11+500 VÍA POPAYÁN-COCONUCO, MUNICIPIO POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA en VERSIÓN 1 10

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 10

3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 10

3.1.3 CONCLUSIONES 11

3.2 ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA TRAMO A EN VERSIÓN 5.0 11
3.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 11
3.2.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA Y RESPUESTAS DADAS POR EL CONTRATISTA 14
3.2.3 CONCLUSIONES 16
3.3 ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA TRAMO B. PR 54+000 AL PR 84+000 EN VERSIÓN 1.0 16
3.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 16
3.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 18
3.3.3 CONCLUSIONES 22
4 VISITAS DE CAMPO 23
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 23

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	Paula Margarita Herrera Suárez
Especialidad:	Geotecnia
Periodo:	Febrero 2023
Fecha de presentación:	01 de marzo de 2023

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Los documentos revisados en el mes de febrero relacionado con el proyecto Anillo del Macizo Colombiano corresponde al indicado a continuación:

1. Estudio geotécnico para el diseño del Sitio Crítico K55+400 Bolívar-Santiago.
2. *Requerimiento muro de confinamiento, Sector K58+395 Vía Bolívar -Santiago.*

En los siguientes numerales se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

2.1 ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K55+400 BOLÍVAR-SANTIAGO

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K55+400 BOLÍVAR-SANTIAGO* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	14. Estudio Geotecnico sitio critico K54+800-K55+200	30 páginas
2	Carpeta	1. Sondeos	3 PDF
2.1	PDF	65. EXPLORACIÓN K54+700 - BOLIVAR 2022	28 páginas
2.2	PDF	65. EXPLORACIÓN K54+800 - BOLIVAR 2022	40 páginas
2.3	PDF	65. EXPLORACIÓN K55+240 - BOLIVAR 2022	37 páginas
3	Carpeta	2. Planos - Impl - Estruct	3 planos
3.1	PDF	PLCONS_BOLIVAR_PR54+700 (1)	1 PDF
3.2	PDF	PLCONS_BOLIVAR_PR54+700 SC	1 PDF
3.3	PDF	PLESTR_POZOS_BV_PR54+700	1 PDF
4	Carpeta	3. Presupuesto	1 PDF
4.1	PDF	MEMORIA Y CANRIDADES PR54+700	13 páginas

2.1.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

2.1.2.1 INTRODUCCIÓN

El contratista indica el contexto en el cual se desarrollan los estudios geotécnicos de este sitio inestable indicando: "*Estos estudios contemplaron; análisis geotécnicos fundamentados en el plan de exploración del subsuelo, información secundaria, visita diagnóstico y levantamiento topográfico, así como la evaluación de las condiciones de capacidad, deformabilidad y estabilidad, con lo cual se llega a proponer el sistema de estabilización más favorable en razón a las características de terreno y proceso constructivo, junto con las intervenciones y tratamientos de taludes de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad del corredor*".

Asimismo, recalca los siguientes objetivos:

- *"Reconocer las condiciones geológicas y geomorfológicas del sitio crítico.*
- *Identificar y caracterizar los estratos en profundidad.*
- *Evaluación y análisis de capacidad, deformabilidad y estabilidad, acorde a la caracterización de los materiales y a los procesos constructivos planteados.*
- *Planteamiento de medidas de estabilización*
- *Realizar las respectivas recomendaciones constructivas*."

2.1.2.2 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El sitio crítico se encuentra en la ruta 1203 "*entre las abscisas K54+700-K55+200, de la vía que del municipio de Bolívar conduce al municipio de La Santiago en el departamento del Cauca*".

2.1.2.3 PLAN DE EXPLORACIÓN

El número de exploración consistió en la ejecución de seis perforaciones mecánicas cuya profundidad varía entre 5,40m y 11,04, localizadas tanto en el talud superior como en el inferior.

2.1.2.4 ASPECTOS GEOLÓGICOS

Las formaciones geológicas presentes en el sitio instable corresponden a la Formación Esmita (Nge), Formación Mosquera (Pgm) y Stock La medina (Ngm).

A nivel de geología estructural, se destaca la presencia de la Falla Cauca – Almaguer de carácter regional y perteneciente al Sistema de Romeral, la dirección general de esta falla *"es NS a NE y el trazado cruza aproximadamente a 300m al occidente del sitio en estudio*".

2.1.2.5 CONSIDERACIONES DE DISEÑO

El diagnóstico geotécnico de la inestabilidad presentado por el consultor es el siguiente: "*la infiltración y posterior percolación que fluye desde el talud superior, con un nivel de afectación alto, lo que resulta de una secuencia progresiva de flujos en el talud superior y hundimientos en la superficie de la calzada; con un potencial de ampliación, una velocidad en la actualidad lenta a moderada que compromete los depósitos de ladera de suelos residuales, en concurso de la pendiente transversal y malas condiciones del drenaje superficial y subsuperficial en los taludes (interno y externo), puede progresar con el desconfinamiento de bloques de suelo al exterior de la ladera en procesos conjuntos de desconfinamiento y erosión diferencial*."

Asimismo, en este capítulo se presentan los resultados de laboratorio realizados a los 6 sondeos consistentes en granulometría, límites de consistencia y compresión simple.

Posteriormente se presentan los parámetros sísmicos característicos de este sitio inestable: PGA igual a 0.25g, Ss: 0.60g, S1:0.30g, perfil de suelo Tipo D, Fpga igual a 1.2, Fa de 1.3 y Fv igual a 1.8; finalmente se establece un coeficiente sísmico horizontal de 0,217g.

A partir de los perfiles de las perforaciones y de los resultados de los ensayos de laboratorio se determinó el modelos geológico geotécnico descrito a continuación:

> *0,00m-4,00m/5.00m Deposito; compuesto de Grava arcillosa de color gris oscuro, consistencia media, Presenta una variación de golpes por ensayo de penetración estándar (SPT) entre 10 y 15, γ= 1.65 ton/m3; w= 34%-40%.*
>
> *4.00/5.00-8.00 Saprolito; compuestos de una matriz arcillosa de color amarillo, con clastos de grava, consistencia moderada, Presenta una variación de golpes por ensayo de penetración estándar (SPT) entre 20 y 30, el γ= 1.750 ton/m3; w= 20%-28%; Ip=20%.*
>
> *6.00/8.00-12.00 Roca metamórfica; altamente meteorizada procedente de Esquistos, con material areno limoso y presencia de finos, aproximadamente mayor al 80%. La variación de golpes para el ensayo de penetración estándar va de 30-al rechazo*

En cuanto a nivel freático, durante la campaña de exploración geotécnica éste no fue encontrado, por lo cual el contratista propone un valor de Ru de 0,3125.

Los parámetros de resistencia de los materiales se determinaron de la siguiente manera: "*Partiendo de la interpretación de la información disponible, se seleccionan los parámetros de diseño mediante los resultados del SPT, ensayos de laboratorio y referencias bibliográficas, relacionadas con las litologías encontradas*".

2.1.2.6 DISEÑO GEOTÉCNICO

Partiendo del diagnóstico y del modelo geológico-geotécnico establecido, el contratista indica lo siguiente: "*las medidas de estabilización son dirigidas; al control de agua superficial y subsuperficial, lo cual resulta en un sistema tendiente a controlar el agua y sus efectos, disminuyendo fuerzas que producen movimientos. Se deben captar los flujos de percolación, y conducirlo fuera de la masa de suelo, mediante la construcción de pozos drenantes, acompañados de drenes de penetración subhorizontales*".

Se presentan los análisis con la implantación de los pozos drenantes de 2.6 m de diámetro y 9 m de profundidad. Los resultados obtenidos indican lo siguiente: "*se obtiene factores de seguridad favorables (1.569-1.460), sin embargo, se considera que estos resultados están al límite y podrían disminuir si el régimen de aguas subterráneas aumenta de forma súbita*"; en condición seudo-estática se obtienen valores de 1.001 y 1.054.

Posteriormente se presenta el cálculo de la presión lateral de tierras y carga lateral sobre los pozos, así como el cálculo de deformaciones

2.1.2.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista presenta los aspectos relevantes del estudio y da las conclusiones, recomendaciones y procedimiento constructivo.

2.1.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

1. Se requiere incluir un contexto con respecto a la información presentada en los dos primeros párrafos de la página 9, de manera que se pueda identificar la formación geológica afectada con las complicaciones estructurales puntualizadas, así como la formación a la que pertenecen los esquistos descritos (Las formaciones presentadas en la página 8 son de origen sedimentario e ígneo).
2. En la Figura 3 se presentan se indica la presencia de un depósito de cenizas, mientras que en el diagnóstico se indica la presencia de suelos residuales. Se requiere revisar y ajustar de manera que la información sea congruente.
3. Se requiere incluir dentro de la Tabla 2 los resultados de humedad natural presentados en las figuras 4 a 8.
4. Se requiere presentar la Figura de resultados de SPT y humedad natural del Sondeo S-6.
5. Con respecto a la descripción del Estrato 3 del modelo geológico-geotécnico, de presencia de rocas metamórficas no es indicada en el numeral de geología. Se requiere revisar y ajustar el documento para que sea congruente.

   En línea con lo anterior, se requiere verificar la definición del tipo de roca (Esquisto), puesto que no coincide con las descripciones de los registros de perforación que definen ese último estrato como: "SUELO FINO ARENOSO COLOR CAFÉ CON VETAS GRISES" (tomado de la descripción del último estrato del sondeo S-3) y como "SUELO FINO COLOR CAFÉ

ROJIZO OSCURO CON VETAS GRISES" (tomado de la descripción del último estrato del sondeo S-5).

6. Se deben presentar los coeficientes de permeabilidad con los cuales se realizó el análisis de estabilidad con flujo subterráneo presentado en la Imagen 3.
7. Se debe presentar el análisis de estabilidad para cortes temporales en condición seudo-estática.
8. Se debe incluir dentro de la descripción de los pozos drenantes la longitud, inclinación, cantidad y profundidad de instalación de los drenes profundos.
9. En la descripción de los pozos drenantes se indica un diámetro de 2,60m, mientras que en los planos es de 2,50m. Se requiere aclarar y corregir.
10. El número de drenes mostrados en los análisis no corresponden a los presentados en los planos.
11. Teniendo en cuenta que las superficies de falla que involucran la el pozo drenante presentan factores de seguridad ligeramente menores a los mínimos requeridos por la normativa tanto en condición estática como seudo estática (1,460 y 1,001, respectivamente) y que adicionalmente el consultor deja la siguiente salvedad con respecto a los resultados de los análisis: "*se considera que estos resultados están al límite y podrían disminuir si el régimen de aguas subterráneas aumenta de forma súbita*", se requiere implementar medidas complementarias que incrementen los factores de seguridad del talud.
12. Se requiere que los análisis de estabilidad con obras tengan como base un análisis de flujo que permita determinar la posición del nivel freático con la implantación de los pozos drenantes.
13. En el cálculo de empujes y carga lateral (numeral 6.1.1) se indica una longitud de pozos drenantes que no coincide con la indicada en la página 23. Existe la misma incongruencia en las conclusiones.
14. Los cálculos de la presión lateral de tierras y de carga lateral se realizaron con valores de ángulo de fricción que no corresponde a los indicados en la Tabla 6. Se requiere ajustar y corregir.
15. Se debe presentar la justificación del módulo elástico del macizo utilizado para el cálculo de deformaciones.
16. Se debe presentar como Anexo al informe las memorias con la normalización del SPT de campo y la obtención de parámetros a partir de este ensayo.

2.1.3.1 Comentarios de forma:

17. En el primer párrafo del capítulo 3 se indica la ejecución de tres (3) perforaciones, siendo que se ejecutaron (6) de acuerdo con la Tabla 1. Se requiere corregir.
18. En la Imagen 2 hay un error en el nombre de la perforación S-6. Se requiere corregir.
19. Se recomienda que en la Figura 1 se señale la localización del sitio inestable, con el fin de darle mayor contexto al lector.
20. En el último párrafo de la página 19 se presenta un error en la nomenclatura del material. Se requiere revisar y corregir.

2.1.3.2 Comentarios a los planos:

21. En la planta presentada en el plano PLCONS_BOLIVAR_PR54+700 (1) todas las secciones se presentan como SECCIÓN 1. Se requiere corregir.

2.1.4 CONCLUSIONES

Las observaciones acá presentadas corresponden únicamente a la especialidad de geotecnia, se recomienda que las obras propuestas por el contratista para este sitio inestable cuenten con la revisión de los especialistas de hidráulica y estructuras.

En adición a lo anterior, se requiere al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

2.2 REQUERIMIENTO MURO DE CONFINAMIENTO, SECTOR K58+395 VÍA BOLÍVAR - SANTIAGO

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *REQUERIMIENTO MURO DE CONFINAMIENTO, SECTOR K58+395 VÍA BOLÍVAR -SANTIAGO* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 2. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	18- Muro de confinamiento K58+360	10 páginas
2	Carpeta	1. Planos	2 PDF
2.1	PDF	PLCONS_SIT_BV_58+395	1 página
2.2	PDF	PLESTR_SIT_BV_58+395 (1)	1 página
3	Carpeta	2. Registro SPT	1 PDF
3.1	PDF	MURO PR 58+400 (2) (2)	7 páginas

2.2.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

El documento 18- Muro de confinamiento K58+360 contiene el diseño geotécnico de un muro de contención propuesto por el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, entre las abscisas 58+395 y 58+417.

2.2.2.1 DIAGNÓSTICO

El contratista presenta la necesidad del muro de contención de la siguiente manera: "*La actividad de corte realizada para ampliar la sección trasversal de la vía, dejo expuesto un estrato de suelo residual, en la cara del talud interno, sector kilómetros 58+395 y 58+417. Se prevé que esta condición pueda favorecer la erosión e infiltración en esta área, factores determinantes en la consecución de*

deslizamientos o movimientos en masa. Por lo anterior se hace necesario la construcción de un sistema de contención, con el cual se pueda minimizar el riesgo de que ocurra un evento de este tipo".

2.2.2.2 DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO

En este capítulo el contratista presenta los parámetros geotécnicos, caracterización sísmica, condición de flujo y análisis de estabilidad por equilibrio límite.

De este último se indica lo siguiente "*Una vez modelada la sección de análisis, se obtiene un factor de seguridad de 1.108 para falla global en la condición actual, indicando perdida de equilibrio en el sistema. Por su parte en el análisis de la propuesta de confinamiento en muro de concreto reforzado se obtienen factores de seguridad de 1.854 para la condición estática y 1.688 en condición seudo estática*".

Posteriormente, se presentan las dimensiones del muro de contención y el cálculo de la capacidad portante del suelo de fundación.

2.2.2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista presenta los aspectos relevantes del estudio y da las conclusiones y recomendaciones para la construcción.

2.2.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

1. Dentro del capítulo de Diseño Geotécnico se requiere indicar la formación geológica sobre la cual se encuentra la obra proyectada, así como presentar los aspectos relevantes de la geología, geomorfología y topografía de la zona.
2. Se recomienda incluir un capítulo de trabajos de campo en el cual se presenten los resultados de la exploración y ensayos de laboratorio ejecutados.
3. En línea con el comentario anterior se requiere presentar una planta con la localización de la exploración realizada.
4. Se recomienda que los parámetros geotécnicos de los materiales sean definidos teniendo en cuenta los ensayos de campo ejecutados (SPT).
5. Dentro del capítulo de Diseño Geotécnico se requiere incluir la descripción del modelo geológico geotécnico indicando los materiales presentes y el espesor de los mismos.
6. Con respecto a la capacidad portante del suelo de fundación del muro se requiere indicar el valor de FS utilizado para calcular la carga admisible.
7. Se requiere presentar las verificaciones de comportamiento del muro para condición de deslizamiento y volcamiento.
8. Se requiere presentar el cálculo de asentamientos para la estructura.
9. Se requiere presentar el valor de los coeficientes de presión lateral de tierras y el cálculo del empuje lateral en estado activo y pasivo.
10. Dentro del informe y en los planos se deben incluir las obras hidráulicas complementarias requeridas para la estabilidad del talud.
11. Se debe incluir los análisis de estabilidad en el momento de la construcción mediante el uso de entibados para excavaciones temporales.

2.2.3.1 Comentarios de forma:

12. Las figuras 3 a 5 se encuentran muy pixeladas de manera que no es posible verificar la información contenida. Al respecto se requiere mejorar su resolución.
13. En las figuras 3 a 5 se deben incluir los parámetros de resistencia y el valor de Ru en el cuadro de característica de los materiales, de igual manera se debe indicar la carga de la vivienda.

2.2.3.2 Comentarios a los planos

14. Se requiere incluir dentro del Plano 1 un cuadro de notas indicando:
    a. Descripción del material de fundación
    b. El uso de entibados para las excavaciones temporales (como se indicó en el capítulo de conclusiones y recomendaciones).
    c. Uso de concreto ciclópeo en sobre excavaciones como se indicó en el capítulo de conclusiones y recomendaciones).
    d. Recomendaciones del manejo de agua como se indicó en el capítulo de conclusiones y recomendaciones).
    e. Restitución de zonas vegetalizadas que se hayan visto afectadas por la construcción del muro.

2.2.4 CONCLUSIONES

Las observaciones acá presentadas corresponden únicamente a la especialidad de geotecnia, se recomienda que los planos estructurales sean verificados por el especialista en estructuras.

En adición a lo anterior, se requiere al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

Los documentos revisados en el mes de febrero relacionados con Corredor Paletará corresponden a los indicados a continuación:

1. Estudio de suelos para construcción de zona de disposición de materiales estériles en PR11+500 Vía Popayán-Coconuco, Municipio Popayán Departamento del Cauca en Versión 1
2. Estudio de geología para ingeniería y geotecnia Tramo A en Versión 5.0
3. Estudio de geología para ingeniería y geotecnia Tramo B. PR 54+000 al PR 84+000 en Versión 1.0

En los siguientes numerales se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

3.1 ESTUDIO DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES ESTÉRILES EN PR11+500 VÍA POPAYÁN-COCONUCO, MUNICIPIO POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN VERSIÓN 1

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ESTUDIO DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES ESTÉRILES EN PR11+500 VÍA POPAYÁN-COCONUCO, MUNICIPIO POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA en VERSIÓN 1., la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 3. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	ESTUDIO DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES ESTÉRILES EN PR11+500 VÍA POPAYÁN-COCONUCO, MUNICIPIO POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA VERSIÓN	110 páginas
2	PDF	DISEÑO ZODME k11+500 PERFIL v2	1 página
3	PDF	DISEÑO ZODME k11+500 PLANTA v2	1 página

3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

3.1.2.1 COMENTARIOS AL INFORME

1. Se requiere indicar cuáles fueron los criterios para definir la profundidad de los sondeos.
2. Se requiere incluir en la tabla de resumen de resultados de laboratorio (Tabla 4), los datos de los ensayos de corte directo, con el objeto de justificar los valores presentados en la Tabla 13.
3. En la evaluación de las características especiales de los suelos se identificó que el estrato de fundación presenta un grado de expansión muy alto, con lo cual se requiere verificar la presión el expansión del suelo y compararlo con la presión ejercida por el material estéril, de manera que se pueda identificar si existe alguna afectación al relleno propuesto.
4. Con respecto al cálculo de capacidad portante, se tiene que los cálculos se realizaron con los datos del estrato 2 localizado a partir de los 2m de profundidad, por lo cual se deberá tener en cuenta esta profundidad de desplante (Df) en los cálculos.
5. Se debe justificar el peso de los escombros presentado en el numeral 8.2.
6. De acuerdo con lo presentado en las páginas 36 y 37 la capacidad admisible es menor a la presión de contacto (5.31ton/m2<11,05ton/m2) por lo cual no se cumple con el factor de seguridad mínimo para capacidad portante. Al respecto se requiere revisar los cálculos y ajustar las dimensiones del ZODME para cumplir con este requerimiento.
7. Se requiere incluir el cálculo de asentamientos elásticos para el relleno.
8. Se requiere justificar el valor del Módulo de Elasticidad presentado en la Tabla 23.
9. Se requiere incluir los parámetros sísmicos de la zona de estudio, de manera que se justifiquen los coeficientes de aceleración horizontal y vertical utilizados para los análisis de estabilidad.

10. Existe una incongruencia con respecto al espesor de las capas de los materiales a disponer, puesto que en la segunda recomendación del numeral 14 se indica que dicho espesor no debe ser mayor a 50m, mientras que en el numeral 6 de las Recomendaciones para la construcción del ZODME se habilitan capas hasta de 60cm, lo mismo ocurre en la primera viñeta de la página 49. Se requiere revisar y ajustar.
11. Una de las recomendaciones del estudio es la siguiente: "*El diseño del zodme presentado en este informe cuenta con una capacidad de cerca de 50.000 m³. Es de recalcar que para esta capacidad no es necesario la construcción de la obra de contención (muro flexible tipo gavión) en la parte inferior del zodme*" [Página 48]. Por lo cual se requiere retirar la información del muro tipo gavión del informe (incluyendo los análisis de estabilidad), las memorias de cálculo y los planos.

3.1.2.2 COMENTARIOS DE FORMA:

12. En el numeral de objetivos específicos se recomienda incluir la definición de la inclinación de taludes para los materiales estériles.
13. Se recomienda que la Tabla 1 tenga incluidas columnas asociadas a la profundidad de exploración.

3.1.2.3 COMENTARIOS A LOS ANEXOS:

14. Se requiere incluir una nota en los planos con la descripción del estrato de fundación.
15. Se deberá indicar dentro de las notas el retiro de la primera capa de materia orgánica con espesor aproximado de 2m, de acuerdo con las recomendaciones dadas en el informe.

3.1.3 CONCLUSIONES

No hacen parte del alcance de esta revisión los numerales asociados a las obras complementarias, tales como la valla informativa y el cerramiento, tampoco los cálculos asociados a las estructuras hidráulicas. Estos serán objeto de revisión de los especialistas a cargo.

En línea con lo anterior, en este documento se presentan solamente los comentarios asociados a la información geotécnica.

En relación con los comentarios realizados, se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo la atención a las observaciones. Adicionalmente, se solicita un documento en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios/observaciones acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

3.2 ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA TRAMO A EN VERSIÓN 5.0

3.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA en Versión 5.0, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 4. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	DIAGNÓSTICO PARA EL ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA VERSIÓN 6.0	68 páginas
2	Carpeta	A1. PLANCHAS GEOLOGICAS	3PDF
2.1	PDF	342 popayan	1 Plano
2.2	PDF	364 Timbio	1 Plano
2.3	PDF	365 coconuco	1 Plano
3	Carpeta	A2. PLANOS GEOLÓGICOS	1 carpeta y 2 DWG
3.1	Carpeta	PDF	2 PDF
3.1.1	PDF	PLANOS GEOLOGICOS V6	12 planos
3.1.2	PDF	PLANOS GEOMORFOLÓGICOS V6	12 planos
3.2	DWG	PLANOS GEOLOGICOS V6	N/A
3.3	PDF	PLANOS GEOMORFOLÓGICOS V6	N/A
4	Carpeta	A3. FICHAS SITIOS CRITICOS	2 PDF
4.1	PDF	M 01- M19	19 páginas
4.2	PDF	M 20-M36	16 páginas
5	Carpeta	A4. EXPLORACION GEOT	3 carpetas
5.1	Carpeta	4.1 Registros	3 carpetas
5.1.1	Carpeta	Barrenos Manuales	48 carpetas. Cada una contiene los registros de las exploraciones y las fotografías de las muestras (Total son 362 archivos).
5.1.2	Carpeta	Perforaciones Mecanicas	39 carpetas. Cada una contiene los registros de las exploraciones y las fotografías de las muestras (Total son 659 archivos).
5.1.3	Carpeta	Zodmes	4 carpetas. Cada una contiene los registros de las exploraciones y las fotografías de las muestras (Total son 24 archivos).
5.2	Carpeta	4.2 Laboratorios	3 carpetas
5.2.1	Carpeta	1. CLASIFICACIONES	126 PDF
5.2.2	Carpeta	2. CORTES DIRECTOS	7 PDF
5.2.3	Carpeta	3. COMPRESIÓN INCONFINADA	4 PDF
5.3	Carpeta	4.3 Localizacion	1 DWG y 1 PDF
5.3.1	DWG	LOCALIZACIÓN EXPLORACIONES	N/A
5.3.2	PDF	LOCALIZACIÓN EXPLORACIONES	23 paginas

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
6	Carpeta	A5. LAB -FUENTES MAT	5 PDF
6.1	PDF	Mat_Filtrante	7 páginas
6.2	PDF	Mejoramiento	6 páginas
6.3	PDF	Sub-base	10 páginas
6.4	PDF	Base	8 páginas
6.5	PDF	Resumen Lab	4 páginas
7	Carpeta	A6. LOCALIZACION FUENTES	1 carpeta y 1 DWG
7.1	Carpeta	PDF	1 PDF
7.1.1	PDF	FUENTES DE MATERIALES	1 página
7.2	DWG	FUENTES DE MATERIALES	N/A
8	Carpeta	A7. ZODMES	2 carpetas
8.1	Carpeta	MT-476-164-21 ZODME K13+700	4 carpetas y 1 PDF
8.1.1	Carpeta	A1. REGISTRO PERF	2 carpetas
8.1.1.1	Carpeta	SONDEO-SM-2A	5 fotografías y 3 PDF
8.1.1.2	Carpeta	SONDEO-SM-2B	5 fotografías y 1 PDF
8.1.2	Carpeta	A2. MEMORIAS DE CALCULO	2 PDF
8.1.2.1	PDF	Capacidad portante Zodme	1 página
8.1.2.1	PDF	Normalización SPT	2 páginas
8.1.3	Carpeta	A3. PLANOS DE DISEÑO	2 DWG y 2 PDF
8.1.3.1	PDF	DETALLES TIPICOS-DET-1	1 página
8.1.3.2	PDF	PR 13+770 ZODME-	1 página
8.1.4	Carpeta	A4. ESPECIFICACIONES PARTICULARES	3 PDF
8.1.4.1	PDF	ART 810 INV PROTECCION VEGETAL DE TALUDES	10 páginas
8.1.4.2	PDF	ESP 220P CONFORMACION TERRAZA	3 páginas
8.1.4.3	PDF	Art_850_inv	28 páginas
8.1.5	PDF	MT-476-164-21 ZODME K13+700	22 páginas
8.2	Carpeta	MT-479-164-21 ZODME K9+270	4 carpetas y 1 PDF
8.2.1	Carpeta	A1. REGISTRO PERF	2 carpetas
8.2.1.1	Carpeta	SONDEO-SM-1A	5 fotografías y 1 excel.
8.2.1.2	Carpeta	SONDEO-SM-1B	5 fotografías y 1 excel.
8.2.2	Carpeta	A2. MEMORIAS DE CALCULO	2 PDF y 2 archivos Slim.
8.2.2.1	PDF	Capacidad portante Zodme	1 página
8.2.2.2	PDF	Normalización SPT	2 páginas
8.2.3	Carpeta	A3. PLANOS DE DISEÑO	2 DWG y 1 PDF
8.2.3.1	PDF	ACAD-ZODME K9+270	1 página

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
8.2.3.2	DWG	ACAD-ZODME K9+270	N/A
8.2.3.3	PDF	DETALLES TIPICOS-DET-1	1 página
8.2.3.4	DWG	DETALLES TIPICOS	N/A
8.2.4	Carpeta	A4. ESPECIFICACIONES PARTICULARES	3 PDF
8.2.4.1	PDF	Art_850_inv	28 páginas
8.2.4.2	PDF	ESP 220P CONFORMACION TERRAZA	3 páginas
8.2.4.3	PDF	100222_especifica_general_construccion_carreteras - 2022	1253 páginas
8.2.5	PDF	MT-479-164-21 ZODME K9+270	22 páginas

3.2.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA Y RESPUESTAS DADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se recopilan los comentarios realizados por la interventoría a la Versiones 1 a 5 del documento y su consecuente revisión de la Versión 6.

3.2.2.1 COMENTARIOS AL INFORME

1. Comentario a Versión 3: Se requiere entregar los planos de geología y geomorfología, incluyendo sitios inestables.

   Respuesta Contratista: Se presenta en el Anexo 2. Los planos geológicos y Geomorfológicos del tramo de estudio, en los cuales se localizan los sectores inestables descritos en el documento.

   Comentario a Versión 4: En la información recibida se encuentra la información geológica más no los planos de geomorfología. Se requiere completar.

   Respuesta Contratista: Se incluye el plano de geomorfología en el Anexo 2. Planos geológicos.

   Comentario a Versión 5: En los planos geomorfológicos se requiere diferenciar las unidades geomorfológicas en planta de acuerdo con lo descrito en el informe. Por ejemplo, se deben diferenciar las unidades de origen volcánico en Mesetas piroclásticas, Mesetas de lava, Conos de escorias, Maar o Cráteres con lago y las Unidades de origen aluvial en abanicos aluviales, depósitos de ladera o coluviales. Asimismo, se deben incluir los rasgos geomorfológicos locales como escarpes y otras geoformas que se encuentren presentes dentro del área de influencia del corredor.

   Se aclara que los elementos anteriores deben ser incorporados a los planos de todo el trazado, no sólo a zonas particulares de sitios inestables.

   Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Se ajusta los planos geomorfológicos de acuerdo con la observación de interventoría.

   Comentario a Versión 6: Comentario cerrado.

2. Comentario a Versión 4: los planos en PDF de los planos geológicos (A.2) y la localización de exploraciones (A.4.3) presentan falencias en su presentación. Se requiere revisar y ajustar.

   Respuesta Contratista: Se revisa y ajusta la presentación de los planos incluidos en el Anexo 2, y su respectiva versión en formato PDF.

   Comentario a Versión 5: No se evidencian cambios mayores en la presentación de los planos, por lo cual de manera puntual se requiere:

   a. Incluir la topografía y adecuar las unidades geológicas y geomorfológicas a esta.
   b. Presentar mayor detalle en los sitios inestables incluyendo la información de las perforaciones de mayor longitud.

   Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Se incluye topografía y ortophotos en los planos con el fin de mejorar la presentación y detalle de los rasgos geológicos y geomorfológicos.

   Comentario a Versión 6: En los planos recibidos se evidenció la información de la topografía y ortofotos, de manera que se adecuaron las unidades geológicas y geomorfológicas a estas; asimismo, se incluyeron los rasgos característicos algunos sitios inestables. Sin embargo, falta incluir las perforaciones de longitud mayor a 6m, denominados con nomenclatura PF, así como los sitios inestables que se encuentran a partir del PR6+000. Por tanto, el comentario se encuentra abierto.

3. Comentario a Versión 4: Los planos de los ZODMES presentados en PDF (A7-A4) deben incluir los planos de los detalles.

   Respuesta Contratista: Se incluyen los planos de detalle de los Zodmes en formato PDF.

   Comentario a Versión 5: La información no puede ser visualizada. Se requiere adjuntarla nuevamente para revisión. Se reitera comentario.

   Respuesta Contratista: Se incluyen los planos de detalle de los Zodmes en formato PDF

   Comentario a Versión 6: Comentario atendido.

4. Comentario a Versión 4: La normativa INVIAS incluidas en los anexos de los ZODMES debe ser actualizada a la vigente (2022).

   Respuesta Contratista: Se incluye dentro del Anexo 4 de los diseños de los Zodmes, la normatividad INVIAS vigente.

   Comentario a Versión 5: La información no se presentó. Se reitera comentario.

   Respuesta Contratista: Se incluye dentro del Anexo 4 de los diseños de los Zodmes, la normatividad INVIAS vigente.

   Comentario a Versión 6: Comentario atendido.

5. Comentario a Versión 5: En los comentarios realizados a la versión 4 del informe se solicitó la inclusión e integración de la información proporcionada por los sondeos de mayor longitud realizados para los sitios inestables.

A partir de esto, el contratista presentó dentro del informe un listado con la profundidad y localización de los sondeos (Tabla 5-13), sin embargo, esta información no es analizada, ni se tiene en cuenta para la definición y descripción de unidades geológicas en profundidad.

Por lo anterior, de manera puntual se solicita al contratista presentar un análisis de la información de los sondeos y complementar/ajustar la descripción de las unidades geológicas. Asimismo, se requiere complementar/ajustar la información de los planos geológicos e integrar a ellos perfiles geológicos utilizando la información de los sondeos.

Respuesta Contratista: Se presenta la descripción geológica de los materiales reportados en las exploraciones, así como los perfiles geológicos de los sectores inestables en los Anexos 2 y 4.

Comentario a Versión 6: No se presenta la información descrita en la respuesta para la denominada Zona 3: PR7+050 a PR8+830 - PR10+230 a PR18+000. Comentario abierto.

6. Comentario a Versión 5: La información incluida con color Rojo en la Tabla 1 del presente documento no fue adjuntada en la presente versión del informe, pero sí había sido incluida en la versión anterior (Versión 4). De igual manera, algunos archivos de los anexos presentan inconvenientes en su visualización (no es posible abrirlos), estos archivos se señalan con amarillo en la Tabla 1. En ambos casos se requiere presentar la información nuevamente.

   Respuesta Contratista: Se verifica la correcta apertura de los archivos, así como el contenido de las carpetas, se remite enlace BIM 360, para la visualización de los mismos en caso de presentarse nuevamente un error de lectura.

   Comentario a Versión 6: Comentario atendido.

3.2.3 CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se solicita al contratista presentar una nueva versión del informe y los anexos teniendo en cuenta los comentarios anteriores. Asimismo, se requiere presentar un documento con las respuestas a los comentarios acá realizado.

Por lo anterior, el estado del documento es objetado.

3.3 ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA TRAMO B. PR 54+000 AL PR 84+000 EN VERSIÓN 1.0

3.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA TRAMO B. PR 54+000 al PR 84+000 en Versión 1.0, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 5. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	INF-GEO-164-22-V1 - TRAMO B	117 páginas
2	Carpeta	ANEXO 1. PLANCHAS GEOLÓGICAS	2 PDF
2.1	PDF	PLANCHA 365	1 Plano

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
2.2	PDF	PLANCHA 388	1 Plano
3	Carpeta	ANEXO 2. PLANOS GEOLÓGICOS	3 carpetas
3.1	Carpeta	A2.1 GEOLÓGICOS	1 DWG
3.1.1	DWG	164-PL GEOLOGIA	.dwg
3.2	Carpeta	A2.2 GEOMORFOLÓGICOS	1 DWG
3.2.1	DWG	164-PL GEOMORFOLOGICO	.dwg
3.3	Carpeta	A2.3 ZONAS HOMOGENEAS	1 DWG
3.3.1	DWG	164-PL ZONAS HOMOGÉNEAS	.dwg
4	Carpeta	ANEXO 3. EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA	17 carpetas
4.1	Carpeta	2. PF1-P2-PR61+881	20 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.2	Carpeta	2. PF2-P2-PR61+890	23 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.3	Carpeta	3. PF1-P3-PR62+157	25 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.4	Carpeta	3. PF2-P3-PR62+173	25 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.5	Carpeta	4. PF1-P4-PR63+459	30 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.6	Carpeta	4. PF2-P4-PR63+483	26 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.7	Carpeta	5. PF1-P5-PR64+751	19 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.8	Carpeta	5. PF2-P5-PR64+773	20 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.9	Carpeta	6. PF1-P6-PR66+918	23 fotografías, 2 Excel, 2 PDF
4.10	Carpeta	6. PF2-P6-PR66+932	20 fotografías, 2 Excel, 2 PDF
4.11	Carpeta	7. PF1-P8-K74+049	20 fotografías, 2 Excel, 2 PDF
4.12	Carpeta	7. PF2-P8-K74+067	24 fotografías, 2 Excel, 2 PDF
4.13	Carpeta	8. PF-SC-1	11 fotografías, 2 Excel, 1 PDF
4.14	Carpeta	9. PF-M-58	25 fotografías, 2 Excel, 1 PDF
4.15	Carpeta	BOX PR54	3 carpetas y 1 PDF
4.15.1	PDF	PF 1 P6 PR 54	2 páginas
4.15.2	Carpeta	INFORME	1 Word y 1 PDF
4.15.3	Carpeta	REGISTRO DE CAMPO	2 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.15.4	Carpeta	REGISTRO FOTOGRAFICO	18 fotografías

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
4.16	Carpeta	PF1-P7-PR60+836	3 carpetas y 1 PDF
4.16.1	PDF	PF1 P7 PTE 1	2 páginas
4.16.2	Carpeta	INFORME	1 Word y 1 PDF
4.16.3	Carpeta	REGISTRO DE CAMPO	2 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.16.4	Carpeta	REGISTRO FOTOGRAFICO	15 fotografías
4.17	Carpeta	PF2-P7-PR60+845	3 carpetas y 1 PDF
4.17.1	PDF	PF 2 P7 PTE 1	2 páginas
4.17.2	Carpeta	INFORME	1 Word y 1 PDF
4.17.3	Carpeta	REGISTRO DE CAMPO	2 fotografías, 1 Excel, 1 PDF
4.17.4	Carpeta	REGISTRO FOTOGRAFICO	15 fotografías
5	Carpeta	ANEXO 4. PERFILES	7 PDF y 7DWG

3.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios al informe y sus anexos, así como las respuestas dadas por el consultor:

3.3.2.1 COMENTARIOS AL INFORME

1. Comentario interventoría V0: Dentro de la metodología (Capítulo 3) se requiere incluir un numeral con la descripción general de los trabajos de campo realizados, entre ellos la campaña geotécnica ejecutada y el reconocimiento de campo.

   Respuesta contratista: Se incluye dentro de la metodología la descripción de los trabajos de campo, como el reconocimiento de campo y la campaña geotécnica realizada.

   Comentario interventoría V1: Se evidenció la inclusión de la información solicitada, por lo que el comentario se considera Atendido.

2. Comentario interventoría V0: El estudio de antecedentes (Capítulo 4) debe ser ampliado de acuerdo con lo indicado en los Requerimientos Técnicos del INVIAS para estudios Fase III, el cual cita lo siguiente:

   > Este capítulo comprenderá el análisis y condensación de toda la información disponible en relación con el proyecto y cubrirá entre otros los siguientes aspectos: Geología y suelos, vegetación, clima y uso de la tierra, geología para ingeniería, geotecnia, riesgo sísmico y volcánico y estudio de impacto ambiental.
   >
   > El consultor clasificará toda esta información según su procedencia y entregará un resumen detallado de todos los antecedentes relacionados directa e indirectamente con el proyecto.

   Respuesta contratista: Se incluye en el capítulo 4 Estudio de Antecedentes, se presenta el análisis de la información seleccionada.

   Comentario interventoría V1: En el Capítulo 5, estudio de antecedentes se presenta información de referencia con relación al área de geología regional, geología estructural, historia geológica, geomorfismo regional, riesgo sísmico y amenaza volcánica. Se considera atendido.

3. Comentario interventoría V0: Se requiere incluir un numeral/capítulo con la descripción de los trabajos de campo relacionados con los resultados la campaña de exploración geotécnica.

   Respuesta contratista: Se incluye el capítulo 4 DIAGNOSTICO GEOTECNICO, reestructurando el informe.

   Comentario interventoría V1: Se evidencia el cambio indicado. Sin embargo, la información presentada en los numerales 4.3 y 4.4 no corresponde al alcance del volumen de geología. Se espera que la información presentada en este capítulo corresponda a la descripción de los sondeos, desde el punto de vista geológico, describiendo cada una de las unidades geológicas para ingeniería (UGI) encontradas. Comentario Abierto.

4. Comentario interventoría V0: A partir de los trabajos de campo realizados y la información geológica regional recolectada en el Capítulo 5, se requiere la presentación de un capítulo de geología y geomorfología local del corredor. Esta información será el sustento de los planos geológicos presentados en los Anexos.

   Respuesta contratista: Se incluye el capítulo 6 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA LOCAL, reestructurando el informe.
   Comentario interventoría V1: Comentario Atendido.

5. Comentario interventoría V0: Se requiere que en el capítulo de geología para ingeniería (Capítulo 7) se integren los siguientes numerales de acuerdo con los Requerimientos Técnicos del INVIAS:

   a. Definición de unidades homogéneas o Unidades de Geología para la Ingeniería. Para la elaboración de los mapas de UGI se deben caracterizar los materiales en campo (rocas o suelos), su origen, disposición estructural, características físicas y mecánicas, características hidrológicas e hidrogeológicas, para el caso de los suelos se deberá especificar el espesor, entre otros.

   b. Geología para ponteaderos en el cual se indique la geología local, morfología del cauce, estratigrafía, estructuras, geomorfología, amenazas geológicas (estabilidad del cauce, sismicidad y otras amenazas) y planos planta - perfil por cada estructura.

   c. Geología para puntos críticos o zonas inestables identificadas en el corredor, en este caso se recomienda que para cada sitio inestables se establezca un plano de planta que contenga la geología y geomorfología local, desarrollado a partir de lo evidenciado en campo, la exploración geotécnica y análisis multitemporales. De igual manera se deberá desarrollar un perfil para análisis geotécnico con la estratigrafía. Asimismo, se requiere un análisis geológico indicando el tipo de movimiento y los factores detonantes.

   Respuesta contratista: Se atienden las observaciones en el capítulo 7 Geología para Ingeniería. Se elaborarán los planos con base al levantamiento de campo, las apreciaciones con las imágenes satelitales disponibles y la exploración del subsuelo adelantada.

   Comentario interventoría V1: Con respecto a los comentarios realizados y su atención dentro del Capítulo 7, se establece lo siguiente:

   a. No se evidencia atención a esta observación. No hay definición, presentación, ni caracterización de las UGI de acuerdo con lo requerido.

b. En el Anexo 4 se encuentran los perfiles de los puentes, sin embargo, esta información debe ser complementada con lo requerido en el literal b.

c. En el listado de sitios críticos (numeral 8.3) sólo se contempla un sitio (PR61+500 a 61+700); sin embargo, en el numeral 8.1 se listan un número mayor de zonas inestables y asimismo, en el numeral 6 se describen taludes con derrumbes, caída de bloques y flujo de detritos, los cuales son considerados sitios de interés geológico-geotécnico. Por lo anterior, se solicita que la información acá relacionada sea concordante en todos los capítulos del informe y se complete de acuerdo con lo requerido: "*un plano de planta que contenga la geología y geomorfología local, desarrollado a partir de lo evidenciado en campo, la exploración geotécnica y análisis multitemporales. De igual manera se deberá desarrollar un perfil para análisis geotécnico con la estratigrafía. Asimismo, se requiere un análisis geológico indicando el tipo de movimiento y los factores detonantes"*.

De acuerdo con lo anterior, el comentario se reitera.

6. Comentario interventoría V0: Debido a que la Cantera Golondrina Azul presenta distancias de acarreo muy grandes con respecto al final del proyecto, se requiere incluir otras fuentes de materiales.

   Respuesta contratista: Sin comentarios.

   Comentario interventoría V1: Se reitera comentario.

7. Comentario interventoría V0: Se requiere integrar un numeral o capítulo correspondiente al estudio geológico de las zonas de disposición (ZODME) a escala 1:1000, en el cual se indiquen sus características importantes como localización (incluir plano), distancia, área, riesgos, estratigrafía, entre otros.

   Respuesta contratista: El diseño de zonas de disposición se entregará en una versión posterior.

   Comentario interventoría V1: Se reitera comentario.

Comentarios de forma

8. Comentario interventoría V0: En el primer párrafo de la página 7 se señala que el objeto del estudio es el Tramo A. Debe corregirse a Tramo B.

   Respuesta contratista: En el primer párrafo de la página 7 se señala que el objeto del estudio es el Tramo A. Debe corregirse a Tramo B.

   Comentario interventoría V1: Comentario atendido.

3.3.2.2 COMENTARIOS A LOS ANEXOS

9. Comentario interventoría V0: La nomenclatura utilizada en las convenciones de los planos de geología y geomorfología no coinciden con lo presentado en el numeral de caracterización geológica. Se requiere corregir.

   Respuesta contratista: Se ajusta en el capítulo 6 Geología y Geomorfología Local, incluido en la presente versión del informe, las unidades diferenciadas, según la cartografía temática local en anexos.

   Comentario interventoría V1: Comentario atendido.

10. Comentario interventoría V0: Se debe integrar la topografía a los planos.

    Respuesta contratista: Se incluye en ANEXO 2. PLANOS GEOLOGICOS

    Comentario interventoría V1: Comentario atendido.

11. Comentario interventoría V0: Se requiere integrar la localización de la campaña geotécnica.

    Respuesta contratista: Se incluye en plano de geología del ANEXO 2. PLANOS GEOLOGICOS.

    Comentario interventoría V1: Comentario atendido.

12. Comentario interventoría V0: Se requiere presentar los perfiles para análisis geotécnicos.

    Respuesta contratista: Se incluye anexo 4. PERFILES.

    Comentario interventoría V1: Se deben incluir también en el Anexo 4 los perfiles de los cortes y terraplenes proyectados que sean representativos por cada unidad geológica, así como los perfiles de los sitios inestables y/o críticos y estructuras de contención en caso de que aplique. Comentario abierto.

13. Comentario interventoría V0: En los planos de geología y geomorfología se deben incluir la localización de sitios inestables indicados en el informe.

    Respuesta contratista: Este se incluye en el ANEXO 2. PLANOS GEOLOGICOS.

    Comentario interventoría V1: Se debe complementar el plano, con la totalidad de zonas inestables o críticas de acuerdo con lo indicado en la observación 5, literal c. Comentario abierto.

14. Comentario interventoría V0: Se requiere incluir con las fichas de levantamiento de sitios inestables.

    Respuesta contratista: Se incluye la información respectiva en el análisis detallado en el capítulo 7 Geología para Ingeniería y en los perfiles de cada sitio.

    Comentario interventoría V1: Se deben incluir como anexo la información de sitios inestables en el formato de levantamiento de información en campo. Se recomienda utilizar en el formato del Manual de estabilidad y estabilización de taludes del INVIAS, que incluye aspectos como dimensiones, descripción del tipo de movimiento, factores detonantes, elementos/factores condicionantes, tipo de material, esquemas, entre otros. Comentario abierto.

15. Comentario interventoría V0: Se requiere presentar la información de la campaña geotécnica (registros de sondeos).

    Respuesta contratista: Se incluye ANEXO 3. EXPLORACION GEOTECNICA

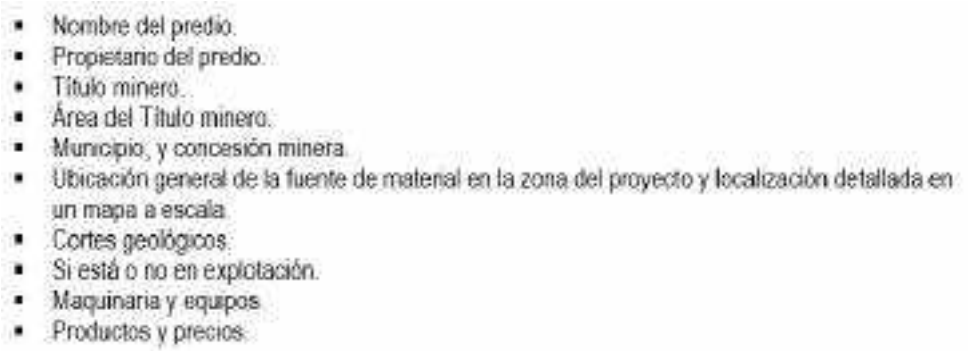
    Comentario interventoría V1: Comentario atendido.

16. Comentario interventoría V0: Se requiere presentar un plano de localización de ZODMES, así como planos con la geología local de cada sitio de disposición y perfiles de análisis.

    Respuesta contratista: No se contemplan en el proyecto zonas de disposición (ZODMES).

    Comentario interventoría V1: Se deben contemplar zonas de ZODMES de acuerdo con las necesidades y condiciones del proyecto. Comentario abierto.

17. Comentario interventoría V0: Se requiere incluir el anexo de Vigencia de Agregados Puracé de acuerdo con lo indicado en el capítulo 8 del informe. Este certificado y la información de cada Fuente de Material debe tener los siguientes datos como mínimo:



- Nombre del predio.
- Propietario del predio.
- Título minero.
- Área del Título minero.
- Municipio, y concesión minera.
- Ubicación general de la fuente de material en la zona del proyecto y localización detallada en un mapa a escala.
- Cortes geológicos.
- Si está o no en explotación.
- Maquinaria y equipos.
- Productos y precios.

Respuesta contratista: Sin respuesta.

Comentario interventoría V1: Comentario abierto.

3.3.2.3 COMENTARIOS A V1:

Dentro de la versión V1 del informe, se presentó información NUEVA sobre la cual la interventoría se pronuncia a continuación:

18. En el numeral 3.3 se indica que el recorrido realizado por personal especializado, se realizaron estaciones de campo que fueron georeferenciadas. Al respecto se requiere incluir esta información dentro del Informe y los Anexos. Se hace especial énfasis en la presentación de los datos de las estaciones geomecánicas realizadas sobre afloramientos.

Comentarios de forma:

19. Se recomienda eliminar la página 14 puesto que está en blanco. Se aclara que este error de forma no se presentó en el informe Versión 0.
20. Se recomienda que en la Tabla 3-1 se incluya una columna con la profundidad de exploración ejecutada.

Comentarios a los Anexos:

Anexo 2 - Plano de zonas homogéneas:

21. Las convenciones de presentados en el plano de zonas homogéneas no corresponden a las especificadas en el informe. (no son Qc). Se requiere corregir.
22. Se debe complementar el plano, con la totalidad de zonas inestables o críticas de acuerdo con lo indicado en la observación 5, literal c.

Anexo 3 – Exploración geotécnica:

23. La información presentada en los registros debe ser ajustada teniendo en cuenta los comentarios realizados a esa misma información en los volúmenes de taludes y de fundaciones de este tramo.

3.3.3 CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento y sus anexos incluyendo los comentarios/observaciones realizadas y la información faltante. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

El estado del documento es Objetado.

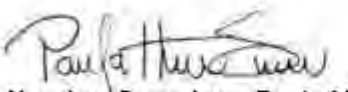
4 VISITAS DE CAMPO

En el mes de febrero no se realizaron visitas técnicas al proyecto.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de febrero la especialista en geotecnia participó en la mesa de trabajo virtual realizada el 27 de febrero. El objetivo de la reunión era plantear los comentarios a los informes de geología del Corredor Paletará.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Hidráulica
Febrero 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE HIDRÁULICA DE INTERVENTORÍA

Para el mes de febrero de 2023 se realizaron las siguientes actividades en los estudios de hidrología, hidráulica y socavación.

CORREDOR VIAL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO:

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:
Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k55+019 hasta el k58+386, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):
Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k45+400 hasta el k48+000, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

Se hizo la revisión del sitio crítico de Sapongo, en donde se recomiendan filtros y drenes profundos, pero se hizo sobre un alineamiento diferente al aprobado por interventoría.

Se quedó en la reunión, que se iba a pasar nuevamente el estudio completo con los planos de detalle de las obras hidráulicas recomendadas y los planos de implantación de las mismas sobre la topografía de la zona.

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:

Una vez revisado el informe “INF-HID-164-22-V1.0 PR54 - PR83” de noviembre de 2022, correspondiente al VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN. TRAMO B – PR54 AL PR83. VERSIÓN 1.0, se encuentra lo siguiente:

En la estación IDEAM de Hornitos, se presenta un promedio anual de 1608.10 mm. con régimen de lluvias bimodal, con periodo de lluvias entre los meses de febrero - julio y octubre – diciembre y un periodo seco o de menores precipitaciones entre los meses de enero y agosto - septiembre, siendo octubre el mes más lluvioso y julio el mes con menores lluvias

Se retiró la información de la temperatura que no correspondía a la estación de Hornitos sino a la ciudad de Popayán.

En todo el tramo de estudio, se evidencia afloramientos de agua, deficiencia en el sistema de drenaje y evidencia de empalizadas, con la ventaja que son suelos no expansivos.

Se debe realizar un estudio adecuado para el fenómeno de desecación por succión, que se presenta como hundimientos y agrietamientos, que producirán fisuras longitudinales y hundimientos en la calzada, con el deterioro del pavimento motivado por el hinchamiento o retracción de la explanación. Asimismo, se debe evitar la erosión de los taludes por el exceso del agua que deposita materiales en las cunetas, reduciendo su capacidad hidráulica

Se proyecta la construcción de un sistema de alta capacidad drenante (colchón drenante), conformado por Geotextiles No Tejidos y un medio drenante compuesto de material granular, en los tramos K61+930 - K62+026, K62+026 - K62+095 y K63+057 - K63+190, lo cual se justifica por los altos niveles freáticos debido a los afloramientos de aguas de infiltración presentes en la zona de estudio (Según los estudios de geotecnia, el nivel freático se encuentra a 0.50 m por debajo de la subrasante de la vía). La sección proyectada corresponde al ancho de la calzada y un espesor de 30 cm (no se presenta la sustentación técnica para este espesor).

En la Tabla 7. Evaluación de Obras Hidráulicas, se presenta el análisis particular y recomendaciones para cada obra existente. A lo largo del tramo entre el PR54+000 – PR83+040 se identificaron 299 obras de drenaje transversal existentes.

A lo largo del tramo priorizado entre el PR54+000 – PR83+010, se encuentran construidas 229 Alcantarillas de diámetro ϕ 24” (0.60 m), estas obras deben ser

reemplazadas por diámetro ϕ 36” (0.90 m). Las obras 92, 113 y 138 permiten el cruce de cauces menores por lo que se requiere la construcción de Box Culvert de 2.0m x 1.0m.

Se encuentran construidas 30 Alcantarillas diámetro ϕ 36” (0.90 m), para las cuales se recomiendan actividades limpieza, mantenimiento y en algunos casos prolongación, las longitudes de prolongación se presentan en el cuadro del Anexo 3.

Se encuentran construidos 32 obras de drenaje tipo Box Culvert en aceptable estado, se recomienda su limpieza, mantenimiento y en algunos casos prolongación, las longitudes de prolongación se presentan en el cuadro del Anexo 3.

Se proyecta la construcción de 3 Alcantarillas diámetro ϕ 36” (0.90 m) en puntos bajos de diseño geométrico, con el fin de permitir el adecuado drenaje de escorrentía superficial.

La cuneta que se adopta es la que se tiene en todo el trazado de la vía.

La cuneta proyectada, se deberá acomodar a la limitación que se tiene para ampliar el ancho de la sección transversal, instalando bordillos a ambos costados de la calzada.

El disipador propuesto, con caídas escalonadas en concreto con refuerzo es solo para una pendiente característica de 45° (relación V:H de 1:1), con diferencia de alturas de 5 metros y base del canal de variable, dependiendo del ancho de la obra. Se deberá proyectar el disipador para otras pendientes y otras alturas.

En cualquier circunstancia, el disipador se deberá construir hasta la pata del talud para evitar que se generan caudales concentrados en lugares que pueden generar falla de la banca.

La sección transversal del filtro recomendada de 1.00 m x 0.60m, medido por debajo de cuneta de la vía, es adecuada para el sector de estudio para evacuar el caudal por nivel freático y por infiltración. Se recomienda que se coloque la tubería perforada a todo lo largo del tramo debido a las altas cargas de caudal en el área de estudio y no solo que se instalen en la entrega a las cajas de las alcantarillas.

REUNIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

SE realizó una reunión en la oficina de interventoría para el proyecto de Sapongo el día 18 de febrero de 2023 en donde se acordó ubicar el sistema de drenaje definitivo sobre el diseño geométrico de la vía aprobada.

REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:

Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386.

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):

Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000.

Se espera la entrega del informe definitivo del Sector de Sapongo.

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:

Se realizó el concepto hidrológico e hidráulico de la vía sobre el parque PNN Purace.

CONCLUSIONES

1. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386 en el Tramo Bolivar - San Sebastian

2. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000 en el Tramo San Miguel - La Vega

3. Pendiente de la entrega para la revisión del informe final del sector crítico de Sapongo

4. Pendiente de la entrega para la revisión del informe final del sector del parque PNN Puracé

5. Ubicar en los planos de planta perfil las alcantarillas, box y pontones, así como la ubicación en planta de los filtros y las cunetas



ALBERTO JOSE CALDAS CONSTAIN
Especialista Hidráulico

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Diseño Geométrico

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

Para el mes de diciembre de 2022 el proyecto se encuentra en etapa de construcción para el Consorcio Vías y Equipos 2030, sector San Miguel-La Vega y Bolívar-Santiago, y en construcción para el Consorcio San Sebastián 064.

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra y que corresponde básicamente a:

- CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 SECTOR PALETERÁ – Rehabilitación de los 6 primeros Kilómetros y ajustes en la zona de paso por el Parque Nacional Natural de Puracé.

REVISIONES REALIZADAS A ENTREGABLES

Se han realizado una serie de revisiones parciales a diseños preliminares enviados por el Contratistapara los dos tramos denominados como Macizo y Paletará (Primeros 6 km), de los cuales se han emitido observaciones tanto de forma como de variables técnicas con el fin de tener el diseño más adecuado, conforme a los alcances del contrato, teniendo en cuenta todas las variables que se enmarcan en la zona.

- Revisiones al Consorcio San Sebastián 064 Contrato de Invias 1006 de 2021

Se recibieron medios magnéticos del proyecto en el sector del K0 al K18 entre Popayán y Coconuco, y Parque Nacional Natural Puracé del K54 al K83 para adelantar las revisiones técnicas correspondientes.

Se adelantaron las revisiones parciales, en el Tramo A se cuenta con diseño aprobado y se han gestionado dos ajustes en los primeros 1.5Km con el fin de minimizar la afectación a taludes aledaños que tienen aprobación ya que no se cambian parámetros importantes en gran medida respecto del diseño inicialmente aprobado.

Se cuenta con aprobación del Tramo B para el paso por el PNN Puracé, sin embargo para efectos del estudio ambuiental se solicitó al contratista desde el mes de enero de 2023 la revisión de la línea de chaflanes y confirmación del corredor de afectación en detalle. Esto implica revisar las afectaciones laterales, si ellas se daran con muros de confinamiento y/o contención.

Las demás especialidades de diseño aún se encuentran en proceso de revisión en el sector del PNN Puracé por lo que el diseño geométrico solo tendrá aprobación total una vez los ajustes en cada una de ellas se concreten para definir el trazado definitivo.



Diego Andrés Beltrán H.
Especialista en Diseño Geométrico.

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
Febrero 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El contrato de obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos – Sombrerillos así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTR. DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR0 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (Pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (Pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Para el mes de febrero de 2023 el Contratista de Obra continúa ejecutando su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención así:

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)

- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra, especialmente la de requisitos iniciales como es el Plan de Trabajo en Sostenibilidad, documento que una vez revisado fue devuelto al Contratista con observaciones mediante correspondencia y oficial.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de

Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio San Sebastián 064 remitió a través de las comunicaciones CSS064-OBRA-CL-285-22 del 9 de diciembre de 2022 y CSS064-OBRA-CL-293-22 del 15 de diciembre de 2022, los informes mensuales correspondientes a los periodos del 26 de junio al 25 de julio y del 26 de julio al 25 de agosto de 2021, los cuales fueron revisados por parte del especialista de la interventoría y devueltos mediante comunicación ICA-PAL-0120 del 25 de enero 2023 con observaciones.

Mediante comunicación ICA-PAL-0125 del 31 de enero de 2023 fue devuelto con observaciones el Informe Mensual Nº 3 presentado por el Consorcio San Sebastián 064 a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-329-22.

Mediante comunicación ICA-PAL-0135 del 17 de febrero de 2023 se requirió la presentación de los informes y formatos mensuales y trimestrales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023, sin que hasta la fecha hayan sido presentados.

1.3. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
17/02/2023	ICA-INV-0142	Respuesta a oficios SS-6146
17/02/2023	ICA-PAL-0133	Requerimiento TOMO DE SOSTENIBILIDAD
17/02/2023	ICA-PAL-0135	Requerimiento ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD e INFORMES
28/02/2023	ICA-PAL-0142	Respuesta CSS064-OBRA-CL-424-23 - Revisión hoja de vida Especialista de Sostenibilidad

Se han recibido las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-384-23	09/02/2023	Repuesta comunicados ICA-PAL-0120 y ICA-PAL-0125– Revisión de informes de sostenibilidad 1, 2 y 3.

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
SS 6146	13/02/2023	Solicitud información avances componente de sostenibilidad CO 1006 del 2021 y CI 990 del 2021
CSS064-OBRA-CL-420-23	21/02/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0127 e ICA-PAL-0133 – TOMO DE SOSTENIBILIDAD
CSS064-OBRA-CL-424-23	24/02/2023	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el mes de febrero de 2023 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realiza las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad, en los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra:

2.1. Personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, cuenta con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1.Cálculo de huella de carbono

Para el periodo se reporta el registro de emisiones que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 con fecha de corte a 31 de diciembre de 2022 generado, con una emisión total de tCO2e de 9414,23 por fuentes fijas y móviles, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	**EMISIONES (tCO2e)**
Junio - Julio de 2021	4,85
Agosto de 2021	51,92
Septiembre de 2021	58,88
Octubre de 2021	843,75
Noviembre de 2021	780,39
Diciembre de 2021	659,34

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
Enero de 2022	506,20
Febrero de 2022	271,93
Marzo de 2022	0,01
Abril de 2022	0,01
Mayo de 2022	115,20
Junio de 2022	134,23
Julio de 2022	1070,61
Agosto de 2022	1077,33
Septiembre de 2022	1051,96
Octubre de 2022	993,15
Noviembre de 2022	927,61
Diciembre de 2022	866,88
TOTAL	9414,23

2.1.2.Consumo de energía en obra

Con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023 el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 reporta un consumo total de energía de los municipios de Bolívar y La Vega de 1534 kWh/mes. En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo.

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
TOTAL	1534

2.1.3.Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio Vías y Equipos 2030 presentó a interventoría el Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante radicado CSM 003353 de fecha 29 de octubre de 2021, con número de radicado E-ICA-MACIZO-0057.

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 1. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

Rad. Interv.	Fecha	Rad. Contratista	Informe
E-ICA-MACIZO-0078	21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
E-ICA-MACIZO-0079	21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
E-ICA-MACIZO-0090	19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
E-ICA-MACIZO-0108	9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
E-ICA-MACIZO-0155	7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
E-ICA-MACIZO-0148A	06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
E-ICA-MACIZO-0156	7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
E-ICA-MACIZO-0148B	06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
E-ICA-MACIZO-0152	7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
E-ICA-MACIZO-0151	7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
E-ICA-MACIZO-0185	25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
E-ICA-MACIZO-0213	6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
E-ICA-MACIZO-0210	5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
E-ICA-MACIZO-0222	28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
E-ICA-MACIZO-0234	24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
E-ICA-MACIZO-0246	25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
	10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
	31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
	24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023

2.1.4. Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 2. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	

2.2. Reuniones

Durante el periodo no se reportan reuniones del componente de sostenibilidad, no obstante, se desarrolló mesas de trabajo entre los especialistas de sostenibilidad de Interventoría y Contratista de Obra con el objetivo de realizar los ajustes a los informes de sostenibilidad de los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2022, de acuerdo con las observaciones presentadas por interventoría.

2.3. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
ICA-MACIZO-0203	28/02/2023	Solicitud presentación de informes de sostenibilidad
ICA-INV-0149		Presentación del trimestral de Sostenibilidad Macizo N° 6

Se han recibido las siguientes comunicaciones:

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad Macizo 2030- Enero de 2023

3. CONCLUSIONES

Para el trimestre de octubre a diciembre de 2022, se emitieron 2787,64 tCO2e por fuentes móviles (vehículos y maquinaria) y fuentes fijas (uso planta eléctrica y consumo red de energía eléctrica).

Se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 9414,23 tCO2e, lo cual es un valor que se acerca a las 12000 tCO2e, por lo tanto, el contratista debe iniciar con el proceso de búsqueda del operador o empresa para adquirir los bonos de Carbono.

En este periodo el Contratista de Obra hace medición de los consumos energéticos del proyecto que se concentra en campamentos, bodegas e instalaciones donde se desarrollan labores administrativas y de planeación de obras, de igual manera hace la estimación de las emisiones de CO2 con base en los consumos de combustible de los equipos de obra.

Interventoría revisará el informe mensual de sostenibilidad correspondiente al periodo de enero de 2023 presentando al Contratista de Obra las respectivas observaciones y/o recomendaciones.

En atención al presunto incumplimiento del Consorcio San Sebastián 064 por la no presentación del tomo de sostenibilidad y los informes mensuales y trimestrales, en los términos y calidad exigida en el Pliego de Condiciones del Contrato 1006 de 2021 se recomienda iniciar el correspondiente inicio del proceso sancionatorio ante la Entidad Contratante.

Durante el periodo correspondiente al presente informe el Consorcio San Sebastián 064 presentó la hoja de vida de la Ingeniera Katty Noriega para ocupar el cargo de Especialista de Sostenibilidad adjuntando la correspondiente hoja de vida con soportes, una vez revisada por esta interventoría se verifica que cumple con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato de la referencia por lo tanto se aprueba.



JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 66238119417RIS

ANEXO N°13
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 3 DE MARZO DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1/02/2023	2/02/2023	3/02/2023	4/02/2023	5/02/2023	6/02/2023	7/02/2023	8/02/2023	9/02/2023	10/02/2023	11/02/2023	12/02/2023	13/02/2023	14/02/2023	15/02/2023	16/02/2023	17/02/2023	18/02/2023	19/02/2023	20/02/2023	21/02/2023	22/02/2023	23/02/2023	24/02/2023	25/02/2023	26/02/2023	27/02/2023	28/02/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																														
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMIONETA	MARCA RENAULT PLACA: LCR 109 COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: GS0448 MARCA: FOTON COLOR: PLATA MODELO: 2020	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
OFICINA- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
OFICINA LA VEGA	Barrio Corea, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
	Barrio Corea, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
	Vereda San Miguel, Correg¡miento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO CTS-3007 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE:401216	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G6 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE: B25040	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografia, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehiculos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehiculos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3059, Fecha Vencimiento:23/08/2023; Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3058, Fecha Vencimiento:23/08/2023; Nivel Automatico 2 -Certificado de Calibración No.2998, Fecha Vencimiento:08/09/2023; Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.GG 88, Fecha Vencimiento:21/08/2023; Nivel Automatico 3 -Certificado de Calibración No.2998, Fecha Vencimiento:27/08/2023; Estacion Total 3 - Certificado de Calibración No.8994, Fecha Vencimiento:06/08/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehiculos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehiculos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehiculos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoria cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehiculos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoria" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Asi mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoria" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehiculos.

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoria
Matricula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matricula No.: 19202 40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Informe mensual de Interventoria, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali 21 de Enero del 2022

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor

ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: 91.495.146

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 88
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca TOPCON REFERENCIA GPT-3007 serial. 401216*
**** Precisión angular 7" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto 270°00'21"***

Error promedio 00' '21" seg.

Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"

****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto 180° 00'25"***

Error promedio 00'25" seg.

Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los once (21) días del mes de ENERO del año Dos Mil veintitres (2.023), y tiene unavigencia de Seis meses* ***(06)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*





CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG8809***

Cordialmente

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

No. 2998

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-G6 **Número de Serie:** B25040

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 8 de noviembre de 2022

Recomendamos ajustar: 8 de mayo de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62

No.

2998

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,5m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	32mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ - 15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62

No. 3058

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1-PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 23 de diciembre de 2022

Recomendamos ajustar: 23 de junio de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3058

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	200M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	250M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	3500M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☑	☐	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Ajuste del reticulo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad		<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser		5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL. 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3059

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWERGEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 23 de diciembre de 2022

Recomendamos ajustar: 23 de junio de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel: (2) 485 0256

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3059

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,4m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Ajuste de las miras de punte	☐	☐	☐	☑

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ - 15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali 27 de ENERO del 2023

Señor
PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: ***1.067.495.646***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG8994
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: 3170*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Expedida a solicitud del interesado a los VEINTITRES (27) días del mes de ENERO del año Dos Mil veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG8994

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

No. Certificado: 2065

Fecha: 06/12/2022

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA*	**NIT/CC**	*1.067.495.646*
Dirección	*Suarez*	**Ciudad**	*Suarez – Cauca*
Teléfono	*315 8980370*	**Fecha Expiración**	*06/06/2023*

Datos del Equipo			
Equipo	*Estación Total*	**Marca**	*Nikon*
Modelo	*Nivo 5 C*	**Serial**	*C202169*
Aumentos	*30X*	**Precisión**	*5”*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante a continuación se describe los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Base Nivelante			*X*		
Frenos y Pasolento Hz y Vt			*X*		
Teclados y Contactos			*X*		
Eje Hz y Vt			*X*		
Sistema de Enfoque			*X*		
Verticalidad			*X*		

Inspección Electrónica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Distanciómetro			*X*		
Nonios Hz y Vt			*X*		
Puntero Láser			*X*		
Compensador Electrónico			*X*		
Plomada Laser					*X*
Sensores Hz y Vt			*X*		

No. Certificado: 2065

Fecha: 06/12/2022

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Ajuste Angular y Distancia

Patrón	Fase 1	Fase 2	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	*90.0000*	*269°58'18"*	*+/-0.0005*	*270.0000*	*0.0000*
Horizontal	*0.0000*	*179°57'03"*	*+/-0.005*	*180.0000*	*0.0000*
Distancia	*8.494*	*8.495*	*+/-0.001*	*8.494*	*0.000*

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo con los procedimientos dados por el fabricante.

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo.



JORGE DANIEL GONZALEZ TORO
Técnico Laboratorio

SOAT

SEGUROS DEL ESTADO S

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022-04-27	2022-04-28	2023-04-27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE	MODELO
102290000010660	LCR164	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	1333	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
A460D033315	9FBHJD407NM194515	9FBHJD407NM194515	0.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CAMPO LOPEZ, ELSA	3113217978	CC	34524375	POPAYAN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	40	4006	0	POPAYAN

CAMT	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT	AMPAROS POR	VALOR
211	$ 428700	$ 222900	$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800 SALARIOS
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 MÍNIMOS
TOTAL A PAGAR				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 LEGALES
$ 653500				D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10 DIARIOS

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

•Recuerde portar siempre su SOAT, los autoridades de tránsito de la cuentan solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente genera multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•El seguro vacuna tiene, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente donde tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud puede cuenta negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el único ante la aseguradora o el Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales

Como consumidor financiero autorizo a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguro así vinculante como cliente, hacer transferencia nacional e internacional cuando sea necesaria para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, reaseguradores, intermediarios de seguros, centrales de consentimiento o otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros solicitados y/o adquiridos o negocio del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o exigidas de información y de riesgos.

c) Para los demás contemplados en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, noticias, su prórroga, renovar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, final comercial y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativo la contestación de las preguntas a las preguntas sobre el suministro de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdelestadointernet.com a los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdelestadointernet.com
- Canales telefónicos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025966321

PLACA: LCR164	MARCA: RENAULT	LÍNEA: DUSTER	MODELO: 2022
CILINDRADA CC: 1.333	COLOR: BEIGE DUNE		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO	TIPO CARROCERÍA: WAGON	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD KG/PSJ: 5
NÚMERO DE MOTOR: A46MD613315		NOM: N	VIN: 9FBHJD4E7MM194515
NÚMERO DE SERIE: 9FBHJD4E7MM194515		NOM: N	NÚMERO DE CHASIS: 9FBHJD4E7MM194515
PROPIETARIO(S), APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CAMPO LOPEZ ELSA			IDENTIFICACIÓN: C.C. 34524375



INSTRUCCIÓN REGULADA: 154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV000320C000939

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

FECHA MATRÍCULA: 25/04/2022	FECHA EXP. LIC. TTO.: 25/04/2022	FECHA VENCIMIENTO:

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL POPAYAN

LT060045483450



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.061.691.327
NUMERO

NARVAEZ VANEGAS
APELLIDOS

LUIS MIGUEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1986
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-OCT-2004 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR(A) NACIONAL



P-1100100-36133021-M-1061691327-20041229 04275 04364A 02 166769702

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICION AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2022	05	02	2022	05	03	2023	05	02

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CATIOS	MODELO
1500110760601	LCR109	CAMPEROS	PARTICULAR	1333	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	

LINEA VEHICULO
DUSTER INTENS 4X4

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A460D041553	9FBHJD400PM254007	9FBHJD400PM254007	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS MIGUEL NARVAEZ VANEGAS	3152697126	CC	1061691327	POPAYAN

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
34991	1500	34991	1500110760601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
211	$428,700.00	$222,900.00	$1,900.00

TOTAL A PAGAR

$653,500.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, le invitamos a ingresar aquí.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito solo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su placa esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No olvide SOAT vigente asegura multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reclamo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser asistido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito. (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, custodie y suprima a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, reclamos y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025994292

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LCR109	RENAULT	DUSTER	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	GRIS CASSIOPEE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: A460D041553

REG: N — VIN: 9FBHJD400PM254007

NUMERO DE SERIE: 9FBHJD400PM254007

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9FBHJD400PM254007

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): NARVAEZ VANEGAS LUIS MIGUEL

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1061691327

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202204141

LIE: I

FECHA IMPORT.: 07/04/2022

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/05/2022	03/05/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL POPAYAN



LT06004543662

Escaneado con CamScanner

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 5015121900103 RCI COLOMBIA CIA DE FINANCIA

Ref. de Pago: 31497228499

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
102/ 140	5015122033034	0			MOTOR	CARRERA 14 No 96-34

TOMADOR	RCI COLOMBIA SA COMPAÑA DE FINANCIAMIENTO			**NIT / C.C.**	9009776291
DIRECCION	CL 3 40 - 31 BRR LIDO	**CIUDAD**	MEDELLIN	**TELEFONO**	4111111
ASEGURADO	NARVAEZ VANEGAS LUIS MIGUEL			**NIT / C.C.**	1061691327
DIRECCION	KR 9A N 3 N 36	**CIUDAD**	POPAYAN	**TELEFONO**	3152697126
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	RCI COLOMBIA SA COMPAÑA DE FINANCIAMIENTO			**NIT / C.C.**	9009776291
DIRECCION	CL 1 1 11	**CIUDAD**	MEDELLIN	**TELEFONO**	4111111
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	NARVAEZ VANEGAS LUIS MIGUEL	No. IDENTIFICACION	EDAD:

FEC. NACIMIENTO
GENERO

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A	CORREDOR	3000	5731468272	8.7

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
11	05	2022

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	09	05	2022	365
TERMINACION	24 : 00	08	05	2023	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	09	05	2022	365
TERMINACION	24 : 00	08	05	2023	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 08008018	PLACA:	LCR109
MARCA	: RENAULT	MOTOR:	A460D041553
LINEA	: DUSTER INTENS MT 1300CC T 4X4	CHASIS:	9FBHJD400PM254007
TIPO	: CAMPEROS Y CAMIONETAS	COLOR:	GRIS CASSIOPEE
MODELO	: 2023		
CIUDAD DE CIRCULACION	: POPAYAN PAÍS : COLOMBIA	**DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION**	
USO	: FAMILIAR / PERSONAL	CAZADOR:	NO APLICA
SERVICIO	: PARTICULAR	OTROS:	NO APLICA
VALOR ASEGURADO	: 95.393.000		
VALOR A NUEVO	: 95.393.000		

CREDITO No: 1

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	2.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	95.393.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	95.393.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	95.393.000,00		980000 (PESO COLOMBIANO) D
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	95.393.000,00		980000 (PESO COLOMBIANO) D
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	95.393.000,00		980000 (PESO COLOMBIANO) D
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRASPASO POR PERDIDA TOTAL Hasta 7 SMDLV		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION 0 **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
2.523.147	**0**	**2.523.147**	**479.398**	**3.002.545**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 Cra 14 No. 96-34 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A. 28585 Bogotá D.C., Colombia

N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-095-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 5015121900103 RCI COLOMBIA CIA DE FINANCIA

Ref. de Pago: 31497228499

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
102/ 140	5015122033034	0			MOTOR	CARRERA 14 No 96-34

TOMADOR	RCI COLOMBIA SA COMPAÑA DE FINANCIAMIENTO			**NIT / C.C.**	9009776291	
DIRECCION	CL 3 40 - 31 BRR LIDO	**CIUDAD**	MEDELLIN	**TELEFONO**	4111111	
ASEGURADO	NARVAEZ VANEGAS LUIS MIGUEL			**NIT / C.C.**	1061691327	**FEC. NACIMIENTO**
DIRECCION	KR 9A N 3 N 36	**CIUDAD**	POPAYAN	**TELEFONO**	3152697126	**GENERO**
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**		
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**		
BENEFICIARIO	RCI COLOMBIA SA COMPAÑA DE FINANCIAMIENTO			**NIT / C.C.**	9009776291	
DIRECCION	CL 1 1 11	**CIUDAD**	MEDELLIN	**TELEFONO**	4111111	
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**		
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**		

NOMBRE DEL CONDUCTOR	NARVAEZ VANEGAS LUIS MIGUEL	**No. IDENTIFICACION**	**EDAD:**

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A	CORREDOR	3000	5731468272	8.7

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
11	05	2022

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	09	05	2022	365
TERMINACION	24 : 00	08	05	2023	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	09	05	2022	365
TERMINACION	24 : 00	08	05	2023	

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2022	MAYO	0	250.213	250.213
2022	JUNIO	0	250.212	250.212
2022	JULIO	0	250.212	250.212
2022	AGOSTO	0	250.212	250.212
2022	SEPTIEMBRE	0	250.212	250.212
2022	OCTUBRE	0	250.212	250.212
2022	NOVIEMBRE	0	250.212	250.212
2022	DICIEMBRE	0	250.212	250.212
2023	ENERO	0	250.212	250.212
2023	FEBRERO	0	250.212	250.212
2023	MARZO	0	250.212	250.212
2023	ABRIL	0	250.212	250.212
TOTAL PRIMA				**3.002.545**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 Cra 14 No. 96-34 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A. 28585 Bogotá D.C., Colombia

N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.774.950**

RODRIGUEZ BENAVIDEZ

APELLIDOS

LIZETH CAROLINA

NOMBRES

Carolina Rodriguez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1994**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-NOV-2012 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1100100-00425138-F-1061774950-20130208 0032415743A 1 39625737



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027234984

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
GSO448	FOTON	BJ2037Y3MDV	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.776	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NUMERO DE MOTOR: 76086116 — REG: N — VIN: 9G4B2MBV8LPC01062

NUMERO DE SERIE: 9G4B2MBV8LPC01062 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9G4B2MBV8LPC01062 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RODRIGUEZ BENAVIDEZ LIZETH C.

IDENTIFICACION: C.C. 1061774950



RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV000120190080

VIC: I

FECHA IMPORT.: 25/01/2019

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 18/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/09/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT0700200928 1

SOAT

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA
2022 12 14	2022 12 18	2023 12 17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TONS	MODELO
84528403 - 606253499	GSO448	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2776	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FOTON	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: BJ2037Y3MDV

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
76086116	9G4B2MBV8LPC01062	9G4B2MBV8LPC01062	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LIZETH RODRIGUEZ BENAVIDEZ	3003331330	CC	1061774950	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	84528403	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
23	$ 540.810	$ 312.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 855.310

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

¿SABÍAS QUÉ CON NUESTRO **SEGURO TER-CERO** PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurostercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
- Esta atento oportunamente en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tengan capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fondo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a abogados.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se esta expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son necesarios para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en: www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de dicha política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles ni los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

BENEFICIOS

Para completar la activación de tu SOAT entra a la App Club Tu Beneficio Mundial, donde obtendrás descuentos y promociones de nuestros aliados en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática. Ahora ya haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlo.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.12.14 11:52:29 -05:00

ANEXO N°14
MEPI-MN1-IN-15-FR-7PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 28 de febrero de 2023
CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).; 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

INTERVENTOR:
PROYECTO:
CONTRATISTA:

NOMBRE ARL: COLMENA- SEGUROS BOLIVAR- SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Elsa Campo López	34524375	Director de interventoría	$ 9.040.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	$ 9.040.000,00	$ 629.200	V	E.P.S. SANITAS	900494141	$ 361.600	-	900494141		$ 361.600	$ -	$ -	
2	Marcela Pantoja Pachajoa	34321386	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.441.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.441.000,00	$ 448.300	V	E.P.S. SANITAS	900494141	$ 257.700	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	900494141	$ 1.030.600	$ 257.700	$ -	$ -	Ingreso 01/02/2023
3	Diego Fernando Mambuscay Pantoja	10299575	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.441.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	COPESA SAS	$ 6.441.000,00	$ 448.300	V	E.P.S. SANITAS	9447529272	$ 257.700	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447529272	$ 1.030.600	$ 257.700	$ -	$ -	
4	Carolina Andrea Martinez Salazar	25285032	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.441.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORDIA CAYECO 189	$ 6.441.000,00	$ 448.300	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 257.700	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9447681659	$ 1.095.200	$ 257.700	$ -	$ -	
5	Rafael Belalcazar Orozco	76322682	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.407.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORDIA CAYECO 189	$ 4.407.000,00	$ 306.800	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 176.300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 705.200	$ 176.300	$ -	$ -	
6	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.407.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORDIA CAYECO 189	$ 4.407.000,00	$ 306.800	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 176.300	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447681659	$ 705.200	$ 176.300	$ -	$ -	
7	Maritza Andra Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.305.250								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,75	COPESA SAS	$ 3.378.700,00	$ 235.200	V	E.P.S. SANITAS	9447529272	$ 135.200	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447529272	$ 540.600	$ 135.200	$ -	$ -	Ingreso 08/02/2023
8	Modesto Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 2.151.520	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,28	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 11.556.000,00	$ 804.300	V	E.P.S. SANITAS	9447584710	$ 1.444.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447584710	$ 1.849.000	$ 462.300	$ 231.200	$ 346.700	
9	Paula Margarita Herrerra Suarez	1015407486	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 2.535.720	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,33	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 7.500.000,00	$ 522.000	V	E.P.S. SANITAS	9447584710	$ 300.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447584710	$ 1.200.000	$ 300.000	$ -	$ -	
10	Sandra Johana Benavidez Bermudez	63437371	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 3.304.120	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,43	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 8.488.667,00	$ 590.900	V	E.P.S. SANITAS	9447584710	$ 339.600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447584710	$ 1.358.200	$ 339.600	$ -	$ -	
11	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	79300841	Especialista en Estructuras	$ 3.842.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	$ 1.560.000,00	$ 80.800	I	E.P.S. SANITAS	9447262657	$ 195.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447262657	$ 249.600	$ -	$ -	$ -	
12	Alberto Jose Caldas Cosntain	10548030	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 3.842.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	Alberto Jose Caldas Cosntain	$ 1.540.000,00	$ 80.800	I	E.P.S. SANITAS	9447260305	$ 192.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447260305	$ 246.400	$ -	$ -	$ -	
13	Diego Andres Beltran Hurtado	2997407	Especialista en Diseño Geométrico	$ 3.842.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 7.750.000,00	$ 539.400	V	E.P.S. SANITAS	9447584710	$ 310.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447584710	$ 1.240.000	$ 310.000	$ -	$ -	
14	Julian Andres Ossa Montes	7164000	Especialista en Sostenibilidad	$ 3.390.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	$ 1.356.000,00	$ 236.000	V	EPS Sura	65683344	$ 169.500	Proteccion (ING + Proteccion)	65683344	$ 217.000		$ -	$ -	
15	Ruben Caicedo Celis	79569923	Lider de Integración	$ 6.780.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.780.000,00	$ 471.900	V	E.P.S. SANITAS	9447584710	$ 271.200	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447584710	$ 1.084.800	$ 271.200	$ -	$ -	
16	Nory Fabiola Garcia de Velez	34527562	Profesional Social	$ 4.746.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORDIA CAYECO 189	$ 4.746.000,00	$ 330.400	V	NUEVA EPS S.A	9447681659	$ 189.900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447681659	$ 807.000	$ 189.900	$ -	$ -	
17	Ingrit Marcela Rosas Vernanza	25282150	Profesional Social	$ 4.746.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORDIA CAYECO 189	$ 4.746.000,00	$ 330.400	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 189.900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9447681659	$ 807.000	$ 189.900	$ -	$ -	
18	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5.085.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORDIA CAYECO 189	$ 5.085.000,00	$ 353.916	V	NUEVA EPS S.A	9447681659	$ 203.400	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447681659	$ 864.600	$ 203.400	$ -	$ -	
19	Diana Carolina Guzman Ortiz	1061718284	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5.085.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORDIA CAYECO 189	$ 5.085.000,00	$ 354.000	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 203.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9447681659	$ 864.600	$ 203.400	$ -	$ -	
20	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 508.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1.800.000,00	$ 9.400	I	E.P.S. SANITAS	65867212	$ 302.400	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	61873568	$ 288.000	$ 10.800	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:**

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 28 de febrero de 2023 **PROYECTO:**

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). **CONTRATISTA:**

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Inzá - Sobrerillos)

NOMBRE ARL: COLMENA- SEGUROS BOLIVAR- SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes																										% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	% SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
21	Diana Soley Quiroga Moreno	52210619	Auditor de calidad	$ 508.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.10	ANTEA ESPECIALTAS SUCURSAL COLOMBIA	$ 4.800.000,00	$ 334.100	V	E.P.S. SANITAS	9447584710	$ 192.000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447584710	$ 768.000	$ 192.000	$ -	$ -	
22	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogada	$ 2.034.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 8.000.000,00	$ 41.800	I	E.P.S. SANITAS	9446472718	$ 1.000.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9446472718	$ 1.360.000	$ -	$ -	$ -	
23	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 99.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
24	Manuel Antonio Perez	10546661	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 99.500	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
25	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 99.500	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
26	Santiago Latorre Sandoval	1061796458	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	EMSSANAR	9447681659	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
27	Miller Geovany Palechor Fajardo	1061688460	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 192	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9447681659	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
28	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 191	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9447681659	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
29	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9447681659	$ 99.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
30	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9447681659	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
31	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 13.000	I	NUEVA EPS S.A	9447681659	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	Ingreso 01/02/2023
32	Edgar Daniel Burbano	1122783999	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
33	Maria Cosuelo Rojas Hurtado	25274423	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9447681659	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -		
34	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 192	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -		
35	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	COPEBA SAS	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9447529272	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447529272	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
36	Jorge Armando Cortes	10299690	Inspector SST	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	COPEBA SAS	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9447529272	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447529272	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
37	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 99.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 397.800	$ 99.500	$ -		
38	Deivy alexander Samboni	18155718	Cadenero	$ 1.243.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 1.243.000,00	$ 6.500	I	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 49.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 196.900	$ 49.800	$ -	$ -	
39	Julio Palechor Jimenes	1060987935	Cadenero	$ 1.243.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO CAYECO 189	$ 1.243.000,00	$ 86.600	V	ASMET SALUD EPS SAS	9447681659	$ 49.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 196.900	$ 49.800	$ -	$ -	
40	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 621.500															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.50	CONCORCIO CAYECO 189	$ 662.934,00	$ 3.500	I	ASMET SALUD EPS SAS	9447681659	$ 26.600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 106.100	$ 26.600	$ -	$ -	Ingreso 15/02/2023

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 03 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 28 de febrero de 2023
CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).
1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

INTERVENTOR:
PROYECTO:
CONTRATISTA:

NOMBRE ARL: COLMENA- SEGUROS BOLIVAR- SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	% SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
41	Angie Liseth Anacona Majin	1061767776	Secretaria	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO CAYECO 189	$ 1.160.000,00	$ 6.100	I	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 46.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
42	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1.356.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO CAYECO 189	$ 1.356.000,00	$ 94.400	V	NUEVA EPS S.A	9447681659	$ 54.300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 217.000	$ 54.300	$ -	$ -	
43	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1.666.447	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO CAYECO 189	$ 1.666.447,00	$ 116.000	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 66.700	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447681659	$ 266.700	$ 66.700	$ -	$ -	
44	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1.356.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONSORCIO CAYECO 189	$ 1.356.000,00	$ 94.400	V	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 54.300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 217.000	$ 54.300	$ -	$ -	
45	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 580.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	CONSORCIO CAYECO 189	$ 1.160.000,00	$ 6.100	I	E.P.S. SANITAS	9447681659	$ 46.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
46	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 580.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,50	CONSORCIO CAYECO 189	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9447681659	$ 46.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9447681659	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 139.978.557**																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA 01/2023–INTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 01/2023 Y COPERA S.A.S. 01/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantara tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato; Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoria
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillon
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matricula No.: 19202 40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN
CONSORCIO ICAYECO 189

Yo, ANTONIO JESUS DIAZ MORENO, identificado con C.E 1.180.018, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con Nit 901.480.839-9 certifico que las personas relacionadas a continuación en su condición de independientes con contratos de prestación de servicios con el CONSORCIO ICAYECO 189 allegaron los documentos que soportan el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral en el mes de **febrero 2023**, acorde con lo establecido en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, que indica "trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA)"

Perfil	Nombre	IBC de cotización	Aportes seguridad
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Alberto José Caldas Constaín	1.540.000	438.000
Especialista en estructuras	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	1.540.000	438.000
Especialista en Sostenibilidad	Julián Andres Ossa Montes	1.356.000	386.460
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	1.300.606	370.673
Abogada	María Virginia Velasco Campo	1.300.606	370.673

Dada en Bogotá D.C, a los (03) días del mes de marzo de 2023.



ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
C.E. No. 1.180.018
Representante Legal
CONSORCIO ICAYECO 189

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ, identificado con C.E. 1175476 en mi condición de representante legal de **AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900.494.141-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOSE HERNANDO MONROY MARIÑO, identificado con C.C 19.483.121 y con tarjeta profesional No. 38453-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT 900.494.141-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 02 días del mes de marzo de 2023.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
C.E. No. 1175476
Representante Legal
Ayesa Ingeniería y Arquitectura SAU Sucursal Colombia

JOSÉ HERNANDO MONROY MARIÑO
Revisor Fiscal
T.P. No. 38453-T
Ayesa Ingeniería y Arquitectura SAU Sucursal Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E131047342CCDADC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE HERNANDO MONROY MARI O** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19483121 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38453-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
19.483.121

APELLIDOS
MONROY MARIÑO

NOMBRES
JOSE HERNANDO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1962
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00169943-M-0019483121-20090815 0014996444A 1 1446105592


JUNTA CENTRAL DE CONTADURIA
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
30453-T
FECHA 14-10-94

Carrera 21 Nº100-20, Of. 1.001
110111 Bogotá D.C.
T +57 60 (1) 3003106
T +57 60 (1) 3000072
info@anteagroup.com.co
www.anteagroup.com.co

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, SALARIOS Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS

Yo JOSÉ JESÚS CAPERA NOVA Identificado con cedula de ciudadanía No 80.230.894 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No 135168-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificada con Nit No 900.521.768-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estado financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Artículo 25 Ley 1607 de 2012)*, cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Adicionalmente la empresa se encuentra al día con proveedores, salarios, sueldo, prestaciones sociales y parafiscales y obligaciones.

Dada en Bogotá, al primer (1) día del mes de marzo de 2023.

Firma:



Nombre: JOSÉ JESÚS CAPERA NOVA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 135168-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E131047342CCDADC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE HERNANDO MONROY MARI O** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19483121 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38453-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.230.894
CAPERA NOVA

APELLIDOS
JOSE JESUS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-AGO-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, la ley 828 de 2003 y demás normatividad que rige la materia, bajo la gravedad de juramento.

Yo, Angie Caterine Cantor Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.117.693 de Bogotá y tarjeta profesional No 137910-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en calidad de Revisora Fiscal de COPEBA S.A.S

CERTIFICO

Que en el periodo del **01 de febrero al 28 de febrero de 2023**, COPEBA S.A.S. identificada con el NIT 830.011.122-9 ha dado cumplimiento para todo el personal de trabajo e integrantes de la misma, de forma oportuna y completa a las afiliaciones y pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales en el ámbito de la ejecución del contrato **No**. **990 de 2021**, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se suscribe en Bogotá, al primer (01) día del mes de marzo de 2023.

ANGIE CATERINE CANTOR ORTIZ
T.P. No. 137910-T REVISOR
FISCAL COPEBA S.A.S.

Certificado No:

1802045841904620

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE JESUS CAPERA NOVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80230894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 135168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.117.693
NUMERO

CANTOR ORTIZ
APELLIDOS

ANGIE CATERINE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

12-AGO-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
A. MARIA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500115-47119251-F-0053117693-20031015 04983 03288A 01 152532413

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30									X									$9,040,000	4%	$361,600
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$9,040,000	6.96%	$629,200
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$9,040,000	4%	$361,600

Este certificado se expide el día 2023-03-02 a las 08:44.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARCELA PANTOJA PACHAJOA identificado(a) con CC 34321386

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30	X							A										($5,876,000)	4%	($235,100)
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30	X							C	X									$6,441,000	4%	$257,700
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30	X																	$5,876,000	4%	$235,100
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X							A										($5,876,000)	16%	($940,200)
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X							C	X									$6,441,000	16%	$1,030,600
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30	X							A										($5,876,000)		($29,400)
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30	X							C	X									$6,441,000		$32,300
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30	X							A										($5,876,000)		($29,400)
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30	X							C	X									$6,441,000		$32,300
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30	X							A										$0	0%	$0
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30	X							C	X									$0	0%	$0
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30	X							A										$0	0%	$0
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30	X							C	X									$0	0%	$0
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X							A										($5,876,000)	6.96%	($409,000)
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X							C	X									$6,441,000	6.96%	$448,300
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X							A										($5,876,000)	4%	($235,100)
9448016264	1956977532	N	2023-03-07	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X							C	X									$6,441,000	4%	$257,700
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X																	$5,876,000	16%	$940,200
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30	X																	$5,876,000		$29,400
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30	X																	$5,876,000		$29,400

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30	X																$0	0%	$0
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30	X																$0	0%	$0
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X																$5,876,000	6.96%	$409,000
9447680520	1946653233	E	2023-03-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X																$5,876,000	4%	$235,100

Este certificado se expide el día 2023-03-07 a las 10:59.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA identificado(a) con CC 79513988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30									X									$11,556,000	12.5%	$1,444,500
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$11,556,000	16%	$1,849,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30									X									$11,556,000		$57,800
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30									X									$11,556,000		$57,800
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30									X									$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30									X									$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$11,556,000	6.96%	$804,300
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$11,556,000	4%	$462,300
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$11,556,000	2%	$231,200
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$11,556,000	3%	$346,700

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 03:14.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		$7,500,000	4%	$300,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$7,500,000	16%	$1,200,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30																		$7,500,000		$37,500
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30																		$7,500,000		$37,500
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30																		$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30																		$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$7,500,000	6.96%	$522,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$7,500,000	4%	$300,000

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 03:28.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA JOHANA BENAVIDES BERMUDEZ identificado(a) con CC 63437371

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	28																		$8,488,667	4%	$339,600
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	2													X					$606,334	4%	$24,300
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																		$8,488,667	16%	$1,358,200
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2													X					$606,334	16%	$97,100
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	28																		$8,488,667		$42,500
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	2													X					$606,334		$3,100
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	28																		$8,488,667		$42,500
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	2													X					$606,334		$3,100
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	28																		$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	2													X					$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	28																		$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	2													X					$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																		$8,488,667	6.96%	$590,900
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2													X					$606,334	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28																		$8,488,667	4%	$339,600
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2													X					$606,334	4%	$24,300

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 03:12.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1946703600	9447681659	E	2023/03/09	2023/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$24,012,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.		Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ICAYECO (29 Afiliados)						$78,242,331	$12,781,600			$78,242,331	$3,131,100			$77,082,330	$3,084,700			$78,242,331	$5,015,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (5 Afiliados)						$6,711,934	$1,074,000			$6,711,934	$268,700			$6,131,933	$245,500			$6,711,934	$35,200		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (5 Afiliados)						$6,711,934	$1,074,000			$6,711,934	$268,700			$6,131,933	$245,500			$6,711,934	$35,200		$0	$0
1	CC	1061767776	ANACONA ANGIE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	34639011	BAOS BETTY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$580,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
3	CC	1061804249	GOMEZ JUAN	230301	16	$662,934	$106,100	ESSC62	16	$662,934	$26,600	CCF14	16	$662,933	$26,600	14-25	16	$662,934	$3,500	16	$0	$0
4	CC	91495146	LEITON ERLIN	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$13,000	30	$0	$0
5	CC	18155718	SAMBONI DEIVY	230301	30	$1,243,000	$198,900	ESSC62	30	$1,243,000	$49,800	CCF14	30	$1,243,000	$49,800	14-25	30	$1,243,000	$6,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (24 Afiliados)						$71,530,397	$11,707,600			$71,530,397	$2,862,400			$70,950,397	$2,839,200			$71,530,397	$4,980,100		$0	$0
Ciudad: BOLIVAR Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$2,486,000	$397,800			$2,486,000	$99,500			$2,486,000	$99,500			$2,486,000	$173,100		$0	$0
6	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
Ciudad: LA SIERRA Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$2,486,000	$397,800			$2,486,000	$99,500			$2,486,000	$99,500			$2,486,000	$173,100		$0	$0
7	CC	10549813	CHILITO ALCIDES	25-14	30	$2,486,000	$397,800	EPSIC3	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (22 Afiliados)						$66,558,397	$10,912,000			$66,558,397	$2,663,400			$65,978,397	$2,640,200			$66,558,397	$4,633,900		$0	$0
8	CC	76321236	ARIAS NESTOR	25-14	30	$2,486,000	$397,800	EPS005	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
9	CC	76322682	BELALCAZAR RAFAEL	230301	30	$4,407,000	$705,200	EPS005	30	$4,407,000	$176,300	CCF14	30	$4,407,000	$176,300	14-25	30	$4,407,000	$306,800	30	$0	$0
10	CC	1122783999	BURBANO EDGAR	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS005	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
11	CC	1067465646	CARABALI PEDRO	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPSIC3	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
12	CC	4669123	CASTILLO YIVER	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
13	CC	1061796629	CERON NICOLAS	25-14	30	$4,407,000	$705,200	EPS005	30	$4,407,000	$176,300	CCF14	30	$4,407,000	$176,300	14-25	30	$4,407,000	$306,800	30	$0	$0
14	CC	10540950	COLLAZOS JAMES	230301	30	$1,356,000	$217,000	EPS037	30	$1,356,000	$54,300	CCF14	30	$1,356,000	$54,300	14-25	30	$1,356,000	$94,400	30	$0	$0
15	CC	34527562	GARCIA NORY	25-14	30	$4,746,000	$807,000	EPS037	30	$4,746,000	$189,900	CCF14	30	$4,746,000	$189,900	14-25	30	$4,746,000	$330,400	30	$0	$0
16	CC	1061718284	GUZMAN DIANA	230201	30	$5,085,000	$864,600	EPS005	30	$5,085,000	$203,400	CCF14	30	$5,085,000	$203,400	14-25	30	$5,085,000	$354,000	30	$0	$0
17	CC	1061796458	LATORRE SANTIAGO	230301	30	$2,486,000	$397,800	ESSC18	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
18	CC	10298111	LEITON ALEXI	25-14	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
19	CC	25285032	MARTINEZ CAROLINA	230201	30	$6,441,000	$1,095,200	EPS005	30	$6,441,000	$257,700	CCF14	30	$6,441,000	$257,700	14-25	30	$6,441,000	$448,300	30	$0	$0
20	CC	25274451	MURCIA SANDRA	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS005	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
21	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS	25-14	30	$5,085,000	$864,600	EPS037	30	$5,085,000	$203,400	CCF14	30	$5,085,000	$203,400	14-25	30	$5,085,000	$354,000	30	$0	$0
22	CC	55160508	ORDOÑEZ ROSA	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$580,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
23	CC	1060987935	PALECHOR JULIO	230301	30	$1,243,000	$198,900	ESSC62	30	$1,243,000	$49,800	CCF14	30	$1,243,000	$49,800	14-25	30	$1,243,000	$86,600	30	$0	$0
24	CC	1061688460	PALECHOR MILLER	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
25	CC	4697257	PAZ DIEGO	230301	30	$1,356,000	$217,000	ESSC62	30	$1,356,000	$54,300	CCF14	30	$1,356,000	$54,300	14-25	30	$1,356,000	$94,400	30	$0	$0
26	CC	10546661	PEREZ MANUEL	231001	30	$2,486,000	$397,800	EPS005	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
27	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO	25-14	30	$1,666,397	$266,700	EPS005	30	$1,666,397	$66,700	CCF14	30	$1,666,397	$66,700	14-25	30	$1,666,397	$116,000	30	$0	$0
28	CC	25274423	ROJAS MARIA	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
29	CC	25282150	ROSAS INGRID	230201	30	$4,746,000	$807,000	EPS005	30	$4,746,000	$189,900	CCF14	30	$4,746,000	$189,900	14-25	30	$4,746,000	$330,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(29)**			$78,242,331	$12,781,600			$78,242,331	$3,131,100			$77,082,330	$3,084,700			$78,242,331	$5,015,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1946703600	9447681659	E	2023/03/09	2023/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$24,012,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	$12,781,600	$0	$0	$12,781,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$397,800	$0	$0	$397,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,836,900	$0	$0	$3,836,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$5,594,500	$0	$0	$5,594,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,952,400	$0	$0	$2,952,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$5,015,300	$0	$0	$5,015,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	29	$5,015,300	$0	$0	$5,015,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$3,084,700	$0	$0	$3,084,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	29	$3,084,700	$0	$0	$3,084,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				29	$3,131,100	$0	$0	$3,131,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$199,000	$0	$0	$199,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$226,900	$0	$0	$226,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$99,500	$0	$0	$99,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,044,600	$0	$0	$1,044,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,561,100	$0	$0	$1,561,100
TOTAL				**29**	**$24,012,700**	**$0**	**$0**	**$24,012,700**

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO ANDRES BELTRAN HURTADO identificado(a) con CC 2997407

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30									X									$7,750,000	4%	$310,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$7,750,000	16%	$1,240,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30									X									$7,750,000		$38,800
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30									X									$7,750,000		$38,800
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30									X									$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30									X									$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$7,750,000	6.96%	$539,400
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$7,750,000	4%	$310,000

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 02:57.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	24																		$4,800,000	4%	$192,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	6											X		L					$1,200,000	4%	$48,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	24																		$4,800,000	16%	$768,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	6											X		L					$1,200,000	16%	$192,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	24																		$4,800,000		$24,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	6											X		L					$1,200,000		$6,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	24																		$4,800,000		$24,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	6											X		L					$1,200,000		$6,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	24																		$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	6											X		L					$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	24																		$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	6											X		L					$0	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	24																		$4,800,000	6.96%	$334,100
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	6											X		L					$1,200,000	0%	$0
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	24																		$4,800,000	4%	$192,000
9447584710	1943719482	E	2023-03-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	5											X		L					$1,000,000	4%	$40,000

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 03:05.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10548030		CALDAS CONSTAIN ALBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 8 # 7 - 09	POPAYAN-CAUCA	8380100	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1940831642	9447260305	I	2023/03/08	2023/02/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$438,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO	X	X																25-14	30	$1,540,000	$246,400	EPS005	30	$1,540,000	$192,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$438,900
Total	**Afiliados(1)**																						$1,540,000	$246,400			$1,540,000	$192,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$438,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10548030		CALDAS CONSTAIN ALBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 8 # 7 - 09	POPAYAN-CAUCA	8380100	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1940831642	9447260305	I	2023/03/08	2023/02/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$438,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$246,400	$0	$0	$246,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$246,400	$0	$0	$246,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,500	$0	$0	$192,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$192,500	$0	$0	$192,500
TOTAL				**1**	**$438,900**	**$0**	**$0**	**$438,900**

Certificado de Aportes

Se certifica que COPEBA SAS identificado(a) con NI 830011122 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANDRES FELIPE SANCHEZ GRIJALBA identificado(a) con CC 10302439

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447529272	47529272	E	2023-03-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		$2,486,000	4%	$99,500
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$2,486,000	16%	$397,800
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30																		$2,486,000		$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30																		$2,486,000		$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30																		$0	0%	$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30																		$0	0%	$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$2,486,000	6.96%	$173,100
9447529272	47529272	E	2023-03-01	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$2,486,000	4%	$99,500

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 03:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que COPEBA SAS identificado(a) con NI 830011122 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO FERNANDO MAMBUSCAY PANTOJA identificado(a) con CC 10299575

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447529272	47529272	E	2023-03-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		$6,441,000	4%	$257,700
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$6,441,000	16%	$1,030,600
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30																		$6,441,000		$32,300
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30																		$6,441,000		$32,300
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30																		$0	0%	$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30																		$0	0%	$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$6,441,000	6.96%	$448,300
9447529272	47529272	E	2023-03-01	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$6,441,000	4%	$257,700

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 03:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que COPEBA SAS identificado(a) con NI 830011122 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARITZA ANDREA MUÑOZ CAMPO identificado(a) con CC 1061686603

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447529272	47529272	E	2023-03-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	23	X																	$3,378,700	4%	$135,200
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	23	X																	$3,378,700	16%	$540,600
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	23	X																	$3,378,700		$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	23	X																	$3,378,700		$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	23	X																	$0	0%	$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	23	X																	$0	0%	$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	23	X																	$3,378,700	6.96%	$235,200
9447529272	47529272	E	2023-03-01	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	23	X																	$3,378,700	4%	$135,200

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 03:34.

Certificado de Aportes

Se certifica que COPEBA SAS identificado(a) con NI 830011122 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ARMANDO CORTES QUIÑONES identificado(a) con CC 10299690

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9447529272	47529272	E	2023-03-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		$2,486,000	4%	$99,500
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$2,486,000	16%	$397,800
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30																		$2,486,000		$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30																		$2,486,000		$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30																		$0	0%	$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30																		$0	0%	$0
9447529272	47529272	E	2023-03-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$2,486,000	6.96%	$173,100
9447529272	47529272	E	2023-03-01	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$2,486,000	4%	$99,500

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 03:33.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1897941019	9446472718	I	2023/03/21	2023/02/03	BANCOLOMBIA	0	$2,401,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0
1	CC 25278484	VELASCO MARIA	25-14	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS005	30	$8,000,000	$1,000,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,000,000	$41,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1897941019	9446472718	I	2023/03/21	2023/02/03	BANCOLOMBIA	0	$2,401,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,360,000	$0	$0	$1,360,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,360,000	$0	$0	$1,360,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,800	$0	$0	$41,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$41,800	$0	$0	$41,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
TOTAL				**1**	**$2,401,800**	**$0**	**$0**	**$2,401,800**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79300841		NIETO RODRIGUEZ EDGAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 B # 109-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153527958	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02		9447262657	I	2023/03/09			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$444,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$444,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$444,600
1	CC	79300841	NIETO EDGAR																	25-14	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$444,600
Total		**Afiliados(1)**																				$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$444,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79300841		NIETO RODRIGUEZ EDGAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 B # 109-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153527958	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02		9447262657	I	2023/03/09			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,600	$0	$0	$249,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				**1**	**$444,600**	**$0**	**$0**	**$444,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	20/02/2023	65683344	$386.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	169.500	0		0		0	0	0	0	169.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	217.000	0	0	0	0	0	0		217.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	169.500	169.500
Pensión	1	217.000	217.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	386.500	386.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES		Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			RISARALDA	PEREIRA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	20/02/2023	65683344	$386.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10034237	OSSA MONTES JULIAN ANDRES	3	0			N																	230201	1.356.000	217.000	0	0	0	0	EPS010	1.356.000	169.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	28/02/2023	65867212	$610.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	77.400		0		0	0	0	0	302.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	10.800	0	0	10.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	302.400	302.400
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	1	10.800	10.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	610.600	610.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	1
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-02	2023-02	I	28/02/2023	65867212	$610.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																			0	0	0	0	0	EPS005	0	77.400		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	59	0			N																		25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	10.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1946720152	9447682087	Y	2023/03/09	2023/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$478,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ICAYECO (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,870,000	$478,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,870,000	$478,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,870,000	$478,400		$0	$0
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
2	CC	79300841	NIETO EDGAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
3	CC	10034237	OSSA JULIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$3,390,000	$236,000	0	$0	$0
4	CC	52210619	RODRIGUEZ ELIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,870,000	$478,400		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1946720152	9447682087	Y	2023/03/09	2023/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$478,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$478,400	$0	$0	$478,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	4	$478,400	$0	$0	$478,400
TOTAL				**4**	**$478,400**	**$0**	**$0**	**$478,400**

ANEXO N°15
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	5 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 28 de febrero de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Palestera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7.370.706,00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538.921.940,00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.229.650,00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800.000.000,00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.285.700,00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542.006.946,00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2.404.167.986,00	$ 798.004.170,00
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.522.570,00	$ 510.632.665,00
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817.296.106,00	817.296.106,00
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2.142.863,00	2.142.863,00
TOTAL						**$ 8.362.944.467,00**	**$ 2.128.075.804,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 49.923.875.246,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260,00		Valor Contrato Principal
								423821 De 24/05/2021	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7.370.706,00**				
		$ 6.193.871,00	$ 1.176.835,00	$ 7.370.706,00		$ 7.370.706,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.712.336.554,00		Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538.921.940,00**				
		$ 54.135.759,00	$ 10.285.795,00	$ 64.421.554,00		$ 64.421.554,00		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386,00		$ 46.647.915.000,00		Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1.623.229.650,00**			
		$ 63.954.390,00	$ 12.151.334,00	$ 76.105.724,00	$ -	$ 76.105.724,00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926,00	$ 46.571.809.276,00		Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620,00	$ 18.206.108,00	$ 114.027.728,00	$ -	$ 114.027.728,00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658,00		$ 46.457.781.548,00		Amortización 0%
		$ 101.623.560,00	$ 19.308.476,00	$ 120.932.036,00		$ 120.932.036,00		423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890,00	$ 46.336.849.512,00		Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71.921.857,00	$ 13.665.153,00	$ 85.587.010,00	$ -	$ 85.587.010,00		423821 De 24/05/2025	$ 274.885.648,00		$ 46.251.262.502,00		Amortización 0%
		$ 184.015.697,00	$ 34.962.982,00	$ 218.978.679,00		$ 218.978.679,00		423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211,00	$ 46.032.283.823,00		Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229.377.374,00	$ 43.581.701,00	$ 272.959.075,00	$ -	$ 272.959.075,00		423821 De 24/05/2026	$ 1.926.573,00		$ 45.759.324.748,00		Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969,00	$ 307.604,00	$ 1.926.573,00		$ 1.926.573,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.557.398.175,00		
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800.000.000,00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985,00	$ 41.005.037,00	$ 256.821.022,00	$ -	$ 256.821.022,00		1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978,00		$ 46.300.577.153,00		Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 28 de febrero de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Palestera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

7	Diciembre de 2021	$ 242.420.094,00	$ 46.059.818,00	$ 288.479.912,00	$ -	$ 288.479.912,00		1062121 De 23/12/2021	$ 254.699.066,00		$ 46.012.097.241,00		Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212.379.574,00	$ 40.352.119,00	$ 252.731.693,00	$ -	$ 252.731.693,00		1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373,00		$ 45.759.365.548,00		Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1.653.255,00	$ 314.118,00	$ 1.967.373,00		$ 1.967.373,00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45.757.398.175,00		Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4.285.700,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429,00	$ 684.271,00	$ 4.285.700,00		$ 4.285.700,00			$ -		$ 45.753.112.475,00		
								211722 De 11/02/2022	**$ 542.006.946,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757,00	$ 30.958.174,00	$ 193.895.931,00		$ 193.895.931,00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348.111.015,00		$ 45.559.216.544,00		Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2021	$ 46.717.900,00	$ 8.876.401,00	$ 55.594.301,00		$ 55.594.301,00		211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714,00		$ 45.503.622.243,00		Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115.451.116,00	$ 21.935.712,00	$ 137.386.828,00		$ 137.386.828,00		211722 De 11/02/2022	$ 155.129.886,00		$ 45.366.235.415,00		Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249,00	$ 24.768.637,00	$ 155.129.886,00		$ 155.129.886,00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45.211.105.529,00		Amortización 0%
									$ 2.404.167.986,00				
		$ 100.886.185,00	$ 19.168.375,00	$ 120.054.560,00		$ 120.054.560,00		688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426,00		$ 47.495.218.955,00		Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243.555.294,00	$ 46.275.506,00	$ 289.830.800,00		$ 289.830.800,00		688722 De 16/06/2023	$ 1.994.282.626,00		$ 47.205.388.155,00		Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976,00	$ 51.577.015,00	$ 323.034.991,00		$ 323.034.991,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635,00		$ 46.882.353.164,00		Amortización 0%
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656,00	$ 32.629.205,00	$ 204.361.861,00		$ 204.361.861,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.466.885.774,00		$ 46.677.991.303,00		Amortización 0%
		$ 100.240.161,00	$ 19.045.630,00	$ 119.285.791,00		$ 119.285.791,00		423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420,00	$ 46.558.705.512,00		Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74.629.518,00	$ 14.179.609,00	$ 88.809.126,00		$ 88.809.126,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.378.076.648,00		$ 46.469.896.386,00		Amortización 0%
		$ 209.097.537,00	$ 39.728.532,00	$ 248.826.069,00		$ 248.826.069,00		423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351,00	$ 46.221.070.317,00		Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022									**$ 1.623.522.570,00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 80.277.882,00	$ 15.252.797,00	$ 95.530.679,00		$ 95.530.679,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.282.545.969,00		$ 46.125.539.638,00		Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243.789.936,00	$ 46.320.088,00	$ 290.110.024,00		$ 290.110.024,00		373522 De 22/03/2022		$ 1.333.412.546,00	$ 45.835.429.614,00		Amortización 0%
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66.119.918,00	$ 12.562.784,00	$ 78.682.702,00		$ 78.682.702,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.203.863.267,00		$ 45.756.746.912,00		Amortización 0%
		$ 272.344.782,00	$ 51.745.509,00	$ 324.090.291,00		$ 324.090.291,00		373522 De 22/03/2022		$ 1.009.322.255,00	$ 45.432.656.621,00		Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214.062.415,00	$ 40.671.859,00	$ 254.734.274,00		$ 254.734.274,00		688722 De 16/06/2022	$ 949.128.993,00		$ 45.177.922.347,00		Amortización 0%
		$ 122.872.550,00	$ 23.345.784,00	$ 146.218.334,00		$ 146.218.334,00		373522 De 22/03/2022		$ 863.103.921,00	$ 45.031.704.013,00		Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 28 de febrero de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Palestera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

20	Enero de 2023	$ 198.155.264,00	$ 37.649.500,00	$ 235.804.764,00		$ 235.804.764,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.046.741.205,00		$ 44.795.899.249,00		Amortización 0%
		$ 138.561.926,00	$ 26.326.766,00	$ 164.888.692,00		$ 164.888.692,00		373522 De 22/03/2022		$ 698.215.229,00	$ 44.631.010.557,00		Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209.022.718,00	$ 39.714.317,00	$ 248.737.035,00		$ 248.737.035,00		688722 De 16/06/2022	$ 798.004.170,00		$ 44.382.273.522,00		Amortización 0%
		$ 157.632.407,00	$ 29.950.157,00	$ 187.582.564,00		$ 187.582.564,00		373522 De 22/03/2022		$ 510.632.665,00	$ 44.194.690.958,00		Amortización 0%
TOTALES		**$ 4.814.440.580,00**	**$ 914.743.709,00**	**$ 5.729.184.288,00**	**$ -**	**$ 5.729.184.289,00**	**$ -**		**$ 798.004.170,00**	**$ 510.632.665,00**	**$ 44.194.690.958,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4.337.819.373,00	$ 824.185.679,00	$ 5.162.005.052,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 476.621.207,00	$ 90.558.029,00	$ 567.179.237,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 4.814.440.580,00**	**$ 914.743.708,00**	**$ 5.729.184.288,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **José Adrian Valencia Castrillon**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 40638 CAU**

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

ANEXO N°16
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 03 (Dia) 03 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN. VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 1/08/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoria			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoria		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 14650283 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 14679543 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 14711908 — 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 14718282 — 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 14729417 — 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACIÓN A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 14729417 — 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA	03 (Dia)	03 (Mes)	2023 (Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 14757419 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillón
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: eoY30YHQVEDrrAxfzYSuVg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2955601 FAX 2661220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MEDIO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO BN-NG-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

No. PÓLIZA	95-100141561	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	34757419	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/08/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/08/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 26/08/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/10/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APLICADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ANSI, XRP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	14757419	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ATENDIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ICCA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **10** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/10/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **OCTUBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA-APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14757419

Fecha de Facturación	25/10/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/11/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/11/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14757419

Fecha de Facturación	25/10/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/11/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014757419(3900)000000000000(96)20221124

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014757419(3900)000000000000(96)20221124

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ANEXO N°17
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO -- APROBADO: SI -------- NO-------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:
El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10/2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI -- NO ----------

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO -- APROBADO: SI X NO -------- FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 54 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 54

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO --------

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayo de verificación Interventoria:
-Tramo Bolivar - San Miguel: 34 ensayos
-Tramo Paletara: 16 ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

6. INDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	100%	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de Febrero de 2023, así: -Cuatro (4) informes semanales No.84, 85, 86, y 87, para el Tramo Bolivar - San Miguel -Cuatro (4) informes semanales No.38, 39, 40 y 41, para el Tramo Paletara y -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Febrero/2023
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	100%	La Interventoría cuenta con cuatro (4) equipos de topografía (dos niveles y dos estaciones), los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	0%	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	100%	En el presente mes se realizaron los Comites de obra programados y reuniones programadas en un 100%
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Los indicadores presentados corresponden a las actividades realizadas hasta mediados del mes, cuando se suspendieron las actividades del contrato por temas de orden público.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	NIKON	C202169	6/12/2022	2065	6/06/2023	Certificado vigente
2	Estacion Total R1	STONEX	DL11623	23/12/2022	3058	23/06/2023	Certificado vigente
3	Nivel Automatico AP124	POWER GEO	051005	23/12/2022	3059	23/06/2023	Certificado vigente
4	Nivel Automatico AT G6	TOPCON	3170	27/01/2023	GG8994	27/07/2023	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma

Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillon
Matrícula No.: 19202 40638 DEL CAUCA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°18
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	1 DE	1

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — **PERIODO:** ENERO - DICIEMBRE 2023 — **FECHA:** 9 DE ENERO DE 2023 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021 — FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 46.719.707.260,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) (B): $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 49.923.875.246,00

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS — No. 4

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

No. De Orden	Cantidad	Concepto	Condiciones iniciales (según la propuesta económica aprobada): Costo mensual	Prima regional	Total dedicación recurso (Hombre-Mes)	Valor total	Actualización costos y tarifas año 2022: Costo mensual	Prima regional	Actualización costos y tarifas año 2023 por SMLV: Costo mensual	Prima regional	Condiciones actualizadas modificación N°4 de enero 2023: Total dedicación recurso	Valor	Año 2021 Ejecutado acumulado junio a diciembre 2022 (Acta No. 1 - Acta N°7): Dedicación recurso	Valor	Año 2022 Ejecutado acumulado enero a diciembre 2022 (Acta No. 8 - Acta N°19): Dedicación recurso	Valor
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
		PERSONAL PROFESIONAL														
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	124,000	$ 992.000.000,00	6,000	$ 48.000.000,00	11,410	$ 97.249.600,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000	$ 500.000	442,00	$ 2.519.400.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	324,000	$ 1.746.024.000,00	9,000	$ 51.300.000,00	22,420	$ 138.168.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000	$ 400.000	436,00	$ 1.700.400.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	466,000	$ 1.817.400.000,00	14,260	$ 55.614.000,00	29,950	$ 124.917.000,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	26,640	$ 181.152.000,00	2,570	$ 17.476.000,00	2,457	$ 18.351.840,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,440	$ 84.592.000,00	0,700	$ 4.760.000,00	2,460	$ 18.107.040,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,440	$ 84.592.000,00	1,510	$ 10.268.000,00	3,330	$ 25.207.600,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	13,800	$ 93.840.000,00	0,900	$ 6.120.000,00	0,810	$ 5.508.000,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,400	$ 84.320.000,00	2,900	$ 19.720.000,00	2,500	$ 18.591.200,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	11,400	$ 77.520.000,00	2,800	$ 19.040.000,00	4,200	$ 31.742.400,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	4,420	$ 30.056.000,00	1,000	$ 6.800.000,00	0,400	$ 3.073.600,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	20,660	$ 123.960.000,00	1,840	$ 11.040.000,00	1,270	$ 8.400.000,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	122,000	$ 732.000.000,00	3,830	$ 22.980.000,00	10,210	$ 65.940.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.200.000		215,00	$ 903.000.000,00	$ 4.746.000,00	$ -	$ 4.746.000,00	$ -	225,000	$ 945.000.000,00	8,260	$ 34.692.000,00	14,040	$ 64.335.180,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.500.000		218,00	$ 981.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	228,000	$ 1.026.000.000,00	5,630	$ 25.335.000,00	13,080	$ 63.879.300,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.500.000	$ 300.000	104,00	$ 499.200.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	114,000	$ 547.200.000,00	5,300	$ 25.440.000,00	5,950	$ 29.826.720,00
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	12,800	$ 57.600.000,00	0,450	$ 2.025.000,00	0,970	$ 4.716.000,00
17	1	Auditor de calidad	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	11,800	$ 53.100.000,00	0,600	$ 2.700.000,00	1,040	$ 5.031.000,00
18	1	Abogado	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	17,000	$ 102.000.000,00	1,880	$ 11.280.000,00	3,500	$ 22.404.000,00
		PERSONAL TÉCNICO										$ -				$ -
19	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	354,000	$ 778.800.000,00	9,740	$ 21.428.000,00	42,700	$ 101.919.400,00
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	447,000	$ 983.400.000,00	10,660	$ 23.452.000,00	20,280	$ 48.048.000,00
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234,000	$ 514.800.000,00	5,370	$ 11.814.000,00	18,710	$ 45.329.020,00
22	1	Inspector SST	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234,000	$ 514.800.000,00	6,630	$ 14.586.000,00	21,470	$ 51.495.400,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ -				$ -
23	1	Cadenero	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	466,00	$ 512.600.000,00	9,300	$ 10.230.000,00	22,950	$ 27.232.700,00
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	225,00	$ 247.500.000,00	0,000	$ -	0,000	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ -				$ -
25	1	Secretaria	$ 1.000.000		225,00	$ 225.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	275,000	$ 279.800.000,00	12,000	$ 12.000.000,00	16,050	$ 16.830.000,00
26	1	Conductor	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000,00	$ 1.356.000,00	$ -	$ 1.356.000,00	$ -	351,000	$ 421.200.000,00	11,330	$ 13.596.000,00	25,810	$ 33.468.000,00
27	1	Campamentera	$ 1.000.000		53,00	$ 53.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	70,000	$ 71.120.000,00	3,300	$ 3.300.000,00	10,570	$ 11.350.000,00
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24														$ -
27		Provisión Jornadas 7X24				$ 353.682.000,00						$ 356.425.866,00	0,003108	$ 1.099.244,00	0,007557	$ 2.687.115,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)				$ 13.264.382.000,00						$ 13.458.801.866,000		$ 486.095.244,00		$ 1.083.808.115,00
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2,36						$ 2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 31.303.941.520,00						$ 31.762.772.404,00		$ 1.147.184.776,00		$ 2.557.787.151,00
		OTROS COSTOS DIRECTOS														
		VIÁTICOS														
28	1	Director de Interventoría / Especialistas	$ 250.000	Día	1187	$ 296.750.000,00	$ 283.000,00	Día	$ 283.000,00	Día	1.235,00	$ 308.750.000,00	15,000	$ 3.750.000,00	12,000	$ 3.198.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS														
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	324	$ 1.620.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	344,00	$ 1.720.000.000,00	10,000	$ 50.000.000,00	23,600	$ 127.750.000,00
30	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	197	$ 985.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	197,00	$ 985.000.000,00	1,000	$ 5.000.000,00	0,500	$ 2.500.000,00
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2.400.000	S/comprobante por mes	427	$ 1.024.800.000,00	$ 2.712.000,00	S/comprobante por mes	2.712.000	S/comprobante por mes	447,00	$ 1.072.800.000,00	9,330	$ 22.392.000,00	19,860	$ 51.408.000,00
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	220	$ 550.000.000,00	$ 2.825.000,00	S/comprobante por mes	2.825.000	S/comprobante por mes	228,00	$ 570.000.000,00	0,047	$ 117.500,00	0,309	$ 872.925,00
33	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000	S/comprobante por mes	226	$ 452.000.000,00	$ 2.260.000,00	S/comprobante por mes	2.260.000	S/comprobante por mes	251,32	$ 502.640.000,00	11,100	$ 22.200.000,00	30,590	$ 65.098.200,00
		OTROS COSTOS														
34	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	115	$ 287.500.000,00	$ 2.825.000,00	S/comprobante por mes	2.825.000	S/comprobante por mes	121,50	$ 303.750.000,00	2,460	$ 6.150.000,00	4,550	$ 12.623.000,00
35	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 830.000	S/comprobante por mes	114	$ 94.620.000,00	$ 938.000,00	S/comprobante por mes	938.000	S/comprobante por mes	120,46	$ 99.981.800,00	4,200	$ 3.486.000,00	4,364	$ 3.834.232,00
36	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 830.000	S/comprobante por mes	328	$ 272.240.000,00	$ 938.000,00	S/comprobante por mes	938.000	S/comprobante por mes	344,80	$ 286.184.000,00	7,080	$ 5.876.400,00	20,250	$ 17.834.580,00
37	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000	S/comprobante por mes	22	$ 29.700.000,00	$ 1.525.000,00	S/comprobante por mes	1.525.000	S/comprobante por mes	23,14	$ 31.239.000,00	0,550	$ 742.500,00	0,380	$ 513.000,00
38	1	Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	$ 200.000	S/comprobante por mes	216	$ 43.200.000,00	$ 226.000,00	S/comprobante por mes	226.000	S/comprobante por mes	216,00	$ 43.200.000,00		$ -	0,000	$ -
												296		$ -		$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 5.655.810.000,00						$ 5.923.545.096,00		$ 119.714.400,00		$ 285.631.937,00
		Ajuste por aproximacion														
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 36.959.751.520,00						$ 37.686.317.500,00		$ 1.266.899.176,00		$ 2.843.419.088,00
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 2.300.506.682,00						$ 4.266.518.842,00				
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 39.260.258.202,00						$ 41.952.836.342,00		$ 1.266.899.176,00		$ 2.844.169.088,00
		IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 7.459.449.058,00						$ 7.971.038.904,00		$ 240.710.843,00		$ 540.392.126,00
		Costo Total = (E) + (F)				$ 46.719.707.260,00						$ 49.923.875.246,00		$ 1.507.610.019,00		$ 3.384.561.215,00

AÑO 2023 — enero a junio

No.	Concepto	Enero (Acta No. 20): Dedicación recurso	Valor	Febrero (Acta No. 21): Dedicación recurso	Valor	Marzo (Acta No. 22): Dedicación recurso	Valor	Abril (Acta No. 23): Dedicación recurso	Valor	Mayo (Acta No. 24): Dedicación recurso	Valor	Junio (Acta No. 25): Dedicación recurso	Valor
1	Director de Interventoría	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	2,500	$ 16.102.500,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2,000	$ 8.814.000,00	2,710	$ 11.942.970,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00
4	Especialista Ambiental	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,500	$ 3.842.000,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
7	Especialista en Estructuras	0,500	$ 3.842.000,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	0,500	$ 3.842.000,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
10	Especialista en Tránsito		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	0,500	$ 3.390.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00
12	Líder de Integración	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00
13	Profesional Social	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00
14	Profesional Ambiental	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00
15	Profesional Técnico Predial	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
17	Auditor de calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
18	Abogado	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00
	PERSONAL TÉCNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00
20	Topógrafo Inspector	2,000	$ 4.972.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
21	Laboratorista Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
22	Inspector SST	2,500	$ 6.215.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000
23	Cadenero	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
26	Conductor	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00
27	Campamentera	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
27	Provisión Jornadas 7X24		$ -	0,000871	$ -	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 128.177.140,00		$ 133.826.010,00		$ 136.567.087,00		$ 137.335.487,00		$ 137.335.487,00		$ 137.335.487,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 302.498.050,00		$ 315.829.384,00		$ 322.298.325,00		$ 324.111.749,00		$ 324.111.749,00		$ 324.111.749,00
28	Director de Interventoría / Especialistas	2,000	$ 566.000,00		$ -	2,000	$ 566.000,00		$ -		$ -		$ -
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29	Camioneta o Campero	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00
30	Van de pasajeros		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31	Equipo completo de topografía	2,000	$ 5.424.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00
33	Oficina/Campamento	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00
	OTROS COSTOS		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34	Transportes aereos y/o terrestres	0,960	$ 2.712.000,00	0,610	$ 1.723.250,00	1,390	$ 3.926.965,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00
35	Edición de informes	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
36	Comunicaciones	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00
37	Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 34.219.140,00		$ 35.376.390,00		$ 43.796.105,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 336.717.190,00		$ 351.205.774,00		$ 366.094.430,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 336.717.190,00		$ 351.205.774,00		$ 366.094.430,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 63.976.266,00		$ 66.729.097,00		$ 69.557.942,00		$ 69.376.246,00		$ 69.376.246,00		$ 69.376.246,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 400.693.456,00		$ 417.934.871,00		$ 435.652.372,00		$ 434.514.385,00		$ 434.514.385,00		$ 434.514.385,00

AÑO 2023 — julio a diciembre y ejecución total acumulada

No.	Concepto	Julio (Acta No. 26): Dedicación recurso	Valor	Agosto (Acta No. 27): Dedicación recurso	Valor	Septiembre (Acta No. 28): Dedicación recurso	Valor	Octubre (Acta No. 29): Dedicación recurso	Valor	Noviembre (Acta No. 30): Dedicación recurso	Valor	Diciembre (Acta No. 31): Dedicación recurso	Valor	Ejecución total acumulada: Total dedicación recurso utilizado	Valor
1	Director de Interventoría	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	12,000	$ 108.480.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	35,500	$ 228.655.500,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	34,710	$ 152.966.970,00
4	Especialista Ambiental	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	3,200	$ 24.588.800,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	3,680	$ 28.277.120,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	3,500	$ 26.894.000,00
7	Especialista en Estructuras	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	3,900	$ 29.967.600,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	3,200	$ 24.588.800,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	4,100	$ 31.504.400,00
10	Especialista en Tránsito		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	4,000	$ 27.120.000,00
12	Líder de Integración	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	12,000	$ 81.360.000,00
13	Profesional Social	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	24,000	$ 113.904.000,00
14	Profesional Ambiental	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	24,000	$ 122.040.000,00
15	Profesional Técnico Predial	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	1,200	$ 6.102.000,00
17	Auditor de calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	1,200	$ 6.102.000,00
18	Abogado	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	3,200	$ 21.696.000,00
	PERSONAL TÉCNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	72,000	$ 178.992.000,00
20	Topógrafo Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	35,000	$ 87.010.000,00
21	Laboratorista Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	36,000	$ 89.496.000,00
22	Inspector SST	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	35,500	$ 88.253.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		$ -
23	Cadenero	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	34,000	$ 42.262.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	12,000	$ 13.920.000,00
26	Conductor	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	36,000	$ 48.816.000,00
27	Campamentera	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	12,000	$ 13.920.000,00
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24														$ -
27	Provisión Jornadas 7X24	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 270,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,009581	$ 2.794.293,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 137.335.487,00		$ 137.335.487,00		$ 128.693.247,00		$ 128.383.070,00		$ 128.693.247,00		$ 128.693.247,00		$ 1.599.710.483,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 324.111.749,00		$ 324.111.749,00		$ 303.716.063,00		$ 302.984.045,00		$ 303.716.063,00		$ 303.716.063,00		$ 3.775.316.740,00
28	Director de Interventoría / Especialistas		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,0000	$ 1.132.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
29	Camioneta o Campero	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	46,0000	$ 259.900.000,00
30	Van de pasajeros		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
31	Equipo completo de topografía	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	35,0000	$ 94.920.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	6,0000	$ 16.950.000,00
33	Oficina/Campamento	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	30,1200	$ 68.071.200,00
	OTROS COSTOS		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
34	Transportes aereos y/o terrestres	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	8,4501	$ 23.871.465,00
35	Edición de informes	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,0000	$ -
36	Comunicaciones	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	18,9600	$ 17.784.480,00
37	Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
38	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 482.629.145,00
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 344.742.453,00		$ 344.010.435,00		$ 344.742.453,00		$ 344.742.453,00		$ 4.257.945.885,00
	Provisión para ajustes y frente adicional (D)														$ -
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 344.742.453,00		$ 344.010.435,00		$ 344.742.453,00		$ 344.742.453,00		$ 4.257.945.885,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 69.376.246,00		$ 69.376.246,00		$ 65.501.066,00		$ 65.361.983,00		$ 65.501.066,00		$ 65.501.066,00		$ 809.009.718,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 434.514.385,00		$ 434.514.385,00		$ 410.243.519,00		$ 409.372.418,00		$ 410.243.519,00		$ 410.243.519,00		$ 5.066.955.603,00

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma — Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre: **Jose Adrian Valencia Castrillon**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN-1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — PERIODO: feb-23 — FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISION 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prorrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021 — FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 46.719.707.260,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) (B): $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 4 — PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. De Orden	Cantidad	Concepto	Condiciones iniciales: Costo mensual	Prima regional	Total dedicación recurso (Hombre-mes)	Valor total	Actualización 2022: Costo mensual	Prima regional	Actualización 2023 por SMLV: Costo mensual	Prima regional	Condiciones actualizadas Modificación N°4 de enero 2023: Total dedicación recurso	Valor
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	124,000	$ 992.000.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000	$ 500.000	442,00	$ 2.519.400.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	324,000	$ 1.746.024.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000	$ 400.000	436,00	$ 1.700.400.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	466,000	$ 1.817.400.000,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	26,640	$ 181.152.000,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,440	$ 84.592.000,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,440	$ 84.592.000,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	13,800	$ 93.840.000,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,400	$ 84.320.000,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	11,400	$ 77.520.000,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	4,420	$ 30.056.000,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	20,660	$ 123.960.000,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	122,000	$ 732.000.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.200.000		215,00	$ 903.000.000,00	$ 4.746.000,00	$ -	$ 4.746.000,00	$ -	225,000	$ 945.000.000,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.500.000		218,00	$ 981.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	228,000	$ 1.026.000.000,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.500.000	$ 300.000	104,00	$ 499.200.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	114,000	$ 547.200.000,00
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	12,800	$ 57.600.000,00
17	1	Auditor de calidad	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	11,800	$ 53.100.000,00
18	1	Abogado	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	17,000	$ 102.000.000,00
		PERSONAL TÉCNICO										$ -
19	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	354,000	$ 778.800.000,00
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	447,000	$ 983.400.000,00
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234,000	$ 514.800.000,00
22	1	Inspector SST	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234,000	$ 514.800.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ -
23	1	Cadenero	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	466,00	$ 512.600.000,00
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	225,00	$ 247.500.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ -
25	1	Secretaria	$ 1.000.000		225,00	$ 225.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	275,000	$ 279.800.000,00
26	1	Conductor	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000,00	$ 1.356.000,00	$ -	$ 1.356.000,00	$ -	361,000	$ 421.200.000,00
27	1	Campamentero	$ 1.000.000		53,00	$ 53.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	70,000	$ 71.120.000,00
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24										
27		Provisión Jornadas 7X24				$ 353.682.000,00						$ 356.425.866,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)				$ 13.264.382.000,00						$ 13.459.801.866,000
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2,36						$ 2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 31.303.941.520,00						$ 31.762.772.404,00
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIÁTICOS										
28	1	Director de Interventoría / Especialistas	$ 250.000	Día	1187	$ 296.750.000,00	$ 283.000,00	Día	$ 283.000,00	Día	1.235,00	$ 308.750.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS										
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	324	$ 1.620.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	344,00	$ 1.720.000.000,00
30	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	197	$ 985.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	197,00	$ 985.000.000,00
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2.400.000	Si comprobante por mes	427	$ 1.024.800.000,00	$ 2.712.000,00	Si comprobante por mes	2.712.000	Si comprobante por mes	447,00	$ 1.072.800.000,00
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000	Si comprobante por mes	220	$ 550.000.000,00	$ 2.825.000,00	Si comprobante por mes	2.825.000	Si comprobante por mes	228,00	$ 570.000.000,00
33	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000	Si comprobante por mes	226	$ 452.000.000,00	$ 2.260.000,00	Si comprobante por mes	2.260.000	Si comprobante por mes	251,32	$ 502.640.000,00
		OTROS COSTOS										
34	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000	Si comprobante por mes	115	$ 287.500.000,00	$ 2.825.000,00	Si comprobante por mes	2.825.000	Si comprobante por mes	121,50	$ 303.750.000,00
35	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 830.000	Si comprobante por mes	114	$ 94.620.000,00	$ 938.000,00	Si comprobante por mes	938.000	Si comprobante por mes	120,46	$ 99.381.800,00
36	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 830.000	Si comprobante por mes	328	$ 272.240.000,00	$ 938.000,00	Si comprobante por mes	938.000	Si comprobante por mes	344,80	$ 286.184.000,00
37	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000	Si comprobante por mes	22	$ 29.700.000,00	$ 1.525.000,00	Si comprobante por mes	1.525.000	Si comprobante por mes	23,14	$ 31.239.000,00
38	1	Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	$ 200.000	Si comprobante por mes	216	$ 43.200.000,00	$ 226.000,00	Si comprobante por mes	226.000	Si comprobante por mes	216,00	$ 43.200.000,00
												296
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 5.655.810.000,00						$ 5.923.545.096,00
		Ajuste por aproximacion										
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 36.959.751.520,00						$ 37.686.317.500,00
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 2.300.506.682,00						$ 4.266.518.842,00
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 39.260.258.202,00						$ 41.952.836.342,00
		IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 7.459.449.058,00						$ 7.971.038.904,00
		Costo Total = (E) + (F)				$ 46.719.707.260,00						$ 49.923.875.246,00

No.	Concepto	AÑO 2021 Ejecutado acumulado junio a diciembre 2022, Acta No. 1 - Acta N°7: Dedicación recurso	Valor	AÑO 2022 Ejecutado acumulado enero a diciembre 2022, Acta No. 8 - Acta N°19: Dedicación recurso	Valor	AÑO 2023 Enero, Acta No. 20: Dedicación recurso	Valor	Febrero, Acta No. 21: Dedicación recurso	Valor	Marzo, Acta No. 22: Dedicación recurso	Valor
1	Director de Interventoría	6,000	$ 48.000.000,00	11,410	$ 97.249.600,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	9,000	$ 51.300.000,00	22,420	$ 138.168.000,00	2,500	$ 16.102.500,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	14,260	$ 55.614.000,00	29,950	$ 124.917.000,00	2,000	$ 8.814.000,00	2,750	$ 12.119.250,00	3,000	$ 13.221.000,00
4	Especialista Ambiental	2,570	$ 17.476.000,00	2,457	$ 18.351.840,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,280	$ 2.151.520,00	0,300	$ 2.305.200,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,700	$ 4.760.000,00	2,460	$ 18.107.040,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,330	$ 2.535.720,00	0,360	$ 2.766.240,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	1,510	$ 10.268.000,00	3,330	$ 25.207.600,00	0,500	$ 3.842.000,00	0,430	$ 3.304.120,00	0,300	$ 2.305.200,00
7	Especialista en Estructuras	0,900	$ 6.120.000,00	0,810	$ 5.508.000,00	0,500	$ 3.842.000,00	0,500	$ 3.842.000,00	0,300	$ 2.305.200,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	2,900	$ 19.720.000,00	2,500	$ 18.591.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,500	$ 3.842.000,00	0,300	$ 2.305.200,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	2,800	$ 19.040.000,00	4,200	$ 31.742.400,00	0,500	$ 3.842.000,00	0,500	$ 3.842.000,00	0,400	$ 3.073.600,00
10	Especialista en Tránsito	1,000	$ 6.800.000,00	0,400	$ 3.073.600,00		$ -		$ -		$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	1,840	$ 11.040.000,00	1,270	$ 8.400.000,00	0,500	$ 3.390.000,00	0,500	$ 3.390.000,00	0,400	$ 2.712.000,00
12	Líder de Integración	3,930	$ 23.580.000,00	10,210	$ 65.840.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00
13	Profesional Social	8,260	$ 34.692.000,00	14,040	$ 64.335.180,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00
14	Profesional Ambiental	5,630	$ 25.335.000,00	13,080	$ 63.879.300,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00
15	Profesional Técnico Predial	5,300	$ 25.440.000,00	5,850	$ 29.826.720,00	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,450	$ 2.025.000,00	0,970	$ 4.716.000,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
17	Auditor de calidad	0,600	$ 2.700.000,00	1,040	$ 5.031.000,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
18	Abogado	1,880	$ 11.280.000,00	3,500	$ 22.404.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00
	PERSONAL TÉCNICO				$ -		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	9,740	$ 21.428.000,00	42,700	$ 101.919.400,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00
20	Topógrafo Inspector	10,660	$ 23.452.000,00	20,280	$ 48.048.000,00	2,000	$ 4.972.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
21	Laboratorista Inspector	5,370	$ 11.814.000,00	18,710	$ 45.329.020,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
22	Inspector SST	6,630	$ 14.586.000,00	21,470	$ 51.495.400,00	2,500	$ 6.215.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ -		0,000		0,000		0,000
23	Cadenero	9,300	$ 10.230.000,00	22,950	$ 27.232.700,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,500	$ 3.107.500,00	3,000	$ 3.729.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	12,000	$ 12.000.000,00	16,050	$ 16.830.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
26	Conductor	11,330	$ 13.596.000,00	25,810	$ 33.468.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00
27	Campamentero	3,300	$ 3.300.000,00	10,570	$ 11.350.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ -						
27	Provisión Jornadas 7X24	0,003108	$ 1.099.244,00	0,007557	$ 2.687.115,00		$ -	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 486.095.244,00		$ 1.083.808.115,00		$ 128.177.140,00		$ 139.978.557,00		$ 136.567.087,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.147.184.776,00		$ 2.557.787.151,00		$ 302.498.050,00		$ 330.349.395,00		$ 322.298.325,00
28	Director de Interventoría / Especialistas	15,000	$ 3.750.000,00	12,000	$ 3.198.000,00	2,000	$ 566.000,00		$ -	2,000	$ 566.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS						$ -		$ -		$ -
29	Camioneta o Campero 4x4	10,000	$ 50.000.000,00	23,600	$ 127.750.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	4,000	$ 22.600.000,00
30	Van de pasajeros	1,000	$ 5.000.000,00	0,500	$ 2.500.000,00		$ -		$ -		$ -
31	Equipo completo de topografía	9,330	$ 22.392.000,00	19,860	$ 51.408.000,00	2,000	$ 5.424.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	0,047	$ 117.500,00	0,309	$ 872.925,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,720	$ 2.034.000,00	0,500	$ 1.412.500,00
33	Oficina/Campamento	11,100	$ 22.200.000,00	30,590	$ 65.098.200,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,530	$ 5.717.800,00	2,510	$ 5.672.600,00
	OTROS COSTOS						$ -		$ -		$ -
34	Transportes aereos y/o terrestres	2,460	$ 6.150.000,00	4,550	$ 12.623.000,00	0,960	$ 2.712.000,00	0,610	$ 1.723.250,00	1,390	$ 3.926.965,00
35	Edición de informes, papelería…	4,200	$ 3.486.000,00	4,364	$ 3.834.232,00	0,000	$ -	0,240	$ 225.120,00	0,000	$ -
36	Comunicaciones	7,080	$ 5.876.400,00	20,250	$ 17.834.580,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,620	$ 1.519.560,00	1,580	$ 1.482.040,00
37	Elementos e insumos COVID-19	0,550	$ 742.500,00	0,380	$ 513.000,00		$ -		$ -		$ -
38	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 119.714.400,00		$ 285.631.937,00		$ 34.219.140,00		$ 36.305.730,00		$ 43.796.105,00
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.266.899.176,00		$ 2.843.419.088,00		$ 336.717.190,00		$ 366.655.125,00		$ 366.094.430,00
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 1.266.899.176,00		$ 2.844.169.088,00		$ 336.717.190,00		$ 366.655.125,00		$ 366.094.430,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 240.710.843,00		$ 540.392.126,00		$ 63.976.266,00		$ 69.664.474,00		$ 69.557.942,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 1.507.610.019,00		$ 3.384.561.215,00		$ 400.693.456,00		$ 436.319.599,00		$ 435.652.372,00

No.	Concepto	Abril, Acta No. 23: Dedicación recurso	Valor	Mayo, Acta No. 24: Dedicación recurso	Valor	Junio, Acta No. 25: Dedicación recurso	Valor	Julio, Acta No. 26: Dedicación recurso	Valor	Agosto, Acta No. 27: Dedicación recurso	Valor
1	Director de Interventoría	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00
4	Especialista Ambiental	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
7	Especialista en Estructuras	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
10	Especialista en Tránsito		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00
12	Líder de Integración	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00
13	Profesional Social	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00
14	Profesional Ambiental	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00
15	Profesional Técnico Predial	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
17	Auditor de calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
18	Abogado	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00
	PERSONAL TÉCNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00
20	Topógrafo Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
21	Laboratorista Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
22	Inspector SST	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000
23	Cadenero	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
26	Conductor	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00
27	Campamentero	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
27	Provisión Jornadas 7X24	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 137.335.487,00		$ 137.335.487,00		$ 137.335.487,00		$ 137.335.487,00		$ 137.335.487,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 324.111.749,00		$ 324.111.749,00		$ 324.111.749,00		$ 324.111.749,00		$ 324.111.749,00
28	Director de Interventoría / Especialistas		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29	Camioneta o Campero 4x4	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00
30	Van de pasajeros		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31	Equipo completo de topografía	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00
33	Oficina/Campamento	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00
	OTROS COSTOS		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34	Transportes aereos y/o terrestres	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00
35	Edición de informes, papelería…	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
36	Comunicaciones	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00
37	Elementos e insumos COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00		$ 365.138.139,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 69.376.246,00		$ 69.376.246,00		$ 69.376.246,00		$ 69.376.246,00		$ 69.376.246,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 434.514.385,00		$ 434.514.385,00		$ 434.514.385,00		$ 434.514.385,00		$ 434.514.385,00

No.	Concepto	Septiembre, Acta No. 28: Dedicación recurso	Valor	Octubre, Acta No. 29: Dedicación recurso	Valor	Noviembre, Acta No. 30: Dedicación recurso	Valor	Diciembre, Acta No. 31: Dedicación recurso	Valor	Ejecución total acumulada: Total dedicación recurso utilizado	Valor
1	Director de Interventoría	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	12,000	$ 108.480.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	35,500	$ 228.655.500,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	34,750	$ 153.143.250,00
4	Especialista Ambiental	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	3,180	$ 24.435.120,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	3,650	$ 28.046.600,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	3,530	$ 27.124.520,00
7	Especialista en Estructuras	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	4,100	$ 31.504.400,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	3,400	$ 26.125.600,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	0,200	$ 1.536.800,00	4,200	$ 32.272.800,00
10	Especialista en Tránsito		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	4,200	$ 28.476.000,00
12	Líder de Integración	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	12,000	$ 81.360.000,00
13	Profesional Social	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	24,000	$ 113.904.000,00
14	Profesional Ambiental	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	24,000	$ 122.040.000,00
15	Profesional Técnico Predial	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	1,200	$ 6.102.000,00
17	Auditor de calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	1,200	$ 6.102.000,00
18	Abogado	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	0,200	$ 1.356.000,00	3,200	$ 21.696.000,00
	PERSONAL TÉCNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	72,000	$ 178.992.000,00
20	Topógrafo Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	35,000	$ 87.010.000,00
21	Laboratorista Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	36,000	$ 89.496.000,00
22	Inspector SST	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	35,500	$ 88.253.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		0,000		0,000		0,000		0,000		$ -
23	Cadenero	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	3,000	$ 3.729.000,00	34,500	$ 42.883.500,00
24	Auxiliar de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	12,000	$ 13.920.000,00
26	Conductor	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	36,000	$ 48.816.000,00
27	Campamentero	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	12,000	$ 13.920.000,00
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24										$ -
27	Provisión Jornadas 7X24	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 270,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,009581	$ 3.104.740,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 128.693.247,00		$ 128.383.070,00		$ 128.693.247,00		$ 128.693.247,00		$ 1.605.067.030,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 303.716.063,00		$ 302.984.045,00		$ 303.716.063,00		$ 303.716.063,00		$ 3.788.836.751,00
28	Director de Interventoría / Especialistas		$ -		$ -		$ -		$ -	4,0000	$ 1.132.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS		$ -		$ -		$ -		$ -		
29	Camioneta o Campero 4x4	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	4,000	$ 22.600.000,00	46,0000	$ 259.900.000,00
30	Van de pasajeros		$ -		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
31	Equipo completo de topografía	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	35,0000	$ 94.920.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	6,2200	$ 17.571.500,00
33	Oficina/Campamento	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	30,1400	$ 68.116.400,00
	OTROS COSTOS		$ -		$ -		$ -		$ -		
34	Transportes aereos y/o terrestres	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	8,4501	$ 23.871.465,00
35	Edición de informes, papelería…	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,2400	$ 225.120,00
36	Comunicaciones	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	19,0000	$ 17.822.000,00
37	Elementos e insumos COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
38	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 41.026.390,00		$ 483.558.485,00
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 344.742.453,00		$ 344.010.435,00		$ 344.742.453,00		$ 344.742.453,00		$ 4.273.395.236,00
	Provisión para ajustes y frente adicional (D)										$ -
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 344.742.453,00		$ 344.010.435,00		$ 344.742.453,00		$ 344.742.453,00		$ 4.273.395.236,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 65.501.066,00		$ 65.361.983,00		$ 65.501.066,00		$ 65.501.066,00		$ 811.945.095,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 410.243.519,00		$ 409.372.418,00		$ 410.243.519,00		$ 410.243.519,00		$ 5.085.340.331,00

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Firma
Nombre Jose Adrian Valencia Castrillon
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202 40638 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°19
CONTROL_CORRESPONDENCIA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA - FEBRERO DE 2023						
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADO Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-INV-0160	3/02/2023	INVIAS	SMCN 6559	OFICIO DIGITAL	se solicita que antes del día 03 de Febrero se remita el PAC del mes de Marzo 2023, para cumplir con los tiempos establecidos.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0161	3/02/2023	INVIAS	DEO 4424	OFICIO DIGITAL	Designacion de Gestor Tecnico de Proyectos	CONSORCIO ICAYECO 190
E-ICA-PAL-0209	3/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-372-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N° 7 periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2023	CONSORCIO ICAYECO 191
E-ICA-PAL-0210	4/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-373-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Director de obra	CONSORCIO ICAYECO 192
E-ICA-MACIZO-0270	4/02/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030Correo	MACIZO 2030-P-0021	OFICIO DIGITAL	Entrega de Informe Mensual Social N°19 R1203-Bolívar.	CONSORCIO ICAYECO 193
E-ICA-PAL-0211	6/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-375-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 7 periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2023.	CONSORCIO ICAYECO 194
E-ICA-PAL-0212	6/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-356-23	OFICIO DIGITAL	Respuesta ICA-PAL- 00113-Requerimientos socialización y EIA	CONSORCIO ICAYECO 195
E-ICA-PAL-0213	4/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-371-23	OFICIO DIGITAL	Respuesta ICA-PAL- 0124 - Requerimiento Ambiental EIA -Socializaciones.	CONSORCIO ICAYECO 196
E-ICA-MACIZO-0271	6/02/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030Correo	MACIZO 2030-B-0137	OFICIO DIGITAL	Entrega Informe Mensual Social N°19 V1. San Miguel – la Vega mes de enero del 2023	CONSORCIO ICAYECO 197
E-ICA-INV-0162	7/02/2023	INVIAS	DT-CAU 6008	OFICIO DIGITAL	Solicitud información contrato 1001-2021 requerimiento CGR	CONSORCIO ICAYECO 198
E-ICA-PAL-0214	7/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-377-23	OFICIO DIGITAL	Entrega Acta de parcial de obra No. 10	CONSORCIO ICAYECO 199
E-ICA-PAL-0215	7/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-378-23	OFICIO DIGITAL	Respuesta ICA-PAL- 0121 - Revisión Diseños Estructurales Muros Tipo	CONSORCIO ICAYECO 200
E-ICA-INV-0163	8/02/2023	INVIAS	SMC-GGP1 5528	OFICIO DIGITAL	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.	CONSORCIO ICAYECO 201
E-ICA-MACIZO-0272	9/02/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030Correo	MACIZO 2030-BOR-0141-2023	OFICIO DIGITAL	Entrega Informe de gestión A m b i e n t a l Mensual °18 enero 2023 V1.	CONSORCIO ICAYECO 202
E-ICA-PAL-0216	9/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-381-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de once(11) actas de vecindad de inicio y registro fotografico y /filmico	CONSORCIO ICAYECO 203
E-ICA-PAL-0217	9/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-379-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Líder de integración	CONSORCIO ICAYECO 204
E-ICA-PAL-0218	9/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-380-23	OFICIO DIGITAL	Notificación espacio brindado por la Gobernación del Huila para de Socialización E.I.A.	CONSORCIO ICAYECO 205
E-ICA-PAL-0219	9/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-383-23	OFICIO DIGITAL	RESPUESTA, OFICIO SMC-GGP1 5527 NOTIFICADO EN FEBRERO 09 DE 2023, ASUNTO "CTO 1006-2021. CORREDOR DEL PALETARA PROGRAMA LEGALIDAD VISIÓN 2030. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO."	CONSORCIO ICAYECO 206
E-ICA-PAL-0220	9/09/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-384-23	OFICIO DIGITAL	Repuesta comunicados ICA-PAL-0120 y ICA-PAL-0125– Revisión de informes de sostenibilidad 1, 2 y 3.	CONSORCIO ICAYECO 207
E-ICA-PAL-0221	9/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-382-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Profesional Social	CONSORCIO ICAYECO 208
E-ICA-PAL-0222	10/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-387-23	OFICIO DIGITAL	Respuesta ICA-PAL- 0131 -Revisión Acta de obra N°10-Actas de Ajuste	CONSORCIO ICAYECO 209
E-ICA-PAL-0223	11/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-386-23	OFICIO DIGITAL	RESPUESTA COMUNICADO ICA-PAL-0130 PROGRAMACIÓN EIA.	CONSORCIO ICAYECO 210
E-ICA-PAL-0224	11/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-411-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de informe de SST – Periodo enero de 2023	CONSORCIO ICAYECO 211
ICA-INV-0164	13/02/2023	INVIAS	SS 6146	OFICIO DIGITAL	Solicitud información avances componente de sostenibilidad CO 1006 del 2021 y CI 990 del 2021	CONSORCIO ICAYECO 212
E-ICA-MACIZO-0273	13/02/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030Correo	MACIZO 2030-P-0029	OFICIO DIGITAL	ENTREGA DE DISEÑO GEOMETRICO TRAMO PR 59+000 – PR 60+000 BOLIVAR	CONSORCIO ICAYECO 213
E-ICA-PAL-0225	14/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-413-23	OFICIO DIGITAL	APU no previstos V3.	CONSORCIO ICAYECO 214
E-ICA-PAL-0226	14/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-415-23	OFICIO DIGITAL	Solicitud mesa de trabajo virtual	CONSORCIO ICAYECO 215
E-ICA-PAL-0227	14/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-412-23	OFICIO DIGITAL	Recomendaciones técnicas y constructivas para la modulación y reforzamiento de las cunetas en la vía nacional 2002 entre PR0+000 al PR18+000 y PR54+000 al PR83+000.	CONSORCIO ICAYECO 216

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA - FEBRERO DE 2023						
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADO Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-PAL-0228	15/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-376-23	OFICIO DIGITAL	Respuesta ICA-PAL- 0122 -Requerimiento al Contratista – Continuidad en las obras de mantenimiento vial -parcheo y bacheo entre el K2+500 y el K15+000	CONSORCIO ICAYECO 217
E-ICA-INV-0165	15/02/2023	INVIAS	DT-CAU 5904	OFICIO DIGITAL	Su oficio ICA-INV-0137 fechado el 31 de enero de 2023 y radicado INVIAS No 8906 del 31/01/2023.	CONSORCIO ICAYECO 218
E-ICA-MACIZO-0274	15/02/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030Correo	MACIZO 2030-BOR-0144	OFICIO DIGITAL	Respuesta solicitud ambiental con referencia ICA-MACIZO-0191.	CONSORCIO ICAYECO 219
E-ICA-INV-0166	15/02/2023	INVIAS	SMC-GGP1 7106	OFICIO DIGITAL	CTO 990-2021. INTERVENTORIA PROYECTO PALETARA VIAS PARA LA LEGALIDAD Alcance comunicación SMC-GGP1 5528 del 4 de febrero de 2023 reprogramción reunión.	CONSORCIO ICAYECO 220
E-ICA-PAL-0229	21/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-419-23	OFICIO DIGITAL	Solicitud de información planos récord	CONSORCIO ICAYECO 221
E-ICA-MACIZO-0274	21/02/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030Correo	MACIZO 2030	OFICIO DIGITAL	Propuesta Estabilización Sapongo	CONSORCIO ICAYECO 222
E-ICA-PAL-0230	22/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-420-23	OFICIO DIGITAL	Respuesta comunicado ICA-PAL-0127 e ICA-PAL-0133 – TOMO DE SOSTENIBILIDAD	CONSORCIO ICAYECO 223
E-ICA-PAL-0231	24/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-424-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Especialista en Sostenibilidad	CONSORCIO ICAYECO 224
E-ICA-PAL-0232	22/02/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-421-23	OFICIO DIGITAL	Respuesta a oficio ICA-PAL 0100 -Observaciones ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA TRAMO B. PR 54+000 al PR 84+000 en Versión 0.0	CONSORCIO ICAYECO 225

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA - FEBRERO DE 2023					
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
ICA-PAL-0128	2023/02/01	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Informe de Visita Especialidad Geotecnia	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-PAL-0129	2023/02/02	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-347-23 Revisión PAGA V4	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-PAL-0130	2023/02/06	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta a su comunicado CSS064-OBRA-CL-371-23 Programación EIA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-INV-0140	2023/02/08	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta comunicación SS 3693 de fecha 27 de enero de 2023. Respuesta a Entrada No. 4263 con Fecha 17/01/2023 "correo electrónico - Comunicación ICA-INV-0135"	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0139	2023/02/08	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Informe Trimestral Social y Ambiental N° 6	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0131	2023/02/08	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-377-23 -Revisión Acta de obra N°10- Actas de Ajuste	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-PAL-0132	2023/02/15	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Seguimiento al Programa de Inversiones	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-PAL-0134	2023/02/17	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Revisión ZODME K11+500	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-PAL-0133	2023/02/17	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento TOMO DE SOSTENIBILIDAD	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-PAL-0135	2023/02/17	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-INV-0142	2023/02/17	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta a oficios SS-6146	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0144	2023/02/17	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Informe Trimestral Socio Ambiental II Paletará	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0137	2023/02/20	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Citación Comité Técnico	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-PAL-0138	2023/02/20	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	ALERTA TEMPRANA – Programa de Inversión	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-PAL-0136	2023/02/20	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento Tubería en Concreto	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-INV-0129	2023/02/14	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Remisión de Informe Presunto Incumplimiento de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0140	2023/02/14	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Entrega de Acta de obra N°10- Acta de ajuste definitivo N°9 – Acta de ajuste definitivo N°10	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0139	2023/02/23	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Revisión Diseños Hidráulico PNN Puracé	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-INV-0147	2023/02/23	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Oficio DT-CAU 5904 - ICA-INV-0137 fechado el 31 de enero de 2023 y radicado INVIAS No 8906 del 31/01/2023	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

ANEXO N°20
REG.FOT-**FE**BRE**RO**-202**3**_OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 5	

FECHA ELABORACIÓN	**03** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 1



Fotografía 2

PR2-080-MD Fundicion de Cabezal de salida



PR1+780Construccion de filtro longitudinal



PR1+580-MD Fundicion cabezal poceta margen derecha, alcantarilla

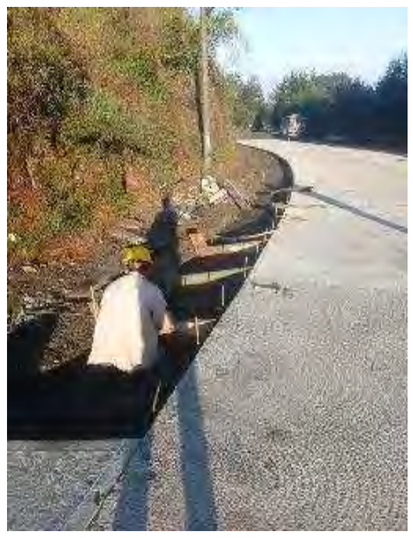
Fotografía 3



PR0+445-MDToma de densidades

Fotografía 4





Fotografía 5

Excavacion para filtro margen derecha entre k1+810 a k1+860,



Fotografía 7

PR1+580-MI Coformacion y compactacion del lleno alrededor del cabezal de entrada de alcantarilla

Fotografía 6

Cheque formaleta para cunetas izquierdas entre k1+020 a k0+970.



Fotografía 8

Fundicion de solado para tuberia de 36" alcantarilla k2+500.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social

FECHA ELABORACIÓN	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 9



Fotografía 10

PR0+000 al PR0+028 - Ml fundicion de cunetas vaciadas in situ



Fotografía 11

PR0+570 - Ml fundicion de cunetas vaciadas in situ



Fotografía 12

Fundicion cabezal de salida margen derecha, alcantarilla k2+086



Fotografía 13

PR2+086 Chequeo aceros cabezal de salida margen derecha, alcantarilla



Fotografía 14

PR1+115-MD Demolicion para reposicion de acceso

PR0+950- PR1+160 Instalacion de material granular drenante

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social

FECHA ELABORACIÓN	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 23



Fotografía 24

Exploracion Geotecnica enel PR66+500 PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE PNNP





Fotografía 25





Fotografía 26

Fotografía 27





Fotografía 28

Fotografía 29

Fotografía 30

Conformacion de via y adicion de material entre PR74 +200 al PR74+900

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social

FECHA ELABORACIÓN	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2023 OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			





Fotografía 15



Fotografía 16



Fotografía 17



Fotografía 18



Fotografía 19



Fotografía 20



Fotografía 21

Fotografía 22

Conformacion de via y adicion de material entre PR74+700 al PR76+700

FECHA ELABORACIÓN	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



PR1+480 al PR1+500-MI chequeo de formaleta

Fotografía 29



PR1+480 al PR1+500-MI Instalacion de concreto hidraulico

Fotografía 30



PR0-071 al PR0-196-MI Instalacion de concreto hidraulico

Fotografía 31



PR1+180 al PR1+200-MI Instalacion de concreto hidraulico

Fotografía 32



Fotografía 33



Fotografía 33

PR0+000 al PR0-027-MD Construccion de pavimento en concreto hidraulico -MR42



Fotografía 35



Fotografía 36

PR0+000 al PR0+196-MD Construccion de pavimento en concreto hidraulico -MR42

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°21

REG.FOT-**F**E**BR**ERO-2023_**AMBIENTAL Y** SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO GESTIÓN SOCIAL	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	4

	FECHA ELABORACIÓN	02 (Día)	02 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GETION SOCIAL FEBRERO DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografia 1.Entrega de volantes informativos sobre el inicio de actas de vecindad. - 04/02/2023



Fotografía 2. Reunion Cabildo de Paletará. 07/02/2023



Fotografia 3. Reunión extraordinarias 16/02/2023



Fotografía 4.SocializaciónEIA y Reserva Forestal, Gobernación del Huila - Neiva. 13/02/2023



Fotografia 5. Tramite de permisos de Intervencion Voluntario y Socialización Actividades Constructivas-18/03/2023



Fotografía 6. Reunión coordinación EIA, Paletará. 07/02/2023



Fotografia 7.Reunion Comité de Participación Comunitaria. 28/02/2023



Fotografia 8. Reunión Comité de Participación Comunitaria. 28/02/2023

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°22
REG.FOT-**F**E**BR**ERO-2023_SISO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	02 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST FEBRERO 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Inspeccion Locativa



Fotografía 2. Equipos atencion de emergencias



Fotografía 3. Induccion SST - Ing. Auxiliar



Fotografía 4. Induccion SST - Cadenero

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	02 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST FEBRERO 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Intrega EPP - Cadenero



Fotografía 6. Inspeccion EPP - Interventoria



Fotografía 7.Socializacion Piliticas SST



Fotografía 8.Medidas Preventivas - Señalizacion Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	02 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST FEBRERO 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9. Medidas Preventivas - Señalizacion Obra



Fotografía 10. Cheqeo Personal de obra



Fotografía 11 Entrega EPP - Contratista



Fotografía 12. Instalacion Baño Portatil

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	02 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST FEBRERO 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 13. Charlas educativas - Contratsita



Fotografía 14. Capacitacion Plan y preparacion de atencion de emergencias



Fotografía 15 Equipo Atencion de Emergencias



Fotografía 16. Inspeccion Operarios

ANEXO N°23
COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES FEBRERO DE 2023

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2023

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 01	1. Conformacion de calzada exitente desde k71+500 hasta k71+800. para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K71+320 a k71+680, ancho promedio 6,2m 3.Continua la Excavacion de filtro longitudinal derecho, hasta K1+800 ancho: 0,60m alto: 0,90m, 4. Continua Lleno de filtro longitudinal derecho hasta K1+790 ancho: 0,60m alto: 1,00m 5. Extension de material granualr inicia en K1+720 y termina en K1+815 ancho: 7,60m alto:0,20m 6.Cereo de material granular inicia en K1+510 y termina en K1+610 ancho:5,00m alto: 0,20m carril izquierdo 7. Excavacion filtro longitudinal izquierdo entre K0+900 a K0+920 ancho: 0,60m 8. Cajeo entre K0+145 a K0+160 9. Fundicion losas en MR-42 izquierdo entre K1+177.50 a K1+259.22.	Dia seco tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
JUEVES 02	1. Conformacion de de calzada exitente desde k71+800 hasta k72+300. para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K72+110 a k72+220, ancho promedio 6,2 m 3. Excavacion poceta izquierda K1+330. 4. Fundicion cabezal de salida derecho aletas K0+472. 5. Cajeo entre K0+145 a K0+ ancho: 3,30m alto: 0,50m 6. Excavacion filtro izquierdo entre K0+920 a K0+950 ancho: 0,60m alto: 1,80m	Dia seco tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
VIERNES 03	1. Conformacion de de calzada exitente desde k72+200 hasta k72+900. 2. Instalacion de subbase entre K72+260 a k72+820 3. Chequeo niveles de material granular entre K1+390 a K1+470 carril izquierdo 4. Fundicion losa poceta derecho K0+070 5. Lleno filtro entre K0+900 a K0+930 izquierdo ancho: 0,60 alto: 1,00m 6. Fundicion losas en MR-42 izquierdo entre K1+392.50 a K1+469.90.	Dia seco tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
SABADO 04	1. Conformacion de calzada exitente desde k72+900 hasta k73+100. para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K71+460 a k71+660 3. Chequeo niveles de formaleta carril izquierdo entre K1+392 a K1+469, se revisaron anchos y espesores. 4. Retiro fallos a anivel de subrasante derecho Inicio: K0+080 - K0+11,50 5. Chequeo aceros poceta K0+472. 6. Chequeo aceros poceta K0+282 7. Fundicion cunetas izquierda entre K0+680 a K0+650. 8. Retiro fallos a nivel de subrasante carril derecho K0+116 a K0+132,70 9. Excavacion y Lleno filtro longitudinal entre K0+930 a K0+945 izquierdo ancho:0,60m, alto: 1,00m.	Dia seco tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
LUNES 06	1. Conformacion de calzada exitente desde k73+100 hasta k73+400. para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K71+140 a k72+780, 3. Excavacion para instalacion de tuberia de 36", costado derecho , entre k1+370 a k1+388, ancho:1.50m, altura:1.90m. 4. Chequeo de aceros poceta derecha k-0+070. 5. Precereo subbase carril derecho entre k0+070 a k0+150. 6. Excavacion para tuberia de 36", alcantarilla k1+745, ancho 1,80m, longitud: 12m, altura: 2,20mprom. 7. Fundicion poceta derecha k-0+070. 8. Cereo subbase carril derecho entre k0+000 a k0+160.	Lluvias entre 10:00am a 2:00pm tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
MARTES 07	1. Conformacion de via desde k73+400 hasta k73+600. para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K71+960 a k72+060, se instalacion de piedra filtro en el k72+620 y el k73+260. 3. Fundicion cunetas izquierda entre K0+569 a K0+622. 4. Fundicion solado para poceta y tuberia alcantarilla k1+746 espesor:0.20m. 5. Reciclado margen izquierda entre k-0+007 a k-0+110. 6. Chequeo niveles de formaleta carril izquierdo entre k1+480 a k1+510, se revisaron anchos y espesores. 7. Chequeo niveles de subbase entre k1+520 a k1+610 carril izquierdo.	Dia seco tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
MIERCOLES 08	1. Conformacion de de calzada exitente desde k73+600 hasta k73+900. para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K72+260 a k73+600, se realizao la instalacion de piedra filtro en el k73+100 y el k74+000. 3. inicia cajeo izquierdo entre k-0+020 a k-0+080. 4. Chequeo de formaletas para cunetas izquierdas entre k0+480 a k0+519, Instalacion de aceros de refuerzo en las cunetas entre k0+490 a k0+573. 5. Fundicion losas en concreto MR-42 izquierdo entre K1+469.90 a K1+508.60. 6. Emboquillado tuberia de 36", alcantarilla k1+746 total 10 tubos. 7. Cajeo carril izquierdo entre k-0+075 a k-0+092.	Dia seco tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
JUEVES 09	1. Instalacion de subbase entre K72+560 a k72+800, 2. Excavacion filtro costado izquierdo entre k0+950 a k0+990, ancho:0,65m. Altura 1,65m. 3. Fundicion cunetas carril izquierdo entre k0+480 a k0+530. 4. fundicion losa poceta alcantarilla k1+438, margen izquierda. 5. fundicion losa poceta alcantarilla k1+368, margen izquierda. 6. Cajeo carril izquierdo entre k-0+055 a k-0+075, ancho:3.80m prom, altura:0.60m prom. 7. Fundicion cabezal de salida alcantarilla k0+890, margen derecha.	Dia seco tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
VIERNES 10	1. Instalacion de subbase entre K72+820 a k72+980, se instalo piedra filtro en el k74+120 y el k75+400. 2. Cajeo carril izquierdo entre k-0+027 a k-0+055, 3. Excavacion para tuberia de 36", alcantarilla k2+086, ancho 1,80m, longitud: 11m, altura: 2,40mprom. 4. Fundicion solado para poceta y cabezal de salida y tuberia, alcantarilla k1+580. 5. Cereo subbase carril izquierdo entre k-0+070 a k-0+190. 6. Instalacion aceros poceta margen derecha alcantarilla k1+750. 7. Fundicion losa poceta margen derecha, alcantarilla k1+750.	Lluvia desde las 2:00pm tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
SABADO 11	1. Instalacion de subbase entre K73+000 a k73+060, ancho promedio 6,15m, espesor promedio 0.15m, total 4 viajes. 2. Limpieza agua emposada en excavacion alcantarilla k1+086. 3. Chequeo niveles de formaleta carril derecho entre K1+200 a K1+260, se revisaron anchos y espesores. 4. Fundicion MR-42 derecho entre K1+200.91 a K1+252.55.	*Dia seco tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco.

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2023

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES 13	1. Instalacion de subbase entre K73+080 a k73+300 para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. , 2. Lleno con material de excavacion costado posterior bordillo cunetas izquierda, entre k0+500 a k0+550. 3. Chequeo aceros poceta derecha k1+550. 4. Precereo subbase carril derecho entre k0+290 a k0+380. 5. Fundicion cunetas izquierdas entre k0+430 a k0+470.	Lluvia desde las 11:00am hasta las 2:00pm tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
MARTES 14	1. Conformacion de la calzada exitente desde k73+900 hasta k74+400. 2. Instalacion de subbase entre K73+380 a k74+000, ancho promedio 6,14m, espesor promedio 0.16m 3. Excavacion a nivel de subrasante margen derecha entre k1+800 a k1+950, ancho:0,70m, altura:0,20m. 4. Chequeo niveles de formaleta carril derecho entre K1+500 a K1+560, se revisaron anchos y espesores. 5. Fundicion losas concreto hidraulico MR-42 derecho entre K1+508.60 a K1+559.80. 6. Lleno de filtro margen derecha entre k-0+080 a k-0+110. 7. Lleno de excavacion tuberia alcantarilla k1+580. 8. Extencion de material granular margen derecho entre k1+800 a k1+940, ancho:3.80m, altura:0,20m. 9. Fundicion de solado tuberia, alcantarilla k2+086.	Lluvia desde 8:00am a 12:00pm tramo parque nacional. Lluvia desde las 3:00pm a 5:00pm tramo Popayan-Coconuco.
MIERCOLES 15	1. Instalacion de subbase entre K73+560 a k73+620, ancho promedio 5,98m, espesor promedio 0.16m, total 4 viajes, instalacion de piedra filtro en el k75+200 y el k78+000. 2. Fundicion cabezal poceta margen izquierda k1+330. 3. Chequeo niveles de subbase entre k-0+120 a k-0+190 carril izquierdo. 4. Chequeo aceros cabezal de salida margen izquierda, alcantarilla k1+580. 5. Lleno de filtro margen derecha entre k-0+070 a k-0+080. 6.Adecuacion de tapas para pocetas izquierda y derecha alcantarilla k-0+070, ancho:0,75m, largo:1.70m, altura:0,11m. total 4 tapas. 7. Fundicion cabezal poceta margen derecha, alcantarilla k1+750.	*Lluvias desde 10:00am a 11:00pm tramo parque nacional. Lluvia desde las 2:00pm a 5:00pm tramo Popayan-Coconuco. Se informa al contratista que sobre el K8+120 se encuentra un bache sobre el carril izquierdo para que verifique y se pueda dar transitailidad sobre el sector
JUEVES 16	1. Conformacion de de calzada exitente desde k74+400 hasta k74+700. para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K73+640 a k74+040 . 3. Cereo subbase carril derecho entre k0+265 a k0+440. 4. Fundicion de cunetas margen izquierdas entre k0+310 a k0+360. 5. Estension material granular carril izquierdo entre k1+810 a k1+950. 6. Chequeo niveles de formaleta carril izquierdo entre K-0+100 a K-0+190, se revisaron anchos y espesores. 7. Lleno con material de excavacion costado posterior bordillo cunetas izquierda, entre k1+130 a k1+160. 8. Instalacion de tuberia de 36" alcantarilla k2+086, total 11tubos.	Dia seco tramo parque nacional. Lluvia desde 4:00pm a 5:00pm tramo Popayan-Coconuco.
VIERNES 17	1. Instalacion de subbase entre K73+900 a k74+220 para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Fundicion MR derecho entre K-0+10010 a K-0+190.15. 3. Instalacion de aceros cabezal poceta margen izquierda, alcantarilla k2+086. 4. Instalacion de aceros cabezal poceta y cabezal salida, alcantarilla k1+580. 5. Chequeo formaleta para cunetas izquierdas entre k0+290 a k0+320. 6. Reciclado carril derecho entre k0+440 a k0+560. 7. Excavacion de alcantarilla k2+140, cabezal de salida y excavacion de tuberia 36", ancho:1.70m, longitud:6m, altura:2,20m.	Lluvias desde 9:00am hasta 11:00am tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
SABADO 18	1. Instalacion de subbase entre K74+220 a k74+280, instalacion de piedra filtro en el k74+200 y el k74+220. 2. Demolicion canal margen izquierda entre k0+115 a k0+130. 3. Fundicion cunetas izquierdas entre K0+290 a k0+320. 4. Compactacion relleno estructural cabezal de salida margen derecho alcantarilla k0+114	Lluvia desde 11:00am hasta 2:00pm tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
LUNES 20	1. Conformacion de de calzada exitente desde k74+700 hasta k74+900 para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K74+220 a k74+540, ancho promedio 5,88m, espesor promedio 0.15m, total 12 viajes. 3. Fundicion de cunetas izquierrdas entre k0+289 a k0+312. 4. Fundicion cabezal poceta margen izquierda, alcantarilla k2+086. 5. Demolicion losa cabezal entrada alcantarilla k1+368. 6.Fundicion cabezal poceta margen derecha, alcantarilla k1+580. 7. Fundicion solado para cabezal de salida margen izquierdo, alcantarilla k1+750. 8.Medicion para demolicion de cunetas entre k2+650 a k2+780. 9. Fundicion solado para poceta margen izquierdo, alcantarilla k2+140. 10. Fundicion cabezal poceta margen izquierda, alcantarilla k0+890.	Dia seco tramo parque nacional. Lluvias desde el 1:00 p.m tramo Popayan-Coconuco. La Interventoría expuso, con fundamento en los requerimientos normativos que son de obligatorio cumplimiento, que no se acepta el lote de tubería existente e inspeccionado para su uso en la obra. Por lo tanto, se solicitó al contratista que tomara medidas urgentes para garantizar la continuidad de la ejecución de los trabajos con la calidad requerida por el contrato
MARTES 21	1. Conformacion de de calzada exitente desde k74+900 hasta k75+400 para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K74+580 a k75+320, ancho promedio 5,89m, espesor promedio 0.15m, total 16 viajes. 3. Fundicion de cunetas izquierdas entre k0+290 a k0+360. 4.Excavacion poceta margen izquierda alcantarilla k0+706. 5.Fundicion de cunetas derecha entre k-0+020 a k-0+050. 6. Chequeo niveles de formaleta carril derecho entre K0+010 a K0+070, se revisaron anchos y espesores.	Dia seco tramo parque nacional. Lluvia desde 3:00pm a 5:00pm tramo Popayan-Coconuco.
MIERCOLES 22	1. Conformacion de de calzada exitente desde k75+400 hasta k75+700. para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K75+400 a k75+500, ancho promedio 5,65m, espesor promedio 0.15m, total 2 viajes, se instalaron 8 viajes de piedra filtro entre el k75+060 a k75+320. 3. Fundicion MR derecho entre K0+007.40 a K0+067.61. 4.Instalacion tuberia 36" alcantarilla k2+372 total 10 tubos. 5.Instalacion tuberia 36" alcantarilla k2+500 total 10 tubos 6. Chequeo niveles de formaleta carril derecho entre K-0+098 a K0+007, se revisaron anchos y espesores.	Dia seco tramo parque nacional. Lluivia desde 7:00am a 10:00am tramo Popayan-Coconuco. La interventoria de conformidad con el proceso constructivo para las obras de drenaje que se intervienen actualmente llevando a interrupciones de flujo vehicular de más de 45 minutos, lo cual no ha sido autorizado por el INVIAS solicita reevaluar el plan de manejo de transito
JUEVES 23	1. Instalacion de subbase entre K74+840 a k74+880 2. Fundicion MR izquierdo entre K-0+031.30 a K-0+100.10. 3. Fundicion de cunetas derecha entre k0+000 a k-0+070. 4. Chequeo aceros cabezal de salida margen izquierda , alcantarilla k1+750. 5. REvision tuberia interna de 36" alcantarilla k2+372. 6. Demolicion acceso margen derecha entre k-0+070 a k-0+085. 7. Demolicion cuneta margen derecha entre k0+015 a k0+030. 8. Fundicion de solada cabezal de salida, margen izquierda alcantarilla k2+825.	Lluvias desde 10:00am a 2:00pm tramo parque nacional. Luvias desde las 2:00 p.m tramo Popayan-Coconuco.

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2023

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 24	1. El dia de hoy no se enviaron viajesde material granular para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Fundicion losa poceta margen izquierda, alcantarilla k1+372. 3. Cajeo margen derecha k1+730. 4.Instalacion tuberia de 36" alcantarilla k2+825 total 10 tubos. 5. Cajeo margen derecha entre k1+710 a k1+742,50, ancho:4.20m, altura:0.80m. 6. Chequeo aceros cabezal de salida margen derecha, alcantarilla k2+086. 7. Fundicion cabezal de salida margen derecha, alcantarilla k2+086. 8.Fundicion solado cabezal de salida margen derecha, alcantarilla k2+140. 9. Fundicion losa cabezal de salida margen izquierda, alcantarilla k1+750. 10. Chequeo niveles de formaleta carril derecho entre K0+210 a K0+270, se revisaron anchos y espesores.	Lluvia desde 3:00pm a 5:00pm tramo Popayan-Coconuco. Dia con lluvias tramo parque nacional.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 25	1. Conformacion de calzada existente desde k75+700 hasta k76+300. para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Se instalaron de piedra filtro entre el k76+160 a k76+300. 3. Chequeo aceros poceta margen izquierda k1+380. 4. Instalacion de aceros poceta margen derecha k1+390. 5. Lleno tuberia alcantarilla k2+500. 6. Fundicion solado cabezal de salida margen izquierda, alcantarilla k2+500. 7. Fundicion de cabezal de salida margen izquierda , alcantarilla k1+580. 8.Demolicion de cunetas margen derecha entre k1+780 a k1+ 830. 9. Fundicion concreto hidraulico para losas MR-42 derecho entre K-0+031.30 a K0+007.40.	Dia seco tramo parque nacional. Lluvias desde 2:00am a 5:00pm Popayan-Purace.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES 27	1. Conformacion de calzada exitente desde k76+300 hasta k77+000. y adicion de material granular para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase en K74+700, ancho promedio 6,2m, espesor promedio 0.14m, total 1 viajes, se instalaron de piedra filtro entre k77+260 a k77+300. 3. Fundicion de cunetas margen izquierda entre k1+176 a k1+240. 4. Limpieza de cereo subbase entre k1+260 a k1+350. 5. Fundicion de cunetas izquierdas entre k0+000 a k0+040. 6. Fundicion de solado cabezal de salida margen izquierda, alcantarilla k3+100. 7. Fundicion cabezal poceta margen izquierda alcantarilla k2+140. 8.Fundicion cabezal de salida margen derecha, alcantarilla k2+086 9. Lleno de filtro margen derecha entre k1+760 a k1+790.	Dia con lluvias tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco. La interventoria indica al contratista el lavado de la piedra que se instala en el filtro ya que se evidencia contaminacion y material vegetal. La interventoria inspeccionó nuevamente la tubería encontrándola con reparaciones y resanes con el propósito de ser usada en la obra. Al respecto ratificamos que los requerimientos técnicos no permiten el uso de tubería en las condiciones en las que se encuentra actualmente y por lo tanto no será recibida en obra para la construcción de alcantarillas.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES 28	1. Conformacion de de calzada exitente desde k77+400 hasta k77+800 para actividades de mantenimiento hacia el tramo del Parque Nacional Natural Purace. 2. Instalacion de subbase entre K77+400 a k77+800, ancho promedio 6,04m, espesor promedio 0.16m 3. Coformacion y compactacion de material de soporte de cunetas izquierdas entre k1+020 a k0+970. 4. Fundicion de solado para tuberia de 36" alcantarilla k2+500. 5. Excavacion para filtro margen derecha entre k1+810 a k1+860, ancho:0.60m, altura 1,20m. 6. Precereo carril derecho entre k1+390 a k1+450. 4.Retiro de de material de derrumbe de la excavacion del cuerpo de la alcantarilla 2+500 y +3+090 8. Cajeo para mejoramiento de subrasante entre K1+384 y el K1+435 margen derecho	Lluvias desde 9:00am a 2:00pm tramo parque nacional. Dia seco tramo Popayan-Coconuco

Firma

Nombre: VILMA HELENA SENDOYA CEDEÑO
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202227909TLM

Firma Carolina A. Martinez

Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099